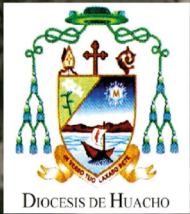


Melecio Tineo Morón

*Catálogo de la
Serie Documental de Curatos
del Archivo del Obispado de Huacho
(1600-1979)*



*Catálogo de la Serie Documental
de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho
(1600-1979)*

Melecio Tineo Morón

*Catálogo de la
Serie Documental de Curatos
del Archivo del Obispado de Huacho
(1600-1979)*



Lima - Perú

2016

Primera edición digital, febrero de 2016

© Obispado de Huacho, 2016

© Melecio Tineo Morón, 2016

© Qellca.com S.A.C., 2016

Malecón Bertolotto 170-301, San Miguel, Lima 32, Perú

Teléfono (51-1) 263-0305

Correo electrónico: qellca.com@gmail.com

www.qellca.com

Ilustración de carátula: Antigua Iglesia Catedral San Bartolomé de Huacho. En el primer recuadro: escudo de la Diócesis de Huacho. En el segundo recuadro: local del Archivo del Obispado de Huacho.

Todos los derechos reservados conforme a Ley. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida de manera alguna por ningún medio, sin autorización escrita del autor y el editor.

ISBN: 978-612-47056-4-9

Editado en el Perú

CONTENIDO

Nota del editor	9
Prólogo	11
Presentación	15
Introducción	17
Legajo 1. Años 1600-1644	19
Legajo 2. Años 1649-1712	25
Legajo 3. Años 1725-1799	33
Legajo 4. Años 1800-1880	39
Legajo 5. Años 1881-1898	47
Legajo 6. Años 1898-1900	59
Legajo 7. Años 1900-1901	73
Legajo 8. Años 1902-1904	81
Legajo 9. Años 1905-1907	97
Legajo 10. Años 1907-1909	113
Legajo 11. Años 1910-1915	131
Legajo 12. Años 1916-1919	159
Legajo 13. Años 1919-1923	181
Legajo 14. Años 1923-1926	201
Legajo 15. Años 1926-1928	219
Legajo 16. Años 1929-1932	243
Legajo 17. Años 1932-1934	275
Legajo 18. Años 1934-1936	299
Legajo 19. Años 1937-1938	321
Legajo 20. Años 1939-1940	351
Legajo 21. Años 1941-1943	379
Legajo 22. Años 1944-1948	411
Legajo 23. Años 1949-1953	441
Legajo 24. Años 1953-1956	465
Legajo 25. Años 1957-1959	489
Legajo 26. Años 1960-1968	507
Legajo 27. Años 1968-1979	515
Índice Onomástico	525
Índice Toponímico.....	607

NOTA DEL EDITOR

Con mucha satisfacción ponemos al alcance de los lectores e investigadores el *Catálogo de la Serie Documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho (1600-1979)*, material preparado minuciosamente por Melecio Tineo Morón, incansable archivero especializado en los archivos eclesiásticos del Perú.

La abundante documentación producida por la Iglesia Católica en nuestro país, desde 1532 en adelante, se encuentra principalmente en las diversas sedes diocesanas. Una de ellas, el Obispado de Huacho, creó su Archivo en el año 2005, poniéndolo luego al servicio de los investigadores.

Como producto del intenso trabajo de ordenamiento y catalogación que lleva adelante su Director, don Melecio Tineo Morón, ya han visto la luz los importantes *Catálogos de la Serie Documental de Causas de Visitas Pastorales del Archivo del Obispado de Huacho (1613-2003)* y de la *Serie Documental de Cofradías del Archivo del Obispado de Huacho (1609-1937)*, publicados en los años 2009 y 2011, respectivamente.

Los catálogos son instrumentos descriptivos de enorme importancia para la investigación histórica, pues facilitan grandemente el trabajo de los historiadores y otros científicos sociales. Y un archivo debidamente catalogado recibirá el beneplácito de los estudiosos.

En esta oportunidad presentamos, en edición digital, el *Catálogo de la Serie Documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho (1600-1979)*, que reúne —a través de sus veintisiete legajos— más de mil ochocientos expedientes debidamente descritos y acompañados de sus respectivos índices onomástico y toponímico.

Esperamos que este esfuerzo sea bien recibido por la comunidad de investigadores en nuestro país y el extranjero.

Lima, febrero de 2016.

Juan José Brito Ramos
Editor Responsable
Qellca.com

PRÓLOGO

Con la publicación del Catálogo de la Serie Documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho (Perú), el Archivo de su Obispado continúa con el importante proyecto de ordenar, sistematizar y publicar la información de su fondo documental ya catalogado. Se trata de una herramienta imprescindible para conocer lo que se tiene y para facilitar la tarea de estudio de los investigadores, que cada vez en mayor número se acercan a los archivos. En la medida que se encuentran buenas herramientas, aumenta el interés por utilizarlas y trabajar para rescatar el conocimiento del pasado de un territorio así como las instituciones que existieron en aquel lugar, en este caso las eclesiásticas. Al estar también catalogado e informatizado amplía sus posibilidades y se convierte en estímulo decisivo.

Aunque Huacho es una diócesis joven de la Iglesia del Perú —fue creada en 1958—, ha sabido incorporar el archivo a la lista de tareas pendientes de mejora entre los objetivos de su quehacer. Este proyecto impulsado especialmente por su obispo, Monseñor Antonio Santarsiero Rosa, OSJ, fue creado en 2005, dotándolo de un espacio adecuado donde instalar el fondo documental con todas las garantías de seguridad y conservación, lo que incluye una sala para el estudio y trabajo de los investigadores.

El proyecto cobró vida por obra de don Melecio Tineo Morón, su director, quien ha sabido organizar el abundante material existente y tiene una gran experiencia como documentalista por sus muchos años de trabajo en el Archivo Arzobispal de Lima. Fruto de ese saber hacer son los catálogos ya publicados: el *Catálogo de la serie documental de causas de Visitas Pastorales del Obispado de Huacho*, y el *Catálogo de la serie documental de Cofradías del Obispado de Huacho*.

Dentro de esa tarea, en la presente obra se recoge la serie documental de los Curatos del Obispado de Huacho, estructurada en 27 legajos con un total de 1876 expedientes, donde se recoge información comprendida entre los años 1600 a 1979. Estas cifras hablan por sí solas de la importancia de este fondo: el hecho de conservar documentación tan dilatada significa que hay información para poder realizar trabajos de muchos temas de esta Iglesia local del Perú cuyo territorio forma parte de la arquidiócesis de Lima.

La sección de Curatos es amplia porque comprende un amplísimo abanico de aspectos, convirtiéndola en el sector más importante del pasado de la diócesis, tanto por la variedad de temas en ella recogidos, como por la índole de los mismos. Por ejemplo, se encuentran asuntos relacionados con las doctrinas y los anexos pertenecientes a ellas; sobre el reparto de limosnas y mandas testamentarias de fieles; sobre capillas y capellanías; la administración de sacramentos; los sacristanes de las respectivas iglesias; el cumplimiento o no de las prescripciones de los

sínodos; las comunidades de indios y sus derechos; la recolección de ofrendas y tributos; el paso de los visitadores generales por las respectivas parroquias y los aspectos que más revisaban; algunos asuntos de cofradías y roces entre el clero y los miembros de las juntas respectivas; la obligación de la residencia de los clérigos en los territorios del beneficio del curato de almas; el mal ejemplo de algunos sacerdotes a los que rechaza el pueblo y sobre el ejemplar testimonio de otros que piden al obispo los deje en la parroquia donde están, o la defensa que grupos de fieles hacen de algún eclesiástico que ha sido calumniado injustamente, e incluso la autodefensa del propio afectado ante falsas acusaciones; las dificultades para redactar el inventario de alguna parroquia; la pérdida de libros sacramentales y que estén en manos particulares o en otros pueblos y no en el archivo de los templos, etcétera.

También se conserva información relacionada con aspectos civiles que llegó a las parroquias, como oficios de las autoridades municipales —unas veces dentro del ámbito local y otras veces como transmisores de órdenes de ámbito superior—, por ejemplo, las comunicaciones del gobierno para que entreguen joyas para ayuda del sostenimiento de la guerra (1882), o sensibilizar a los fieles para que contribuyan a las necesidades del Papa (1882); circulares en que las nuevas autoridades de un pueblo o ciudad se presentan a los respectivos párrocos; invitaciones de las autoridades civiles a las celebraciones de las fiestas patrias, etcétera.

Se puede encontrar documentos sobre actos de buenas normas de educación como felicitaciones por nombramientos, oficios y cartas de pésame; sobre cesión y trueque de bienes territoriales; información sobre designaciones, ceses, traslados y renunciaciones de sacerdotes, así como del movimiento y situación de los curas interinos; sobre circunscripciones y límites de parroquias; el estado de conservación de templos y de los caminos que comunican a los diferentes núcleos de las parroquias; solicitudes de licencias canónicas de varios tipos; sobre aspectos económicos relacionados con las rentas, los beneficios y la dotación económica; sobre intromisiones del poder civil en asuntos religiosos o de jurisdicción eclesiástica, etcétera.

En el lapso de los años centrales del siglo XX se puede encontrar alguna denuncia contra los abusos de grupos de presión económica; hay información de actividades desarrolladas por los llamados “curas obreros” —franceses trabajando en el Perú, que como nueva corriente eclesial nació en Francia en 1944—, así como ciertos testimonios sobre la aparición de una teología crítica surgida a raíz de concilio Vaticano II ante una reflexión exigente sobre la realidad que se vivía en determinados lugares.

En esta somera enumeración de temas se puede apreciar el tipo tan variado de documentación contenida en esta sección, lo que confirma que los Curatos, su organización, funciones y competencias, han sido el núcleo de la vida religiosa, pastoral y humana de cualquiera de las comunidades eclesiales de los obispos,

con todos los temas que han afectado al desarrollo de la vida cotidiana en las diferentes parroquias. Por ello se intuye la enorme variedad de estudios que sobre estos fondos se puede realizar, tanto en relación a las parroquias del obispado de Huacho en sí, como en paralelo a otro ámbito superior, territorial o temporal.

También como información concreta se deja constancia de que la mayor parte del fondo corresponde a documentación de los siglos XIX y XX, siendo un dato de gran interés ya que así se puede conocer mejor el pasado próximo de la tierra de Huacho y su relación con el Perú republicano; tristemente hay una falta de información correspondiente a los años anteriores e inmediatamente posteriores a la independencia —legajo 4—; también llama la atención la buena formación académica de parte del clero de los siglos XVII y XVIII que en bastantes documentos indican su titulación académica universitaria con los grados de doctor, licenciado o bachiller.

Desde el punto de vista interno, el Catálogo sigue la estructura de la catalogación del Archivo Arzobispal de Lima: se recoge una descripción completa del documento —fecha, contenido, extensión y estado—, con una signatura sencilla, tanto para ubicar el documento en el archivo como para la cita en los trabajos de investigación. El catálogo se cierra con unos completos índices onomástico y toponímico realizados por Erik Gabriel Bustamante Tupayachi, Director de la revista *Historia y Región*, y Director del G.E.I. *Regionalicemos la Historia*. La digitalización documental de esta Serie se ha hecho gracias al proyecto EAP 333 financiado por la Biblioteca Británica, titulado “Recopilación y preservación de un archivo parroquial en una Diócesis Andina”, iniciado en julio de 2010 y finalizado en julio de 2012.

El presente Catálogo de la serie documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho se puede presentar como modelo de actividad técnica especializada al servicio de la cultura realizado desde un Centro eclesiástico, tema en el que la Iglesia de otras diócesis de Perú y otros países tienen serias lagunas de información que sufrimos los investigadores; a eso se une el buen servicio de atención directa y por vía electrónica a los estudiosos que acuden o demandan información.

También esta parcela merece la pena cuidarla y atenderla, como hace don Melecio Tineo, con la conciencia de que sirve a la Iglesia desde el campo de la cultura, que en el pasado fue una preocupación muy destacada en la vida de la Iglesia.

Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Director del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas
San Lorenzo del Escorial (Madrid - España)

www.javiercampos.eu

PRESENTACIÓN

Don Melecio Tineo Morón, autor de la Serie Documental de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho, no necesita presentación para la comunidad de archiveros e investigadores. Melecio es Archivero Auxiliar del Archivo Arzobispal de Lima, Director Fundador del Archivo del Obispado de Huacho, Director Fundador del Archivo del Obispado de Huaraz y, a partir del mes de febrero del 2015, responsable de la organización del Archivo de la Provincia Dominica de San Juan Bautista del Perú. Es autor de varios catálogos de diferentes series documentales, incansable promotor del Patrimonio Documental. Fruto de su constancia y dedicación nos hace llegar el presente trabajo archivístico.

La Diócesis de Huacho tiene el privilegio de tener su archivo organizado, estando así al servicio de la comunidad de estudiosos nacionales y extranjeros para el estudio de procesos históricos de larga duración y cobertura geográfica, por medio del análisis de fuentes documentales que generan el desenvolvimiento de las actividades de sus párrocos y misioneros en los distintos curatos, doctrinas y parroquias. Estas fuentes tienen una gravitación de enorme importancia sobre diversos conflictos que afrontaron los ministros en el control de sus párrocos, desde el nivel de vida cotidiana hasta lo más profundo de sus conciencias.

El Archivo representa el esfuerzo de la Iglesia huachana por llevar el mensaje evangelizador realizado en las comunidades del pasado, a pesar de que sus documentos son custodiados con sus escasos recursos.

La aparición del catálogo de la *Serie Documental de causas de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho*, es un instrumento descriptivo que Tineo Morón ha desarrollado con gran dedicación, esfuerzo y paciencia. Tineo no posee títulos, ni grados académicos, solo posee una gran pasión y amor por el archivo, la historia, la conservación del patrimonio documental y una vitalidad de voluntad de trabajo ejemplo digno de imitar. Su trabajo ha sido reconocido por dos instituciones internacionales que han brindado su apoyo al archivo a través de los proyectos financiados por la Biblioteca Británica y la fundación David Rockefeller Center for Latin American Studies - Universidad de Harvard.

Por eso, agradecemos a Melecio Tineo y, a la vez, lo felicitamos por brindarnos este catálogo que nos ayudará a proyectar y descubrir nuestras raíces y los investigadores de la pastoral tendrán una herramienta importante que facilitará su trabajo.

Huacho, enero de 2016

†Antonio Santarsiero Rosa, OSJ
Obispo de Huacho

INTRODUCCIÓN

Los curatos fueron jurisdicciones territoriales sobre los cuales el párroco ejercía su autoridad, con la capacidad de extraer rentas que constituían su beneficio eclesiástico. La Serie de Causas de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho, es de particular importancia para la reconstrucción histórica de las doctrinas y parroquias porque estos documentos brindan información sobre la administración de ellas, y sobre los conflictos producidos por los cambios estructurales que afectaron a las comunidades de la Sierra y de la Costa. El presente libro tiene como objetivo principal responder a las inquietudes de los investigadores y ofrecer información importante sobre diversos aspectos de la labor pastoral entre la población indígena y la administración de las parroquias.

Esta serie de causas de Curatos del Archivo del Obispado de Huacho que pertenece a la Sección Curia Eclesiástica y abarca los años 1600-1979, consta de 1876 expedientes, organizados en orden cronológico en 27 legajos, con la signatura correspondiente, número de folios y el estado de conservación del documento. Para hacer más fácil y atractivo el trabajo de los investigadores se incluyen los índices onomástico y toponímico elaborados por Erik Gabriel Bustamante Tupayachi.

Gracias a la intervención de su excelencia Monseñor Antonio Santarsiero Rosa, O.S.J. Obispo de la Diócesis de Huacho, el local del Archivo está ubicado en el tercer piso del Palacio Obispal. Cuenta con estantería metálica y equipos adquiridos gracias a los proyectos “Recopilación y preservación de los Archivos de una Diócesis Andina” (E.A.P. 333), financiado por la Biblioteca Británica; así como “Digitalización de Índices Onomásticos de Registros Parroquiales del Archivo de Obispado de Huacho”, financiado por la Fundación Mellon David Rockefeller Center For Latin American Studie at Harvard University, que han proporcionado ayuda económica al Archivo del Obispado de Huacho para digitalizar y elaborar índices onomásticos de los Registros de Partidas de Bautismos, Matrimonios y Defunciones entre los años de 1569 y 1850, en razón al celoso trabajo y orden por preservar el patrimonio documental del Perú.

Expreso mi sincero agradecimiento a la doctora Gabriela Ramos Cárdenas, por su colaboración como Asesora en el proyecto E.A.P. 333; a Cathy Collins, administradora Endangered Archives Programe; a Dan Hazen, Director del Programa Associate Librarian of Harvard College for Collection Development para Bibliotecas y Archivos Latinoamericanos; a Kalan Chang, Financial Assistant del David Rockefeller Center for Latin American Studies at Harvard University; a Monseñor Alejandro Alvites Bermúdez, Vicario General de la Diócesis de Huacho; al padre Oscar Andrés Rodríguez Alvarado, Secretario General del

Obispado; a Carlos Giovanni La Rosa Benedicto, Archivero Auxiliar; a César Gutiérrez Muñoz; a José Antonio Benito Rodríguez; a Sara González; a Yolanda Bisso Drago; a Laura Gutiérrez Arbulú, Directora del Archivo Arzobispal de Lima; al padre Javier Campos, OSA, quien se encargó del prólogo; a Fabiola Franco Pereda, por su colaboración digitando el trabajo; al profesor Luis Alberto Rosado Loarte, por su colaboración y apoyo en los dos proyectos; a Zoraida Quintanilla; a Jimmy Raúl Martínez Céspedes; a Juan José Brito Ramos, quien se encargó de la edición; y, particularmente, a mis padres Isidoro Tineo Tineo y Mauricia Morón Reyes, por los valores que supieron inculcarme; a mi esposa Estela Huamaní Reyes y a mi hijo David, por su generosa tolerancia, comprensión y estímulo sin cuyo aliento y afecto sería imposible realizar mi trabajo en el oficio de Archivero que es mi pasión y lo hago de corazón. Esperando que la aparición del presente trabajo sea una forma de reconocer y expresarles mi afecto, admiración, gratitud y el deseo de hacer siempre por el Archivo lo que reste de esta tarea.

Melecio Tineo Morón
Director del Archivo del Obispado de Huacho

LEGAJO: 1
AÑOS: 1600-1644
EXPEDIENTES: 10

- 1.1. 1600-1601. Cajamarquilla. Petición seguida por el padre Pablo Ramírez de Berrigo, cura y vicario de esta doctrina de Cajamarquilla. Solicita al ilustrísimo señor Arzobispo, o a su provisor y vicario general, le otorgue un testimonio autorizado en pública forma, sobre la dejación que ha hecho el padre Juan de Laredo, de la doctrina de Tajabamba y sus anexos por estar enfermo. Gómez de Alarcón, notario. Alonso Sánchez, visitador general. 3 folios.
- 1.2. 1610. Huaura. Petición seguida por el procurador José de Cobos, a nombre de Martín Vásquez de Dueñas, mayordomo del hospital de la villa de Carrión de Velasco, contra el visitador Juan Fernández de Rivera y el vicario de esta dicha villa Diego Hernández, sobre los agravios de un auto provisto en que manda que Vásquez dé cuenta de los pesos de la hacienda del dicho hospital que han entrado en su poder. Contiene el testimonio de la provisión del corregidor don Alonso de Mendoza Cataño de Aragón, quien a 25 días del mes de julio de 1597 pobló y fundo la villa de Carrión de Velasco (con la solemnidad y ceremonias en los dichos antes contenidos y entre las cosas que nombró y señaló para el bien público) eligió, señaló hospital y nombró por mayordomo a Martín Vásquez. Juan López de Moya, Antonio Trevejo, notarios; doctor Feliciano de Vega, provisor y vicario general. Pedro de León, escribano público y de cabildo; Luis de Velasco, virrey; Gaspar Rodríguez de Rojas, teniente corregidor; Marcos de Rivas, Luis de Ojeda, Francisco López y Juan Carreño, regidores. 8 folios.
- 1.3. 1614-1615. Chancay. Autos hechos por comisión del señor provisor del Arzobispado, doctor Francisco de Vega, sobre una provisión del señor don Juan de Mendoza Luna, marqués de Montesclaros, virrey del Perú, para que el visitador general Juan Fernández de Rivera haga las diligencias necesarias acerca de la división de las doctrinas de la provincia de Checras; cite por el presente notario al maestro Fernando de Avendaño, cura propio de la doctrina de San Francisco de Ihuarí y sus anexos y al bachiller Cristóbal de Ortega, cura propio de la doctrina de San Pedro de Paccho y sus anexos, para la información y demás diligencias que pretende hacer para dividir las mencionadas doctrinas, añadir otra tercera doctrina por estar los pueblos muy distantes, estos fueron Puñun, Maray, Canín, Jucul, Parquin, tiene residencia desde el tiempo del Inca. El cura de Paccho, alega que algunos pobres y viejos padecen sed y hambre, venden sus mantas para comprar agua y sustento y lo llevan bien por estar en sus ritos e idolatrías, se agreguen los pueblos de Churín y Rapaz, que son las más cercanas a mi doctrina. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo. Antonio

Trevejo, Miguel Rodríguez Bueno, notarios. Antonio Acra, gobernador de Checras. 26 folios y una carátula.

- 1.4. 1628-1629. Atavillos. Petición seguida por el doctor Alonso Mesía, cura de esta doctrina que a legua y media del pueblo de San Pedro de Pirca, que es el principal en tierras y mojones, tiene don Juan Marmolejo un ingenio de minas de plata donde residen y trabajan muchas personas españoles, indios y negros de diferentes partes; contra el cura de la doctrina de Pacaraos, religioso mercedario que se introduce como cura del dicho ingenio causando pleito con el dicho Marmolejo y la gente que reside en el ingenio, pide a vuestra merced mande se reciba información detallada. Habiendo visto estos autos el doctor Feliciano de Vega, provisor y vicario general, mandó que el doctor Mesía administre los santos sacramentos a los feligreses que residen en el ingenio de los Baños por estar dentro de los términos de su doctrina y que a todos los empadrone como feligreses suyos y que ningún otro cura o clérigo religioso se entrometa con ellos. Antonio de Trevejo, notario, Juan López de Noguera y Jerónimo Pérez de Anticona, testigos. 6 folios.
- 1.5. 1634. San Bartolomé de Huacho. El doctor don Fernando de Guzmán, provisor y vicario general por el ilustrísimo doctor don Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de Lima, nombró como juez de la causa al licenciado don Diego de Castro Mena, cura de Huacho, haciéndole saber que en la audiencia arzobispal sigue pleito y causa el bachiller Álvaro Núñez de Cabañas, cura y vicario de la doctrina de Huaura, contra el licenciado Diego Barreto, cura y vicario de Quintay, sobre la posesión de los anexos de Quipico y Humaya. Alonso Rodríguez, Antonio de Trevejo y Juan de Salazar, notarios públicos. Vicente Yáñez, presbítero. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo. Miguel de Solís, Luis Rodríguez Salgado, Juan Palma Morales y Manuel Rivero, testigos. 12 folios (los folios están manchados por la humedad).
- 1.6. 1635. Checras. Auto de nombramiento que hace el bachiller Alvarado Núñez de Cabañas, cura de la Villa de Huaura, y vicario de la provincia de Chancay, y juez de comisión que le otorgó el doctor don Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de Lima, para la paga y repartición de la limosna que dejó Francisco Velásquez de Talavera, encomendero del obraje en el valle de Santa Lucía de Cochán, para la comunidad de los indios de esta dicha provincia. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Arzobispo nombró por notario y contador a Pedro Frago de Andrade, para las dichas pagas y demás cosas tocantes a su oficio asignándole un

pago por su cuidado y ocupación de cien pesos de ocho reales, para que distribuya cabalmente la limosna que debe dar a los indios haciendo relación detallada de las personas que han recibido la limosna en los siguientes pueblos y ayllus de Parquin, Allauca, Picoy, Jucul, Santiago de Maray, Punin, Tongos, Ayaranga, Paccho, Apachi, Auquimarca, Huananqui, Tancao, Huamboy. Antonio Pomaliviá, cacique. 106 folios y una carátula incompleta.

- 1.7. 1636. Barranca. Autos seguidos por don Francisco de las Cuentas Niño de Guzmán, caballero de la orden de Santiago, contra el señor fiscal del arzobispado don Pedro González de Saavedra, sobre el ingenio de Huayto, sobre haber puesto edictos para proveer por doctrina el ingenio que tengo en el valle de Barranca, juntándolo con la doctrina de Cochas y como le consta a su ilustrísima por los recaudos que he exhibido estoy en posesión y derecho de nombrar sacerdote que asista y administre los santos sacramentos en mis haciendas e ingenios que tengo. Así lo manda la real provisión del rey Felipe, que permite a los dueños de viñas y haciendas poner de su mano capellanes en dichas tierras que fueron del licenciado Rodrigo Niño, mi abuelo. Estas haciendas han sido visitadas por el arzobispo Toribio Alfonso, quien tuvo por bien agregar un pueblo que llaman San Francisco de Julquilla. El doctor Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de Lima, habiendo visto esta causa mandó dar traslado de ellos al cura del beneficio de Cochas. Fernando de Guzmán, provisor y vicario; Juan de Moya, escribano. 8 folios, más 3 folios en blanco (los folios semiquemados por la tinta). Nota: la provisión es de 1585.
- 1.8. 1637-1638. San Jerónimo de Pativilca. Demanda ordinaria seguida por Jerónimo Sánchez Corbacho y Miguel de Medina, en nombre del bachiller Benito de Campos, cura beneficiado del valle de Pativilca, contra el bachiller Antonio Luis López de Herrera, cura de la doctrina de Santo Domingo de Ocros sobre la administración de los sacramentos del anexo de San Francisco de Julquilla, que antes era de Ocros, y por testimonios firmados por el escribano del corregimiento de la villa de Santa hace 18 años, el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, de buena memoria lo anexó al curato de Pativilca, quitando al curato de mi parte el ingenio de Huayto, dándole a la doctrina de San Juan de Cochas, debiendo acudir a mi parte el pago de cuatro años hasta el día de la demanda a razón de treinta y ocho pesos cada año que debe pagar bajo condena el cura de Ocros. Así lo proveyó por sentencia definitiva, dictada por el doctor Juan de Cabrera, tesorero de la catedral. Fernando de Avendaño, provisor; Alonso de la Vega, escribano público. Alonso Márquez, Juan Rupay, Román Márquez,

Juan de Aller, Francisco Ucho, Alonso Quispe y Pedro Galas, testigos. 60 folios, más 6 folios en blanco.

- 1.9. 1642. Huaaura. Petición seguida por el bachiller Pedro Madueño, sacristán mayor de la iglesia parroquial de esta villa, sobre que se le pague el costo de las hostias y limpieza que está a su cuidado, para lo cual hay salario señalado en el auto dado por los señores deán y cabildo que mandaron que el vicario de esta villa le pague la suma de cincuenta pesos de ocho reales. Fernando de Avendaño, Juan de Cabrera, Pedro Niño de Guzmán, Diego de Córdova. Francisco de Cepeda, notario. Martín de Velasco y Molina, vicario del Arzobispado. 4 folios.
- 1.10. 1644. Chancay. Autos de oficio seguidos por el bachiller Francisco de Herrera, fiscal del arzobispado por orden del arzobispo doctor Pedro de Villagómez, contra el bachiller Diego Dávila, cura y vicario de la villa de Chancay y sus anexos, sobre el impedimento que tiene por su avanzada edad de vejez de poder usar y ejercer el oficio de tal cura; se han muerto muchas personas sin confesión por su negligencia y culpa. Para remediar este impedimento su ilustrísima mandó se reciba información y se examinen a los testigos. Juan de Paredes y Melchor de Oviedo, notarios. Luis de Valverde, juez comisario. Bernardo de Casanova, Andrés de Morales Montenegro, Diego Méndez, Marcos Meléndez y Bartolomé de León, testigos. 15 folios, más 2 folios en blanco.

LEGAJO: 2
AÑOS: 1649-1712
EXPEDIENTES: 12

- 2.1. 1649-1656. Pariamarca. Autos seguidos por el gobernador y caciques del repartimiento de Canta, que pretenden los indios sobre la supresión de la doctrina San Antonio de Pariamarca. El bachiller Jerónimo de Salazar Salcedo, cura beneficiado de dicha doctrina, solicita que el real gobierno señale de donde se le pague el sínodo congregal para sustentarse por concepto de la administración de los santos sacramentos en el obraje y estancia de la comunidad del pueblo de San Juan de Acabama, que se mandó demoler y extinguir por haberse incendiado y quemado totalmente. El virrey don García Sarmiento de Sotomayor, por memorial, dispuso que el corregidor del partido pague al suplicante lo que se le debe de su sínodo. Contiene el padrón general de hombres, mujeres y muchachos de los pueblos de: Lachaqui, Carhua, y de los ayllus de Coyo, Chanpis, Aynahuaranga, Collanacanta, Anampa, Julcanyumay, Añayumay, Allaucapacha, plateros tributarios y Pinchi. Doctor Pedro de Villagómez, arzobispo. Juan Fernández Flores, Melchor de Oviedo, Antonio de Salazar, notarios. Martín de Velasco y Mollina, provisor y vicario general. Felipe Quispe Huamanyauri, Francisco Pizarro Carhuavilca, caciques. 80 folios, más 7 folios en blanco, una carátula (algunos folios están semiquemados por la tinta).
- 2.2. 1654. San Bartolomé Huacho. Autos seguidos por Tomás Romo, procurador de número de la Real Audiencia, en nombre del licenciado don Cosme de Guzmán Tovar, cura propietario de este dicho pueblo, sobre que los indios de aquel curato guarden y cumplan los dos capítulos de las sinodales como lo manda por cédulas de su majestad que los indios vivan dentro del dicho su pueblo. Estos lo hacen en las huertas de Luriama, por cuya razón no acuden a misa ni a la doctrina los días de obligación, traen muertos sin confesión y algunos sin bautizar en grave daño y ofensa a Dios. Solicitamos a su merced se sirva proveer remedio, despachando provisión para que mi parte los haga guardar y cumplir dichas disposiciones. Doctor Pedro de Villagómez, arzobispo. Melchor de Oviedo, notario. 2 folios.
- 2.3. 1656. Canta. Petición seguida por Felipe Quispe Huamanyauri y don Marcelo Talan, gobernadores de este repartimiento, en nombre del común de los indios, solicitan a su merced mande dar un testimonio en razón del consumo y destino de los pesos que se dan de arrendamiento por la estancia y obraje de San Pedro de Caujo, de la comunidad de los indios, habiéndose quemado dicho obraje se nos reconozca no tener deuda ni obligación de pagar sínodo. Dicho obraje se agregue a Canta que tiene

sínodo. Juan Francisco de Pineda, escribano. Fray Cristóbal Barba de Albornoz. 8 folios.

- 2.4. 1657. Atavillos. Causa seguida por el doctor Pedro de Villagómez, arzobispo de Lima. Dijo que al presente la doctrina de indios de los Atavillos está vacante por muerte del bachiller Luis Alfonso de Villafañe, su ultimo cura. Concorre mucha gente de todo género moralmente imposible de ser administrada por un solo cura, se podrá dividir en dos doctrinas para administrar bien y los curas dividir entre ambos el sínodo para sustentarse. Por tanto mando averiguar la verdad con información de testigos que declaren los nombres de los pueblos asientos de minas, ingenios, trapiches, distancias y padrón de los feligreses. Relación de los pueblos: San José de Rauma, San Agustín, San Luis de Chaupis, San Pedro de Pallac, San Salvador de Pampas, San Cristóbal de Huascoy, Santa Cruz de Cormo, San Pedro de Huaruquín, San Pedro de Pirca, Concepción de Pasa. Bachiller Pedro Quijano de Zevallos. Melchor de Oviedo, notario. 3 folios.
- 2.5. 1661. San Francisco de Mangas. Autos seguidos por Alonso Collanpoma, cacique de este pueblo, corregimiento de Cajatambo, por mí y por lo que toca al común de mis indios, digo que estando mandado por su ilustrísima que el cura de esta dicha doctrina, don Fernando de Lara Avendaño, vuelva a las dos capillas del pueblo de Chamas y Nanis un Santo Cristo y una imagen de Nuestra Señora y de San Antonio, en el término de quince días y, como no ha cumplido, pedimos que su merced despache provisión para que el licenciado Pedro Bermúdez, cura de Cajatambo, notifique al dicho Avendaño para que cumpla. Melchor de Oviedo, notario. 2 folios.
- 2.6. 1664. Santa María de Acotama. El doctor Pedro de Villagómez, arzobispo de Lima, dijo que por algunas personas han hecho relación de la doctrina de Auquimarca, corregimiento de Chancay, donde es cura Bernardo de Balcázar, tiene diez pueblos en sierra fría y uno está en tierra caliente que es el de Huananqui, muy distantes y caminos de laderas y cuevas, y la otra doctrina de Ihuarí, cuyo cura es Bartolomé Jurado, tiene seis pueblos y uno de ellos en tierra caliente que es el de Acotama, y la doctrina de Sayán con sus pueblos de Quintay y Guanboy cuyo cura es Eusebio Garay. Mando que con citación de los dichos tres curas se reciba información detallada de los testigos para que el pueblo de Acotama se agregue a Sayán. Contiene el padrón de los indios de los pueblos y ayllus de San Pedro de Paccho, Huácar, Ayaranda, Chaucha, Musga, Apachi, Ichoca, Chaupis, Llacsanga, Santa Cruz, Cochán, Huamahuanca, Pampas,

Octas, Collana, Nonachuri, Julcan, Zapa, Curachuri, Chivatoma, Culma, Otec, Allauca, Huachinga, Yancao, Tauricalla, Auquimarca y Huancay. Jerónimo de Orosco Berrio y Juan de Salazar, notarios. Juan Montero Marmolejo, Juan de Peralta Lemos, Martín de Jáuregui, Bachiller Domingo de Enrique, Tomás de Avendaño, Roque Dávalos, Diego Palacios Guerra y Francisco Fernández, dueños testigos. Francisco del Campo Yapamchagua y Francisco Chupica Gamarra, gobernadores del corregimiento de Checras. 26 folios, más 1 folio en blanco.

- 2.7. 1665. Huamantanga. Autos seguidos por Rodrigo Rupaychagua, cacique principal, y Felipe Jahua, segunda persona de este repartimiento, dicen que los quince pueblos de que se compone dicho repartimiento tienen por sus doctrineros a los padres mercedarios, tienen por costumbre establecida llamar a los indios en la puerta de la iglesia que paguen cuatro reales por las ofrendas de todos los santos, más dos celemines, uno de maíz y uno de papas y ceras; esto se ha venido pagando con toda puntualidad, siendo muy difícil que estos indios miserables puedan pagar las ofrendas por la grande esterilidad de comidas, debido a las heladas no cogieron nada de sus sementales apenas han pagado las primicias. Solicitamos a su merced, mande por esta vez modere dichas ofrendas de todos los santos y de las otras festividades de suerte que los pobres indios tengan alivio. Pedro de Villagómez, arzobispo; Tomás de Paredes, notario. 1 folio.
- 2.8. 1672-1698. San Pedro de Huambo. Real provisión otorgada por el virrey don Pedro Fernández de Castro Andrade, Conde de Lemos, a pedimento de Francisco Carlos y Juan Mateo, principales, por sí y en nombre del común de los indios del pueblo de San Pedro de Huambo, repartimiento de Checras del corregimiento de la Villa de Chancay, les concedió licencia para trasladar dicho pueblo al paraje de Jaiba, de la parte de arriba hasta los linderos de Francisco Gamarra y Tomás de Avendaño, dicho pueblo estaba fundado en un cerro muy alto y los indios padecen de necesidades, dicha mudanza se hará conforme a cédulas reales y ordenanzas y mando a los corregidores del Valle de Chancay o de su lugarteniente y a otras cualesquier justicias no les pongan impedimento alguno y por lo que toca harán guardar y cumplir esta provisión sin que se contravenga en manera alguna [so pena] de quinientos pesos de oro para la corona de su majestad. Fechada en la Ciudad de los Reyes en catorce 14 de noviembre de 1672. En 1673 el bachiller Luis de Landeras Godoy, cura propietario de Sayán y en 1698 el doctor don Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, cura y vicario del beneficio de Sayán, solicitan a su merced les ampare en la posición de administrar los santos sacramentos a los indios del pueblo de Topaya

que fue agregado por la provisión de mudanza. Licenciado Bartolomé de Uribe y Andrade. Bachiller Ignacio Bermejo notario nombrado. Pedro de Valcárcel Zamora. Licenciado Lucas de Segura y Lara, provisor general. Doctor Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo. Licenciado José de Melgosa, Juan Pérez Giraldo, Juan Manuel del Molino. Lorenzo Centeno, procurador. Antonio de Guzmán, notario. 20 folios, más 1 en blanco. (Expediente semideteriorado por la humedad y la tinta).

- 2.9. 1672. Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar. Autos en razón de la fuga de los alcaldes, en el pueblo de la Asunción de Nuestra Señora de Ámbar, corregimiento de Cajatambo, en 28 días del mes de noviembre de 1672 en prosecución de sus visitas el señor licenciado don Juan Sarmiento de Vivero, visitador general y de las idolatrías de este arzobispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro de Villagómez, mi señor arzobispo de Lima, del consejo de su majestad dijo que por cuanto Juan Sánchez de la Cruz, fiscal de dichas visitas ha dado noticia a su merced que los alcaldes de este dicho pueblo han faltado con la vitualla necesaria para el sustento de su merced y de sus ministros y que habiéndoles ido a decir a los dichos alcaldes que son Juan Marín y Alonso Julca Córdor que como habían faltado con la mita y dicho día y que había que hacer de comer para el dicho señor visitador Sarmiento obligación a dar la vitualla, o camarico, en dinero o especie porque su merced necesitaba en dicho pueblo porque como dieron las propias pías sino administrando justicia y que no la había de administrar a esperanzas propias los dichos alcaldes le habían respondido que ellos eran alcaldes en ínterin (f. 1v) y que los alcaldes nombrados que eran Alonso de Heredia y Francisco Ychohuaranga, estaban escondidos y les habían enviado a decir que quedarían pasando trabajos que le fuesen y dejasen el pueblo que todo lo que estaban dado de mita lo habían de pagar y había de ser a su costa y que porque de lo dicho no se puede presumir a otra cosa sino el fin de querer impedir la ejecución de la justicia eclesiástica procurando necesitar a su merced habiendo tantas causas pendientes así en la visita como en la de las idolatrías en que los dichos alcaldes como justicias seculares habían de asistir y no faltar a su obligación así para el auxilio necesario en las prisiones como en el servicio de dicho visitador y para averiguar la verdad del caso mando que se reciba información de lo contenido en este auto para lo cual parezcan ante su merced los susodichos, Juan Martín y Alonso Julca Córdor, y por el tenor de dicho auto se les reciba sus declaración el cual sirva de cabeza (f. 2) de esta causa y hecha se traigan para proveer en razón de ello lo que convenga y así lo proveyó y firmó el Lic. Juan Sarmiento de Vivero, ante mí el Bach. Bernabé López

- de Burgos, notario. 2 folios, más 1 en blanco. (Transcripción total del documento por encontrarse en mal estado).
- 2.10. 1673-1678. Huaura. Juan Bautista Guerrero, albacea y tenedor de bienes del sargento mayor Diego de Loza Bravo. En las actas de fundación del hospital que el dicho difunto mandó se hiciese en dicha villa, dijo que por acta del 10 de junio de este presente año su ilustrísima se sirvió conceder facultad y licencia para que se hiciese la dicha fundación, con calidad de ocurrir al real gobierno y real patrono para que otorgue las escrituras de la dicha fundación, solicito a su ilustrísima se sirva aprobar la fundación eclesiástica en utilidad de este reino. Doctor Pedro de Villagómez, cura de la parroquia de Santa Ana; Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo; Tomás de Paredes, notario; Pedro Valcárcel Somoza, corregidor; Ana Carreño de Azañero, Alonso Genis de Arévalo, escribano; Juan del Corro, Diego Márquez Guzmán, Juan de Esquivel y Alonso Martín de Palacios, escribanos. 54 folios, más 1 en blanco.
- 2.11. 1693-1698. San Gerónimo de Sayán. Actas seguidas por el doctor don Francisco Rojas y José de Altubes, en nombre del licenciado don Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, cura y vicario de Sayán contra el licenciado Domingo González Bojórquez, cura de la doctrina de Ihuarí, sobre la jurisdicción y administración de los sacramentos desde las tierras de Gamarra que llaman Topaya, hasta media legua de Acotama que llaman Jaiba por una y otra banda del río, pedimos a vuestra merced ampare a mi parte en la posesión según expresa la sentencia ejecutorial de seguir administrando los sacramentos y cobrar las primicias en dichos sitios que pertenecen al curato de Sayán. Lucas de Segura y Lara, provisor. Licenciado Bartolomé Uribe, cura de Paccho. Juan de Casa Morales, Juan. Manuel del Molino, notario. 94 folios y 1 carátula (algunos folios semiquemados por la tinta).
- 2.12. 1712-1713. Ihuarí. Auto ordinario seguido por Pedro Llaguno Gómez, en nombre del licenciado don Agustín de Ocuña, cura de Ihuarí, provincia de Checras, contra el licenciado José Carrillo, cura del pueblo de Paccho, sobre la jurisdicción de los pueblos de Auquimarca, Santa Cruz, el obraje de Cochán y el pueblo de San Marcelo de Huananquí, por títulos pertenecen al curato de Ihuarí, vuestra merced se ha de servir admitir esta demanda y aclarar que los dichos pueblos son y pertenecen a la doctrina de mi parte, mandando al cura de Paccho se abstenga de administrar los santos sacramentos a los indios. Gregorio de Loayza, provisor. Miguel del Molino, notario. 25 folios (algunos semiquemados por la tinta).

LEGAJO: 3
AÑOS: 1725-1799
EXPEDIENTES: 9

- 3.1. 1725. Checras. Auto despachado por el doctor don Andrés de Munibe Garavito, provisor y vicario del arzobispado, habiendo visto el pedimento hecho por el procurador de los naturales en nombre de los indios de Checras, sobre que se les dé siete mil pesos de arrendamientos de las manadas y tercera parte del obraje de Cochan, de la obra pía que instituyó y fundó don Francisco Velásquez de Talavera. Mando que se entregue la mitad al doctor Marcos de Mata, cura de Huaura, que dará carta de pago y la otra mitad de la plata se entregará al doctor Pedro de Celis, cura de Paccho, quien se hará cargo para distribuirla en la paga de tributos de los indios, en la puertas de la iglesia de cada doctrina según los padrones en presencia de los demás curas, caciques, alcaldes y cobradores de tributos. Juan Manuel del Molino, notario. Contiene el padrón de los feligreses de Tongos y Ayaranga. 15 folios, más 4 folios en blanco.
- 3.2. 1727-1728. San Gerónimo de Sayán. Autos seguidos por el doctor don Nicolás de Mais, cura de esta doctrina, contra don Álvaro Torres, dueño de la hacienda Andahuasi, por la cantidad de ciento setenta pesos por administrar los sacramentos en la capilla de dicha hacienda. Vista esta causa por el provisor y vicario general doctor don Andrés de Munibe fallo y mando satisfacer la pensión al cura de Sayán, Esteban de Obregón. Felipe Gonzáles, Rendón Robles, notarios. Doctor Fray Diego Morcillo Rubio de Aruñón, arzobispo. 132 folios, más 9 folios en blanco y 1 carátula.
- 3.3. 1747-1809. Aucallama. Petición seguida por el marqués de Casa Boza, sobre que su merced se sirva mandar que el presente escribano me dé un testimonio de la provisión dada por el señor marqués de Castelfuerte, de la posición y amparo de las tierras, montes y pastos que se dieron para la iglesia y cofradías del Santísimo y Nuestra Señora del Rosario para el culto, costo, cera de festividades; estas tierras fueron adjudicadas el 20 de octubre de 1723 en nombre de Su Majestad, siendo juez visitador. Don Mateo Rodríguez de Paredes, notario. 8 folios, más 4 folios en blanco.
- 3.4. 1748. San Gerónimo de Sayán. Demanda seguida por el bachiller Juan de Marticorena, cura y vicario de esta dicha doctrina, a favor de la iglesia, contra los bienes del doctor don Teodoro de Llanos, difunto cura que fue de esta iglesia, sobre cantidad de pesos que quedó debiendo de fábrica y otras cosas teniendo pueblos suficientes como puede atestiguar el padre Feliz Morel. Andrés de Munibe, provisor y vicario. 24 folios, más 6 folios en blanco.

- 3.5. 1757-1760. Huaura. Autos seguidos por el defensor general de legados y obras pías don Juan José Negrón, contra el mayordomo del hospital de la villa de Huaura, sobre que se pongan en la caja de tres llaves del tribunal del Arzobispado, la cantidad de 1200 pesos pertenecientes al dicho hospital que existen en poder del dicho mayordomo. Licenciado Alonso Ancieta, cura de Huaura. José Aizcorbe, notario. Doctor don Francisco Antonio Ruiz Cano, juez ordinario. 6 folios, más 2 folios en blanco.
- 3.6. 1774. Andajes. Don Manuel de Guirior, caballero de la sagrada religión de San Juan del consejo de Su Majestad, teniente general de su real armada, virrey gobernador y capitán general de estos reinos provincias del Perú y Chile, etc., por cuanto don Felipe Osorio, don Saturnino Osorio, don León Cárdenas, Leandro Meléndez, Manuel Espinoza, Nolasco Cárdenas, José Cornejo, Felipe Carrera, Gregorio Damián, Celestino Carrera y Severino Borja, vecinos del asiento y pueblo de la Chimba, doctrina de Andajes de la provincia de Cajatambo, se presentaron en este superior gobierno por su procurador con un memorial expresando que por el mes de julio del año pasado de 1774 se habían presentado ante el actual corregidor de dicha provincia de Cajatambo haciendo postura a sus fanegadas de tierras citas en dicho pueblo de la Chimba a retazos en distintos sitios ofreciendo por ellas 125 pesos con el fin de agregarlas a dicho (f. 1v) pueblo de la Chimba; que el corregidor en vista de su pedimento había mandado recibir la información correspondiente y que a su continuación informase el cura de la doctrina de Andajes practicándose todo con citación e intervención del cacique y común del repartimiento que en efecto habían producido la referida información; cuyos testigos examinados ante el propio corregidor contestaron que las seis fanegadas de tierras sin embargo de la mala calidad se hallaban hoy cultivadas por los referidos interesados con motivo de la necesidad que de ellas tenían por lo que las habían limpiado, rozado y abierto acequias a sus propias expensas y no menos porque los indios de aquel pueblo y doctrina no las necesitaban por tener otras en abundancia más cercanas a su pueblo y con mejores proposiciones tanto las que les sobraban las cultivaban y sembraban más de 40 mestizos que al mismo tiempo contaban por la referida información que los referidos interesados y vecinos del dicho pueblo de la Chimba eran solos sin que hubiese indio alguno, que a su costa habían fabricado iglesia con su torre y campanas, ornamentos y ... 1 folio. (Expediente incompleto y se transcribió completo).
- 3.7. 1787-1799. San Gerónimo de Sayán. Autos seguidos por Ignacio Castilla, ante su merced, sobre un bando promulgado para la remesa de

tierras y que los que posean terrenos califiquen su acción, cumpliendo con lo mandado presento la partida de bautizo y testimonio del testamento de mi tío Pedro del Castillo, poseedor en términos de Sayán de unas tierras nombradas Coto, las cuales heredó de sus antepasados. Fermín Arredondo, escribano. Gerardo de la Choreyra, medidor de tierras. Luis Martínez de Mata, juez de primera instancia. 7 folios.

- 3.8. 1791. Huaura. Petición seguida por los mayordomos del hospital, Gregorio Guzmán Cabrera y de la villa don Santiago de las Heras Canseco, sobre que se declaren los privilegios que dicho hospital debe gozar, sobre que no se saque ningún cuerpo de difunto sin que primero pague la limosna de la fábrica por su sepultura, que su merced mande se haga como llevo pedido para que el cadáver de María Viviano, mujer legítima de Bartolomé Alzamora pague los derechos. Fermín Arredondo, escribano. 10 folios, más 3 folios en blanco.
- 3.9. 1799. Huacho. Poder general que otorga el capitán don Urbano Guisado, residente en la Villa de Huaura, doy todo mi poder a don Santiago Taso, vecino de Lima para que en mi nombre y representando mi propia persona pida, demande, reciba y cobre cualquier persona poseedores de bienes, albaceas, herederos, cajas reales y para que tenga efecto y cumplida forma firmamos el presente siendo testigos Juan Miguel Subiria, don Pedro Celestino Barrenechea, Liberato Torres. Fermín Arredondo, escribano. Contiene información de las tierras y parajes del pueblo de Cruz Blanca; donación de Hermenegildo Guerra a doña Juana Campos, su mujer, de una negrita bozal de casta Angola nombrada Dominga; el padre Gabriel Cabello vende un zambo nombrado José María a don Pablo Villavicencio; arrendamiento de la hacienda San Juan de Huata, en el pueblo de San Gerónimo de Pativilca, su dueño don Tomás Muñoz y Oyague a don José Gabriel Valdez; testamento de María Ignacia Sánchez, india de Huacho; venta de un esclavo nombrado Marcos, su dueña doña Magdalena Sánchez a don Camilo Ordoñez. Don Ignacio Castillo vende una chacra nombrada Coto a don Tomás Gómez; pago de don Valdez a don Lorenzo Aguado de la hacienda Carquín; declaración de Agustín Andrade a favor de Santos Grados y María del Carmen. 22 folios. (Expediente semiquemado por la tinta).

LEGAJO: 4
AÑOS: 1800-1880
EXPEDIENTES: 26

- 4.1. 1800. Aucallama. Petición hecha por el doctor don Gregorio Cantón Salazar, cura y vicario de la doctrina de Aucallama, solicita a su merced se le franquee la suma de cinco mil y más pesos que están depositados en la caja general pertenecientes al común de indios de la doctrina de mi cargo para que sus créditos se inviertan en este beneficio para reedificar la iglesia que se halla en un estado sumamente indecente. Gaspar Gorrochano, contador. Juan Rodríguez Ballesteros, oidor. 3 folios.
- 4.2. 1809. Huaura. Recurso seguido por el doctor don Luis Vélez, cura de la Villa de Huaura, ante su merced sobre los abusos que cometen los padres Betlemitas a cuyo cargo corre la administración del hospital de esta villa, pido a su merced mande y prohíba a dicho capellán cante misas, vigiliass, haga entierros ni eche posas que los padres se abstengan, haciéndoles saber a los interesados son facultades privativas de los párrocos que los cadáveres los entreguen para extraerlos a los interesados siempre que satisfagan los cuatro pesos y cuatro reales como es de costumbre estos padres no pueden dar sacramento, ni santos óleos, esto es competencia de la parroquia así lo establece una real cédula que se haya en el Cedulaario de la secretaría arzobispal, una copia se estampa en los libros de dicho hospital para su memoria. 4 folios.
- 4.3. 1836. San Juan de Végueta. Autos de la fundación y cesión de los terrenos del pueblo viejo de San Juan de Végueta a beneficio del Santísimo Sacramento, que otorgan todos los naturales y vecinos originarios de este pueblo, por el incomparable bien y servicio que nos ha hecho al padre fray Melchor Aponte, de trasladar nuestro antiguo pueblo pantanoso y enfermizo, construir nuestra iglesia y nuestras casas en mejor orden, elegancia, comodidad, adorno y simetría en un lugar sano, seco y de mejor temperatura más extenso y mejores comodidades para vivir, por lo tanto nombramos capellán perpetuo de esta obra pía a dicho padre Aponte; nombramos mayordomo perpetuo a don Trinidad Collantes, firman como testigos Manuel Rivas, Hipólito Gamarra, Mariano Ávila, Juan Castillo, Tiburcio Collantes, Tiburcio de la Trinidad Collantes, Manuel Anselmo, Fernando Collantes, Juan de Dios Gonzales, Gregorio de los Santos y Vicente Ramírez. Juan de Mata López, escribano público. 5 folios.
- 4.4. 1837. Huaura. Certificación hecha por el escribano público de esta villa don Juan de Mata López del expediente promovido sobre la fundación o buena memoria efectuada en el plantío de veinticinco pies de paltos a favor de párrocos de la doctrina de Sayán, reclamo que hace el padre

José Delgado, para que se restituya la posesión de dichos paltos que dejó el finado Lucas Payco, para que los curas hicieran bien por su alma, los paltos están dentro de la huerta que hoy administra Mariano Gallardo, testigos: Santiago García, Blas Tiburcio y Agustín de Aspiausu. 4 folios (folios amarillentos).

- 4.5. 1841. Huaura. Queja seguida por el doctor don Eusebio Casaverde, cura y vicario del Callao, ante el señor Arzobispo contra el religioso encargado del hospital de Huaura, sobre que no cuida como corresponde, siendo notorio que malversa las rentas y demás ingresos con que cuenta ese establecimiento, vuestra merced se servirá visitar dicho hospital y corregir la conducta de aquel religioso dándole instrucciones claras al administrador del hospital. José Alvarado, notario; José Eusebio, juez comisionado. 3 folios.
- 4.6. 1844. Huaura. Gregorio Carranza, indígena de esa villa, heredero y albacea de su legítima mujer Rudecinda García, según testamento que otorgó ante el escribano Juan de Mata López, bajo cuya disposición falleció y dio en venta a don Agustín Gamarra, una chacrita de tierras de sembrar que se compone de media fanegada, inclusive una casita con su polea, una huerta de plátanos y un chiquero cerrado de adobón en el valle de Mazo, bienes libres de empeño e hipoteca; se le entregó el título o escritura primordial de las dichas tierras al comprador. 1 folio.
- 4.7. 1847. Sayán. Recurso seguido por el doctor don Antonio Romero, cura y vicario de esta doctrina, sobre las tierras del Santísimo de Topaya, pertenecientes a esta Iglesia parroquial, tierras nombradas del santísimo, estas tierras satisfacen el alumbrado de nuestro amo, el fiscal está reclamando que son intereses de los indígenas, pido a su merced suspender el arrendamiento de las dichas tierras. 1 folio (semideteriorado).
- 4.8. 1848. Naban. El gobernador del distrito de Andajes comunica a los alcaldes de los pueblos de mi mando Caujul, San Benito, La Chimba, Lancha y Conchan, sobre los abusos que se observan en esta doctrina estando prohibido por diferentes decretos supremos que se obliguen a los indígenas hacer mitas, pongan ni obligarles a ningún servicio, les comunico para su inteligencia y exacto cumplimiento. Julián Guerrero. 1 folio.
- 4.9. 1855-1859. Andajes. Don José León Palacín, maestro platero residente en Gorgor, quien desiste y aparta y da de ningún valor ni efecto la escritura

- que ha celebrado el año pasado con la comunidad de este pueblo para hacer un par de catres para el niño Dios de Gamonel y Chinchilpo, por haber perdido dicha escritura dicho Palacín, se le da el presente resguardando a favor de esta comunidad para que en el futuro sus sucesores no perturben a los hijos de este pueblo. Paulino del Castillo, alcalde. Contiene un recibo de veinte pesos por una yegua. 2 folios.
- 4.10. 1857. Huaura. Queja sobre que no le han pagado los derechos de misas correspondientes al año indicado, el expediente está ilegible, no da mucha información. 1 folio (expediente incompleto).
- 4.11. 1864. Huacho. Acto de colación y canónica institución que otorga el presidente constitucional de la república Juan Antonio Pezet, como corresponde al ejecutivo presentar para los beneficios habiéndose propuesto externa por el muy reverendo arzobispo, al presbítero don Joaquín Requejo, para el curato de Huacho, a quien elegimos, nombramos y presentamos al referido padre el mencionado curato. Manuel de Tello, escribano. 4 folios.
- 4.12. 1864. Huacho. Testimonio de una escritura de obligaciones otorgada por don Lorenzo Aguado Riso, vecino de Huaura, a favor de Hipólito Gamarra por cantidad de 3700 pesos, menciona unas tierras de la hacienda Carquín. José María Alzamora, juez de primera instancia. 4 folios.
- 4.13. 1865-1872. Barranca. El presbítero don Manuel Mejía, teniente de cura de esta doctrina, pide licencia respectiva a su merced para celebrar el santo sacrificio de la misa en la vice-parroquia del pueblo de Supe, el arzobispo da facultad para que pueda proceder a bendecirla con arreglo al ritual romano, habilitar la nueva capilla para que sirva de vice-parroquia, valiendo esta licencia por el tiempo de seis años. José Santos Chávez, secretario. Presbítero José Fernando Costales Navarrete. 3 folios.
- 4.14. 1866. Huacho. Demanda de desahucio seguida por Francisco Flores, contra su sobrina Feliciano Carbajal, esposa de don Marcelino Chalaco sobre una chacra de su propiedad situada en el pueblo de Canta y Lachay, le dije en calidad de arrendamiento por término de seis años, habiendo vencido el término se niega entregarme, solicito a su merced mande notificar a los susodichos se sirvan desocupar y entregar la dicha chacra. José Sánchez, notario. 14 folios.

- 4.15. 1868. Barranca. Querrela civil y criminal seguida por Anselma Montoro contra Manuel Asunción Ulloa y Julián Cariaca, por las graves injurias que de palabra y obra me han inferido tanto a mí como a mi menor hija Manuela Torres, cuyos delitos han sido cometidos públicamente. Con el mayor escándalo pido a su merced se sirva aplicarles el castigo que designa la ley. Juez, José Manuel Alzamora. 7 folios (folios manchados por la humedad).
- 4.16. 1868-1869. Cajatambo. Recurso seguido por el síndico Rafael Torres a petición del común informando a su merced, que en esta villa se sepultan cadáveres, el ultimo cadáver ha sido la finada Manuela Salazar, vuestra señoría se dignará que en lo sucesivo no se entierren ni den licencia. 3 folios.
- 4.17. 1873. Chancay. El párroco de Chancay solicita al ilustrísimo doctor don Francisco Orueta y Castrillón, licencia para ir a Lima a medicarse, y en su reemplazo queda el padre Manuel Recalde, para administrar los sacramentos, contiene una relación de partidas de bautismo de: Pedro Crisólogo Chumbi, Nicolás Morales, Rafael Grados, Filomena Núñez, Nicolás Morales, Rafael Grados, y una partida de defunción de Luciano Quineche. 1 folio.
- 4.18. 1873-1874. Gorgor. Nota de la secretaría arzobispal sobre la toma de posesión del arzobispo doctor Francisco de Orueta y Castrillón, contiene otras informaciones, que el párroco de Cajatambo realice un censo eclesiástico en toda la doctrina y dé cuenta de los resultados. Agustín Cabanillas, vicario. 9 folios.
- 4.19. 1875-1878. Huacho. Autos seguidos por el cura coadjutor de esta doctrina don José del Carmen Cueto con la junta de cofradías que arbitrariamente creó el señor cura Luces, contraviniendo los cánones, sobre la administración de los bienes de la iglesia, juez de primera instancia Ezequiel Villegas, escribano José Gregorio Sánchez. Contiene los poderes que la junta dio a José Guerrero, y el poder que otorgó Joaquín Requejo al presbítero Cueto. 33 folios y 1 carátula (semideteriorados por la tinta).
- 4.20. 1875-1879. Cajatambo. El presidente de la república Mariano Ignacio Prado, considerando reordenar la demarcación política religiosa y judicial, nombra una comisión compuesta por el doctor Mariano Felipe Paz Soldán, los párrocos de Cajatambo y Gorgor suministren todos

los datos que puedan brindar indicando las reformas que necesite esa doctrina, ya sea agregándole algunas poblaciones o fundos rústicos de los curatos vecinos, contiene otras informaciones del jubileo del año santo, los funcionarios políticos revisen los libros parroquiales para que garanticen la regularidad y el orden. 34 folios.

- 4.21. 1876. Barranca. Reclamo hecho por el señor gobernador eclesiástico, sobre el nuevo arancel que arbitrariamente dictó el concejo municipal de Chancay, habiendo iniciado este expediente por los párrocos de Huacho y Pativilca, el concejo pretendió poner en urgencia el arancel de los derechos parroquiales, lo que comunicamos a vuestra señoría para su conocimiento. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 4.22. 1878. Huacho. Escritura de venta que otorga don Felipe Santiago Silva a favor de don Julián Tijero, de un pedazo de tierras de mi propiedad compra que hice a su legítimo dueño Manuel Rosales. Federico Ballesteros, escribano público. 3 folios, más 4 folios en blanco.
- 4.23. 1878-1879. Sayán. El presbítero Valentín Aparicio, cura propio de esta doctrina, pide licencia para construir una nueva iglesia en su terreno comprado que se ubica en la plaza principal, el gobierno concede licencia para la construcción de la nueva iglesia. Mariano Felipe Paz Soldán. 10 folios, más 1 folio en blanco (el folio 1 semideteriorado).
- 4.24. 1879. Lima. Lista de las festividades religiosas en que debe observarse el doble precepto, se oficie a todos los párrocos para que le hagan saber a sus feligreses, remitiendo al supremo gobierno la razón que nos pide, contiene la relación de las fiestas de doble precepto que deben guardarse en cada arquidiócesis. 1 folio.
- 4.25. 1879-1914. Huacho. Modificación, prórroga y desistimiento del doctor Toribio Carmona, cura propio de Huaura, con don Pedro Salazar y doña Manuela Villavicencio, de la chacra denominada "La Capellanía", contiene la transacción de Bernardo Armandoz a Manuel Velásquez. 9 folios.
- 4.26. 1880. Cajatambo. La presidencia de la comisión invitadora de las erogaciones voluntarias para el sostenimiento de la comisión formada en la capital, comisión colectora y clasificadora de alhajas de la iglesia de Cajatambo y Gorgor. Contiene otras informaciones, Fernando Leiva

párroco; Romualdo Barreto, miembro de la comisión; Manuel Reynoso, integrante de la comisión. 9 folios.

LEGAJO: 5
AÑOS: 1881-1898
EXPEDIENTES: 59

- 5.1. 1881. Gorgor. Nota del señor Arzobispo al vicario y juez eclesiástico de Cajatambo, sobre el corista boliviano de la orden de San Francisco, llamado Ángel, quien ha cometido el atentado de celebrar el santo sacrificio de la misa, si se presenta en la doctrina indicada debe ser aprendido de acuerdo con la autoridad civil y remitirlo con toda seguridad a la secretaría arzobispal. 1 folio.
- 5.2. 1882. Huaraz. Comunicación hecha por la comisaría general de guerra del ejército al señor párroco de Cajatambo, para proceder a la publicación ordenada por el supremo gobierno de la entrega de las alhajas de la iglesia cedidas para el sostenimiento de la guerra, solicito a vuestra merced remitir una razón nominal de lo que se haya entregado. 1 folio.
- 5.3. 1882. Cajatambo. Nota sobre la actual situación de la patria que demanda el concurso de todos los ciudadanos junto con sus bienes para conseguir la restauración del honor e integridad del territorio nacional, que el gobierno de Chile ha vulnerado con su ejército, es necesario proporcionar recursos poniendo a disposición de la autoridad política. 1 folio.
- 5.4. 1882. Gorgor. Auto expedido por el obispo por cuanto algunos prelados y síndicos de los monasterios, no obstante la prohibición que tienen de la autoridad eclesiástica para celebrar contratos escriturarios de los fundos urbanos y rústicos de los bienes que administran, proceden a otorgar sin consultar, por lo tanto disponemos que los prelados de uno y otro sexo de los conventos, síndicos y demás que administran renta de la iglesia no podrán celebrar contratos escriturarios. Agustín Cabanillas, párroco de Cajatambo. 1 folio.
- 5.5. 1882. Cajatambo. Comunicación hecha por la subprefectura de esta provincia al venerable párroco doctor don Francisco Leiva, cumpla con el artículo cuarto sobre la formación de la matrícula de contribuyentes correspondiente a esta parroquia de esta villa poniendo a disposición los libros parroquiales. 1 folio.
- 5.6. 1882. Cajatambo. Instrucciones dadas por la dirección general de hacienda aprobadas por el supremo gobierno, sobre la instalación de la junta de matrícula. 1 folio.
- 5.7. 1882. Gorgor. El vicario de Cajatambo y cura de Gorgor don Agustín Cabanillas, que se reciban las oblaciones de los fieles a fin de que

- contribuyan a auxiliar las actuales necesidades de nuestro Santísimo Padre. 1 folio.
- 5.8. 1883. Gorgor. Nota del gobernador eclesiástico con el fin de hacerles presente a los párrocos, se han olvidado de su deber sagrado de satisfacer las cuartas arzobispales, los señores curas deben ponerse al día. Francisco Alloza, notario. 1 folio.
- 5.9. 1884. Cajatambo. Circular dirigida a los señores curas, prelados y capellanes de las iglesias de esta arquidiócesis, haciéndoles presente que desde esta fecha en adelante todos los sacerdotes están obligados a recitar solo en las misas rezadas según indica el decreto de la sagrada congregación. Alejandro Velando, pro secretario. 1 folio.
- 5.10. 1885. Cajatambo. Comunicación hecha por Timoteo Andrade en representación de la municipalidad de esta provincia para que el párroco de esta doctrina informe en qué lugar ha dado sepultura eclesiástica al cadáver de doña Nicolasa Subiaur, que en el altar mayor de la iglesia está prohibido enterrar cadáveres. 1 folio.
- 5.11. 1885. Cajatambo. Comunicación hecha al señor Arzobispo sobre la construcción de un campo santo en la provincia de Cajatambo, para que el arzobispo se digne facultar al párroco Fernando Leiva, para que conjure y exorcice dicho nuevo edificio y desde luego entre a prestar los beneficios. 1 folio.
- 5.12. 1885. Gorgor. Nota de la secretaría arzobispal sobre que algunos párrocos no cumplen con el pago de las cuartas arzobispales, dispone que el oficial y colector de cuartas don José Gregorio Vizcarra, salga y recorra las provincias de la arquidiócesis y que los curas le presten todas las facilidades y cumplan con lo que adeudan. 1 folio.
- 5.13. 1886. Huancapón. Circular participando que el doctor Manuel Antonio Pandine, ha sido elegido vicario capitular por fallecimiento del monseñor Orueta y Castellón, el dicho vicario ha nombrado secretario de la vicaría a monseñor Alejandro Velando. 1 folio.
- 5.14. 1886. Cajatambo. Nota de la municipalidad de esta villa comunicando que los cadáveres de viruelas y epidémicos se entierren en el acto, sin pompa y sin manifestación de ninguna clase, no haciéndolo con los que mueren

de muerte natural, Pedro Quinteros representante de la Municipalidad. 3 folios.

- 5.15. 1886. Lima. Por orden del señor Obispo, adjunto un edicto para que el párroco de Cajatambo, mande se hagan las proclamas y finalizado lo devuelva para que se agregue a su respectivo expediente. Alejandro Velando, secretario. 1 folio.
- 5.16. 1886. Cajatambo. Juicio criminal seguido por doña Eleuteria Requejo, contra Francisco Huabel, sobre de la muerte de Mateo Salazar. Romualdo Barreto, Paulino López y Miguel Oré, representantes del juzgado de la municipalidad. 4 folios.
- 5.17. 1886. Cajatambo. Juicio criminal seguido contra Feliz Calderón, sobre homicidio de Martha Montalvo, habiendo fallecido dicho reo se solicita al párroco que remita la fe de muerte para que se archive. Romualdo Barreto, representante del juzgado. 1 folio.
- 5.18. 1886. Cajatambo. Juicio criminal seguido contra Matías Coronado, sobre homicidio de Petronila Alcocer, que el párroco remita al juzgado eclesiástico la partida de defunción de la dicha difunta para que obre en autos. Romualdo Barreto, representante del juzgado. 1 folio.
- 5.19. 1886. Cajatambo. El gobernador de esta villa don Timoteo Vega, exhorta a los curas para que paguen sus contribuciones. 5 folios.
- 5.20. 1887. Huancapón. El vicario capitular ha expedido el auto que sigue siendo de derecho la residencia formal y material de los curas permanecer en sus respectivas doctrinas, no deben separarse de ellas sin licencia de la autoridad eclesiástica. Alejandro Velando, secretario. 1 folio.
- 5.21. 1887. Cajatambo. La municipalidad de esta Villa comunica al venerable párroco, que las procesiones de Semana Santa atraen indisposiciones a la salud pública por el mal estado de la atmósfera que amenaza enfermedades, esta alcaldía sujetándose a las atribuciones que le faculta el reglamento, ordeno a Ud., que se digne hacer las procesiones a los siete de la noche. 1 folio.
- 5.22. 1887. Cajatambo. Circular del señor Prefecto del Departamento, comunica que el apoderado fiscal don Paulino López, ha fugado de la ciudad de Huaraz, sin haber rendido sus cuentas, teniendo conocimiento

que dicho López dejó en poder del presbítero Fernando Leiva, cura de Cajatambo, cantidad de papel sellado, se ha dispuesto que pase dicho cura a la subprefectura y dé una razón detallada al respecto. 1 folio.

- 5.23. 1887. Cajatambo. La honorable municipalidad ve con sentimiento profundo que el templo principal de Cajatambo se encuentra en estado de ruina; ante este peligro se ha propuesto que se nombre una comisión de la misma corporación y del pueblo para cooperar materialmente y moralmente. 1 folio.
- 5.24. 1887. Cajatambo. Comunicaciones entre la municipalidad y la parroquia, sobre órdenes de pago, derechos de alcabala, derechos parroquiales por fallecimientos, bando del supremo gobierno para la formación de la junta de matrícula, construcción de una pila en la plaza principal. Fernando Leiva, párroco; Santiago Contreras, integrante de la junta de matrícula. 6 folios.
- 5.25. 1887. Churín. El presbítero Antonio Novoa, cura propio de la doctrina de San Juan Bautista de Churín, solicita al vicario capitular de la arquidiócesis de Lima, se digne concederle licencia para celebrar el santo sacrificio de la misa en el oratorio de la hacienda Morac, bajo la advocación de San Luis Gonzaga. Contiene el inventario de los paramentos de dicho oratorio. Alejandro Velando, secretario. 3 folios.
- 5.26. 1887. Cajatambo. Oficio dirigido al padre Fernando Leiva, párroco de esta doctrina, sobre que prohíba hacer la celebración del Santo Sacrificio de la misa en la doctrina y todo acto sagrado al religioso fray Jorge Valera. Alejandro Velando, secretario. 1 folio.
- 5.27. 1887. Lima. El padre guardián de los Descalzos comunica al padre Fernando Leiva, cura de Cajatambo, avisándole el embarque para Huacho de cuatro sacerdotes misioneros y un hermano lego con el fin de dar las misiones en su doctrina para beneficio de sus feligreses. 2 folios.
- 5.28. 1887. Cajatambo. El párroco Fernando Leiva comunica al vicario capitular sobre el robo sacrílego perpetrado en la Iglesia de Cajatambo. Bartolomé Cáceres, oficial mayor. 1 folio.
- 5.29. 1887. Cajatambo. Notificación del vicario capitular sobre que el padre mercedario fray Bonifacio Bustos se restituya a su convento, cuyo religioso se halla sirviendo de inter en la doctrina de Ámbar. 1 folio.

- 5.30. 1887. Chiquián. Circular dirigida al párroco de Cajatambo sobre la necesidad nacional de la existencia del Estado, se ha establecido la contribución personal que deben pagar todos las habitantes hábiles del Perú para el sostenimiento de la administración, por haber quedado destruida por la guerra. 1 folio.
- 5.31. 1888. Lima. Augusto Alvarado, solicita al juez de primera instancia le expida copia del testamento del alférez Juan Domínguez de Esquivel, sólo de las clausulas pertinentes a las capellanías que fundó. Ramón Valdivia, escribano público. 1 folio.
- 5.32. 1888. Chiquián. Queja seguida por el vicario capitular, sobre las frecuentes quejas que algunos párrocos cobran exageradas cuotas, derechos obvencionales. Alejandro Velando, secretario. 1 folio.
- 5.33. 1888. Cajatambo. Juicio criminal seguido por Francisco Callupe, contra Santiago y Francisco Santos, sobre homicidio de Florentino Callupe, el párroco de esta doctrina remita la partida de defunción del dicho Florentino. Romualdo Barreto, representante de la municipalidad. 1 folio.
- 5.34. 1888. Cajatambo. El alcalde municipal por acuerdo de la junta directiva se dirige a la subprefectura, obligue al párroco Fernando Leiva fije el arancel eclesiástico en la puerta de la iglesia parroquial. 8 folios.
- 5.35. 1888. Cajatambo. El honorable concejo y los concejales que suscriben se quejan de una de las causas más comunes de desmoralización en los pueblos de la república, tiene su origen de celebrar las fiesta de la iglesia con mojigangas, bailes de danzantes, pallas y corridas de toros; la municipalidad prohíbe en toda la provincia salgan danzantes, capitanes incas y pallas, caso contrario se aperciba al párroco y sean multados. José Reyes, representante de la municipalidad. 2 folios.
- 5.36. 1888-1889. Cajatambo. Circulares enviadas por el honorable concejo municipal al párroco Fernando Leiva sobre que informe semanalmente al inspector una razón detallada de todos los bautismos, casamientos y defunciones, dé cuenta del dinero del papel sellado. Pablo Garro, Julio Martigen, representantes de la municipalidad. 11 folios.
- 5.37. 1889. Cajatambo. Decreto del arzobispo sobre que se fomente en toda su grey la republicación del diario religioso la Sociedad Unión Católica, con

el fin de dar más vigor al elemento altamente moralizador. Contiene otros autos sobre:

- Nombramiento de secretario de cámara del Arzobispado.
- Reparación de la iglesia matriz de Cajatambo.
- Epidemia de sarampión, se sepulten los cadáveres en el menor tiempo posible.
- El párroco Fernando Leiva, suministre datos exactos de las cofradías.
- Derechos de cuartas arzobispales. Antonio Bandini, arzobispo. 11 folios.

- 5.38. 1889. Cajatambo. Circular de la subprefectura, comunicando al cura de esta doctrina la creación de un plantel taller para el fomento de variadas industrias, para este fin los vecinos concurren con su óbolo voluntario. Pedro Alejandrino del Solar, Ministro de Estado. 2 folios.
- 5.39. 1890. Cajatambo. Protesta hecha por el arzobispo don Manuel Antonio Bandini, sobre la publicación inmoral, impía, blasfema y herética que aparece en el semanario “El Perú Ilustrado”, en desagravio a tan grandes injurias dispone que en todas las iglesias de Lima, se exponga en la misa conventual el Santísimo Sacramento y rece la letanía de los santos. Se ordena que en cada iglesia de cada obispado se haga una colecta de limosnas pecuniarias una vez al año de preferencia viernes santo para atender la conservación y culto de las sagradas reliquias de los santos lugares que están políticamente bajo el poder del domino turco. Pedro Quinteros, representante de la municipalidad. 4 folios.
- 5.40. 1890. Cajatambo. El arzobispo de Lima, ha expedido el auto siguiente, siendo una de las principales obligaciones que dispone el Santo Concilio de Trento que impone a los ordinarios vigilar los intereses materiales de las iglesias de sus diócesis, sean administradas recta y puntualmente. Mateo Martínez, secretario; doctor Pablo Garro, vicario de Cajatambo. 1 folio.
- 5.41. 1890-1891. Sayán. Los vecinos de esta localidad reunidos en la casa consistorial, convocados por el señor alcalde don Escolástico Ruiz, con el objeto de tomar las medidas necesarias para la construcción del templo, por haberse quemado totalmente el que existía, se nombró una junta presidida por el señor párroco; tesorero, Aurelio Espejo; secretario, Juan Ipince; pro secretario, Aurelio Márquez; vocales, Aurelio Ausejo y Andrés Tovar; suplentes, Glicerio Ipince y Manuel Castro; al término de la elección se redactó el acta y resolvieron que se lleven a la casa de la

moneda todas las alhajas de la iglesia a fin de que se haga amonedar y su producto sea aplicable a la construcción del templo. 3 folios.

- 5.42. 1890-1893. Sayán. Reunidos los vocales de la junta directiva nombrada por el pueblo según consta por acta anterior, invitados por el alcalde Escolástico Ruiz, se dio lectura a un oficio sobre la renuncia formal al cargo de presidente que hace el señor don Fernando Rodríguez. 2 folios.
- 5.43. 1891-1892. Gorgor. El cura Martín Landauro, solicita al arzobispo se sirva otorgarle su superior facultad para poder ejercer conscientemente las funciones sagradas de bendecir los retablos y tabernáculos de las iglesias de San Lucas, de Cahua y de San Francisco de Cochas. 1 folio.
- 5.44. 1891. Chiquián. El secretario del Arzobispo comunica al párroco de Cajatambo que las partidas de bautismos, matrimonios y defunciones sean firmadas y rubricadas por los párrocos para que tengan efecto. Mateo Martínez, secretario. Pablo Garro, vicario. 1 folio.
- 5.45. 1893. Huacho. El párroco de esta doctrina comunica al secretario del Arzobispado, doctor Miguel Ortiz Arnaez, haber dado cumplimiento al mandato de su excelencia, esperando la contestación de los curas para remitir a ese despacho los cuadros detallados. 1 folio.
- 5.46. 1894. Arahua. Nota circular del arzobispo, dirigida al párroco de Arahua solicitándole un cuadro detallado que contenga los datos: nombre de los pueblos, y santo patrón de cada pueblo. 1 folio.
- 5.47. 1894. Canta. Pedro Oliveros, capellán de estas doctrinas, informa al secretario de cámara del Arzobispado el número de las iglesias que existen en esta doctrina y los patrones titulares de cada una de ellas, esta doctrina se compone de cinco iglesias que son: Canta que es la parroquia, su patrona es la Inmaculada Concepción; Lachaqui vice-parroquia, su patrón San Francisco de Asís; Obrajillo, su patrón es San Juan Bautista; Pariamarca, su patrón es San Antonio de Padua; y Carhua, su patrón es San Miguel Arcángel. 1 folio.
- 5.48. 1897. Gorgor. El presbítero Martín Landauro, cura de esta doctrina, solicita al señor Arzobispo disponer de la manera más conveniente sobre los bienes de esta iglesia que tiene unas pequeñas tierras de sembrío llamadas Shingual, Pisco-arriba que celebra la fiesta del tres de mayo, un

molino que no produce y un solar de Jesús de Nazareno, esto en razón del proyecto antirreligioso lanzado por el diputado José Morán. 2 folios.

- 5.49. 1898. Barranca. Actas de la junta directiva nombrada para la refacción de la iglesia de este pueblo, iniciada por la piedad de uno de sus hijos don Manuel Tello, contiene el cuadro de comisiones: Barrio Pampa de Lara, Barrio Chaquila, Barrio Tolón Grande y Chico, Huacan, barrio Puerto Chico. Manuel Aranda, párroco. 10 folios.
- 5.50. 1898. Barranca. Contrato celebrando por el presente documento que suscriben el doctor Manuel Aranda, párroco y presidente de la junta encargada de la refacción de la iglesia de este pueblo y de la otra parte don José Tinoco, como artesano, para entablar el techo de la iglesia, bajo las bases que a continuación se expresan, propuestas al contratista por acuerdo de la junta y aceptada por el contratista. 4 folios.
- 5.51. 1898. Churín. El padre Miguel Conejo, solicita al señor Arzobispo la reducción mensual impuesta a dicha parroquia, porque hay pueblos que no pagan primicias. 2 folios.
- 5.52. 1898. Pacaraos. Queja seguida por las autoridades y vecinos de los siete pueblos que se compone este distrito contra el cura Ángel Monje, sobre la intolerable conducta del dicho cura que abandona constantemente a la feligresía entregándose a labores agrícolas y comerciales en un fundo Rarure, ubicado entre Chancay y Canta, pedimos se sirva nombrarnos un sacerdote que reúna las cualidades para el deber. Valentín Figueroa, teniente alcalde; Francisco Anaya, síndico de rentas. 7 folios, más 2 en blanco.
- 5.53. 1898. Huacho. Pedro Heredia, párroco interino de esta parroquia solicita al señor Arzobispo se sirva admitir su renuncia del citado beneficio, por el mal estado de salud. 1 folio.
- 5.54. 1898. Barranca. Los feligreses que suscriben vecinos todos de este pueblo piden al señor Arzobispo no permita por ningún motivo vuelva a este pueblo el padre Francisco Rodríguez, para evitar las tristes escenas de anarquía poniendo a nuestro pueblo al borde del abismo con grave riesgo de sufrir una conmoción social. 2 folios.
- 5.55. 1898. Pacaraos. Francisco Anaya, síndico de rentas de este distrito, a nombre de las autoridades presentaron un recurso al señor Arzobispo

pidiéndole nombre un párroco en nuestra parroquia, que el padre Higinio Maguiña, sea nuestro párroco. 1 folio.

- 5.56. 1898. Huacho. Adolfo Salinas, comunica al párroco de esta doctrina, Augusto Alvarado, que el vicario capitular ha nombrado cura interino de esta parroquia al dicho Alvarado. 1 folio.
- 5.57. 1898. Cajatambo. El señor Ministro del Gobierno y Estadística comunica al párroco de esta doctrina que ha remitido los cuadros respectivos en el que se anotará el movimiento de la población. 1 folio.
- 5.58. 1898. Supe. Los que suscriben autoridades políticas, civiles y judiciales y vecinos naturales y notables de este distrito solicitamos al señor Arzobispo no separe de esta iglesia al presbítero Eustaquio Infantes, es un buen sacerdote. 3 folios.
- 5.59. 1898. Barranca. Acta que suscriben los naturales y residentes, todos de este distrito, padres de familia en su totalidad y señoritas virtuosas, piden al señor Arzobispo provea como párroco de esta doctrina al doctor Francisco Solano Rodríguez, no dudamos que Ud., señor Arzobispo atienda nuestra justa petición. 7 folios.

LEGAJO: 6
AÑOS: 1898-1900
EXPEDIENTES: 65

- 6.1. 1898. Cajatambo. Comunicación hecha por la subprefectura, dirigida al señor Alcalde, para evacuar debidamente el informe solicitado por el señor Prefecto a mérito de la queja interpuesta por su señoría, relativo al pago de derecho de filiación, se servirá su señoría por medio de un oficio cuáles son las personas que adeudan. Mariano Gutiérrez. 1 folio.
- 6.2. 1898. Ihuarí. Autos seguidos por Pedro Yanac, teniente de este pueblo, sobre que el cura Antonio Cadillo guarde la compostura en la liturgia eclesiástica y se guarde en las procesiones la mayor veneración posible suspendiéndose los bailes de la danza de huancos y en general toda clase de danzantes que ofenden la moral pública, las fiestas últimas de Yancao y Huaicho fueron un escándalo. 4 folios, más 1 en blanco.
- 6.3. 1898. Barranca. El padre Manuel Aranda, cura propio de la doctrina de Pararín y actualmente administrador de Barranca, solicita al señor Arzobispo la rebaja de la pensión eclesiástica, vista esta solicitud por el obispo vicario capitular y siendo atendibles las razones reducimos a doscientos soles anuales la pensión impuesta a dicha parroquia a favor de la administración eclesiástica. Luis Vega, cura coadjutor. 7 folios.
- 6.4. 1898. Arahua. El padre José Villar, cura de este distrito, informa al secretario de la arquidiócesis, que los feligreses han comenzado a suprimir algunas fiestas que datan de tiempo inmemorial y sin interrupción se celebraban en cada pueblo, este repentino procedimiento irroga grava daño tanto a la devoción y culto de los santos y a los proventos del párroco, someto a consulta al vicario capitular, si los pueblos tienen facultad en los fueros del culto divino. 1 folio.
- 6.5. 1898. Huacho. El juzgado municipal de Chancay, saluda y felicita al doctor Augusto Alvarado, cura de la parroquia de Huacho, por su nombramiento de cura interino de dicha parroquia. Honor que le ha concedido el señor Vicario capitular. Manuel Moreyra, Celso Herrera. 3 folios.
- 6.6. 1898. Barranca. El párroco Manuel Aranda, comunica al secretario de la arquidiócesis, que el puerto de Supe, anexo de la parroquia de Barranca tiene por costumbre sacar a la bahía a San Pedro, patrón de dicho pueblo el día de su fiesta, tenía el conocimiento que está prohibido por orden del vicario eclesiástico, en Chorrillos y Ancón, se saque a San Pedro en procesión, fuera de la villa central de la población, interpretando la disposición del ilustrísimo señor Vicario he ordenado a los feligreses de

- dicho puerto que la procesión de San Pedro recorra únicamente la vía central. 1 folio.
- 6.7. 1898. Arahuy. Recurso presentado por el padre José Villar, ante el secretario de la vicaría de la arquidiócesis, poniendo a disposición al dicho vicario, su cargo de vicario de la parroquia de Canta. 1 folio.
 - 6.8. 1898-1899. Lampián. Queja seguida por el párroco administrador de la doctrina de Ihuarí, Antonio Cadillo, contra el señor cura Juan Maldonado, cura de Lampián, sobre falsas calumnias, diciendo que yo pretendía ser alcalde municipal del distrito; otra queja es sobre los arriendos de las chacras Ollancaca y Huataya, dicho padre ha recibido un año adelantado los derechos de arrendamiento según escrituras celebradas ante el escribano Manuel Iparraguirre, para evitar nuevas calumnias, diatribas e insultos, solicito a su ilustrísima se digne aceptar mi renuncia a la administración de aquella parroquia. 6 folios.
 - 6.9. 1898-1901. Barranca. Conste por el presente documento, que entre los suscritos el doctor Manuel Aranda como presidente de la junta encargada de la refacción de la iglesia y de la otra parte don José Tinoco como artesano, se ha celebrado un contrato de obra para entablar el techo de la iglesia, bajo las bases que a continuación expresa el contratista por acuerdo de la junta y aceptadas por el contratista. 18 folios.
 - 6.10. 1899. Barranca. Presupuesto para la pintura del techo de la iglesia de Barranca. Contratista Francisco Botteri. 1 folio.
 - 6.11. 1899. Pativilca. Solicitud seguida por los vecinos de este distrito ante el señor Arzobispo, sobre que no lo trasladen a otro curato de nuestra digna parroquia al doctor Martínez por ser la columna de nuestra iglesia. 2 folios.
 - 6.12. 1899. Pativilca. El párroco Eustaquio Infante solicita al señor Arzobispo, se sirva concederle licencia para la exposición del Santísimo Sacramento en esta iglesia, los días domingos y demás días festivos para hacer el santo sacrificio con asistencia de los fieles. 1 folio.
 - 6.13. 1899. Pativilca. El padre Eustaquio Infante informa al secretario del Arzobispado, doctor Luis Polanco, sobre el lamentable estado de la iglesia y capillas pertenecientes a este curato, desde el día que he llegado no

he omitido ningún esfuerzo para reconstruir la iglesia, estoy recogiendo limosna por toda la comprensión de esta doctrina. 2 folios.

- 6.14. 1899. Ihuarí. Los que suscriben vecinos mayores de este pueblo, reunidos en la casa de nuestro cabildo con el objeto de protestar contra la falsa calumnia, que oculta y mal intencionada han puesto en contra de nuestro párroco Antonio Cadillo, certificamos los habitantes de este pueblo la vida ejemplar de nuestro párroco. Vicente Castro, gobernador del distrito. 8 folios.
- 6.15. 1899. Huacho. Causa seguida por la ministra de la tercera orden de San Francisco sobre la irregularidad con que han procedido los señores curas en el cobro de los derechos parroquiales, en las tres funciones que se celebran en esta iglesia de la venerable orden, que son las fiesta del santo patrón, la fiesta de la purísima y las honras por los hermanos fallecidos, el señor Obispo se digne decirme definitivamente si la venerable orden debe pagar los derechos que los curas exigen. Fray Antonio Baraja, rector de la tercera orden. 4 folios.
- 6.16. 1899. Barranca. El párroco Manuel Aranda, comunica el secretario de cámara del Arzobispado, que la colonia asiática residente en el valle de Barranca y Supe, rinde todos los años en sus determinados días culto público a su falsa deidad con banda de música, convites, otras ceremonias que seducen a una gran parte, aun a los mismos católicos que acuden sus fiestas idolátricas con escándalo; el arzobispo tome las medidas convenientes. 2 folios.
- 6.17. 1899. Barranca. El párroco Manuel Aranda, administrador de esta parroquia, solicita al señor Arzobispo se sirva conceder nueva licencia para celebrar los sacramentos en la capilla de la hacienda de San Nicolás dignándose a la vez dar las instrucciones convenientes. 4 folios.
- 6.18. 1899. Ihuarí. Memoria de la administración de la parroquia de este distrito que hace el párroco administrador Antonio Cadillo, estableciendo escuelas en todos los pueblos para la enseñanza de la juventud, en la parte moral quedan abolidas las costumbres como bailes, mojigangas y otras diversiones escandalosas. Contiene una comunicación de la administración del general Cáceres y el prefecto Núñez, decretaron que ninguna autoridad civil ni política cobre las primicias. 4 folios.

- 6.19. 1899. Huacho. Denuncia hecha por el párroco Augusto Alvarado ante el señor subprefecto y ante el secretario del Arzobispado, Luis Polanco, sobre el robo del sol de la custodia que se encontraba en el tabernáculo, los culpables deben ser castigados. 2 folios.
- 6.20. 1899. Cajatambo. Comunicación hecha por Romualdo Barreto del juzgado de primera instancia de esta provincia, al párroco Segundo Dávila, en el juicio criminal seguido de oficio contra Isaac Alfredo Catuff, por homicidio de doña Antonia Jiménez, por auto del mes en curso se ha ordenado entre otras cosas se oficie a Ud., para que remita copia certificada de la partida funeral de dicha finada, a fin de que obre en autos; en tal virtud se servirá remitir el instrumento aludido a disposición de este juzgado. 1 folio.
- 6.21. 1899. Cajatambo. El párroco Segundo Dávila, con entera satisfacción felicita al señor Alcalde que ha asumido sus funciones para el cumplimiento de su deber, puesto de gran responsabilidad, confío en su elevado criterio, de nuestra armonía y relaciones, entre los poderes públicos para el engrandecimiento de esta capital. 1 folio.
- 6.22. 1899. Cajatambo. Francisco Laureano, solicita a la municipalidad y al señor párroco se practique la sepultura gratis del cadáver de Manuel Palma, pobre de solemnidad. Adolfo Maguiña, representante de la Municipalidad. 1 folio.
- 6.23. 1899. Sayán. Autos seguidos por el cura interino, Luis Cepeda, contra el presbítero Samuel Haya, sobre las primicias, solicito a los señores gobernador, alcalde municipal y juez de paz de este distrito como autoridades principales, se sirvan con vista del recurso presentado por dicho presbítero ante el gobernador eclesiástico de Lima, informen todo lo que sepan relativo a las aseveraciones que hace el expresado recurrente. Miguel Jordán, alcalde; Francisco Cáceres, juez de Paz; La Rosa Sánchez, promotor fiscal. 14 folios.
- 6.24. 1899 Pacaraos. Consulta que hace el padre Domingo León al señor Arzobispo sobre los puntos siguientes:
En esta doctrina existe la costumbre inmemorial de que el día viernes santo por la noche, entre los oficios de rito acostumbra representar en la iglesia el paso del calvario o descendimiento, apto que tiene lugar al finalizar el sermón, que los feligreses llaman sermón de tres horas, haciendo de varones cuatro o seis individuos del pueblo, el buen y mal ladrón son de

- cartón y presentan una figura ridícula, faltándole a cada uno de ellos un brazo, así mismo la fiesta de Nuestra Señora del Rosario cubren los cuatro costados de la parte superior del anda con bizcochos, estas procesiones a la vez que pocas flores echan, echan confites dando ocasión a mucho desorden; la resolución de su ilustrísima sobre los puntos de mi consulta es si se podrá seguir en adelante con estas costumbres, servirán de garantía a mis sucesores y de norma de conducta a los feligreses. 2 folios.
- 6.25. 1899. Huacho. Juan Taboada comunica al párroco de esta parroquia, que en la fecha se ha hecho cargo de la capitanía de este puerto, previo nombramiento del supremo gobierno, manifestándole que en este despacho encontrará todas las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. 1 folio.
- 6.26. 1899. Huacho. El juez de primera instancia, Luna Peralta, comunica al párroco de esta doctrina que participe a la vicaría general de Lima que no permita la realización del matrimonio de Ernesto Estupiñán Barboza, en esa ciudad, mientras no se ventile el juicio que contra éste ha iniciado don Manuel Valenzuela por raptó de la menor Elisa Valenzuela. Emiliano Reyes solicita al señor Arzobispo se digne acceder que el párroco me admita un sol por los derechos de entierro de mi menor hijo José Roberto Castro, por ser pobre de solemnidad, contienen otras informaciones, no ha lugar de la renuncia del párroco de Huacho y al cura Augusto Alvarado. 9 folios.
- 6.27. 1899. Cajatambo. Segundo Dávila informa al señor Arzobispo sobre el sepelio del finado párroco don Daniel Coral Sevilla, se había hecho en el panteón de esta villa, solicita al honorable concejo se digne trasladar los restos de dicho párroco gratuitamente a la iglesia matriz de dicha villa, lugar destinado para la última morada de los párrocos. 3 folios.
- 6.28. 1899. Huacho. José del Carmen Reyes informa al señor Arzobispo sobre el parte dado por la señora directora de la escuela municipal para que desocupe la casa donde funciona dicho plantel. 3 folios.
- 6.29. 1899. Cajatambo. Expediente que contiene diversas notas y oficios sobre bienes de la iglesia, derechos parroquiales y construcción y reparación de la iglesia y sobre despojo de los fundos urbanos de la iglesia que ha perpetrado la municipalidad. Párroco Segundo Dávila. Raymundo Salazar, juez de Paz. 33 folios.

- 6.30. 1899. Huacho. Juicio criminal seguido contra Agustín Roveco y otros por robo de la custodia de donde fue sacado el sol. Luna Peralta, juez. 1 folio.
- 6.31. 1899. Cajatambo. Comunicación hecha por José del Carmen Reyes, notificando al cura Segundo Dávila para que desocupe la casa donde funciona un plantel educativo, dicha casa es propiedad exclusiva de la comunidad, cuyo representante de ella es la municipalidad; contiene otros autos:
- Francisco Laureano, solicita a la municipalidad dé sepultura gratis al cadáver de Manuel Pollera, por ser pobre de solemnidad y que no hay quien abone los derechos.
 - Comunicación hecha por el párroco Segundo Dávila, al vicario general de la Arquidiócesis sobre el criminal e incalificable abuso cometido contra mi persona, me pusieron dos guardias armados en mi domicilio a petición del teniente alcalde Adolfo Maguiña Olivera a fin de hacerme efectiva una multa injusta de 40 soles, teniendo conocimiento pleno que estos enemigos de la iglesia no tienen otro objeto sino el de expulsarme, fastidiándome, ante estos hechos el pueblo se levantó a mi favor, 5 folios.
- 6.32. 1899. Cajatambo. Autos seguidos por el párroco Segundo Dávila, contra unos feligreses neófitos que se encuentran sumergidos en el error de sus turbulentos procedimientos, infiltrando veneno y calumniando a los que no omiten sacrificio alguno por el estricto cumplimiento de sus deberes, solicito al señor Arzobispo se moleste en tomar las declaraciones juradas de los siguientes testigos: Francisco Laureano, Felipa Laureano viuda de Pollera, Anacleto Feliciano y Lucas Robles, naturales y vecinos de esta capital, hábiles para testificar según el interrogatorio que adjunto y su resultado se me entregue sellado y firmado. Saturnino Gallardo, Antonio Ricapa y Emilio Bustamante, testigos. 7 folios.
- 6.33. 1899. Cajatambo. Autos seguidos por el señor alcalde, Adolfo Maguiña, solicitando al señor Arzobispo se digne separar al cura interino de esta doctrina Segundo Dávila, por ser un sacerdote completamente ignorante en los principios relativos a su ministerio. 2 folios.
- 6.34. 1899. Cajatambo. Solicitud hecha por el párroco Segundo Dávila pidiendo al señor subprefecto se digne hacerme el favor de confrontar las actas que adjunto de los ciudadanos de esta doctrina, para comprobar si es copia fiel de su original, al que me remito y autorizados con sus sellos y firmas en cada hoja que estimaré esta deferencia que es de suma utilidad para

- esclarecer los autos que contra mi persona sigue la municipalidad. Adolfo Maguiña Olivera, alcalde. 9 folios.
- 6.35. 1899. Cajatambo. El ciudadano Raymundo Salazar, juez de primera nominación de esta villa, certifica a pedimento de parte interesada que en el libro de juicios verbales que corre a cargo de este juzgado, se encuentra una acta seguida por el párroco de esta doctrina Segundo Dávila, pidiendo que a su derecho conviene que declaren juratoriamente la realidad de los actos religiosos que ha practicado desde su llegada a esta doctrina, ocupándose de los bautizos, casamientos y entierros según la clase de sus feligreses, unos gratis y otros a precios ínfimos, esto es para hacerles comprender a las autoridades de esta villa que no es temerario en los derechos que cobra, más bien ha cobrado con mucha moderación a sus feligreses que los ha visto pobres, por lo que pide a este juzgado según el interrogatorio para el esclarecimiento de la verdad. Timoteo Vega, Bernabé Hajar, testigos. 8 folios.
- 6.36. 1899. Cajatambo. Solicitud hecha por Segundo Dávila, cura de almas de esta doctrina, pidiendo al señor juez de primera instancia que deseando conservar en mi poder una información extra lites que ponga a salvo mi dignidad como pastor de este rebaño, cuya dirección espiritual está encomendada a este humilde servidor evangélico pro derecho divino y humano, ocurro a Ud., para que se sirva ordenar la recepción de las declaraciones juradas de los testigos: Francisco Laureano, Anacleto Feliciano y Lucas Robles, naturales y vecinos de este distrito, agricultores hábiles para testificar según el interrogatorio adjunto, y su resultado se me entregue para los fines consiguientes. Adolfo Maguiña Olivera, alcalde. 3 folios.
- 6.37. 1899-1900. Cajatambo. Petición hecha por el párroco Segundo Dávila, al señor arzobispo Manuel Tobar, digo que desde el primer día que llegué a esta doctrina, he sido blanco de los municipios, para que descarguen el furor de sus iras satánicas contra el indefenso pastor, presentándome una encarnizada guerra casi insuperable para el lleno de mi sagrada misión, como su ilustrísima no ignora lo expuesto en varios oficios remitidos a la secretaría arzobispal, siendo mi situación tan afflictiva e insoportable, elevo mi humilde plegaria a mi comprensivo padre para que se compadezca y me saque lo más pronto posible de este curato, trasladándome a donde juzgue conveniente, confío en su ilustrísima que aceptará mi formal renuncia que hago a esta parroquia. José del Carmen Reyes, alcalde. 11 folios.

- 6.38. 1899-1900. San Buenaventura. Autos seguidos por los naturales y vecinos de los pueblos de Huaros, San José, Culhuay, Huacos y San Miguel, contra el presbítero Francisco Bazán, sobre los abusos y ataques que venimos sufriendo por el mencionado cura. Las faltas y delitos cometidos son: mantener una mujer en la casa cural en la que tiene hijos, haberse apropiado de terrenos de sembrío, ofende de hecho y palabra en estado de embriaguez, pedimos al señor Arzobispo envíe otro sacerdote que merezca la confianza y estimación de los pueblos. 5 folios, más 2 folios en blanco.
- 6.39. 1899-1913. Sayán. Contratos de arrendamientos celebrados por el párroco Luis Cepeda con Francisco Cáceres, de un terreno denominado La Huerta del Convento, con árboles de naranja, paltas, palillos, ciruelas, chirimoyas, limón, pacaes, manzanas, higos; a la señora Alberta Tejada, arrienda el terreno de Poco-Canta; a Simón Quichi, los terrenos de Huamilanchi, también menciona otros terrenos de la virgen. Miguel Jordán, juez de Paz. 11 folios.
- 6.40. 1900. Pativilca. El presbítero Eustaquio Infante, cura interino de esta doctrina, declaró en presencia de monseñor Jaime Tovar y del misionero Esteban Pérez, ser su voluntad permanecer en la arquidiócesis, una vez que se erija la Diócesis de Huaraz. García Irigoyen, secretario. 1 folio.
- 6.41. 1900. Huacho. José Toranza comunica al párroco de esta doctrina, haber sido nombrado por el supremo gobierno, juez de primera instancia de esta provincia. 1 folio.
- 6.42. 1900. Pativilca. Comunicación hecha por el presbítero Eustaquio Infante, poniendo en conocimiento a su ilustrísima, que el panteón de esta parroquia ya está completamente lleno de cadáveres de manera que no hay sitio donde hacer los sepelios, pues apenas se encuentra un lugar de donde no haya que sacar entierros recientes, esta circunstancia exige la necesidad de hacer uso de un panteón nuevo que está en construcción, si su ilustrísima tiene a bien, que se haga uso de este nuevo panteón suplico me conceda licencia para hacer la bendición solemne. 1 folio.
- 6.43. 1900. Huaura. Acta que elevan los señores de esta parroquia al señor Arzobispo, contra el cura coadjutor José Amat, solicitando su destitución, y se le ordene para que entregue las alhajas y enseres pertenecientes a esta parroquia de acuerdo al inventario. 4 folios, más 1 en blanco.

- 6.44. 1900. Pacaraos. Queja seguida por los síndicos apoderados y habitantes de los siete pueblos que consta esta parroquia contra Domingo León, cura interino, por faltas graves en la administración de los sacramentos. Firman Pedro Liseta, Juan Bonifaz, Martín Requena, Benito García y Manuel Pastrana. 1 folio, 1 folio en blanco.
- 6.45. 1900. Pasa. El padre Pedro Hurtado, consulta al secretario de cámara del Arzobispado, doctor Luis Polanco, si puede celebrar los santos sacramentos de jueves, viernes y sábado santo, en otras parroquias de esta provincia. 1 folio.
- 6.46. 1900. Huacho. El párroco de esta doctrina comunica al señor inspector de la Beneficencia, que ha ensayado diversos medios para cautelar los derechos parroquiales de los que fallecen, pero ninguno ha dado resultado. 3 folios.
- 6.47. 1900. Huacho. Manuel S. Moreyra comunica al padre Augusto Alvarado, párroco de esta doctrina, que el supremo gobierno se ha dignado nombrarme teniente administrador de la aduana de este puerto, con tal motivo me es grato manifestar a Ud., que en el ejercicio de mis funciones me esforzaré por mantener cordiales relaciones con el digno cargo que desempeña Ud., en esta población como párroco de esta doctrina. 1 folio.
- 6.48. 1900. Huaura. Acta que suscriben los feligreses de esta parroquia, dirigida al señor Arzobispo, quejándose contra el cura coadjutor, José Amat, sobre el abandono que ha hecho de esta doctrina, llevándose su cama y menaje lo que constituye un cambio de localidad, siendo esto el resultado de haber exigido el vecindario que antes de su partida hiciera entrega de los enseres y alhajas que por inventario recibiera del cura propio, Toribio Cardona; suplicamos a su ilustrísima se digne poner remedio inmediato para evitarnos la ceguera intelectual dando por cancelado el nombramiento de este señor y reponga a nuestro venerado párroco Cardona. 4 folios, más 1 en blanco.
- 6.49. 1900. Pativilca. El padre Eustaquio Infante, informa al señor Arzobispo, que la Iglesia matriz se encuentra en completa ruina, no habiendo un lugar para realizar el santo sacrificio de la misa, se ha formado una comisión para iniciar los trabajos de reconstrucción, compuesta por los señores Alejandro Saco, Pedro Vascones y el que suscribe. 1 folio.

- 6.50. 1900. Cajatambo. Información hecha por el padre Segundo Dávila, poniendo en conocimiento al doctor Luis Polanco, secretario del Arzobispado, sobre un recurso que ha presentado ante el señor Prefecto reclamando el convento o casa cural. 1 folio (expediente incompleto).
- 6.51. 1900. Huamantanga. El padre Manuel Sánchez Osorio, comunica al secretario de cámara del Arzobispado Luis Polanco, que hasta la fecha no ha conseguido un sacerdote para la vice-parroquia, consulta si puede celebrar las misas cada una en distintos pueblos. 1 folio.
- 6.52. 1900. Cajatambo. Queja seguida por el párroco Segundo Dávila, ante el arzobispo Manuel Tovar, contra el honorable concejo municipal, sobre las amenazas e improperios que vomitan contra mi solitaria persona, por estas circunstancias solicito a su ilustrísima trasladarme a otro lugar. 5 folios.
- 6.53. 1900. Cajatambo. Queja seguida por el párroco Segundo Dávila, contra la Municipalidad, sobre la injusticia obligándome que pague 40 soles de multa impuesta por el impío Adolfo Maguiña Olivera, dicha multa es abusiva y contra toda ley. Luis Polanco, secretario del Arzobispado de Lima. 2 folios.
- 6.54. 1900. Cajatambo. Autos seguidos por el párroco Segundo Dávila contra los señores José del Carmen Reyes, Adolfo Maguiña Olivera y Esteban Barreto alcaldes de la municipalidad, sobre los tormentos del que he sido blanco de los municipios, quienes me han hecho beber el cáliz más amargo, en la fecha he reclamado la casa cural, que por derecho divino, institución y fundación desde tiempo inmemorial le pertenecen a los párrocos, solo al infrascrito se le niega este derecho porque está ocupada con el colegio municipal que regenta la señora Rosa Maguiña, hermana del alcalde; además hago presente a su ilustrísima que en presencia del prefecto se me quiso obligar que autorice la venta de cuatro tiendas y unas cuantas reces pertenecientes al culto del Santísimo, a lo que me opuse enérgicamente protestando sobre tal proposición, lo que comunico a su ilustrísima para los fines que convenga. Manuel Tovar, arzobispo. 2 folios.
- 6.55. 1900. Cajatambo. Sumaria información hecha por el párroco Segundo Dávila, dando cuenta al secretario del Arzobispado, Luis Polanco, que ha recibido dos oficios, uno me contesta la memoria que elevé a esa secretaría y el otro su ilustrísima manifiesta la resolución sobre mi solicitud que elevé a esa secretaría de mi renuncia a este curato, en contestación debo

manifestar que con toda sinceridad y agrado como humilde súbdito me someto con toda resignación a lo resuelto y dispuesto por el señor Arzobispo. 1 folio.

- 6.56. 1900. Cajatambo. Acta suscrita por los feligreses de esta doctrina, solicitando al señor Arzobispo se digne nombrar un sacerdote para que dirija esta doctrina, que sea capaz con virtudes sólidas e ilustrado, en armonía con los adelantos del siglo y respetando la libertad de conciencia. Manuel Trucios, administrador de los bienes de la iglesia. Agustín Icaza, senador. 3 folios.
- 6.57. 1900. Cajatambo. El párroco Segundo Dávila, informa al secretario del Arzobispado, Luis Polanco, el restablecimiento de la tercera orden de nuestro padre San Francisco de Asís, habiéndose abierto los colegios para ambos sexos, el de varones consagrado a Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, y el de niñas a Santa Rosa de Lima; así mismo han fundado las hermandades, una de caballeros y la otra de señoras que son las siguientes: Jesús Sacramentado, Virgen María, Virgen del Carmen y de los Dolores, cada hermandad con su respectiva junta directiva. 7 folios.
- 6.58. 1900. Huacho. El secretario del Arzobispado, Luis Polanco, comunica al párroco Augusto Alvarado, se constituya a Huaura y dé posesión al presbítero José Amat. 1 folio.
- 6.59. 1900. Ihuarí. Antonio Cadillo, cura coadjutor de esta doctrina, informa al vicario general, que con mucha frecuencia los feligreses casados interponen demandas contra sus esposas y contra sus esposos, pidiendo su separación apoyados en causales poderosas, ocurro a su ilustrísima para que se sirva decirme, si este despacho puede fallar en juicio ordinario las demandas que interpongan los consortes. 1 folio.
- 6.60. 1900. Pativilca. Queja seguida por el padre Eustaquio Infante, contra José Manuel Zuloaga, alcalde municipal, sobre perturbar mi tranquilidad de pura mala fe por estar en contra de la iglesia, cada vez que salgo a la quebrada de Huaricanga o a Cochabambas se apodera de la llave del panteón y cobra derechos parroquiales, sin dar cuenta a la parroquia, ya me he quejado a las autoridades y espero que su ilustrísima tome las medidas más eficaces contra este abuso criminal y detestable. 1 folio.
- 6.61. 1900. Pativilca. Sumaria información hecha por el alcalde Juan Zuloaga Jara y el padre Eustaquio Infante, poniendo en conocimiento al secretario

del Arzobispado, Luis Polanco, pidiéndole permiso para bendecir el nuevo panteón que está en construcción, por ser materialmente imposible seguir sepultando en el panteón viejo, la carencia de sitio es absoluta dando por resultados la extracción de cadáveres que al presente permanecen insepultos y a vista pública, suplicamos a su ilustrísima se sirva recabar para proceder con acierto en momentos tan apremiantes. 2 folios.

- 6.62. 1900. Huacho. La subprefectura de Chancay, solicita al párroco de esta doctrina, don Augusto Alvarado, se digne dar facilidades para la sepultura de los cadáveres de José Márquez y Pedro Mayta. Contiene: dos circulares, uno sobre la consulta que hace el Obispo de Ayacucho, si las iglesias están comprendidas en la enajenación de sus bienes en la ley de 1901; resolución expedida por el Ministerio de Justicia y Culto, sobre que las autoridades políticas exijan a los curas la fijación de los aranceles eclesiásticos en las puertas de las iglesias. 6 folios.
- 6.63. 1900. Huacho. El alcalde de Chancay solicita al párroco de esta doctrina envíe una razón semanal a este despacho, así lo establece la resolución suprema del año 1859 en que los párrocos tienen la obligación de remitir a los municipios una razón de los bautismos, matrimonios y defunciones, habidos en sus parroquias, con expresión de las fechas respectivas. 1 folio.
- 6.64. 1900. Huacho. Comunicación hecha por el director de la Beneficencia, señor Buenaventura La Rosa, dirigida al párroco de esta doctrina sobre la visita del arzobispo a esta ciudad, con el fin que como funcionario público avive el entusiasmo de mis colegas para un recibimiento digno; se ha formado una comisión compuesta por los señores Amador Changanqui, Federico Reyes y Marcos Villavicencio, quienes darán la bienvenida a tan ilustre personaje. 1 folio.
- 6.65. 1900-1908. San Juan de Sumbilca. Pedido hecho por las autoridades y vecinos notables de este pueblo con el objeto de contribuir al engrandecimiento y progreso político, moral y religioso elevamos la siguiente acta al supremo gobierno, que el pueblo de Sumbilca se eleve a la categoría de parroquia y deje de ser vice-parroquia de Huamantanga, para lo cual nos comprometemos a mandar los datos de topografía y estadístico para los fines consiguientes; la parte final del expediente en que debe estar la aprobación de la división, está incompleta. Luis Polanco secretario del Arzobispado. Eugenio Gómez y Pedro Melgarejo, síndicos, Manuel Gallardo, Santos Contreras, Pedro Alonso, Bernardino Erazo y Félix Evaristo. 30 folios.

LEGAJO: 7
AÑOS: 1900-1901
EXPEDIENTES: 30

- 7.1. 1900-1956. Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar. Libros de la iglesia, contiene los inventarios de las alhojas y ornamentos, actas del comité pro-templo, pro-torre y pro-catecismo, sesiones de la junta de fábrica, párroco Benigno Gamarra; Manuel Carpio, alcalde; Mariano Díaz, síndico de rentas. Contiene confirmaciones conferidas por el provincial de los mercedarios del Perú, fray Armando Bonifaz, autorizado por el arzobispo de Lima y administrador apostólico de la Diócesis de Huaraz Pedro Pascual Farfán, contiene relación de los fundos de propiedad de la iglesia. 63 folios.
- 7.2. 1901. Huaaura. El párroco Carlos Manrique, comunica al señor Agustín Blanco, tenga la bondad de esperar el pago de sus honorarios, así mismo comunica al señor Vitaliano Berroa, canciller del arzobispado, se sirva comunicar al señor vicario que por el momento no es posible me presente a su despacho a rendir cuentas de la administración parroquial por tener que atender asuntos urgentes de familia. 2 folios.
- 7.3. 1901. Ámbar. Juicio civil seguido por José Feliz Solórzano, en representación de doña Manuela Francia viuda de Rivera, sobre la posesión del fundo nombrado Cuyan, según consta por testamento de compra venta otorgado por doña Andrea Rupay a Emilio Rivera. Juez Romualdo Barreto. 12 folios, más 1 folio en blanco (expediente incompleto).
- 7.4. 1901. San Buenaventura. Queja seguida por el párroco de esta doctrina, Nemesio Prieto, contra el párroco de Canta, Pedro Oliveros, sobre los derechos matrimoniales de Juan de la Cruz Sánchez con Mercedes Alcázar, el vicario general del Arzobispado declara infundada la queja del párroco de San Buenaventura. 4 folios.
- 7.5. 1901. Huayupampa. Sumaria información que hace el párroco Joaquín Missiego, al señor Arzobispo, sobre haber celebrado el santo sacrificio de la misa en la iglesia de Pallac, lamentablemente las iglesias se encuentran en total abandono, carecen hasta de altar, los ornamentos en un estado de deterioro; al hacer presente a su ilustrísima la triste situación de esta parroquia me permito impulsar la protección en favor de esta feligresía. 1 folio.
- 7.6. 1901. Pacaraos. Circular remitida por el sub-prefecto Eduardo Rodríguez, a todos los gobernadores de los distritos que están obligados a vigilar que los párrocos y demás sacerdotes, cumplan estrictamente con las disposiciones contenidas en los aranceles y fijar en la puerta de

- cada templo para conocimiento del público. Luis Polanco, secretario del arzobispado. 2 folios.
- 7.7. 1901. Huacho. Juicio seguido por Manuel Valenzuela, en representación de su menor hija Elisa Valenzuela, contra Ernesto Estupiñan Barboza, sobre raptó y seducción de mi citada hija; a vuestra merced suplico teniendo por presentado juicios en la corte superior, se sirva aceptar la oposición e impedir la celebración del matrimonio que pretende realizar con Jacoba Naba. 1 folio.
- 7.8. 1901. Barranca. El padre Manuel Aranda, comunica al secretario del Arzobispado de Lima, el poco interés de los feligreses por el jubileo del año santo. 2 folios.
- 7.9. 1901. Huacho. Circular remitida por Buenaventura La Rosa, de la municipalidad de Chancay, al párroco de Huacho, sobre la ayuda solicitada por el presidente del Comité Patriótico para que usted contribuya de acuerdo al límite de sus facultades. 1 folio.
- 7.10. 1901. Atavillos Bajos. El párroco Segundo Dávila, informa al doctor Manuel Tovar, arzobispo de Lima, sobre la celebración de la fiesta de San Miguel, por una hermandad en el pueblo de San Agustín, paseaban por las calles un aparato del diablo; haciendo investigaciones, resulta que estos desde tiempo inmemorial rendían culto a este espíritu maligno, que le ponían lámparas, velas y se arrodillaban para besarle la parte posterior diciéndole mi papacito, confirmado el hecho solicite ayuda a la autoridad política, pidiendo ese lucifer y quemé al dicho satán. 1 folio.
- 7.11. 1901. Ihuarí. El párroco José Teodoro Rodríguez, comunica al doctor Luis Polanco, secretario del Arzobispado, que ha recibido una casulla morada, un alba, un mantel, un corporal y tres purificadores que el señor Arzobispo se dignó obsequiar a esta parroquia. 1 folio.
- 7.12. 1901. Pativilca. Los miembros de la comisión para la reedificación de la iglesia parroquial, solicitan al señor Arzobispo su valioso concurso pecuniario para la realización de tan importante obra. Alejandro Saco, presidente; Pedro Vascones, secretario; y Eustaquio Infante, párroco. 1 folio.
- 7.13. 1901. Pativilca. Petición hecha por la comisión ejecutiva de la obra del templo de este pueblo, ha sido en primer lugar solicitar al consejo

departamental el envío de un arquitecto para que presupueste la obra, el honorable consejo, accediendo a nuestra petición mando al arquitecto Salvador Solar, quien tomo las medidas necesarias para estudiarlas en la capital, el señor Solar, informo al presidente del consejo departamental que el pueblo se compone como de cuarenta habitantes y no merecía que la junta hiciera gastos, el dinero podían emplearlo en otras obras; suplicamos al señor Arzobispo que nos dé una recomendación para dicha junta departamental o hablar personalmente para que nos mande el presupuesto porque es la base de nuestras labores. Eustaquio Infante, párroco. 1 folio.

- 7.14. 1901. Atavillos Bajos. El párroco Segundo Dávila, informa al doctor Manuel Tovar, arzobispo de Lima, sobre el estado ruinoso en que se encuentra esta doctrina, que da ganas de salir llorando, el pueblo está muy atrasado no hay vías de comunicación, no hay recursos ni lo más indispensable para la vida. 2 folios.
- 7.15. 1901. Auquimarca. Autos sobre la reconstrucción del templo de Auquimarca, doctrina de Paccho, que se haya en estado ruinoso como consta en el acta anterior y publicada en el periódico “El Imparcial de Huacho”. Nicolás Guardamino, mayordomo; Eufrasio Mendoza, inspector. 5 folios, más 2 folios en blanco.
- 7.16. 1901. Pacaraos. El párroco de esta doctrina Eduardo Rodríguez, da cuenta al señor Arzobispo, sobre las medidas que ha adoptado para reprimir la obstinación de sus feligreses, corrigiendo el mal proceder de la gente de estos pueblos. 3 folios.
- 7.17. 1901. Huaura. Autos seguidos por el cura propio de esta parroquia, Toribio Cardona, contra el cura coadjutor José Amat, sobre que me pague la suma de 490 soles por cuatro meses que ha administrado dicho curato; coadjutor que solicité a su ilustrísima debido a mi avanzada edad, suplico a su ilustrísima ordenar a dicho Amat me pague la cantidad indicada para mi subsistencia. Juan Antonio Pezet, presidente de la República; Carlos García Irigoyen, secretario del arzobispado y de visita. 10 folios.
- 7.18. 1901. Huamantanga. Sumaria información hecha por el párroco de esta doctrina, Manuel Sánchez Osorio, sobre los propagadores de doctrinas falsas, que pretenden formar una sociedad anti católica, titulándose que son hombres liberales, hecho que todos los feligreses repudian y condenan

y elevan una acta ante el señor Arzobispo, para que con su celo se servirá implorar la bendición de nuestro pastor. 10 folios.

- 7.19. 1901. Cajatambo. Autos seguidos por el párroco de esta doctrina Hermenegildo Guzmán contra el consejo municipal de esta provincia, sobre la devolución o entrega de la casa cural de esta población, de la que se ha adueñado el consejo y lo ha destinado para colegio de niños. Pedro del Pozo, secretario del obispado de Huaraz; Romualdo Barreto, Tomás Romero y Adolfo Maguiña, representantes de la municipalidad. 3 folios.
- 7.20. 1901. Cajatambo. Acta suscrita por las autoridades y personas notables de esta doctrina, solicitando al señor Obispo de Huaraz, doctor Ezequiel Salas Soto, se digne nombrar como párroco de esta doctrina al presbítero Luis Vega, acierto que todos los feligreses de ésta quedaran gratos de tal beneficio. José del Carmen Reyes, alcalde. 3 folios.
- 7.21. 1901. Cajatambo. Queja seguida por las autoridades políticas y municipales de esta provincia, contra el párroco Segundo Dávila, sobre los abusos que comete cobrando crecidos derechos parroquiales, niega dar sepultura a los cadáveres y su vida privada no da garantía y honestidad, como la que debe distinguir a todo sacerdote. 1 folio.
- 7.22. 1901. Cajatambo. Queja seguida por el padre Miguel Conejo, contra los revoltosos Francisco y Agustín Minaya, sobre los funestos acontecimientos en el pueblo de Oyón, quienes entre otros horribles crímenes han sitiado la casa cural con sesenta hombres armados de rifles y otras armas más, en tal virtud ocurro al señor Arzobispo, para que ocurra al supremo gobierno para que ponga término a esa turba. 1 folio.
- 7.23. 1901. San Buenaventura. Renuncia seguida por el padre José Nemesio Prieto, cura interino de esta doctrina, por motivo de salud, que no me permite atender con solicitud y cuidado el servicio parroquial. 1 folio.
- 7.24. 1901. Trujillo. Comunicación hecha por Casimiro Medina al señor Alcalde del consejo provincial de Chancay, sobre la necesidad de poner término a la misión de la junta patriótica y que el pueblo peruano salve el compromiso que pesa sobre su dignidad y decoro, el comité patriótico departamental de La Libertad, ha acordado dirigirse a Ud., para que despierte en el publico sus generosos impulsos y procure alcanzar en las próximas fiestas del aniversario, la mayor erogación destinada al aumento del fondo sagrado, a la pronta realización del ideal nacional. 1 folio.

- 7.25. 1901. Huaaura. Sumaria información hecha por el cura coadjutor José Amat, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo sobre la condición de atender la pensión de 100 soles mensuales, como congrua sustentación al cura propio Toribio Cardona, pero bajo la base que la parroquia tenía proventos de 3 a 4 mil soles al año, pero administrando la parroquia durante tres meses y medio, he venido en conocimiento de que no solo la parroquia está muy distante de tener esos proventos, suplico a su ilustrísima se digno proveer del modo más conveniente, no se puede atender las funciones eclesiásticas con los proventos de 1000 soles que rinde dicha parroquia al año, vista esta exposición del cura coadjutor, el arzobispo resuelve se atienda de preferencia la refacción de la iglesia parroquial y la adquisición de los paramentos y útiles indispensables para la celebración del santo sacrificio de la misa y administración de los sacramentos, provea así mismo la congrua y sustentación del cura propio la suma de 30 soles mensuales. Luis Polanco, secretario del Arzobispado. 4 folios.
- 7.26. 1901. San Buenaventura. Querrela seguida por el párroco de esta doctrina José Nemesio Prieto, contra Eustaquio Chaupis, feligrés de esta parroquia, sobre haber sido objeto de un ataque violento a mano armada de parte de este individuo en la casa parroquial, pidiéndome con insistencia que en el acto y sin trámite alguno casara a dos menores de edad, con oposición de sus padres y aun con repugnancia de los mismos contrayentes como era natural, hice presente a dicho individuo que no podía atropellar las leyes canónicas y civiles, esto irritó y me atacó de manera inesperada y alevosa, descargando sobre mi cerebro dos garrotazos destrozándome el sombrero, profiriendo al mismo tiempo maltratos, con este motivo ocurro a su ilustrísima pidiéndole la adopción de las medidas necesarias a fin de que la impunidad no los aliente en el camino de la depravación y la criminalidad. Luis Polanco, secretario; Román Reyes, juez de Paz. 10 folios.
- 7.27. 1901. Taucur. Queja seguida por el párroco Francisco Bazán, ante el señor alcalde municipal del distrito de Andajes sobre la demanda que hacen hombres que desgraciadamente carecen hasta del sentido común, la injusticia temeraria se ha hecho de ver por el hecho de haberme ido a Churín, a celebrar la fiesta del patrón Santiago a pedido de los principales del pueblo, el gobernador y el alcalde, ante este hecho han tenido el atrevimiento de demandarme ante el sub-prefecto de la provincia y después ante su autoridad con mentiras, suplico a Ud., señor Alcalde se

- digne no dar crédito a mentiras y cuestiones fabulosas. Rudecindo Julca, Pedro del Pozo, secretario del obispado de Huaraz. 4 folios.
- 7.28. 1901-1902. Churín. Sumaria información hecha por el padre Francisco Bazán poniendo en conocimiento al señor Obispo de Huaraz, Dr. Francisco de Sales Soto, sobre el real diagnóstico en que se encuentran los pueblos y feligreses de toda la jurisdicción de esta doctrina, para saber sus necesidades y conocer todas las almas he visitado trece pueblos y sólo me falta uno para terminar, he hecho cuanto he podido en cada uno de ellos para darles ejemplo práctico de vida cristiana, hago presente al sr. Obispo sin exageración, la realidad es una verdadera calamidad, esta parroquia, los templos, sus imágenes, vasos sagrados, custodias, etc., están sucios e inmundos en todos sus puntos, sin embargo no me asusta tengo la voluntad de trabajar en favor de ella. Pedro del Pozo, secretario. 15 folios.
- 7.29. 1901-1902. Cajatambo. Comunicación hecha por el padre Hermenegildo Guzmán, al secretario Pedro del Pozo, sobre la aceptación de su renuncia que se ha dignado el señor Obispo de Huaraz. Contiene otras informaciones sobre la administración de los bienes de la iglesia y libros parroquiales. Luis Vega, párroco. 7 folios.
- 7.30. 1901-1921. Lima. Libro de actas de la sociedad de la Virgen María Inmaculada, este libro ha sido destinado a la secretaria de la sociedad, en el que se asientan las actas de las sesiones ordinarias y extra ordinarias, consta de 199 páginas numeradas. Belisario Philipps, presidente; Víctor Hernández, secretario; Celso Cavero, vice-presidente. 193 folios.

LEGAJO: 8
AÑOS: 1902-1904
EXPEDIENTES: 65

- 8.1. 1902. Cajatambo. Sumaria información hecha por el padre Luis Vega, poniendo en conocimiento al secretario de cámara y gobierno del obispado de Huaraz, Pedro del Pozo, sobre haber agotado todos los medios que la prudencia me ha sugerido, que hasta la fecha no he podido dar cumplimiento al inventario de esta parroquia de sus bienes, muebles e inmuebles por la resistencia de su antiguo administrador Manuel Trucios, actual sub-prefecto, evadiéndose antes con los esclavos, grupo de indios y ahora con la completa indiferencia, los ornamentos sagrados se hallan repartidos en las casas de lo que ellos llaman mixtos indígenas, se me desconoce la administración de los bienes de la iglesia, pido a su ilustrísima se digne tomar las medidas que convenga para hacer respetar los bienes de la iglesia. 1 folio.
- 8.2. 1902. Cajatambo. El vicario general del obispado de Huaraz, Pedro del Pozo, confirma el nombramiento de los miembros propietarios de la junta de fábrica de la parroquia de Cajatambo a los señores Julio Córdova y Esteban Barreto, bajo la presidencia del párroco Miguel Peñaranda Huerta, debiendo este proponer a dos personas más como miembros suplentes según lo dispone el reglamento. 1 folio.
- 8.3. 1902. Cajatambo. Solicitud hecha por los naturales y vecinos de esta parroquia, por medio del doctor Manuel Icaza Chávez, pidiendo al señor Obispo de Huaraz, se sirva nombrar un sacerdote para que administre los sacramentos a los feligreses de esta parroquia. 2 folios.
- 8.4. 1902. Huacho. Sumaria información hecha por el señor Estupiñan Barboza al párroco Augusto Alvarado, sobre el exhorto que ha librado el juez de primera instancia de Lima, Dr. Aurelio Pedraza, en el juicio seguido por el seminario conciliar de Santo Toribio contra la Beneficencia Pública de Lima y otros sobre la extinción de unas capellanías. 1 folio.
- 8.5. 1902. Huacho. El presbítero Augusto Alvarado, cura de esta doctrina, solicita al señor Arzobispo se digne autorizarme recoja el depósito que está en poder del comerciante señor José Luis Carvalho, plata de la custodia de esta Iglesia que fue robada. 1 folio.
- 8.6. 1902. Lima. José Cano, sacerdote de la compañía de Jesús, director diocesano del apostolado de la oración, solicita al señor Manuel Tovar, se digne aprobar el nombramiento de director local del nuevo centro en la parroquia de Canta, a favor del sacerdote Pedro Hurtado. 1 folio.

- 8.7. 1902. Huacho. Comunicación hecha por el nuevo sub-prefecto de la provincia de Chancay, poniendo en conocimiento al párroco de esta doctrina que ha sido designado por el supremo gobierno para desempeñar el mando político de la mencionada provincia, lo que me es grato expresarle que mi programa administrativo está basado en el cumplimiento absoluto de la ley, sostener el orden público y buscar el progreso son los propósitos que me animan, ofrezco a Ud., el más eficaz apoyo de esta sub-prefectura. 1 folio.
- 8.8. 1902. Huacho. Oficio dirigido a su señoría, para que su despacho vea con agrado la celebración de una misa en memoria de la patrona de armas, dicha fiesta se ha oficiado en otros años en esta parroquia por una sociedad humanitaria. 1 folio.
- 8.9. 1902. Lima. El padre Esteban Bedoya, comunica al secretario de cámara del Arzobispado que al dejar la parroquia de Arahuy, entregó al gobernador de este pueblo los libros parroquiales que a continuación se expresan: cinco libros forrados en pergamino de 1798, 3 libros rústicos de matrimonios, bautismos y defunciones pertenecientes a esta dicha parroquia. 1 folio.
- 8.10. 1902. Pacaraos. Queja seguida por los principales ciudadanos de los pueblos que se compone este distrito contra el cura interino Eduardo Rodríguez, de nacionalidad española, que este cura ha hecho sus prácticas sacerdotales en Cuba, sobre no poder soportar por más tiempo el tirano y satánico procedimiento del aciago cura, trata con violencia a los feligreses y descarga feroces golpes al ayudante de la misa, bañándolo en sangre, en fe de las verdades aseveradas se asienta la presente acta, para que el arzobispo se sirva dictar sus sabias providencias para su separación de este mal cura. 3 folios.
- 8.11. 1902. Atavillos Bajos. Autos seguidos por el cura interino Joaquín Missiego, solicitándole al señor Arzobispo, se sirva aceptar su renuncia a dicho curato, por el lamentable estado de abandono en que se encuentran todas las iglesias hasta el extremo de no poder celebrar misa en ninguna de ellas. 4 folios.
- 8.12. 1902. Canta. Sumaria información hecha por José Camacho, representante de la municipalidad y Pedro Hurtado cura interino de Atavillos Altos, poniendo en conocimiento al sr. Arzobispo el sensible fallecimiento del venerable párroco de esta doctrina, Pedro Oliveros, solicitándole a su

ilustrísima proveer a este curato un sacerdote digno para satisfacción de los feligreses. 2 folios.

- 8.13. 1902. Huaura. Samuel Salvador, comunica al doctor Luis Polanco, secretario del Arzobispado, que la presencia del párroco Toribio Cardona, trae muchos perjuicios a esta iglesia parroquial con sus pretensiones injustas. 1 folio.
- 8.14. 1902. Huaura. El padre Toribio Cardona, comunica al señor Arzobispo, que ha determinado irse del curato de Huaura, por motivos de salud o convalecencia y por motivos de conciencia, lo que pongo en conocimiento a su ilustrísima para los fines que convenga. 1 folio.
- 8.15. 1902. Atavillos Altos. Petición hecha por los feligreses y vecinos de esta doctrina, ante el señor arzobispo Manuel Tovar, en favor del cura interino Pedro Hurtado, sobre que no sea removido de esta parroquia por ser un verdadero ministro de la religión que enseña la caridad, pobreza y humildad. Faustino López, gobernador. 4 folios.
- 8.16. 1902. Barranca. La junta reparadora de esta iglesia, informa al juez de paz de este pueblo, que los fondos se han agotado, estando inconclusa la obra de reparación, se hace necesario crear nuevamente fondos para continuar dicha obra. 1 folio, 1 folio en blanco.
- 8.17. 1902-1903. Oyón. El padre Francisco Bazán, solicita al secretario de la Diócesis de Huaraz, proceda nombrar miembros propietarios de la junta de fábrica de Churín a los señores Pascual Delgado, Juan Osorio, Glicerio Toledo, Lisandro Novoa, Francisco Minaya, Manuel Visurraga, Gregorio Rivera y Julio Condeso, bajo la presidencia del párroco quien dará cuenta de su instalación. 2 folios.
- 8.18. 1903. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Augusto Alvarado al director de la Beneficencia, poniendo en su conocimiento sobre el cuadro de nichos de plazo vencido, datos proporcionados por el administrador del cementerio, exactamente no se puede apreciar el número de los cadáveres que deben ser exhumados, por dicho cuadro se tiene conocimiento que son 116; 40 corresponden a adultos y 16 a párvulos, según mi concepto debería de hacerse una publicación indicando que los cadáveres sepultados en los nichos cuyos números se señalan deben ser exhumados definitivamente y así evitar reclamos a la institución y poder

disponer de los nichos indicados, los cuales deben pasar a la categoría de perpetuos por encontrarse todos ellos en cuarteles. 2 folios.

- 8.19. 1902-1903. Cajatambo. Autos seguidos por el párroco de Cajatambo Luis Vega, contra el señor Manuel Trucios, sobre que haga la entrega de los bienes, alhajas y proventos pertenecientes a la cofradía de esta parroquia. Pedro del Pozo, secretario del Obispado de Huaraz. 6 folios.
- 8.20. 1902-1914. Churín. Queja seguida por el párroco de Churín, don Francisco Bazán contra el párroco de Oyón, Miguel Conejo, sobre reclamo de 1000 soles de una colecta hecha por los feligreses para la reconstrucción de su templo, el Obispo de Huaraz, declara sin lugar dicha denuncia y absuelve al padre Luis Conejo. Martín Tello, oficial mayor; Tomás Mejía, secretario. 8 folios.
- 8.21. 1903. Huaros. Actas suscritas por las autoridades notables y vecinos de este pueblo de Huaros, vice-parroquia del distrito de San Buenaventura, protestamos contra los abusadores de nuestro venerable cura José Nemesio Prieto, que siempre ha mirado con solicitud paternal y fiel cumplimiento de su ministerio que enemigos gratuitos han empleado el arma de la calumnia y la difamación, privándonos así del pasto espiritual por mezquinas miradas, elevamos la presente acta a su ilustrísima como testimonio de nuestra fe y respeto que guardamos a la piedad religiosa. Amancio León, juez de Paz. Calixto León, apoderado de la comunidad. 2 folios.
- 8.22. 1903. Cajatambo. El párroco Luis Vega informa al canónigo Pedro del Pozo de la Diócesis de Huaraz, la terminación de la refacción del bautisterio que se había convertido en depósito de inmundicias, ahora se ha perfeccionado la pila bautismal. 10 folios.
- 8.23. 1903. Cajatambo. El párroco Luis Vega, comunica al secretario del Obispado de Huaraz, que ha celebrado con la mayor pompa posible las honras fúnebres del santo padre León XIII, con la asistencia de las personas más piadosas de esta villa. 1 folio.
- 8.24. 1903. Cajatambo. El padre Luis Vega, comunica al vicario general de la Diócesis de Huaraz, el feliz arribo del señor Obispo a esta doctrina. 1 folio.

- 8.25. 1903. Cajatambo. El Padre Luis Vega, comunica al secretario del Obispado de Huaraz, que ha recibido el programa para la celebración de los 25 años del pontificado de su santidad León XIII. 1 folio.
- 8.26. 1903. Cajatambo. El Padre Luis Vega, comunica al secretario de la Diócesis de Huaraz, que mediante la misericordia de Dios, ha encontrado seis libros parroquiales en poder de un individuo, igual investigación sigo haciendo para conseguir los documentos de los bienes de esta iglesia. 1 folio.
- 8.27. 1903. Cajatambo. El Padre Luis Vega, comunica al secretario de la Diócesis de Huaraz, no haber contestado el decreto del vicario por haber estado ausente, en dicho decreto me ordena que a deudo una contribución eclesiástica de la parroquia de Mangas, acatando el decreto estoy expedito abonar dicha contribución al párroco de Mangas. Neftalí Sosa; Pedro del Pozo, secretario. 2 folios.
- 8.28. 1903. Cajatambo. El Padre Luis Vega, comunica al secretario de la Diócesis de Huaraz, sobre el decreto del vicario capitular que de los cuatro años que serví la parroquia de Cajacay, como cura encargado he satisfecho totalmente la contribución eclesiástica, sin deber un centavo. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 8.29. 1903. Cajatambo. El Padre Luis Vega, cura interino de esta doctrina, expone a su ilustrísima, que habiendo sido demasiado pequeño el cementerio general de la vice-parroquia de Utcas, se ha aumentado un pedazo de terreno más con una pared de dos metros de alto para resguardo de toda profanación, solicito a su ilustrísima se sirva facultarme para bendecir el terreno aumentado y quede expedito para dar sepultura cristiana, así mismo felicita al vicario general de la Diócesis de Huaraz por haber sido elegido como vicario capitular. 2 folios.
- 8.30. 1903. Huacho. Diversas comunicaciones enviadas al párroco Augusto Alvarado, sobre que los establecimientos comerciales de géneros y mercería, se cierren los días festivos a las doce del día, a esa hora se toquen las campanas se suspenda todo espectáculo público. Juicio que se sigue a Víctor Perocena, por bigamia; otro juicio seguido por Nicolás Torres en representación de su esposa Elena Canales sobre intestado de Mariano Lucho. Amador Changanaqui inspector de la policía; José Luis Carballo, director de la Beneficencia. 6 folios.

- 8.31. 1903. Huacho. Suprema resolución dada por la sub-prefectura de Chancay, sobre la renovación del personal de la Sociedad de Beneficencia, por el notable descuido del servicio hospitalario y la carencia absoluta de medicinas en el botiquín, se dispone la reorganización con el personal siguiente: Augusto Alvarado, José Luis Carballo, Fernando Suarez Olivos, Remigio La Rosa, Pedro Reyes, etc. Asimismo solicita al inspector del cementerio se sirva disponer un informe sobre el movimiento de dicho establecimiento. 2 folios.
- 8.32. 1903. Lima. El arzobispo dispone que el párroco de la parroquia del Sagrario, Manuel Bao, notifique al presbítero Juan Maldonado, cura propio de Ihuarí, la suspensión de celebrar, predicar y confesar; esta suspensión durará hasta los próximos ejercicios espirituales del clero al que debe asistir para reparar las graves faltas que ha cometido. 1 folio.
- 8.33. 1903. San Agustín. Los que suscriben la presente acta, síndicos apoderados y demás autoridades de este pueblo, solicitan al señor Arzobispo se digne nombrar al señor Vicente Benedictes, cura interino de este pueblo por sus relevantes servicios que viene prestando. 2 folios.
- 8.34. 1903. Pasa. Acta que suscriben las autoridades de este pueblo, solicitando al señor Arzobispo se digne nombrar un sacerdote para que administre los santos sacramentos, por lo extenso que dista de un lugar a otro, el cura de Atavillos Bajos no puede atender con regularidad a los enfermos. Pedro Ñaupari, alcalde; Faustino López, gobernador. 2 folios.
- 8.35. 1903. Cullhuay. Reunidas todas las autoridades notables y vecinos de este pueblo anexo de la parroquia de San Buenaventura, de modo voluntario, protestamos contra los acusadores de nuestro venerable cura José Nemesio Prieto, la presente acta la elevamos ante el señor Arzobispo en testimonio de respeto y fe que guardamos a nuestra iglesia. Pedro Soto, juez de Paz. 2 folios.
- 8.36. 1903. Canta. El padre Pedro Hurtado comunica al señor Arzobispo, que ha elevado dos actas y que por su contenido se impondrá detalladamente del objeto de ellas, constituye a la parroquia de Atavillos Altos de acuerdo con los señores Rodríguez y Benedictes, resolví que el señor Rodríguez se hiciese cargo de los pueblos de Chisque, Pasa, Pirca y Baños, y el señor Benedictes, de Huaroquín y Cormo; he dividido la parroquia de Atavillos Altos a ambos párrocos. 1 folio.

- 8.37. 1903. San Buenaventura. El padre José Nemesio Prieto, comunica al secretario del arzobispado, que honda impresión ha causado en mi espíritu las calumnias y acusaciones de enemigos gratuitos me imputan esto por miras políticas en los que jamás he tomado parte. 2 folios.
- 8.38. 1903. Pativilca. Acta suscrita por los vecinos católicos de este pueblo, que denunciamos ante el señor Arzobispo, sobre la verdadera desolación en que se encuentra esta localidad, los moribundos carecen de auxilios espirituales, los recién nacidos del bautismo, abandono casi total que ha hecho de nuestra parroquia el cura don Eustaquio Infantes, rogamos a su ilustrísima mejorar la triste situación de este desgraciado pueblo. Luis Polanco, secretario. 3 folios.
- 8.39. 1903. Canta. El padre Pedro Hurtado consulta al arzobispo Manuel Tovar si es necesario cumplir con las disposiciones del concilio plenario latinoamericano que consigna un informe del estado de la provincia, contiene un informe sobre escándalos que comete el padre José Nemesio Prieto, en la doctrina de San Buenaventura. 2 folios.
- 8.40. 1903. Churín. Francisco Bazán, cura interno de esta doctrina, solicita al señor Arzobispo, ordene al párroco de la doctrina de Andajes, presbítero Miguel Conejo, reintegre al párroco de Churín, la contribución eclesiástica de cincuenta soles. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 8.41. 1903. Pachangara. El secretario del Obispado de Huaraz, Pedro del Pozo, comisiona al párroco de Churín, presbítero Francisco Bazán, para que notifique al párroco de Andajes, presbítero Miguel Conejo, se presente ante este despacho a la brevedad posible, bajo apercibimiento a que haya lugar, para la cuenta de los cargos en su contra. 2 folios.
- 8.42. 1903. Pachangara. El padre Francisco Bazán, informa al secretario de la Diócesis de Huaraz, doctor Pedro del Pozo, que ha recibido tres oficios, uno relativo a la santa cruzada, otro que remita la relación de personas de la junta de fábrica de la parroquia y vice-parroquia. 1 folio.
- 8.43. 1903. Oyón. Autos seguidos por el padre Francisco Bazán, ante el secretario de la Diócesis de Huaraz, doctor Pedro del Pozo, contra el alcalde Juan Ruiz Conejo, sobre haberme arrebatado un fundo perteneciente a la iglesia. 9 folios.

- 8.44. 1903. Huacho. José Luis Carrillo, solicita al señor inspector del cementerio, se sirva expedir el permiso correspondiente para que el cadáver de la señora Brígida viuda de Salazar, se deposite en un nicho perpetuo del cementerio, dicha señora está legando sus bienes a la beneficencia. 1 folio.
- 8.45. 1903. Huacho. Documentos relativos a la venta de 22 marcos 6 onzas de plata, chafalonía autorizada por superior decreto aplicada a la adquisición de bancos para la iglesia parroquial. Augusto Alvarado, párroco. 6 folios.
- 8.46. 1903-1906. Huacho. Comunicaciones hechas por José Luis Carballo, al párroco Augusto Alvarado, y al inspector del cementerio, sobre la construcción de nichos, cuarteles y departamentos en el cementerio general de esta ciudad, para lo cual se nombró una comisión compuesta por los señores Celso Herrera y Pedro Reyes. Manuel Sixto Grados, secretario de la Beneficencia; José Luis Carballo, director de la Beneficencia; y José Rivero cura rector encargado. 5 folios.
- 8.47. 1903-1904. Cajatambo. Sumaria información hecha por el cura interino, Luis Vega, al vicario capitular del Obispado de Huaraz, poniendo en su conocimiento que el recaudador fiscal, señor Cerna Loli, me ha hecho pagar la contribución eclesiástica recargada desde navidad de 1896; yo ejerzo el cargo de párroco desde setiembre de 1902, justo es que abonen los que han estado en este beneficio gozando de sus proventos, reclamo que los padres, Hermenegildo Guzmán, pague la suma de 120 soles y el padre, Miguel Peñaranda Huerta, pague la suma de 40 soles, por lo expuesto pido a su ilustrísima se sirva ordenar que los referidos señores abonen dicha cantidad a la secretaria de la curia. Pedro del Pozo, secretario; Esteban Barreto, inspector de la policía del consejo provincial de Cajatambo. 13 folios.
- 8.48. 1903-1904. Pasa. Sumaria información hecha por el vicario de Canta, Pedro Hurtado, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo de Lima, sobre el recurso presentado por los vecinos de este pueblo, distrito de Atavillos Altos, queja contra el cura Vicente Benedicto, para que su ilustrísima pueda formar juicio exacto de los hechos, me permitiré significarle que no di antes curso a la primera solicitud del expediente por creer que sería satisfactorio para dichas vecinos que el mencionado, Benedictis, fuese el agrado desde el momento que fue solicitado por memorial en referencia; está vicaría dispuso que el presbítero, Benedictis, se hiciese cargo de las parroquias de Atavillos Bajos y Lampián y que el señor Rodríguez, de Pacaraos, se encargase de Atavillos Altos, disposición

que fue aprobada por sus ilustrísima, pero el señor Benedictis, a pesar de esta disposición se puso a ejercer jurisdicción en Atavillos Altos, sin dar conocimiento al encargado señor Rodríguez, ante estos hechos he impartido órdenes terminantes al mayordomo para que no accediera a lo que solicitase sin autorización del señor Rodríguez, salvo disposición superior, esperando que este asunto termine de un modo satisfactorio. Pedro Naupari, gobernador; Juan Silva, alcalde. 6 folios.

- 8.49. 1904. Cajatambo. Solicitud hecha por el cura interino de esta parroquia, Luis Vega, con el debido respeto expone ante el vicario capitular de la Diócesis de Huaraz, que por muchos años han estado las haciendas mineras pertenecientes a esta jurisdicción con cementerios laicos en lugares de tráfico público sin señal de unas cuantas crucecitas como sucede en las de Chauca, Ucruschaca de la hacienda Gazuna, Bellavista, en igual condiciones se haya la de Quichas, aunque no en lugar de tráfico público, el señor Simón Dunstan, dueño de esta ha puesto buena y decente muralla, puerta segura y terminada la obra, me escribe solicite a su ilustrísima facultad para bendecirla, por lo expuesto pido a su ilustrísima facultad para bendecir dicho lugar que servirá de cementerio general a los habitantes de la referida hacienda. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 8.50. 1904. Cajatambo. Sumaria información hecha por el presbítero Luis Vega, poniendo en conocimiento al secretario del Obispo de Huaraz, Pedro del Pozo, haber hecho saber a los feligreses de esta parroquia de los innumerables privilegios que encierran las bulas; hay pocos mestizos los que deban cumplir con sus deberes religiosos, creo que serán unas dieciséis bulas de la Santa Cruzada y dieciséis de indulto, que suplico se me envíen bien acondicionadas; asimismo comunica que el maestro de coro, Manuel Patrocinio Meza, se ha ido a su tierra con intento de no volver, queda solamente una señora anciana Sebastiana Hajar, que entiende de música y asistencia al santo sacrificio de la misa, pero el Santo Concilio Latino Americano excluye a las mujeres del coro, suplico se digne decirme que debo hacer. 6 folios.
- 8.51. 1904. Cajatambo. Sumaria información hecha por el presbítero Luis Vega, poniendo en conocimiento al vicario Capitular de la Diócesis de Huaraz, Pedro del Pozo, que este año se ha celebrado con mejores auspicios la semana santa, he conseguido extirpar por completo todas las costumbres de idolatría y el pueblo no ha renegado tanto como el año anterior, la sacristía y el altar mayor están blanqueados no obstante la oposición de

- algunos caballeros que con estudiada malicia han puesto todo clase de atajos. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 8.52. 1904. Huacho. Comunicación hecha por el sub-prefecto de Chancay, al párroco de esta doctrina, poniendo en su conocimiento el fallecimiento del presidente Manuel Candamo, en la ciudad de Arequipa, sus restos serán trasladados a la capital en el Transporte Constitución. 1 folio (expediente incompleto).
- 8.53. 1904. Huacho. Queja seguida por los feligreses de esta ciudad y campiña, ante el señor Arzobispo, contra el párroco Augusto Alvarado, sobre la falta de cumplimiento de sus obligaciones, no celebra el santo sacrificio de la misa en las diversas iglesias que existen en esta campiña, cobra crecidos derechos parroquiales; por lo expuesto y protestando probar en caso necesario los hechos que preceden, suplicamos a su ilustrísima se sirva atender esta petición y nombrar para esta parroquia un sacerdote virtuoso que no impida la terminación del local de la sociedad de artesanos por el temor de que estos pequen con las miradas dirigidas a aquellos con quienes él comparte su caridad en la casa parroquial. Contiene firmas. 17 folios.
- 8.54. 1904. Canta. Acta que suscriben los feligreses de esta parroquia, dirigida al señor Arzobispo, contra el padre Pedro Hurtado, sobre su intolerable y escandaloso comportamiento, desde que se hizo cargo del curato no ha tenido otra tarea que herir la dignidad, y honra de cuanto ciudadano honrado que cree le sirve de obstáculo para conseguir su depravado intento de mandón, olvidando por completo las obligaciones sagradas que tiene en su condición de cura de almas; suplicamos a su ilustrísima, poner remedio cortando de raíz la causa que es el mal sacerdote. Manuel Fuertes Villar, Leocadio Cataño, José Villar. 2 folios.
- 8.55. 1904. Pacaraos. Queja seguida por los feligreses de este distrito, ante el señor Arzobispo contra el párroco interino de esta doctrina, Eduardo Rodríguez sobre su carácter impulsivo y absorbente, oprime despiadadamente a los feligreses cometiendo los más temerarios y crueles explicaciones de ganado y dinero por medios violentos con maltratos, encarcelamientos y usurpación de funciones de todas las autoridades convertido permanentemente en juez y parte de sus caprichos, los hechos relacionados que son apenas un bosquejo de lo tanto que oprime a estos pueblos, imploramos la magnimidad de su ilustrísima, nos libre de los extremos desesperados a que pueda arrastrarnos el indicado sacerdote,

- trasladándolo a otra provincia previas amonestaciones de cordura a fin de estar en buenas relaciones con los santos preceptos de la iglesia. Manuel Montesinos, Felipe Mendoza, Valentín Mendizábal. 2 folios.
- 8.56. 1904. Pirca. Sumaria información hecha por el párroco Cayetano Centorami Benedictis, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Manuel Tovar, que ha dado lectura en las iglesias de su jurisdicción, el código jurídico de la música sagrada, dando cumplimiento a lo ordenado; en estas alturas el señor se tropieza con muchísimas dificultades para poner el canto gregoriano en todas las solemnidades, porque nadie lo conoce ni quiere aprenderlo teniendo en cuenta las costumbres de la sierra. Suplico a su ilustrísima, licencia para permitir que el canto religioso sea acompañado con los instrumentos siguientes: clarines, bombardines, trompones, pistones y clarinetes, pues de lo contrario no habrán más ni fiestas ni funerales con gravísimo perjuicio del culto religioso y de la moral. 1 folio.
- 8.57. 1904. Canta. Sumaria información hecha por el cura Pedro Hurtado, al secretario del Arzobispado, Luis Polanco, poniendo en su conocimiento que extrajudicialmente esta vicaria tiene noticia que el cura interino Juan de Dios Batista, ha abandonado las parroquias de Atavillos Bajos y Lampián, por enfermedad del señor Iturri, sin encargar dichas parroquias a cura alguno, en esta virtud he resuelto para atenderlos, que el señor Vicente Centorami Benedictis, cura de Atavillos Altos, se encargue de Atavillos Bajos y Lampián; y el señor Rodríguez, cura de Pacaraos, se encargue de Atavillos Altos, mientras el señor arzobispo nombre cura de Atavillos Bajos, y el señor Iturri, regrese a su parroquia restablecido de su enfermedad. 1 folio.
- 8.58. 1904. Huacho. Comunicación hecha por el presidente de la Sociedad de la Beneficencia de este pueblo, José Luis Carvallo, al párroco Augusto Alvarado, sobre la solicitud verbal del inspector del hospital, para que la institución atendiendo a los sentimientos filantrópicos que usted posee, ejerza en favor de los menesterosos que fallecen, permita sepultar en zanja a los que fallecen en el hospital de esta ciudad, sin abonar derechos aunque sean conducidos a su última morada con mortaja y ataúd, que alguna persona caritativa quiera obsequiarlos, dirijo la presente esperando acepte lo solicitado.
- Contiene otra comunicación que la junta general de la Sociedad de Beneficencia, reeligió al cura Alvarado, inspector del cementerio. 5 folios.

- 8.59. 1904. Huacho. Comunicación hecha por el señor Manuel Velásquez al párroco de esta doctrina, invitando a las ceremonias que con motivo de las fiestas patrias, tendrán lugar en los días y horas señaladas, la mañana del 28 a los diez de la mañana tenga lugar el solemne Te Deum en la iglesia, suplicándole se digne dictar las medidas convenientes para que el acto religioso tenga la mayor solemnidad. 2 folios.
- 8.60. 1904. Huacho. José Toranzo, del juzgado de primera instancia, solicita al párroco de esta doctrina, se sirva remitir a este despacho la partida de defunción de María Claudia, acaecida el 16 del presente, en el hospital de esta ciudad, para ser agregada el juicio criminal que contra esta y otros se sigue por robo. 1 folio.
- 8.61. 1904. Pacaraos. El párroco Eduardo Rodríguez, solicita al señor Arzobispo, le conceda permiso para trasladarse a la capital, con el objeto de entablar juicio criminal contra los presos en la cárcel del Guadalupe; Simón y Antonio Cruz, Felipe Mendoza, Manuel Montesinos y Valentín Mendizábal, quienes hicieron publicar en el periódico el Tiempo un recurso, espero que su ilustrísima se dignará concederme la licencia, encargando la parroquia durante mi ausencia al cura de Atavillos Altos. 1 folio.
- 8.62. 1904. Barranca. Queja seguida por el cura interino de esta parroquia, Manuel Aranda, contra el presbítero Perfecto Carrera, que desempeña el cargo de teniente de cura; sobre no cumplir con la tercera parte de las entradas de la vice-parroquia de Supe, que él acepto adjudicarme, se ha negado cumplir el convenio alegando que las entradas son muy pocas, en tal virtud solicito a su ilustrísima tener a bien destinarle al referido Carrera, a otro beneficio que le sea a él más productivo, dejando al párroco de esta doctrina goce libre de las escasas entradas de la vice-parroquia para que pueda atender a las pensiones que también gravan sobre él. Luis Polanco, secretario. 1 folio.
- 8.63. 1904. Pacaraos. Memorial que suscriben los feligreses de este distrito, al ilustrísimo señor Arzobispo, quejándose contra el ex cura Eduardo Rodríguez, que sirve la parroquia de Arahua, sobre seguir viniendo a este distrito a perturbar el orden público acusando falsamente y calumniando a las vecinas, profana sin reparo alguno con gravísimo escándalo de niños, jóvenes, y ancianos; propinando así a todos el veneno de la impiedad e indiferencia de donde resulta la ruina espiritual de las almas. Por todos los hechos y otros que no nos atrevemos a imprimir en el papel por ser

demasiado repugnantes, pedimos a su ilustrísima aplique las medidas pertinentes. Luis Polanco, secretario. 6 folios.

- 8.64. 1904. Pacaraos. Oficio hecho por el sub-prefecto de Canta, dirigido al vicario de esta provincia Pedro Hurtado, comunicándole las continuas quejas que tiene esta sub-prefectura, contra el párroco Valentín Alonso, por lo que me dirijo a usted que conoce perfectamente la conducta de dicho funcionario, para que gestione ante quien corresponda el inmediato retiro del señor Alonso, su permanencia en ella ocasionaría mayores desgracias, abusos y asquerosidades, no dudo señor vicario que en guarda de la honra del clero y teniendo en cuenta la gravedad de los acontecimientos pondrá usted remedio eficaz y moralizador. Luis Polanco, secretario. 2 folios.
- 8.65. 1904-1909. Mangas. Certificación hecha por la autoridades de este distrito, que los párrocos José Weberlinger, Juan de Dios Agüero y Roberto Dextre, han sido curas de esta doctrina y se han retirado sin haber cancelado sus contribuciones, el primero ya finado, el segundo señor Agüero, debe 60 soles de los años 1890 y de 1896 un semestre como consta en los libros parroquiales, desde el día que se retiró a Chavín de Huantar, el tercero señor Dextre, actual cura de Ticllos, administró esta doctrina desde 1897 hasta 1902, cobro todos los derechos parroquiales y las primicias; el señor Luis Vega, actual cura de Cajatambo, fue párroco todo el año 1902 debe 50 soles de dos semestres como constan sus recibos, siendo una injusticia que nuestro actual párroco Neftalí Sosa, haya pagado la suma de 315 soles, certificamos en obsequio de la verdad para que el señor Obispo de Huaraz, atienda con justicia al reclamo que viene gestionando el párroco Sosa. Pio Ambrosio, síndico de rentas; Fernando Alvarado, juez de Paz. Pedro del Pozo, secretario del Obispado. 10 folios.

LEGAJO: 9
AÑOS: 1905-1907
EXPEDIENTES: 37

- 9.1. 1905. Pachangara. Sumaria información hecha por el párroco Francisco Bazán, poniendo en conocimiento al secretario del Obispado de Huaraz, Pedro del Pozo, haber recibido del señor sub-prefecto, un circular referente a la disposición de nuestro digno prelado para los ejercicios espirituales de todo su clero, lamento no poder asistir, causas poderosas me obstaculizan estoy agobiado e imposibilitado de caminar, cuando ingresé a esta parroquia lo encontré completamente destruida sin casa en que vivir, sus templos casi sin techo la mayor parte sin ornamentos, manteles, corporales, purificadores en un estado lastimoso, con mis pequeñas entradas y auxilio de personas piadosas voy a techar con calamina el templo de Churín, también me ocupo de mejorar los potreros de la iglesia de Churín y Oyón; en los pueblos de Acain y Palpas, se veneran las imágenes de San Francisco, San Pedro y San Pablo y son bellísimos y encantadoras, sus templos de paja en estado de destrucción; los bienes inmuebles en Churín, hay seis potreros cuatro con alfalfa, otros tantos hay en Oyón, de todos ellos estoy en posesión después de ruidosos juicios que he seguido con los arrendatarios, además las iglesias de Pachangara, Rapaz, Tancur y Nava, tiene cada una pastos de puma en cantidad considerable, tienen ganado vacuno y burros, los bienes enumerados ninguno tiene título. En fin señor, termino ofreciendo y asegurando a usted y por su digno conducto al señor obispo, que una vez iniciado el juicio y en la estación de pruebas haré ver las evidencias de legitimidad de los derechos que asisten a las iglesias de mi jurisdicción en los bienes que llevo indicado. Pedro del Pozo, secretario. 3 folios.
- 9.2. 1905. Cajatambo. Oficio hecho por el párroco Hidalgo Álvarez, proponiendo al señor obispo de Huaraz, a los señores Serapio Zubian y Genaro Quinteros, personas honorables para que en unión con el suscrito constituyan el personal de la junta de fábrica de la parroquia de Santa María Magdalena de Cajatambo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de la materia dado por el señor obispo Francisco Ezequiel Soto. Pedro del Pozo, secretario. 2 folios.
- 9.3. 1905. Cajatambo. Sumaria información hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, poniendo en conocimiento al señor obispo de Huaraz, sobre el auto judicial de los títulos supletorios, expediente seguido ante el juzgado de primera instancia, por el que queda asegurada la propiedad inmueble de la parroquia, para arribar a este término satisfactorio he tenido que tropezar con grandes dificultades impidiendo que la municipalidad acepte la propuesta hecha a la comunidad de esclavos del señor, y atajando un juicio que con el apoderado de esta habría tenido que seguirse con

grandes pérdidas y desventajas para la iglesia, en la circunstancia difícil acepte hacer una transacción con la comunidad de esclavos, cediéndoles cuatro intereses siguientes unos terrenitos de puquio, dos casitas, unos postes de capón y un solar, asegurando a su ilustrísima que todos mis procedimientos han estado amoldados a la justicia y al mejor bien de esta parroquia, espero que quede ejecutoriado el auto para hacer protocolizar los títulos y luego pedir la inscripción en el registro de la propiedad inmueble. 2 folios.

- 9.4. 1905. Cajatambo. Información hecha por el señor Genaro Reyes Álvarez, poniendo en conocimiento al señor Obispo de Huaraz, sobre la manera como se viene cumpliendo las disposiciones relativas al mandato que se me ha conferido, he solicitado a los diferentes curas de las parroquias de esta jurisdicción eclesiástica que se apresuren a otorgar el poder con el fin que se proceda a asegurar y consolidar los derechos de propiedad de la iglesia, pero ninguno de los párrocos ha cumplido con el sagrado deber trazado por decreto pertinente de su ilustrísima, en cambio tengo la satisfacción que el párroco de Cajatambo, Amadeo Hidalgo Álvarez, ha tratado lo relativo a la formación de los títulos supletorios con habilidad digna de encomio, dejo constancia de la manera como en esta jurisdicción eclesiástica viene tratándose las cosas sin perjuicio, lo que me es honroso comunicar a su ilustrísima. Melgarejo, secretario accidental. 2 folios.
- 9.5. 1905. Cajatambo. Solicitud hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, pidiendo al señor obispo de Huaraz, se digne confirmar a los señores Andrés Rivera y Manuel Hijar, miembros suplentes de la junta de fábrica, quienes ofrecen las mejoras garantías para el bien de esta parroquia. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 9.6. 1905. Cajatambo. Solicitud hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, pidiendo autorización al señor obispo de Huaraz, para vender dos solares, uno ubicado en el caserío de Uramasa, anexo de esta parroquia que está abandonado, mide quince metros de largo por diez de ancho; el otro solar está ubicado en esta villa, actualmente ocupado por todo el pueblo en condición de muladar, mide quince metros de ancho por quince de largo, dichos solares no están ocupados por la iglesia y no están considerados en la formación de títulos supletorios por ser sumamente pequeños. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 9.7. 1905. Cajatambo. Comunicación hecha por el señor Genaro Reyes Álvarez, expresando su agradecimiento al vicario general del obispo de

Huaraz, por haber sido nombrado apoderado de los párrocos de esta provincia, acepto dicho nombramiento convencido como estoy de que para cumplir los deberes que me son pertinentes emplearé cuantos medios legales estén a mi alcance, antes de concluir agradezco sobremanera el mérito de la propuesta presentada por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, quien viene desarrollando una labor eficaz en defensa de los derechos de la iglesia. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.

- 9.8. 1905. Cajatambo. Sumaria información hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, al señor Obispo de Huaraz, para dar cumplimiento con el mandato de su ilustrísima, propongo al señor Teófilo Barboza, apoderado oficial de esta parroquia para que represente en los juicios que deben iniciarse para la seguridad y defensa de sus sagrados intereses, dicho señor goza de mi entera confianza y es apto para merecer el nombramiento que su ilustrísima le confiera, hemos convenido con el señor Barboza, abonarle el honorario que la ley designa a los apoderados la suma de veinticinco soles semestrales, en calidad de defensor tramitará ante el juzgado de primera instancia el juicio de los títulos supletorios de todos los bienes inmuebles de esta parroquia, manifestando a su ilustrísima que con la mejor voluntad haré los gastos que se ocasionen en la formación de los títulos e inscripción de la propiedad inmueble o cualquier otro juicio que pudiera presentarse. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 9.9. 1905. Cajatambo. Información hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, poniendo en conocimiento al secretario del obispado de Huaraz, Pedro del Pozo, haber recibido el decreto dado por el señor obispo, quedando enterado del sentido de dicho decreto, por mi parte tendrá el más estricto cumplimiento cuantas veces me vea al frente de una parroquia donde no haya juzgado de primera instancia, acuso recibo de los circulares dirigidos a los curas de Andajes y Churín; suplico a usted se digne poner en conocimiento al señor obispo, que en el archivo de esta parroquia no he encontrado el libro de fábrica, y presumo que el ex cura haya enviado el original a ese despacho, en vez de enviar la copia, ruego a usted se sirva devolverlo. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 9.10. 1905. Cajatambo. Consulta hecha por el párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, al Vicario General del Obispado de Huaraz, para proceder con acierto la inscripción de los títulos supletorios de todas las fincas inmuebles de esta parroquia por pequeñas que sean con fijación clara y precisa de sus respectivas linderos y demarcación exacta, en un decreto el señor obispo dispone que los párrocos procedan a la brevedad posible

a obtener títulos supletorios, en otro decreto ordena que los párrocos de las doctrinas que no son capitales de provincia no están obligados a constituir apoderado, si su ilustrísima absuelve la consulta que hago, en el sentido de que yo mismo debo formar los títulos y representar en todo a mi parroquia. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.

- 9.11. 1905. Huacho. Circular remitida por Remigio La Rosa, de la municipalidad de Chancay, al párroco de Huacho, comunicándole que habiéndose ordenado al aseo y pintura de todas las fincas de la localidad, el honorable consejo en sesión acordó dirigirse a usted a fin de que disponga que el exterior de la iglesia matriz guarde uniformidad con la decencia que corresponde a su clase de edificio público, dejando a su elección el color de la pintura que desee emplear, ciñéndose al plazo fijado en el último bando municipal. 1 folio.
- 9.12. 1905. Huacho. José Luis Carvalho, director de la Beneficencia comunica al inspector del cementerio general, que la junta particular de la sociedad de beneficencia acordó convocar propuestas por segunda vez y por el término de diez días en uno de los semanarios de la localidad para llevar a cabo los trabajos acordados en el cementerio general de esta ciudad y para el caso de no haber propuestas nombró una comisión compuesta por usted y el socio Celso Herrera, para la dirección y vigilancia de los trabajos que deben verificarse por administración a fin de que intervengan en los presupuestos, fiscalicen y dirijan las obras que se hagan como lo dispone las atribuciones del reglamento general de la beneficencia. 1 folio.
- 9.13. 1905. Huacho. Pedro Denegri, pone en conocimiento al párroco de esta doctrina, que con fecha diez del presente he asumido al mando político de la provincia en mi carácter de sub-prefecto. 1 folio.
- 9.14. 1905. Huacho. Circular hecha por el sargento mayor Ignacio Zamudio, jefe militar de la provincia de Chancay, solicitando al señor párroco de Huacho, los datos concernientes a las defunciones habidas en la diócesis de su cargo con el fin de seleccionar los registros militares, desde el año de 1898 hasta la fecha esperando recibir a la brevedad posible son de suma necesidad para el servicio. 1 folio.
- 9.15. 1905. Huacho. José Luis Carvalho, director de la beneficencia, informa al párroco Augusto Alvarado, que la dirección de la sociedad de beneficencia pública de Lima, expresa el reconocimiento a dicho cura

por su desinteresado proceder, de no aceptar el pago de los derechos de la partida de defunción del presbítero Miguel Portocarrero. 1 folio.

- 9.16. 1905. Huacho. Queja seguida por el párroco Augusto Alvarado, ante el subprefecto de la provincia de Chancay, solicitándole su cooperación a fin de que mi autoridad como párroco no sea menoscabada por los mismos que están obligados a acatarla, diversas resoluciones emanadas del arzobispo prohíben en lo absoluto se embarque la imagen de San Pedro, tales actos desdican de la majestad del culto aparte de las profanaciones a que ha dado lugar tan irrespetuosa costumbre, el mayordomo de San Pedro, que se venera en la caleta de Carquín, contra la prohibición terminante que tenían han paseado por las calles efigie del Santo acompañado de banda de músicos y lo que es peor han embarcado a pesar de que se les tiene terminantemente prohibido esta ridícula procesión que ya había sido abolida, en vista de estos hechos pido a usted que atienda mi queja y resuelva lo que crea conveniente a fin de que se corrija el abuso cometido y mi autoridad de párroco no sea atropellada en adelante.
 Contiene otra queja seguida por el párroco de esta doctrina, sobre el matrimonio civil de Miguel Pasivich, austriaco cuya creencia religiosa se ignora con doña Lorenza Aguirre, peruana de religión católica, habiendo sido autorizado el acto por el teniente alcalde de la Municipalidad de Huacho, Alfredo Luna Peralta, lo que cumpla con informar el secretario del arzobispado Luis Polanco. 7 folios.
- 9.17. 1905. Santiago de Arahuy. Queja seguida por el párroco de esta doctrina, Eduardo Rodríguez, contra Valentín Alonso, párroco de Pacaraos, sobre el grave atentado cometido a mi familia, hallándose mi hermano Virgilio Rodríguez y su señora en el pueblo de Santa Catalina, se vieron precisados a mandar a la joven Paula Quispe, su cocinera, a la casa que tienen en Pacaraos, estando en la casa la mencionada cocinera penetró en ella sin autorización alguna al doctor Alonso y empezó a tomar los licores que habían obligado a que hiciera lo mismo la joven hasta que consiguió embriagarla, violándola y llevándola después a la casa de Petrona Evangelista donde la tuvo oculta, al tener conocimiento de esto mi hermano se dirigió a la autoridad, de inmediato partieron a Pacaraos en compañía de más personas, llegados al pueblo fueron acometidos a palos por unos veinte hombres que tenía preparadas el dicho Alonso, arrastrándolo a la cárcel a mi hermano, hecho que me he visto precisado recurrir ante los tribunales de justicia para que la sanción penal caiga sobre los delincuentes y quede a salvo la responsabilidad que pudieran

atribuirle a mi familia. Luis Polanco, secretario del arzobispado; Pedro Hurtado, vicario de Canta. 10 folios.

- 9.18. 1905. Pilca. El párroco Cayetano Centorami Benedictis, solicita al secretario del arzobispo, Luis Polanco, se digne las luces sobre el siguiente asunto, un chino de nombre Alon Chay, se casó en este pueblo con una peruana llamada Angelina Yalan, bajo el nombre del finado padrino Pedro Flores, el chino desapareció a los pocos años abandonando a su mujer e hijos sin saber nada de él, la señora Yalan vive con otro hombre con quien tiene hijos, el nuevo esposo quiere casarse con ella, espero su respuesta. 1 folio.
- 9.19. 1905-1906. Cajatambo. Arturo Alba, director propietario de la Prensa de Huaylas, informa al párroco Amadeo Hidalgo Álvarez, que ha comenzado a publicarse el aviso que solicita, dicha publicación ocupa dos columnas del periódico y como hay que publicar tres veces son seis columnas a seis soles que importa la suma de 36 soles, que espero recibir en una letra, conforme lo indica.
 Contiene recibos de honorarios sobre el expediente de formación de títulos supletorios de los bienes de la iglesia de Santa María Magdalena de Cajatambo, se pagó a las siguientes personas Emilio Bustamante Augusto Cáceres, Manuel Reyes Álvarez y Amadeo Quiroz. 9 folios.
- 9.20. 1906. Cajatambo. Testimonio del expediente seguido por el presbítero Amadeo Hidalgo Álvarez, sobre la formación de títulos supletorios de los bienes pertenecientes a la parroquia de Santa María Magdalena de Cajatambo, de los siguientes inmuebles, bienes urbanos la casa parroquial con su patio y traspatio tiene una extensión de 1,582 metros cuadrados, un solar de 858 metros cuadrados, una casa compuesta de tres tiendas con sus patios respectivos con una extensión de 360m², otra casa de 644m², un solar de 416m², dos casas de 84m² cada una, bienes rústicos un molino con dos potreros y dos corrales con una extensión de 14.300m² etc., diligencia que se llevó a cabo por mandato judicial. Genero Quinteros Salcedo, escribano; Amadeo Quiroz, notario público; Emilio Bustamante, promotor fiscal. Nota: Contiene relación detallada de las propiedades, su extensión y ubicación. 29 folios.
- 9.21. 1906. Churín. Autos seguidos por el párroco Francisco Bazán, contra el cura Miguel Conejo y el gobernador del distrito de Pachangara, Basilio Guerrero, sobre haber sido atacado y víctima del furor de los mencionados señores, estos desventurados y perversos hombres me habían esperado

premeditadamente para demolerme los huesos en la calle por donde había de pasar al dirigirme a los baños como ellos mismos lo declararon en presencia de Camilo Polastri y Atanasio López, vecinos de este lugar, lo que pongo en conocimiento al señor obispo de Huaraz, a fin de que como superior nuestro ponga remedio adecuado para evitar consecuencias funestas y escandalosas y me veo en la dura necesidad de hacer respetar mis derechos continuamente atropellados por este mal sacerdote, lo expuesto será suficiente para que nuestro digno prelado se conmueva de mi triste situación y cuando menos me ofrezcan las garantías necesarias y el apoyo suficiente para terminar la obra de Dios nuestro señor que tengo comenzada. Pedro del Pozo, secretario. 4 folios.

- 9.22. 1906. Andajes. Juicio seguido por el párroco Miguel Ruiz Conejo, contra, Baldomero Luna y esposa, María Delgado, sobre homicidio frustrado me atacaron en un despoblado a mansalva, atentado así contra mi vida, ante este hecho los he denunciado ante el poder judicial por lesiones graves encontrándome en pésimo estado de salud que me es imposible viajar a Huaraz, mi estado de salud queda debidamente comprobado con la certificación hecha por el alcalde municipal, el juez de paz y el gobernador, certificación hecha ante la subprefectura de esta provincia la cual a su vez lo ha elevado a la prefectura del departamento para que esta ponga en conocimiento al señor obispo, suplico a su ilustrísima que teniéndome por bien presentado desde este lugar de mi residencia se sirva primero excusarme de concurrir a su superior llamamiento, y que a mi derecho conviene tener una copia del auto en que se ordena la captura de los acusados. Ricardo Torres, alcalde; José Zúñiga, juez de Paz; Fernando Villavicencio Aragón, sub-prefecto; Genaro Quinteros Salcedo, escribano; Mariano Cáceres, juez de primera instancia. 9 folios.
- 9.23. 1906. Huacho. Comunicaciones hechas por el sub-prefecto de Chancay, Pedro Denegri y el señor alcalde Remigio La Rosa, felicitando al párroco Manuel Bartolomé Bao, por haber tomado posesión del curato de San Bartolomé de Huacho, nombrado por el arzobispo de Lima, por tan acertado nombramiento felicitamos a los feligreses y ofrecemos a usted los testimonios de nuestras más distinguidas consideraciones José Rivero, cura rector de la parroquia de San Sebastián de Lima. 3 folios.
- 9.24. 1906. Huacho. Comunicación hecha por el vice-presidente de la sociedad de artesanos, Manuel Gutiérrez, y el secretario, Julio Carreño, poniendo en conocimiento al párroco de esta doctrina, José Rivero, que en sesión la sociedad ha elegido para regir sus destinos la junta directiva cuyos

integrantes son los siguientes: presidente, Andrés Flores Arguelles; segundo vice-presidente, Antonio Macuamara; tesorero, Pedro La Rosa; fiscal, Patricio Romero, lo que cumpla con comunicar a usted para los fines consiguientes. 1 folio.

- 9.25. 1906. Huaura. Queja seguida por el párroco Bernardino Almandoz, ante el secretario de cámara de arzobispado doctor Belisario Philipps, contra el cura Salvador, sobre haber dejado arrendadas los fundos, fincas y capellanías y ha recibido el pago adelantado por varios años, dejando al curato sin entradas principales para hacer frente a los gastos del culto, no habiendo estas entradas me ha puesto en una condición difícil, no es posible que me ponga a luchar con todos los arrendatarios los juicios duran varios años, no puedo llenarme de enemigos lo justo sería que Salvador reembolse la suma de 285 soles y 96 centavos que adeuda, dinero que ha recibido por adelantado, suplico a usted señor secretario se digne dar parte al señor vicario, a fin de que ordene a mi antecesor para que cumpla con abonar la cantidad indicada a la junta departamental, esperando que mi justa queja sea atendida con justicia. 5 folios.
- 9.26. 1906. Andajes. Queja interpuesta por Baldomero Luna, contra el presbítero Miguel Ruiz Conejo, cura de la doctrina de Andajes, ante el vicario general de la Diócesis de Huaraz, sobre que se remedie el impedimento en que ha caído el señor Conejo, por irregularidad canónica a consecuencia de la efusión de sangre con manos propias de los ataques violentos contra mi persona y de la apropiación fraudulenta de dos bestias de mi propiedad, en mérito de lo expuesto suplico a usted señor vicario, se sirva ordenar que el presbítero Conejo comparezca en el término de la distancia bajo apercibimiento de suspensión. Pedro del Pozo, secretario; Teodosio Rojas, gobernador; Fernando Villavicencio Aragón, sub-prefecto. 5 folios.
- 9.27. 1906. Cajatambo. Comunicación hecha por el cura de esta doctrina, Antonio Díaz, manifestándole al vicario general de la Diócesis de Huaraz, haber recibido un oficio de la secretaria del obispado en el que me dice, que por ausencia del señor Obispo, ha encargado el gobierno de la diócesis a usted con carácter de provisor y vicario general de ella, tan plausible noticia me ha llenado de verdadera satisfacción, porque usted es una persona que reúne todo género de méritos, prometo obediencia incondicional a su mandatos y ruego a Dios que cada día le dé más luces y aciertos para el buen desempeño de su elevado cargo. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.

- 9.28. 1906. Ámbar. Solicitud hecha por el apoderado de los párrocos de esta circunscripción eclesiástica, Genaro Reyes Álvarez, en representación de los feligreses de la doctrina de Ámbar, me dirijo al señor obispo de Huaraz, para que se digne proveer un sacerdote al mencionado curato para que administre los sacramentos a la feligresía. Pedro del Pozo, secretario. 1 folio.
- 9.29. 1906-1907. Barranca. Autos seguidos por el cura interino de esta parroquia Manuel Aranda, ante el señor vicario capitular de la Arquidiócesis de Lima, contra Agustín Dávila, sobre un terreno de sembrar que un buen cristiano había dejado para que con sus productos se costeen la cera para el culto del santísimo, a la muerte del fundador; administraba con carácter de patrón el padre del que es ahora presbítero Manuel de la Cruz Palma, actual capellán del beaterio de Copacabana de Lima, este al morir encargó a su hijo el referido presbítero que cumpliera con aquella mande, este lo arrendo a Bernabé Dávila, quien cumplió mientras vivía, pero murió, entonces apareció el hermano y se apoderó de los bienes, por todo lo expuesto suplico a su ilustrísima que teniendo fundadas y poderosas las razones expuestas se digne exonerarme de la pensión de los doscientos soles que anualmente abono al colector de cuartas arzobispales; asimismo se dirige a los habitantes para que cumplan con remitir la erogación que de modo voluntario ofrecieron dar para reparar la iglesia. Belisario Philipps, secretario. 5 folios.
- 9.30. 1906-1907. Canta. Informe que presenta el vicario foráneo de esta provincia, Pedro Hurtado, al vicario general del Arzobispado, sobre el estado actual del clero correspondiente al presente año de 1906, en cumplimiento del artículo 251 del concilio plenario americano. Parroquia de San Buenaventura, a cargo del padre José Nemesio Prieto, cumple en lo posible, parroquia de Huamantanga, a cargo del padre Manuel Sánchez Osorio cumple fielmente los deberes de su cargo; parroquia de Atavillos Bajos, corre a cargo del padre Genaro Zampa, es un sacerdote irreprochable y se ha esforzado por mejorar la condición moral de los feligreses, parroquia de Atavillos Altos, a cargo del padre Antonio Napanga Gago, tiene quejas sobre su conducta moral por su embriaguez, tiene cargos de concubinato público, parroquia de Pacaraos, a cargo del padre Juan de Dios Blanco, tiene muchas quejas sobre su conducta moral a causa del vicio de la embriaguez, parroquia de Lampián a cargo del padre Tomás Aldo, tiene buen comportamiento y cumple sus deberes, parroquia de Arahua, a cargo del padre Esteban Bedoya, tiene graves queja sobre haber intervenido en la política y estas en concubinato;

conclusión felizmente el clero de mi provincia han concurrido todos a los santos ejercicios y confío que en el nuevo año sabrán llenar debidamente su misión, sato diversos existen sociedades piadosas que son Corazón de Jesús, en Canta Huamantanga, Quipán, Sumbilca y Pirca; Hijos de María en Canta, Obrajillo, Huamantanga, Quipán; y Súplica Perpetua en Canta; rentas de los templos de los pueblos de los 48 templos que existen en la provincia solo Huamantanga y Santiago de Arahua, tienen una pequeña renta, los demás carecen absolutamente tienen por costumbre nombrar en cada pueblo un apoderado y mayordomos, estos hacen las fiestas y guardan las alhajas de las iglesias bajo su responsabilidad, también corre a cargo de las comunidades la refacción de sus iglesias refacción de templos, se han refaccionado las iglesias de Carhua, Obrajillo, Arahua, Collo, Yangas, Baños, Vichaycocha, Pacaraos, Viscas, San Juan, Huandauro, Sumbilca, Marco, Puruchuco, Carac y Lampián. Casas parroquiales existen en todos los pueblos pero en mal estado, derechos parroquiales se cobra de acuerdo al arancel a toda la provincia; relación de los párrocos con las autoridades, los señores Manuel Sánchez Osorio, Zampa y Aldo, han mantenido buena armonía con la autoridades distritales y de la provincia; los señores Blanco, Gago, Prieto y Bedoya, han tenido desacuerdos con la autoridades, primicia no cobra ningún cura de esta provincia a pesar de la obligación que los feligreses deben cumplir. 8 folios.

- 9.31. 1906-1909. Lampián. Queja seguida por los vecinos de este distrito de la provincia de Canta, ante el señor arzobispo, contra el presbítero Tomás Aldo, sobre los siguientes: hechos jamás hemos tenido un párroco tan inmoral y escandaloso casi diariamente se le ve en las chinganas con guitarra en mano y con frecuencia alcoholizado en este estado se introduce a las casas persiguiendo a las hijas de familia y señoras casadas como ha sucedido con Tomasa Alcasivar de Cueva, con quien sin ningún reparo hace vida común, para todas estas fechorías cuenta con el apoyo del gobernador Ignacio Degollar, con quien comparte los exorbitantes derechos que cobra a los feligreses en el pueblo de Acos, casó indebidamente a Francisco Valverde quién tiene relaciones ilícitas con Nemesia Arenas, viuda de Susanibar, obligó al dicho Valverde a casarse la menor de trece años, Damiana Susanibar, hija de la referida Nemesia, las autoridades protestaron, el cura contestó, Jesucristo ha dicho creed y multiplicar sin cortapisas de ninguna clase; el referido cura celebró misa de réquiem de doña Emilia Espinoza, hija de Gregorio Espinoza, lo que está terminantemente prohibido, sería fatigar demasiado la atención de su ilustrísima enumerando las faltas del señor Cura, con lo expuesto creemos que basta para que su ilustrísima se forme un concepto cabal

de que el referido curo debe ser separado de Lampián suplicamos a su ilustrísima se sirva acceder a nuestras preces. Moisés Retuerto, Belisario Philipps, secretario. Cosme Ruiz, síndico. (Contiene la partida de bautizo de Damiana Susanibar Arenas). 11 folios.

- 9.32. 1906-1916. Andajes. Juicio seguido por Anselmo Calero, apoderado de la comunidad de Andajes, con la comunidad de Mallay, Eulogio Ríos y María Reyes, viuda de Gonzáles, sobre la formación de títulos supletorios de terrenos, pastos y canchas nombradas Pisanpata, Cocón, Racracancho, Huaguro, Cajapampa, Vicente-Rumi, Sucso, Pumacocha, Huancapará, Cochamarca, Pucayacu, Yanarraura y otros, que corresponden a este pueblo se hace inobjetable el derecho que tiene la comunidad de Andajes, respecto de las canchas a que la demanda de fojas uno se refiere, por lo que esta prueba ofrece convencimiento pleno que puede servir de fundamento a una sentencia a nombre de la nación, fallo que declara fundada la demanda de Anselmo Calero, a nombre de comunidad de Andajes; en consecuencia la comunidad de Andajes es dueña de los pastos y canchas que se les asigna, habrase juicio criminal de oficio contra los que resulten de la suplantación de la palabra, Lacsá-Cocha, convertida en Sacracocha, y por esta sentencia definitivamente juzgando así lo pronunció mando y firmó haciendo audiencia pública en la sala de mi despacho, en Cajatambo. Wenceslao Salas, Gregorio Vivar León, Esteban Ríos, Leónidas Muguruza, Arturo Delgado, Juan Huasupoma, Teodosio Rojas, Glicería Fernández, Felipe Belleza, Manuel Arias, Ricardo Torres, Manuel Zúñiga. 80 folios y una carátula, (algunas folios manchados). Contiene diversas comunicaciones o cartas del dicho apoderado.
- 9.33. 1906-1992. Sayán. Contratos de escrituras de locación que hacen los párrocos de esta doctrina, señores Modesto Solano y Manuel Aranda, a favor de los señores, Alberta, viuda de Tejada, cuatro terrenos ubicados en el paraje de Poco-Canta, a Victoriano Saavedra el potrero del Amo, para sembrar algodón y otras plantas, a Nicolás Salinas la huerta del Convento, a Nicanor Hocés los terrenos de la virgen de la Asunción de Quintay, a Juan Espejo los terrenos de Huamilanche, a Juan Salinas el terreno Nuestro Amo ubicado en la Pampilla, todos debidamente con sus respectivos linderos. Daniel de la Rosa Requena, juez de Paz; Hilario Ysusqui, Ezequiel Salinas, Manuel Salazar, Juan Espejo, Víctor Verano, Buenaventura Nava. Arístides Dorador, José López, Victoriano Saavedra y Erasmo Barboza, testigos. 12 folios.

- 9.34. 1909. Canta. Comunicación hecha por el vicario de esta provincia, Pedro Hurtado, al doctor Luis Polanco, vicario general del arzobispado, participándole, que el señor José Nemesio Prieto, cura de San Buenaventura, se dirige a la capital por motivos de enfermedad según ha comunicado, lo que pongo en conocimiento a su ilustrísima. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 9.35. 1907. San Juan. Queja seguida por Bembenuto Feliz, síndico apoderado de los pueblos de San Juan, Huascoy y Pampas, pertenecientes al distrito de Atavillos Bajos, provincia de Canta, ante el señor prefecto del departamento y ante el señor Arzobispo, contra el señor gobernador de este distrito, Juan Flores, sobre haber abolido la costumbre inmemorial establecida para celebrar las festividades de pascua, año nuevo, Semana Santa y Corpus en cada uno de los pueblos, frente a este abuso cometido por el mencionado gobernador he sido comisionado por dos o tres pueblos con el fin de reclamar ante las autoridades con documentos que comprueban los hechos delictuosos, siendo el más grave y escandaloso haber secuestrado al párroco Genaro Zampa, cura de aquella doctrina; ocurro ante su ilustrísima a fin de que como jefe principal de nuestra iglesia católica, haga las gestiones que crea convenientes con el objeto de devolver la tranquilidad a los pueblos del distrito de Atavillos Bajos, disponiendo que continúen sus costumbres de antaño en la celebración de sus festividades referidas, poniendo remedio inmediato a la anormal situación que actualmente atraviesan los pueblos que represento y de los demás pueblos que componen el distrito, tomando las disposiciones que su alta sabiduría y esclarecido criterio crea conveniente Belisario Philipps, secretario. Pedro Hurtado, vicario de Canta. 4 folios.
- 9.36. 1907. Ihuarí. Memorial que suscriben las autoridades, locales judiciales, y políticos de este distrito, oficialmente elevan al vicario de la Arquidiócesis de Lima, protestando enérgicamente sobre las calumnias contenidas en el memorial que han presentado ante su ilustrísima acusándolo a nuestro padre Valentín Alonso, de haber cometido en esta feligresía un sin número de faltas y todas graves, que hacen algunos feligreses que hacen alarde de ser grandes liberales y pensadores, dicho memorial carece no solo de verdad sino hasta de sentido común, certificamos que el párroco Valentín Alonso, no ha cometido falta alguna que merezca ser castigado por la ley, en fe de lo cual firmamos Juan Álvarez, gobernador; Feliz Domínguez, juez de Paz; Nicanor Rivera, alcalde; y Principito Florentino, teniente. 2 folios.

- 9.37. 1907. Huaaura. Copia certificada de los actuados en el juicio seguido por el párroco Bernardino Almandoz, contra Mariano Cáceres, sobre la posesión de una casa y un terreno abandonados en el distrito de Huaaura, vistos estos autos y considerando admitida la denuncia del mencionado, Cáceres, que existe una casa en ruina sin dueño abandonada; y publicando avisos se ha opuesto el párroco Bernardino, fundamentado que la casa pertenece al curato y la posee desde tiempo inmemorial, se declara fundada la oposición formulada por el párroco al que se le ampara en la tenencia de la casa y terreno objeto de la denuncia. Julio García, escribano; José de San Martín, general; Pedro Velásquez, Toribio Cardona, párroco; Manuel Rodríguez, testigo. 16 folios (los folios están picados por la polilla).

LEGAJO: 10
AÑOS: 1907-1909
EXPEDIENTES: 56

- 10.1. 1907. Huacho .Comunicación hecha por el alcalde de Chancay, poniendo en conocimiento al párroco de Huacho, sobre la resolución expedida por el director de gobierno, con relación a la nota anterior del Consejo de Cajamarca, poniendo en conocimiento del gobierno para su aprobación la ordenanza que ha formulado para regularizar el funcionamiento de los registros de estado civil, corrigiendo los defectos que se han venido notando, y para mejor cumplimiento de conformidad con el informe de la sesión de gobierno, municipalidades y con el dictamen del fiscal de la Corte Suprema, se resuelve aprobarse la ordenanza dictada por el Consejo provincial de Cajamarca, cuyos artículos dicen que se exija el exacto envío al concejo de las relaciones semanales de las parroquias, para que confrontando las partidas puestas en los registros con dichas relaciones se descubra quiénes han omitido concurrir oportunamente a hacerlos notar y que los que han incurrido en esa omisión sean penados con multas que varían entre veinte centavos y un sol según los casos, los dos artículos de la ordenanza aprobada regirán en todos los consejos de la república. 2 folios.
- 10.2. 1907. Pirca. Comunicación hecha por el párroco Antonio Napanga Gago, felicitando al vicario capitular del arzobispo por el acertado nombramiento que el venerable cabildo metropolitano ha hecho en la digna persona de usted; tengo el agrado de participarle que se han celebrado en este distrito solemnes funerales por el alma del que fue dignísimo arzobispo, doctor Manuel Tovar, gloria de la iglesia y honra de la patria. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 10.3. 1907. Barranca. Comunicación hecha por el cura interino de la parroquia de Supe y Barranca y vicario foráneo de Chancay, cumple con el deber de manifestar a su ilustrísima doctor Manuel Segundo Ballón, vicario capitular de la arquidiócesis, el inmenso vacío que ha dejado el arzobispo Manuel Tovar, que acaba de pasar a mejor vida; se complace felicitarlo por la acertado elección de vicario capitular que el cabildo metropolitano ha hecho en su digna persona. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 10.4. 1907. Chancay. Solicitud hecha por el cura interino de la parroquia de Supe, Barranca, y vicario foráneo de Chancay, Manuel Aranda, y dirigida al doctor Manuel Segundo Ballón, vicario de la arquidiócesis, pidiéndole tenga a bien dejar sin efecto el cargo de inter de esta parroquia al presbítero José Centurión, por motivos de salud, a su vez se sirva nombrar otro inter a esta parroquia. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.

- 10.5. 1907. Canta. Comunicación hecha por el vicario de esta provincia, Pedro Hurtado, dirigida al secretario del arzobispado, Pedro Hurtado, dirigida al secretario del arzobispado, participándole haber recibido su estimable oficio, avisándole que el doctor Manuel Segundo Ballón, antiguo obispo de Arequipa, ha sido elegido vicario capitular de la arquidiócesis de Lima, y que su señoría se ha dignado nombrar su provisor al doctor Juan Manuel Rodríguez y secretario a Usted, con este motivo es grato manifestar que siempre encontrará en el clero de mi provincia la más decidida cooperación en todo lo que se relaciona con los intereses de la iglesia, dignese usted hacer presente estos sentimientos al ilustrísimo señor vicario. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 10.6. 1907. Pasa. Solicitud hecha por el cura interino de la parroquia de Atavillos Altos, Antonino Napanga Gago, suplica al vicario general de la Arquidiócesis de Lima, se digne aceptar la formal renuncia que hago de la mencionada parroquia y presento a su ilustrísima en medio del deseo que me anima de prestar mis servicios en otro lugar que fuere voluntad de su ilustrísima y su temperatura sea favorable a mi salud a fin de cumplir debidamente mi sagrado ministerio gracia que espero merecer de la reconocida bondad de su ilustrísima. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 10.7. 1907. San Bartolomé de Huacho. Solicitud hecha por el cura Manuel Bao, dirigida al vicario general de la arquidiócesis, doctor Luis Polanco, para que se digne autorizarme para vinar las misas los domingos y días festivos en la vice-parroquia de Luriamá y demás capillas públicas de la campiña, como consta registrado en la visita hecha por el arzobispo el año de 1900, autorizando al párroco vinar las misas. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 10.8. 1907. Barranca. Autos seguidos por Francisco Tello contra el cura Manuel Jesús Aranda, administrador de los bienes de esta iglesia, sobre el reconocimiento de una escritura de arrendamiento de dos potreros denominados Bedón y Viuda, que el primitivo dueño don Julián Torero, de grata memoria adjudicó a beneficio de la iglesia de este pueblo, para que con los usufructos de dichos terrenos prodigase la cera necesaria para el culto del santísimo, el párroco Aranda, me ha hecho saber de un modo altamente sorpresivo trata de anular la mencionada escritura, ruego a su ilustrísima se digne dispensar semejante falta de distracción cometida por el dicho párroco, haciendo desde luego valedera dicha escritura de arrendamiento de los aludidos terrenos accediendo a mi solicitud a fin de evitar de no dar lugar a juicios temerarios. José Napurí, Antonio Rea,

- testigos. Manuel Dávila, juez de Paz; Belisario Philipps, secretario. 11 folios, más 1 folio en blanco.
- 10.9. 1908. Sumbilca. Primer testimonio de escritura pública de un cesión perpetua que otorga Pedro Melgarejo, síndico apoderado del pueblo de Sumbilca, provincia de Canta, a favor de la iglesia parroquial del enunciado pueblo, según acuerdo de la comunidad que represento de un terreno denominado “Tuctucancha”, esta cesión tiene por objeto crear una renta perpetua para el sostenimiento del cura que se nombre para el servicio de la enunciada parroquia cuya creación se ha solicitado al señor Arzobispo, el párroco administrará el inmueble mientras permanezca en el cargo, sus límites son por el frente con terrenos de don Mariano Duran y hermanos, por la derecha con terrenos de la comunidad y por el fondo con una chacra de Manuel Santos Gallardo, el valor del terreno es de cinco libras peruanos. Baldomero Palet, Aristides Giastiaburu, Manuel Arróspide, Rafael Flores, Cenobio de la Torre, testigos. M. A. de la Lama Dufoo, notario. 3 folios.
- 10.10. 1908. Cajatambo. Sumaria información hecha por el apoderado de los párrocos de esta provincia, Genaro Reyes Álvarez, poniendo en conocimiento al nuevo obispo de Huaraz, su mejor propósito de colaborar eficazmente en el cumplimiento de mis deberes profesionales habré de desplegar toda la actividad requerible. Fidel Cossío, secretario del obispado. 1 folio.
- 10.11. 1908. Cajatambo. Sumaria información hecha por el apoderado de los párrocos de esta provincia, Genaro Reyes Álvarez, dirigida al señor Obispo de Huaraz, dando cuenta de las instrucciones impartidas por ese obispado, de atender con actividad a la formación de los títulos supletorios que la iglesia tenga derecho de formar sobre sus bienes y esta iglesia tiene considerable número de bienes inmuebles, habiéndose logrado formar los títulos de la parroquia de Cajatambo, esto tuvo lugar cuando era cura Hidalgo Álvarez, en esta capital aún hay bienes sin títulos, también hay en Andajes, así me conforma el padre Miguel Ruiz Conejo, igualmente en Oyón, confirma el padre Bazán; en Cochamarca, confirma el padre Mariano Argandoña, la grave situación es que los párrocos releguen al olvido el ejercicio de los derechos que a la iglesia le corresponde, lo que me honro en comunicar a su ilustrísima. 2 folios.
- 10.12. 1908. Ámbar. Comunicación hecha por el padre Ricardo Olea Alzamora, poniendo en conocimiento al secretario del obispado de Huaraz, Fidel

Cossío, que mi renuncia a dicho beneficio no solo es la pobreza sino la amenaza constante de tres o cuatro señores que titulándose de liberales y libres pensadores han puesto vaya formidable a mi sagrado ministerio sacerdotal son los enemigos de siempre de todas mis antecesores.

Contiene otras comunicaciones, que hace el apoderado de los párrocos de Cajatambo, Genaro Reyes Álvarez, sobre haber recibido dos números del boletín eclesiástico del obispado de Huaraz; el párroco de Ocros, presbítero Cecilio Celaya, informa al secretario del obispado de Huaraz, Fidel Cossío, avisándole que ha enviado una libra para la limosna del papa, el portador pagará la suscripción del boletín; le informa que celebrará el triduo por el papa y habrá comunicación general en todo el pueblo. 5 folios, más 1 folio en blanco.

- 10.13. 1908. Ihuarí. Acta suscrita por los feligreses de esta doctrina, que elevan al conocimiento del señor Arzobispo, contra el cura interino Valentín Alonso Llanos, sobre que somos víctimas de las inmoralidades, exacciones y malos manejos del cura, es dueño de los intereses de sus feligreses se apropia de sus chozas para vivir sin pagar, cuando le cobran paga con punta pies y bofetadas, es dueño de dos potreros de alfalfa, sin consentimiento de sus dueños echa sus caballos y si le dicen algo con su carabina hace tiro al aire por primera vez y por segunda al bulto, anda armado con su carabina Wingister abriendo las casas de las mujeres que viven solas para abusar de ellas, estos hábitos desordenados desacredita y hace menospreciable el culto de nuestra sagrada religión, lo que nos pone en necesidad de pedir unilateralmente a su ilustrísima su separación inmediata del curato de esta parroquia al señor Alonso Pedro Yanac, gobernador. Manuel Rojas, síndico; Emilio Vargas Pacheco, juez de Paz; Fidel Nazario, teniente gobernador; Jorge Buitrón, teniente del pueblo de Yunguy; Tiburcio Buitrón, síndico del pueblo de Yunguy; Venancio Ramírez, principal del pueblo de Yuncao; Hipólito Fernández, síndico del pueblo de Huachinga. Belisario Philipps, secretario. 11 folios.
- 10.14. 1908. Barranca. Autos seguidos por Elena Villamosa, contra su esposo Félix Flores, sobre haber cometido el delito de bigamia por haber contraído matrimonio dos veces en la misma jurisdicción parroquial uno en 1882 en Barranca, y el segundo en 1908 en la vice-parroquia de Supe, se declara por legal y único matrimonio contraído en primeras nupcias con dicha Elena, y nulo sin valor alguno el contraído con doña Clotilde Lara. 1 folio.

- 10.15. 1908. Canta. Queja seguida por los suscritos feligreses de esta doctrina, ante el señor arzobispo Pedro Manuel García Naranjo, contra el párroco Pedro Hurtado, sobre las poderosas razones de haber faltado a su deber sacerdotal y caridad cristiana, gestionó personalmente ante el sub-prefecto la captura de los ciudadanos honrados padres de familia Marcos Icochea, Manuel Fuertes Villar, Marcelino Fuertes Villar, Luis Escudero y otros, y a la cabeza de los gendarmes junto con el gobernador Hidalgo, los apreso en la madrugada y los remitió a la cárcel de Lima, de donde salieron absueltos, como no ha surtido el efecto deseado por el cura Hurtado, los ha acusado injustamente redactando una nueva columna haciendo firmar a la fuerza a los ciudadanos de los pueblos de Lachaqui, Carhua y demás pueblos de este curato, por estas consideraciones pedimos a su ilustrísima la remoción del mencionado cura firman. Esteban Calderón, Fidel García, Felipe Rojas, Gerardo Félix, Pantaleón Velásquez y Magdalena Poma. 2 folios.
- 10.16. 1908. Canta. Comunicación hecha por el vicario de esta provincia, Pedro Hurtado, participando al secretario del arzobispado, Belisario Philipps, el fallecimiento del cura de Atavillos Bajos, presbítero Segundo Dávila, a consecuencia de una caída sufrida de la bestia durante la travesía a su parroquia, personalmente le administré los sacramentos y de sepultura a su cadáver en el pueblo Huayopampa. 1 folio.
- 10.17. 1908. Lampián. Sumaria información detallada hecha por el cura Tomás Aldoz, al secretario del arzobispado, doctor Belisario Philipps, conforme a su petición le envío los datos exactos correspondientes a esta parroquia, la parroquia de Lampián, se compone de cinco pueblos, Lampián, Carac, Coto, Canchapirca y Acos, la cabeza de la doctrina y parroquia es el mismo pueblo, Carac, vice-parroquia y las demás anexos, existe una hacienda con el nombre de Huayo y un caserío llamado Rauri, no hay capillas ni oratorios públicos, tiene dos chacras una llamada Quilahuanca, su valor es de 100 soles, la otra chacra llamada Hunchucaya, su valor es de 130 soles, esta chacaras las cultivan la comunidad y entregan al sacristán para que con su productos atienda los gastos de las fiestas del patrón y patrona, tiene además el convento o casa cural en Carac no hay propiedades, solo tiene 25 reses destinadas para los gastos, el convento o casa cura está en construcción en los pueblos de Coto, Canchapirca y Acos, solo tiene como propiedad la casa convento, es todo cuanto puedo indicarle. 1 folio.
- 10.18. 1908. Huamantanga. Sumaria información detallada hecha por el párroco Manuel Sánchez Osorio, al secretario del arzobispado, Belisario Philipps,

enviándole a su despacho los siguientes datos, esta parroquia comprende siete pueblos y son Huamantanga, Sumbilca, vice-parroquia de Quipán, Puruchuco, Marco, Rauma y Huandaro, y tres haciendas que son Macas, Trapiche y Olivar, existen dos oratorios públicos uno en la hacienda de Macas, y otro en la hacienda de Trapiche, depende de los hacendados las primicias incobrables, existen vasos sagrados y parámetros casi deficientes en cada iglesia. 1 folio.

- 10.19. 1908. Huamantanga. Comunicación hecha por el párroco Manuel Sánchez Osorio, participándole al secretario del arzobispado, Belisario Philips, acerca de la licencia que di al apoderado de la comunidad de Sumbilca, a fin de que busque un sacerdote con el carácter de vice-párroco, siendo el resultado que el presbítero Policarpo Trancón, se encuentra como párroco en la mencionada vice-parroquia, el señor Trancón, disimula el pago de la parte que me corresponde de los ingresos parroquiales, a pesar de haberle pedido por el conducto del apoderado, las pensiones que gravan sobre el beneficio están a mi responsabilidad, pido a su ilustrísima se sirva comunicarme la forma y bajo qué condiciones está el señor Trancón, en Sumbilca. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 10.20. 1908. Sumbilca. Solicitud hecha por Pedro Melgarejo, síndico apoderado del mencionado pueblo, provincia de Canta, ante el señor provisor se presenta y acompaña el testimonio de la escritura de cesión de un terreno de propiedad Comunal hecho a favor de la iglesia de Sumbilca, que servirá para el sostenimiento del párroco que tenga a bien nombrar su ilustrísima, además tenemos una magnífica casa cural, por tanto suplico a su ilustrísima se dignen ordenar la creación de la parroquia de Sumbilca, por ser una necesidad y por su mérito expedir la resolución correspondiente. 2 folios.
- 10.21. 1908. Cajatambo. Sumaria información hecha por el apoderado José Gonzáles, poniendo en conocimiento al párroco Francisco Bazán, sobre la denuncia que ha entablado el gobernador Polastrí, contra su persona para el efecto ha levantado a la masa del pueblo y la denuncia la ha elevado a la prefectura del departamento para que pase a la zona militar, siento decirle que usted doctor Bazán está envuelto con toda probabilidad en un juicio militar y que no tardará el prefecto en ordenar su captura, pido a usted tener ciega confianza en mí, soy sincero y leal hasta el final. 3 folios.
- 10.22. 1908. Curay. Solicitud hecha por el cura Francisco Bazán, dirigida al secretario del Obispado de Huaraz, pidiéndole para que por su digno

órgano llegue a conocimiento del señor Obispo, que desde el tiempo del párroco Novoa, se han acostumbrado las comunidades de estos pueblos no comunicar los fallecimientos y los matrimonios, sino solo al alcalde municipal, quien tampoco pone en conocimiento del párroco ignorando lo que dispone el reglamento eclesiástico, esto reduce las entrada parroquiales constituye un inconveniente para llevar debidamente el respectivo registro en la parroquia, me dirijo a usted para que mediante su digna influencia el señor Obispo se sirva decretar la más acertada medida para mejorar el estado de la parroquia. 1 folio.

- 10.23. 1908. Curay. Solicitud hecha por el cura Francisco Bazán, dirigida al secretario del obispado de Huaraz, poniendo en su conocimiento sobre la completa escases y mal estado actual de los útiles de altar en las iglesias de la parroquia de mi cargo, por lo expuesto me dirijo a usted para que el señor obispo me proporcione los medios necesarios para atender con decencia los sacramentos. 1 folio.
- 10.24. 1908 Curay. Sumaria información hecha por el cura Francisco Bazán, participando al secretario del obispado de Huaraz, haber terminado la refacción de la iglesia de Churín, cumpla con manifestar a usted que aún no me es posible enviar la relación minuciosa y detallada de los gastos debido a la morosidad de la comunidad, debo aclarar que desde mi llegada a esta parroquia y merced a mis esfuerzos se han refaccionado los templos de Taucur y Churín, la de Taucur ha corrido a cuenta de la comunidad, actualmente se encuentran en refacción de las iglesias de Nava y Pachangara, lo que me es honroso comunicar a usted a fin de que se digne hacerlo presente al señor obispo. 1 folio.
- 10.25. 1908. Oyón. Denuncia hecha por el cura Francisco Bazán, ante el señor Obispo de Huaraz, contra el depositario nombrado por la comunidad, Mariano Cabello, que guarde en su poder las alhajas pertenecientes a la imagen de la santísima virgen de esta población, sobre la estafa realizada y que las alhajas según declaración del depositario están empeñadas en cerro Pasco a don Pablo Evancovich, por 300 soles, calculó el valor de las alhajas en 20 mil soles de una idea de la cuantiosa pérdida y verdadera magnitud del sacrilegio crimen espero que su ilustrísima tome las medida convenientes en favor de los intereses de esta iglesia. 2 folios.
- 10.26. 1908. Curay. Sumaria información hecha por el cura Francisco Bazán, poniendo en conocimiento al secretario del Obispado de Huaraz, el estado actual de mi parroquia su extensión es bastante compuesto de 14 pueblos

mediando la distancia de extremo a extremo 13 leguas, y exceptuando el camino que dirige de Oyón a Churín, todas los demás caminos pésimos a tal extremo que al pasar por alguno de ellos se comete pecado contra caridad se expone uno a un peligro inminente y en tiempo de invierno se agrega la fuerza de la tempestad se tiene que atravesar dichos caminos por entre truenos, rayos y relámpagos, la mayor parte de los pueblos habitados por indios completamente ignorantes, que a mi concepto son peores que los salvajes, en todas las fiestas y casi en la mayor parte de los días del año están entregados a una borrachera incalificable, antes de la hora de la misa se presentan al párroco en grupo compuesto por el alcalde, regidores, juez de Paz, comisario y demás principales en un estado tal que no pueden ni pararse a imponer al párroco que celebre la misa a los doce del día conforme a su costumbre, por la calidad de los caminos no se puede llevar a todos los pueblos el almofrez y por consiguiente hay que resignarse a dormir en dichos pueblos sobre pellejos inmundos cubiertos de innumerables piojos y así saber cuan penoso es el ser párroco de esta clase de serranías, el haber estado al frente de semejante trabajo durante siete años y por el estado de mi vejez me encuentro en la actualidad agobiado de salud por cuya razón suplico a usted y al señor obispo se digne mandarme un inter que comparte conmigo los trabajos de la parroquia. 1 folio.

- 10.27. 1908. Churín. Sumaria información hecha por el cura Francisco Bazán, participándole al secretario del Obispado de Huaraz, que las personas encargados no me han mandado un ordo, suplico a usted se sirva mandarme uno que necesito con urgencia, su valor incluyo a la presente en estampillas. 1 folio.
- 10.28. 1908. Pachangara. Solicitud hecha por el cura Francisco Bazán, pidiéndole al secretario del obispado de Huaraz que mediante su bondad y valiosa influencia el señor Obispo se digne dictar las medidas convenientes a fin de que mis feligreses me paguen las primicias que me deben por los siete años que estoy al frente de esta doctrina; los feligreses de estos pueblos evaden el pago de los derechos funerales no dan parte para asentar la partida, por esta razón no puedo pagar las pensiones eclesiásticas, solo espero que mediante la voz autorizada del señor obispo me abonen las primicias, para inmediatamente cumplir con aquella obligación de conciencia. 1 folio.
- 10.29. 1908. Lima. La existencia sola de esa causal no es suficiente para proceder a la división, es necesario establecer la dotación para el párroco y para el servicio parroquial, el derecho canónico establece que el obispo debe

asignar la dotación de la nueva parroquia que surja de la división, este ministerio fiscal es de opinión que por ahora convendría nombrar a un sacerdote con el carácter de vice-párroco o teniente de cura que resida en ese pueblo cuidando los vecinos de la congrua sustentación hasta tanto que llenadas las formalidades exigidas por los sagrados cánones pueda la autoridad eclesiástica proceder a la creación de la nueva parroquia, firma Aramburú. 1 folio (expediente incompleto).

- 10.30. 1908. Yangas. Sumaria información detallada hecha por el cura Esteban Bedoya, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo lo siguiente: los pueblos de mi parroquia son Arahua, Viscas, San Lorenzo, Pampacocha y Callo, más los caseríos de Licahuasi, Llaso y Apio y las haciendas de Zapan, y Buena Vista en el valle de Yangas, en los límites de la parroquia hoy las iglesias de Santiago de Arahua, San Juan de Viscas, la exaltación de Pampacocha, San Miguel de Collo, San Lorenzo y San Marcelo de Yangas, y las capillas de San Felipe de Licahuasi, San Pedro de Llaso y San Francisco de Apio, en las haciendas no hay oratorios, la parroquia es muy pobre no tiene bienes de ninguna clase, solo en Santa Rosa de Quives, los propietarios pagan un censo voluntario de ciento cuarenta soles anuales pero no lo pagan puntualmente y no puede exigirse por no haber documento alguno autorice la cobranza del censo indicado, la cantidad que se recoge se emplea en conservar la lámpara del Santísimo en la iglesia parroquial de Arahua, lo que tengo el honor de informar a su ilustrísima. 1 folio.
- 10.31. 1908. Checras. Enrique Fustero Alcuten, bachiller en artes, cura interino de esta doctrina, expone a su ilustrísima, que no siéndome posible continuar rigiendo por más tiempo los destinos de la expresada parroquia, por las condiciones climatológicas de que está dotada y por carecer absolutamente de los medios de subsistencia, suplico a su ilustrísima teniendo en consideración las observaciones expuestas se digne admitir la renuncia que al efecto presento gracia que espero alcanzar del magnánimo corazón de su ilustrísima. Luis Polanco, secretario. 1 folio.
- 10.32. 1908. Canín. Acta que suscriben todas la autoridades de este pueblo capital del distrito de Checras, presididos por el gobernador, alcalde municipal y juez de Paz, manifestando su agradecimiento al señor Arzobispo por el acertado nombramiento de párroco de esta doctrina al doctor Leovigildo Quiroga, es un sacerdote ejemplar presta sus servicios en todo lugar jamás altera los derechos parroquiales, propone la reedificación del templo de Chiuchin, suplicamos nos conceda la gracia de no remover al venerable

- párroco. Roque Bravo, teniente. Margarito Susanibar, síndico de rentas. Antonio Díaz, síndico de gastos. Sebastián Pizarro, juez de paz. Manuel Mendoza, gobernador. 2 folios.
- 10.33. 1908. Canta. Queja seguida por los suscritos feligreses de esta provincia, ante el señor Arzobispo, contra el párroco y vicario Pedro Hurtado, sobre los monstruosos delitos y crímenes que comete el señor Hurtado es el jefe de los difamadores, como prueba acompañamos un ejemplar del periódico del que es gerente, escandaliza a sus feligreses viviendo en público concubinato con tres mujeres, suplicamos a su ilustrísima se sirva ordenar la separación del mencionado señor. Firman Concepción Poma Rojas, Juan Salvador, Florentino Clemente, Doroteo Erazo. 4 folios.
- 10.34. 1908. Ihuari. Sumaria información hecha por el cura Valentín Alonso Llanos, exponiendo al Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Lima, que he recibido copia de un memorial que mis feligreses presentaron ante su digno despacho, por medio del cual me acusan de varios delitos, en virtud de las cuales su ilustrísima me ordena que a la brevedad informe detalladamente al respecto; a la primera acusación es falsa, no tengo necesidad de quitar a nadie su choza, en cada pueblo hay una destinada para el párroco que se le da el nombre de convento; con respecto a los potreros, alfalfa y disparos de carabina es falsa la acusación como lo demuestro en este informe de manera detallada, lo que sucede ilustrísimo señor, en este distrito me acusan de todo lo único digo que he cumplido en conciencia con las obligaciones que mi sagrado ministerio me impone sin haber faltado a ningún feligrés. 16 folios.
- 10.35. 1908. Huaura. Juicio seguido por el presbítero Samuel Salvador, cura coadjutor de esta parroquia, sobre la formación de títulos supletorios de dos casas situadas en dicho distrito, pertenecientes a la iglesia parroquial, estas casas fueron donadas a la iglesia, la primera por doña Hilaria Rivas, para que sirviese de casa parroquial y las otras para atender con sus productos a las necesidades del culto; en el fallo final se declara que el presbítero Samuel ha probado los fundamentos y por consiguiente se le da el título de dominio en todo lo actuado; las cosas están debidamente señalados con sus linderos respectivos. Manuel Gamarra, notario público; Manuel Velásquez, Manuel Rodríguez, Manuel Delgado, Adrián Zamudio, testigos; José Víctor Rodríguez, apoderado; Bernandino Almandoz, párroco. 22 folios.

- 10.36. 1908 - 1921. Ihuarí. Autos seguidos por el párroco Manuel Chiri, ante el señor Juez de primera instancia, contra Felipe López, sobre que pague los derechos de arrendamientos de las chacras Ollanca y Huatalla, situadas en el pueblo de Yunguy, que sirven de renta al beneficio parroquial, este señor se ha negado alegando que tiene escritura de arrendamiento por seis años, otorgada por el ex cura Policarpo Trancón, a quien pago cuarenta libras; por estas razones señor juez se ha de dignar que uno de los jueces de Ihuarí, haga notificar a López como llevo pedido, en caso de resistencia del mencionado López a cumplir con lo decretado por superior despacho se oficie al subprefecto para que ordene al gobernador del distrito haga respetar lo decretado; contiene el contrato de arrendamiento a favor de Antonio López, que otorgo el cura Valentín Alonso. 6 folios.
- 10.37. 1909. Huacho. Comunicación hecha por el juzgado al párroco de esa doctrina poniéndole en conocimiento sobre los autos seguidos por Melquiades Farro con Victoria Ramos, sobre nulidad de una clausula testamentaria, se ha expedido el decreto que sigue para mejor resolver preséntese testimonio del testamento de Lorenzo Llonto y notifíquese al párroco para que expida las partidas de bautizos de Anselmo Llonto y Victoria Ramos y la partida de defunción de Nicanor Mariluz. 1 folio.
- 10.38. 1909. Oyón. Acta que suscriben los feligreses de este distrito, manifestando al señor obispo de Huaraz, que el presbítero Francisco de Asís Bazán, no cumple con su ministerio, ha abandonado esta vice parroquia, no celebra las misas de renovación, sin embargo recibe los arrendamientos de unos fundos dedicados a estas misas; habiéndose ido a vivir al pueblo de Pachangara, por lo que rogamos al reverendísimo señor obispo se digne nombrar en reemplazo del mencionado presbítero, al párroco Miguel Ruiz Conejo, que ha desempeñado fielmente su misión en la doctrina de Andajes, dejamos a su elevado criterio del señor obispo atienda nuestra petición; firman Cristian Peraldo, Edilberto Rivera, Federico Rivera, Pelayo Samanamud, Luis Daniel Samanamud, Juan Giraldo. 2 folios.
- 10.39. 1909. La Chimba. Autos seguidos por los comuneros de este asiento, ante el señor Obispo de Huaraz, contra el párroco Miguel Ruíz Conejo, sobre que rinda cuentas de los arriendos que debe de los fundos de la Virgen de la Merced, con el fin de emplear en la refacción del templo, dicho dinero administra el señor Conejo de siete potreros y un retazo que esta junto a la orilla del río, por lo cual ocurrimos ante su ilustrísima se digne ordenar y declarar a favor de nuestra solicitud. 2 folios.

- 10.40. 1909. Pachangara .Queja seguida por el padre Francisco de Asís Bazán, contra el gobernador don Camilo Polastri, sobre el criminal abuso, fui agredido por individuos armados en mi domicilio ultrajando mi persona y dignidad sacerdotal; por venganza, por cumplir con mi deber y haber desplegado todos los medios legales y prudentes para descubrir el robo sacrílego de las alhajas de la virgen de la Asunción patrona de Oyón, que querían repartirse con incalificable escándalo y deshonor pública por todo lo expuesto suplico a su ilustrísima despliegue su valiosa influencia para que se me administre recta e imparcial justicia a fin de que todas las vanas argucias de este mal gobernador se estrellen contra la roca incontrastable de la realidad de los hechos. 5 folios.
- 10.41. 1909. Churín. Expediente sobre renovación del párroco Francisco de Asís Bazán, que los feligreses de esta parroquia elevaron una acta al señor obispo de Huaraz para suspender a este mal sacerdote quien con sus escandalosas y malas costumbres, ha hecho que los feligreses pierdan la fe; es público y notario que anda borracho por las calles con la sotana arremangada vociferando mil sandeces, persiguiendo a mujeres casadas, solteras y viudas exponiéndose a que los indígenas le faltan de obra y palabra, en fe de ello firmamos la presente por duplicado. 5 folios.
- 10.42. 1909. Carac. Queja segunda por Marcelo Castro contra el padre Tomás Aldoz, sobre el incalificable abuso cometido por el citado padre contra la señorita Policena Padilla, con quien tengo palabra de casamiento, el señor cura en acuerdo con el gobernador del distrito mi enemigo capital, obligan a casarse a mi prometida con Anatolio Gudiño, ella se resiste tenazmente desafiando las iras del indicado cura que le amenazó hasta de quemarlo en la plaza pública del pueblo si se casaba con un liberal, los hechos delictivos que ligeramente narro el señor Obispo, debe ser separado de esta parroquia para evitar mayores escándalos. 2 folios.
- 10.43. 1909. Huamantanga. Información hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, al secretario del Arzobispado, sobre las santas misiones en los pueblos de esta parroquia por los padres fray Luis Miguel y fray José Serrano y el hermano Pío Córdova, en la vice-parroquia de Sumbilca se aumentó la misión con la asistencia espiritual de los enfermos a causa de una peste, en este estado se inició la transacción de un pleito entre los pueblos de Rauma y San Agustín, pleito acompañado de represalias, la misión a dado sus frutos y roto las cadenas del vicio y del pecado. 1 folio.

- 10.44. 1909. Canta. Información hecha por el padre Pedro Hurtado, al secretario del Arzobispado, sobre el oficio del señor Genaro Zampa, cura interino de la parroquia de Atavillos Altos, ignora la causa por lo que se ha encontrado en San Agustín, cuya parroquia estaba encargada al cura Tomás Aldoz, cura de Lampián, como tiene conocimiento la curia. 1 folio.
- 10.45. 1909. Canta. Memorial hecho por los feligreses de esta parroquia haciendo público nuestro agradecimiento por el favor que nos ha hecho de nombrar cura párroco de canta al señor Santiago Roca, este hecho es providencial que a los feligreses de caer en apostasía y cisma, suplicamos a su ilustrísima conservar de cura de esta provincia al digno señor Roca. 2 folios.
- 10.46. 1909. Lampián. Queja seguida por los feligreses de esta doctrina, contra el presbítero Tomás Aldoz, sobre su vida relajada y abusos escandalosos que comete a sus feligreses; pedimos al señor Arzobispo la separación del citado presbítero por los hechos justos y verídicos que son los siguientes:
- Casó por la fuerza en la villa de Acos, a varios feligreses.
 - Celebró misa de réquiem en el pueblo de Carac.
 - En todos los pueblos cobra los derechos exorbitantes, contiene firmas de los feligreses y autoridades. 4 folios, más 2 folios en blanco.
- 10.47. 1909. Barranca. Nicanor Fernández, teniente de cura de esta parroquia, no pudiendo continuar al servicio de esta, por no alcanzar las entradas parroquiales para la sustentación de dos sacerdotes, ante su ilustrísima presento la dimisión del cargo que ha desempeñado por el tiempo de siete meses. 1 folio.
- 10.48. 1909. Canta. Queja seguida por el cura interino Santiago Roca, informándole al señor arzobispo Pedro Manuel García, de ciertos abusos que pretende introducir el actual sub-prefecto Edmundo Lujol, en perjuicio de los derechos eclesiásticos de esta parroquia al arrogarse atribuciones que a mi modo de ver no le incumben, pido su ilustrísima mande en la mayor brevedad posible una regla fija sobre los puntos que he consultado y que en resumen son las exequias de cuerpo presente, los dobles de las campanas, los entierros y las vigiliass de muertos cantadas de noche en la iglesia. 2 folios.
- 10.49. 1909. San Agustín. Queja seguida por el padre Genaro Zampa, ante el vicario de la provincia de Canta, señor Pedro Hurtado, contra el gobernador Flores, Emilio de la Cruz, José Contreras, Santiago Ríos, Juan

Marcelo y Abel de la Cruz, sobre haber sido impedido de abrir la iglesia, quienes vinieron con premeditación a faltarme el respeto, espero que se dé parte de lo ocurrido a la curia y al sub-prefecto, para que inmediatamente se tomen las medidas necesarias contra tamaño crimen cometido en la misma puerta del santo templo. 1 folio.

- 10.50. 1909. Palpa. Información hecha por el padre Genero Zampa, dirigida al señor Arzobispo, sobre el recorrido de los pueblos de Atavillos Bajos, habiendo encontrado varios opositores en el pueblo de San Agustín, que impedían que se abriera la iglesia buscando pretextos que yo no había hecho las fiestas de la natividad y año nuevo en dicho pueblo, el gobernador había prohibido a los mayordomos para que no me entreguen las llaves y ornamentos; denuncié estos actos criminales para que su ilustrísima tome las medidas necesarias. 2 folios.
- 10.51. 1909. San Juan Bautista de Sumbilca. El arzobispo Pedro Manuel García Naranjo, otorga título de vicario foráneo según lo dispuesto por los sagrados cánones al señor cura de la parroquia de Huamantanga, Manuel Sánchez Osorio, el cual lo leyó en voz alta en el altar mayor ante los testigos. 2 folios, más 2 folios en blanco.
- 10.52. 1909. Pariamarca. Memorial que suscriben los padres y madres de familia de este pueblo, solicitando al señor Arzobispo se sirva nombrar cura de la doctrina de Canta al señor Pedro Hurtado, por encontrarnos sin auxilios espirituales varios meses, porque el presbítero Pedro Oliveros, se encuentra física y moralmente impedido por su senectud agravada con dolencias incurables, contiene firmas de feligreses. 3 folios.
- 10.53. 1909-1910. Canta. Queja formulada por varias señoras de esta ciudad, contra el cura párroco don Santiago Roca, sobre las palabras hirientes e insultantes lanzadas desde el pulpito a la pobre pero honrada sociedad contiene firmas de las suscritas. 9 folios, más 3 folios en blanco.
- 10.54. 1909-1910. Cajatambo. Expediente seguido sobre la nueva demarcación territorial de las parroquias de Ámbar, Caujul, Andajes y Oyón; a continuación se expresan el cuadro de demarcación:
- Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar comprende los siguientes pueblos: Huacan, Ainaca, Colpa, como vice-parroquia por haber tenido esta categoría cuando pertenecía a Cochamarca.
 - Parroquia San Juan Bautista de Caujul, siendo capital de distrito y al mismo tiempo vice-parroquia, con los pueblos siguientes: Naván,

Lancha, Conchao, Huaca, Larucaya y Cochamarca la que debe quedar como vice-parroquia por ser capital del distrito y antigua parroquia.

- Parroquia Apóstol Santiago de Andajes, con los anexos siguientes: San Benito de Caras, La Chimba, Churín como vice-parroquia teniendo en cuenta su antiguo rango, Huacho sin pescado, Curay, Taucur y Acaín.
 - Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Oyón, se formará con los pueblos siguientes: Pachangara como vice-parroquia por ser capital del distrito, Palpas, Nava, Tinta, Mallay, Rapaz, Ucruschaca y Quichas pertenecientes a la parroquia de Santa María Magdalena de Cajatambo y finalmente Utcas, todos estos tres últimos asentos mineros poseen sus respectivas Capillas. Ricardo Olea Alzamora, Martín Landauro, párroco de Gorgor. 16 folios, más 1 folio en blanco y una carátula.
- 10.55. 1909. Oyón. Acta que suscriben los vecinos de este pueblo comprometiéndose a fabricar la casa cural, para fijar la residencia del párroco en esta localidad, con motivo de haber recibido el gran beneficio de la visita del señor Obispo de Huaraz. 1 folio.
- 10.56. 1909-1953. Ámbar. Sumaria información del presbítero Manuel del Carpio, Ruperto Díaz y Manuel Solórzano, nombrados por el señor Obispo de Huaraz, por decreto expedido en la fecha en su visita pastoral a esta parroquia, miembros de la junta de fábrica de la iglesia de este pueblo, cuyo decreto nos ha sido comunicado por el secretario de la visita pastoral presbítero Maximiliano Rendón; y dando cumplimiento a dicho decreto después de comunicado su aceptación por cada uno de las infrascriptos declaramos en presencia del señor Obispo, instalada solemnemente, bajo la presidencia del primero la junta de fábrica de la iglesia parroquial de este pueblo, la que sujetará sus procedimientos al reglamento vigente de la diócesis; contiene los ingresos y egresos de los bienes que son: Arinchay, Rarcapa 1 y 2, Cuyan, Huincuy, Pie de la Torre, Capellanía, Olivar, Huacán, Tambón, Cochaca, Capellanía la Purísima Huilcapampa (para el sacristán), Huilcapampa (para el cantor). Contiene importantes acuerdos que se registran en las actas, relación nuevos locatarios de los terrenos pertenecientes a esta parroquia cuyos bienes se registran en los títulos supletorios archivados en la notaría de Cajatambo; el obispo de Huaraz, comunica a los párrocos, que ha recibido un rescripto de la santa sede facultado a todos los obispos del Perú para formar una sindicatura general diocesana que administre todos los bienes de la iglesia, nombrándose como tal al presbítero Augusto Fernández, como síndico y en adelante toda determinación se hará por disposición de la sindicatura. Contiene

un plano de la iglesia en los folios 146 y 147; además de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. 261 folios.

LEGAJO: 11
AÑOS: 1910-1915
EXPEDIENTES: 121

- 11.1. 1910. Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar. Sumaria información que hace el párroco Manuel Carpio, sobre la relación de todos los fundos pertenecientes a esta parroquia, en el que se detalle su extensión, linderos y cultivos; estas fundos son los siguientes: Tambon, Pince, Huacan, Olivar, Pie de la Torre, Huicuy, Liulla, Huilcapampa. 6 folios.
- 11.2. 1910. Oyón. Manuel Gonzáles, ex párroco de Churín, habiendo cesado por haberse nombrado en mi lugar el presbítero Miguel Conejo, solicita al señor Obispo de Huaraz, se digne concederme las licencias para celebrar el santo sacrificio de la misa, confesar, predicar y para medicarse. 1 folio.
- 11.3. 1910. Cajatambo. El padre Antonio Díaz, solicita al señor Obispo de Huaraz, se digne poner en conocimiento del señor vicario, que todos los párrocos de esta foranía acaten la disposición del obispo, respecto a que nuestros ejercicios espirituales deben ser dirigidos por un padre del convento de Tonsura, el obispo concede la gracia que los párrocos de la foranía hagan sus ejercicios espirituales bajo la dirección de los padres Julio Arrelucea y Leonardo Peña. 1 folio.
- 11.4. 1910. Cajatambo. Sumaria información hecha por el padre Antonio Díaz, dando cuenta al señor Vicario de la Diócesis de Huaraz, sobre haber terminado los ejercicios espirituales bajo la dirección de los padres visitadores, de la orden tercera de San Francisco, deplorando la inasistencia de los párrocos de Oyón y Ámbar, lo que es grato comunicar a su ilustrísima para que tome las medidas necesarias. 2 folios.
- 11.5. 1910. Cajatambo. El padre Antonio Díaz, informa al señor Vicario de la Diócesis de Huaraz, que en el primer correo que salga para Oyón, oficiara al señor cura de Andajes, transcribiéndole las dos decretas de su ilustrísima, para que emita su informe sobre la no asistencia a los ejercicios espirituales. 1 folio.
- 11.6. 1910. Cajatambo. Sumaria información del padre Antonio Díaz, dirigida al oficial mayor del Obispado de Huaraz, sobre el cumplimiento de las disposiciones que se me imponen, sintiendo mucho no haberlo hecho antes, esto se debe a que los venerables párrocos no han cumplido con sus informes, lo que informo a su ilustrísimas para que no crea que incumplimiento en mis principales deberes, hago lo que puedo trabajando con mis feligreses. 2 folios.

- 11.7. 1910. Mangas. Sumaria información del padre Francisco Bazán, dirigida al comisionado episcopal, sobre el cumplimiento de la misión de proporcionarle datos de los bienes de las iglesias de esta jurisdicción he empleado toda clase de medios, me he valido del auxilio de las autoridades nombrado una comisión, encontrando oposición en las distritos de Mangas y Copa, en general todas los feligreses creen que el inventario se hace con el fin de vender todo y no hay razón ni explicación para sacarlos de su creencia. 1 folio.
- 11.8. 1910. Cajatambo. Información hecha por el padre Antonio Díaz, dirigida al vicario general de la Diócesis de Huaraz, sobre la venta de los terrenos de Ánimas, Purísima y Santo Rosa pertenecientes a la iglesia de Cajul, hecha por el párroco de Andajes, el cura Olea, no he podido tener un informe completo de ellas porque las comunidades se han negado informar, su ilustrísima resolverá lo que crea conveniente. 1 folio.
- 11.9. 1910. Oyón. El ex párroco Manuel Gonzáles, solicita prórroga de licencia por un tiempo mayor que el que se me ha concedido por continuar mal de salud, en consideración a la justa causal expuesta suplico a su ilustrísima se digne prorrogarme dicha licencia por el tiempo necesario. 1 folio.
- 11.10. 1910. Lampián. Acta suscrita por las autoridades de este distrito, protestando por las falsas calumnias que dos o tres feligreses han sorprendido al señor Arzobispo, contra nuestro párroco el señor Aldo, elevamos la presente rogando al señor arzobispo se digne mantener en esta parroquia al doctor Aldo, para bien de sus feligreses. Silvio Navarrete, preceptor de Acos; Pantaleón Trujillo, juez de Paz; Calixto Santos, síndico. 2 folios.
- 11.11. 1910. Huacho. Acta que elevan los feligreses de esta doctrina, al señor Arzobispo, suplicándole se sirva nombrar como párroco de esta importante doctrina, al presbítero Modesto Solano, actual párroco de Paccho, en reemplazo del doctor Bao, por haber renunciado, en tal virtud suplicamos a nuestro prelado se digne acordamos la gracia que solicitamos. 2 folios.
- 11.12. 1910. Canta. Memorial que elevan la clase dirigente de esta parroquia al señor Arzobispo, solicitamos se digne conservar en su puesto al párroco Santiago Roca, cumplidor estricto en su deber como medio de mantener viva la fe cristiana y armonía entre las familias; y que las acusaciones hechas por el señor Alcalde son falsas calumniosas, desde que el cura Roca, asumió el curato se han conseguido muchos beneficios para el culto,

- la moral y en el cobro de los derechos parroquiales. Belisario Philipps, secretario del Arzobispado. Contiene firmas de los feligreses. 4 folios.
- 11.13. 1910. Barranca. Sumaria información hecha por el alcalde Manuel Tello, Manuel Romero, gobernador, José Napurí, juez de Paz y otros, comunican al arzobispo que el cura Almandoz provocó un escándalo, haciendo uso del lenguaje grosero y propalando ideas de mayor libertinaje, el pueblo no acepta a dicho cura, suplicamos a su señoría atienda el clamor de los feligreses evitando conflictos. 3 folios.
- 11.14. 1910. Huaaura. El párroco Bernardino Almandoz, informa al secretario del Arzobispado, Belisario Philipps; venciendo algunas dificultades y en cumplimiento de lo ordenado por el arzobispo, referente a la obra de la propagación de la fe, comunica que el Consejo Parroquial ha quedado organizado con el personal siguiente promotor el párroco; presidenta, Jacoba de Yacila; vice-presidenta, Manuela C. de Verano; secretaria, Herminia Delgado; tesorera, Juana Tijero; consejera, Agripina viuda de León, lo que tengo el honor de poner en conocimiento de su ilustrísima para los que crea conveniente. 1 folio.
- 11.15. 1910. Pativilca. Información sumaria hecha por el padre Eustaquio Infante, dirigida al secretario del arzobispado, sobre haber recibido el oficio relativo al decreto 1898, que establece en todas las parroquias de esta arquidiócesis tengan un consejo parroquial de la propagación de la fe, efectivamente en esta parroquia no se ha establecido dicho consejo, he recurrido por medio de esquelas a algunas señoras que residen en las haciendas y quebradas y otras del pueblo; con ellas podré formar un centro de colectoras. 1 folio.
- 11.16. 1910. Pativilca. Información hecha por el padre Eustaquio Infante, dirigida al secretario comunicándole que ha recibido con beneplácito el nombramiento de visitador de las provincias de Chancay y Canta que su señoría hizo al señor obispo de Chachapoyas, Juan Santiago, comunico a su ilustrísima que ya estamos listos para recibirlo. 1 folio.
- 11.17. 1910. Huamantanga. Sumaria información hecha Manuel Sánchez Osorio, dirigida al secretario del Arzobispado, comunicándole que ha recibido con satisfacción la sanción merecida a mi falta de discreción, sobre el incidente ocurrido entre el señor párroco de Canta y el señor Sub-prefecto, si tomé el camino de dar satisfacción al segundo fue en

obsequio a la armonía y a los servicios que con generosidad ha puesto a disposición de la vicaría especialmente en las comunicaciones. 1 folio.

- 11.18. 1910. Huamantanga. Sumaria información de Manuel Sánchez Osorio, dirigida al secretario del arzobispado, comunicándole que en la fecha se ha dirigido al sub-prefecto de Canta, en vista de las impertinencias del alcalde, sobre un bando que ha hecho circular en algunos pueblos, dicho bando es contrario a la ley y a la religión, desdice al mismo tiempo de la civilización y dignidad humana y conociendo que su señoría es el guardián de la ley y de las buenas costumbres, tomará parte en atención a las leyes antedichos y a la tradición de Canta. 2 folios.
- 11.19. 1910. Huamantanga. Denuncia hecha por Manuel Sánchez Osorio, contra el párroco Genaro Zampa, sobre que se presta a celebrar fiestas en distintos pueblos en el mismo día y a cualquier hora, en este trato con las de la vice-parroquia ha abierto en su residencia de Chaupis, especie de remate por cualquier estipendio la administración de matrimonios y bautismos, el señor Arzobispo apreciará la conducta del presbítero que denunció, de las notificaciones que hice al presbítero Zampa por disposición de su señoría, a fin de que se presente ante esa secretaria, no ha cumplido. 2 folios.
- 11.20. 1910. Huamantanga. Sumaria información hecha por Manuel Sánchez Osorio, dirigida al señor Arzobispo, dando cumplimiento a la disposición del Concilio Plenario Latinoamericano y la consideración de la iglesia como sociedad perfecta, fundada por la ley divina para el perfeccionamiento de la sociedad humana, me honró en elevar al conocimiento de su ilustrísima el estado material y religioso de esta foranía canteña; es como sigue: templos en su mayoría en estado ruinoso, ornamentos incompletos y deteriorados en la mayoría de los templos, cementerios las sepultaciones se hacen sin anuencia del párroco y algunos cementerios carecen de seguridad, casas rurales existen en algunos pueblos, rentas y bienes existen solamente las llamadas derechos de estolas que son eventuales como son bautismos, matrimonios y misas, proclamas para contraer matrimonio, delitos de los casados quedan impunes, catecismo para su cumplimiento tienen los señores curas una circular de esta vicaría.
Congregaciones muy satisfactorio en algunos pueblos debido a las santas misiones y al celo de los párrocos, misiones se dieron en Huamantanga y Canta, estos hechos narrados sucintamente a su ilustrísima como digno pastor de esta grey resolverá lo conveniente; con la intervención de los

poderes públicos se cumpliría el pago de la papeleta parroquial para las inhumaciones y el pago de las primicias. 2 folios.

- 11.21. 1910. Sumbilca. Autos seguidos por Félix Evaristo, síndico apoderado de esta comunidad, ante su ilustrísima con el más profundo respeto solicita que la enunciada comunidad tiene solicitado la creación de una parroquia y para tal efecto ha organizado el expediente respectivo, observando todos los trámites del caso, esta comunidad carece de servicios religiosos, razón por la solicitamos a su ilustrísima se sirva expedir el decreto creando la nueva parroquia. 1 folio.
- 11.22. 1910. Sumbilca. Acta suscrita por los feligreses de este curato, ante el señor diputado de la provincia Pedro Abraham del Solar, para que gestione ante el señor Arzobispo la separación eclesiástica de Huamantanga, creando un nuevo curato en el distrito de Sumbilca, pudiendo asegurar que el pueblo se compromete a sostener el culto asegurando al párroco una renta de mil soles anuales fuera de las fiestas. Contiene firmas de los feligreses. 2 folios.
- 11.23. 1910. Canta. Sumaria información hecha por el padre Santiago Roca, dirigida al señor Arzobispo, quejándose de los malos procedimientos del sub-prefecto y del señor alcalde Manuel Solís, hombre ateo y enemigo de la iglesia, los dos confabulados hicieron un bando público con acompañamiento de una charanga del pueblo y en alta voz el secretario de la municipalidad leyó por las calles la disposición de la municipalidad prohibiendo las misas de cuerpo presente, a su ilustrísima prometo permanecer firme en este puesto hasta que Ud., determine mi traslado, únicamente solicito el auxilio y protección para no ser vejado en mis derechos de párroco. 2 folios.
- 11.24. 1910. Pasac. Acta suscrita por los feligreses de este pueblo, con el objeto de solicitar un cura párroco para la doctrina de Atavillos Altos, que se haya vacante, acercándose la semana santa se hace indispensable un sacerdote para que atienda a los enfermos, y a los recién nacidos, para robustecer esta petición firmamos la presente. 2 folios.
- 11.25. 1910-191. Oyón. El padre Miguel Conejo, cura interino de esta doctrina, solicita al señor Obispo de Huaraz, se digne concederle licencia para permanecer en Lima y medicarse de sus males, en mérito de lo solicitado el señor obispo concede licencia. 2 folios.

- 11.26. 1910-1911. Cajatambo. Florencio Mendoza, solicita al señor Obispo de Huaraz, se le mantenga a la iglesia de esta parroquia, por ser puntual y honrado en el pago de arrendamiento, sin que la finca haya sufrido ningún deterioro; el párroco me es deudor de 479 soles de plata, pido a su ilustrísima suspender los efectos del decreto y mandar se me mantenga en la posesión y goce del inmueble. Antonio Díaz, párroco; Víctor Suárez, oficial mayor. 8 folios.
- 11.27. 1910-1912. Atavillos Altos. Acta que suscriben los feligreses de esta doctrina, solicitando a su ilustrísima se digna nombrar un sacerdote para que administre los santos sacramentos y nos redima del pecado, en el pueblo de Yangas, mueren sin recibir los auxilios espirituales contiene firmas de dos feligreses. Manuel Sánchez Osorio, párroco. 3 folios.
- 11.28. 1911. Canta. Queja seguida por los feligreses de esta provincia, contra el cura Santiago Roca, sobre el arbitrario procedimiento de apropiarse del presupuesto general de la República de 72 soles anuales destinado al servicio del culto, rogamos a su ilustrísima se digna disponer su renovación, contiene firmas de los feligreses. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 11.29. 1911. Supe. Protesta hecha por Tomás Valega, síndico, y Vicente Cavero, alcalde, sobre estar informados que figuran sus nombres en un telegrama referente al nombramiento del cura Almandoz para este distrito y Barranca, protestamos por dicho contenido, no hemos firmado ningún telegrama. 1 folio.
- 11.30. 1911. Canta. Acta suscrita por los feligreses de esta doctrina implorando al señor Arzobispo, les conceda un acto de justicia de no retirar de la parroquia de Canta, al cumplido y celoso sacerdote Santiago Roca, que tan acertadamente cumple sus deberes cristianos, atiende con cariño pastoral en sus auxilios espirituales; contiene firmas de los feligreses. 2 folios.
- 11.31. 1911. Oyón. Acta que suscriben en comicio popular todos los ciudadanos de este distrito, a causa de la impostura formulada contra el presbítero Miguel Ruiz Conejo, ante el señor Obispo de Huaraz y demás autoridades sorprendiendo a ellas de una manera calumniantes; acordaron hacer palpable a dichas autoridades que el mencionado sacerdote cumpliendo con su sagrado ministerio en procesión del solemne llevando consigo la majestad, ha sido vituperado con palabras soeces por Medardo Prada, tan solo por haberle amonestado que se quitase el sombrero ante la

- majestad, en sus pláticas en el templo solo se ha concretado a que no sea profanado el lugar sagrado de Dios con actos irreverentes, y en fe de lo cual protestamos toda calumnia y firmamos el presente. 4 folios.
- 11.32. 1911. Cajatambo. Solicitud hecha por Gregorio Miranda, alcalde del honorable Consejo Provincial, Loreto Rivera, Juan Armas, Lino Astola, José Enríquez, Fernando Retuerto y Gregorio Balboa, alcaldes, camachicos, regidores de las diversas comunidades y demás indígenas principales de esta capital, a su ilustrísima respetuosamente decimos con profundo sentimiento que nuestra iglesia matriz corre el inminente peligro de desplomarse de un momento a otro por las causales que pasamos a exponer, contigua a ella en forma de plano inclinado hay un corral por donde bajan las aguas en la estación lluviosa hasta depositarse en los mismos cimientos del templo; sin tener en cuenta esta gravísima circunstancia uno de los párrocos tuvo la peregrina idea de sembrar alfalfa en dicho corral, sin fijarse que paulatinamente se consumaba la destrucción del templo, es tiempo de poner término a estos escándalos inalicables de los párrocos, el pueblo quiere sacerdotes modelos de virtud, solicitamos al señor arzobispo Farfán, para que autorice la venta de todos los bienes que tiene la iglesia en esta capital para atender los gastos de la obra de reconstrucción. 3 folios.
- 11.33. 1911. Oyón. Sumaria información hecha por el padre Miguel Conejo, dando cuenta y cumplimiento de lo ordenado por el señor Obispo de la Diócesis de Huaraz, remito los planos de los terrenos pertenecientes a esta parroquia, el producto del arriendo de los terrenos de Churín y Oyón, están destinados al servicio de las misas de renovación que se celebran mensualmente, los corrales de Churín y Oyón, ninguno de estos bienes está registrado ni les afecta juicio alguno, cumplido el pedido acepte su señoría las especiales consideraciones. 1 folio.
- 11.34. 1911. Cochamarca. Información hecha por el padre Mariano Argandoña, dirigida al Presidente de la Comisión Episcopal de Huaraz, comunicándole que no ha llegado a su poder el circular del año pasado, debido a esta razón no he dado respuesta a lo solicitado. 1 folio.
- 11.35. 1911. Cajatambo. Petición hecha por María, viuda de Gonzáles, promotora, Miguelina de Quiroz, vocal, Grimaneza Gonzáles Reyes, secretaria y demás socias de la Asociación de los Sagrados Corazones de Jesús y María de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, a su ilustrísima decimos que se ha de dignar concedernos la gracia de

ordenar la separación del sacerdote Antonio Díaz, de la parroquia de esta ciudad, por sus procedimientos incorrectos y sus vicios han hecho execrables a los pueblos, no dudamos que su ilustrísima se sirva nombrar para esta parroquia un sacerdote de condiciones morales que cumpla con sus obligaciones. 3 folios.

- 11.36. 1911. Huaura. Solicitud hecha por el padre Manuel Aranda, párroco de esta parroquia, pidiendo se le adjudique una casita perteneciente a dicha parroquia, en compensación de los gastos que ha hecho en la casa parroquial y de las que me comprometo hacer hasta terminar las reparaciones que necesitan las fincas de la parroquia, vista esta solicitud por el arzobispo dispuso no da ha lugar a la adjudicación solicitada. 4 folios.
- 11.37. 1911. Lima. Ley N° 1447, sobre consolidación de enfiteusis, por cuanto el Congreso de la República ha dado la ley siguiente, los propietarios de bienes raíces no pueden constituir sobre ellos derechos enfiteúticos, dominio directo y otros; hay once artículos que explican en forma detallada, esta fue dada en la Casa de Gobierno por el presidente Augusto Bernardino Leguía. 3 folios.
- 11.38. 1911. Huaral. Solicitud hecha por el párroco de San Juan de Huaral, Justo Verdiales, pide a su Ilustrísima se digne concederle la respectiva licencia para construir habitaciones de arrendamiento para la escuela religiosa de niños de ambos sexos, que será regentada solamente por personas virtuosas a toda prueba; en un área pequeña situada a espalda de la Iglesia, siendo las entradas de ese bocal a beneficio exclusivo de la iglesia. 1 folio.
- 11.39. 1911. Huaura. Queja seguida por los feligreses de este distrito, ante el secretario del Arzobispado de Lima, contra el cura Almandoz, sobre su conducta escandalosa, de este señor, que por honor a la institución debería estar muy lejos donde sea menos conocido, a la vista está su conducta escandalosa con su familia sacrílega, sus borracheras cotidianas su lenguaje soez y tabernero, actos de una persona vulgar, esperamos señor secretario tomar nota de lo expuesto y resolver lo que sea conveniente en favor de estas habitantes. 1 folio.
- 11.40. 1911. Canta. Sumaria información hecha por el padre Santiago Roca, comunicándole al señor Arzobispo, que en la iglesia de esta parroquia de Canta, existe sin creación canónica la hermandad de María, dicha hermandad data de los tiempos del finado cura Oliveros, quien la instituyo

- a impulsos de una mera devoción, en el transcurrir de los tiempos ha dado el fruto que era de esperar se ha convertido en una hermandad mercantil, ruego a su ilustrísima se digne tomar las providencias necesarias, se digne concederme la facultad necesaria para invertir los fondos existentes en la compra de un hermoso altar lateral. 1 folio.
- 11.41. 1911. Ihuarí. Acta suscrita por los feligreses de este pueblo reunidos en el local de acuerdos públicos, acordaron dirigirse al señor Arzobispo, para que nos envíe un sacerdote haciéndose cargo de esta doctrina llene las aspiraciones de estos sus hijos, en fe lo cual firmamos. 3 folios.
- 11.42. 1911. Sumbilca. Los infra escritos ciudadanos de este distrito y feligreses de la vice-parroquia del mismo nombre, con el más profundo respeto nos presentamos y exponemos ante el señor Arzobispo, mirando la gloria de Dios y la salvación de nuestras almas insistimos en nuestro anhelo para creación canónica de la vice-parroquia de Sumbilca en parroquia, por las razones que a continuación detallamos: imposibilidad física del párroco de Huamantanga para celebración de las fiestas en los pueblos, suplicamos a su ilustrísima, por la santa religión en cuyo seno hemos nacido y deseamos morir, que se inicie los trámites para la creación de la nueva parroquia de Sumbilca contiene firmas. 2 folios.
- 11.43. 1911. Canta. Memorial suscrito por los feligreses de esta parroquia, dirigido al señor Arzobispo, para que en vista de la bondad y justicia, no nos prive del servicio de un sacerdote; actualmente el párroco Santiago Roca, ha llenado nuestras almas saboreando aquellos alimentos y frutos de lo que agradecemos a Dios y a su ilustrísima que nos ha enviado un pastor tan cumplido, pero en este mundo nada es completo ni perfecto, tenemos conocimiento que por odiosidad y egoísmo personales como gratuito se ha exhibido al párroco Roca como malo e inconveniente para el servicio de la feligresía de Canta, alegando que cobra derechos recargados, niega el servicio espiritual, que desde el púlpito dirige palabras ofensivos e hirientes, hechos que solo pueden existir en la mente maligna de su actor para separar al doctor Roca, de Canta, por lo que protestamos con energía que da la justicia de la causa cristiana que son falsas y calumniosas las acusaciones al doctor, quien por el contrario nos atiende en todo, es un sacerdote que merece fe y esperanza cristiana, contiene firmas. 2 folios.
- 11.44. 1911. Pativilca. Información Sumaria que remite el padre Eustaquio Infante, a la secretaria del Arzobispado los inventarios de los bienes de esta iglesia, el último hecho por duplicado, en el archivo parroquial

quedan los inventarios son de años muy remotos, en ninguno de ellos se expresan bienes en consecuencia nada se ha perdido. 1 folio.

- 11.45. 1911 San Jerónimo de Pativilca. El padre Eustaquio Infante, solicita al señor arzobispo, se sirva concederle licencia para viajar a la ciudad de Yungay, en donde reside su señora Madre, por hallarse en peligro grave de salud, y durante mi ausencia administrará esta parroquia el párroco de Barranca, Jesús N. Morán, el arzobispo concede licencia por dos meses al dicho párroco. 3 folios.
- 11.46. 1911-1912. Cajatambo. Sumaria información hecha por el padre Manuel del Carpio, el secretario del Obispado de Huaraz, para el buen orden y administración de la parroquia se me ordenó tomase nota del pago de contribuciones con que se encuentra grabada esta parroquia; el párroco Luis Vega, ha cobrado arriendos de los bienes de la iglesia y ha celebrado contrato de escritura con los señores Barreto y Mendoza, el primero un terreno y el segundo una casa, como prueba acompaño algunos recibos cobrados. 8 folios.
- 11.47. 1911-1912. Cajatambo. Información sumaria hecha por el padre Manuel González dirigida al Vicario general de la Diócesis de Huaraz, solicitándole que se anule la escritura del Testimonio de arrendamiento celebrado por el finado párroco Antonio Díaz, a favor de Genaro Quiroz Fernández, de unas tiendas, por contravenir el decreto de su ilustrísima y la parroquia se encuentra en paupérrima situación, me veo en la vergonzosa situación de pedir a mi casa subsidios para atender a mi subsistencia, contiene el testimonio de la escritura de arrendamiento. 3 folios.
- 11.48. 1911-1919. Cajatambo. Expediente sobre despojo de una propiedad perteneciente a la iglesia, las autoridades y vecinos notables de esta capital, solicitan a su señor Obispo de Huaraz, que el producto de la venta de esta propiedad sirva para la refacción de la casa parroquial. Tomás Mejía, secretario; Luis Vega y Manuel del Carpio, párrocos. Contiene un plano con las medidas del canchón en el folio 14. 33 folios y una carátula.
- 11.49. 1912. Pachangara. Memorial que suscriben los feligreses de este distrito, de la antigua doctrina de Churín, dirigida al señor Obispo de Huaraz, decimos que nos ha causado suma extrañeza que de manera ex abrupta e inconsulta su ilustrísima desea nombrar nuevamente al presbítero Francisco Bazán, párroco de la doctrina a que pertenecemos, después de las acusaciones que han pendido contra él, protestamos enérgicamente

contra la venida de este señor, solicitamos su inmediata separación en unión de su familia quienes nos causan graves perjuicios, oprimiéndonos en el goce de nuestros pastos y chacras, sin derecho alguno usurpan nuestras pocos terrenos, pedimos a su ilustrísima atiendan nuestra petición; de manera contraria nos veremos obligados a revelarnos a nuestra religión y dar publicidad a las anomalías de que somos víctimas en este pueblo, contiene firmas. 2 folios.

- 11.50. 1912. Cajatambo. Memorial que suscriben los naturales y vecinos de esta capital, dirigido al señor Obispo de Huaraz, contra el señor párroco Manuel del Carpio, sobre la ineptitud, inercia y morosidad del dicho párroco, hoy nos encontramos en completa acefalia, este señor no solo se hace odioso por tales defectos sino otros abusos que comete a los infelices y huérfanos bajo la sombra de cumplir algunos actos religiosos, pedimos al señor Obispo ordene la inmediata separación del indicado sacerdote, enviándonos otro sacerdote que sea digno y capaz de corresponder fielmente los profundos anhelos que tenemos por la fiel conservación de nuestra sagrada religión. 5 folios.
- 11.51. 1912. Canta. Petición hecha por los suscritos feligreses, humildemente nos presentamos y nos permitimos elevar a señor Arzobispo, regándole el nombramiento para cura de esta parroquia del virtuoso sacerdote Juan Chávez, por sus cristianos sentimientos y ser natural de Canta, causas por las que todos le tributan merecida estimación y respeto, rogamos a su ilustrísima se digno acceder a nuestra petición. 2 folios.
- 11.52. 1912 Barranca. Información sumaria hecha por Jesús Morán, dirigida a monseñor Belisario Philipps, dando cuenta que ha cumplido lo dispuesto por su Ilustrísima, ha visitado el oratorio erigido con autorización apostólica en el Puerto de Supe, encontrándolo con todo lo prescrito por las súplicas para la decente celebración de la misa; el arzobispo autoriza se expida la licencia respectiva. 1 folio.
- 11.53. 1912. Canta. Renuncia presentada por el presbítero Teodoro Iturri, de la parroquia de Canta, nombramiento que su Ilustrísima se dignó concederle, por motivos de salud, el clima frío de las alturas de la sierra hacen imposible permanecer en ella. En atención a lo expuesto el arzobispo acepta la renuncia que hace el presbítero Iturri. 1 folio.
- 11.54. 1912. Huaura. Acta que suscriben los feligreses de esta doctrina reunidos en comicio popular con el objeto de protestar de los abusos que comete

el actual párroco Manuel Jesús Aranda, en el cumplimiento de su ministerio; sobre su mala conducta trata mal a sus feligreses, no cumple con celebrar las misas, impide a los fieles la colocación de ceras o velas a la virgen del Carmen, hostiliza a los inquilinos de las casas, niega la explicación del catecismo, por todas estas razones y otras que se admiten por ahora, acordamos elevar a su Ilustrísima en vía de queja protestando de los procedimientos del mencionado párroco pidiendo su inmediata reposición con otro sacerdote que cumpla con su ministerio, contiene firmas. 5 folios.

- 11.55. 1912. San Buenaventura. Memorial que suscriben los vecinos de los seis pueblos de este distrito estos pueblos son: Culluy, Huacos, Huaros, San Miguel y San José, solicitando a su Ilustrísima se digne nombrar un sacerdote que con la oración y ejemplar conducta allane el camino de la salvación de nuestras almas, suplicamos al señor Arzobispo rendidamente se sirva nombrar para este distrito que debe reemplazar al fallecido padre Manuel León, teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas que se celebran en estos. 2 folios.
- 11.56. 1912. Lima. Denuncia seguida por Antonio López, contra el padre Higinio Verano Blanco, párroco del distrito de Ihuarí, sobre el deslinde de los terrenos de Ollancaca, Huatalla, Yunguy, dicho cura mediante acuerdos privados y en virtud de haber recibido ciento cincuenta libras a convenido que el deslinde se verifique con perjuicio de los intereses de la iglesia, su ilustrísima puede pedir informe para comprobar la verdad de esta denuncia ofrezco sustituirme en el juicio asumiendo la representación y quedando a las resultas. 2 folios.
- 11.57. 1912. Huaaura. Sumaria información hecha por el párroco Manuel Aranda, dirigida al señor Arzobispo, sobre haber iniciado el juicio de nulidad de una escritura enfitéutica contra el señor Manuel Velásquez, arrendatario del fundo Capellanía; solicito a su Ilustrísima en ejercicio de su alta investidura solicite información al presbítero Bernardino Almandoz para que aclare el asunto. 2 folios.
- 11.58. 1912-1914. Andajes. Expediente seguido por el párroco Francisco Bazán, contra el párroco de Oyón, Miguel Conejo, sobre la cantidad de 592 soles pertenecientes a la iglesia de Andajes, producto de la venta de los terrenos de la iglesia de Caujul, vendidos por el indicado Conejo. 17 folios.

- 11.59. 1912-1919. Cajatambo. Autos seguidos por Amadeo Quiroz, proponiendo al señor Obispo de la Diócesis de Huaraz, la permuta de un molino y terrenos adyacentes nombrados Cauchahuaca, pertenecientes a la parroquia Santa María Magdalena de Cajatambo, los mismos que hallan ubicados en esta capital, con una casa y solar de mi propiedad, fundo mi petición en las ventajas que recíprocamente obtendríamos de la celebración de este contrato, suplico a su ilustrísima que en mérito de lo expuesto se sirva si tiene a bien deferir mi pedido; contiene las escrituras de arrendamientos. 6 folios.
- 11.60. 1913. Supe. Acta de protesta que suscriben los feligreses del pueblo de Supe, dirigida al señor Arzobispo, nunca ha sido tan hondamente conmovido este pueblo como en esta ocasión que de la manera más ridícula se le hace aparecer suscribiendo un memorial que debe avergonzar a sus mismos autores, sobre la calumnia de que ha sido víctima nuestro párroco Jesús Morán, quien dicho sea de paso es uno de los más distinguidos, en esta virtud el doctor Morán, ha elevado su renuncia ante su Ilustrísima, suplicamos no acepte dicha renuncia ni nos prive de un párroco, cuya cultura y vasta ilustración enorgullece a este pueblo. Contiene firmas. 4 folios.
- 11.61. 1913. Supe. Acta de protesta seguida por las señoras y señoritas de este pueblo, ante el señor Arzobispo, sobre la conducta de hombres malos que se complacen a hacer el mal sin miramiento alguno sin respeto a la sociedad y a las personas honradas han pretendido privarnos de nuestro amable y respetado párroco Jesús Morán, arrojando contra él la calumnia más procaz e inicua, expresamos a su ilustrísima la gracia de no admitir la renuncia de nuestro párroco. 5 folios.
- 11.62. 1913. Canta. Información sumaria hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, dirigida al secretario del Arzobispado y a su vez se sirva manifestar al señor Arzobispo, las humildes indicaciones que siguen: con el nombramiento llevado a cabo del cura de Pacaraos, petición hecha por los vecinos, quedaban todas las parroquias de esta circunscripción servidas, estas indicaciones apreciará mejor su ilustrísima por una parte no hay sacerdotes y por otra las rentas disminuyen en todas partes, deben unirse las parroquias inmediatas. 1 folio.
- 11.63. 1913. Ihuarí. Acta que suscriben el alcalde municipal, el gobernador y los ciudadanos notables de este distrito, con el objeto de implorarle a su Ilustrísima no abandone a sus feligreses de esta jurisdicción dejándonos

aislados sin poder gozar de los sacramentos más necesarios y expuestos a mil contrariedades, pedimos se sirva nombrar a la mayor brevedad un párroco para esta doctrina, al efecto proponemos al cura José Coll, que actualmente se encuentra en Sayán. 1 folio, más 1 folio en blanco.

- 11.64. 1913. Huamantanga. Acta que suscriben los feligreses de este distrito, dirigida al señor Arzobispo, quejándose contra el cura interino Higinio Verano Blanco, sobre que no cumple con su sagrado ministerio por haberla abandonado estableciendo su residencia en el pueblo de Quipán, agregándose a esto que muchas domingos no cumplimos con el mandamiento de la iglesia, también los hermanas del Corazón de Jesús como las de la tercera orden de San Francisco, no cumplimos con los retiros mensuales en conformidad a nuestros reglamentos, debido a la ausencia del dicho párroco pedimos a su Ilustrísima se digne poner remedio reemplazando con otro sacerdote que sea digno de ocupar esta romería, contiene firmas. 2 folios.
- 11.65. 1913. Lampián. Queja seguida por el párroco de esta doctrina Cayetano Centorami Benedictis, contra el cura de Pacaraos Antonio Napanga, sobre haber celebrado misas de cuerpo presente y de seis meses sin licencia del que suscribe mientras me encontraba en Lima en los ejercicios espirituales, sin bajar la partida de defunciones ni dejar los derechos parroquiales, pido a su ilustrísima tome las medidas que el caso requiere que se me paguen mis derechos parroquiales. 1 folio.
- 11.66. 1913. Puñun. Acta que suscriben los notables de esta comunidad, bajo la presidencia del párroco Eliseo La Torre, con el fin de iniciar la reedificación de la iglesia de este pueblo que se encuentra en estado ruinoso, en igual estado se encuentran otros templos que carecen de todo para la celebración de los divinos oficios en vista de esto se ha formado una junta, por ello recurrimos a su Ilustrísima para que como suceder de Santo Toribio, que tanto trabajó por la evangelización de estos pueblos se digne bendecir esta obra y prestar su eficaz cooperación a fin de que sea un hecho la pronta reedificación de las iglesias de esta parroquia. 2 folios.
- 11.67. 1913. Barranca. Sumaria información hecha por el padre Jesús Morán, dando cuenta al secretario del Arzobispado, sobre haber tenido conocimiento de la petición que por conducto de la Pro-Indígena han elevado ante el arzobispo algunos vecinos del pueblo de Supe, en demanda de un teniente de cura, nada tendrá esta petición si no estuviera acompañada de una grosera impostura atribuyéndome la bajeza de

- cuadruplicar el arancel semejante indignidad de la que siempre procuro estar distanciado, los derechos que abonan dichos feligreses de Supe, no satisfacen ni la mitad del arancel, pido al señor Arzobispo hallara por conveniente utilizar mis servicios adscribiéndome a otro beneficio. 1 folio.
- 11.68. 1913. Atavillos Altos. Petición hecha por los vecinos de este distrito, solicitamos al señor Arzobispo, se digne ordenar el nombramiento de un cura para esta parroquia para que administre los sacramentos. 2 folios.
- 11.69. 1913. Canta. Petición hecha por el padre Fray Luis Miguel, solicitándole al arzobispo Pedro Manuel García Naranjo; le conceda la facultad necesaria, al suplicándote y al padre Cornejo, para verificar los matrimonios que se ofrezcan en los lugares que no haya párroco como son Pacaraos y Atavillos Altos y algunos otros que pidan misiones, esta facultad será utilizada con discreción y redundará en beneficio de su grey. 1 folio.
- 11.70. 1913. Sumbilca. Petición hecha por José Poma, síndico apoderado de esta comunidad digo que por especial encargo de la expresada comunidad, me he constituido a la capital con el objeto de suplicar a su Ilustrísima la creación de la parroquia de Sumbilca, que desde hace algunos años tenemos solicitada, el presbítero Manuel Loli, emitirá su informe para que su Ilustrísima se digne expedir la resolución del caso. 1 folio.
- 11.71. 1913. Pacaraos. Las autoridades y ciudadanos de esta villa, se dirigen al vicario foráneo de la provincia, teniendo noticia fidedigna que el cura Curaca Huasasquiche ha sido nombrado para la de San Buenaventura, acercándose la festividad de la Virgen del Rosario, nos dirigimos a su ilustrísima reclamándose sirva gestionar se nombre un nuevo párroco para esta doctrina de Paracas no es posible que este estado de caos permanezca por más tiempo. 2 folios.
- 11.72. 1913. Pacaraos. Queja seguida por el gobernador de este distrito, Pio Páez, contra el cura de San Buenaventura, José Luis Curaca Huasasquiche, sobre su conducta inmoral y revoltosa a diario fomenta escándalos con sus feligreses, los apalea y cobra con toda exageración los derechos de misas, matrimonios y bautismos; entabla demandas contra las autoridades que no se entregan a su antojo, solicitado a su Ilustrísima, se sirva disponer el retiro del mencionado cura para la tranquilidad y paz de este distrito. 1 folio.

- 11.73. 1913. San Bartolomé de Huacho. El párroco Vicente Vidal, solicita al señor Arzobispo, se digne concederle licencia para exponer en la iglesia matriz la divina majestad los días domingos, viernes y días feriados. 1 folio.
- 11.74. 1913. Ihuarí. Acta suscrita por las autoridades y ciudadanas notables de este distrito solicitando al señor Arzobispo, se digne nombrar un sacerdote para el mencionado distrito, cuyo nombramiento recaiga en la persona del señor José Coll, párroco de Sayán, por ser este de antecedentes acrisolados, contiene firmas de los feligreses. 3 folios.
- 11.75. 1913. Sumbilca. Memorial hecho por el párroco Manuel Loli, dirigido a la comunidad de Sumbilca y a sus respectivas autoridades solicitándoles se sirvan nombrarme un pongo y mita de costumbre, además pido las veintiún libras que se me adeudan para atender los gastos de mi viaje. 3 folios.
- 11.76. 1913. Barranca. Acta que suscriben los feligreses, con un sentimiento unánime de protesta e indignación por la publicación contenida en el periódico "El Comercio", que tiende a dañar la honorabilidad de nuestro distinguido párroco Jesús Morán, suplicamos a su ilustrísima no acepte la renuncia del mencionado párroco por ser víctima de calumnias y maledicciones criminales. Contiene firmas de los feligreses. 5 folios, más 1 folio en blanco.
- 11.77. 1913-1914. San Gerónimo de Sayán. Autos seguidos por Modesto Solano, párroco interino de esta doctrina, contra los señores Sebastián Guerra, arrendatario de los terrenos denominado la Virgen y Nicolás Salinas, arrendatario de la huerta denominada el Convento, sobre la nulidad de los contratos de locación por ser perjudicial a los intereses de la iglesia, y no haber querido arreglar pacíficamente, pido a su Ilustrísima su apoyo y protección para seguir el juicio a que me refiero hasta la conclusión. 2 folios.
- 11.78. 1914. Huaura. Escritura pública que celebran entre el doctor José Angulo, con suficiente poder para representar al párroco de Huaura, en todos los juicios y demandas, sobre la nulidad del arrendamiento del fundo la Capellanía, otorgado por el padre Bernardino Almandoz, a favor del señor Manuel Velásquez; asimismo seguirá la causa iniciada por el señor cura Samuel Salvador, contra los herederos de doña Manuela Villavicencio, el doctor Angulo, defenderá también el juicio que debe iniciarse sobre la

entrega del fundo Loretillo perteneciente a la iglesia de Végueta, el doctor Angulo se compromete a defender gratuitamente el juicio de amparo de posesión que se seguirá sobre el área de la iglesia matriz antigua, el doctor Angulo obtendrá por concepto de honorarios la mitad de lo que se cobre, si perdiera alguna de las causas perderá también sus honorarios. 2 folios.

- 11.79. 1914. San Pedro de Paccho. Modesto Solano, párroco interino de esta doctrina, solicita a su Ilustrísima, acepte su renuncia de la mencionada parroquia por motivos de salud. 1 folio.
- 11.80. 1914. Huaura. Autos seguidos por el cura interino de esta parroquia, Manuel Aranda, contra el arrendamiento Manuel Velásquez, de los fundos la Capellanía y la Muralla, sobre las desventajas para los intereses de la parroquia, y que ahora los posee la viuda por fallecimiento del dicho Velásquez, solicito a su Ilustrísima su aprobación para iniciar el juicio sobre los bienes de la iglesia para que el párroco pueda atender las necesidades de su parroquia. 1 folio.
- 11.81. 1914. Ihuarí. Poder que celebran Policarpo Trancón Carnero, párroco de dicha doctrina, con el doctor Remigio La Rosa, el mencionado párroco se obliga a pagar la suma de ciento cincuenta libras por honorarios al doctor La Rosa, como abogado apoderado de dicha doctrina por la defensa de los bienes hasta obtener la posesión, el párroco no podrá revocar el poder, el doctor La Rosa, se obliga a defender en juicio los bienes de la iglesia. 1 folio.
- 11.82. 1914. Huaura. Demanda seguida por el director de la Sociedad de la Beneficencia, Remigio La Rosa, contra el cura Manuel Aranda, párroco de Huaura, sobre reivindicación de unos terrenos y fincas, que por ley de bienes de cofradías, archicofradías y demás corporaciones deben pasar a la administración de las sociedades de beneficencia a fin de incrementar sus escasas rentas para atender mejor al desvalido; el párroco de esta doctrina mantiene usurpados según las investigaciones practicadas los bienes de las cofradías del Amo, de Nuestra Señora del Rosario, de Nuestra Señora de Loreto, de Nuestra Señora de los Dolores ubicados en Huaura y Peralvillo. 2 folios.
- 11.83. 1914. Paccho. Querrela seguida por el párroco Manuel Loli, contra los tenientes gobernadores de los pueblos anexos a este curato que son Auquimarca, Musga, Lacsanga, Apachi y Ayaranga, sobre haber omitido la celebración de 19 misas de fiestas a pesar de haber estado listos todos

los funcionarios para su celebración, solicito que la autoridades de los cinco pueblos mencionados informen y den razón del porque no se han celebrado esas fiestas religiosas que han privado indebidamente del pasto espiritual a los fieles. 3 folios.

- 11.84. 1914. Pativilca. Escritura de arrendamiento que celebran el párroco Victoriano Pineda y el asiático Achón Li, con autorización del señor Arzobispo, de una casa propiedad de la Iglesia por el término de diez años, al terminar el plazo de la presente escritura el señor Achón Li, llana y sencillamente se retirará de la casa. 3 folios.
- 11.85. 1914. Paccho. Autos seguidos por los feligreses notables y autoridades de este distrito contra el párroco Manuel Loli, sobre no cumplir con el sagrado ministerio, cobra exageradamente los derechos parroquiales sin observar el arancel eclesiástico, no asiste a celebrar las fiestas en los pueblos anexos, se niega hacer los bautismos de los párvulos, por estas razones pedimos a su Ilustrísima nombre sacerdote que sea dingo de cumplir con su sagrado ministerio. 5 folios.
- 11.86. 1914. Lampián. Información sumaria hecha por el párroco José Luis Curaca Huasasquiche, informando al párroco de Atavillos Altos, al teniente gobernador del pueblo de Cormo, Siriaco Castillo, que he sido nombrado por la autoridad eclesiástica cura para administrar los santos sacramentos en estos pueblos, el señor sub-prefecto Edmundo Loyola, ha expedido una orden de recomendación para que todas las autoridades de este distrito me proporcionen todas las garantías y posibilidades para ejercer dignamente el ministerio sacerdotal. 2 folios.
- 11.87. 1914. San Buenaventura. Memorial que suscriben las autoridades notables y vecinos de este distrito, solicitando a su ilustrísima se digne nombrar un párroco que sea digno y cumplidor de sus deberes. 2 folios.
- 11.88. 1914. Pacaraos. Información sumaria hecha por el alcalde Manuel Baltazar, comunicándole al señor Arzobispo, que el cura José Luis Curaca Huasasquiche, párroco de San Buenaventura, en cada ocasión merodea por estos pueblos cometiendo desordenes, cobrando por misas cantidades exageradas, mezclándose en la política y fomentando juicios contra sus feligreses, para tranquilidad general ruego a su Ilustrísima disponga su retiro y se nombre un sacerdote religioso para este distrito. 1 folio.

- 11.89. 1914. Sumbilca. Petición hecha por los ciudadanos de este distrito, guiados por nuestras conciencias cristianas, pedimos a su Ilustrísima, que es de suma urgencia la presencia de un sacerdote para la salvación de las almas, existiendo la causal para separarnos de Huamantanga en lo civil, existe hoy día mucha más razón en lo eclesiástico, nunca consentirnos pertenecer a Huamantanga con perjuicio y mengua de nuestro culto, dada la afluencia de almas que posee este distrito, rogamos a su Ilustrísima, atienda nuestro pedido el cual ratificamos con nuestras firmas. 7 folios.
- 11.90. 1914. Huaaura. Sumaria información hecha por el diputado Francisco Changanaqui, dando respuesta al párroco de Huaaura, sobre haber iniciado el señor Alcalde la reparación del histórico balcón de San Martín, tengo conocimiento que el fenecido gobierno del señor Billinghamst dedicó 50 libras a la reparación y conservación de ese histórico balcón, de manera que el citado alcalde ha procedido con la debida autorización, en cuento al derecho del curato sobre la finca presumo que la finca debe ser de propiedad del Estado por haber sido el local antiguo de la aduana fiscal, estimo conveniente solicitar que el ministerio fiscal haga la gestión pertinente. 1 folio.
- 11.91. 1914. Paccho. Sumaria información presentado por el párroco Manuel Loli, solicitando a su Ilustrísima se sirva perdonarme las cuartas arzobispales en vista de la crisis que atraviesa el clero; las entradas de la parroquia han disminuido porque los indígenas han omitido celebrar 19 misas de fiestas, asimismo informo que en la vice-parroquia de Santa Cruz, se ha producido un robo; hago responsable a la comunidad de todas las pérdidas que han ocasionado. 5 folios, más 1 folio en blanco.
- 11.92. 1914-1915. Pacaraos. Queja seguida por el gobernador, el acalde de este distrito y por la prefectura de Lima, contra el cura José Luis Curaca Huasasquiche, encargado de Pacaraos y Atavillos Altos, sobre la forma irregular como ejerce sus funciones, comete abusos y escándalos continuamente premunido del carácter que inviste y del apoyo que le presta el Vicario Foráneo de Canta, según consta del informe del sub-prefecto de la provincia, ante quien se han formulado infructuosamente graves acusaciones en contra del referido cura, como el aludido funcionario eclesiástico no cumple debidamente con el ejercicio de su sagrado ministerio, y realiza antes actos punibles y denigrantes lo que cumpla con poner en conocimiento de su ilustrísima a fin de que con acuerdo del señor ministro resuelva lo que juzgue conveniente. 16 folios.

- 11.93. 1914-1915. Oyón. Expediente seguido por los ciudadanos de este distrito de Oyón y Pachangara, contra el párroco Miguel Cornejo, sobre el abandono que ha hecho de la parroquia, cobra los derechos muy caros y otros maltratos que comete contra los feligreses, por las razones que exponemos suplicamos al señor obispo de la Diócesis de Huaraz, se digne nombrar un párroco celoso cumplidor de sus deberes sagrados; pedimos que continúe el cura de Andajes, Idelfonso Sánchez Velásquez. Contiene firmas. 14 folios.
- 11.94. 1914-1915. Oyón. Expediente sobre denuncia seguido por el vicario de la provincia de Cajatambo, Francisco Bazán, contra el párroco Miguel Ruiz Conejo, sobre la venta de las alhajas y terrenos llamados Minimachay y Cuchihuachaman y otras especies pertenecientes a la iglesia de los pueblos de Oyón, Churín y Pachangara; fundándose esta denuncia en dichos se ordena a dicho vicario practique el inventario de las iglesias mencionadas con intervención del párroco y autoridades del lugar y fecha remita al despacho del señor Obispo de Huaraz, indicando la razón de las faltas. Tomás Mejía, secretario. 14 folios.
- 11.95. 1914-1915. Sayán. Autos seguidos por Eleuterio Echevarría y su esposa Agneda Ortiz, sobre reconciliación mutuamente de pequeñas rencillas domésticas y acordaron; el primero cumplirá con las formalidades establecidas en el derecho canónico, faculta a su esposa de en arriendo el ganado de su sobrina Teodora Buitrón del que es guardadora testamentaria de los bienes que dejó, que todos los acuerdos se han hecho libre y espontáneamente en presencia de su cuñada Cipriana Ortiz. Otro auto seguido por Miguel Norabuena, contestando la demanda interpuesta por su esposa Emilia Liceti, sobre sevicia, imputación de adulterio y otros delitos previo juramento de ambos se practicó un careo entre los referidos cónyuges llegándose a los siguientes acuerdos: el primero cumplirá sus obligaciones, tratar a su esposa como su compañera proporcionándole alimentación, vestido y demás cosas necesarias, este arreglo se hace a petición de los mismos litigantes libre y espontáneamente en presencia de los testigos. 3 folios.
- 11.96. 1915. Sayán. Autos seguidos por Eleodoro Castillo y doña Fortunata Romero, sobre arreglar disgustos rencillas domésticas previo careo de las partes acordaron: el primero, promete no maltratar de palabra ni de obra a su esposa, la señora Silveria Torres, madre de Fortunata como buena suegra se obliga a amonestar a sus hijos y vigilar para que vivan en paz y armonía. 1 folio.

- 11.97. 1915. Huaaura. Autos que suscribe el secretario del honorable Concejo Distrital de Huaral, certifica que en cesión celebrada acordó el honorable concejo, ceder a la iglesia en caso que se erija en parroquia independiente, un terreno de propiedad municipal que está situado al respaldo de dicha iglesia; contiene la escritura de fianza con las respectivas firmas. Pedro José del Carmen, párroco; José Pardo, secretario; Luis Ramírez, notario. 4 folios.
- 11.98. 1915. Lima. Comunicación hecha por el secretario del Arzobispado monseñor Belisario Philipps, comunicándole al vice-párroco de Huaral José del Carmen Veliz, él envió de la copia del decreto el señor Arzobispo por el que se resuelve que ejerza la jurisdicción en esa vice-parroquia, cuyos límites se señalan en dicho decreto. 1 folio.
- 11.99. 1915. Lima. Autos seguidos por las autoridades y vecinos de Huaral, pidiendo la división de la parroquia de Chancay y erección de la de Huaral, considerando que los pueblos de Chancay, Huaral, Aucallama y las haciendas de este valle no pueden ser servidos por un solo sacerdote; vista esta solicitud por el arzobispo, declara ser atendible dicha solicitud, es necesario proceder a la división con los límites proyectados, las dos parroquias serán congruas, se resuelve que el vice-párroco de Huaral ejerza la jurisdicción parroquial en el pueblo de Huaral y campiña adyacente denominada de los naturales y las haciendas de San Miguel, Cuyo, Huayán, Huando, García, Alonso, la Huaca, Jesús del Valle, Esquivel, Retes, Jecuán, Santo Domingo, Quipullin, Saumo, Palpa y Caqui, el vice-párroco percibirá los derechos parroquiales y abonará la mitad de las pensiones y contribuciones que graban sobre la parroquia, comuníquese y archívese el arzobispo. Belisario Philipps, secretario. 1 folio.
- 11.100. 1915. Barranca. Los suscriben, considerando los intereses de la parroquia y el ornato de esta población, presentan a consideración de su ilustrísima el siguiente proyecto, existiendo un solar al costado de la iglesia sería muy acertado fabricar una nueva casa parroquial en dicho solar y refaccionar la antigua, arrendando el fundo Paicuan a Manuel Tello, es evidente que su ilustrísima dará su autorización para la pronta ejecución del proyecto. 1 folio.
- 11.101. 1915. Chancay. Autos seguidos por Nicolás Salinas, conductor de unos terrenos denominados Quinchis situados en Sayán, que se riegan por una acequia común de varios terrenos, contra Rumualdo Ortigas, que tiene terrenos en la cabecera de la primera toma de la acequia que viene del

río Chico, sobre negar la limpia general de dicha acequia aprovechando que es el primero en tomar las aguas, solicito al juez de paz practique una inspección ocular para resolver este impase. 2 folios.

- 11.102. 1915. Chancay. Acta de protesta que suscriben los naturales y vecinos de esta villa, con el objeto de hacer pública protesta, contra el proyecto de división de la parroquia de Chancay, y teniendo en consideración, que según la delimitación proyectada solo deja para esta parroquia la extensión de dos leguas cuadradas en su mayor parte despobladas, las entradas parroquiales serían tan reducidas, por las razones expuestas pedimos al señor Arzobispo, se digne desestimar las solicitudes tendentes a la división de la parroquia y que en caso de encontrar su ilustrísima, fundado el proyecto de división deje para la parroquia de Chancay integro al anexo de Aucallama, que comprende la banda izquierda del rio hasta la quebrada de Santo Domingo, sólo así podrá subsistir dignamente nuestra parroquia. 7 folios.
- 11.103. 1915. Santo Domingo de Aucallama. Autos seguidos por la hermandad de Nuestra Señora del Rosario, los naturales y vecinos del pueblo real de Santo Domingo de Aucallama, solicitan al señor Arzobispo se digne mandar un inter para socorrer espiritualmente con la misión de propagar la santa religión en esta antigua parroquia de Aucallama, la que también deseamos sea desligada en lo eclesiástico y en lo civil del absorbente pueblo de Huaral, rogamos a su Ilustrísima no permita sean anexadas a Huaral, los fundos de Palpa, Caqui y Santo Domingo, sino que correspondan a su antiguo dueño Aucallama. 6 folios.
- 11.104. 1915. Sayán. Sumaria información hecha por el párroco de este curato, comunicándole al doctor Jerónimo Carranza, del Arzobispado de Lima, que el párroco Aranda, ha tomado posesión de este curato y ha recibido todas las existencias de la iglesia conforme al inventario; el pueblo se ha pronunciado en contra de dicho señor. 1 folio.
- 11.105. 1915. Canta. Sumaria información hecha por Manuel Sánchez Osorio, comunicándole al señor secretario del Arzobispado de Lima, sobre el fallecimiento del párroco Simeón Manrique Lara, cura de la parroquia de Pacaraos, participándole al señor gobernador para el inventario de las cosas que deja el señor Lara, como Pacaraos es extensa urge un cura, en atención a la separación del señor Verano Blanco de Sumbilca, que esta vice-parroquia, esté mientras su Ilustrísima determine lo conveniente al cuidado del señor cura de Huamantanga. 1 folio.

- 11.106. 1915. San Buenaventura. Queja seguida por el párroco Pedro Velásquez Burga, cura de esta doctrina, contra el cura de Canta, Manuel Sánchez Osorio, sobre haber faltado a las leyes canónicas autorizando el matrimonio de mis feligreses sin cumplir los requisitos de ley ni proclamas caso a Serafín Villegas con Belén Seguil, dicho cura continua haciendo bautismos y matrimonios perjudicando los derechos de esta doctrina, solicito a su Ilustrísima doctor Pedro García Naranjo, arzobispo de Lima, se digne ordenar al expresado párroco se abstenga de usurpar más derechos. 1 folio.
- 11.107. 1915. Pampas. Francisco Basauri, párroco de esta doctrina, solicita al señor Obispo de Huaraz licencia para ausentarse de la parroquia por el tiempo de un mes, la urgencia de mi viaje a la ciudad de Lima, obedece a solucionar cuentas con mis deudores, a su Ilustrísima suplico se sirva deferir a mi solicitud. 1 folio.
- 11.108. 1915. Pativilca. Sumaria información que hace el señor Julio Izquierdo, arrendatario del fundo Anta de propiedad de la parroquia; habiendo manifestado el señor cura de esta parroquia que los señores Bascones, ofrecen un arrendamiento de 100 libras para tomar dicho fundo, me permito manifestarle al ilustrísimo señor arzobispo que estando actualmente en posesión del mencionado fundo y siendo muy grande los perjuicios que me ocasionaría si me viera obligado a abandonar, convengo con el señor cura pagar el mismo arrendamiento anual por el término de 15 años y devolver los intereses devengados a los señores Bascones. 1 folio.
- 11.109. 1915. Huacho. Comunicación hecha por el presbítero por Juan Riera, al doctor Jerónimo Carranza, secretario de gobierno del Arzobispado, haber recibido con beneplácito el nombramiento de presidente de la comisión informadora de los límites de la parroquia de Chancay y de la vice-parroquia de Huaral, en respuesta me es grato decir a su señoría que acepto tan alto honor y agradezco al señor Arzobispo la confianza que ha depositado en un asunto tan delicado, a pesar de lo difícil la comisión procurará fijar con la mayor claridad posible los límites de ambas parroquias. 1 folio.
- 11.110. 1915. Huaral. Autos seguidos por los feligreses del pueblo de Huaral, pidiendo la división e independencia eclesiástica de la parroquia de Chancay y erección de la nueva iglesia parroquial de Huaral, no dudamos que el señor Arzobispo, atienda nuestro pedido y dará satisfacción

cumplida; estando a lo dispuesto por el santo Concilio de Trento que faculta a los obispos para dividir las parroquias, el señor Arzobispo, una comisión especial compuesta por el párroco de Huacho Juan Riera Gumbau, presidente; Benjamín Vizquerra, alcalde de Chancay; y Eusebio Acasuso, alcalde de Huaral, para que formulen el proyecto de creación de la nueva parroquia de Huaral; contiene la demarcación distrital de Chancay y Huaral.

- El distrito de Huaral comprende los siguientes fundos San Miguel, Cuyo, Huayán, Palpa, Caqui, Huando, Jesús del Valle, la Huaca, Esquivel, Retes, García Alonso, Jecúan y el pueblo de Huaral.
- El distrito de Chancay comprende los siguientes fundos Miraflores, San José, Boza, Pasamayo, Salinas, Chacarilla, Gallegos, Buena Vista, Torre Blanca, Quequepampa, Galeano, las Viñas, Laure, La Calera, Chanquillo, el caserío de Aucallama y el pueblo de Chancay. Justo Verdiales, párroco de Chancay. 22 folios.

- 11.111. 1915. Lima. Hallándose vacante la parroquia de Paccho, por renuncia del presbítero Manuel Loli, nómbrese cura interino de la referida parroquia al presbítero Aniceto Ariño. Regístrese, expídase el título respectivo, comuníquese y archívese, el arzobispo. 1 folio.
- 11.112. 1915. Lima. Hallándose vacante la parroquia de Pacaraos, por fallecimiento del presbítero Simeón Manrique Lara, nómbrese para reemplazarlo en calidad de interino al presbítero Antonio Meléndez Méndez. Regístrese, comuníquese, expídase el título respectivo, publíquese y archívese, el Arzobispado. 1 folio.
- 11.113. 1915. Lima. Nómbrese cura interino de la parroquia de Sayán, al presbítero Manuel Aranda, por renovación del presbítero Modesto Solano. Regístrese, expídase el título respectivo, comuníquese y archívese. Firma el arzobispo. 1 folio.
- 11.114. 1915. Lima. Habiendo nombrado el Supremo Gobierno capellán del supreso de Monserrat, al presbítero Manuel Aranda, párroco de Huaura, confirmamos este nombramiento y nombramos en su reemplazo cura interino de la parroquia de Huaura al presbítero Agapito Calleja. Regístrese, comuníquese, expídase el título respectivo, publíquese y archívese, firma el arzobispo. 1 folio.
- 11.115. 1915. Lima. Hallándose vacante la parroquia de San Bartolomé de Huacho, por traslación del presbítero Vicente Vidal, a la parroquia de

San Lázaro de Lima, nombramos cura interino de la referida parroquia al presbítero Juan Riera Gambau. Regístrese, comuníquese, expídase el título respectivo, publíquese y archívese, firma el arzobispo. 1 folio.

- 11.116. 1915. Lima. Por convenir al mejor servicio adscribimos en calidad de segundo teniente de cura de la parroquia de San Bartolomé de Huacho, al presbítero Víctor Loli. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese, firma el arzobispo. 1 folio.
- 11.117. 1915. Lima. Atentas las preces del cura interino de la parroquia de San Bartolomé de Huacho; adscribimos a dicha parroquia en calidad de teniente de cura, al presbítero Galo Lotina, a quien concedemos licencia para confesar a hombres y vinar los domingos y días festivos en los lugares que designe el párroco. Comuníquese y archívese, firma el arzobispo. 1 folio.
- 11.118. 1915. Pacaraos. Denuncia seguida por el cura interino de esta parroquia, licenciado Antonio Meléndez Méndez, contra el inspector síndico Francisco Cuadros, el alcalde Melchor Dávila y otro síndico Manuel Amaya, sobre el execrable hecho que hicieron en este pueblo el rodeo de chanchos, aun cuando sobran corrales en este pueblo, el pueblo mismo es un corral, dicen siguiendo la costumbre tomaron como corral de rodeo el cementerio y allí metieron cerca de trescientos chanchos que presidían dichos señores en estado de embriaguez, procuré evitar tal desmán y profanación, con la intervención del agente fiscal Pedro Tena, resultaron infructuosos, este hecho revelará a su Ilustrísima la clase de gente que carece de dignidad y respeto, sólo tienen por norma la osadía y embriaguez, por lo tanto espero denuncien desde la secretaria arzobispal y castiguen y enjuicien a dichas autoridades por la profanación del cementerio de esta villa. 4 folios.
- 11.119. 1915. Huaura. Autos seguidos por el párroco de esta doctrina, Manuel Aranda, contra el señor Director de la Beneficencia de la provincia de Chancay; sobre la no entrega de la llave de la capilla del antiguo hospital de Huaura, siempre ha estado en posición interrumpida del curato celebrando los oficios sagrados, haciéndole ver al señor Director mi abstención de la llave, se funda y no emana desacato a ninguna disposición. 3 folios.
- 11.120. 1915. Sumbilca. Acta suscrita por los feligreses de este distrito, solicitando al señor Arzobispo se digne ordenar al doctor Higinio Verano Blanco, nuestro párroco, regrese a este pueblo, o en caso de que así no lo crea

conveniente, disponer un sacerdote para que atienda al servicio espiritual de esta doctrina, acordándose igualmente que el apoderado de esta comunidad señor Pablo Espinoza, se constituya en Lima, con tal objeto. 6 folios.

- 11.121. 1915-1916. Huacho. Autos seguidos por el provincial de la orden mercedaria, Fray Miguel Tovar, ante el señor Arzobispo, expone que en la ciudad de Huacho, contiguo al colegio de la orden, se ha construido una capilla con puerta a la vía pública accesible el ingreso de los fieles, dicha capilla tiene comunicación por su sacristía, con los religiosos de la orden de residencia permanente en aquel colegio, para erigir en capilla pública pide a su ilustrísima conceda la licencia con los privilegios que sean de su beneplácito concederlas; constando del informe del párroco de Huacho, y habiéndose comprometido formalmente en provincial de la orden a que en dicho oratorio no se cantarían misas adventicias, ni por vivos ni por difuntos, lo que podría perjudicar a la iglesia parroquial, a no ser con expreso consentimiento del párroco, expídase la licencia respectiva, firma el arzobispo. Aquiles Castañeda, promotor fiscal. Vicente Vidal, párroco de Huacho. 7 folios.

LEGAJO: 12
AÑOS: 1916-1919
EXPEDIENTES: 95

- 12.1. 1916. Cajatambo. Sumaria información hecha por el párroco Francisco Bazán dirigida al secretario de la Diócesis de Huaraz, doctor Tomás Mejía, sobre el estado de pobreza en que se encuentra la doctrina, y tener su salud quebrantada, así enfermo tengo que trabajar para ganar el pan del día cayéndome y levantándome atendiendo las súplicas de los pueblos viendo la triste situación de una feligresía sin párroco acudí a todos ellos, satisfaciendo sus necesidades, ruego al señor Obispo se digne concederme licencia para irme a los baños de Churín, donde tengo fundada esperanza de recuperar mi salud. 3 folios.
- 12.2. 1916. Pachangara. Acta suscrita por los feligreses de los pueblos de Acain, Taucur, Curay, Huacho, Palpas, Churín, Nava, Tinta y Mallay, solicitando al señor Obispo de Huaraz, se digne nombrar un nuevo párroco para que nos administre los sacramentos espirituales, muchas personas adultas agonizan y mueren sin confesión, en particular las criaturas sin el bautismo, no podemos permanecer por más tiempo sin pedir a su Ilustrísima ponga término a esta desgracia de que somos víctimas, por estas razones que dejamos anotadas pedimos a su Ilustrísima se digne nombrar cura encargado de esta parroquia al párroco de Andajes, para que pueda darnos los auxilios espirituales, por ser cura de la parroquia inmediata, con facilidad podemos ser atendidos. 3 folios.
- 12.3. 1916. Oyón. Sumaria información hecha por el párroco Miguel Conejo, dirigida al secretario del Obispado de Huaraz, manifestándole que desde la fecha del mes de febrero último cancelándome el título de párroco de Oyón, no he ejercitado mi ministerio habiéndose encargado al párroco de Andajes como consta de certificados de las autoridades principales de los distritos de Pachangara y anexos de Rapaz, Nava, Mallay y Tinta; referente a mi ingreso a esa capital a practicar los ejercicios es imposible por el mal estado de mi salud, habiéndome prohibido los médicos hacer viajes por punas y cordilleras que podría provenir una muerte instantánea, con su permiso viajaré a Lima, practicar el santo deber de los ejercicios como también para seguir mi curación. 5 folios.
- 12.4. 1916. Chaupis. Acta que suscriben los ciudadanos, protestando enérgicamente contra la actitud del señor gobernador y unos pocos ciudadanos de este pueblo, que guiados por el instinto de maldad y corrupción personificado en ellos, han pretendido manchar la conducta de nuestro digno párroco Genero Zampa, con un sumario falso por crímenes tan solo ficticios que hacen los individuos Gregorio Espinoza, Silverio Damián, Isidro Marzano, Remigio Poma y el gobernador don Saturnino

de la Cruz; no perdonan al párroco porque él denunció el desacato y acta de profanación que cometió el gobernador Angelino Caro, en el templo de San Juan, durante el acto de bendición de las varas de costumbre, impidiéndole al párroco la entrega de las varas a los apoderados que no eran de su agrado, elevamos la presente al señor Arzobispo para que se digne aceptar no nos quite de nuestro seno al muy digno y amado sacerdote. 3 folios, más 1 folio en blanco.

- 12.5. 1916. Ihuari. Queja seguida por todas las autoridades y notables del distrito, contra el párroco Policarpo Trancón Carnero, sobre el ejercicio de sus funciones, pidiendo su destitución por las razones de tener abanada la doctrina, las misas las hace muy aburridas, haciendo escándalos violentos con los cantares, cobra exorbitantes derechos de misas detestables vicio de embriaguez, en el pueblo de Huachinga intentó públicamente echar dinamita a la iglesia y a la escuela en actual construcción, por todas estas razones pedimos a la curia su destitución y en su reemplazo se nombre otro párroco. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 12.6. 1916. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Jesús Morán, dirigida al secretario del Arzobispado, manifestándole que Tayau y compañía ofrece como garantía del pago del arrendamiento y de la buena conservación del fundo, una casa y un solar que posee en puerto Supe, esta compañía negocia en este valle la agricultura; el fundo La Capellanía se haya actualmente con plantas de algodón y se riega con las avenidas de lluvias, es de necesidad extender escritura con el compromiso de hacer la poda de los algodones y arreglar las acequias. 2 folios.
- 12.7. 1916. Pacaraos. Sumaria información hecha por el párroco Cayetano Centorami, certifica que el párroco de Acos recientemente nombrado por su Ilustrísima llegó al pueblo de Acos, por sus propios medios los gastos de subsistencia son mayores que en Lima, he comunicado a las autoridades pacareñas, para que vengán a recoger a dicho párroco para que se constituya lo más pronto posible a su parroquia. 1 folio.
- 12.8. 1916. Lima. Autos seguidos por el cura de Canta, Manuel Sánchez Osorio, solicitándole al señor Arzobispo, se sirva aceptar su renuncia por motivos de enfermedad, vista esta renuncia del mencionado párroco, aceptamos y nombramos en su reemplazo cura interino de Canta al presbítero Pedro Velásquez Burga, firma el arzobispo. 3 folios.

- 12.9. 1916. Pativilca. El párroco Victoriano Pineda, solicita al señor Arzobispo, licencia para viajar a Huaraz, para arreglar asuntos de intereses o bienes que mi hermano y su esposa han dejado, y recoger y cuidar a sus hijos menores, manifiesto a su Ilustrísima que he encargado la parroquia de mi cargo al párroco de Barranca; en atención a las razones expuestas el arzobispo concede licencia a dicho presbítero. 1 folio.
- 12.10. 1916. Lima. Expediente en latín sobre formula *Lurisiurandi in Motu proprio sacrarum antistitum*, Sumo Pontífice Pío X. 2 folios.
- 12.11. 1916. Lima. Usando de las facultades contenidas en el decreto de la sagrada congregación de sacramentos, concedemos al párroco de Huacho facultad para administrar el bautismo solemne en casas particulares cuando la criatura se halle gravemente enferma; llevar al sagrado viático privadamente a la población cuando el caso sea urgente y también a los enfermos; celebrar el santo sacrificio de la misa en domicilio particular. Regístrese, comuníquese y archívese, firma el arzobispo. 1 folio.
- 12.12. 1916. Huacho. Autos sobre el proyecto de creación de un asilo correccional y una escuela taller, destinado a educar a la mujer y dotarla de los conocimientos suficientes para que en la lucha por la existencia le sirvan de escudo contra el espectro pavoroso del hambre que es mala consejera siempre conduce a sus víctimas al abismo de los vicios de la prostitución con sus halagos de placeres engañosos y jamás satisfechos, dará puerta franca a la sífilis, alcoholismo o la tuberculosis con sus largas series de sufrimientos para los cuales solo queda el recurso supremo de la muerte, en este taller se desarrollaran labores de costura, zapatería, floricultura, horticultura, zurcido, tejido de sombreros de paja y esterillas, fabricación de sogas, alpargatas, bolsones y canastas, la síntesis del proyecto las presupuestas de todos los gastos y costo de las reparaciones necesarias en el antiguo hospital de Huaura, si llevamos a la práctica corresponderá a nosotros el honor de haber salvado la condición social de las mujeres en nuestra provincia y alcanzaremos de ella su gratitud eterna. Firma Lizardo López. 15 folios.
- 12.13. 1916. Lima. por convenir al mejor servicio de la iglesia, nombramos cura interino de la parroquia de San Bartolomé de Huacho al padre Tomás Sesé y tenientes de curas a los padres Casimiro Morales y Eufasio Escalona. Regístrese, comuníquese, expídase el título respectivo. 1 folio.

- 12.14. 1916. Lampián. Queja seguida por el párroco Cayetano Centorami, contra la comunidad de aquel pueblo, sobre negarse a entregarme la llave de la iglesia, solicito al señor arzobispo Pedro García Naranjo, para que tome las medidas que el caso requiere, es doloroso que un pueblo por capricho de disponer las cosas sagradas de la iglesia a su gusto y antojo haciendo caso omiso al párroco, usurpando los derechos e impidiendo el cumplimiento de mis deberes. 1 folio.
- 12.15. 1916. Lampián. El párroco Cayetano Centorami, solicita al señor arzobispo Pedro García Naranjo, le conceda licencia y facultad para hacer uso de los altares portátiles con el objeto de celebrar misa en los respectivos panteones, el arzobispo autoriza a dichos párrocos a erigir una capilla en el cementerio. 1 folio.
- 12.16. 1916. Pacaraos. Autos seguidos por el presbítero Carlos Noboa, ante el señor Arzobispo, solicitándole se digne aceptar mi renuncia de la referida parroquia de Pacaraos, debido a las dificultades que la comunidad me ha ocasionado, en atención a lo expuesto el arzobispo acepta la renuncia. 1 folio.
- 12.17. 1916. Canta. Información sumaria hecha el párroco Manuel Sánchez Osorio, al señor secretario del Arzobispado, para que a su vez se sirva poner en conocimiento al señor Arzobispo, sobre la respuesta que he dado a la autoridad política de esta provincia, por la sepultura del suicida Luis Igreda, transmitiéndole el profundo desagrado del señor Prefecto del departamento, por haber permitido que el cadáver del suicida y ladrón Igreda, haya sido enterrado en el cementerio católico con el acompañamiento de cruz alta. 1 folio.
- 12.18. 1916. Cajatambo. Información hecha por el oficial mayor Abraham Flores, al párroco de Cajatambo, manifestándole que la juta departamental por reiterados oficios dirigidos por este despacho en distintas ocasiones reclamando sobre las excesivas contribuciones de los párrocos. 1 folio.
- 12.19. 1916. Pacaraos. Acta que suscriben los feligreses de esta doctrina reunidos en la casa consistorial con el objeto de acordar lo que mejor convenga a nuestros intereses religiosos acerca del párroco que debe guiarnos y administrar los santos sacramentos, acordaron por medio de la presente ocurrir al señor Arzobispo, pidiendo se digne nombrar cura párroco de esta doctrina al doctor José Luis Curaca Huasasquiche. 2 folios.

- 12.20. 1916. Lima. Información Sumaria hecha por el Juez de primera instancia doctor Toribio Alayza y Paz Soldán, dirigida al señor Arzobispo, a fin de que se le ponga en su conocimiento sobre el juicio que sigue la Sociedad de la Beneficencia de Huacho, con el párroco de Huaura, sobre la reivindicación de los bienes de cofradías, en que se notifica al señor Arzobispo de Lima, para que exhiba los títulos de su fundación. 1 folio.
- 12.21. 1916. Pacaraos. Queja seguida por el licenciado Meléndez, cura interino de esta doctrina y encargado de Atavillos Altos, contra las autoridades de Atavillos, sobre el abuso que pretenden cometer con el sacerdote encargado de la administración parroquial, el alcalde municipal pretende imponer la cuota de un sol por cada misa o función religiosa, cuya cuota es cobrada por el síndico de rentas como cuota voluntaria del feligreses por el acto religioso en favor de la municipalidad, negándome a esa cuota que coarta la libertad de conciencia de los feligreses y destruye la protección que el estado según la constitución de la nación debe a la iglesia y destruye el respeto y dignidad sacerdotal, suplico a su Ilustrísima se sirva pasar mi queja al señor prefecto para que tome las medidas oportunas a fin de terminar con este abuso. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 12.22. 1916. Sayán. Autos seguidos por el párroco Manuel Jesús Aranda, solicitándole al señor Arzobispo se digne concederle licencia para estar fuera de la parroquia por el tiempo que fuese necesario, se digne también concederle facultades al padre fray Herminio Apaza, para desempeñar el cargo de párroco dentro de la jurisdicción de Sayán. 1 folio.
- 12.23. 1916. Pacaraos. Autos seguidos por el presbítero Antonio Meléndez Méndez, solicitándole al señor Arzobispo, se sirva aceptar su renuncia de la parroquia de Pacaraos y de la parroquia de Atavillos Altos, porque la excesiva altura no conviene a mi salud, el arzobispo acepta la renuncia formulada por el mencionado presbítero y nombra en su reemplazo al presbítero Carlos Noboa, párroco de la referida parroquia. 1 folio.
- 12.24. 1916. Pacaraos. Autos seguidos por Antonio Mesa, a petición de todos los feligreses, tengo la honra de dirigirme a su Ilustrísima, a fin de que se digne de proveernos un párroco cumplidor con sus deberes, no conviniéndonos que continúe en esta parroquia el padre José Luis Curaca Huasasquiche, los feligreses están hostigados de sus procedimientos. 1 folio.

- 12.25. 1916. Canta. Información sumaria hecha por el párroco Manuel Sánchez Osorio, sobre la queja que han elevado algunas personas del pueblo de Lachaqui ante el señor Arzobispo, por mi falta de asistencia a ese pueblo, lo que me obliga a poner en conocimiento de su ilustrísima, que llegué a dicho pueblo para celebrar la festividad muy enfermo además la casa cural estaba ocupada, lo que me causo mucha molestias, es lo que informo a su Ilustrísima. 1 folio.
- 12.26. 1916. Canta. Comunicación hecha por el párroco Manuel Sánchez Osorio, dirigida al padre Genaro Zampa, haciéndole saber si tiene conocimiento sobre la violación que cometió en el templo el gobernador con sus tenientes y el desacato a su persona, con una certificación preséntese a la curia junto con una queja o recurso; ya usted sabe sobre el doble crimen según el derecho canónico, violación y desacato. 1 folio.
- 12.27. 1916. Barranca. Sumaria información hecha por el señor Cirilo Cavero, dirigida al secretario Arzobispado, sobre la comunicación que ha recibido del párroco Jesús Morán, de la parroquia de Barranca, manifestándole que por orden del señor Arzobispo notificaban que los que desearan ser postores para el nuevo arrendamiento del fundo de propiedad de la iglesia de Supe, denominado Capellanía Chica, deberían presentar sus propuestas a la secretaria arzobispal; en virtud de las facultades apostólicas que nos han sido dadas por la santa sede, en atención del voto favorable del señor Arzobispo la autorización necesaria para que la vice-parroquia de Supe, arriende el fundo Capellanía de su propiedad el señor José Figueroa, por un periodo no mayor de diez años, con sujeción a los términos y condiciones de la minuta adjunta, la que se elevará a escritura pública, con inserción de este decreto. Regístrese el arzobispo. 20 folios.
- 12.28. 1916. Sayán. Instalación de la obra del catecismo, y obra de tabernáculos en la iglesia de San Jerónimo de Sayán, por los padres Eufasio Escalona y Casimiro Morales, misioneros hijos del Inmaculado Corazón de Jesús, predicando la santa misión y movidos por la gloria de Dios eligieron presidente nato al párroco Manuel Aranda. 1 folio. Observación: roto en el centro.
- 12.29. 1916-1917. Barranca. Expediente seguido por Manuel Tello, arrendatario del fundo rústico Paicuan Grande de propiedad de la parroquia de Barranca, solicitando prórroga de arrendamiento a la internunciatura apostólica la autorización a fin de que, al término de la escritura pueda entrar en locación del mismo fundo por diez años más; en atención al

voto favorable del señor Arzobispo, en uso de las facultades apostólicas otorgadas por la santa sede, se concede la autorización solicitada observándose las prescripciones canónicas y civiles, se autoriza al presbítero Jesús Morán, para que suscriba el contrato de arrendamiento de dicho fundo con el señor Tello. 6 folios.

- 12.30. 1916-1920. Huacho. Recurso seguido por el vicario provincial del convento de los mercedarios fray Dámaso Oros, solicitándole al arzobispo Emilio Lissón, se sirva conceder licencia respectiva para levantar una nueva iglesia en los terrenos del Colegio de la Merced, bajo la inmediata cooperación de un comité pro edificación iglesia de la Merced de Huacho, visto el informe del párroco de Huacho, José Coll, concedemos al provincial de los mercedarios la licencia que solicita para levantar una nueva capilla en honor a la Virgen de las Mercedes en Huacho en los terrenos del colegio mercedario, con la condición de que luego que la nueva capilla esté construida se clausurará la antigua y se observaran las condiciones impuestas por nuestro venerable predecesor García Naranjo, al conocer la primera licencia, la capilla tendrá el carácter de oratorio semipúblico, no pudiendo celebrarse en ella misas solemnes, es decir cantadas ni por vivos ni por muertos sin expreso consentimiento del párroco. 3 folios.
- 12.31. 1917. Huamantanga. Hallándose vacante esta parroquia por traslación a otro beneficio el presbítero José Coll, que la servía, nómbrese para desempeñarla en calidad de interino el presbítero Galo Letina. 3 folios.
- 12.32. 1917. Churín. Queja seguida por los feligreses de esta doctrina, contra el párroco Miguel Conejo, sobre haberse apoderado de las rentas de los terrenos pertenecientes a la iglesia, que su Ilustrísima ordenó en su última visita pastoral, dichas rentas fuesen dedicadas a las mejoras del templo que está en estado lastimoso, toda la comunidad espera de su ilustrísima que ordene se nombre un tesorero que administre las pequeñas entradas de nuestro templo y que no siga dándose el escándalo de que un párroco que debía darnos buen ejemplo, usufructúe en provecho exclusivamente personal las rentas que están destinadas al cuidado y mejora del templo. Pascual Delgado, gobernador de Pachangara; Andrés Palma Soto, Santos Chávez, Alejandro Santillán, Santiago López, comuneros. 7 folios.
- 12.33. 1917. Churín. Queja seguida por los feligreses de este doctrina, ante el señor Obispo de Huaraz, contra el cura de Oyón, Miguel Conejo, sobre haber vendido algunos terrenos pertenecientes a la iglesia de Churín, esto representa una amenaza a los intereses de nuestra iglesia y un

abuso, pedimos a su Ilustrísima nos atienda en guarda a los intereses que legalmente debemos tener en bien de nuestra santa iglesia; para mejor resolver esta queja, el señor Obispo de Huaraz, comisionó al párroco de la doctrina de Andajes, Higinio Maguiña, a efecto de que se constituya a Churín, y reservadamente averigüe sobre las siguientes puntos, si es cierto que el presbítero Conejo ha vendido algunos terrenos de la iglesia, quienes son los que actualmente ocupan dichos terrenos, hacer una relación de los terrenos. 12 folios.

- 12.34. 1917. Oyón. Sumaria información hecha por el padre Miguel Conejo, comunicándole al señor Obispo de Huaraz, sobre haberse hecho cargo de la parroquia de Oyón, de conformidad con el decreto, se haya en ejercicio pleno de sus deberes. 3 folios.
- 12.35. 1917. Pacaraos. Decretos emitidos por el vicario capitular del Arzobispo de Lima para el mejor servicio de la iglesia, nombra cura interino de la parroquia de Pacaraos al presbítero Genaro Zampa, trasladándolo de la parroquia de Atavillos Altos; hallándose vacante la parroquia de San Buenaventura, por renuncia del presbítero Pedro Velásquez Burga, se nombra cura interino al presbítero Ricardo Herrera. 2 folios.
- 12.36. 1917. Pativilca. Petición hecha por los feligreses de esta doctrina, contra el párroco Victoriano Pineda, sobre su conducta que se ha hecho insoportable para los habitantes de esta circunscripción, se niega prestar los servicios religiosos, cobra derechos exorbitantes sin tener en cuenta el arancel, los habitantes de las chacras están privados de los servicios religiosos, en mérito de lo cual pedimos a su ilustrísima se sirva ordenar la separación del mencionado sacerdote. 4 folios.
- 12.37. 1917. Canta. Información sumaría hecha por el padre Pedro Velásquez Burga sobre el estado lamentable en que se encuentra la iglesia, carece de los útiles más indispensables. 1 folio.
- 12.38. 1917. Huascoy. Certificación hecha por las autoridades y personas notables de esta localidad, confirmando que el señor Las Heras, ha celebrado las funciones de la Semana Santa en este pueblo a nuestra entera y más completa satisfacción, es nuestro más grande deseo, que su ilustrísima nos nombre un párroco para el distrito de Atavillos Bajos, de las condiciones del expresado sacerdote. 1 folio.

- 12.39. 1917. Pacaraos. Petición hecha por los feligreses de esta doctrina, solicitándole a su Ilustrísima se digne nombrar cura interino de las parroquias de Pacaraos y Atavillos Altos, al sacerdote Genaro Zampa, por ser una persona cumplidora en el sagrado ministerio. 2 folios.
- 12.40. 1917. Cajatambo. Comunicación hecha por el señor Teófilo Reyes, dirigida al señor Manuel Retuerto, síndico de gastos, para que se encargue de recaudar las entradas del municipio interinamente, para tal efecto recogerá del encargado señor Nemesio Salazar, toda la documentación concerniente a la tesorería así como el dinero existente en caja previo inventario formal. 1 folio.
- 12.41. 1917. Huaura. Memorial hecho por las habitantes de este rincón histórico del Perú, representados por el párroco Agapito Calleja, el alcalde Manuel Velásquez y el gobernador Pedro Silva, solicitan al señor Héctor Escardo, un local para una escuela taller dirigida por religiosas franciscanas misioneros de María, la misión de estas madres es educar a la mujer cristiana, encendiéndoles la chispa del saber humano e inspirándoles el amor a Dios, la patria y el trabajo para fomentar en ellas la base de un futuro feliz, porque una mujer culta y educada es esperanza de los pueblos. 2 folios.
- 12.42. 1917. Pacaraos. Solicitud hecha por el alcalde Julio Mena, haciendo de intérprete de los sentimientos religiosos de este vasto distrito compuesto de seis pueblos anexos, vengo en implorar ante su excelencia nos conceda la gracia de nombrarnos un párroco, hace un año que estamos sin auxilio espiritual, entregados a la más completa desgracia, mueren los adultos sin confesión y los párvulos sin bautizo, esperamos que su Ilustrísima atienda nuestra petición. 1 folio.
- 12.43. 1917-1918. Barranca. Sumaria petición hecha por el párroco, autoridades y vecinas notables de este pueblo, solicitándole al señor Arzobispo se sirva autorizar al párroco para que suscriba al mejor postor la escritura de venta de un solar de 30 varas de frontera por 28 de fondo, ubicado en la plaza de armas de Barranca de propiedad de la iglesia, para concluir con el valor de dicho solar la construcción de la casa parroquial en actual construcción que servirá de realce al templo y ornato de la población; contiene los gastos de la obra, y la relación de ingresos de la parroquia. Jesús Morán, párroco; Pedro Bustamante, gobernador; Ildefonso Gamarra, juez de paz; Luis Arce Ruesta, secretario del Arzobispado. 8 folios.

- 12.44. 1917-1940. Checras. Petición hecha por el párroco Adrián Vera Chirinos, solicitándole al señor Arzobispo se le entregue el terreno de topo y medio situado en Chiuchin, de propiedad de la parroquia, con el objeto de dedicarlo dicho potrero para dos caballos que necesita tenerlos en condiciones favorables para servir a sus feligreses de los 9 pueblos que tiene esta parroquia, confiados a su cuidado pastoral, este potrero lo han tenido en calidad de arrendatarios, los señores Manuel Alegre y Zenón Cuadros, habiendo administrado dicho fundo la sindicatura eclesiástica; el señor Arzobispo dispone que el referido terreno se ponga a disposición del párroco solicitante por el tiempo que necesita de el para el mantenimiento de sus caballos. 11 folios.
- 12.45. 1918. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Agapito Calleja, al señor párroco de Huacho, Manuel Aranda, avisándole que le remitió la suma de 100 soles, ruego confirmar si lo ha recibido. 1 folio.
- 12.46. 1918. Huamantanga. Oficio hecho por el párroco de esta doctrina, Pedro Garreta, pidiendo al señor Arzobispo, se notifique a su antecesor presbítero Galo Lotina, para que entregue los libros de bautismos, matrimonios y todo lo que falta en el archivo parroquial, según afirman los vecinos que el dicho cura los llevo a Sumbilca. 3 folios.
- 12.47. 1918. Quipán. Acta de protesta que suscriben los feligreses de este lugar, contra al presbítero Galo Lotina, sobre su conducta en abierta oposición con su ministerio con la cura de almas en este distrito, obliga a las personas que recurren a él a proporcionarle gratis todo lo que exige, pedimos a su Ilustrísima ponga remedio cuanto antes en esta parroquia, nombrando un sacerdote que cumpla con sus deberes. 2 folios.
- 12.48. 1918. San Bartolomé de Huacho. Sumaria información hecha por el padre Francisco Rodríguez, al vicario capitular del Arzobispado de Lima, monseñor Segundo Ballón, poniéndole en su conocimiento que en esta iglesia parroquial hay un altar dedicado a Nuestra Señora del Rosario, en el cual se ha fijado la preciosa imagen que en dicho altar se venera, la reverenda madre superiora del colegio que en esta ciudad han establecido las misioneras dominicas, tienen la idea de establecer en esta parroquia la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, dicha madre me ha suplicado que pida la autorización, suplico a su Ilustrísima dicha autorización si así lo juzga conveniente. 1 folio.

- 12.49. 1918. Sayán. Información hecha por el padre Manuel Aranda, dirigida al secretario del Arzobispado, Jerónimo Carranza, pidiéndole se sirva transmitir al vicario capitular, que he cumplido con lo dispuesto por él, da lectura a la carta pastoral referente al motu proprio de su santidad, llamando la atención de los feligreses sobre dos puntos, la comunicación y las limosnas, así lo haré hasta donde sea posible. 1 folio.
- 12.50. Sayán. Solicitud hecha por el padre Manuel Aranda, cura interino de esta parroquia, pidiéndole al Vicario Capitular del Arzobispado de Lima, le conceda licencia por sentirse muy cansado por el recargado trabajo pastoral. 1 folio.
- 12.51. 1918. Pativilca. Sumaria información del padre Victoriano Pineda, dirigida al vicario capitular Manuel Segundo Ballón, comunicándole que en cumplimiento del decreto de su Ilustrísima, celebré el santo sacrificio de la misa por intención de su santidad, el papa Benedicto XV, y por la misma intención recibieron la sagrada eucaristía 95 personas, de las cuales 12 recibieron la primera comunión, ruego a su Ilustrísima se digne enviar su bendición divina a mí y a mis feligreses. 1 folio.
- 12.52. 1918. Huamantanga. Información sumaria producida por el padre Pedro Garrete, dirigida al vicario capitular, manifestándole la necesidad de notificar al presbítero Lotina, de manera urgente, por cuanto estar próximo de dejar la ciudad de Lima, sin hacer la correspondiente declaración, dicho señor manifestó que con licencia o sin licencia volverá a Sumbilca para Semana Santa, este tiene la costumbre de sembrar la disensión entre los pueblos por este y otros motivos convendría cuanto se le conmine a no venir a Sumbilca. 2 folios.
- 12.53. 1918. Checras. Información sumaria hecha por el padre Eliseo La Torre, comunicándole al secretario de la vicaría capitular del Arzobispado, que está debidamente enterado que el nuncio apostólico a comunica al vicario capitular un muto proprio por medio del cual hace un llamamiento a todos los párrocos y demás sacerdotes para que la próxima solemnidad de San Pedro y San Pablo, en la misa se aplique pro populo, lo apliquemos en unión del mismo santo padre, a fin de que cese tanta calamidad que hoy aflige a Europa. 1 folio.
- 12.54. 1918. Huamantanga. Acto que suscriben los infrascritos, autoridades y notables de este distrito, después de haber convocado a los cuatro pueblos de esta jurisdicción y en plena deliberación acordamos pedir

a su Ilustrísima por tercera vez remover de esta doctrina al presbítero Galo Lotina, por las razones siguientes; hace cuatro meses este párroco ha desaparecido junto con los libros parroquiales de la casa cural, celebró dos misas en el mismo templo, no celebra misas dominicales, misa de navidad, año nuevo y pascua de reyes, por estas razones y otras más, pedimos que su Ilustrísima tenga la bondad de nombrar un cura, es imposible seguir con un sacerdote que se ha declarado enemigo nuestro por sus malos procedimientos se ha hecho indigno; el vicario capitular habiendo constatado la falta de residencia continua del dicho párroco, dispuso se cancele el título de cura de dicha parroquia y en su reemplazo se nombró como cura interino al presbítero Pedro Garreta. Regístrese y comuníquese. Jerónimo Carranza, vicario capitular. 4 folios.

- 12.55. 1918. Lima. Por convenir al mejor servicio, nómbrese vice-párroco de Sumbilca, al presbítero Galo Lotina. Regístrese, comuníquese y archívese, firma el arzobispo. Celso Cavero, oficial mayor. 1 folio.
- 12.56. 1918. Lima. Sumaria información hecha por el señor Obispo de Trujillo, dirigida al vicario capitular de la Arquidiócesis de Lima, doctor Manuel Segundo Ballón, participándole que ha prorrogado por un año la licencia para permanecer en dicha arquidiócesis el presbítero Pedro Velásquez Burga, que actualmente sirve a satisfacción la parroquia de Canta. 1 folio.
- 12.57. 1918. Lima. Hallándose vacante la parroquia de Lampián, por fallecimiento del presbítero Cayetano Centorami, nombramos en su reemplazo en calidad de cura interino al presbítero Pedro Garreta, trasladándose de la parroquia de Huamantanga, expídase el título respectivo, comuníquese y archívese firma el arzobispo. Celso Cavero, oficial mayor. 3 folios.
- 12.58. 1918. Lima. Hallándose vacante la parroquia de Huamantanga, por traslación del presbítero Pedro Garreta, a otro beneficio, se nombra en su reemplazo, en calidad de cura interino al presbítero Pedro Rivera García, expídase el título respectivo, comuníquese y archívese, firma el arzobispo. Celso Cavero, oficial mayor. 1 folio.
- 12.59. 1918. Lima. Hallándose vacante la parroquia de San Bartolomé de Huacho, por renuncia del padre Tomás Sesé, nómbrese en su reemplazo al padre Francisco Rodríguez. 1 folio.
- 12.60. 1918. Végueta. Petición hecha por la ministra de la tercera orden de nuestro padre San Francisco, de acuerdo con la hermandad de este

- pueblo humildemente y con vehemencia pedimos la misión que tanto necesitamos para la Semana Santa de dicha misión sea compuesta por los padres del Convento de los Descalzos, agradeceremos inmensamente al arzobispo si somos atendidas en esta petición que por primera vez la hacemos. Balbina G. de Palomares, pro-ministra; Andrea de Collantes, ministra; y Agripina de Collantes, secretaria. 1 folio.
- 12.61. 1918. San Francisco de Ihuarí. Renuncia hecha por el párroco Policarpo Trancón, solicitándole al señor Arzobispo, se sirva aceptar dicha renuncia por motivos de salud. 1 folio.
- 12.62. 1918. Ihuarí. Acta que suscriben los notables de este distrito, solicitándole al señor Arzobispo se digne enviar un verdadero párroco par que administre los santos sacramentos a los pueblos de este distrito, contiene las firmas de los feligreses. 2 folios.
- 12.63. 1918. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Pedro Velásquez Burga, poniendo en su conocimiento al señor Arzobispo, que el sacristán Isaac Ycochea, hermano político del señor cura Chávez, se niega a entregarme la llave de la iglesia privándome de poder celebrar, ruego a su Ilustrísima se digne ordenar que dicho sujeto entregue la llave del templo. 1 folio.
- 12.64. 1918. Canta. Acta que suscriben los naturales y vecinos de esta parroquia, dirigida al señor Arzobispo, quejándose contra el párroco Pedro Velásquez Burga, sobre la mala voluntad para predicar los sacramentos, insulta a los feligreses de cholos, brutos e imbéciles, cobra excesivos los derechos parroquiales, por estas razones que deben pesar en el ánimo de su Ilustrísima, pedimos que sea reemplazado el dicho párroco con el cura Manuel Sánchez Osorio, ex párroco nuestro, cuya capacidad y voluntad de trabajo captó las simpatías de los feligreses, rogamos a su Ilustrísima se sirva acceder a nuestra petición que es de justicia y conciencia. Celso Cavero, oficial mayor. 6 folios.
- 12.65. 1918. San Jerónimo de Sayán. Solicitud hecha por el cura interino, Manuel Aranda, dirigida al señor Arzobispo para que se digne autorizar las misiones en esta parroquia por los padres descalzos para el bien espiritual de los feligreses, asimismo solicita que su ilustrísima se digne compensar a esta obra cediendo la pensión que adeuda esta parroquia de dos años y ocho meses. 1 folio.

- 12.66. 1918. Canta. Acusación hecha por Luis Valdez, devoto mayordomo de la fiesta de Nuestra Señora de la Natividad que se celebra en esta ciudad el día 8 de setiembre cuya fiesta es la principal, contra el párroco Pedro Velásquez Burga, sobre negarse a dar el sermón alegando estar enfermo del estómago que le impide predicar, a fin de conseguir el objeto piadoso recurro a su ilustrísima se sirva reemplazar al presbítero Velásquez, con otro sacerdote que no adolezca enfermedad para que cumpla con predicar el sermón a los cristianos creyentes. Celso Cavero, oficial mayor. 2 folios.
- 12.67. 1918. Lima. El señor Arzobispo autoriza con su venia para que los padres misioneros de la Congregación de Hijos del Corazón Inmaculado de María, erijan canónicamente en la parroquia de San Bartolomé de Huacho, la cofradía del Santísimo Corazón de la Santísima Virgen María, para la conversión de los pecadores. Comuníquese, regístrese y archívese. Firma el arzobispo. 1 folio.
- 12.68. 1918. San Jerónimo de Pativilca. Solicitud hecha por el cura interino de esta parroquia, Dolores Victoriano Pineda, dirigida al señor Arzobispo, para que se digne autorizar y bendecir para emprender y llevar a cabo la refacción del templo que se encuentra en estado ruinoso con el inminente peligro de desplomarse, el techo de la nave, las paredes, el techo del presbiterio, de la sacristía y del bautisterio, los altares laterales, el púlpito, el altar mayor completamente apolillado, a cuyo efecto adjunto documentos de actos preliminares, acta de la junta de autoridades y principales vecinos del pueblo, los presupuestos de obras de carpintería, de albañilería, plano de la fachada, ruego a su ilustrísima se sirva acceder a mi solicitud. Eduardo Soto, gobernador; Maximiliano Cadenas, juez de paz; José Cruz, alcalde; Gerardo Romero, José Pérez, Pedro Vascones y Ángel Capdaigua, miembros de la comisión reedificadora. 5 folios, más 1 folio en blanco.
- 12.69. 1918. Lampián. Sumaria información hecha por el cura de esta parroquia, Pedro Garreta, comunicándole a su Ilustrísima, que el gobernador de este distrito, me ha mandado notificar que se opone a que tome posesión de esta parroquia, quiere el gobernador y sus parciales un cura politiquero que secunde sus tendencias, además han interceptado el documento que acredita mi nombramiento como cura de esta parroquia, guiados y movidos por sus tendencias han nombrado propio o mensajero a los párrocos vecinos para que celebren la fiesta del patrón San Miguel, suplico a su Ilustrísima extenderme u duplicado de mi nombramiento, y a la vez se digne hacer que se impartan las ordenes respectivas al señor Prefecto

del departamento para que me preste las garantías necesarias para el buen cumplimiento de mi sagrado ministerio. 1 folio, más 1 folio en blanco.

- 12.70. 1918. Pacaraos. Autos seguidos por los feligreses de ese distrito, contra el cura José Luis Curaca Huasasquiche, sobre los pésimos procedimientos del mencionado cura, ejerce venganzas y mezquindades a sus feligreses, propicia escándalos en las poblaciones, por esta razón protestamos enérgicamente y pedimos al señor Arzobispo, se sirva nombrar un párroco para este distrito de carácter religioso y no revolucionario que desacredita al clero. Manuel Baltazar, alcalde; Pío Páez, gobernador; Demetrio Bueno, apoderado del pueblo de Vichaycocha; Mariano Ñauparis, gobernador del pueblo de Ravira. 4 folios.
- 12.71. 1918. Santa Cruz. Los feligreses que suscriben certificamos en honor a la verdad que el párroco de esta doctrina y de Atavillos Altos, cumple con celebrar las misas con las costumbres establecidas, de manera que es falso que algunas feligreses acusen a dicho cura de incumplimiento sacerdotal, lo que pasa que los feligreses están en completa desarmonía social de todo género por tales motivos no concurren a los pueblos ni asisten al sacrificio de la misa, el cura cumple con sus misiones sagradas. 1 folio.
- 12.72. 1918. Huamantanga. Autos seguidos por los feligreses de esta doctrina, contra el cura Galo Lotina, sobre haberse llevado los libros parroquiales al distrito de Sumbilca, causando grave daño, teniendo noticias que dichos libros están en poder de Santos Gallardo, autorizamos y damos poder al doctor Manuel Sánchez Osorio, para que nos haga el bien de hacer gestiones ante el arzobispo, para recuperar nuestros libros para bien de nuestros intereses generales. Porfirio de la Rosa, alcalde. 1 folio.
- 12.73. 1918. Supe-Barranca. El párroco Jesús Morán, solicita al señor Arzobispo, la conceda licencia para trasladarse a la ciudad de Arequipa por prescripción médica por el tiempo de un mes, y durante su ausencia se encarga del servicio parroquial al padre Herminio Apaza, mercedario, gracia que sea favorable a mi solicitud. 1 folio.
- 12.74. 1918. Barranca. Comunicación hecha por el párroco Jesús Morán, dirigida al doctor Jerónimo Carranza, indicándole que el presbítero Reverter, cura de Ocros, hace dos años que está soliviantando los ánimos de los feligreses en mi contra con ocasión de celebrarse todos los años una festividad en cochas, este cura está loco por venir a la costa pretende un puesto eclesiástico en la forma que hacen los políticos, en Supe, ha

- dato lecciones y redactado una acta para que se dirijan a Lima, pretenden predicar en la festividad de la patrona de Supe, suplico al vicario la necesidad de nombrar un teniente de cura a fin de calmar los ánimos. 1 folio.
- 12.75. 1918. Sayán. Autos seguidos por las ciudadanos vecinos de este pueblo, comerciantes, agricultores y propietarios, solicitando al señor Arzobispo la inmediata separación del párroco Manuel Jesús Aranda, sobre que en nada cumple con sus deberes de administrar su ministerio, cobra los derechos fuera del arancel, se niega a celebrar la Semana Santa, por esto pedimos a su Ilustrísima se sirva reponer al párroco Modesto Solano, quien reúne las condiciones de nuestra santa iglesia. Victoriano Saavedra, Ezequiel Dorador, Isidoro Castillo, Salvador Castillo, naturales del pueblo de Quintay. 6 folios.
- 12.76. 1918. Rauma. Acta suscrita por los vecinos de este pueblo, feligreses de la vice-parroquia de Sumbilca, solicitándole a su Ilustrísima se digne nombrar un sacerdote para que administre los santos sacramentos. Manuel Rojas, juez de paz; Gorgonio Cuadros y Gregorio Quiroz, autoridades. 2 folios.
- 12.77. 1918. Huamantanga. Autos seguidos por los feligreses de esta doctrina, contra el cura Galo Lotina, sobre el abandono que ha hecho por sus fechorías continuas que ha venido haciendo desde los primeros meses que fue nombrado. Ricardo Zavala, Valentín Guardamino, síndico de rentas. 1 folio.
- 12.78. 1918-1919. Lampián. Información hecha por el padre Pedro Garreta, comunicándole al señor Arzobispo, sobre la muerte del doctor Zampa, no pude hacer más por él, ni inventarié, ni cautelé sus cosas, aunque no tenía nada, si acaso tenga algo donde el señor Faustino Piaggio, hacendado, su amigo y confidente, lo que indico por si su familia pidiera datos de su fallecimiento, contiene un recibo que el padre Galo Lotina, entrego tres libros de la parroquia de Huamantanga, al señor Gallardo. 2 folios.
- 12.79. 1918-1920. Checra. Queja seguida por el párroco Eliseo La Torre, contra el presbítero Miguel Conejo, cura de Churín, sobre usurpación de la jurisdicción parroquial, se ha permitido sin permiso celebrar de manera arbitraria, bautizos, matrimonios y dar sepultura eclesiástica, sin dejar las respectivas papeletas para que se asienten en los libros parroquiales y también para que se asienten en la dataría civil municipal, esta omisión

- trae consecuencias de responsabilidad, por lo expuesto su Ilustrísima dictaminará lo más conveniente en resguardo de la disciplina eclesiástica. Juan Trujillo, alcalde. Jerónimo Carranza, vicario capitular. Pedro Pascual Farfán, obispo de Huaraz. Tomás Mejía, secretario del obispado. Francisco Asín Bazán, párroco de Checras. 15 folios.
- 12.80. 1918-1921. Sayán. Escrituras de arrendamientos de los terrenos pertenecientes a esta iglesia a favor de Mariano Nava, terreno nombrado las Ánimas en el pueblo de Quintay, la huerta del Convento a favor de Nicolás Salinas, el terreno de Poco-Canta a favor de Alberta Pizarro, el terreno de Huamilanche a favor de Benjamín Vidaurre, y el terreno de la Virgen de Quintay a favor de Sebastián Guerra. 5 folios.
- 12.81. Sin Fecha. Sayán. Comunicación dirigida al padre Javier Astudillo, sobre que no se ha podido reclamar judicialmente el terreno contiguo a la iglesia donde están la gobernación, el juzgado de primera nominación y el terreno donde están ubicados los baños todos de propiedad de la iglesia. 1 folio.
- 12.82. Sin Fecha. Huacho. Expediente incompleto sobre el espíritu de la ley, referida a todas las instituciones religiosas la libre disposición de sus bienes. 1 folio.
- 12.83. 1919. Chancay. Expediente seguido por el cura Florencio Simal, solicita a su Ilustrísima se digne conceder licencia para que se dé en arrendamiento los terrenos nombrados las Ánimas, la Virgen, el Cantor, el Convento, Santo Domingo y la Huerta, de propiedad de la iglesia de Aucallama, vice-parroquia de Chancay; visto los actuados el arzobispo concede la respectiva licencia para que el mencionado cura extienda la escritura correspondiente conforme a la minuta a los señores: Aurelio Sánchez, Honoria viuda de Dorador, Demetrio Cuadros, Marcelino Rosas, Bernabé Sánchez, Manuel Aliaga, Esteban Dorador y Tomás Aliaga. 19 folios, más 1 folio en blanco. Los folios están manchados por la acidez del papel.
- 12.84. 1919. Atavillos Altos. Petición hecha por los vecinos notables, autoridades y demás feligreses de este distrito, solicitan a su Ilustrísima se digne ordenar el nombramiento de un presbítero para la parroquia de este distrito que reúna las condiciones morales, intelectuales y religiosas que comprendan a las aspiraciones de la feligresía. 2 folios.

- 12.85. 1919. Checras. Expediente seguido por el párroco Eliseo La Torre, solicitándole al señor Arzobispo se digne aceptar su renuncia de párroco de dicha doctrina por tener quebrantada mi salud. 1 folio.
- 12.86. 1919. Checras. Sumaria información hecha por el padre Cristóbal Oliver, solicitándole a su Ilustrísima se digne acceder su renuncia de párroco en dicha doctrina, por la dificultad para servirla me asiste la imposibilidad de montar a caballo por haber padecido anteriormente una grave hemorragia, agradeciéndole a su ilustrísima de haberme honrado con el título de cura de dicha parroquia. 1 folio.
- 12.87. 1919. Checras. Nombramiento hecho por el arzobispo Emilio Lissón Chávez, confiando en la virtud del presbítero Cristóbal Oliver, nombrándole cura interino de la parroquia de San Agustín de Checras. Luis Arce Ruesta, secretario. Celso Cavero, notario. 1 folio.
- 12.88. 1919. Supe. Siendo necesario proceder a la construcción de esta iglesia, nómbrese la junta de fábrica a los señores Enrique Valega, Cristóbal Rosas y José Valega; nombramiento de cura interino de la parroquia de Atavillos Bajos, al presbítero Juan Pérez; encárguese al presbítero Ricardo Herrera, para que sirva en la parroquia de Pativilca; nombramiento de cura interino de la parroquia de Checras, en la persona de Cristóbal Oliver, nombramiento de cura interino en la parroquia de San Buenaventura, al presbítero Manuel Sánchez Osorio. Luis Arce Ruesta, secretario. 5 folios.
- 12.89. 1919. Quipán. Acta que suscriben los vecinos y autoridades, protestando enérgicamente contra un reducido grupo de vecinos de Huamantanga, que ha elevado una queja contra el párroco de esta doctrina, Pedro Rivera García, y no pudiendo tolerar semejante impostura, calumnias que gratuitamente han querido dañar la honorabilidad del mencionado cura, pedimos a su Ilustrísima rechace cuanto antes la supuesta calumnia. Santiago Guardamino, juez de Paz. 3 folios.
- 12.90. 1919. Chancay. Hallándose vacante la parroquia de Ihuarí, por renuncia del presbítero Policarpo Trancón Carnero, se nombra en su reemplazo al presbítero Manuel Chiri, en calidad de cura interino, expídase el título respectivo. Luis Arce Ruesta, secretario. 3 folios.
- 12.91. 1919. Huacho. Hilario Grillo y Alberta Pizarro, viuda de Tejada celebran el siguiente contrato, el señor Grillo da en arrendamiento a dicha señora una huerta ubicada en Sayán, la huerta consta de árboles frutales, 58

plantas de melocotones, viejos 23 paltos, 5 manzanas, un membrillo, 2 ciruelas, 2 naranjas, 4 Chirimoyas, 2 pacaes, 2 cafés, 62 plátanos, 568 parras y 5 peras chilenas. 1 folio, más 1 folio en blanco.

- 12.92. 1919. Barranca. Oficio hecho por el párroco Jesús Morán, pidiendo al señor Arzobispo proveer lo conveniente sobre la construcción de la iglesia del Puerto de Supe, el arzobispo dispuso que el cura proceda con el auxilio de las autoridades y fieles al arreglo de un lugar apropiado para levantar un altar portátil y celebra la santa misa, procure dar principio a la obra de la construcción del templo. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 12.93. 1919. Puerto Supe. Sumaria información hecha por el párroco Jesús Morán, dando cuenta de las gestiones que ha llevado a cabo mediante la autorización de su Ilustrísima para levantar un empréstito destinado a la construcción de la iglesia de Puerto Supe, y a la cancelación de diferentes deudas contraídas; Manuel Tello, arrendatario del fundo Paicuán, de propiedad de la iglesia de Barranca, se haya dispuesto a conceder el empréstito, la sindicatura eclesiástica puede igualmente atender el pedido con un interés del 8 por ciento anual, su Ilustrísima apreciará la urgencia que hay que llevar a cabo la operación indicada; visto el informe que precede y atendidos las razones expuestas el señor Arzobispo autoriza para que la sindicatura eclesiástica de al dicho párroco la suma de 1100 libras peruanos con el ocho por ciento. 2 folios.
- 12.94. 1919. Barranca. Sumaria información hecha por el secretario del Arzobispado, Luis Arce Ruesta, dirigida al director la sindicatura, Eduardo Luque, autorizado para que la sindicatura dé a mutuo a la parroquia de Barranca, representada por el párroco interino, Jesús Morán, la suma de 1100 libras peruanos con el interés de 8 por ciento anual y 2 por ciento de amortización; debiendo el párroco entregar a la sindicatura la escritura de arrendamiento del fundo Paicuán, a fin de que el arrendatario pague anualmente el arriendo a dicha sindicatura, lo que deducidos del interés y amortización entregará el resto al párroco. Emilio Lissón Chávez, arzobispo de Lima. 3 folios.
- 12.95. 1919. Ihuari. Sumaria información hecha por el presbítero Manuel Chiri, habiéndome constituido hacerme cargo de la expresada doctrina y a falta del ex párroco señor Trancón, se me entrego por la autoridades del lugar algunos documentos y libros parroquiales deteriorados, unos rotos y desordenados, hecho que haga constar a su ilustrísima, entre los documentos habidos existe uno cuyo contenido es como sigue: que las

chacras de Huatará y Ollancaca, están arrendadas a Antonio López por diez años, la escritura está hecha ante el notario público de Lima el 3 de abril de 1907, los yunguinos pusieron pleito para retenerla y quitársela a la iglesia, el señor Arzobispo autoriza al mencionado presbítero siga el juicio y asimismo se le encarga que con prudencia paternal amoneste e instruya a los fieles para que destierren la costumbre que menciona, por ser contrarias a la fe católica y a la santidad del culto divino. Luis Arce Ruesta, secretario del Arzobispado. 2 folios.

LEGAJO: 13
AÑOS: 1919-1923
EXPEDIENTES: 106

- 13.1. 1919. Churín. Sumaria información hecha por el párroco Higinio Maguiña, dirigida al vicario capitular de la Diócesis de Huaraz; dando cuenta del mal comportamiento del señor gobernador, quien lo amenazó que no pisaría el pueblo de Oyón, por el hecho de haberme negado a celebrar un matrimonio que no reunía los requisitos necesarios, solicito que por su intermedio de su autoridad oficie al sub-prefecto de Cajatambo para que llame al orden al gobernador; pongo en conocimiento de ese despacho que mi pensión que adeudo del curato de Ocros, deje encargado el dinero al párroco Manuel del Carpio, para que lo remitiera. 4 folios.
- 13.2. 1919. Churín. Víctor Mayoral, informa al vicario capitular, que según datos de los vecinos de Gorgor, el presbítero Miguel Conejo, hace más de un mes que se ha ausentado del pueblo de Churín, no teniendo noticia oficial de su nombramiento como cura de Gorgor, suplico se digne decirme a cuál de las dos parroquias debe servir dicho padre. 1 folio.
- 13.3. 1919. Cajatambo. Comunicación hecha por el padre Víctor Mayoral, informándole al Vicario de la Diócesis de Huaraz, que ha remitido al archivo de la diócesis una copia del testimonio de los títulos supletorios de esta parroquia de Santa María Magdalena de Cajatambo, cuyo expediente original se encuentra en la oficina del notario público, Amadeo Quiroz. 1 folio.
- 13.4. 1919. Sayán. Memorial que elevan los autoridades, vecinos notables y católicos de este distrito, a su Ilustrísima, contra el párroco Manuel Aranda, sobre su habitual ausencia que nos deja sin los auxilios espirituales, pedimos a su Ilustrísima se sirva nombrarnos otro párroco que tenga residencia continua. 3 folio.
- 13.5. 1919. Lima. Por convenir al mejor servicio de la iglesia, nómbrese cura interino de la parroquia de Pacaraos, al presbítero Manuel Prieto, y al presbítero Mariano Claros, en la vice-parroquia de Sumbilca. Comuníquese y regístrese. Luis Arce Ruesta, secretario del arzobispo. 2 folios.
- 13.6. 1919. Huamantanga. Recurso seguido por la señora Rosa Elvira Picasso de Boza, ante el señor arzobispo Emilio Lissón Chávez, arzobispo de Lima, expone que la comunidad de Huamantanga ha iniciado la construcción de un cementerio nuevo en el lugar denominado Piscocoto, con perjuicio, no sólo de los particulares que tenemos nuestros fundos cercanos a dicho lugar, sino también de todo el vecindario, suplica a su Ilustrísima se digne

- revocar la licencia concedida con tal fin. Luis Arce Ruesta, secretario del Arzobispado; Pedro Rivera García, párroco; Porfirio de la Rosa, alcalde. 5 folios.
- 13.7. 1919. Pacaraos. Petición hecha por los notables de los pueblos que se compone este distrito, para que su Ilustrísima, provea un párroco al distrito para bien de la feligresía y así poder celebrar las dos fiestas que se aproximan en este distrito, como la de San Miguel en el pueblo de Vichaycocha, y la de Nuestra Señora del Rosario en la capital del distrito. 2 folios.
- 13.8. 1919. Pacaraos. Expediente seguido por el presbítero Manuel Prieto, solicitando al señor Arzobispo se digne aceptar su renuncia de la mencionada parroquia por motivos de enfermedad que me afecta la región lumbar impidiéndome viajar a caballo. Luis Arce Ruesta, secretario arzobispal. 1 folio.
- 13.9. 1919. Canta. El padre Pedro Velásquez Burga, informa al Vicario del Arzobispado, que el cura Genaro Zampa, párroco de Atavillos Bajos, se ha presentado ante esta Vicaria de Canta, denunciado las sucesos delictuosos cometidos por las autoridades de aquel distrito, atacando y violando su domicilio, cometiendo el robo y el despojo más desvergonzados, lo que obliga al referido sacerdote a solicitar las garantías, cabe a su ilustrísima tomar las providencias necesarias. 1 folio.
- 13.10. 1919. San Francisco de Ihuarí. Información sumaria hecha por el cura Trancón, dirigida al ilustrísimo señor Arzobispo, sobre como dejó la iglesia de Yunguy, en defender sus derechos, no hay otro modo de evitar a la iglesia del mencionado pueblo que sus arrendatarios se adueñen de las propiedades de la iglesia, solicito a su Ilustrísima dé su superior licencia para vender dichos fundos. 1 folio.
- 13.11. 1919. San Francisco de Ihuarí. Autorización otorgada por su Ilustrísima al párroco Manuel Chiri, para que entable demandas judiciales para recuperar las chacras de Huataya y Ollancaca, de propiedad de la iglesia de Yunguy. 2 folios.
- 13.12. 1919. San Francisco de Ihuarí. Petición hecha por los feligreses del pueblo de Huachinga, para que su Ilustrísima se digne ordenar un cura par que celebre la fiesta de la exaltación patrón del pueblo, dándose las garantías al párroco. Gregorio Susanivar, juez de paz. 1 folio.

- 13.13. 1919. Lima. Nombramiento de cura interino de la parroquia de San Bartolomé de Huacho, al padre José María Coll, expide el título respectivo. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 13.14. 1919. San Bartolomé de Huacho. El padre José María Coll, solicita a su Ilustrísima se digne dar licencia para erigir en esta parroquia la cofradía del Santísimo del Rosario, adjuntando los estatutos y las preces de todas las personas piadosos de la población, singularmente de la comunidad y colegio de las madres dominicas; visto el informe expedido por el provincial fray Tomás Delgado, de la orden de predicadores, el arzobispo concede la aprobación para que se erija en Huacho la referida cofradía. Luis Arce Ruesta, secretario. 2 folios.
- 13.15. 1919. Pacaraos. Expediente seguido por el síndico de rentas de la municipalidad de este distrito en nombre de los feligreses, solicitan al señor Arzobispo, la provisión de un párroco para celebrar las fiestas de la Virgen del Rosario y la fiesta de San Miguel, en el pueblo de Vichaycocha. Simón y Manuel Miguel. 1 folio.
- 13.16. 1919. Pativilca. Autos seguidos por el padre Dolores Victoriano Pineda, cura interino de esta parroquia, solicitando a su Ilustrísima, se digne concederle licencia por tiempo indefinido hasta que sane radicalmente de la enfermedad de paludismo que adolezco, para ir al distrito de Yangas, y estar al cuidado de mi familia. Hernán Vásquez y Manuel Dávila, médicos. 6 folios.
- 13.17. 1919. Lima. Nombramiento hecho a favor del presbítero Francisco Bazán, para que sirva la parroquia de Checras, en calidad de cura interino por renuncia del presbítero Eliseo La Torre. 1 folio.
- 13.18. 1919. Chaupis. Denuncia seguida por el padre Genaro Zampa; contra el mayordomo y otras personas de este pueblo, sobre calumnias que acusan de haber robado las alhajas de la iglesia, solo por el hecho de haber celebrado la santa misa que ellos se oponían, espero que su Ilustrísima intervenga para libramme de semejante calumnia. 2 folios.
- 13.19. 1919. Lima. Sumaria información hecha por el padre Juan Pérez, ante el secretario del Arzobispado, Luis Arce Ruesta, agradeciéndole la nota enviado por el vicario que ha tenido a bien nombrarme cura interino de Atavillos Bajos, pero causas ajenas a mi voluntad me impiden dar

- cumplimiento al decreto expedido, por lo que formulo mi denuncia a dicha parroquia. 1 folio.
- 13.20. 1919-1920. Cajatambo. Juicio seguido por el cura Víctor Mayoral, contra Eleodoro Requejo, sobre el reconocimiento de una obligación de deuda de setenta soles, cincuenta y cincuenta y cinco soles que le dio en calidad de préstamo y 15 soles por tres años de arrendamiento de unos terrenos pertenecientes a la iglesia. Juez, Arturo Amaya Vigil. Actuario, Eustaquio Giraldo Chávez. 12 folios.
- 13.21. 1920. Sayán. Expediente seguido por Juan Espejo, ante su Ilustrísima para que se digno ordenar que se me extienda nueva escritura de los terrenos ubicados en el paraje denominado Huamilanche, ofrezco pagar 60 soles anuales y acepto que la escritura que conmigo se celebre contenga sus cláusulas iguales que con la que van a vencer. 1 folio. (Expediente incompleto).
- 13.22. 1920. Lima. Nombramiento de cura encargado de la parroquia de San Ildefonso de Barranca, al presbítero Juan Roig. Regístrese y comuníquese. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 13.23. 1920. Lima. Por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, el arzobispo nombra vice-párroco de Santa María Magdalena de Supe, al presbítero Víctor Loli, encargándole el cuidado espiritual de los fieles de la hacienda de San Nicolás y del caserío de Supe viejo. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 13.24. 1920. Lampián. Memorial hecho por los feligreses de este distrito, dirigido al arzobispo Emilio Lissón Chávez, poniendo en su conocimiento que el cura interino, Pedro Garreta, es un sacerdote de avanzada edad y achacoso de salud, no puede atender debidamente las recargas obligaciones del ministerio sacerdotal; pedimos a su ilustrísima se digno nombrar párroco encargado de esta doctrina al padre Agustín Soler. 4 folios.
- 13.25. 1920. Pachangara. Acta que suscriben los feligreses de este pueblo, dirigida al Vicario Capitular de Huaraz, a fin de que se nos permite que el venerable padre de esta doctrina, Higinio Maguiña, no nos niegue la gracia de colocar en el templo la majestad divina del Santísimo Sacramento de la eucaristía para concurrir a verlo y elevar nuestros fervientes ruegos. Contiene un auto seguido por el padre Higinio Maguiña, contra el presbítero Francisco de Asís Bazán, sobre amenazas de imponer una

- multa pesada so pretexto de haber colocado el Santísimo en la iglesia de Pachangara, pido a su ilustrísima, se digne dictar las medidas eficaces. 4 folios.
- 13.26. 1920. Checras. Autos seguidos por el Bazán, sobre amenazar imponerle una pesada multa sin tener jurisdicción ni autoridad, calumniando mis actos en la administración parroquial por haber colocado el Santísimo en la vice-parroquia del distrito de Pachangara. 2 folios.
- 13.27. 1920. Canta. El padre Jacinto Aurelio Delgado, cura interino, solicita a su Ilustrísima, se digne concederle licencia para trasladarse en Piura o Chepén, de la Diócesis de Trujillo, con el fin de atender al restablecimiento de mi salud seriamente quebrantada debido a un reumatismo crónico que padezco desde mi infancia, la parroquia puede ser atendida por el cura Miguel Sánchez Osorio. Luis Arce Ruesta, secretario. 5 folios.
- 13.28. 1920. Lima. Información hecha por el secretario del Arzobispado, Luis Arce Ruesta, dirigida al párroco de San Bartolomé de Huacho, poniendo en su conocimientos sobre el decreto expedido publicado en el Amigo del Clero N° 957, para la mejor conservación de los bienes de las parroquias, todos los párrocos y vice-párrocos, enviaran a la secretaria arzobispal un margesí de los inmuebles de las parroquias, casos parroquiales o conventos en el que constará el nombre, clase del inmueble y extensión. 1 folio.
- 13.29. 1920. Lima. Nombramiento a favor del presbítero Emilio Bocardo, para que sirva en la parroquia de Lampián, a quien se le extenderá el respectivo título previa la profesión de fe que presentara ante nuestro secretario de cámara y gobierno, Luis Arce Ruesta. 1 folio.
- 13.30. 1920. Lima. Nombramiento de cura interino de la parroquia de Canta, vacante por renuncia del presbítero Pedro Velásquez Burga, al presbítero Jacinto Delgado, expídase el título respectivo. 1 folio.
- 13.31. 1920. Canta. Sumaria información hecha por el padre Jacinto Aurelio Delgado, solicitando al señor Arzobispo, se digne comisionar o autorice el que fuere de su superior agrado para que me reciba el juramento contra el modernismo presento por su santidad Pio X. 1 folio.
- 13.32. 1920. Lima. Nombramiento de cura interino de la parroquia de Pacaraos, al presbítero José Luis Curaca, expídase el título respectivo. 1 folio.

- 13.33. 1920. San Jerónimo de Sayán. Escritura de arrendamiento celebrada por el padre Manuel Aranda, párroco de Sayán, da en arrendamiento a Benjamín Vidaure, un terreno de sembrío situado en el paraje de Huamilanche, cuya extensión es de una y media fanegadas, con sus linderos bien marcados; declarándose sin lugar la solicitud del señor Juan Espejo. 4 folios (expediente Incompleto).
- 13.34. 1920. Sayán. Expediente seguido por el cura interino Manuel Aranda, solicitando a su Ilustrísima, se digne concederme licencia, para descansar del ministerio parroquial por motivos de salud. 1 folio.
- 13.35. 1920. Sayán. Sumaria información hecha por el padre Manuel Aranda, poniendo en conocimiento de su Ilustrísima, sobre el recurso elevado por Juan Espejo, hago saber que la copia de la minuta adjunta se ha verificado en escritura pública. 1 folio.
- 13.36. 1920. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Juan Roig, poniendo en conocimiento al secretario del Arzobispado, Luis Arce Ruesta, que ha remitido la relación de los bienes e inmuebles que posee esta parroquia, tiene un fundo denominado Paicuan de veinte fanegadas, arrendado a Manuel Tello otro terreno llamado el olivar de dos fanegadas, que lo administra el mayoral que celebra la Semana Santa, también posee unas casas ubicadas en la plaza de armas, producen 20 soles mensual. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 13.37. 1920. Barranca. Sumaria información hecha por el padre Jesús Morán, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo de Arequipa, señalándole plazo improrrogable de dos meses para constituirme a esa diócesis a afecto de ponerme a disposición, me veo obligado a presentar ante su ilustrísima la presente renuncia; adjunto una relación detallada de las mejoras realizadas en Supe y Barranca, y la entrega 320 libras al cura encargado, presbítero Juan Roig. Luis Arce Ruesta, secretario del Arzobispado. 5 folios.
- 13.38. 1920. Barranca. Disposición hecha por el señor Arzobispo, para la mejor administración de los bienes de la parroquia de Barranca, como de la vice-parroquia de Supe, se dispone la suma total de arrendamientos de terrenos, serán recibidos íntegramente por el párroco, quién dará la tercera parte al vice-párroco de Supe, y abonará todas las pensiones de la parroquia y vice-parroquia; debiendo correr por cuenta del vice-párroco los gastos del cultos y reparaciones de la iglesia vice-parroquial. 1 folio.

- 13.39. 1920. Supe. Memorial suscrito por las autoridades y vecinos notables de este distrito, dirigido al señor Arzobispo y a los señores diputados Miguel Morán, Emilio Sayán Palacios y Abraham Rodríguez Dulanto, decimos que la imposibilidad en que se encuentra el párroco de Barranca para prestar oportunamente los servicios espirituales en el distrito de Supe, por la distancia de tres leguas que separa a los distritos, aparte de las atenciones que presta también al Puerto de Supe, hacienda de San Nicolás y las huertas; siendo favorable de tener la vice-parroquia de Supe, rentas propias para la subsistencia de un párroco, por tener una capellanía de 28 fanegadas de tierra, su rápido progreso hace de todo punto necesario que se eleve a la categoría de parroquia, esta vice-parroquia de Santa María Magdalena de Supe, con sus anexos de la iglesia de Puerto de Supe y la hacienda de San Nicolás, por las razones expuestas pedimos se sirvan gestionar el presente proyecto a fin de que se le dé a este distrito la categoría eclesiástica que le corresponde. 15 folios.
- 13.40. 1920. Sayán. Queja seguida por el cura interino de esta parroquia presbítero Manuel Aranda contra el cura Agapito Calleja, sobre las rentas de los arrendamientos de los terrenos denominados La Capellanía, La Muralla, sin contar con los otros terrenos Rosario, El Amo, La Rinconada, La Virgen y El Olivar pertenecientes al curato de Huaura, solicito a su Ilustrísima se digne ordenar que el deudor tenga a bien dejar en la secretaria arzobispal. 3 folios.
- 13.41. 1921. Canta. Sumaria información hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, dando cuenta al señor Arzobispo de un caso de asesinato y suicidio que se afirma había perpetuado Samuel Igrada en esta ciudad, espero la resolución de su Ilustrísima, si hay obligación de inscribir la partida de defunción en el registro parroquial. 1 folio.
- 13.42. 1921. Canta. Información hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, sobre las santas misiones realizadas en la mayoría de los pueblos de las parroquias de Canta y San Buenaventura, gracias a la caridad del guardián del Convento de los Descalzos, padre Daniel Oesarteta, y el celo infatigable de los padres fray Luis Isasi, fray Francisco Llorens y fray Agustín Sans, en todas partes con abundancia de frutos y toda clase de bienes. 1 folio.
- 13.43. 1921. Lima. Nombramiento de párroco interino al presbítero Carlos Añasco, para que sirva en la parroquia de San Gerónimo de Sayán, que se

- haya vacante por renuncia del presbítero Manuel Aranda. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.44. 1921. Sayán. Renuncia presentada por el cura interino de esta parroquia, Manuel Aranda, pide a su Ilustrísima se digne aceptar su renuncia por motivos de su edad avanzada y salud. 1 folio.
- 13.45. 1921. Canta. Comunicación hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, dirigida al doctor Celso Cavero, vice-canciller, para que se sirva transmitir al señor Arzobispo, mi agradecimiento por el nombramiento a mi persona en la parroquia de Canta, por renuncia del presbítero Jacinto Delgado. 1 folio.
- 13.46. 1921. Lima. Nombramiento hecho a favor del presbítero Manuel Sánchez Osorio, para que sirva a la parroquia de Canta, y al presbítero Juan Chávez, trasladándolo de Matucana a la parroquia de San Buenaventura, expídase los títulos respectivos. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.47. 1921. Lima. Nombramiento hecho a favor del presbítero Gregorio Noguera, para que sirva la parroquia de Lampián, por renuncia del presbítero Pedro Garreta, expídase el título respectivo. 1 folio.
- 13.48. 1921. Canta. Solicitud hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, exponiendo que se encuentra en mal estado de salud, por estas razones pide al señor Arzobispo se digne concederle licencia. 1 folio.
- 13.49. 1921. Huayopampa. Decreto expedido por el arzobispo Emilio Lissón Chávez; por convenir al mejor servicio espiritual de las parroquias de Atavillos Bajos, Atavillos Altos, Pacaraos y Sumbilca, enviamos a los presbíteros Carlos Manrique, Ángel Ruiz y Manuel del Carpio, en calidad de misioneros diocesanos, dándoles facultades de párrocos en el territorio de la mencionadas parroquias, la residencia habitual será el pueblo de Huayopampa, los derechos y estipendios de misas y demás funciones las depositará el padre Manrique, después de deducir los gastos se distribuirán por igual entre los tres. 1 folio.
- 13.50. 1921. Canta. Solicitud presentada por el cura Manuel Sánchez Osorio, encargado de la parroquia de Canta, expone que por la parálisis que sufre en una extremidad inferior y el nocivo frío de los pueblos altos de San Buenaventura y otros motivos, suplica a su Ilustrísima se sirva desligarlo de la mencionada parroquia y si fuere de su superior agrado de

su ilustrísima permita quedarme en la parroquia de Canta, en la que sirvo más de un año. 1 folio.

- 13.51. 1921. Lima. Nombramiento hecho a favor del presbítero Carlos Añasco, para que sirva la parroquia de Ihuarí, vacante por traslación a otro beneficio el presbítero Manuel Chiri, expídase el título respectivo. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.52. 1921. Toma y Calla de la campiña de Huacho. Petición hecha por el señor Santiago Pacheco, en nombre propio y de los demás vecinos del lugar, ante el señor Arzobispo, exponen que recientemente han adquirido con fondos propios erogados por los habitantes de este barrio, principalmente por el suscrito, una hermosa imagen de Cristo Pobre, construida en los talleres del escultor Jáuregui de Lima, para que se dé culto en el mismo barrio, el deseo es de tener capilla propia, sin tener que recurrir a la más próxima de Cruz Blanca, en cuyo lugar se ha venido celebrando las fiestas con alguna dificultad, por lo que suplico encarecidamente a su Ilustrísima, se digne otorgar la necesaria y conveniente licencia para erigir una capilla en honor de Cristo Pobre y celebrar la fiesta de la Santa Cruz de Mayo, bajo la inspección y dependencia del párroco de esta jurisdicción de Huacho. 2 folios.
- 13.53. 1921. Huaral. Acta suscrita por los feligreses de esta vice-parroquia, dirigida al señor Arzobispo, que se piensa privarnos de los inestimables servicios que nos presta nuestro actual director espiritual, el muy virtuoso y dignísimo presbítero José del Carmen Veliz, con todo respeto que nos merecen las sabias resoluciones de su Ilustrísima, nos permitimos elevar a su esclarecido talento la presente solicitando de nuestra magnimidad y benevolencia la reconsideración del acuerdo a que nos referimos convencidos de que ellos redundará en positivos beneficios de nuestra amada iglesia y de quienes como nosotros velan con inquebrantable por su grandeza y mayor prestigio. 1 folio.
- 13.54. 1921. Lima. Nombramiento de vice-párroco a favor del presbítero Félix Merino, para que sirva la vice-parroquia de Huaral, en lugar del presbítero don José del Carmen Veliz, quien se haya impedido de atenderla por razón de enfermedad. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 13.55. 1921. Lima. Decreto expedido por el arzobispo Emilio Lissón Chávez, autorizando a los presbíteros Manuel del Carpio, Carlos Manrique y Ángel Ruiz, en misión apostólica en las parroquias de Atavillos Bajos,

- Atavillos Altos, Pacaraos y Sumbilca, para que celebren el santo sacrificio de la misa, predicar, confesar y organizar matrimonios. 1 folio.
- 13.56. 1921. Huaura. Comunicación dirigida al párroco de la parroquia de Huaura, poniéndole en su conocimiento que se ha expedido la resolución suprema que sigue, considerando que es deber del estado la conservación de los sitios que más íntimamente vinculados se hayan con los hechos trascendentales de la república entre ellos se encuentran la casa y balcón desde el cual el libertador don José de San Martín, proclamó por primera vez la independencia del Perú, en el pueblo de Huaura, el propósito determina la compra por el estado de la propiedad mencionada, el consejo de ministros resuelve, declararse de utilidad pública la adquisición por el estado de la propiedad de la casa y balcón, para cuyo efecto el ministerio de fomento organizará el respectivo expediente de expropiación; el egreso que origine esta resolución se aplicará al crédito especial denominado primer centenario de la Independencia. 1 folio.
- 13.57. 1921. Lima. Decreto sobre el nombramiento de vice-párroco encargado de la vice-parroquia de Huaral, a favor del padre Rubén Olivares, en lugar del presbítero José del Carmen Veliz, quien se haya impedido de atenderla por razón de enfermedad. Luis Arce Ruesta, secretario. 1 folio.
- 13.58. 1921. Lima. Decreto expedido por el arzobispo Emilio Lissón Chávez, dando facultades de párrocos a los presbíteros Carlos Manrique, Ángel Ruiz y Manuel del Carpio, misioneros diocesanos en las parroquias de Atavillos Bajos, Atavillos Altos y Pacaraos, la residencia habitual será en el pueblo de Huayopampa y la presidirá a los tres misioneros el padre Manrique, y en Pacaraos el padre Ruiz, todos los derechos y estipendios de misas y demás funciones las depositará el padre Manrique, y cada mes después de deducir los gastos se distribuirán por igual entre los tres. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.59. 1921. Lima. Decreto expedido por el Vicario General a favor del presbítero Fermín Tobar, para que sirva en la parroquia de Lampián, vacante por renuncia del presbítero Pedro Garreta expídase el título respectivo. Luis Arce Ruesta. 1 folio.
- 13.60. 1921-1922. Puerto de Supe. Comunicación hecha por Lizardo Márquez, informándole al señor arzobispo Emilio Lissón Chávez que hace meses ha propuesto al cura de Barranca, Juan Roig, una nueva forma de arreglo con relación al terreno comprado al curato, con este motivo molesto su

atención se digne aceptar mi última propuesta que resulta ventajoso para la parroquia de Barranca. 2 folios.

- 13.61. 1922. San Antonio Abad de Huaura. Expediente seguido por el párroco de esta parroquia, sobre el arrendamiento del fundo La Muralla, propiedad de esta parroquia, con este motivo se dan las bases para el arrendamiento escriturario, presentando a las propuestas los señores Mariano Alva, Casimiro Vilela, Luis Liceti y Manuel Bisso, formulándose la correspondiente Minuta de locación a favor del señor Bisso. Jerónimo Carranza, secretario; Eduardo Luque, arcediano; Domingo Angulo, canciller. 12 folios y 2 carátulas. Los folios están manchados por la acidez.
- 13.62. 1922. Huacho. Recurso hecho por los vecinos, presentándose ante el señor Arzobispo, dicen que encontrándose la capilla del barrio del Cercado de esta ciudad de Huacho, profanada por haber servido muchas veces de cuartel de tropas del ejército, deseando los suscritos que en dicha iglesia se celebre todos los domingos la santa misa y demás fiestas, suplicamos a su Ilustrísima se sirva concedernos el permiso que solicitamos para llevar a cabo las reparaciones necesarias de la iglesia del Cercado de Huacho. Francisco Rodríguez, párroco. 3 folios.
- 13.63. 1922. Huacho. Acta suscrita por los vecinos del puerto de Huacho, ante el señor Arzobispo, expresándole que son varias las familias radicadas en el puerto, cuya población aumenta en verano siendo muy incómodo el acceso por el mal estado de los caminos y el tráfico del tranvía irregular, hallándonos impedidos de cumplir el precepto de la santa misa, por lo que acudimos a su ilustrísima en demanda de la necesaria licencia, para que se celebre en dicho puerto el santo sacrificio de la misa en un lugar apropiado de la casa que ocupa el señor Carlos Vargas, el arzobispo expide la licencia respectiva. 2 folios.
- 13.64. 1922. Huacho. Acta suscrita por los vecinos del barrio denominado Cruz de Cano de la campiña de Huacho, exponiéndole al señor Arzobispo, que carecen de una capilla para celebrar sus fiestas y el santo sacrificio de la misa, suplican a su ilustrísima, se digne otorgar la necesaria y conveniente licencia para erigir una capilla, bajo la inspección y dependencia del párroco de Huacho, visto el informe favorable la autoridad eclesiástica, autoriza la erección de la capilla que solicitan. Francisco Rodríguez, párroco; Domingo Angulo, canciller. 4 folios.

- 13.65. 1922. Sayán. Contrato locación que celebra el párroco Manuel Aranda, en representación de los derechos y bienes de esta feligresía y por la otra parte el señor Ricardo Barboza, a quien se le da en arrendamiento la chacra denominada "Poco-Canta" compuesta de cuatro potreros con sus respectivos linderos. Nicolás Salinas, juez de Paz; testigos, Alonso de la Vía, Gerardo Castro y Teófilo Canales. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 13.66. 1922. San Jerónimo de Sayán. Sumaria información hecha por el padre Manuel Aranda, poniendo en conocimiento al Vicario General, que ha cumplido con lo proveído por su Ilustrísima, del contenido de la solicitud del señor Arístides Dorador, sobre la huerta El Amo y huerta del Convento. 1 folio.
- 13.67. 1922. Pativilca. Petición hecha por Julio Izquierdo, vecino de este pueblo, pidiendo al señor Arzobispo, le conceda una prórroga de siete años, el contrato de escritura de arrendamiento del fundo "Anta", ofrezco dar 500 soles más de arriendo. Ricardo Herrera, párroco; Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.68. 1922. Canta. Comunicación hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, dirigida al presbítero Celso Cavero, vice-canciller, informándole que en el distrito de Pacaraos y en especial en el pueblo de Ravira, un secretario a sentado su cátedra negando el resultado, el pueblo dividido lucha entre sí con armas de fuego, este conocimiento causa división, las escolares no asisten a la escuela, y como no hay párroco en este distrito la propaganda encontrará prosélitos en los ignorantes en religión. 1 folio.
- 13.69. 1922. Lima. Decreto estando vacante la parroquia de San Jerónimo de Sayán, por renuncia del presbítero Manuel Aranda, nómbrese para administrar dicha parroquia al padre Rubén Olivares. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 13.70. 1922. Sayán. Decreto expedido por el señor Arzobispo, disponiendo que por convenir a la mejor administración y conservación de los bienes de la parroquia de Sayán, la administración de los bienes de dicha parroquia correrá a cargo del contador del Arzobispado quien otorgará las escrituras de arrendamiento. 1 folio.
- 13.71. 1922. Huaura. Petición hecha por Pedro Verano, vecino de este pueblo, solicita a su Ilustrísima, se digne aceptar y conceder en calidad de

- arrendatario del fundo Sánchez o Chururo, y que el párroco de Huaaura me extienda la escritura correspondiente. 1 folio.
- 13.72. 1922. Sayán. Renuncia que hace a su curato el padre Manuel Aranda, por motivos varios, pide a su Ilustrísima nombre otro párroco para que sirva dicha parroquia. 1 folio.
- 13.73. 1922. Lima. Decreto hallándose vacante la parroquia de Sayán por renuncia del presbítero Carlos Añasco, encargamos el servicio de la referida parroquia al presbítero Manuel Aranda. Regístrese y comuníquese. Celso Cavero, vice-canciller. 3 folios.
- 13.74. 1922. Sayán. Solicitud hecha por Manuel Santos Castro, vecino de este distrito, solicita a su Ilustrísima se sirva otorgarle en calidad de arrendamiento el fundo Poco-Canta, ofreciendo la suma de 30 libras esterlinas. 1 folio.
- 13.75. 1922. Sayán. Petición hecha por Arístides Dorador, pide al señor Arzobispo se sirva darme en arrendamiento escriturario la huerta denominada “El Amo”, por el tiempo que yo pueda servir de sacristán. 2 folios.
- 13.76. 1922. San Jerónimo de Sayán. Arístides Dorador, pide al señor Arzobispo, lo tenga por pastor de preferencia en el arrendamiento de la huerta “El Amo”. 1 folio.
- 13.77. 1922. Sayán. Certificación hecha por los vecinos de esta localidad dando fe que el finado Juan Salinas transformó en huerta el potrero denominado El Amo, perteneciente a esta parroquia, hoy se encuentra con las plantas siguientes en producción viñas, peras, manzanas, peras chilenas, paltas, melocotones, plántanos y otras plantas más. 1 folio.
- 13.78. 1922. Sayán. El padre Manuel Aranda, solicita a su Ilustrísima, deje sin efecto el contrato de arrendamiento a favor de la señora María Beteta, viuda de Salinas, del fundo denominado El Amo. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 13.79. 1922. Sayán. Petición hecha por el padre Manuel Aranda, pidiéndole al Vicario se digne nombrarlo, con el carácter de cura encargado de Sayán, hasta que el señor Arzobispo determine. 1 folio.

- 13.80. 1922. Lima. Decreto hallándose vacante la vice-parroquia de Huaral, por renuncia del presbítero José del Carme Veliz, encargamos al padre Leovigildo Quiroga, para que sirva la referida vice-parroquia.
- 13.81. 1922. Huaral. Pedro José del Carmen Veliz, cura párroco del mencionado pueblo, con todo respeto solicito a su Ilustrísima, se digne aceptar su renuncia por estar muy delicado de salud. 1 folio.
- 13.82. 1922. Lima. Decreto encárguese la administración de la vice-parroquia de Huaral al presbítero Eliseo La Torre, mientras dura la enfermedad del presbítero José del Carmen Veliz. 1 folio.
- 13.83. 1922. Supe. Queja seguido por el párroco de Barranca, Juan Roig, contra el cura de Supe, Víctor César Loli, sobre haber celebrado algunos matrimonios de feligreses de la parroquia de Barranca, perturbando la jurisdicción. Domingo Angulo, canciller del arzobispo. 4 folios.
- 13.84. 1922. Lima. Decreto, nombramiento de cura interino para que sirva en la parroquia de Checra, el presbítero Gabino Garriga, expídase el título respectivo. 3 folios.
- 13.85. 1922. Checra. Sumaria información hecha por el padre Gabino Garriga, poniendo en conocimiento del señor Arzobispo, que el señor Zenón Cuadros, se ha permitido traspasar sus derechos de arrendatario de cuatro terrenos pertenecientes a esta parroquia ubicados en el anexo de Chiuchin, al señor Andrés Delgado, vecino de Pachangara, por lo que pongo el caso en conocimiento de su Ilustrísima para recibir sus instrucciones. 1 folio.
- 13.86. 1922. Canta. Petición hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, comunicándole al señor Arzobispo, que no podrá asistir a los santos ejercicios espirituales por motivos de enfermedad. 1 folio.
- 13.87. 1922. San Bartolomé de Huacho. Decreto arzobispal, hallándose impedido el padre José Fernando, por estar enfermo, nómbrese cura interino de dicha parroquia al padre Francisco Rodríguez. 3 folios.
- 13.88. 1922. San Bartolomé de Huacho. Decreto por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles adscribimos a la dicha parroquia a los padres José Coll y Plácido Armolea, de la congregación de Hijos del Corazón de María, en calidad de vicarios cooperadores. 1 folio.

- 13.89. 1922. San Bartolomé de Huacho. Renuncia hecha por el padre José Coll, ante su señoría Ilustrísima para que se digne aceptar mi renuncia de la mencionada parroquia. 1 folio.
- 13.90. 1922. Sayán. Petición hecha por el padre Manuel Aranda, para que su ilustrísima se sirva extender al nombramiento de sacristán de esta parroquia al referido Arístides Dorador, con derecho de usufructuar la huerta denominada "El Amo" por el tiempo que preste sus servicios de sacristán. 2 folios.
- 13.91. 1922. Huacho. Solicitud seguida por Manuel Domingo Torero, pidiendo al señor Arzobispo, se digne aprobar en calidad de arrendamiento el fundo la Muralla de propiedad del curato de Huaura, ofreciendo la suma de 1,500 soles actuales. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 13.92. 1922. San Antonio Abad de Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Agapito Calleja, manifestando al señor Arzobispo que la cantidad ofrecida por el solicitante excede el máximo lo que en este lugar se paga. 1 folio.
- 13.93. 1922. Huaura. Solicitud hecha por Santiago Bisso, pidiendo el señor Arzobispo, escritura de arrendamiento del potrero denominado Chururo, de propiedad de la referida iglesia, mejorando las condiciones del arriendo a 150 soles anuales. Agapito Calleja, párroco. 2 folios.
- 13.94. 1922. Canta. Juan Chávez, párroco de San Buenaventura, presenta su renuncia formal e irrevocable de la mencionada parroquia, porque no produce para poder atender los gastos de contribuciones civil y eclesiástico ni tampoco la congrua sustentación del párroco, pide a su Ilustrísima se digne acceder a lo solicitado. 1 folio.
- 13.95. 1922-1923. Sayán. Recurso seguido Ricardo Barboza, actual arrendatario del fundo Poco-Canta de propiedad de esta iglesia, mi contrato terminará el año 1925, llegando a mi noticia que hay varios proponentes, a fin de evitar se me irroguen perjuicios me apresuro en ponerlo en claro. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 13.96. 1922-1924. Barranca. Expediente seguido por Lizardo Márquez, sobre la compra de un terreno en unión de Domingo Márquez, situado en la plaza de Barranca, perteneciente a la iglesia parroquial de este pueblo, con cargo de ser este contrato aprobado por el Arzobispado, ruego al señor

Arzobispo, se sirva otorgar su aceptación para poder disponer del terreno indicado. Celso Cavero, vice-canciller; Bernardino Barboza, notario. 14 folios, más 2 folios en blanco.

- 13.97. 1923. Huaura. Expediente seguido por Fortunato Marín, sobre el arrendamiento del potrero el Rosario de propiedad de la iglesia de Huaura a la entrada de la villa frente a la capilla del Carmen. Agapito Calleja, párroco. Contiene un plano para construir unas casas, bastante deteriorado el plano, el papel se quiebra. 6 folios.
- 13.98. 1923. Canta. Petición hecha por fray Luis Isasi, comisionado por el superior de la venerable orden tercera de San Francisco, canónicamente establecida en Canta desde 1908, ante el vicario general del Arzobispado, José Sánchez Díaz. Solicitándole otorgue o señale un altar o un núcleo desocupado en dicho templo, para exponer una imagen del seráfico padre para darle culto principalmente en su festividad y en los días de retiro mensual que practica la orden. Manuel Sánchez Osorio, párroco. 2 folios.
- 13.99. 1923. Huacho. Solicitud seguida por Ernestina Bazalares, directora y fundadora del asilo de San José para niñas pobres, de esta ciudad, ubicada en el baño llamado Cocharchas, el cual es muy poblado y distinto de la iglesia matriz, suplica a su Ilustrísima, para comunidad del personal que forma dicha asilo y por el bien de las almas del barrio, se digne conceder licencia de oratorio semipúblico con facultad para celebrar la santa misa. Francisco Rodríguez, párroco. 3 folios.
- 13.100. 1923. Huacho. Sumaria información hecha por el alcalde, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, sobre una queja presentada por Estanislao La Rosa y Víctor Quineche, y haciendo reparar la vetusta iglesia del Cercado ubicado en la esquina de la calle Echenique y la calle Gálvez, arruinada hace más de 3 o más años por un voraz incendio y que ha permanecido en completo abandono, en el plan de obras esta municipalidad a traslado la construcción de un mercado, pero estas personas tratan de poner tramas con el pretexto que van a reconstruir. 8 folios.
- 13.101. 1923. Pativilca. Queja seguida por Celso Cavero, contador del Arzobispado, contra el padre Ricardo Herrera, cura de la mencionada parroquia, sobre que hasta el presente no ha pagado las cuartas y pensiones que según cánones debe abonar, pido a su Ilustrísima se sirva notificar dicho cura. 2 folios.

- 13.102. 1923. Lima. Decreto sobre nombramiento de vicerrector del seminario menor de San Agustín de Huayopampa, a favor del presbítero José Domingo Zúñiga Paz. 1 folio.
- 13.103. 1923. Pativilca. Denuncia seguida por el párroco Ricardo Herrera, contra el presbítero Gaona, párroco del distrito de Ocros, perteneciente a la Diócesis de Huaraz, sobre haber ido sin licencia a celebrar la fiesta de San Francisco de Asís, el caserío de Julquillas que pertenece a Pativilca, conforme a la denominación eclesiástica. 1 folio.
- 13.104. 1923. Huacho. Petición hecha por Ernestina Bazalares, al gerente del ingenio central azucarero de Huaura, de una ayuda mensual de azúcar para el asilo de San José de Niños Pobres. 1 folio.
- 13.105. 1923. Huachinga. Petición hecha por los feligreses de este pueblo, solicitando a la curia eclesiástica se digne nombrar un párroco para que celebre la Semana Santa. 2 folios.
- 13.106. 1923. Lampián. Sumaria información hecha por el presidente del comité pro camino carretero Huaral-Acos, suplica a monseñor Emilio Lissón Chávez, se digne impartir su alta influencia, para facilitar el trabajo el camino carretera. 1 folio.

LEGAJO: 14
AÑOS: 1923-1926
EXPEDIENTES: 93

- 14.1. 1923. Lima. Decreto hallándose vacante de parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos, nombrase al presbítero Domingo Zúñiga Paz, que la sirva en calidad de cura interino, expídase el título respectivo. 1 folio.
- 14.2. 1923. Lampián. Oficio remitido por el señor juez de Paz, Leoncio Sánchez, solicitándole al párroco, remita a dicho juzgado copia certificada de la partida de defunción de Luciano Medina, para los efectos de la inscripción seguida por la muerte del dicho Medina. 1 folio.
- 14.3. 1923. San Jerónimo de Sayán. Petición seguida por Segundo Salomone, que educando arrendar el terreno rústico denominado “Huamilanche” de propiedad de la mencionada iglesia parroquial, ofreciendo pagar la cantidad de 17 libras peruanas de oro al año, suplico a su Ilustrísima se digne aceptar esta propuesta en los términos que se estipulan. 1 folio.
- 14.4. 1923. Ihuarí. Acta suscrita por las autoridades y ciudadanos de este distrito, solicitando al señor Arzobispo, por intermedio del señor diputado nacional Emilio Sayán Palacios, para que nos mande un párroco para este distrito. 1 folio.
- 14.5. 1923. Huacho. Información hecha por el párroco Francisco Rodríguez, manifestándole al secretario del Arzobispado, que ha remitido los duplicados de partidas de bautismos, matrimonios y defunciones habidas en esta parroquia. 1 folio.
- 14.6. 1923. Canta. Información sumaria hecha por el padre Manuel Sánchez Osorio, poniéndole en conocimiento al canciller del Arzobispado, Domingo Angulo, que esta delicado de salud con parálisis palpitante en una extremidad inferior, razón por la cual no asistiré a los santos ejercicios. 1 folio.
- 14.7. 1923. Santo Domingo de Ihuarí. Petición hecha por el padre Camilo, solicitándole a su ilustrísima se sirva aceptarme la incardinación en esa Arquidiócesis, a fin de facilitar mi título en sagrada Teología. 1 folio.
- 14.8. 1923. San Buenaventura. Solicitud hecha por las autoridades y notables de este distrito, suplicando a su ilustrísima nombre un párroco para celebrar la Semana Santa. Domingo de Angulo, canciller. 2 folios.

- 14.9. 1923 - 1924. Huachinga. Acta que suscriben los feligreses de este distrito, suplicándole a su Ilustrísima se digne enviar un párroco a esta doctrina a fin de cumplir con las disposiciones y obras de piedad. 3 folios.
- 14.10. 1923. Lima. Decreto hallándose vacante la parroquia de San Jerónimo de Sayán, por renuncia del presbítero Manuel Aranda, nómbrese en calidad de encargado al presbítero Ricardo Orduña Zevallos, encargándole al mismo tiempo del servicio de la parroquia de Ihuarí, comuníquese. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 14.11. 1923-1924. San Jerónimo de Sayán. Memorial suscrito por los miembros del concejo municipal, autoridades y vecinos notables de este distrito, dirigido al señor Arzobispo, para que se digne ordenar a quien corresponda devolver los bienes y rentas pertenecientes a la mencionada parroquia, para que sean administrados directamente por una junta de fábrica, para proceder a la refacción de la iglesia y casa cural; las propiedades que ha venido administrando la curia son: la huerta del Convento, huerta del Amo, los terrenos Poco-Canta, Huamilanche, la Virgen y los Ánimas. Párroco Ricardo Orduña Zevallos. 8 folios.
- 14.12. 1923-1924. Lima. Escritura pública de arrendamiento que celebran, José Sánchez Díaz, vicario general del Arzobispado, otorga a favor de Segundo Salomone, de un terreno rústico perteneciente a la iglesia de San Jerónimo de Sayán, denominado Huamilanche, por el término de cinco años. Domingo Angulo, canceller. 3 folios.
- 14.13. 1923-1924. Sayán. Memorial seguido por las autoridades y vecinos de este distrito, suplicando a su Ilustrísima, se sirva nombrar un párroco para que ponga a salvo la falta de dichos auxilios espirituales. Domingo Angulo, canceller; José Sánchez Díaz, vicario. 6 folios y una carátula.
- 14.14. 1923-1924. Huaral. Queja seguida por las habitantes de este pueblo, ante el señor arzobispo, Emilio Lissón Chávez, contra el cura Leovigildo Quiroga, sobre las irregularidades que comete en el desempeño de su sagrada misión, cobra crecidos derechos parroquiales, no brinda los auxilios espirituales a sus feligreses; pedimos a su Ilustrísima lo reemplace de inmediato. 13 folios.
- 14.15. 1924. Huacho. Petición hecha por el misionero Plácido Armolea, suplicando a su Ilustrísima se digne concederle licencia para fundar en la capilla de Luriama la cofradía del Inmaculado Corazón de María, como

dependiente de la archicofradía principal, aprobar los estatutos de la misma que se acompañan y se autorice la publicación de las indulgencias de la mencionada gracia, que espero obtener del bondadoso corazón de su Ilustrísima. Francisco Rodríguez, párroco; Domingo Angulo, canceller. 7 folios.

- 14.16. 1924. Checras. Petición hecha por los feligreses del pueblo de Parquin deseando gozar de las solemnidades religiosas de la Semana Santa, en atención a que la iglesia de este pueblo goza de la categoría de vice-parroquia, título otorgado por monseñor Tovar, suplican a su Ilustrísima les conceda la gracia de que se celebren los santos sacramentos alternativamente en la iglesia de Canín, dichos solemnidades. Gabino Garriga, párroco. 3 folios.
- 14.17. 1924. Lima. Decreto de nombramiento hecho a favor del padre Luciano Codina, para que sirva en calidad de párroco la parroquia de San Bartolomé de Huacho, en remplazo del padre Francisco Rodríguez. 3 folios.
- 14.18. 1924. Lima. Decreto de nombramiento, hallándose vacante la parroquia de San Agustín de Checras en la vicaría foránea de Chancay, por renuncia del presbítero Gabino Garriga, nómbrase en calidad de cura interino de la expresada parroquia al presbítero Gregorio Prieto, expídase el título respectivo. José Sánchez Díaz, vicario general. 3 folios.
- 14.19. 1924. Aucallama. Expediente seguido por Demetrio Cuadros, sobre arrendamiento de los potreros y huerta de propiedad de dicha iglesia vice-parroquia de Chancay, denominados la Huerta, las Ánimas, Curato, la Virgen, Santo Domingo, Cantor y el Alumbrado. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 6 folios.
- 14.20. 1924. Aucallama. Expediente seguido por la sindicatura eclesiástica, sobre licitación de arrendamientos de los terrenos pertenecientes a dicha parroquia, vice-parroquia de Chancay, el director de la sindicatura, Belisario Philipps, solicita al Vicario General someter a la aprobación del señor Arzobispo cuatro proyectos de minutas escriturarias de los terrenos denominados: las Ánimas, la Huerta, la Virgen, Santo Domingo, el Alumbrado y el Cantor, los postores son: José Sánchez, Esteban Dorador y Honoria Aliaga. 10 folios, más 2 folios en blanco.

- 14.21. 1924. Canta. Acta suscrita por los feligreses de esta doctrina, poniendo en conocimiento del señor Arzobispo, que los señores Benjamín Álvarez, Solís, Vento, Hurtado y Falconi, han asegurado a su Ilustrísima que en Canta no hay escases de recursos alimenticios que motive la clausura del Seminario de Huayopampa, compartimos con ellos en la misma forma que ellos ofrecen recursos alimenticios, siempre que su ilustrísima se digne construir en Canta el Seminario. 5 folios.
- 14.22. 1924. Canta. Petición hecha por el padre Fermín Tovar, suplicándole a su Ilustrísima se digne concederle facultad para sentar las partidas de bautismos y matrimonios, por motivo de haber desaparecido del archivo parroquial algunos libros causando graves daños a mis feligreses. Domingo Angulo, canciller; José Sánchez Díaz, vicario general. 3 folios.
- 14.23. 1924. Huamantanga. Información hecha por el padre Pedro Rivera García, poniendo en conocimiento al Vicario General, que no ha sido posible acatar la invitación que se dignó mandarme llamar, por motivos de estar enfermo de una bronquitis pulmonar. 1 folio.
- 14.24. 1924. Sayán. El párroco La Torre, informa a su Ilustrísima, que en cumplimiento a lo ordenado en la santa visita pastoral, para que se establezca un bautisterio en esta parroquia al efecto se procederá a la colocación y bendición de la primera piedra, el cual tendrá cinco metros de ancho por seis de largo, además será restaurada la pila en la cual fue bautizado monseñor Tovar, además se refaccionará la sacristía y se construirá una habitación para depósito de objetos destinados al culto, en vista de lo cual pido licencia a su Ilustrísima para vender el rosario depositado en el monte de piedad para atender los gastos. Domingo Angulo, canciller. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 14.25. 1924. San Jerónimo de Sayán. Renuncia hecha por el párroco Leovigildo Quiroga, por motivos de salud y caridad, ruega a su Ilustrísima se sirva aceptar la renuncia, agradeciéndole su reconocida bondad e indulgencia. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.26. 1924. Ihuarí. Sumaria información hecha por el padre Ricardo Orduña Zevallos, poniendo en conocimiento al Vicario General, que ha dado cumplimiento a lo ordenado, después de una investigación prolija con las autoridades y principales con cada uno de los pueblos, se manifestaron esquivos y recelosos sin querer decir la verdad de las cosas, sobre los terrenos usurpados denominadas Huataya, Lucmapampa y Chilcapuiso,

por los habitantes quienes se han repartido por lotes, dejo cumplida la comisión que su ilustrísima se sirvió encomendarme con cargo de dar cuenta de mi cometido según lo ordenado. Domingo Angulo, canciller. 2 folios.

- 14.27. 1924. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos cura interino de Atavillos al presbítero Pablo Palma, encargándole al mismo tiempo el servicio de la parroquia de Lampián, vacante por traslación del presbítero Antonio Napanga Gago, expídase el título respectivo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.28. 1924. Checras. Acta suscrita por los comuneros del pueblo de Maray, manifestándole a su Ilustrísima que los habitantes de estos pueblos nos encontramos sumidos en la más grande congoja, sin iglesia, sin capilla, sin altar donde elevar nuestras oraciones, un cataclismo atmosférico, el rayo, produjo un voraz incendio en el templo destruyéndolo por completo, altares, coros, retablos, pulpitos consistente en una historia de la vida colonial desde su construcción el año 1621, fundado en estas consideraciones imploramos a su Ilustrísima, la ayuda moral, religiosa y material para nuestra obra ya en camino. 2 folios.
- 14.29. 1924. Checras. Sumaria información hecha por el padre Gabino Garriga, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que un rayo ha reducido a escombros la iglesia del pueblo de Maray, anexo de esta parroquia, la falta de gente en el pueblo, en el momento de la catástrofe contribuyó a que no pudiera salvarse muchas cosas, la citada comunidad cuenta con algunos fondos para la reconstrucción, estimaría particularmente cualquier pequeña ayuda que a ese fin se le ofreciese. 1 folio.
- 14.30. 1924. San Jerónimo de Sayán. Decreto arzobispal, estando vacante la mencionada parroquia por renuncia del presbítero Ricardo Orduña Zevallos, nombramos en calidad de cura interino al presbítero Leovigildo Quiroga. Segundo Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.31. 1924. San Jerónimo de Sayán. Renuncia hecha por el padre Ricardo Orduña Zevallos, que estaba sirviendo por espacio de tres meses, tiempo que he procurado cumplir con el encargo que su ilustrísima se dignó conferirme, mi deseo es continuar mis estudios superiores en la capital, agradeceré a su Ilustrísima se sirva aceptar mi renuncia irrevocable que formulo en vista de la causal que alego. 1 folio.

- 14.32. 1924. San Jerónimo de Sayán. Comunicación hecha por el padre Ricardo Orduña Zevallos, dirigida al vicario general, solicitándole se digne conceder autorización para recibir las cuotas por derecho de arrendamientos de los fundos denominados Poco-Canta que conduce Adalberto Pizarro, y el fundo Nuestro Amo, la señora María Beteta, ya sea para recibir o enviar a la contaduría o invertir en obras proyectadas. 1 folio.
- 14.33. 1924. Huacho. Sumaria información hecha por el padre Francisco Rodríguez, dirigida al señor Arzobispo, poniéndole en su conocimiento que está prohibido por el concilio plenario americano y en el nuevo código, colectar limosnas para fines piadosos sin licencia del ordinario; expongo que en esta parroquia son muy frecuentes las colectas públicas y la inversión de ellas son casi siempre para fines profanos, comilonas, borracheras, por lo cual ruego a su Ilustrísima confirme dicha prohibición enviando un documento o carta para convencerles a los mayores y acabar así con tantos abusos ya públicos y de verdad clamorosos. 1 folio.
- 14.34. 1924. Huacho. Petición hecha por los mayordomos de la cofradía de San Antonio de Padua, que se venera en la iglesia parroquial de San Bartolomé, sobre que su Ilustrísima, se digne conceder permiso para proceder a la colecta pública para recaudar fondos para celebrar dignamente su fiesta. Firman: Eulogio Díaz, Gabino Azabache, Isidro Azabache. Francisco Rodríguez, párroco; Segundo Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.35. 1924. Huacho. Solicitud hecha por el padre Luciano Codina, a fin que el señor Arzobispo, se digne facilitar en lo posible la audición de la misa y de la palabra evangélica, conceder que las binaciones no sean tres sino cuatro y en algún caso particular que sean cinco ayudándonos algún padre del Colegio la Merced u otro sacerdote prometiendo interpretar su benigna concesión prudentemente y a conciencia a mayor gloria de Dios y salvación de las almas. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 14.36. 1924. Checras. Información hecha por el superior de la orden Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, Teodoro Martín, manifiesta a su Ilustrísima, que el consejo de su comunidad con mucho gusto está deseoso de coadyuvar con su Ilustrísima haciéndose cargo de visitar los distritos de Checras, para la mejor conservación de la fe y de la moral de aquellos pueblos. 1 folio.

- 14.37. 1924. Huacho. Solicitud hecha por el padre Luciano Codina, pidiendo al señor Arzobispo, se sirva autorizar la turificación en las misas cantadas sin ministros, debido al escaso número de sacerdotes. 1 folio.
- 14.38. 1924. Huacho. Recurso seguido por el párroco Luciano Codina, solicitando al señor Arzobispo, tenga a bien dispensar a fin de evitar enojosas dudas de conciencia, la obligación de predicar en las segundas misas de binación siempre que las referidas binaciones sean después de las diez de la mañana, si esta concesión no pareciere oportuna o su ilustrísima aceptará la decisión que juzgue conveniente. 2 folios.
- 14.39. 1924. Huacho. El párroco Luciano Codina, solicita al señor Arzobispo, se digne conceder permiso para que los padres descalzos, que se encuentran dando misiones en esta provincia y próximamente pasaran una semana a la caleta de Carquín, circunscripción de esta parroquia, puedan leer proclamas matrimoniales tres días consecutivos. 1 folio.
- 14.40. 1924. San Juan Bautista de Huaral. Por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos vice-párroco de esta parroquia al presbítero Nicanor Mena Sanz, en lugar del presbítero Leovigildo Quiroga, que ha sido trasladado a otro beneficio. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.41. 1924. Huaral. Sumaria información hecha por el padre Nicanor Mena Sanz, expresándole su agradecimiento al provisor del Arzobispado, Domingo Angulo, sobre su nombramiento en la parroquia de Huaral. 1 folio.
- 14.42. 1924. Huayopampa. Acta suscrita por los síndicos apoderados y demás autoridades de los pueblos del distrito de Atavillos Bajos, ante su Ilustrísima con todo respeto acudimos y decimos que adheridos a las aspiraciones católicas del pueblo de Huayopampa, estamos resueltos a sostener con nuestro alcance el seminario menor que su Ilustrísima se ha dignado instalar en este lugar, suplicamos a su Ilustrísima se digne mandarnos un padre que nos atienda en las diversas urgencias religiosas, como son la Semana Santa, fiesta en los pueblos, bautismos y confesiones. 2 folios.
- 14.43. 1924. Canta. Mientras dura la licencia concedida al párroco Manuel Sánchez Osorio por motivo de enfermedad, encárguese la administración de dicha parroquia al presbítero Fermín Tovar, por renuncia del que

- la servirá presbítero José Pabón. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.44. 1924. Lampián. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, trasladamos al presbítero Antonio Napanga Gago, de la parroquia de Lampián a la parroquia de Pacaraos, en calidad de cura interino, encargándole al mismo tiempo servir la parroquia de Atavillos Altos, expídase el título respectivo. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.45. 1924. Canta. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, nombramos para servirla, en calidad de encargado al presbítero José Pabón, en consecuencia mandamos al presbítero Fermín Tovar, actual encargado entregue al presbítero Pabón. Comuníquese el arzobispo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.46. 1924. Canta. Petición hecha por el párroco Manuel Sánchez Osorio, porque su Ilustrísima se digne concederle licencia por tres meses, para someterse a un tratamiento médico y que mientras tanto se designe al que debe reemplazarme. 1 folio.
- 14.47. 1924. Huacho. Petición hecha por la señora Ernestina Bazalares, directora del asilo San José de Huacho, solicitándole al gerente de la Sociedad Agrícola, Sebastián Salinas, una subvención a favor del asilo para así poder llevar a la práctica la realización de la dicha obra. 1 folio.
- 14.48. 1924. Canta. Decreto arzobispal, habiéndose concedido licencia por motivo de enfermedad al presbítero Manuel Sánchez Osorio, párroco de la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, nómbrese para reemplazarlo en la administración de esa parroquia, y por el tiempo que dure su enfermedad al presbítero Fermín Tovar. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.49. 1924. Huacho. Solicitud hecha por la señora Ernestina Bazalares, al señor ministro de instrucción, para que se sirva conceder la autorización respectiva para la apertura de una escuela elemental gratuita con el título de Asilo Escuela de San José, para niñas pobres, para lo cual acompaño el título de preceptora de segundo grado la señorita Zoila María del Belén Chávez, que será la que regentará oficialmente la escuela. 1 folio.

- 14.50. 1924. Lampián. Decreto arzobispal hallándose vacante esta parroquia en la vicaría foránea de Canta por renuncia del presbítero Gregorio Noguera, nombramos para que le sirva el presbítero Antonio Napanga Gago, en calidad de cura interino, trasladando de la parroquia de Chilca, y le encargamos al mismo tiempo del servicio de la parroquia de Pacaraos, regístrese y expídase el título respectivo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 14.51. 1924. Ihuarí. Acta que suscriben las autoridades por sí y en representación del pueblo, solicitando al señor Arzobispo, se digne nombrar un cura para esta doctrina para que atienda nuestras necesidades espirituales. 2 folios.
- 14.52. 1924. Canta. Denuncia hecha por el presbítero Fermín Tovar Gonzáles, ante el juez instructor de la provincia de Canta, contra el concejal, Esteban Calderón, sobre el escandaloso desacato público cometido contra la autoridad parroquial en el momento de estar ejerciendo el sagrado ministerio en público en la puerta de la iglesia, dando el responso al cadáver de Santos Pineda, insultó al cura tratando de impedir que dicho cadáver no entre a iglesia. 9 folios.
- 14.53. 1924. San Agustín de Checras. Renuncia hecha por el padre Gabino Garriga, por motivos que se siente fatigado del ejercicio del ministerio parroquial, dicha fatiga depende que en esta doctrina carece de muchas necesidades, suplico a su Ilustrísima se sirva aceptar mi renuncia. Domingo Angulo, canceller. 2 folios.
- 14.54. 1924-1925. Ihuarí. Acta que suscriben los hijos de esta doctrina, solicitando al señor Arzobispo, se digne nombrar un párroco para que atienda los servicios espirituales; permitiéndonos sugerir a su Ilustrísima nombre al padre fray Ramón Amado. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 14.55. 1925. Pativilca. Renuncia hecha por el padre Ricardo Herrera, por motivos de salud, solicito se me traslade a la parroquia de Barranca, en calidad de inter para atender mejor mi salud. Domingo Angulo, canceller. 2 folios.
- 14.56. 1925. Ihuarí. Expediente seguido por Clímaco Estrada, sobre arrendamiento del fundo Ollancaca, perteneciente a la iglesia de Ihuarí, ubicado en el pueblo de Yunguy, que mide cuatro fanegadas, suplico al señor Arzobispo, acepte por el arriendo anual la suma de 20 libras en dos armadas pagando puntualmente. Domingo Angulo, canceller; José

- Sánchez Díaz, vicario general; Celso Cavero, secretario. 4 folios, más 1 folio en blanco.
- 14.57. 1925. Chancay. Por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, trasladamos al presbítero Carlos Añasco, de la parroquia de Chancay, a la de San Juan de Lampián, en la foranía de Canta, con el carácter de cura encargado y le encargamos también el servicio de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos, el padre Añasco solicita al señor Arzobispo, se le pague el traslado correspondiente por concepto de su trabajo de los potreros de Chancay y Aucallama. José Sánchez Díaz, vicario general. 2 folios.
- 14.58. 1925. Lima. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos cura interino en la parroquia de San Antonio Abad de Huaura, en la foranía de Chancay, al presbítero Carlos Lino Pérez, por fallecimiento del presbítero del presbítero Agapito Calleja, expídase el título respectivo, firma el arzobispo. 3 folios.
- 14.59. 1925. Huaura. Resolución expedida por la dirección de la beneficencia de Huacho, sobre la tasación y plano del antiguo hospital de Huaura, efectuada por el ingeniero Alberto Ortigosa, que asciende a la suma de 908 libras, vista asimismo la operación por el topógrafo Luis Gamio, relativa a los bienes de parroquia, asciende la suma de 803 libras, inmuebles propuestas en permuta por el Arzobispo de Lima, con el perímetro que encierra la parte urbanizada del antiguo hospital de propiedad de la institución, ambas propiedades que se indican resulta una diferencia de 104.6.50 libras como mayor precio de la propiedad de beneficencia, se resuelve aceptar la propuesta formulada por el arzobispo, que ofrece en permuta las dos casas y huerta de la propiedad del curato de Huaura, con el antiguo hospital de propiedad de la beneficencia, debiendo abonar el arzobispo la suma de 104.6.50 libras. Regístrese y hágase saber. 1 folio.
- 14.60. 1925. Huamantanga. Solicitud hecha por el padre Pedro Rivera García, suplicando al canciller del Arzobispado, se sirva dispensar de su presencia a los santos ejercicios convocado por el señor Arzobispo, por hallarme muy mal de salud, sufriendo de unos dolores reumáticos a la cintura, rodillas y pies, ruego señor canciller poner en conocimiento al señor Arzobispo. 1 folio.
- 14.61. 1925. Huamantanga. El padre Pedro Rivera García, suplica al señor Canciller, que no lo considere omiso y falto a las reglas de respeto que

debo a mis superiores, regándole disimule esta falta involuntaria, tenga la bondad de indicarme cómo puedo conseguir los cuadros para llenar las partidas. 1 folio.

- 14.62. 1925. Lampián. Sumaria información hecha por el padre Carlos Añasco, poniendo en conocimiento al señor Canciller del Arzobispado, sobre el oficio relativo al cumplimiento de la Ley 1569 del servicio militar obligatorio, debo manifestar a su Ilustrísima y al señor comandante general, que el señor alcalde de Lampián, don Juan Manuel María Mancilla, se resiste entregar los libros del archivo parroquial para asentar las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones, por esta razón no se ha cumplido. 1 folio.
- 14.63. 1925. Lima. Decreto arzobispal expedido por el doctor José Sánchez Díaz, vicario general, para el mejor servicio espiritual de las fichas se traslada al presbítero Carlos Añasco, de la parroquia de Chancay, a la de San Juan de Lampián, en la foranía de Canta, como cura encargado, encargándole también el servicio de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos. Regístrese y comuníquese. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.64. 1925. Lima. Decreto en conformidad con nuestro decreto de esta fecha, encargamos el servicio parroquial de la iglesia de San Francisco de Ihuarí, al presbítero fray Pedro Cárdenas, comendador del Convento de la Merced de Huacho. Comuníquese y regístrese. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.65. 1925. Lima. Decreto hallándose vacante la parroquia de San Antonio Abad de Huaura, por renuncia del presbítero Carlos Lino Pérez, nombramos en su reemplazo al presbítero Carlos Manrique, en calidad de cura interino. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.66. 1925. Huaura. Renuncia que presenta el padre Carlos Lino Pérez, por motivos de salud, agradeciéndole debidamente a su señoría la distinción que me brindo. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.67. 1925. San Antonio Abad de Huaura. Decreto para el mejor servicio de la parroquia nombramos cura inter de ella, al presbítero Víctor Camoglia, que ejercía su ministerio en las haciendas de esa jurisdicción y establecerá la escuela parroquial que juzgamos necesaria, asignándole como renta 12

libras al mes que serán abonadas por la sindicatura eclesiástica. Regístrese, firma el arzobispo. 1 folio.

- 14.68. 1925. Huaura. Comunicación hecha por Pedro José Rada Gamio, a monseñor Emilio Lissón, arzobispo de Lima, que el Presidente de la República, a dispuesto la restauración de la casa ubicada en Huaura, desde la cual el protector del Perú, don José de San Martín, proclamó la independencia, dicha casa los altos pertenece al estado y los bajos a iglesia, el gobierno compensará a la iglesia en la forma que su Ilustrísima tuviese a bien. 1 folio.
- 14.69. 1925. Huaura. Expediente seguido sobre permuta del antiguo hospital de Huaura, con dos casas y huerta de propiedad del curato, la dirección general de justicia, culto y beneficencia, y el dictamen fiscal de la corte suprema, autorizó a la beneficencia de Huacho, efectuar la permuta del extinguido hospital de la beneficencia, con el objeto que se establezca una sucursal del Seminario de Santo Toribio en ese lugar, la beneficencia percibirá la suma de 104 libras, seis soles 50 centavos, por concepto de mayor precio del bien de la beneficencia. 1 folio.
- 14.70. 1925. Sayán. Expediente sobre escritura pública de locación y conducción, que otorga Belisario Suárez, director de la sindicatura del Arzobispo de Lima, con autorización del arzobispo, a favor de Nicolás Salinas, la huerta denominada El Convento, con 2000 mil parras, 18 melocotones, 7 paltas, 5 naranjas, 1 limón, tiene extensión de 7, 360 metros, con sus respectivos linderos la merced conductiva será de treinta libras, el conductor por ningún motivo traspasará este contrato. Domingo Angulo, canciller. 3 folios.
- 14.71. 1925. San Bartolomé de Huacho. El párroco Teodoro Zavala, suplica al señor Arzobispo se digne erigir en forma canónica la piadosa obra de los jueves eucarísticos que está dando abundantes frutos de piedad cristiana en esta iglesia, apruebe sus estatutos que son los mismos que rigen otros centros del Perú; a la vez recomendar esta fundación al efecto de agregarla a su archicofradía del mismo título establecida en Zaragoza, España, advirtiendo que no existe en esta localidad otra cofradía con el mismo título, es gracia que el suplicante confía obtener de la bondad de su Ilustrísima. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.

- 14.72. 1925. San Bartolomé Huacho. Decreto arzobispal nómbrese párroco de San Bartolomé al presbítero Teodoro Zavala, por renuncia del padre Luciano Codina. José Sánchez Díaz. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.73. 1925. San Juan Bautista de Huaral. Decreto hallándose quebrantada la salud del presbítero don José del Carmen Veliz, encargado de la vice-parroquia de Huaral, nombrase al presbítero Carlos Pérez, en calidad de cura interino. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.74. 1925. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos, nómbrese párroco encargado al presbítero Ernesto Peláez, mandamos que los vecinos de esa jurisdicción hayan y tengan las obvenciones y emolumentos que como párroco le corresponde. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.75. 1925. Chancay. Sumaria información hecha por Livio Pezzia, poniéndole en conocimiento al señor Arzobispo, la necesidad de expropiar el área de la ruinosa iglesia del Cercado, corre el peligro de desplomarse, ocurro a su Ilustrísima se digne adoptar alguna medida para impedir su derrumbamiento, en caso contrario la municipalidad, vera la necesidad de derribar sus paredes. 1 folio.
- 14.76. 1925. Huaral. Decreto por las presentes encargamos provisionalmente, al presbítero Carlos Pérez, el cuidado espiritual de la parroquia de Huaral, por fallecimiento del párroco Nicanor Mena, comunicamos al presbítero Pérez, para que ante las autoridades o juez de paz, haga un inventario de los objetos de la casa parroquial. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 14.77. 1925. Checras. Petición hecha por el padre Gregorio Prieto, sobre que su Ilustrísima se digne concederle facultades para bendecir solemnemente la nueva iglesia de Maray. 1 folio.
- 14.78. 1925. Barranca. Petición hecha por el párroco Juan Roig, que su Ilustrísima, autorice el producto de las entradas de las dos casas, para el pago del inter de esta parroquia, y que el vice-párroco de Supe, no reciba la tercera parte. 1 folio.
- 14.79. 1925. Supe. Resolución expedida por la sindicatura eclesiástica, sobre el abono de la tercera parte de los productos rústicos y urbanos de la parroquia de Barranca y vice-parroquia de Supe, en la forma establecida

- por decreto arzobispal. Domingo Angulo, canceller; Víctor César Loli, párroco. 1 folio.
- 14.80. 1925. Lima. Decreto, estando a lo dispuesto en el canon 40, todos los párrocos deben remitir anualmente a la cancellería arzobispal los duplicados de partidas de bautizos, matrimonios y defunciones, se recomienda la obligación a todos los párrocos de la Arquidiócesis, la falta de cumplimiento del mencionado decreto podrá ser penada hasta con la pérdida del beneficio. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 14.81. 1925. Supe. Petición hecha por el párroco Víctor César Loli, para que su Ilustrísima ordene al señor Director de la Sindicatura Eclesiástica, lleve en lo sucesivo el verdadero control lo que corresponde percibir por las arriendos de los terrenos rústicos y urbanos de la parroquia de Barranca y vice-parroquia de Supe, el señor director abone al vice-párroco por órgano de la misma sindicatura por semestres. Domingo Angulo, canceller 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 14.82. 1925. Huacho. Testimonio de la escritura de declaración que otorga la Srta. Ernestina Bazalares, sobre unas casas compradas en Huacho, al señor Miguel Pérez, adquiridas con erogaciones populares en el distrito de Huacho y los pueblos y haciendas inmediatas, siendo la mayor parte obladadas por la colonia china, en las casas compradas se establecerá un asilo para niños pobres y una escuela taller para niñas. 2 folios.
- 14.83. 1925. Huacho. Petición hecha por la señora Ernestina Bazalares, fundadora y directora del asilo San José, de la ciudad de Huacho, para que el señor Presidente de la República, se sirva disponer una subvención a favor del asilo para brindar a nuestros niños pobres comodidad y buena educación. Emilio Sayán Palacios, diputado. 11 folios, más 1 folio en blanco.
- 14.84. 1925. Lima. Se autoriza al Director de la sindicatura para que firme y haga elevar a escritura pública lo acordado, expediente incompleto. 1 folio.
- 14.85. 1925. Supe. Escritura pública que otorga Belisario Philipps, director de la sindicatura, con autorización del arzobispo, a favor del José Figueroa, sobre arrendamiento del fundo denominado Capellanía, perteneciente a la vice-parroquia de Supe, con una superficie de veinte fanegadas con sus respectivos linderos. 2 folios.

- 14.86. 1925. Huaral. Decreto arzobispal, encargamos el servicio de la vice-parroquia al presbítero José del Carmen Veliz, a quien damos las facultades necesarias. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.87. 1925. San Jerónimo de Pativilca. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de Pativilca, por renuncia del presbítero Ricardo Herrera, encargase del servicio al presbítero Segundo Gutiérrez. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.88. 1925. Atavillos Altos. Decreto arzobispal, por convenir al servicio espiritual de los fieles de la mencionada parroquia, encargamos al presbítero Mariano Corrales, encargándole el servicio de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 14.89. 1925. Huayopampa. Información sumaria hecha por el padre Ernesto Peláez Vargas, avisando al canciller haber recibido el decreto sobre la entrega de los duplicados de los registros parroquiales. 1 folio.
- 14.90. 1925. Canta. Petición hecha por el centro social de señores y señoritas, para que su Ilustrísima se digne conservar como párroco de Canta al presbítero Pedro Villar Córdova. 3 folios.
- 14.91. 1925-1926. Lima. Autos sobre el testimonio de la escritura y declaración que otorga la señorita Ernestina Bazalares, fundadora del Asilo de San José, de unas casas situadas en Huacho para beneficio de niños pobres, debiendo administrarlas únicamente la comunidad religiosa de Terciarias Carmelitas, ante el notario Armando Pacheco. 4 folios.
- 14.92. 1925-1926. Huachinga, Huayopampa, Ñaupay, Ihuarí. Petición hecha por los feligreses de estos pueblos, para que su Ilustrísima se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos. 4 folios.
- 14.93. 1925-1927. Supe. Expediente seguido por el vice-párroco Víctor César Loli, sobre la construcción de una casa cural, para el mejor servicio del culto divino, para lo cual adjunto el plano y presupuesto detallado de la mencionada casa. José Sánchez Díaz, vicario general. 37 folios y una carátula. Contiene planos en los folios 3, 15, 37. Incluye una carátula.

LEGAJO: 15
AÑOS: 1926-1928
EXPEDIENTES: 81

- 15.1. 1926. Lima. Comunicación hecha por el vicario general del Arzobispado, monseñor José Sánchez Díaz, poniendo en conocimiento al cura de la parroquia de Huaura, que se ha dispuestos celebrar con mayor solemnidad el sétimo centenario del jubileo de Asís, que se realizará el primero de agosto próximo, y acatando la invitación de nuestro santísimo padre, el papa Pio XI, se exponga el santísimo en todas las iglesias y oratorios públicos, durante dos horas, en cuyo tiempo se recitará el Santo Rosario, el Trisagio y las letanías de los santos, uniéndose a la expresada intención del romano pontífice para que en ese día se eleven preces al cielo por la libertad de la iglesia perseguida, especialmente en México, y el perdón de los culpables, comunicándose oportunamente a los fieles las horas en que deban efectuarse los preces indicadas. Dominio Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.2. 1926. Lima. Decreto arzobispal encontrándose muy anciano y achacoso el vice-párroco de San Juan Bautista de Huaral, nómbrase en calidad de auxiliar de la referida vice-parroquia al presbítero José Pabón. Regístrese y comuníquese, el arzobispo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.3. 1926. Huacho. El párroco Teodoro Zavala, en cumplimiento de una de las disposiciones del edicto de convocación al sínodo diocesano a celebrarse en diciembre próximo, se dirige al ilustrísimo señor Arzobispo, haciendo las siguientes observaciones, primero que los jóvenes sacerdotes no sean destinados antes de haberse ejercitado, por un año bajo la dirección de sacerdotes verdaderamente ejemplares, segundo que no sean destinados los sacerdotes de mala conducta a ejercer el ministerio parroquial, tercero para ayuda material y espiritual de los sacerdotes, podría alquilarse una o varias casas, sexto prohibición de espectáculos, acudan a ejercicios espirituales cada año para que cumplan debidamente el sagrado culto y las funciones parroquiales. 1 folio.
- 15.4. 1926. Huacho. Información hecha por el párroco Teodoro Zavala, comunicándole al canciller del Arzobispado, Domingo Angulo, que en cumplimiento de una de las disposiciones del decreto de convocatoria al sínodo diocesano, que en esta iglesia parroquial se leyó el texto de dicha convocatoria y que ha quedado fijado en la puerta del templo para mejor conocimiento del pueblo. 1 folio.
- 15.5. 1926. Arahua. Acta suscrita por las autoridades y ciudadanos de este distrito, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Emilio Lissón, la construcción de la nueva obra casa destinada para el servicio parroquial obedeciendo a la disposición de su digna visita practicada a esta

- parroquia de Santiago de Arahua, también ponemos en conocimiento a su ilustrísima que el señor cura no permanece en esta parroquia, lo que adolece al cumplimiento. Manuel Poma, alcalde. Fermín Huari, gobernador. 2 folios.
- 15.6. 1926. Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de San Agustín de Checras, por renuncia del presbítero Nemesio Prieto, nombramos para reemplazarlo al presbítero Domingo Martínez Gago, en calidad de cura interino. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folios.
- 15.7. 1926. Huacho. Sumaria información hecha por el alcalde, explicando detalladamente al señor Arzobispo, sobre la disposición del consejo de derrumbar las torres de la iglesia supresa del cercado, no se trata, señor Arzobispo de un atentado contra la propiedad, sino de una medida de previsión ante inminente peligro de desplome que amenazaban las torres, peligro que la municipalidad de mi presidencia tenía la obligación de hacer desaparecer antes de aceptar responsabilidades de posibles desgracias, la campana esta guardada en este concejo y a la disposición de la persona que usted se digne designar para entregarla, como verá usted señor Arzobispo, que no habido ni hay intención de apropiarse de lo ajeno, lo que se ha hecho es únicamente una labor de previsión y de salubridad, mientras el supremo gobierno resuelve el expediente de expropiación que está aparejando el consejo, para adquirir ese sitio y convertirlo en un local escuela. 2 folios.
- 15.8. 1926. San Juan Bautista de Huaral. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta vice-parroquia, por fallecimiento del presbítero José del Carmen Veliz, nómbrase para servirla en calidad de interino el presbítero Néstor Zegarra. Regístrase, comuníquese y expídase el título respectivo. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 3 folios.
- 15.9. 1926. Huacho. Solicitud hecha por la directora de la escuela "Asilo de San José" de Huacho, Ernestina Bazalares, pidiéndole al señor Ministro de Estado en el despacho de fomento, para que se sirva ordenar una subvención para atender las necesidades y mejorar la calidad de educación de la mujer proletaria, en vista del informe del ingeniero Alberto Ortigosa y del plano que acompaño, para que ese ministerio tenga conocimiento de todos los esfuerzos que se vienen haciendo para sostener el referido plantel y que su despacho atenderá lo que solicito a fin de mantener en

esta población un centro de educación y cultura en el que las hijas de los pobres encuentren el alivio necesario para la subsistencia. 2 folios.

- 15.10. 1926. Huacho. Ernestina Bazalares, otorga poder y facultad a la señora Julia Arias viuda de Velasco, para que durante mi enfermedad y en mi nombre verifique las cobranzas de las limosnas y subvenciones relativas al “Asilo de San José” de Huacho y para que conste lo firmo. 1 folio.
- 15.11. 1926. Huaral. Sumaria información hecha por el presbítero Fermín Tovar Gonzáles, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que como apoderado de las herederas del cura Nicanor Mena, debo cumplir religiosamente guardando en custodia todos los objetos y enseres que dejo en la casa parroquial; sabanas, frazadas, mesas, lamparines, sillas, baldes, platillos, etc. Domingo Angulo, canciller; José del Carmen Veliz, presbítero. 2 folios.
- 15.12. 1926. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, por razones graves que se nos han expuesto concedemos licencia al presbítero Ernesto Peláez, párroco de Atavillos, para ausentarse por tres meses y dirigirse a la Diócesis de Chachapoyas, expídasele el documento respectivo, firma el arzobispo. 1 folios.
- 15.13. 1926. Pirca. Renuncia hecha por el párroco Mariano Corrales, solicitándole al señor arzobispo Emilio Lissón, se digne aceptar la renuncia formal de no poder continuar al frente de las parroquias de Atavillos Altos y Pacaraos, por motivos de salud por ser el clima demasiado crudo y nocivo para mi salud. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.14. 1926. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Grimaldo Díaz, pidiendo a monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, se digne concederle licencia para viajar a Celendín, para poder atender a mi padre que se encuentra grave, vista la solicitud y teniendo en cuenta las razones que alega se le concede facultad para ausentarse. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.15. 1926. Pativilca. Petición hecha por el párroco Grimaldo Díaz, para que monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, se digne aprobar el proyecto de pavimentar la iglesia con losetas, para tal efecto se han colectado sesenta libros para iniciar el trabajo, asimismo recurro a su ilustrísima ordene a la sindicatura entregue el saldo que existe destinado a la fábrica de la iglesia, ruego a su Ilustrísima se digne dispensar la pensión eclesiástica mientras dura la obra. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio, más 1 folio en blanco.

- 15.16. 1926. Ihuarí. Memorial hecho por las autoridades y vecinos de este distrito, sobre la urgencia de tener un sacerdote para que atienda oportunamente las necesidades espirituales de los feligreses y para fomentar la fe cristiana mediante la celebración de las festividades, nos dirigimos por medio del presente memorial a nuestro digno representante diputado nacional por Chancay, señor Emilio Sayán Palacios, para que reclame ante el señor Arzobispo, un sacerdote para que administre la parroquia. Eleuterio Soto, gobernador. Celestino Carlos, síndico. Eulogio Yanas, alcalde. 3 folios.
- 15.17. 1926. Huacho. Reclamo seguido por el párroco de esta doctrina, ante el doctor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, contra los padres mercedarios, sobre haber violado en repetidas ocasiones las disposiciones contenidas en los decretos expedidos por los arzobispos, Manuel García Naranjo y Emilio Lissón, quienes autorizaron a los padres mercedarios de la ciudad de Huacho, erigir una capilla semipública, con la condición de que dicha comunidad mercedaria no aceptase en forma alguna misas cantadas de ninguna clase, solicito a su Ilustrísima declare de manera taxativa teniendo en cuenta los decretos anteriores 2 folios.
- 15.18. 1926. Huacho. Petición hecha por el párroco de esta doctrina, pidiendo apoyo moral al señor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, para refaccionar el templo, que se haya en peligro de desplomarse, también he solicitado el apoyo del señor Alcalde el cual ha hecho la obra la iglesia. 1 folio.
- 15.19. 1926. Huaura. Disposiciones dados por el señor Arzobispo, siendo necesario edificar en la parroquia de Huaura, el local en el que se instalará el Seminario Menor de Santo Toribio, con el voto unánime de nuestro venerable capitulo metropolitano, se dispone una emisión de bonos hipotecarios garantizados con los bienes de la parroquia, la sindicatura eclesiástica reservará semestralmente de los ingresos de la parroquia la cantidad necesaria para atender los intereses y amortización y el resto se entregará al párroco para su congrua y sustentación. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.20. 1926. San Jerónimo de Sayán. Solicitud hecha por el párroco Eliseo La Torre, pidiendo al señor Arzobispo la autorización debida para vender un rosario compuesto de perlas y diamantes de propiedad de la Virgen del Rosario, cuya imagen desapareció en un incendio; en vista de las necesidades urgentes que tiene la parroquia de mi cargo como son, pago de déficit en obras que se llevan a cabo del nuevo bautisterio, nueva

escalinata para la torre, compra y adquisición de nuevos objetivos para el culto sagrado, en tal virtud pido a su Ilustrísima se digne atender lo que solicito, para vender el citado rosario al mejor postor y con su producto integro atender a las necesidades expuestas. 1 folio.

- 15.21. 1926. Huaura. Resolución suprema, Lima, 19 de febrero de 1926, visto el oficio adjunto del ilustrísimo Arzobispo de Lima, en el que solicita un subsidio consistente en una cantidad de madera con destino a la reedificación de una casa en Huaura, en la cual va a establecer un seminario menor, sucursal del seminario de Lima, siendo atendible la solicitud en referencia; se resuelve autorizar al ministerio de fomento, para que adquiera y despache con destino a la obra, hasta 30 mil pies de madera; cargando el egreso correspondiente, a la partida destinada para obras diversas en el presupuesto general en ejercicio. Regístrese y comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República, Rada T. Gamio que tengo el agrado de transcribir a usted, para su conocimiento. Alfredo Mendiola. 1 folio.
- 15.22. 1926. San Antonio Abad de Huaura. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles; nombramos curas interinos de la parroquia de Huaura a los presbíteros Julio Quiroz y Carlos García. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 2 folios.
- 15.23. 1926. Checras. Solicitud hecha por los feligreses de este distrito pidiendo al señor Arzobispo se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos del que carece el distrito; vista la exposición que antecede, nómbrase párroco de Checras al presbítero Domingo Martínez Gago. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 2 folios.
- 15.24. 1926. Checras. Solicitud hecha por el párroco Domingo Martínez Gago, suplicando al señor Arzobispo se digne prescindir de mi humilde asistencia a la celebración del sínodo arquidiocesano, en vista del mal camino y de la distancia;
- Informe a su Ilustrísima que mi antecesor ha registrado las partidas bautismales y matrimoniales en papel oficio, suplico se digne impartir las debidas órdenes para que se me remitan por correo y a mi cuenta dos libros para apuntar las respectivas partidas por ser esto del más estricto derecho.
 - En el pueblo Puñun existen dos individuos que viven incestuosamente amancebados, ellos son: Santiago Patricio, hijo legítimo de Mariano

y de Vicenta Ríos, vive con su cuñada vda. Liria Estela, hija legítima de Luciana Estela y de Luisa Ríos, para evitar el escandalo suplico a su Ilustrísima se digne remitirme la dispensa del primer grado de afinidad. 2 folios.

- 15.25. 1926. San Jerónimo de Pativilca. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia por renuncia del presbítero Segundo Gutiérrez, nombramos cura interino de dicha parroquia al presbítero Grimaldo Díaz Araujo, trasladándolo de la vice-parroquia de San Lorenzo de esta capital. Comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.26. 1926. Barranca. Comunicación hecha por María Isabel de Saldaña, dirigida al señor Modesto, pidiéndole nuevamente haga el favor de acercarse a la casa de mi mamá política, señora Mercedes de Zevallos, para que haga la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, se servirá indicarnos a qué hora lo esperamos. 1 folio.
- 15.27. 1926. Arahua. Renuncia hecha por el cura de esta parroquia, Carlos Paloc, por razones de salud y hare entrega a mi sucesor; vista la renuncia que antecede, la aceptamos y declaramos vacante la mencionada parroquia. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.28. 1926. Acos. Petición hecha por las autoridades y principales del distrito de Lampián, reunidos en cabildo acordaron solicitar al señor Arzobispo, el nombramiento de un párroco que atienda los servicios espirituales de esta parroquia abandonada hace más de seis meses, en esta virtud tenemos el honor de elevar ante su ilustrísima el original de esta acta a fin de que bondadosamente se servirá atenderla. Manuel Mansilla Ureta, síndico; Valentín Villanueva, apoderado. 3 folios.
- 15.29. 1926. Barranca. Petición hecha por el párroco Juan Roig, participándole al señor Arzobispo, haber recibido una comunicación de la secretaria arzobispal en la que me participa que su Ilustrísima ha dado una resolución que dispone que se construyan dos piezas que sirvan de casa parroquial en Supe, y que para ello la parroquia de Barranca contribuya con dos tercios y la de Supe, con un tercio; ilustrísimo señor estando como está hoy la parroquia, es decir teniendo que pagar al inter, teniendo que hacer frente a los gastos del culto, teniendo que pagar integras las pensiones a la curia y al fisco, en tal virtud solicito a su ilustrísima se digne reconsiderar la

- resolución aludida y liberar a la parroquia de los dos tercios con que ha sido agravada. 2 folios. (Los folios están manchados por la humedad).
- 15.30. 1926. Barranca. Comunicación hecha por el padre Juan Roig, manifestándole al señor Arzobispo, que retiro la renuncia de mi parroquia presentada el 23 de Julio del año pasado. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.31. 1926. Barranca. Petición hecha por el padre Juan Roig, suplicándole al señor Arzobispo que en virtud de los egresos que le ocasiona la presencia del inter, le conceda que de las entradas que tiene la parroquia procedentes de las capellanías de Barranca y Supe, el vice-párroco perciba la tercera parte deducidos los gastos que tiene la parroquia como son pensiones; así mismo solicita que una casa que tiene la parroquia situada en Barranca, el párroco perciba íntegramente el alquiler que produce la misma, sin que el vice párroco tenga la tercera parte, gracia que espero conseguir de la bondad de su Ilustrísima. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.32. 1926-1927. Lachaqui. Solicitud hecha por la comunidad de esta villa, pidiendo al señor Arzobispo que hallándonos desatendidos la mayor parte del año en la celebración de las fiestas, misas de finados y misas de obligación a causa de que el párroco de Canta se haya siempre ocupado en los demás pueblos, juzgando que nuestra villa sería mejor atendida si se adjuntara el distrito de Arahua que se haya a cargo del doctor Moro, hacemos presente a su Ilustrísima nuestra solicitud, salvo mejor parecer de su Ilustrísima, como el doctor también tiene a su cargo el distrito de Carampoma, nuestra villa le es un punto obligado para trasladarse de uno al otro distrito, por lo cual tendríamos mucho gusto en tenerlo presente en nuestro pueblo, la comunidad de la villa de Lachaqui, saluda a su ilustrísima y le expone la presente solicitud creyendo que será en beneficio religioso nuestro; el señor Arzobispo solicita que informe el párroco de Canta, Pedro E. Villar Córdova, en dicho informe afirma que el párroco de Arahua tiene diversiones libertinas con los feligreses de Lachaqui. Rosendo Fuertes, síndico; Emilio Vilcapoma, juez de paz; Domingo Angulo, canciller. 3 folios.
- 15.33. 1926-1927. Canta. Solicitud hecha por las suscritas en nombre de la Sociedad Centro Social de Señoras y Señoritas, pidiéndole al señor Arzobispo no traslade a otro lugar a nuestro vicario, doctor Pedro Villar Córdova, sacerdote inteligente y entusiasta, suplicamos permanezca en su puesto a fin de llevar a su término las obras que ha emprendido

en pro de nuestra iglesia matriz, es justicia que esperamos alcanzar. María de Hurtado, ministra; Rosa Álvarez, Tomasa Calderón, Felicia Cabrera. Domingo Angulo, canciller; José Sánchez Díaz, vicario general; Buenaventura Vílchez, presbítero. Contiene una comunicación hecha por el canciller del Arzobispado, Domingo Angulo, para que el presbítero Eliseo La Torre, ex párroco de Sayán, se sirva presentar la cuenta documentada de los gastos hechas en las obras de refacción de la casa parroquial de Sayán y del nuevo bautisterio, llevadas a cabo durante el tiempo que ha desempeñado la mencionada parroquia. 10 folios.

- 15.34. 1926-1927. Sayán. Expediente seguido por Celso López, arrendatario del fundo Huamilanche, propiedad de esta parroquia, sobre rebaja de la merced conductiva por los graves perjuicios ocasionados por las fuertes lluvias; vista esta solicitud por el vicario general, José Sánchez Díaz, autoriza al director de la sindicatura eclesiástica, monseñor Belisario Philipps, para que proceda a adjudicar el arrendamiento de los mencionadas tierras al actual poseedor, señor López, previa liquidación y pago de los arrendamientos que adeuda, a razón de 10 libras al año. 10 folios.
- 15.35. 1926-1927. Huacho. Comunicaciones por el juzgado de instrucción de menores, solicitando al párroco de Huaura, para que se sirva remitir a este juzgado copia certificada de las partidas de bautismo de Primitivo Rosel y Rosa Curioso, cuyos documentos es necesario en la instrucción que se sigue a estos por el delito contra el patrimonio y homicidio del asiático Fo Sam, asimismo se servirá remitir la partida de defunción del occiso, también se sigue instrucción por este delito a Genara Urban y Clemente Curioso, estimaré su inmediata respuesta por tratarse de instrucción con reos en cárcel. Remigio La Rosa. 6 folios.
- 15.36. 1927. San Bartolomé de Huacho. Comunicación hecha por el padre superior de los claretianos, Juan Miguel Atucha, manifestándole al vicario general, José Sánchez Díaz, que los padres Teodoro Zavala y José Calla, el primero era superior de la casa parroquial de Huacho, ha dejado de serlo por trasladarse a otro punto y en su lugar ha sido nombrado el padre Coll, como párroco de la parroquia de Huacho, ruego a su ilustrísima que a méritos de la presentación que le hago acepte como párroco de Huacho, al mencionado Coll, y en consecuencia extienda a su favor el nombramiento correspondiente, vista la propuesta que precede nómbrese párroco de San Bartolomé de Huacho, al padre Coll, por renuncia del

- padre Zavala. Registrase y comuníquese. Domingo Angulo, canceller. 3 folios.
- 15.37. 1927. Huacho. Petición Hecha por el párroco José Coll, manifestándole al señor arzobispo Emilio Lissón, que hace unos dos meses la parroquia a mi cargo adquirió una hermosa imagen de Santa Teresita del Niño Jesús, la que se bendijo solemnemente el 14 de Agosto del presente año, que con este motivo se ha intensificado el culto y devoción a la Santa de Lissieux, con el consiguiente fruto espiritual y aumento de la piedad entre los fieles, que es deseo común de todos y particularmente del que suscribe dar forma y aprobación canónica a la asociación piadosa ya formada para dar culto a la Santa en esta parroquia, por estas razones suplico a su ilustrísima se digne aprobar y erigir canónicamente en esta parroquia de San Bartolomé de Huacho, la pía unión de Santa Teresita del Niño Jesús la que se registrá por los mismos estatutos de la primaria erigida en Roma, o acompaño un ejemplar para su aprobación vista la solicitud que antecede teniendo en cuenta el provecho espiritual de los fieles, erigimos la pía unión de Santa Teresita del Niño Jesús en la iglesia parroquial de San Bartolomé, bajo la jurisdicción respectiva y en la forma establecida en el canon 708, constando así mismo del informe emitido por el reverendo padre censor Manuel Abreu, de la Compañía de Jesús, que no hay inconveniente para la publicación de los estatutos que se acompañan la aprobamos y damos nuestra licencia para su impresión. Comuníquese, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 2 folios.
- 15.38. 1927. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, informándole detalladamente al señor arzobispo Emilio Lissón, sobre la casa gravada con censo que posee la señora Antonia Castillo, que solicita se le adjudique en venta real y enajenación perpetua del terreno solar ubicado en el barrio del puentecillo por el que paga cuatro soles al año; los linderos son los siguientes por la cabecera con la calle real, por el lado derecho colinda con la propiedad de la viuda del finado Juan Ronceros, por la izquierda con la propiedad de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario a quien pertenece el terreno y por la culata con los potreros de Adolfo Montesinos, según el contrato celebrado por el mayordomo Manuel Zamudio con José Ortiz y su esposa Antonia Castillo; vista la escritura que se acompaña y constando de los términos de ella que sólo trata de un arrendamiento y no de una venta real como se pretende establecer, no ha lugar a lo que solicita la indicada señora, hágase saber. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo canceller; Simón Delgado y Juan Barrera, testigos. 6 folios.

- 15.39. 1927. Quipán. Protocolización del poder otorgado por la comunidad de Quipán a favor del señor José Maldonado; en Lima 27 de febrero del presente año, yo el notario Augusto Changanahui Brent, en cumplimiento de lo ordenado por el juez de primera instancia doctor Benjamín Gandolfo, protocolizo al final de este registro el expediente seguido por don José Maldonado con la comunidad de Quipán, sobre protocolización de escritura imperfecta que dicha comunidad otorgo poder especial al mencionado José, para que a nombre de la comunidad interponga juicio civil correspondiente contra don Apolinario Campos, síndico apoderado nombrado por el Juez de primera instancia de la provincia de Canta, quienes contraviniendo los acuerdos mutuos de dicha comunidad, el supuesto síndico pretende disponer de los fondos de esta comunidad como también ceder en arrendamiento el fundo nombrado Huacuchupampa al doctor Edilberto Zavala Flores, el supuesto apoderado Campos no tiene facultad para ellos según la ley el verdadero y legal síndico apoderado nombrado en común según costumbres establecidas es el ciudadano Eusebio Buitrón. Contiene firmas de toda la comunidad. 8 folios.
- 15.40. 1927. Huarochín. Solicitud hecha por los feligreses de este pueblo, distrito de Atavillos Altos, provincia de Canta, ante su ilustrísima Emilio Lissón, nos presentamos y decimos que en el afán e interés de reformar el techo de la iglesia de este pueblo, el abovedado o cielo, hacer el entablado del piso, así como construir nuevamente las dos torres respectivas de estilo moderno, en este trabajo nos encontramos actualmente habiendo ya el techo de calamina que era de teja, se nos ha agotado nuestros escasos recursos, en esta necesidad y en deliberación de cabildo hemos acordado ocurrir a su Ilustrísima para que por su intervención tengamos protección del estado a este fin nos permitimos adjuntar a la solicitud el presupuesto del material que necesitamos como madera, cemento, yeso, cuya superficie de la iglesia es de 45 metros de longitud por ocho metros de latitud, comisionando expresamente para esta gestión al síndico apoderado del pueblo. Eleuterio Castilo, esperando alcanzar la gracia que solicitamos. Firman Manuro Naupari, Faustino de la Cruz, Juan Osorio y Ricardo Ñaupari. 3 folios.
- 15.41. 1927. Sayán. Comunicación hecha por el alcalde de este distrito participándole al señor arzobispo que el párroco Eliseo La Torre, ha abandonado la parroquia sin anuncio previo de ninguna especie a las autoridades legalmente constituidas; como este acto es incorrecto implica una grave responsabilidad al citado párroco, ruego a su Ilustrísima se digne disponer lo conveniente a fin de que por lo menos entregue las

llaves e inventario de la iglesia a una de las autoridades del lugar como es de práctica en estos casos, pues esta actitud cautelará los intereses de la iglesia de este pueblo que en la actualidad se hayan amenazados, suplico asimismo que se sirva disponer él envió de un sacerdote para que atienda los actos religiosos de Semana Santa; el arzobispo nombra cura encargado de la parroquia de San Jerónimo de Sayán, al presbítero Fidel Castro. Domingo Angulo, canciller. 2 folios.

- 15.42. 1927. Sayán. Solicitud hecha por Erasmo Barboza, en representación de su señora madre Alberta Pizarro viuda de Tejada, exponiéndole al señor arzobispo Emilio Lissón, que la sindicatura eclesiástica ha efectuado la realización del arriendo de la chacra “Poco-Canta” de propiedad de la parroquia de Sayán, a una sociedad compuesta en su totalidad de asiáticos bien conocidos en este valle por acaparadores de terrenos con desmedro de los pequeños agricultores, no es justo ni equitativo que se le quite a mi madre lo único que tiene para pasar su vida, ante la sed insaciable de los grandes latifundios que forman esas compañías extranjeras con desmedro de todo lo nuestro que demos a todo trance proteger y amparar; por la merced conductiva se ha pagado primero ocho libras, después doce libras, luego a la llegada del ferrocarril 20 libras, hasta el estallido de la guerra mundial que los algodones se vendieron a precio de siete soles por quintal en rama, por estas razones su ilustrísima se servirá otorgarnos la reconsideración sobre el acuerdo de la sindicatura por expresa cláusula de preferencia; el arzobispo confirma el arrendamiento a la firma allí Lay y Compañía. Belisario Philipps, director de la sindicatura; Domingo Angulo, canciller. 2 folios.
- 15.43. 1927. San Juan Bautista de Lampián. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, encargamos al presbítero Ernesto Peláez Vargas, párroco de Lampián, debiendo atender también con el mismo carácter la parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.44. 1927. Arahuy. Petición hecha por los ciudadanos de este pueblo, exponiéndole al señor Arzobispo, que somos admiradores de las puras doctrinas de Cristo quien supo agonizar en aras del pilatismo por amor a los hombres, introspeccionando el cúmulo de ideas sobre los encargos de nuestro redentor consagramos nuestra alma ante su autoridad, este pueblo de fieles en donde arraiga la religión desde tiempos atrás, es tiste que el señor párroco nos deje sin pan del alma los días que prescribe

los mandamientos de oír misa. Firman Gabino Huari, Ramón Alvarado, Florencio Amaya, Ismael Campos, Jacinto Carrillo. 2 folios.

- 15.45. 1927. Atavillos Altos. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de la Purísima de Atavillos Altos, por renuncia del presbítero Mariano Corrales, nómbrese en su reemplazo en calidad de encargado al presbítero Agustín Moro, encargándole al mismo tiempo del servicio de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos. Comuníquese y regístrese; firma el arzobispo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.46. 1927. Arahúy. Comunicación hecha por el párroco Eliseo La Torre, participándole al Vicario General, que habiéndose constituido el suscrito a la mencionada parroquia y no habiendo encontrado facilidades de ninguna clase de parte de los moradores ni de las autoridades de esta parroquia para el desempeño de mi ministerio hago renuncia formal de este cargo; el vicario acepte la renuncia y declara vacante la parroquia. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.47. 1927. Arahúy. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles nómbrese cura encargado de la parroquia de Arahúy, al presbítero Eliseo La Torre. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.48. 1927. Sayán. Comunicación hecha por el alcalde de este distrito, poniendo en conocimiento al Canciller del Arzobispado, haber recibido su atento oficio por el que me comunica el nombramiento del presbítero Fidel Castro, como párroco de esta doctrina, lo que me complace sobre manera y tengo el agrado de anunciarle que dicho párroco se encuentra en esta localidad desempeñando su sagrada misión a satisfacción general, mi despacho agradece al señor Arzobispo el marcado interés con que ha atendido a mi oficio. 1 folio.
- 15.49. 1927. Paccho. Certificación hecha por el párroco Aniceto Ariño Roger, cura encargado de la iglesia de Ihuarí, haciendo constar que ha visitado la iglesia de Huachinga, encontrando que la piedra que tienen en dicha iglesia no es piedra de ara por no tener mi reliquia ni ninguna señal de consagración y a pedido de las autoridades doy el presente certificado para que en la secretaria arzobispal, al presentar algún principal esta constancia se les atienda con el pedido que hagan pidiendo una piedra de ara consagrada con su reliquia y sello arzobispal. 1 folio.

- 15.50. 1927. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, nómbrase para que sirva en calidad de encargado al presbítero Mariano Tejada. Registrase y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.51. 1927. Huacho. Comunicación hecha por el párroco Teodora Zavala, participándole al Vicario General, que teniendo que ausentarme de la Arquidiócesis de Lima, por haber sido nombrado superior de la nueva fundación que la congregación claretiana a que pertenezco acaba de establecer en la ciudad del Cuzco, hago renuncia de la parroquia de Huacho que he regido por dos años. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 15.52. 1927. Huaral. Sumaria información hecha por el sacristán de esta vice-parroquia, Manuel Ramos, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo que es de pública notoriedad que el veinte y siete de octubre último falleció al vice-párroco, doctor Pedro del Carmen Veliz, en condiciones de extrema pobreza pues todo su haber consistía en el poco dinero y objetos que aparecen del inventario, las deudas ascienden a 580 soles con 50 centavos cuyo valor no puede cubrirse con los objetos que ha dejado, sin embargo dado el afecto que profesé en vida al doctor Veliz, no tendría inconveniente en hacerme cargo de las deudas si se me autoriza su ilustrísima para tomar como de mi propiedad los modestos objetos dejados, que él quiso fuera para mí, suplico a su Ilustrísima resolver lo conveniente y aprobar los gastos hechos; visto el recurso el señor Arzobispo acepta la propuesta del recurrente, firma el arzobispo. 1 folio.
- 15.53. 1927. Huaral. Comunicación hecha por el sacristán Manuel Jesús Ramos, dirigida al señor arzobispo Emilio Lissón, manifestándole que adjunto la tarjeta que le escribí a la secretaria y faculta al portador de la presente para recoger todos los documentos. 1 folio.
- 15.54. 1927. Ámbar. Poder que otorgan, Visitación Pariacondor y Cipriana Solórzano, viuda de Villarreal, al señor Eutemio Noreña, para que representando judicialmente nuestras personas nos defiendan en todos los juicios que tenemos o pudiéramos tener de cualquier naturaleza; a su vez el señor Noreña, ante el señor notario José Barboza, ejerciendo la facultad conferida por las mencionadas señoras, lo sustituía a la persona de don Anselmo Calero, vecino de Cajatambo, para que él lo ejerza sin restricción alguna; el señor Anselmo en uso del poder entabla demanda ante el juez de primera instancia sobre la posesión de cuatro

terrenos y una casa nombradas Luxubamba, de estas cuatro terrenos dos se encuentran en blanco y dos con árboles de manzano, chirimoya y pacaes, con sus linderos bien expresados la propiedad y dominio de mis representadas así consta por documentos auténticos y a pesar de todo esto los administradores de los bienes de la parroquia de Ámbar, han estado cobrando arrendamientos indebidos a mi mandante de sus propios bienes haciéndola entender maliciosamente que los expresados terrenos están comprendidos en los títulos supletorios de la iglesia con el nombre del olivar de cuyos pagos indebidos haré reclamo oportunamente, por tanto suplico al señor Juez se sirva ordenar se practique inspección ocular en los terrenos de Luxubamba y el olivar con presencia de testigos. Jesús Cámara, párroco; Ulises Bustamante, arrendatario del olivar. 4 folios.

- 15.55. 1928. Canta. Primer testimonio de la escritura de donación otorgada por el concejo provincial de Canta a favor del Arzobispado de Lima, ante el notario Manuel Córdova, para extienda en su registro de escrituras públicas una cesión por la que conste que nosotros Daniel Becerra y Anselmo Baldeón, síndicos de rentas y gastos de este concejo provincial que adjuntamos copia certificada, otorgamos al Arzobispado de Lima en la persona del doctor Buenaventura Vélchez, párroco de Canta, representando al señor arzobispo Emilio Lissón, que firma con nosotros esta minuta y firmara la escritura para la construcción de dos planteles de instrucción primaria, media y superior a juicio del arzobispo para varones y mujeres y para una casa parroquial, de cuatro lotes de terrenos urbanos en esta ciudad, tres lotes en la plaza alrededor de la iglesia el primero detrás del altar mayor formando un paralelogramo de 56 metros de largo hacia el lado del panteón ósea 2016 metros cuadrados, el segundo al lado de la torre derecha de la iglesia de sesenta y cuatro metros de largo por diez de ancho o sea 640 metros cuadrados y el tercero al lado de la torre izquierda de la iglesia de sesenta y cuatro metros de largo por siete de ancho o sea 448 metros cuadrados, el cuarto lote de terreno destinado para colegio dirigido por religiosos en el barrio Shoquia frente a la avenida Leguía de cincuenta metros de largo por treinta de ancho a partir de la esquina de la casa que construye Manuel Enciso, o sea 1500 metros cuadrados, quedan incluidos en la sesión los aires, cercas y piedras situadas dentro del área de los terrenos cedidos, así como sus usos costumbres servidumbres y todo cuanto de hecho o derecho les pertenece y forma parte integrante de la propiedad, el doctor Buenaventura Vélchez, en nombre del arzobispo acepta esta cesión en los términos expresados. Augusto Poma, secretario del Consejo. Oscar Tudela, cajero. Andrés Hidalgo, Manuel Coronado, testigos. 4 folios.

- 15.56. 1928. Canta. Queja seguida por Emiliano Poma, contra su esposa Julia Espíritu, ambos del distrito de Arahua, domiciliados en el pueblo de San Lorenzo, sobre abandono de hogar por tercera vez, suplica al señor Arzobispo se digne admitir y resolver según la ley y moral se castigue como lo determina la ley, pido también se oficie al párroco y vicario de Canta, doctor Buenaventura Vélchez. Andrés Castillo, notario eclesiástico; José Sánchez Díaz, vicario general. 5 folios.
- 15.57. 1928. Huaral. Querrela seguida por el señor José María Ramos Ocampo; en representación de Manuel Jesús Ramos, conforme al poder que acompaño ante el ilustrísimo señor Arzobispo, contra el párroco de esta parroquia, Néstor Zegarra, sobre la propiedad de los enseres dejados por el finado cura Pedro José del Carmen Veliz, que mi parte con autorización del señor Arzobispo se hizo cargo de las deudas del dicho y también para tomar posesión de los enseres; el párroco Zegarra no ha acatado la resolución indicada de su ilustrísima negándose a entregar los enseres que constituye la base del arreglo; igualmente ocurre a su ilustrísima a fin de que como superior jerárquico del referido cura, disponga que se le abone su sueldo de sacristán correspondiente al mes de junio del año pasado ascendente a dos libras que se niega a pagar y su trabajo como maestro de coro los días jueves y sábado santo que importa la suma de una libra, su ilustrísima se dignará acceder a esta solicitud de las dos peticiones hechas evitando acudir a los tribunales para restablecer el imperio de la justicia. Celso Cavero, canciller; José Sánchez Díaz, vicario general; María Luisa de Huapaya, promotora de los sagrados corazones de Huaral; Luis Bustos y José Rosadio, testigos. 8 folios.
- 15.58. 1928. Sayán. Memorial que suscriben las autoridades y feligreses del distrito de San Pedro de Paccho, solicitando al despacho del señor arzobispo Emilio Lissón, se digne nombrar al doctor José Daniel Zárate Jurado, como párroco de esta doctrina, por las razones expuestas en dicho memorial su Ilustrísima se dignará atender las preces de los feligreses de Paccho, designando al doctor Zárate como párroco del distrito en atención a las virtudes de este sacerdote por encontrarse acéfala la parroquia y dicho párroco estar plenamente de acuerdo como lo manifiesta en su comunicación dirigida al señor Arzobispo, que han convenido con el párroco de Checras, Aniceto Ariño, permutar sus beneficios, vista esta petición por el señor Arzobispo autoriza las propuesta por convenir al mejor servicio de la arquidiócesis. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller; Abraham Pizarro, alcalde. 5 folios.

- 15.59. 1928-1931. San Bartolomé de Huacho. Petición hecha por el párroco Luciano Codina, poniendo en conocimiento al monseñor fray Mariano Holguín, obispo de Arequipa y administrador apostólico de la Arquidiócesis de Lima, que monseñor Emilio Lissón, conoedor del movimiento parroquial de Huacho, en cuya casa a morado repetidos veces por motivos de sus visitas pastorales y por visitas a los seminarios de Huaura y Barranca, respondiendo a una exposición sincera del entonces párroco Francisco Rodríguez, asigno como contribución mensual por concepto cuartas y pensiones la cantidad de 26 soles, conforme su Ilustrísima puede ver en la copia adjunta que acompaño, las entradas parroquiales han disminuido notablemente efectos de la crisis que atravesamos, solicito a su Ilustrísima una justa y proporcionada rebaja en la contribución eclesiástica que esté de acuerdo con la realidad presente que no puede exceder de 20 soles mensuales, vista la solicitud el señor Obispo decreta se rebaje a la parroquia de Huacho la asignación mensual en un veinte por ciento. Domingo Angulo, canceller. 2 folios.
- 15.60. 1926. Huaral. Solicitud hecha por el presbítero Fermín Tovar Gonzáles, domiciliado en el Seminario de Santo Toribio de la capital, ante el ilustrísimo señor Arzobispo, respetuosamente digo que siendo de notoriedad pública que el finado señor cura de Huaral, Nicanor Mena, hizo de su propio peculio importantísimas mejoras en la casa parroquial de dicho pueblo en las ocho meses que estuvo, ascendiendo los gastos aludidos en las mejoras a 2500 soles, en calidad de apoderado de los herederos del finado cura por justicia y equidad pido a su Ilustrísima tenga a bien compensar en algún modo a los herederos de tan ejemplar cura lo que juzgue conveniente, visto el informe remitido por el presbítero José del Carmen Veliz, no hay lugar a la indemnización que solicita. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. 2 folios.
- 15.61. 1928. Santa María Magdalena de Supe. Expediente seguido por el vice-párroco de esta parroquia, presbítero Víctor Cesar Loli, sobre la erección de la parroquia de Santa María Magdalena del pueblo de Supe; visto el informe del párroco de Barranca Juan Roig, y el informe del venerable cabildo metropolitano emitido por Pedro Pablo Drinot, deán del cabildo; el arzobispo Emilio Lissón, por la gracia de Dios y la benignidad de la Santa Sede Apostólica, que según lo dispuesto en la constitución del décimo tercer sínodo diocesano de esta Arquidiócesis, las actuales vice-parroquias deben elevarse al rango de parroquias formales que funcionen con absoluta independendia de las antiguas parroquias matrices, que la actual vice-parroquia de Santa María Magdalena del pueblo de Supe,

reúne en si las condiciones que el santo Concilio de Trento requieren para la erección de nueva parroquia, en uso de nuestra jurisdicción ordinaria erigimos en parroquia la iglesia filial de Santa María Magdalena del pueblo de Supe, separándola en lo absoluto y perpetuando de la de San Ildefonso de Barranca y señalándole como jurisdicción los límites siguientes: por el Norte, la parroquia de Barranca y las lomas de Picacho; por el Sur, las pampas de Medio Mundo; por el Este, el fundo las Minas; y por el oeste, el puerto de Supe y el Océano Pacífico, dado en Lima, firmado de nuestra mano sellado con el sello mayor de nuestro oficio y refrendada por nuestro canciller Domingo Angulo. José Sánchez Díaz, vicario general; Augusto Ampuero, Francisco Bazán, Andrés Rosales, Félix Díaz, feligreses. 12 folios.

- 15.62. 1928. San Bartolomé de Huacho. Petición seguida por el párroco Francisco Rodríguez, pidiendo al señor Arzobispo interponga sus buenos servicios en favor de esta parroquia, porque no es posible soportar tanto abuso, es el caso que la recaudadora hoy depósito de consignaciones nos aumenta a capricho varios soles cada quinquenio por la contribución eclesiástica, suplico a su Ilustrísima nos reduzca a 15 soles mensuales las cuartas y pensiones atendiendo a mil sacrificios que hubimos de llevar a cabo en la construcción de la casa parroquial y los gastos casi continuos que tenemos en la iglesia y casa y que por este año nos exonere de ellas, y para que su ilustrísima vea la verdad de mis reclamaciones le envío adjunto el cuadro de entradas y salidas de dicha parroquia; el arzobispo ordena se cobre solo el cinco por ciento o sea 26 soles mensuales. Domingo Angulo, canciller. 2 folios.
- 15.63. 1928. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Francisco Rodríguez poniendo en conocimiento al Vicario General, sobre el estado en que se encuentra la iglesia del cercado de esta ciudad completamente destechada sin pavimento y convertida en garaje de camiones, y los moradores del barrio me dicen con gran sentimiento que los señores concejales lo han robado todo y tomado posesión del edificio, trayendo así por tierra toda su devoción, por lo que solicito permiso a su Ilustrísima para vender el retablo antes que dichos concejales los destruyan y su importe será para hacer algo para el señor que ahí se venera, señor Vicario se dignara a avisar al señor Arzobispo de lo que pasa y oficiar al señor Ministro de culto sobre el despojo de dicha iglesia y el destino indecoroso que le han dado; vista la exposición que antecede y tratándose de un violento despojo contra la iglesia proceda en el día el párroco a entablar la correspondiente acción judicial a fin de obtener la devolución del templo

usurpado y el pago de los daños y perjuicios consiguientes. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.

- 15.64. 1928. Maray. Petición hecha por el alcalde Manuel Vidal, en representación de los feligreses de este distrito, solicitándole al señor Arzobispo se digne proveer un párroco para que sirva esta parroquia que se encuentra en completo abandono más de seis meses, las criaturas mueren sin bautismo, enfermos sin confesión, muertos privados de las últimas bendiciones que proporcionan los sacerdotes; cumpla en anunciar a su Ilustrísima de petición de mi distrito. 1 folio.
- 15.65. 1928. Canta. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio de la Arquidiócesis nombramos al presbítero Ernesto Benavente director del Seminario de Canta y vicario cooperador de esa parroquia, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.66. 1928. San Jerónimo de Pativilca. Decreto arzobispal, estando vacante esta parroquia por enfermedad del párroco que la servía, encargamos la administración de ella al presbítero Emilio Riega. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.67. 1928. Huacho. Decreto arzobispal, por renuncia del párroco interino de la mencionada parroquia al presbítero Francisco Rodríguez, extiéndasele el respectivo título, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 3 folios.
- 15.68. 1928. Sumbilca. Decreto arzobispal, por convenir al servicio de los fieles encargamos por ahora el cuidado de esta parroquia al párroco de Huamantanga, presbítero Pedro Rivera. Regístrese, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.69. 1928. Paccho. Sumaria información hecha por el párroco José Daniel Zárate Jurado, manifestándole al Vicario General, que la parroquia de Ihuarí está abandonada desde que su párroco encargado permutó con el infrascrito que fue de Checras, siendo necesario consultar a su señoría acerca de la situación en que se encuentra la referida parroquia, pues se requiere jurisdicción para ciertos actos solemnes como el matrimonio, por tanto su señoría se dignará disponer lo conveniente sobre lo expuesto; vista la exposición que precede encargamos el servicio parroquial de la iglesia de San Francisco de Ihuarí, al actual párroco de Paccho, presbítero Zárate,

- mientras se nombra párroco que le sirva. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.70. 1928. Sumbilca. Decreto Arzobispal, por cuanto el presbítero Mariano Tejada ha sido promovido a la parroquia en mención, encargamos la parroquia de Atavillos Bajos al presbítero Ernesto Peláez, párroco de Lampián. Regístrese, firma el arzobispo. 1 folio.
- 15.71. 1928. Sumbilca. Renuncia que presenta el presbítero Mariano Tejada párroco de esta parroquia en la forania de Canta, al Vicario General expone que no asentándole el clima de Sumbilca y teniendo que atender su salud en la capital por encontrarse enfermo, suplica a su Ilustrísima se digne aceptar su renuncia por las razones que indica. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.72. 1928. Sumbilca. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio de la arquidiócesis y hallándose vacante la parroquia de Sumbilca, nombramos para servirla en calidad de párroco encargado al presbítero Mariano Tejada, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.73. 1928. Checras. Decreto arzobispal, por convenir servicio de la Arquidiócesis nombramos párroco encargado de esta parroquia al presbítero José Daniel Zárate Jurado, a quién recomendamos a los feligreses atiendan con sus honores y los emolumentos que le corresponden. Regístrese, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.74. 1928. Santiago de Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, en la vicaría de Canta, por traslación a otro beneficio el presbítero Agustín Moro, que le servía, nómbrese cura interino de la expresada parroquia al presbítero Víctor León. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 15.75. 1928. Barranca. Comunicación hecha por el director del Seminario de Barranca, Recaredo Perello, solicitándole al Vicario General, se digne dar trámite correspondiente para asentar una partida en los libros parroquiales de Félix Valois Dávila, si fuera posible remitirlo a esta parroquia para el asiento correspondiente. 1 folio.
- 15.76. 1928. Barranca. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio, nombramos Director del Seminario de Barranca, sucursal del Seminario

de Santo Toribio de Lima, al señor presbítero Recaredo Perello, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.

- 15.77. 1928. Santa María Magdalena de Supe. Solicitud seguida por el padre Víctor César Loli, con el debido respeto se presenta y expone al señor Arzobispo, que habiendo sido erigida canónicamente en parroquia la predicha doctrina y siendo ley canónica que a las parroquias pertenezcan sus respectivos bienes parroquiales perteneciendo real y exclusivamente el fundo Capellanía a la expresada parroquia, existiendo un decreto de su ilustrísima por el cual ordena a la sindicatura eclesiástica asigne a la expresada doctrina tan sólo la tercera parte del producto de los bienes inmuebles, suplico a su Ilustrísima se sirva derogar dicho decreto y se sirva asignar a esta parroquia la renta que le corresponda en su carácter de tal y desliga en absoluto de la parroquia de Barranca, vista la solicitud del párroco, el arzobispo ordena que se apliquen íntegramente los frutos del fundo capellanía a la parroquia de Santa María Magdalena de Supe, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canciller; Belisario Philipps, director de la sindicatura; José Sánchez Díaz, vicario general; y Celso Cavero, vicecanciller. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 15.78. 1928. Sayán. Petición hecha por Erasmo Barboza, en representación de señora madre Alberta Pizarro, viuda de Tejada, que conduce actualmente el fundo Poco-Canta es de propiedad de la iglesia, el fundo fue adjudicado en el reciente remate al asiático Aly Lay, en 70 libras, días después el subastador se ha negado a formalizar el contrato de locación alegando que el fundo carece de agua propia, por tanto suplico a la sindicatura acceder a la preferencia que tengo solicitada del arrendamiento ofreciendo la suma de sesenta libras anuales. Belisario Philipps, director de la sindicatura; José Sánchez Díaz, vicario general; y Domingo Angulo, canciller. 2 folios.
- 15.79. 1928. Supe. Resolución Suprema expedida por el Ministerio de Guerra vista la factura adjunta de la casa M. B. Sayán Palacios y compañía, se resuelve primero gírese a cargo del ministerio de hacienda para que la caja y consignaciones abone a la referida casa la suma de 273 libras, un sol veinte centavos por concepto del importe de lo siguiente; 80 barriles de cemento, 4,200 pies de pino amachambrado y 2,440 pies de pino oregón bruto que la casa Sayán en el puerto de Supe al señor cura de Barranca, como precio de compra el Arzobispado de Lima, por la que fue casa parroquial de esa localidad, que ha sido vendida para que sirva de local de reunión al club de tiro de Barranca número 203, así como a todas las instituciones deportivas de esa ciudad, aplicándose el egreso

a la cuenta denominada fomento y desarrollo del tiro civil, segundo autorizase al jefe del gabinete militar para que en representación del gobierno firme la correspondiente escritura de compra, regístrese, rúbrica del señor Presidente de la República lo que tengo el agrado de transcribir al ilustrísimo señor Arzobispo para su conocimiento y designe la persona que debe representarlo para la firma de la escritura correspondiente. Emilio Sayán Palacios, ministro la guerra; Celso Cavero, secretario; Domingo Angulo, canciller; y José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.

- 15.80. 1928-1930. San Antonio Abad de Huaura. Expediente seguido por Jorge Álvarez Calderón, en representación del doctor Manuel Álvarez Calderón, y de la Sociedad Agrícola Rontoy, ante el señor Arzobispo, sobre la compra-venta del fundo Capellanía de propiedad de la parroquia de Huaura, bajo las condiciones esenciales ya convenidas según contrato celebrado y que no se perfeccionó por no haberse podido hasta el presente inscribir en el registro de la propiedad los títulos de dichas tierras, por las razones expuestas a su ilustrísima pido se sirva dar curso favorable a la presente solicitud con lo que quedaría perfeccionado el convenio a que se llegó con el doctor Calderón. Domingo Angulo, canciller; José Sánchez Díaz, vicario general; Celso Cavero, secretario; Agapito Calleja, párroco. 9 folios y una carátula.
- 15.81. 1928-1938. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco coadjutor Emilio Cuadros Vega, manifestándole al señor Arzobispo el resultado de las gestiones que he practicado acerca de la propuesta que se dignó hacerme para encargarme de la parroquia de Barranca, de ellas resulta que el presbítero Juan Roig, párroco encargado de dicha parroquia, desea que la asignación que debe recibir por cesación en el cargo sea la mitad de los haberes de los bienes parroquiales y también desea una pieza habitación, me parece exorbitante su pedido, de proceder como él lo desea, resta la posibilidad de hacer reformas y mejoras en la iglesia y casa parroquial, su ilustrísima vera la razón que me asiste en esta exposición; finalmente se aprueba el convenio entre los dos párrocos el doctor Emilio Cuadros Vega, correrá con la administración general de la parroquia y los emolumentos serán exclusivos suyos, el señor Juan Roig percibirá la cantidad de 125 soles mensuales a fin de atender su salud quebrantada, la casa parroquial estará a disposición del cura Emilio, pudiendo al señor Roig disponer de una pieza, el señor Roig, entregará bajo inventario todos los enseres de la parroquia. Eloy Chiriboga, canciller; Elvira de Mori, promotora de la sociedad sagrados corazones; Dorila Subiria, vice-promotora; y Carlota Lenci, secretaria. 6 folios.

LEGAJO: 16
AÑOS: 1929-1932
EXPEDIENTES: 117

- 16.1. 1929. Churín. El padre Carlos Añasco, consulta al señor Arzobispo que debe hacer sobre el matrimonio que pretende un joven de apellido Magallanes, de quien no se sabe su filiación, estado ni origen quiere casarse de repente con una joven de Oyón y se ha valido de los Delgados, quienes quieren obligarme a que proceda sin ninguna diligencia previa, me he negado rotundamente hasta tanto que el novio presente la fe de bautismo y comprobante de soltería, pero la familia Delgado, suelen incitar y alborotar al pueblo en contra de los obispos y sacerdotes, acá hay tantos casados segunda y tercera vez en todo sirve la mentira, el perjurio y la falsificación, por esta razón espero una respuesta clara de su Ilustrísima. 1 folio.
- 16.2. 1929. Barranca. Expediente seguido por la sindicatura eclesiástica, sobre el arrendamiento del fundo Paicuan Grande de propiedad de la iglesia de Barranca, el cabildo metropolitano ha dado su aprobación y buena a favor de Antonio Tello Dulanto; por cinco años forzosos la merced conductiva será de setecientos libros al año y se autoriza al director de la sindicatura eclesiástica para que firme y eleve a escritura pública. Regístrese y comuníquese al párroco de Barranca. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Juan Roig, párroco. Celso Cavero, secretario. Pedro Sanz, pro-secretario del cabildo. 7 folios y 1 carátula.
- 16.3. 1929. Barranca. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio de la parroquia de Barranca, nómbrase vicario cooperador de esa parroquia al presbítero Recaredo Perello, encargándole especialmente del puerto Supe y pudiendo disponer de los ingresos, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 16.4. 1929. Canta. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio de los fieles de esta parroquia devolvemos al párroco Ernesto Benavente, para el cuidado espiritual y administración parroquial de los pueblos de Paríamarca, Lachaqui y Carhua, que habían sido encargados al párroco de San Buenaventura, quien quedará solo con el cargo de los pueblos de esa parroquia agradeciéndole los servicios que ha prestado, firma el arzobispo. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 16.5. 1929. Huaral. Sumaria información hecha por el padre Néstor Zegarra, poniendo en conocimiento al señor Domingo Angulo, canceller, que aquí ha venido un oriental, que no sé si será sacerdote y está pidiendo limosna, yo le exigí la licencia del señor Arzobispo y me contesto que él no era

romano y que nada tenía que hacer con el arzobispo y que le bastaba la autoridad civil y así ha sucedido el gobernador le ha dado licencia, se mete de casa en casa y no deja rincón del pueblo que no saque algo, viste sotana y una levita encima y sombrero de paño de seglar, dice que viene recorriendo todo el norte pidiendo limosna para los huérfanos de Jerusalén. 1 folio.

- 16.6. 1929. San Buenaventura. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio de esta parroquia nómbrese párroco encargado de la misma al presbítero Mariano Tejada; encargándole al mismo tiempo, el cuidado de los pueblos de Lachaqui, Carhua y Obrajillo, pertenecientes a la parroquia de Canta. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo. Celso Cavero, vice-canciller. 1 folio.
- 16.7. 1929. Canta. Reclamo seguido por el vicario cooperador Ernesto Benavente, ante el ilustrísimo monseñor José Sánchez Díaz, vicario general de la arquidiócesis, contra el párroco Buenaventura Vélchez, sobre que cumpla con pagarme la cantidad de ocho libras mensuales que dispuso el señor Arzobispo, hasta la fecha no he recibido nada pido a su Ilustrísima se me haga justicia. Domingo Angulo, canciller. Andrés Castillo, notario. 3 folios.
- 16.8. 1929. Canta. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio de la parroquia mencionada, nómbrese párroco encargado al presbítero Ernesto Benavente, quien por razón del cargo que tiene del director del seminario, sólo atenderá el anexo de Pariamarca, dejando los demás pueblos al cuidado del párroco de San Buenaventura, según decreto de esta fecha. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo. Celso Cavero, vice-canciller. 1. folio.
- 16.9. 1929. Huacho. Comunicación hecha por el gerente de la caja de depósitos y consignaciones, al señor arzobispo Emilio Lissón, con referencia a la recomendación que se sirvió su Ilustrísima hacer al señor Pedro Larrañaga, para detener el embargo y remate de una casa de la parroquia de Huacho, es penoso para nosotros ponerle en su conocimiento que nuestra oficina en esa población nos manifiesta que se vio precisada a iniciar la correspondiente ejecución a causa de que el deudor se negó a efectuar el abono de los semestres de 1927 y 1928, desatendiendo los constantes requerimientos que se le hacían al respecto. 1 folio.

- 16.10. 1929. San Antonio Abad de Huaaura. Resolución expedida por el señor Arzobispo, vistas estas cuentas de ingresos y egresos de las rentas de esta parroquia, correspondiente al año económico de 1928, presentadas por el señor Director de la sindicatura eclesiástica damos nuestra aprobación declarándolas legalmente finiquitadas con el saldo total en efectivo de 38 libras con 182 centavos y advirtiéndole que los gastos de cobranza deben tomarse del cinco por ciento de administración en esta como en las otras rentas que administra la sindicatura. Regístrese y comuníquese, firmado el arzobispo. Lo que transcribo al reverendo párroco de Huaaura, para su conocimiento y fines consiguientes. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.11. 1929. Chisque. Denuncia seguida por Benedicto Álvarez, natural de este pueblo, distrito de Atavillos Altos, provincia de Canta, comisionado y con poder suficiente otorgado por esta comunidad para que gestione en cualquier tribunal de justicia, contra Mariano Álvarez e hijos comuneros de este lugar, sobre haber usurpado indebidamente un terreno de sembrío temporal y de regadío, dedicado al culto del Señor de la Exaltación, terreno denominado “Quispe”, que tiene una extensión de una fanegada, por lo tanto ruego al señor Arzobispo se sirva tramitar esta denuncia, visto el recurso que precede, el arzobispo Emilio Lissón, autoriza a monseñor Belisario Philipps, director de la sindicatura eclesiástica, para que entable la acción que corresponda para reivindicar el bien mencionado para la iglesia de Chisque. Emilio Salas, Eladio Salas, Mauricio Álvarez, comuneros. 2 folios.
- 16.12. 1929. Lima. Calendario católico correspondiente a este presente año, con instrucciones e informes de gran utilidad para todos los fieles católicos; tabla de fiestas movibles, fiestas de guardar, vigiliass, reglas especiales para América Latina, el precepto pascual, instrucciones sobre el bautismo, entre protestantes y católicos. 2 folios.
- 16.13. 1929. Checras. Comunicación hecha por el presbítero Aniceto Ariño Roger, dirigida al señor Arzobispo, manifestándole que encontrándose imposibilitado de seguir atendiendo la mencionada parroquia, por haber contraído una doble hernia durante 14 años que he permanecido en parroquias de la sierra de esta Arquidiócesis, deseo de su señoría Ilustrísima se sirva admitirme la renuncia que presento de dicha parroquia gracia que espero alcanzar de su Ilustrísima, vista la renuncia que antecede el vicario general da por aceptada donde las gracias del presbítero por los servicios prestados. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.

- 16.14. 1929. Chiuchin. Acta suscrita por los vecinos y residentes de este pueblo, solicitándole al señor arzobispo Emilio Lissón, que mediante su influencia se dignara conseguirnos algunos quintales de calamina para techar el templo de este pueblo, pues hace mucho tiempo cuyas paredes están terminadas por ser los habitantes pobres y pocos en número y no tener fondos comunales no se ha llevado a debido efecto su terminación, por cuyo motivo las imágenes, vasos sagrados y ornamentos están depositados en casas particulares con peligro de profanarse por lo que suplicamos a su Ilustrísima que nos consiguiera o nos diera una ayuda al respecto de la seremos muy agradecidos, firman Manuel Bedón, Rodrigo Rosas, Toribio Berrospi, Manuel Mendoza, Agustín Mena y Manuel Castro. 1 folio.
- 16.15. 1929. Canta. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, encargamos el servicio parroquial al presbítero Mariano Tejada. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 16.16. 1929. Atavillos Altos. Decreto arzobispal por convenir el mejor servicio de la arquidiócesis nombramos párroco de Atavillos Altos, en la foranía de Lampián, provincia de Canta, en lugar del presbítero Agustín Moro, que la servía al presbítero Víctor León, encargándole al mismo tiempo el servicio de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos. Comuníquese y regístrese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 16.17. 1929. Santiago de Arahuy. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta dicha parroquia nómbrese para desempeñarla el presbítero Víctor Rómulo Zurita. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canceller. 1 folio.
- 16.18. 1930. Paccho. Acta suscrita por los feligreses de este distrito, exponiendo al señor arzobispo Emilio Lissón, que durante tres meses nos encontramos sin párroco por encontrarse enfermo de gravedad el señor José Zárate Jurado, en la provincia de Huancayo, conocedores de los méritos intachables del señor Aniceto Ariño Roger, que durante 13 años ha estado al frente de esta parroquia suplicamos encarecidamente sea nombrado en reemplazo del señor Zárate, esperando que su Ilustrísima escuche nuestras razones, firmaron Aurelio Torres, Mario Aparicio, Eugenio Palomares, Vicente Castro y Florencio Rojas. 6 folios.

- 16.19. 1930. San Agustín de Checras. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles trasladamos al presbítero Aniceto Ariño Roger, de la parroquia de Checras a la parroquia San Pedro de Paccho, encargándoles al mismo tiempo del cuidado espiritual de la parroquia San Francisco de Ihuarí. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.20. 1930. Paccho. Sumaria información hecha por el presbítero Aniceto Ariño Roger, manifestándole al vicario general del Arzobispado, monseñor José Sánchez Díaz, que habiéndome informado de un recurso que hace el señor cura José Daniel Zárate, para que se nombre cura de Checras y encargado de Paccho, estaba de acuerdo con el suscrito para dichos cambios de parroquias, debo decir a su ilustrísima que desde hace ocho meses no me veo con dicho señor ni he recibido de él más comunicación que la que me comunica sus nombramientos para ponernos de acuerdo sobre los mismos, por lo que considero falta de consentimiento mío improcedente el cambio que ha pedido dicho señor Zárate, habiendo intereses creados como tengo en Checras y estar enfermo de hernia y ser Checras de caminos suaves en la que puedo estar con menos perjuicios para mi salud aparte de otras razones morales que podría alegar, esperando que su Ilustrísima tendrá en cuenta los motivos expuestos para que anule la resolución anterior que tranquilizará mi ánimo. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.21. 1930. Huacho. Autos ejecutivos seguidos por Víctor Bossio, ante el señor juez de primera instancia, contra la parroquia de Huaura, sobre el pago de 1504 soles con 63 centavos, cantidad que depositó don Pedro Silva, en la caja de depósitos y consignaciones, por el valor de la subasta, solicito que se ordene para que se me pague dicho depósito y que la cantidad que solicito sea entregada a Toribio Larrea, quien en mi nombre recibirá y cancelará el certificado correspondiente. Alfonso Quiroz Muñoz, juez de primera instancia. Carlos Manrique, párroco de Huaura. Julio Luis Carreño, escribano de Estado. 1 folio.
- 16.22. 1930. Supe. Resolución expedida por monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, vistos los informes del párroco de Supe y del director de la sindicatura eclesiástica, rebájesele a don José Figueroa, arrendatario del fundo Capellanía la Merced, conductiva que paga por dicho fundo de 400 a 300 libras anuales, siempre que cumpla con abonar puntualmente los trimestres que se vencieron; y es entendido que si fuese menester cobrarlo judicialmente lo que adeudase, esta rebaja no tendrá fuerza

ni valor alguno, la demanda deberá versar sobre la merced conductiva establecida en la escritura, lo que comunico el señor Figueroa para su conocimiento. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.

- 16.23. 1930. Santa María Magdalena de Supe. Decreto arzobispal, estando vacante esta parroquia por promoción a la de Santa Catalina de esta capital del presbítero Víctor Loli, nómbrese en su lugar con el carácter de interino al presbítero Julio Díaz Villar, expídase el título respectivo. Comuníquese y archívese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.24. 1930. Cullhuay. Memorial suscrito por los naturales de este pueblo perteneciente al distrito de San Buenaventura, ante el ilustrísimo señor arzobispo Emilio Lissón, nos presentamos y decimos que teniendo fe e intención de que en este pueblo se celebre la Semana Santa para el próximo año, así honrar el culto a nuestro señor o imagen de nuestra iglesia, pedimos que se nos conceda licencia para celebrarlo e ir preparándose para entonces de los ornamentos necesarios y de las imágenes que completan para la dicha celebración; por ciertas circunstancias no se puede concurrir a otro pueblo a rendir ese homenaje ya sea por motivos de edad o enfermedad u otros inconvenientes, hemos decidido unánimemente realizarlo en nuestro pueblo; damos también a conocer a su ilustrísima que anteriormente teníamos un acuerdo mutuo entre los pueblos de Huaros, Huacos y Cullhuay, que unidos cooperábamos a la celebración de la pascua, cosa que ha existido hace muchísimos años, hace dos años en acuerdo general entre Huaros y Cullhuay, pactamos celebrar la pascua un año en cada pueblo con las mismas costumbres y obligaciones; pero que actualmente resulta que el pueblo de Huaros con pesimismo ha despreciado nuestra cooperación manifestándonos que ellos son suficientes de celebrar y que no necesitan de nosotros, en vista de esta actuación hemos resuelto rendir homenaje en nuestro pueblo y no pasar inadvertidos de tan sagrado culto y deber que tenemos, rogamos a su ilustrísima para que se nos conceda la licencia que peticionamos. Mariano Tejada, párroco. Contiene firmas de los pobladores. 3 folios.
- 16.25. 1930. Lachaqui. Petición hecha por Felipe Salazar Ríos e Irineo Mateo, manifestándole al señor Arzobispo, habiéndonos negado su servicio al vicario de Canta doctor Benavente, para oficiar misas en la iglesia de este pueblo los días 3, 4, 5 y 6 del mes próximo en honor a las cruces, por su trabajo recargo como rector del seminario y atender otras fiestas, nos ha ofrecido celebrarla en días diferentes, lo que nos ha permitido formar una

- comisión donde el doctor Zurita, párroco de Santiago de Arahua, quien ha ofrecido servirnos pero con autorización de su Ilustrísima por no estar dentro de su jurisdicción, razón por la cual solicitamos licencia para las misas que debe celebrar el doctor Zurita, esperamos ser atendidos. 1 folio.
- 16.26. 1930. San Jerónimo de Pativilca. El presbítero Emilio Riega presenta su renuncia al ilustrísimo señor arzobispo Emilio Lissón de la mencionada parroquia, incluye la llave de la casa parroquial, la llave de la iglesia está en la mesa de dicha casa, el vicario general, José Sánchez Díaz, acepta dicha renuncia. 1 folio.
- 16.27. 1930. San Jerónimo de Pativilca. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia por renuncia del presbítero Emilio Riega, que la servía, encargamos al presbítero Mariano Corrales, del servicio de dicha parroquia. Comuníquese y regístrese. José Sánchez Díaz, vicario general; Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.28. 1930. Pativilca. Petición hecha por el alcalde Jesús Vascones, manifestándole al señor arzobispo Emilio Lissón, hace cerca de un mes que el párroco de este distrito, señor Emilio Riega, se marchó a esa capital quedando el pueblo huérfano de auxilios espirituales los días de la patria donde los peruanos de corazón elevan sus preces, no podemos dejar de protestar ante su Ilustrísima y me permito molestar su dignísima atención en nombre del consejo de este distrito suplicándole ilustrísimo señor se sirva cambiar a dicho párroco con otro que cumpla mejor su sagrada misión. José Sánchez Díaz, vicario general. 1 folio.
- 16.29. 1930. Pativilca. Solicitud hecha por el presbítero Mariano Corrales, pidiéndole al monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, ordenar a la curia me envíen por correo pliegos matrimoniales, así como duplicados para bautismos, matrimonios y defunciones, el pago se hará en su oportunidad, suplico a su señorío que me conceda percibir por tres meses la entrada íntegra de la parroquia. 1 folio.
- 16.30. 1930. San Agustín de Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia por renuncia del presbítero Aniceto Ariño Roger que la servía, nómbrese al presbítero José Zárate Jurado, trasladándolo de la parroquia de San Pedro de Paccho, debiendo continuar como encargado de esta conjuntamente con el presbítero Aniceto Ariño Roger, párroco de Ihuarí y de común acuerdo. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.

- 16.31. 1930. Huaral. Comunicación hecha por el párroco Mariano Velásquez, poniendo en conocimiento al ilustrísimo monseñor Emilio Lissón, que me fue entregada la parroquia de Huaral por el cura de Chancay, está conforme, es todo lo que tengo el honor de participar a su Ilustrísima y disponer lo que tenga a bien. 1 folio.
- 16.32. 1930. Huaral. Petición hecha por los hijos de este pueblo, con el debido respeto elevamos un pedido que refleja el sentir de los católicos de este lugar esperando que el monseñor Emilio Lissón, tenga a bien nombrar para la parroquia de este lugar un sacerdote moral y celoso en el desempeño de las funciones religiosas con lo cual pueda levantar un tanto la decaída fe en este pueblo, hoy que el liberalismo va ganando terreno notablemente en nuestra patria se impune la ilustración religiosa de los niños que se inculque en los menores el amor a lo divino que es la base para mantener nuestra religión y contrarrestar la propaganda que con el nombre de civilización trata de sepultar para siempre la religión sublime de Cristo, es gracia que humildemente pedimos al jefe de la iglesia y que esperamos alcanzar, sabedores que el párroco actual Néstor Zegarra, se ausenta por motivos de salud. Luisa de Huapaya, promotora; Jesús, viuda de Cañamero, ministra de la tercera orden franciscana. 1 folio.
- 16.33. 1930. Huaral. Solicitud hecha por el párroco Néstor Zegarra, pidiendo a monseñor Emilio Lissón, se digne darme licencia por unos tres meses para ir a Arequipa en busca de salud por recomendación de los médicos, el padre guardián del convento de San Francisco de Lima quedaría obligado a mandar un padre en mi reemplazo hasta que yo regrese, vista la comunicación que antecede el arzobispo concede la licencia. Domingo Angulo, canciller. 1 folio.
- 16.34. 1930. Huamantanga. El párroco Pedro Rivera García solicita al Ilustrísimo señor Arzobispo se sirva dispensarme no poder concurrir a los santos ejercicios en el presente año por estar impedido de salud, para cuyo efecto acompaño el certificado del señor Félix Baltazar, gobernador del distrito, que comprueba mi enfermedad. 2 folios.
- 16.35. 1930. Canta. Solicitud hecha por Concepción Ramírez, pidiendo al señor Arzobispo, se digne conceder licencia para trasladar los restos de mi finado esposo Pablo Centeno, a otro lugar mejor del que ocupa actualmente, agradeceré esta gracia que su ilustrísima se dignará conceder indicándome la limosna que deba hacer. Ernesto Benavente, párroco. 1 folio.

- 16.36. 1930. Canta. Solicitud seguida por Sofía Villegas, presidenta de la sociedad pro templo de San José de Shuyo, perteneciente al distrito de San Buenaventura, ante el arzobispo Emilio Lissón, implora de su paternal solicitud licencia que permita a la sociedad la recolección de fondos de las personas de buena voluntad destinado a llevar a cabo la terminación de las obras de la iglesia del mencionado pueblo, como techado del templo, construcción de los altares y otras obras más; la recolección de los fondos debe inspirar la más absoluta confianza entre los presuntos erogantes, pido a su ilustrísima se sirva acceder a mi petición; contiene plano de la iglesia de San José de Shuyo. Mariano Tejada, párroco. Domingo Angulo, canciller. Eustaquio Badillo, presidente. Alberto Villegas, tesorero. 3 folios.
- 16.37. 1930. Paccho. Solicitud hecha por el presbítero José Zárate Jurado, pidiéndole al vicario general José Sánchez Díaz, se digne otorgarme jurisdicción en la parroquia de Checra, especialmente para celebrar el matrimonio de Sergio Romero; el presbítero Aniceto Ariño Roger, párroco de Ihuarí, debe tener jurisdicción en esta parroquia y el que suscribe debe ser párroco de Checra y encargado de Paccho, así entre los dos podemos ver el servicio parroquial de tres parroquias completamente distanciadas. 1 folio.
- 16.38. 1930. Lampián. El párroco Ernesto Peláez, consulta al señor Arzobispo, sobre cómo debo proceder ante el llamado del señor Sub-Prefecto de Canta que me llamó para celebrar un matrimonio de Isaías Torres con María Quiroz, por motivos de evitar escándalos, suplico a su ilustrísima me diga si debo comparecer a la llamada en referencia o me sostengo hasta que se cumpla por orden regular conforme a nuestros cánones; esperando el veredicto de su Ilustrísima. 1 folio.
- 16.39. 1930. Canta. Comunicación hecha por el señor Jerónimo Hurtado, participándole al gerente de la sociedad maderera, Ciurlizza Maurer limitada, sobre un pedido de madera para que sea entregado a don Eduardo Ugaz, dirijo la presente para manifestarle que dicho pedido lo ha formulado el suscrito por cuenta de la administración de la fuerza y luz eléctrica de esta ciudad, de que tengo en honor de representar, dentro de breves días estaré en esa a fin de firmar la letra correspondiente. 4 folios.
- 16.40. 1930. Huaura. Cartas de monseñor Emilio Lissón dirigidas al presbítero Carlos Manrique, cura de Huaura, comunicándole, que monseñor José Sánchez Díaz, es el vicario general del Arzobispado y que en ausencia

mía reside en él toda la autoridad administrativa del Arzobispado, con él debe tratar, en otra carta le comunica que sabe el asunto del seminario y pide paciencia al padre Carlos, que si merecemos la humillación bien merecida y venida sea y si no ya caerá el salvazo en la frente de quien convenga y a nosotros nos caerá un brillante. 3 folios.

- 16.41. 1930. Sayán. Sumaria información hecha por el párroco de esta doctrina al canciller del Arzobispado sobre los bienes de esta parroquia, el potrero de Nuestro Amo, misas cantadas todos los jueves del año, festividad de Corpus Christi misa de fiesta con sermón y procesión, chacra de la virgen de Quintay quince misas cantadas vísperas sermón y procesión de la Virgen de Asunción, potrero las ánimas vísperas quince misas cantadas, huerta del Convento fue vendida al consejo por el párroco Manuel del Carpio, para abrir una calle, sobre los potreros de Poco-Canta y Huamilanche no se conocen los mandos por haberse llevado el dicho libro a Lima el arzobispo Emilio Lissón, en tiempo del párroco Arana. 1 folio.
- 16.42. 1930-1931. Churín. Petición hecha por el párroco Carlos Añasco, pidiéndole al señor Obispo de Huaraz, se digne dispensarme la multa por no haber concurrido a los santos ejercicios, debo manifestar a su ilustrísima que me es imposible físicamente cumplir con ese punto por las razones de salud y avanzada edad, vista esta solicitud y siendo atendibles las razones que alega se resuelve dispensarle por esta vez del pago de la multa impuesta, con la precisa obligación de que practique dentro del primer semestre del presente año los ejercicios espirituales en la ciudad de Huacho o Lima, debiendo exhibir a nuestro despacho el respectivo certificado, regístrese y transcribábase, firma el obispo. Gonzáles, canciller. 2 folios.
- 16.43. 1930-1933. Supe. Solicitud hecha por José Miguel Figueroa, arrendatario del fundo denominado Capellanía, perteneciente a la vice-parroquia de Supe, respetuosamente pide al señor Arzobispo, que debido a la crisis que atraviesa la agricultura, se digne rebajar la merced conductiva de 400 libras a 200 libras anuales, apelo a su espíritu altamente justiciero y a los informes que su Ilustrísima solicite al párroco, autoridades y personas notables de este pueblo, vistos los informes el vicario general José Sánchez Díaz, autoriza la rebaja de 300 libras anuales.
 Contiene otro auto seguido por el párroco Julio Díaz Villar, participándole al vicario general, que encontrándose la parroquia en condiciones de deterioro y siendo de suma urgencia su reparación inmediata, solicito autorización respectiva a la sindicatura eclesiástica para la entrega de

fondos disponibles del quince por ciento, existiendo hoy en dicha partida según cuenta presentada, solicito ilustrísimo señor autorice a dicha sindicatura me entregue la suma de trescientos soles, para efectuar las reparaciones más urgentes. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Domingo Angulo, canceller. 12 folios.

- 16.44. 1931. Churín. Petición hecha por el párroco Carlos Añasco, manifestándole al señor Obispo de Huaraz, que esta parroquia de Oyón no puede sola sostener a un sacerdote, porque desde que se desorganizó hace 50 años quedó casi en la nada espiritual y temporalmente los que eso conocen informan mal a su ilustrísima cual si se tratara del Oyón antiguo, se celebran fiestas unas remuneradas otras gratis, algunas fiestas la población lo hacen tan inmoral y escándalos como en ningún otro pueblo, todos los hombres y mujeres ebrios inclusive el cantor y sacristán y entran en tropel al templo, aquí no puede vivir un cura por esta razón acudo a su ilustrísima para que me remedie tal vez convendría que me agregase la parroquia de Cochamarca como ayuda, suplico a su ilustrísima se digne contestarme. Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz. Francisco Basauri, vicario de Cajatambo. 2 folios.
- 16.45. 1931. Chavín. El padre Miguel solicita a monseñor Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz, se digne concederle licencia por 30 o 20 días para visitar a sus padres. 1 folio.
- 16.46. 1931. Huacho. Información hecha por el párroco Luciano Codina, participándole a monseñor Vitaliano Berroa, secretario canceller del Arzobispado, que personalmente he podido participar al padre Carlos Manrique, de la parroquia de Huaura, los deseos del vicario general, el padre Manrique ha sentido grandemente no haber recibido oportunamente los avisos, pero está dispuesto a cumplir las órdenes de la superioridad, dando contestación sobre los puntos de la administración parroquial, regencia del seminario menor con la cuentas pormenorizadas, relación de las ventas de propiedades de la parroquia y su aplicación. 3 folios.
- 16.47. 1931. Atavillos Altos. Solicitud hecha por las autoridades y notables de este distrito, pidiéndole al dignísimo señor Arzobispo se digne nombrar un sacerdote en este distrito para que celebre las fiestas y administre los sacramentos a los feligreses, que muchos mueren sin el auxilio espiritual. Daniel Castillo. Pedro López. Basilio Martel. Celestino Tamayo. 1 folio.

- 16.48. 1931. Pativilca. Sumaria información hecha por el párroco Mariano Corrales, poniéndole en conocimiento a monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, sobre la situación que atraviesa esta parroquia, que la caja de depósitos y consignaciones, cobra la contribución rústica de los fundos Anta y Totopón, yo no puedo pagar nada porque la sindicatura percibe para el seminario, yo no tengo ni para comer menos tendré para pagar predios, suplico a su Ilustrísima se me considere con más caridad por ser un sacerdote y carecer de medios de subsistencia. 1 folio.
- 16.49. 1931. Huacho. El suscrito párroco de Huacho y superior de la comunidad, misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, a petición del interesado se permite molestar la atención del ilustrísimo monseñor fray Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, certificando que el portador reverendo señor Carlos Añasco, párroco de Churín, Obispado de Huaraz, es un sacerdote ejemplar que goza de merecida opinión en su ministerio, habiendo dado repetidos ejemplo de piedad sacerdotal en las distintas oportunidades en que ha estado de paso entre nosotros, este es el parecer de los otros padres de la comunidad. 1 folio.
- 16.50. 1931. Canta. Decreto arzobispal, hallándose vacante la de la Purísima Concepción de Canta, por renuncia del presbítero Ernesto Benavente, que la servía, quien a la vez desempeñaba el cargo de director del seminario allí establecido, encargamos al presbítero Néstor Zegarra, del servicio de la referida parroquia y de la dirección del seminario de Canta y le encargamos también la parroquia de San Buenaventura, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general; Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.51. 1931. Canta. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, encargamos al presbítero Agustín Quiroz, también la dirección del seminario menor de Canta y del servicio de la parroquia de San Buenaventura, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.52. 1931. Santiago de Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, nómbrese para servirla en calidad de encargado al presbítero Eloy Guinea. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 16.53. 1931. Santa Lucía de Pacaraos. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, por traslación a otro beneficio el presbítero Humberto Vizcardo, que la servía, encargamos al presbítero Víctor Rómulo Zurita, trasladándolo de la parroquia de Santiago de Arahua. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.54. 1931. Sayán. Comunicación hecha por el alcalde Miguel Jordán, participándole al administrador apostólico de la Arquidiócesis de Lima, que un grupo católicos residentes en este distrito han presentado a mi despacho un memorial que le adjunto, solicitando que por mi intermedio atienda esta parroquia un padre marista de Huacho, en razón de que se haya completamente abandonada pues el cura que la servía señor Meza Cuadra, ha fijado su residencia en Paccho y solo viene a usufructuar en breve tiempo los derechos de bautismos y matrimonios sin esperar el aviso del consejo de haber llenado previamente las diligencias civiles, mi deseo es que ese señor no sufra una acusación que pueda perjudicar el carácter que inviste pido a usted que atienda el memorial de los vecinos nombrando un párroco para Sayán que atienda los servicios espirituales. 1 folio.
- 16.55. 1931. Paccho. Decreto arzobispal, encontrándose ausente el reverendo padre José Zárate, encargamos al servicio de ella al párroco de Sayán, presbítero Alejandro Meza Cuadra. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.56. 1931. San Jerónimo de Sayán. Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por el presbítero Fidel Castro, nómbrase para desempeñarlo al presbítero Alejandro Meza Cuadra. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.57. 1931. San Antonio Abad de Huaura. Autos seguidos por orden de monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, teniendo en cuenta los documentos que obran en secretaría, contra el cura de esta parroquia presbítero Carlos Manrique, comisionamos expresamente al Ilustrísimo señor Vicario general para que instaure el expediente canónico de remoción, nombrando notario eclesiástico para las actuaciones al doctor Andrés Castillo. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 16.58. 1931. San Buenaventura. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, encargamos al servicio de ella al párroco de la Purísima Concepción de Canta, presbítero Emiliano Domínguez, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.59. 1931. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, solicitándole al monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, se digno conceder las entradas de esta parroquia en vez de una tercera parte, la mitad de dichas entradas por requerirlo así la angustiada situación en que vivo, asimismo ruego encarecidamente que por este año me conceda todos los intereses del capital que esta parroquia tiene puesto en el monte de piedad para pagar lo que estoy debiendo, es gracia que espero alcanzar. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.60. 1931. Sayán. Autos seguidos por los suscritos profesionales propietarios e industriales vecinos de este distrito, ante el ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, contra el presbítero Fidel Castro, sobre excederse en el uso de bebidas alcohólicas profiere frases que riñen la dignidad humana, fomenta escándalos a sus feligreses que concurren al templo, no enseña la doctrina cristiana a los niños, profana el templo con pronunciamientos políticos, proclamándose leguista con ocasión del levantamiento del Callao celebra el triunfo de la reacción leguista libo sendas copas y como consecuencia de ellas quemó cohetes en la calle principal del pueblo dando vivas a Leguía, por lo expuesto señor obispo la reacción ciudadana, quien por buena ventura para el país rige en estos momentos históricos los destinos de la iglesia peruana, tristemente bastardeada por el régimen leguista, ocurrimos a su ilustrísima para pedirle inmediatamente separe de esta doctrina a ese sacerdote, que con sus malos ejemplos desmoraliza dejando a su criterio de su ilustrísima poner el castigo a ese mal ministro. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Luciano Cadena, párroco de Huacho. Gregorio Gómez, Vicente Villarreal, Erasmo Barboza, Augusto Pizarro, Juan Ipince, vecinos. 6 folios.
- 16.61. 1931. Huacho. Solicitud hecha por el padre Medardo Alarcón, provincial de la congregación de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, pidiéndole a monseñor fray Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, tenga a bien extender el nombramiento oficial correspondiente a favor del padre Luciano Cadena, como párroco interino de la parroquia de San Bartolomé de Huacho. Vitaliano Berroa,

- secretario canciller. José Sánchez Díaz, vicario general. 5 folios, más 1 folio en blanco.
- 16.62. 1931. Supe. autos seguidos por el párroco Julio Díaz Villar y autoridades que suscriben vecinos de esta localidad, ante el ilustrísimo señor José Sánchez Díaz, vicario general, contra el cura Víctor César Loli, sobre que devuelva todos los objetos de la iglesia, asimismo devuelva el dinero que la sindicatura eclesiástica le dio para la construcción de una parroquia, y que en idéntica forma nos envíe la cantidad de dinero recolectada para la compra del melodio, contiene datos interesantes que la iglesia se construyó en 1898, fue inaugurada mediante el esfuerzo desinteresado de su alcalde benemérito Fermín Flores Arguelles. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 5 folios.
- 16.63. 1931. Supe. Petición hecha por el padre Julio Díaz Villar, pidiendo al ilustrísimo señor José Sánchez Díaz, vicario general, estando en tramitación la queja que los feligreses de esta parroquia, respecto a los gastos hechos en la construcción de obras hechas por el ex párroco señor Víctor César Loli, ruego a su Ilustrísima se digne ordenar a la sindicatura eclesiástica suspenda el pago que debe hacer a dicho ex párroco, mientras se resuelva la queja. 1 folio.
- 16.64. 1931. Supe. Comunicación hecha por el director de la sindicatura eclesiástica, Belisario Philipps participándole al ilustrísimo administrador apostólico, que los terrenos de esta parroquia denominados Capellanía Grande y Capellanía Chica fueron arrendados por diez años al señor José Figueroa, quien está debiendo más cinco mil soles y se halla en la imposibilidad de pagar, por lo que ha traspasado sus derechos al señor Pablo Reyes; el señor Reyes desea que se le haga una nueva escritura por diez años y por la merced conductiva de 2500 soles al año, el párroco dada la aflictiva situación de la agricultura estima que es equitativo, someto a la aprobación de su Ilustrísima la adjunta solicitud del señor Reyes. Julio Díaz Villar, párroco. 2 folios.
- 16.65. 1931. Barranca. Informe hecho por el director de la sindicatura eclesiástica, Belisario Philipps, poniéndole en conocimiento al ilustrísimo administrador apostólico del Arzobispado, que el señor Antonio Tello, arrendatario del fundo Paicuan Grande, perteneciente a la parroquia de Barranca, obtuvo una rebaja de los arrendamientos de 7000 soles a 4200 en vista de la penosa situación de la agricultura, como la situación

económica del país es la misma, solicita el señor Tello, que se prorrogue la rebaja por un años más, esta sindicatura considera atendible la solicitud y acompaña el proyecto de minuta para que su Ilustrísima se sirva aprobarla. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 16.66. 1931. Canta. Memorial suscrito por las autoridades y ciudadanos padres de familia de esta provincia, dirigido a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico de la Arquidiócesis, decimos que por renuncia del párroco rector del seminario de esta provincia, doctor Ernesto Benavente, se nombró en su reemplazo al presbítero Néstor Zegarra, quien asumió el ejercicio de ambas funciones, pero sufrió fuertes ataques de asma que hacían peligrar su salud, regresó a Lima en busca de curación, dejando encargada la matrícula en el seminario al señor Agustín Bao, teniente alcalde, pero como hasta la fecha no regresa, no tenemos párroco que atienda el servicio religioso de la parroquia, por tanto suplicamos a su Ilustrísima se digne nombrar un nuevo párroco. Firman Custodio Vento, Andrés Hidalgo, Pedro Icochea, Alejandro Hidalgo. 2 folios.
- 16.67. 1931. Canta. Comunicación hecha por el alcalde Modesto Icochea y el señor Alejo Falconi, apoderado de la comunidad, participándole a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico de la Arquidiócesis, confirmándole el contenido de nuestro telegrama referente a la permanencia del actual director del seminario menor y vicario foráneo presbítero Agustín Quiroz, por ser un funcionario cumplidor de sus deberes desempeñando con acierto e interés la dirección del citado plantel así como también en la parroquia por tales razones comisionamos de manera especial al señor Jerónimo Hurtado para poner en sus manos la presente comunicación. 4 folios.
- 16.68. 1931. Canta. Comunicación hecha por el señor Jerónimo Hurtado, poniéndole en conocimiento al vicario general, la remisión de las cuentas de la administración de la planta eléctrica de Canta, que el Arzobispado me confiara, no me ha sido posible enviarlos antes porque convine con el doctor Benavente cancelar los sueldos que se restaban a los empleados y dos letras que se debían a la casa Ciurlizza y Maurer, pues el doctor Benavente que había traído autorización de Lima, para recoger el dinero de la caja de depósitos y consignaciones y hacer dichos pagos no ha cumplido en cancelar una letra que importa 286 soles más los intereses y gastos de protesta alega que ha tenido que pagar al señor Guardamino sin estar autorizado para ello, suplico a su ilustrísima que hable con el doctor

- Benavente para que efectúe el pago a la brevedad posible, no puedo estar sufriendo molestias por culpa de otro. 2 folios.
- 16.69. 1931. Pativilca. El párroco Mariano Corrales, solicita al vicario general, se digne concederle licencia para binar en mi parroquia los días domingos, por tener que celebrar por turnos en las haciendas de Paramonga, Huayto y Upaca, no conservo ningún comprobante de binación por haberla tenido verbalmente dicha licencia, en tal virtud ruego a su Ilustrísima me prorrogue la licencia que solicito. 1 folio.
- 16.70. 1931. Canta. Sumaria información dada por el párroco y director del seminario menor de esta provincia, poniéndole en conocimiento al ilustrísimo administrador apostólico del Arzobispado, una relación detallada acerca del seminario y de la parroquia, digo que bajo el punto de vista económico el seminario de Canta por sí mismo no podría sostenerse a no ser que el seminario de Lima siga proporcionándole el número de profesores, inclusive el director no tiene ninguna mensualidad ya que las exiguas entradas apenas alcanzan para la alimentación pasajes y compra de alguna prenda de vestir, respecto a la parroquia debo decir que es incongrua, lo único que tiene son las misas de fiestas de los cinco pueblos, por estas razones me es imposible continuar. Vitaliano Berroa, canceller. 1 folio.
- 16.71. 1931. Canta. comunicación hecha por el párroco Agustín Quiroz, participándole a monseñor José Sánchez Díaz, vicario general del Arzobispado, que renuncia a la parroquia y a la dirección del colegio seminario que funciona en esta ciudad y que está a cargo del párroco fundo mi renuncia en el mal estado de mi salud debido a la altura en que se encuentra Canta, esperando ilustrísimo señor ser atendido; vista la renuncia que antecede y siendo atendible la causal expuesta el vicario general lo acepta y en su lugar nombra al presbítero Emiliano Domínguez, párroco de Canta y director del seminario. Vitaliano Berroa, secretario canceller. 2 folios.
- 16.72. 1931. Canta. Comunicación hecha por el párroco Ernesto Benavente, participándole al administración apostólico, o al vicario general, que habiendo cumplido el mandato del ilustrísimo señor Emilio Lissón, de estar tres años en Canta ejerciendo los cargos de párroco y director del seminario, y no siendo por más tiempo conveniente continuar, sobre todo bajo el punto de vista moral y económico, formulo ante su Ilustrísima con toda reverencia mi renuncia irrevocable del cargo de párroco de Canta y

rector del seminario menor, agradeciéndole por tan honrosa distinción de que he sido objeto. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 16.73. 1931. Arahuay. Comunicación hecha por el párroco Eloy Guinea, participándole al vicario general que por razones de salud no puedo seguir desempeñando el cargo y hago renuncia del mismo como mejor proceda a fin de que no sufra menoscabo la mencionada parroquia, lo que tengo la honra de comunicar a su Ilustrísima. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.74. 1931. Arahuay. Sumaria información hecha por el párroco Eloy Guinea, poniendo en conocimiento al vicario general, habiéndome hecho cargo de esta parroquia, no he podido encontrar el sello parroquial con inconveniente de no poder despachar varias partidas que han solicitado, es de suponer que dicho sello obra en poder del cura anterior cuyo paradero se ignora, asimismo he tenido noticias que dicho cura señor Zurita, se ha permitido celebrar en el pueblo de Yangas una misa de funeral, sin previo aviso ni consentimiento del párroco actual. 1 folio.
- 16.75. 1931. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, dirigida a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, con el debido respeto expone que habiendo sido económico del Seminario de Santo Toribio, contraí una deuda la que me comprometía pagar según arreglos con el juez eclesiástico, monseñor Aquiles Castañeda, hoy vicario general, con el beneficio que me diera la curia por carecer de bienes patrimoniales hoy que la situación es lamentable especialmente en las parroquias porque los derechos de estola no cubren los gastos del culto me veo en la imperiosa necesidad de acudir a su ilustrísima para que la sindicatura me conceda la mitad, ruego a su Ilustrísima acceda a mi solicitud. Jerónimo Carranza, rector del seminario. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 16.76. 1931. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, se digne atender un reclamo que es de justicia durante el tiempo que fui ecónomo del seminario hubo un déficit, el cual por puro honor me comprometía a pagar con los arrendamientos de los fundos de Anta y Totopón y que de ahí se me diera una tercera parte, pero esta parroquia no tiene entradas porque la gente es muy pobre, pido a su ilustrísima me conceda en vez de una tercera parte, la mitad de esos arrendamientos yo tengo familia a quien mantener, estoy en una situación

desesperante, al vicario le supliqué varias veces que me concediera los primeros meses todas las entradas de los fondos de esta parroquia para pagar mis deudas no lo ha hecho siendo el culpable de mi deuda, ruego a su Ilustrísima atiende mi petición. Vitaliano Berroa, canciller. 1 folio.

- 16.77. 1931. Santa Cruz. Actas que suscriben las autoridades y ciudadanos notables de este pueblo, anexo de la parroquia de Pacaraos, pidiéndole al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador del Arzobispado, que esta feligresía carece casi siempre de un sacerdote razón por la cual los fieles de estos pueblos dejan de celebrar ciertas fiestas, como se aproxima la semana santa que toca celebrarla en este pueblo, ocurrimos a su ilustrísima a fin de que se digne proveernos de un funcionario eclesiástico en atención a nuestras razones expuestas. Virgilio Figueroa. Casimiro Romero. Nicolás Martel. 2 folios.
- 16.78. 1931. Huaura. Autos seguidos por el alcalde Manuel Velásquez, del distrito de Huaura, contra el párroco Carlos Manrique, sobre negarse a entregar las llaves de la capilla de la Virgen del Carmen, que se necesitan para principiar los trabajos de reconstrucción, este consejo es responsable de sus actos y de sus atribuciones quedando libre el que desee quejarse contra el por los medios que crea conveniente, queda entendido que la parroquia de Huaura se niega terminantemente a cumplir con lo solicitado. 4 folios.
- 16.79. 1931. Huaura. Comunicación hecha por el Ministerio de Justicia y Culto, participándole al señor párroco de la doctrina de Huaura, con fecha veintidós del mes en curso se ha expedido el siguiente decreto Ley número 7282 La junta nacional de gobierno, considerando que es indispensable tomar las garantías necesarias para el matrimonio civil se decreta que las personas que pretendan contraer matrimonio declaren de palabra o por escrito debidamente legalizado ante el alcalde provincial o distrital del domicilio o residencia habitual de los novios dado en la casa de gobierno. Carlos Ramos Méndez, director general de justicia. David Samanez Ocampo. Federico Díaz Dulanto. 6 folios.
- 16.80. 1931. Lima. Comunicación hecha por el señor Vitaliano Berroa, secretario canciller, informándole al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, que el ilustrísimo monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, ha expedido el decreto siguiente, no habiendo aceptado al presbítero Carlos, actual párroco de Huaura, su traslación a la parroquia vacante de Palpa, decreta por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, queda sin efecto el nombramiento del párroco de Huaura que se expidió a favor

del presbítero Manuel Carpio, se expresa al párroco Manrique por esta resolución la extrañeza de su procedimiento irrespetuoso a la autoridad eclesiástica al devolver a la secretaria el oficio por el que se comunicó su traslación, conminándole a guardar las consideraciones que merecen los superiores eclesiásticos, y se ordena al mencionado párroco presentarse personalmente a la brevedad posible al despacho arzobispal para informar sobre asuntos de gravedad en la administración de la parroquia y dirección del seminario menor de Huaura, lo que transcribo para conocimiento o inteligencia. 1 folio.

- 16.81. 1931. Pacaraos. Petición hecha por las autoridades y notables de este distrito, ante el ilustrísimo monseñor José Sánchez Díaz, vicario general, respetuosamente nos presentamos y decimos que desde hace mucho tiempo esta parroquia carece de un sacerdote, causa por la cual se dejan de celebrar muchas fiestas en los pueblos de este distrito, y los feligreses se quedan sin auxilio, por esta razón suplicamos a su Ilustrísima se digne proveernos de un sacerdote para tal efecto pedimos la concesión de un nombramiento a favor del presbítero Mariano Revilla, quien en su corta permanencia en estos pueblos ha demostrado ser un funcionario eclesiástico con una actitud satisfactoria, atendiendo la petición que antecede y hallándose vacante dicha para renuncia del presbítero Víctor Rómulo Zurita, se encarga el servicio parroquial al presbítero Mariano Revilla, asimismo se le encarga la parroquia de Atavillos Altos, mientras se nombre párroco. Regístrese y comuníquese. José Sánchez Díaz, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Mateo Anaya, alcalde. Claudio Vásquez, teniente gobernador. Manuel Vargas Bueno, síndico de rentas. Timoteo Paredes, síndico apoderado. 3 folios.
- 16.82. 1931. Santa Lucía de Pacaraos. Comunicación hecha por el presbítero Víctor Rómulo Zurita, dirigida al ilustrísimo monseñor José Sánchez Díaz, vicario, exponiéndole respetuosamente que habiendo sido nombrado cura de Pacaraos, nombramiento que tuvo la bondad de expedirme el mes de abril, y no siéndome posible aceptar por encontrarme enfermo hago renuncia del dicho beneficio, esperando encontrarme en condiciones favorables para servir en otra parroquia que su Ilustrísima tenga a bien conferirme, por tanto ruego se digne aceptar la renuncia que formulo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.83. 1931-1932. Huaral. Sumaria información hecha por el presbítero Mariano Velásquez, poniendo en conocimiento a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico sobre el trabajo que vengo realizando

en la parroquia, que he cumplido y trato de cumplir del mejor modo posible el oficio de párroco, prueba de ello he formado la sociedad católica de caballeros de Huaral y tres altares para el culto y veneración de las imágenes siguientes que son de San Antonio, de la imagen del Señor de los Milagros que ha producido gran devoción en el pueblo y el hermoso altar de la Inmaculada de la Medalla, lo que es grato informar a su ilustrísima.

Contiene otro auto seguido por la promotora de la Asociación de los Sagrados Corazones; presidenta de la pía unión de San Antonio, presidenta de la Congregación Hijas de María, ministra de la tercera orden de San Francisco de Asís y vecinas de Huaral, ante el excelentísimo señor Mariano Holguín, administrador apostólico, exponiéndoles que a fin de evitar el desmedro de la religión que profesamos nos vemos obligadas a solicitar para este pueblo un párroco que reúna las condiciones que exigen las necesidades del mismo, que el párroco actual Mariano Velásquez, no puede atender los servicios religiosos por su avanzada edad y por la enfermedad que lo aqueja, pedimos a su Ilustrísima se digne nombrar al señor Javier Astudillo Peña, terciario franciscano, párroco titular de Huaral quien sabrá levantar el decaído fervor religioso de los moradores. María Luisa de Huapaya. Griselda de Guardamino. Peregrina Salguero. María de Acasuzo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 4 folios.

- 16.84. 1931-1932. Huaura. Autos seguidos por el párroco Carlos Manrique, y los feligreses de esta doctrina, contra el señor alcalde Manuel Velásquez, sobre querer apoderarse de la capilla de Nuestra Señora del Carmen y la finca nombrada el Balcón de Huaura, cuya devoción a la virgen es desde la época de la República, que por circunstancias imprevistas ha sufrido un deterioro, por el peligro que ofrecía al público el alcalde dio una resolución ordenando su clausura, pedimos a su excelencia monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, en virtud de lo expuesto, se digne hacer justicia que el señor Alcalde devuelva los derechos arrebatados y al mismo tiempo que purifique la injuria que ha causado al pueblo y a la iglesia por el engaño y atropello cometido. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 23 folios, más 2 folios en blanco y 1 carátula.
- 16.85. 1932. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al ilustrísimo señor Mariano Holguín, administrador apostólico, sobre la venta de los muebles pertenecientes al seminario a los hermanos maristas para implementar

- su colegio en Huacho. Celso Cavero, vice-canciller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Aquiles Castañeda, vicario general. 2 folios.
- 16.86. 1932. Huaura. Comunicación hecha al señor Adolfo Gazzo, representante de la sociedad agrícola Hijaya, poniéndole en su conocimiento por encargo del excelentísimo señor obispo administrador apostólico del Arzobispado, que las letras giradas en pago de los arrendamientos del fundo La Muralla, propiedad de iglesia parroquial de Huaura, pactadas en la respectiva escritura de arrendamiento a don Manuel Bisso, han sido pagadas, cuyo dinero se invirtió en la construcción de la iglesia parroquial, quedando solamente un saldo a favor de la parroquia. 1 folio.
- 16.87. 1932. Huaura. Comunicación hecha por el señor Vitaliano Berroa, secretario canciller del Arzobispado, dirigido al padre Luciano Codina, párroco de Huacho, poniéndole en su conocimiento que por encargo del excelentísimo administrador apostólico, se molestó en notificar, de modo auténtico al cura de Huaura, Carlos Manrique, para que se presente en el término de diez días de la fecha de la notificación al despacho arzobispal, bajo pena de suspensión de su cargo y ministerio, ruégale devolver la constancia de dicha diligencia. 1 folio.
- 16.88. 1932. Paccho. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de este pueblo, encargamos de su servicio al presbítero Casimiro Torres, quien atenderá exclusivamente al mencionado. Regístrese y comuníquese. Firma el obispo administrador apostólico. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.89. 1932. Paccho. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, encargamos de su servicio al presbítero Manuel Prieto, quien atenderá también la parroquia de San Jerónimo de Sayán, mientras dure la licencia concedida al presbítero Alejandro Meza Cuadra. Regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.90. 1932. Sayán. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de este pueblo, nombramos vicario ecónomo de la misma al doctor Manuel del Carpio; y le encargamos del servicio de la parroquia de Ihuarí y de la vice-parroquia de Santa Cruz y demás pueblos de la parroquia de Paccho, que se ubican al lado del río Chico. Regístrese y comuníquese, firma el obispo administrador apostólico. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 16.91. 1932. Huamantanga. Sumaria información hecha por el párroco de esta doctrina, poniéndole en conocimiento al señor administrador apostólico, que en 1928 el señor Arzobispo me encomendó la administración de la parroquia de Huamantanga, pero viene sucediendo algo extraño que sacerdotes venidos de la capital sin licencia de ningún género vienen a esta parroquia y celebran las fiestas de los pueblos de esta jurisdicción, realizan bautismos y matrimonios sin los requisitos necesarios de ley; me veo precisado dirigirme a su Ilustrísima a fin de que se sirva decirme si estos sacramentos celebrados por el señor Zurita, sin inscripción en los libros parroquiales y de manera clandestina que le celebra son válidas o nulas, y si es cierto que el vicario general le haya concedido licencia para el ejercicio parroquial libre tanto en Sumbilca como en la parroquia de San Agustín, pueblo que también recorre, espero de la bondad y rectitud de su Ilustrísima darme una respuesta e instrucciones que debo hacer al respecto. 1 folio.
- 16.92. 1932. Sayán. Petición hecha por el párroco Alejandro María Meza Cuadra, suplicándole al ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, se digne concederme licencia por tiempo indefinido para ausentarme de la arquidiócesis y me expida los testimoniales que deba presentar a los ordinarios por cuyas diócesis he de pasar a fin de que se me facilite el ministerio; vista esta solicitud se concede la licencia al presbítero Meza para ausentarse de arquidiócesis por motivos de salud de su señor padre, expídase las respectivas letras testimoniales, regístrese, comuníquese y archívese, firma obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.93. 1932. Canta. Sumaria información hecha por el alcalde Alejo Falconi, dando respuesta al gerente de la sociedad maderera Ciurlizza Maurer limitada, que le pide que le informe sobre lo que haya responsabilidad del consejo de Canta por la letra protestada por don Jerónimo Hurtado, administrador de la planta eléctrica del seminario de esta ciudad por haber pasado está a ser usufructuada por el consejo y haber dicho el administrador apostólico que el pago debía hacerlo la municipalidad de Canta y para mejor proceder esta municipalidad pidió un informe al señor Hurtado, el que lo ha elevado en los siguientes términos, lo que transcribo a usted en respuesta a su carta, el consejo de mi presidencia ha acordado hacer suya ante usted la información dada por el señor Hurtado. 1 folio.
- 16.94. 1932. Huaura. Comunicación hecha por el gobernador de esta villa, manifestándole al párroco de este distrito que en guarda de los intereses de este pueblo habiéndome enterado que el mobiliario del Seminario de

Santo Toribio, el que tan dignamente ha regentado usted en esta villa, lo está transportando de esta jurisdicción, no sé quién ha dado ese pase para la movilidad de dicho muebles, con tal motivo pido a usted me exhiba la autorización de dicha mudanza en bien de los intereses de dicho pueblo. 1 folio.

- 16.95. 1932. Lima. Comunicación hecha por el señor Belisario Philipps, director de la sindicatura, manifestándole al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, que ha recibido su carta y el recibo del señor Bisso por la cantidad que usted le dio por préstamo que este señor hizo al malogrado monseñor José Sánchez Díaz, el cobro de lo que usted ha dado debe a los hermanos de monseñor Sánchez. 1 folio.
- 16.96. 1932. Huaura. Carta escrita por monseñor Emilio Lissón, desde la ciudad de Roma, dirigida al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, comunicándole que renunció al Arzobispado porque el santo padre me hizo decir que quería que lo hiciese vine aquí y el santo padre ya había dispuesto lo relativo a Lima, me dijo no tiene usted nada de que defenderse no hay contra usted ninguna acusación ni causa canónica he empleado este proceso paterno para su bien y de sus feligreses, creo firmemente que así ha de ser por lo tanto hace un año que gozo aquí en la ciudad eterna de unas vacaciones como jamás las había soñado mi salud está perfectamente y mi espíritu está tranquilo, la vista de los recuerdos de los mártires ha hecho crecer en mi alma tanto la idea de la realidad y la grandeza de Cristo. 3 folios.
- 16.97. 1932. Ihuarí. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia en la vicaría de Sayán, encargamos el servicio al reverendo párroco de Checras, presbítero Aniceto Ariño Roger, mientras se nombre párroco que la sirva. Rregístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.98. 1932. San Pedro de Paccho. Comunicación hecha por el párroco Manuel Prieto, dirigida al excelentísimo señor Obispo, administrador apostólico, que habiendo permanecido en esta parroquia por el término de un mes poco más o menos, se me ha reproducido una antigua afección en los riñones adquirida de tanto caminar, por tanto hago renuncia formal de la mencionada parroquia de Paccho, en la vicaría de Sayán, suplico a su excelencia se digne aceptarla, dándole las gracias por el nombramiento que me ha honrado; en virtud de la causal expuesta aceptamos la

- renuncia que formula el presbítero Prieto. Comuníquese, firma el obispo, administrador apostólico. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.99. 1932. Huaura. Autos seguidos por el padre Lucas Zarandona, contra el padre Carlos Manrique, sobre reclamo de pago de la cantidad de 705 soles, por ornamentos sagrados y un misal que ha suministrado a dicho párroco, sin que hasta ahora haya sido cancelado el importe, suplico al vicario Aquiles Castañeda se digne tomar el acuerdo conveniente al caso para que se conceda dicha cuenta vista esta solicitud el director de la sindicatura disponemos se oficie al padre Zarandona para que se sirva aguardar el pago hasta el mes de octubre y al señor Manrique, párroco de Huaura, para que se abstenga de contraer nuevas deudas. Vitaliano Berroa, secretario canciller; Celso Caverro, vice-canciller; Belisario Philipps, director de la sindicatura. 4 folios.
- 16.100. 1932. Huaral. Petición hecha por el párroco M. Rosas Bermúdez, dirigida al excelentísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, manifestándole que los vecinos del distrito de Acos, distrito de Lampián, me solicitan para ir a celebrar dos misas los días 29 y 30 respectivamente, si hasta la fecha no estuviera nombrado el que debe servir a ese pueblo, su excelencia juzgará conveniente que yo vaya se dignará manifestármelo para dar respuesta favorable o adversa a los dichos vecinos; se contestó que ya se había nombrado párroco al señor Víctor León. 1 folio.
- 16.101. 1932. Atavillos Altos. Sumaria información hecha por el párroco Mariano Revilla, poniendo en conocimiento al señor Obispo, sobre el estado en que se encuentran las iglesias de los pueblos de Cormo y Pirca, habiéndome constituido a solicitud de la comunidad elevo el informe siguiente que los templos están en malas condiciones y siendo estos pueblos tan pobres en fondos comunales como personales, es de lamentar que el pueblo se quede sin el sagrado templo, porque al parecer no está muy lejano su derrumbe y se ha empeorado su situación con el fuerte cataclismo de la noche del 19 del mes pasado como así por la excesiva rigurosidad de las lluvias, en vista de ello como párroco del distrito informo a su Ilustrísima con el fin de ver que su Ilustrísima favorezca dicha petición que pide este pobre pueblo que por mi órgano llega a usted y que como usted es el pastor general de todos nosotros no dejará abandonados a la fe verdadera que tenemos de nuestra religión. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Domingo Castillo, Víctor de la Cruz, Mario López, Jacobo Félix, feligreses. 3 folios.

- 16.102. 1932. Arahua. Solicitud hecha por las autoridades y vecinos de este distrito, con el debido respeto nos presentamos ante el señor Obispo, administrador apostólico del Arzobispado, decimos que habiendo recibido un oficio el síndico apoderado de este pueblo, dirigido por el señor Alcalde de este distrito y a solicitud del párroco de la provincia de Canta, con el fin de que se remitan todos los libros parroquiales a su despacho sin saber con qué objeto, lo que para nosotros y demás moradores de los pueblos anexos de este distrito sería molesto para hacer asentar las partidas correspondiente por la distancia de seis leguas más o menos, en esta virtud ocurrimos a su Ilustrísima y le pedimos se digne nombrar un cura para esta parroquia para que no nos ocasione perjuicios por falta de administración, suplicamos se sirva tomar en consideración lo que exponemos por ser de justicia. Samuel Roldán, juez de Paz. Remigio Roldán, teniente gobernador. Espíritu Huari, síndico operado. Filomeno Poma, agente municipal. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Emiliano Domínguez, párroco de Canta. 2 folios.
- 16.103. 1932. Canta. Comunicación hecha por el párroco Emiliano Domínguez, manifestándole al ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general del Arzobispado, que el consejo provincial de Canta, autoridades y centros de instrucción de toda la provincia, han acordado para conmemorar el 51 aniversario del famoso Combate de Sangrar, que tuvo lugar en la jurisdicción de Canta, celebrar una misa de campaña habiendo cursado a mi despacho oficio solicitando dicha misa, recurro según derecho a la autoridad eclesiástica para que se me otorgue dicha licencia, esperando la autorización telegráfica y de no llegar a debido tiempo obrar con autorización presentada. 1 folio.
- 16.104. 1932. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Emiliano Domínguez, poniéndole en conocimiento a monseñor Vitaliano Berroa, canciller del Arzobispado, sobre las obras que he realizado en la iglesia, estas son un mamparón de tres cuerpos para la puerta principal, una puerta para la subida al campanario, arreglo de dos puertas, arreglo de la ornamentera, entablado de la sacristía, tres cristaleras, arreglo de dos confesionarios, la enumeración de estas obras es para notificarle que el noventa por ciento de madera la he recibido del señor sub-prefecto Godofredo Aguinaga, a una donación de 1500 pies de madera machimbrada y cartonería, yo lo he agradecido particularmente, deseo de usted se digne escribirle en nombre del excelentísimo administrador agradeciéndole este bien a mi parroquia, le comunico también que los santos ejercicios ha comenzado con un lleno completo. 1 folio.

- 16.105. 1932. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, suplicándole al ilustrísimo señor administrador apostólico se digne otorgarme una reconsideración sobre los pagos al seminario, con la mitad de los ingresos que recibe la sindicatura por cuenta de esta parroquia, acudo a su ilustrísimo implorando la caridad sacerdotal, esta parroquia es muy pobre, espero una respuesta de misericordia, vista la solicitud del mencionado presbítero, el obispo accede y ordena que la sindicatura descontará la mitad del producto de los ingresos de la referida parroquia, firma el obispo. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 2 folios.
- 16.106. 1932. Pativilca. Sumaria información hecha por el párroco Mariano Corrales, poniendo en conocimiento a monseñor Vitaliano Berroa, secretario canciller, sobre los datos de esta parroquia de todas las ocasiones, y las cuatro capillas que son Paramonga, Huayto, Upaca y Huaricanga, en la primera se celebra misa todos los domingos, en las demás una vez al año. 1 folio.
- 16.107. 1932. Santiago de Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, en la vicaría de Canta, encargamos de su servicio al presbítero Ricardo Orduña Zevallos, domiciliario de Cajamarca. Regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.108. 1932. Arahua. Solicitud hecha por el presbítero Ricardo Orduña Zevallos, dirigida al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, obispo de Arequipa y administrador apostólico del Arzobispado, pidiéndole se digne reconsiderar y mantenerlo como capellán del Convento Supreso de Nuestra Señora de guía y encargado de la misa en la iglesia de los Descalzos, por estar el suscrito sirviendo con beneplácito de los que se dignaron confiarme previo aviso y aceptación de mi prelado de cuyas licencias tiene conocimiento la secretaría, por lo expuesto suplico a su Ilustrísima acceder a mi solicitud. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 16.109. 1932. Lampián. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta por renuncia del presbítero David Alfaro, nombramos vicario ecónomo de la mencionada parroquia al presbítero Víctor León y lo encargamos también al servicio de la parroquia de Atavillos Bajos, mientras se nombre párroco para que la sirva. Regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.

- 16.110. 1932. Churín. Petición hecha por el párroco Carlos Añasco, pidiéndole al señor Obispo de Huaraz, se digne auxiliarme económicamente porque en esta parroquia no hay entradas ni para lo indispensable; hace dos meses me caí de un caballo me disloqué el brazo y he permanecido enfermo; el obispo ordena que el vicario de Cajatambo vea la forma de auxiliarlo proponiendo una colecta entre los señores párrocos. 1 folio.
- 16.111. 1932. Checras. Petición hecha por el párroco Aniceto Ariño Roger, manifestándoles al vicario general del Arzobispado, que estando vacantes las parroquias de Paccho y Sayán, agradecería a su ilustrísima que para mayor facilidad del servicio de todas esas parroquias mientras no se designe párroco a cada una, se dé al cura de Sayán la parroquia de Ihuarí y la vice-parroquia de Paccho que está en el mismo lado de Ihuarí, y al cura de Checras los otros pueblos que son Ayaranga, Huácar, Musga y Lacsanga, estos pueblos están en la misma dirección de Checras o en el mismo río más fácil de servirlos, según se puede ver por el plano que acompaño en esta petición lo que tengo a bien manifestarle a su ilustrísima; vista la solicitud, el obispo encarga al párroco de Checras, Aniceto Ariño, los siguientes pueblos de la parroquia de Paccho: Ayaranga, Huácar, Musga y Lacsanga. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios. Contiene plano de ubicación.
- 16.112. 1932. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco M. Rosas Bermúdez, sobre las haciendas pertenecientes a esta parroquia y turno de misas dominicales que se les ofrece celebrar, son las siguientes: hacienda Huando tiene capilla sin ornamentos; hacienda Caqui, como la anterior; hacienda Retes, no tiene nada; Jecuán, no tiene nada; hacienda Jesús del Valle, no tiene nada; hacienda Huayán, no tiene nada; hacienda Esquivel, tiene capilla y todo lo necesario, es atendida por los padres agustinos de Chancay. 1 folio.
- 16.113. 1932. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco M. Rosas Bermúdez, poniendo en conocimiento al ilustrísimo monseñor Vitaliano Berroa, secretario canciller del Arzobispado, sobre las instituciones y otras asociaciones religiosas de hombres y mujeres que existen en esta parroquia, así como el número de iglesias y capillas son las siguientes, hermandades de hombres, la del santo sepulcro, con diez miembros más o menos, Nuestra Señora del Carmen, con igual número de adscritos, tercera orden de San Francisco de mujeres puramente con veintitrés terciarios, Asociación de los Sagrados Corazones también de mujeres con treinta y ocho; Hijas de María con treinta; y Pía Unión de San Antonio

con 50 socios, existen las siguientes capillas: hacienda Huando con todos sus ornamentos, hacienda de Esquivel ídem, hacienda Palpa ídem, haciendas Huaca y Caqui sin nada. 1 folio.

- 16.114. 1932. Huaral. Sumaria información detallada hecha por el párroco M. Rosas Bermúdez, poniendo en conocimiento al ilustrísimo monseñor administrador apostólico, sobre la condición moral de los feligreses de esta parroquia es lamentable por su total alejamiento de la iglesia, donde rara vez acuden debido a su ignorancia de lo más indispensable de la doctrina cristiana, la condición de los pobres peones de las haciendas es mucho peor porque son obligados a trabajar la semana redonda reducidos a cruel servidumbre, la mayoría de estos infelices mueren sin auxilio de la religión, pensando remediar el deplorable estado de estos obreros he dirigido una circular a los administradores de las haciendas ofreciéndoles celebrar gratuitamente la misa, la dificultad que para esto se presenta es que la mayoría de las haciendas no tienen capillas ni oratorios y están en manos de japoneses paganos, por lo cual vuestra excelencia en su alto criterio y más ilustrado celo permitirá llevar a cabo el proyecto concedido o hacer conceder por quien convenga la facultad del Altar portátil, en espera de la resolución que creyera conveniente adoptar vuestra excelencia, me es honroso ofrecerle una vez más las consideraciones y respeto. 1 folio.
- 16.115. 1932. Lampián. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, encargamos de su servicio al presbítero David Enrique Alfaro Alarcón, domiciliario de la Diócesis de Cajamarca; y le encargamos al mismo tiempo la parroquia de Atavillos Bajos, mientras se nombre párroco presenta su renuncia por haber sido atacado de la verruga. 1 folio.
- 16.116. 1932. Lima. Comunicación por Nicolás Hampajes, participándole al párroco de Barranca, Juan Roig, dándole cuenta las diligencias y el resultado de ellos, la cuestión de San Marcelo fracaso y la jubilación también tantos requisitos que se hace muy difícil, he sido víctima de un robo, si cree usted que mis servicios pueden serle útiles en la iglesia no tiene Ud. más que escribirme, yo haré cualquier esfuerzo para irme. 1 folio.
- 16.117. 1992. La Arboleda - Vizcaya - España. Comunicación hecha por el señor Salvador Polo, dirigida a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, reclamando la herencia que me dijo el finado párroco de Cocharcas, Agapito Calleja Galán, pidiéndole tenga a bien contestarme poniéndome a la corriente sobre lo que haya respecto del

particular de lo cual quedaré agradecido; el señor Obispo da respuesta al recurrente, que el señor Calleja murió siendo párroco en Huaura en 1925 y que no aparecen bienes ni testamento, los documentos que usted envió al entonces arzobispo de Lima, monseñor Emilio Lissón, juzgó que no se presentaron ante los tribunales, usted puede escribir a monseñor Lissón, que vive actualmente en Roma, quien podría informarle al respecto. 3 folios.

LEGAJO: 17
AÑOS: 1932-1934
EXPEDIENTES: 84

- 17.1. 1932. Paccho. Solicitud hecha por el párroco José Zárate Jurado, pidiéndole al vicario general, se digne aceptar la renuncia de las parroquias de San Pedro de Paccho y San Francisco de Ihuarí, y así quedar desligado de la Arquidiócesis de Lima; vista la solicitud que antecede el Arzobispado declara desligado de todo servicio en la arquidiócesis al mencionado presbítero Zárate, sacerdote de la Diócesis de Huánuco, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.2. 1932. Huacho. Solicitud hecha por el padre Francisco, pidiéndole al excelentísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, se digne autorizarme para administrar el sacramento de la confirmación en la hacienda llamada Jaiba, donde al regresar de Ámbar me habían preparado una multitud, aprovecho de paso la ocasión para suplicarle se sirva concederme indulgencias para alabar a Cristo Sacramentado. 1 folio.
- 17.3. 1932. Trujillo. Solicitud hecha por el padre Medardo Alduas, provincial de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, pidiéndole al excelentísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, se digne rebajar la mensualidad por concepto de cuartas arzobispales y pensiones de la parroquia de San Bartolomé de Huacho, debido a que sus entradas son muy reducidas y no alcanza para sostenerse, para mejor ilustración de su Ilustrísima detallo el movimiento económico para que tenga una idea verdadera del estado de la parroquia vista la solicitud del padre provincial y en atención a las causales expuestas se rebaja a veinticinco soles la cuota mensual de la parroquia de San Bartolomé por cuartos y pensiones, regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 17.4. 1932. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Luciano Codina, poniéndole en conocimiento al secretario del Arzobispado sobre las asociaciones religiosas formadas por señoras y señoritas de la localidad cuya sede es la parroquia de San Bartolomé, son las siguientes: de la tercera orden o terciarios, de los jueves eucarísticos, de los Sagrados Corazones de Jesús y de María de San José, del inmaculado Corazón de María, de hijas de María, de la salud de los enfermos, del Perpetuo Socorro, del Santísimo Rosario, del Carmen, del Señor del Mar, de visitas domiciliarias del Corazón de María; y las capillas distribuidas en los distintos barrios de la campiña son: iglesia de los padres mercedarios, iglesia del Barranca, iglesia de Cruz Blanca, iglesia de Pocalvillo, iglesia de Carquín, iglesia de Santa María, iglesia de Luriana, iglesia de Hualmay, iglesia de Amay, lo

que mes honroso hacer esta remisión en cumplimiento de lo ordenado. 1 folio.

- 17.5. 1932. Canta. Sumaria información hecha por el señor Baldomero Santa María Aliaga, director de exámenes y estudios, poniendo en conocimiento al reverendísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado, sobre la situación pedagógica del Seminario Menor de Santo Toribio de Canta, dependiente de la administración del Arzobispado y hace notar la siguientes deficiencias del referido plantel, reducido número de profesores capacitados para el ejercicio del magisterio secundario, régimen disciplinario interno poco satisfactorio, necesidad de terminar la construcción del local escolar, dotación de suficiente cantidad de mobiliario, instalación de gabinetes y completo material del enseñanza, regularidad en el desarrollo de los programas oficiales y otros, en consecuencia esta dirección ha de estimar a su ilustrísima que, prestando devisa atención a las deficiencias anotadas anteriormente y dándose cuenta de la imperiosa necesidad de mejorar la situación del seminario, se dicten las medidas más urgentes y eficaces, afín de que antes de la iniciación del nuevo año escolar quede subsanado todo aquello que obstaculiza el normal funcionamiento del plantel; la autoridad eclesiástica en respuesta a las deficiencias advertidas por el jurado oficial, ha acordado traspasar el plantel del Seminario al bachiller don Cecilio Garrido. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Emiliano Domínguez, párroco. 12 folios.
- 17.6. 1932. Huaral. Comunicación hecha por el párroco Mariano Rojas Bermúdez, poniendo en conocimiento al ilustrísimo monseñor Vitaliano Berroa, secretario canciller, que causas ajenas me han privado de escribirle para agradecerle por el nombramiento para esta parroquia en los primeros días en Huaral, he sostenido una lucha feroz con el emporio de pulgas que me dejó en herencia mi antecesor y con tanta inmundicia, resolví cambiar el piso de maderas viejas para sustituirlo con cemento este trabajo me ha costado la suma 94 soles con 80 centavos lo he pagado de mi peculio, ruego a su Ilustrísima se digne tramitar la adjunta solicitud que va para dispensa de proclamas, en estos aciagos tiempos de hostilidad a la iglesia hay que abrir a estos titulados cristianos las mayores franquicias para que cumplan con su deber. 1 folio.
- 17.7. 1932. Huaral. Comunicación hecha por el párroco Mariano Velásquez participándole al monseñor Vitaliano Berroa, secretario canciller, haber recibido su atenta comunicación en la que me comunica usted que el excelentísimo administrador apostólico me pide que renuncie a

esta parroquia o que solicite una ocupación compatible con mi edad y condiciones actuales, diré a usted que renuncio a la mencionada doctrina por medio de la presente, suplico a usted se me conceda una colocación para poder sostenerme, vista la renuncia que hace el presbítero Velásquez, se encarga de su servicio al presbítero Mariano Rosas Bermúdez. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.

- 17.8. 1932. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Emiliano Domínguez, poniendo en conocimiento a monseñor Vitaliano Berroa, canciller, sobre las proclamas practicadas y diligencias ordenadas, solo los señores José Hurtado, Pedro Laos y el señor Cabrera, pertenecen a esta parroquia, los otros son desconocidos por todos y supongo que sean de la provincia pero de parroquia distinta, en la misa he hablado sobre la dignidad sacerdotal y la santidad que requiere un ministro de Dios, intimidando con esto la obligación de denunciar todo impedimento y conducta con el ministerio sacerdotal para honor de la iglesia, de la provincia y de las familias. 1 folio.
- 17.9. 1932. Arahua. Solicitud hecha por los feligreses de esta doctrina, suplicándole al ilustrísimo señor Arzobispo se digne nombrar un párroco para la mencionada doctrina, siendo de sumo interés velar por los fieles que profesamos nuestra religión católica; vista esta solicitud el obispo nombra al presbítero Domínguez, encargado de la parroquia de Arahua. Samuel Roldán, juez de Paz. Pantaleón Villavicencio, alcalde. Alberto Carrillo, síndico de la comunidad. Espíritu Huari, moderador. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 17.10. 1932. Barranca. Memorial que suscriben los feligreses de esta parroquia, varones, mujeres, todos sin distinción de clase ni condición social, haciendo uso del derecho, nos dirigimos al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, para suplicarle nos conceda la gracia de escucharnos y atender la siguiente petición que formulamos, al frente de esta parroquia este el señor cura Juan Roig, de nacionalidad española, este señor por sus malos manejos y por no cumplir con los deberes de su ministerio sacerdotal de acuerdo a la ley a la justicia y a la razón de todo buen ministro de Cristo en la tierra, se ha hecho intolerable e indigno de permanecer un día más en la parroquia; como pasamos a probarlo, primero el párroco tiene en completo abandono el templo y casa parroquial segundo, este cura ha hecho objeto de explotación de la religión con sus intransigencias y espíritu de lucro, tercero este párroco no se encuentra en su despacho, para en el hotel entretenido en juegos

de distracción, cuarto la imagen antigua de San Ildefonso, patrón del pueblo está abandonada; por todo lo expuesto ilustrísimo señor pedimos en nombre religión, teniendo en cuenta las poderosas razones expuestas, se digne nombrarnos otro párroco de nuestra nacionalidad que reúna las condiciones de competencia, virtud, y celo espiritual para conducir su grey; visto el memorial presentado por algunos vecinos de Barranca, el obispo declara no haber fundamento canónico para la remoción del mencionado párroco, a quien en consecuencia, damos constancia de no afectarle pena o represión alguna, sin perjuicio de nuestra amonestación paternal encaminada a instarle ponga mayor empeño en las obras del celo pastoral. José Reyes, Hipólito Rosales, Tomás Navarro, Sergio Rea, Pío Ramos, Julián Ramírez, feligreses. Carlos Sayán Álvarez, director de justicia y culto. Vitaliano Berroa, secretario canceller. 31 folios.

- 17.11. 1932. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Juan Roig, manifestándole al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, habiendo hecho uso de la licencia que me concedió su Ilustrísima, he vendido la madera del salón que monseñor Lissón, mandara construir en Atrarraya de San Pedro, por la cantidad de 200 soles, la traslación de dicho costo 40 soles, quedando 170 soles, mucho más lo que yo gasté en dicho salón, espero que se me permita retener el sobrante, haciéndome así pago en parte de lo que desembolsé para dicha obra, adjunto los recibos pagados a Bernardo Revello, por trabajos de carpintería y de Manuel Gamarra, por trabajos de albañilería. Vitaliano Berroa, secretario canceller. 1 folio.
- 17.12. 1932. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Juan Roig, pidiéndole a monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, se digne concederle licencia para vender la madera, que recibió monseñor Lissón, del gobierno nacional como pago por concepto de una casa de propiedad de esta parroquia tasada en 2000 soles, madera destinada según manifestó el prelado para levantar un salón en el balneario de Atrarraya para que los seminaristas de Santo Toribio pasen allí las vacaciones. Vitaliano Berroa, secretario canceller. 1 folio.
- 17.13. 1932. Barranca. Solicitud hecha por Antonio Tello, pidiéndole al ilustrísimo administrador apostólico, se digne concederme la rebaja de la merced conductiva del fundo Paicuan Grande, debido a la difícil situación económica, seguro de que la presente ha de encontrar benévola aceptación de parte de su ilustrísima por ser de estricta equidad; visto el informe del Director de la Sindicatura, se prorroga por un año más la

- rebaja, 4400 soles, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.14. 1932. Huaral. Comunicación hecha por el párroco Mariano Rosas Bermúdez, participándole al ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, que tenga conocimiento extraoficial que aquí las autoridades militares piden la celebración de una misa de campaña con motivo de la jura de la bandera de las movilizables; que también por costumbre ya establecida el pueblo manda celebrar misa de campaña en las lomas en honor de San Juan, y como unos y otros no piden si no a la hora y si no se les concede levantan un grito a los cielos, con tiempo ocurro a su Ilustrísima se digne conceder las dos licencias. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 17.15. 1932. Barranca. Solicitud hecha por Antonio Tello Dulanto, arrendatario del fundo Paicuan Grande, de propiedad de la mencionada parroquia, pidiéndole al ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, que a fin de perfeccionar el préstamo de avio-agrícola que se viene gestionando con el Banco Agrícola del Perú, se sirva usted expedir un decreto autorizando a monseñor Belisario Philipps, para que suscriba el contrato de avio-agrícola con las circunstancias pedidas. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.16. 1932. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Emiliano Domínguez, poniendo en conocimiento a monseñor Vitaliano Berroa, secretario canciller, sobre un asunto de toda conciencia y que con el secreto que el asunto merece pondrá en conocimiento a monseñor Mariano Holguín, de la falta de espíritu para el sacerdocio del diácono Cabrera. 1 folio.
- 17.17. 1932. Supe. Sumaria información hecha por el párroco Julio Díaz, contestando la circular del secretario del Arzobispado en respecto de las iglesias y capillas que existen en la jurisdicción de esta parroquia, así como las asociaciones y hermandades religiosas, manifiesto a su ilustrísima que la única iglesia es la parroquia de Santa María Magdalena de Supe y una capilla en la hacienda de San Nicolás; asociaciones hermandad de San Francisco, hermandad del Sagrado Corazón de Jesús, hermandad del Perpetuo Socorro y la de las Hijas de María; el catecismo se explica en las dos escuelas una de varones y una de mujeres y los días domingo en la iglesia parroquial. 1 folio.

- 17.18. 1932-1935. Canta. Expediente seguido por el párroco de Canta, Emiliano Domínguez, contra el consejo provincial, sobre el local del seminario regional, construido por el empeño y esfuerzo de monseñor Emiliano Lissón; el arzobispo Pedro Pascual, estima más favorable y práctica celebrar un contrato de permuta de los inmuebles entre la parroquia y el municipio, el local de seminario se ha canjeado por dos casas y un corralón adyacentes a la parroquia. Pedro Abraham del Solar, representante del Congreso. Eloy Chiriboga, canciller. Mariano Holguín, administrador apostólico. Saturnino Huamán, alcalde. (Importante: contiene fotos en el folio 1 y un plano en el folio 7). 20 folios y una carátula.
- 17.19. 1932-1933. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, manifestándole al ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general del Arzobispado, que la iglesia de esta parroquia se encuentra en estado de desaseo que causa pena verla y deseando hacerla pintar, arreglar el techo del presbiterio y bautisterio que están apollillados y las puertas, por eso me dirijo a su Ilustrísima para que ordene a la sindicatura eclesiástica me entregue de los fondos de reparaciones para el templo mande por partes para ir arreglando la iglesia porque los feligreses ya no quieren contribuir, esperando ser atendida mi súplica, doy a su Ilustrísima las gracias. Vista la solicitud el obispo autoriza al director de la sindicatura, Belisario Philipps, entregue al párroco de Pativilca la cantidad de 103 soles con 99 centavos del fondo de reparaciones para invertirlos en la obra del bautisterio, dando cuenta oportunamente de la inversión. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 8 folios. (Contiene fotos).
- 17.20. 1933. Oyón. Renuncia hecha por el párroco Washington Gutiérrez, párroco de Oyón y encargado de las doctrinas de Andajes y Cochamarca, habiendo sido imposible ejercitar el ministerio en Cochamarca por la excesiva distancia y por otra haber sido nombrado párroco de la jurisdicción de Andajes el presbítero Francisco Basauri, de suerte queda solo Oyón y esta es incongrua al extremo que alcanza para el sustento del párroco, por es causales formulo ante su excelencia monseñor Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz, mi renuncia, por las razones expuestas ruego se sirva aceptar esta renuncia, el obispo resuelve reconsiderar la renuncia del mencionado presbítero, debiendo seguir al frente de la parroquia de Oyón, encargándosele al cuidado espiritual de la parroquia de Andajes. 2 folios.
- 17.21. 1933. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Emiliano Domínguez, poniendo en conocimiento monseñor Vitaliano Berroa,

canciller, sobre las obras realizadas en el templo; también participo a su ilustrísima que no es conveniente nombrar párroco para la parroquia de San Buenaventura, asimismo pido a su ilustrísima se digne influir ante el prelado con el fin de conseguir la admisión de un pariente sacerdote en este Arzobispado. 5 folios.

- 17.22. 1933. San Francisco de Ihuarí. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia en la vicaría de Sayán, nómbrasele para servirle en calidad de vicario ecónomo al presbítero Augusto Jáuregui. Regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.
- 17.23. 1933. Arahua. Petición hecha por el párroco Ricardo Orduña Zevallos, manifestándole al ilustrísimo administrador apostólico que encontrándose la ermita de Santa Rosa de Quives en la jurisdicción de mi parroquia, restaurada no hace muchos años y siendo esta ermita uno de los grandes monumentos de la fe y del arte religioso, cuyos moradores no saben custodiarle y antes de que el abandono pueda llevar a la destrucción, he optado reorganizar un comité compuesto de personas residentes en los alrededores del caserío de Quives, estas personas tienen la mejor voluntad de contribuir eficazmente al cuidado del aseo y mejoramiento de la ermita y hacer propaganda para que los moradores construyan sus viviendas con la condición de que cada año contribuyan a solemnizar la fiesta de Santa Rosa, y se devoten algunos a ser mayordomos, solicito a su ilustrísima aprobar la nómina del personal y el estatuto o reglamento que sirva de guía para el mejor ejercicio de sus cargos; estos son presidente honorario el párroco presidente activo. Ernesto Bueno; vice-presidente; Santiago Marcelo, tesorero; señorita Rosa Cosio, tesorera; auxiliar señora Rosa Poma de Bueno; secretario Ananías Vadillo; vocales Leónidas Cosio, Florencio Torres, Arnaldo Vadillo y Mercedes Mayor; vista la solicitud el obispo aprueba la nómina del personal el que funcionará con dependencia del comité que se formará en esta capital. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.
- 17.24. 1933. Huaral. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia por promoción del presbítero Mariano Rosas Bermúdez, que la servía, nómbrase para que la sirva el presbítero Emilio Cuadros Vega, en calidad de vicario ecónomo, debiendo recibir la parroquia bajo inventario. Regístrese y comuníquese, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller; Aquiles Castañeda, vicario general; Leoncio Mara, alcalde. 4 folios.

- 17.25. 1933. Santa Rosa de Quives. Recurso seguido por los pobladores del caserío de Quives, ante el ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico de la arquidiócesis, contra el guardián de Ermita, Primitivo Mendoza, sobre haber dejado en completo abandono el cargo durante cuatro y en los tres años que lo desempeñó se adjudicó de varios lotes de terreno pertenecientes a la ermita, cuyos ornamentos y enseres dejó en estado deplorable y dispuso a su antojo las limosnas depositadas en las alcancías de la capilla, y tener una conducta de un espíritu agitador que comulga doctrinas apristas, atacando duramente la política del actual mandatario; visto el recurso que los vecinos del caserío de Quives, lugar donde se halla la venerada Ermita de Santa Rosa de Lima, allí pasó parte de su niñez nuestra gloriosa santa y allí mismo fue confirmada por el bienaventurado arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo en su segunda visita a Canta, la obra ha sido reconstruida el 31 de Agosto de 1924, con una gran peregrinación de Lima con el señor arzobispo monseñor Lissón, a la cabeza, se inauguró solemnemente y entregada al culto público el 18 de abril de 1926, el primero de mayo de 1927 se fundó una cofradía o hermandad de Santa Rosa, a fin de que cuidara de su culto, siendo oficialmente nombrado guardián, Primitivo Mendoza, por decreto del arzobispo Lissón, a quien reconocemos el derecho que le asiste, sobre las dos cosas por el construidas, ordenamos reconozcan y cautelen el derecho del mencionado Mendoza, tanto el subcomité de la ermita como las autoridades locales, firma el obispo. Vitaliano Berroa, secretario canciller; fray Francisco Aramburú, presidente del comité; José Mariátegui, prefecto de Lima. 14 folios.
- 17.26. 1933. Huacho. Petición hecha, por el padre Teodoro Zavala, superior de los misioneros del Corazón de María, expone al vicario general, que el padre Luciano Codina, superior de la comunidad de Huacho y párroco de dicha ciudad, ha sido traslado confiándole otra misión fuera de la arquidiócesis; que para sustituirlo ha sido designado con carácter de interino el padre Juan Vacenta, pido a su Ilustrísimo nombre como tal párroco sustituto de la parroquia de Huacho, vista la presentación del superior se nombra cura interino al mencionado padre Juan. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 17.27. 1933. Barranca. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles nombramos vicario cooperador de la parroquia de San Ildefonso de Barranca, al presbítero Juan Asencio. Regístrese y comuníquese, firma el obispo y administrador apostólico. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 17.28. 1933. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, manifestándole al vicario general del Arzobispado, que deseando refaccionar la casa parroquial y pintar el altar mayor de la iglesia y teniendo conocimiento que en la sindicatura eclesiástica existen fondos para reparaciones, suplico a su ilustrísima me conceda lo que solicito ordenando me facilite la sindicatura la suma de 300 soles para atender dichos trabajos. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.29. 1933. Pativilca. Sumaria información hecha por el párroco Mariano Corrales, poniendo en conocimiento al vicario general, sobre la rendición de cuentas que me pide, por los trabajos hechos en la iglesia de Pativilca, debo manifestar que dichas cuentas las remitiré en cuanto llegue a mi parroquia, junto con el presupuesto de la nueva obra que pienso hacer, pido a su Ilustrísima me conceda las 30 libras que solicito para el nuevo trabajo, que en caso de ser menos el presupuesto devolveré el saldo, gracia que espero alcanzar. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.30. 1933. Huaral. Acta que suscriben los dirigentes de las hermandades religiosas establecidas en esta localidad, ante el ilustrísimo administrador apostólico, decimos que habiendo promovido a otro lugar al párroco accidental doctor Mariano Rosas Bermúdez, las instituciones religiosas han acordado hacer llegar hasta usted ilustrísimo monseñor, el voto de aplauso con que han querido premiar moralmente la infatigable labor que en favor de nuestra santa religión ha llevado a cabo el señor Rosas, durante el tiempo de su permanencia en este. María Luisa de Huapaya, promotora. Griselda de Granadino, presidenta. 1 folio.
- 17.31. 1933. Lampián. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia nombramos al presbítero Pantaleón Rosell Castro, debiendo encargarse al mismo tiempo de la parroquia de Atavillos Bajos, mientras se nombre párroco que la sirva; con cargo de formular el inventario de los bienes y ornamentos sagrados en presencia de las autoridades locales del que nos remitirá una copia debidamente autorizada. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.
- 17.32. 1933. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, vicario de Lampián, encargamos de su servicio al presbítero Pantaleón Rosell Castro, en calidad de vicario ecónomo, debiendo recibir la parroquia bajo inventario. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.

- 17.33. 1933. Huamantanga. Queja seguida por Prudencio Pajuelo contra el párroco Pedro Rivera García, sobre agravio moral y material de que somos víctimas, abusando de la confianza que le brindó nuestro padre José Pajuelo, este se facultó la libertad de seducir a nuestra madre hacia sus instintos perversos igualmente persiguió a nuestras hermanas so pretexto de ser amigo de la casa, solicitamos al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico del Arzobispado se digne atender nuestra solicitud para que tenga efecto acompañamos el acta suscrita por los feligreses de esta doctrina denunciando al mencionado padre, pidiendo su cambio inmediato. Pedro Flores, juez de paz. Félix Baltazar, alcalde. José Higinio Robles, gobernador. Vitaliano Berroa, secretario canceller. Nota en el folio doce contiene una copia de visita hecha por monseñor Lissón, en los anexos de Marco, Quipán y Puruchuco. 14 folios.
- 17.34. 1933. Lima. Sumaria información hecha por el monseñor Belisario Philipps, director de la sindicatura, manifestándole al párroco de Huaura, Carlos Manrique, que he recibido la relación de los recibos que usted ha cobrado, al señor Mesa, hay que demandarlo, el señor Lucho tiene que pagar por estar en posesión del terreno, en cuanto al arrendamiento de la aduana hay que escribir en la escritura del balcón con su correspondiente tienda. Estos fueron cedidos al gobierno por monseñor Lissón. 1 folio.
- 17.35. 1933. Huaura. Sumaria información hecho por el señor Vitaliano Berroa, secretario canceller del Arzobispado, poniéndole en conocimiento al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, sobre el oficio del señor Ministro de Estado en el despacho de Justicia, con relación de la queja formula por el mencionado párroco Manrique, contra el alcalde de Huaura, sobre la reconstrucción de la capilla del Carmen que actualmente está en poder de la municipalidad que reclama el reintegro de 3703 soles con 54 centavos valor que haciende las obras de reconstrucción y deseosos de acabar una situación enojosa entre el curato y la municipalidad he oficiado a las partes para conocer cuáles son los deseos de ambos para entrar a un arreglo razonable, lo que transcribo a usted por disposición del excelentísimo señor Obispo administrador apostólico. 2 folios.
- 17.36. 1933. Sayán. Autos seguidos por los feligreses de este distrito, ante el excelentísimo señor Obispo administrador apostólico, con todo respeto le manifestamos que en la visita pastoral hecha a esta feligresía en 1900 por el finado arzobispo Manuel Tovar Chamorro, bondadosamente obsequio a esta iglesia la copa pluvial con que asistió al Concilio Latinoamericano en Roma, ignoramos desde cuando dicha copa desapareció de la parroquia,

sabiendo que se encuentra en la iglesia del pueblo de Huanangui del distrito de Paccho, en vista que las autoridades y párroco no toman interés para recuperar esa valiosa especie imploramos a usted adopte alguna medida eficaz que nos devuelvan la copa, que para nosotros es una especie de valor histórico. Firman Miguel Jordán, Oswaldo Jordán, Modesto Lumbre y Pelayo de la Vía. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.

- 17.37. 1933. Barranca. Solicitud hecha por la señora Rosa Romero de Márquez, propietario de la hacienda Las Huertas distante a cuatro leguas y confinante con el Obispado de Huaraz hace años que viene padeciendo sus moradores y peones la necesidad urgente de una panteón católico, pobre gente se ve obligada llevar sus muertos hasta Cochabamba parroquia perteneciente a Huaraz para salvar estas dificultades y facilitar a mi gente un lugar digno para su último reposo he resuelto dedicar todo el terreno necesario y en lugar aparente a juicio del ingeniero Luis Márquez Romero, para camposanto, con este fin suplico al ilustrísimo señor administrador apostólico se digne otorgarme esta gracia autorizando al padre fray Francisco Aramburú, para que bendiga e inaugure el lugar designado, vista la solicitud el obispo autoriza la erección y bendición del cementerio extendiéndose el acta de fundación de dicho cementerio. Juan Roig, párroco. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 6 folios.
- 17.38. 1933. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Emiliano Domínguez y por el señor Alcalde, poniendo en conocimiento al ilustrísimo señor administrador apostólico, sobre el derrumbe del seminario a consecuencia de las lluvias, el consejo y el pueblo emprenden trabajos de reparación. 5 folios.
- 17.39. 1933. San Buenaventura. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de esta parroquia en la vicaría de Canta, vacante por renuncia del que la servía, presbítero Mariano Tejada, nombramos para servirla en calidad de vicario ecónomo al presbítero Alberto Lanzani. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 17.40. 1933. Atavillos Altos. Hallándose vacante esta, en la vicaría de Lampián, nombramos para servirla al presbítero Beltrán Escolar Díaz, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.

- 17.41. 1933. Huayupampa. Solicitud hecha por el presbítero Hermerando Marcelo, exponiéndole al ilustrísimo señor Obispo, administrador apostólico, que encontrándome delicado de salud, solicito a su Ilustrísima se digne concederme licencia para residir en el mencionado pueblo, perteneciente a la parroquia de Atavillos Bajos por el término de tres meses, asimismo solicito se me faculte para ejercer las funciones parroquiales por encontrarse vacante la parroquia; atentos a las preces el obispo concede licencia al mencionado presbítero pudiendo desempeñar en ella las funciones parroquiales, dando cuenta al párroco encargado que lo es el de Lampián. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa. 1 folio.
- 17.42. 1933. Barranca. Decreto arzobispal, en atención a lo expuesto por el presbítero Juan Asencio, vicario cooperador de la parroquia de San Ildefonso de Barranca, le asignamos como retribución de sus servicios la cantidad de 50 soles mensuales que serán abonados por la sindicatura eclesiástica, con cargo a las rentas que administra de la citada parroquia. Regístrese y comuníquese. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.43. Sin fecha. San Pedro de Paccho. Comunicación hecha por el religioso mercedario fray Luis Moscoso, participándole al excelentísimo señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiendo sido favorecido por su ilustrísima con un beneficio en la mencionada parroquia me veo obligado por motivos de salud a renunciar dicha parroquia, por ser muy alto el lugar en que está situada, agradeciendo la caridad paternal con que fui atendido, acompaño al inventario del archivo parroquial y quedo a los pies de su Ilustrísima. 1 folio.
- 17.44. 1933. San Pedro de Paccho. Decreto arzobispal, nombramos vicario ecónomo de la mencionada parroquia en la vicaría de Sayán, al presbítero Casimiro Torres, cuya jurisdicción comprenderá a quienes corresponda. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 1 folio.
- 17.45. 1933. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco Mariano Rosas Bermúdez, poniendo en conocimiento a monseñor Vitaliano Berroa, canciller del Arzobispado, dándole una somera noticia del movimiento parroquial y para que si lo juzga conveniente se digne ponerlo en conocimiento de la superioridad respectiva, se ha cambiado el piso de tablas del despacho y parte de la casa parroquial, por el de cemento, se han refaccionado las ventanas y farola del templo para evitar la invasión de aves que hacían su nido en las cornisas ensuciando los altares se ha dado el catecismo en el templo y en ocho colegios fiscales y particulares

bajo la dirección del padre descalzo, Nicolás Vicente, se ha atendido con prestando posible a la llamada de enfermos y se ha restablecido la costumbre de llevar solamente el santo viático a los enfermos, se ha formado el archivo parroquial con los libros de bautismos, matrimonios y defunciones, todos ellos desde 1900 en que empezó a tener vida esta iglesia como vice-parroquia de Chancay, finalmente someto a la autoridad el resumen de las cuentas con sus respectivos comprobantes. 1 folio.

- 17.46. 1933. Atavillos Altos. Solicitud hecha por el presbítero Beltrán Escobar, exponiéndole al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, habiendo sido nombrado vicario ecónomo de esta parroquia de Atavillos perteneciente a la vicaría de Lampián habiéndome hecho cargo de dicha parroquia por ser dicha parroquia incongrua; presento mi renuncia alejando como otra razón el estado de salud un tanto delicado, por lo expuesto suplico a su ilustrísima se digne aceptar la renuncia. 1 folio.
- 17.47. 1933. Arahua. Solicitud hecha por el presbítero Ricardo Orduña Zevallos, pidiéndole al ilustrísimo monseñor Mariano Holguín, administrador apostólico, se digne aceptar mi renuncia formal de dicha parroquia por razón de mis preocupaciones profesionales de letrado, dejándome un tiempo para bendecir la iglesia reconstruida en el pueblo de Yaso. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 3 folios.
- 17.48. 1933. Huacho. Solicitud hecha por el párroco interino Juan Nacenta, exponiéndole al excelentísimo señor administrador apostólico que algunas personas extrañas a la comunidad me dicen que el altar del corazón de María de esta parroquia es privilegiado, como no hay ningún documento escrito que sirva de comprobante, suplico a su Ilustrísima se digne declarar dicho altar privilegiado, perpetuo y cotidiano, el obispo dice no estando en sus atribuciones no ha lugar. Vitaliano Berroa, secretario canciller. 2 folios.
- 17.49. 1933-1934. Barranca. Solicitud hecha por el señor Cristóbal Rosas, pidiéndole al señor Arzobispo se digne concederme licencia necesaria para inaugurar y bendecir una capilla u oratorio público en la hacienda de mi propiedad nombrada Arguay, estando ya construida dicha en la que introduce la devoción de Santa Teresita, dada la distancia que separa esta hacienda con la población de Barranca más de ocho kilómetros y los escasos medios de transporte dificultades que favorecen la indiferencia de los moradores de esta zona para cumplir sus deberes religiosos; vista la

solicitud del recurrente, el arzobispo resuelve que el párroco de Barranca, presbítero Juan Roig, bendiga el oratorio público de la hacienda Arguay, según la forma de los libros litúrgicos extendiendo acta por duplicado uno quedará en el archivo parroquial y otro será remitido al archivo de la curia, el peticionario queda obligado a proveer de ornamentos, vasos sagrados y demás útiles para el culto, el señor párroco informará oportunamente acerca del cumplimiento de lo ordenado para los efectos que hubiere lugar. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.

- 17.50. 1933-1935. Santiago Apóstol de Arahua. Sumaria información hecha por el presbítero Víctor Rómulo Zurita, vicario ecónomo de esta doctrina, poniendo en conocimiento al ilustrísimo señor Aquiles Castañeda, vicario general del Arzobispado, que según el inventario hecho por el párroco anterior Víctor Rómulo Orduña Zevallos, faltan dos libros parroquiales uno de matrimonios y uno de bautismos, espero que su Ilustrísima tomará las medidas estrictas para reaparición de dichos libros en los que existen muchas partidas que no se expiden a los interesados por las causales ya demostradas. Filomeno Poma, teniente alcalde. Manuel Poma, gobernador. 5 folios.
- 17.51. 1933-1937. Churín. Autos seguidos por el párroco Washington Gutiérrez, contra las comunidades de Churín y Oyón, sobre la propiedad de unos terrenos y casa pertenecientes a la iglesia. Fray Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz. Anselmo Calero, apoderado de la comunidad. Agustín Pastor, vicario de Cajatambo. Antonio Zevallos, testigo actuario del juzgado de primera instancia. Domingo La Torre, vicario general del Obispado de Huaraz. Vicente Pastor párroco de Churín; contiene el informe que a petición del Obispado de Huaraz, hace el vicario de Cajatambo. Avencio Gómez Martín, sobre los bienes y posesiones de esta parroquia y de los distritos anexos a su jurisdicción parroquial. 19 folios.
- 17.52. 1934. Oyón. Petición hecha por el presbítero Domingo Verástegui, de la Diócesis de Huánuco, exponiéndole al ilustrísimo monseñor Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz, que habiendo obtenido licencia de cinco años de mi prelado a mérito de mi antigua dolencia al estómago, he encontrado alivio en los baños de Churín y Viroc de la parroquia de Oyón de la jurisdicción de su excelencia ruego me de las licencias necesarias para ejercer mi ministerio en la parroquia de Oyón. Jesús Jordán Rodríguez, secretario accidental del Obispado de Huaraz. 3 folios.

- 17.53. 1934. Lampián. Queja seguida por las autoridades, feligreses y por la acción provincial canteña, institución representativa de los pueblos y comunidades de la provincia de Canta, contra el señor cura Pantaleón Rosell Castro, sobre su conducta en las funciones del ministerio religioso por cuyo motivo elevamos la presente al ilustrísimo señor Arzobispo se digne reemplazarlo con otro sacerdote que se interese por la purificación de nuestra fe para estimular nuestros sentimientos religiosos. Alfredo Álvarez, juez del pueblo de Canchapelca. Lorenzo Espinoza, gobernador. Alfredo Espinoza, alcalde. Manuel Bueno, presidente. Eloy Chiriboga, canciller. Emilio Cuadros Vega, párroco de Huaral. 3 folios.
- 17.54. 1934. Sayán. Sumaria información hecha por el señor Juan Francisco Ipince, apoderado de la sindicatura eclesiástica, poniendo en conocimiento a monseñor Belisario Philipps, director de la sindicatura, que al rendir cuentas de las cobranzas efectuadas, no he entregado el valor correspondiente al recibo de Marcos Huanes, arrendatario de la chacra de la Virgen de Quintay, porque el susodicho manifiesta haber entregado esa suma al señor cura de Sayán, presbítero Manuel del Carpio, en vista de lo expuesto se me obstaculiza mi trabajo en las cobranzas, espero de la superioridad administrativa eclesiástica resuelva lo más pronto posible este asunto, porque de otra manera me veré en la necesidad de renunciar al mandato que por escritura pública me confirió esa sindicatura. 8 folios.
- 17.55. 1934. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne autorizar el pago de los intereses del capital de 15 mil soles provenientes de la venta del fundo Platanar, propiedad de dicha parroquia y que fueron impuestos por el arzobispo Emilio Lissón, en la compañía la auxiliar, con el interés del cinco por ciento que dichos intereses serían entregados al recurrente, ruego a su Ilustrísima se compadezca de la situación de un pobre sacerdote; visto el escrito el arzobispo dispuso que la sindicatura se ha ajustado a las disposiciones emanadas de la autoridad competente, continúe descontando al párroco de Pativilca, presbítero Corrales el 50 por ciento de las entradas de la parroquia, incluyendo las que provienen por concepto de interés del capital de 15 mil soles producto de la venta del mencionado hasta la total cancelación de su deuda al seminario de Santo Toribio. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Jerónimo Carranza, rector del seminario de Santo Toribio. 5 folios.

- 17.56. 1934. San Juan de Végueta. Queja seguida por los vecinos notables de este pueblo, contra el párroco de Huaura, Carlos Manrique, sobre haberse negado a celebrar la misa solemne y fiesta de Nuestra Señora de Loreto, que hace más de 40, que don Juan Collantes, enfiteuta de la chacra Loretillo cumple con la obligación de celebrar la fiesta, como no es posible aceptar la supresión de la fiesta ocurrimos al señor Arzobispo, se sirva autorizar al párroco de Huacho o al padre director del Colegio de la Merced, para que puedan celebrar el 15 de agosto la fiesta de la virgen. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 17.57. 1934. Atavillos Altos. Solicitud hecha por los feligreses de la comunidad de Cormo, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el santo templo de esta localidad dedicado a la Virgen del Carmen, se encuentra en estado ruinoso, acudimos a excelencia para que nos pueda brindar la ayuda de unos 70 quintales de calaminas para llevar a cabo la reparación de dicho templo, gracia que esperamos recibir; vista la solicitud de los vecinos y visto asimismo el informe de monseñor Belisario Philipps, director de la sindicatura, que manifiesta no existir fondos para tal obra, no ha lugar a dicha solicitud. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 17.58. 1934. Checras. Sumaria información hecha por el monseñor fray Juan Domingo Vargas, obispo de Huaraz, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo de Lima, que el párroco de Checras, Aniceto Ariño, ha pasado varios días en el pueblo de Pachangara jurisdicción de la parroquia de Oyón, Diócesis de Huaraz; y en dicho pueblo celebró actos religiosos propios del ministerio parroquial sin tener licencia alguna del legítimo personero presbítero Washington Gutiérrez, este párroco dice que el señor Ariño ha celebrado muchos bautismos y algunos matrimonios, así como misas de defunción y las distribuciones de la Semana Santa, de todo esto hace el respectivo reclamo al presbítero Gutiérrez, además del pago de esos derechos el señor Ariño merece una seria amonestación por haber amenazado herir con una piedra al señor Gutiérrez, de lo cual el señor párroco de Cajatambo ha quedado muy resentido. 3 folios.
- 17.59. 1934. Atavillos Bajos. Solicitud seguida por el cura encargo, autoridades y personas notables del pueblo de San Juan, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán que el templo de la localidad se encuentra en estado ruinoso se necesita hacer una renovación del techo de teja por el de calamina porque con las lluvias en tiempo de invierno compromete su destrucción y como no es dable como católicos mirar con indiferencia,

los ciudadanos de este pueblo venciendo dificultades anhelan llevar a feliz término la obra empeñada de acción social religiosa para la gloria de Dios y provecho de las almas, acudimos a su ilustrísima en demanda de ayuda para los fines consiguientes, adjuntamos a la presente el presupuesto y el plano respectivo del templo; constando de los informes que anteceden, que en el Arzobispado no existen fondos disponibles para obras en la parroquia de Atavillos; no ha lugar a esta solicitud. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 5 folios.

- 17.60. 1934. Lima. Decreto expedido por el excelentísimo señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, a beneficio de la Universidad Católica del Perú, que es conveniente que los señores párrocos coadyuven en la forma más eficaz y conveniente para que la colecta tenga mejor éxito que la universidad sea una obra que los católicos en general y el clero en especial la consideren como propia y por lo tanto contribuyan a su mayor desarrollo proporcionándole los medios económicos de que carece y que le son indispensables. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.61. 1934. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederme los intereses íntegros del capital y que de los arriendos me descuenten como antes las dos terceras partes para amortizar la deuda del seminario suplico a su Ilustrísima resuelva a mi favor y ordene al director de la sindicatura para que me facilite dinero para reparar mi salud; expediente incompleto. 1 folio.
- 17.62. 1934. Sumbilca. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de San Juan Bautista de Sumbilca en la vicaría de Lampián, nombramos para servirla en calidad de vicario ecónomo; al presbítero Víctor Rómulo Zurita. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 3 folios.
- 17.63. 1934. Arahuy. Decreto arzobispal hallándose vacante esta parroquia en la forania de Canta, encárguese de su servicio al párroco de San Buenaventura, presbítero Alberto Lanzani, mientras se la provea en propiedad, regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.64. 1934. San Buenaventura. Petición hecha por los feligreses y autoridades, manifestándole al ilustrísimo señor Arzobispo, que después de muchos

reclamos hemos sido atendidos con el nombramiento hecho al presbítero Alberto Lanzani, quien en pocos meses de trabajo en la parroquia se ha hecho acreedor a su simpatía personal por el cumplimiento de sus deberes que tiene para con sus feligreses; la precitada parroquia no tiene congrua suficiente sino por temporadas y que por esta razón el presbítero tiene el propósito de renunciar, solicitamos a su ilustrísima nos tenga en cuenta que estamos dispuestos a proveer de lo necesario a la subsistencia de nuestro párroco y no doblegue los ánimos espirituales. Eloy Chiriboga, canciller. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Modesto Morales, alcalde. Patrocinio Espinoza, juez de Paz. Víctor Grados, síndico apoderado. 2 folios.

- 17.65. 1934. Canta. Comunicación hecha por el presbítero Emiliano Domínguez, participándole al excelentísimo señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que apenas supe con detalles por la prensa, del audaz golpe inferido a nuestra iglesia, atentado contra las creencias nacionales, profanación del santo matrimonio injuria a nuestro Dios, golpe duro que ha afectado a su excelencia no sea de descorazonamiento sino palanca que nos levante más a Dios y duplique nuestros esfuerzos que la infame determinación de la constituyente no obstaculice su labor pastoral de su excelencia, que los católicos de Lima y de la república despierten y resurja el Movimiento de Acción Social Católica. 1 folio.
- 17.66. 1934. Pativilca. Resolución expedida por el ilustrísimo monseñor Aquiles Castañeda, vicario general del Arzobispado, para que la sindicatura eclesiástica abone la suma de 300 soles al párroco de Pativilca, para la compra de un melodium, cuya factura será presentada a la secretaria. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 17.67. 1934. Aucallama. Comunicación hecha por el presbítero Tomás Mejía, poniendo en conocimiento al señor arzobispo que he tomado posesión de la administración de la parroquia Nuestra Señora del Rosario, con bastantes muestras de satisfacción de los feligreses quienes envían a su Ilustrísima su más profundo reconocimiento por tan soñado favor de haber satisfecho sus deseos; en señal de gratitud a la santísima Virgen del Rosario, rezan con fervor el santo rosario todas las noches. 1 folio.
- 17.68. 1934. Huaral. Petición hecha por el párroco Emilio Vega, suplicándole al señor Arzobispo, se digne concederme la facultad de altar portátil según establece el canon 822, para celebrar las misas de la santa cruz, en las haciendas de Cuyo y en las lomas, estas no tienen capillas ni oratorios,

- espero la resolución que creyera conveniente adoptar su Ilustrísima, el arzobispo resuelve no ha lugar lo que solicita el recurrente. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 17.69. 1934. Arahuary. Sumaria información hecha por el presbítero R. Orduña Zevallos, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que mi deber de conciencia me impone denunciar ante su excelencia el grave delito de ocultación de los libros de partidas correspondiente a esta parroquia, por el ex gobernador Manuel Poma, a quien entregue bajo inventario firmado por las autoridades y personas principales de la localidad, lo me es grato poner en su conocimiento de su Ilustrísima para los fines consiguientes. 1 folio.
- 17.70. 1934. Huaral. Petición hecha por el párroco Emilio Vega, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederme permiso para recuperar mi salud y ver a mi familia que se encuentra en la ciudad de Ayacucho, durante mi ausencia se encargará de la parroquia el presbítero Juan Pajares, salvo que su ilustrísima disponga otra cosa; vista la solicitud el arzobispo concede la licencia al mencionado presbítero Vega; debiendo encargarse del servicio parroquial el presbítero Juan Asencio. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 1 folio.
- 17.71. 1934. Huaral. Sumaria información hecha por el presbítero Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que se ha terminado el trabajo del cambio de pisos de mosaicos de la iglesia parroquial, con complacencia de todos los fieles, el gasto que ha ocasionado es de 2428 soles, en el mes entrante se comenzará a pintar al óleo la parte interior de la iglesia y creo que dentro de poco se refaccionará por completo la iglesia parroquial, suplica a su Ilustrísima se digne enviar su bendición especial para todas las personas que trabajan en bien de la iglesia. 1 folio.
- 17.72. 1934. Huacho. Solicitud hecha por el párroco Teodoro Zavala, vice-provincial accidental de los misioneros Hijos del Sagrado Corazón de María, expone al señor Arzobispo, que el padre Juan Nacenta, sacerdote de la congregación, ejercía el cargo de párroco de San Bartolomé de Huacho, ha sido promovido para otro cargo de la congregación en otra diócesis por consiguiente no podrá administrar en adelante dicha parroquia, en su lugar ha sido nombrado el padre Conrado Oquillas, como superior de nuestra comunidad en huacho, en consecuencia tengo el honor de presentarlo ante su ilustrísima para que se digne conferirle

- el nombramiento de párroco y de vice cooperador al padre Francisco Rodríguez. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.73. 1934. Huacho. Información hecha por el padre Conrado Oquillas, manifestándole al señor Arzobispo, que el monto de las colectas de los fieles en las misas celebradas en esta parroquia es de ocho soles con cinco centavos, las cuales entregaré personalmente en su debida oportunidad. 1 folio.
- 17.74. 1934. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Vega, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, siendo de necesidad urgente construir una nueva casa parroquial junto a la iglesia, a fin de que el párroco viva con decencia y comodidad, cual corresponde a su dignidad y estado el canon ordena que la casa parroquial esté cerca de la iglesia para que el ejercicio de su ministerio parroquial no sufra detrimento, suplico a su Ilustrísima se digne autorizarme para hacer un empréstito de 5000 soles hipotecando la finca que sirve actualmente de casa parroquial con la obligación de amortizar la deuda anualmente con los arrendamientos de la misma finca; asimismo me permito distraer la atención de su excelencia para darle cuenta del movimiento parroquial. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 17.75. 1934. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne rebajar los intereses que abona la parroquia de Huaura, a la sindicatura eclesiástica por el préstamo de 10,000 soles que le hiciera del fondo de misiones diocesanas para la construcción del colegio, por lo expuesto sírvase admitir mi solicitud. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 2 folios.
- 17.76. 1934. Paccho. Acta que suscriben los ciudadanos de la comunidad del pueblo de Huácar, perteneciente al distrito de Paccho, todos de común acuerdo han construido un cementerio nuevo, por carecer desde mucho tiempo de ello, dando por consiguiente sepultura a sus finados en el cementerio contiguo al pueblo de Paccho; al mencionado cementerio se le ha dado la bendición litúrgica correspondiente como prescribe el ritual romano mediante la facultad concedida por el ordinario al párroco Casimiro Torres, quedando el lugar consagrado exclusivamente para dar sepultura a los cristianos que murieran, el cementerio tiene quince

metros cuadrados y dista más de cien metros de la iglesia, tiene seguridad, decencia y ornato convenientes, lo que es grato poner en conocimiento de su Ilustrísima. Firma Agustín Montes. 1 folio.

- 17.77. 1934. Sayán. Comunicación hecha por el director de la sindicatura eclesiástica Belisario Philipps poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que el párroco de Sayán, Manuel del Carpio, trata de estorbar la administración de los bienes de esa parroquia, como vera su excelencia por la carta adjunta del cobrador señor Ipince, espero que su Ilustrísima dicte las medidas conducentes a que cese esta desagradable situación. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.78. 1934. Huandaro. Memorial que suscriben los feligreses de este pueblo, dirigido al señor Arzobispo, con el objeto de expresarle nuestro agradecimiento por haberse dignado nombrar párroco a nuestro distrito de Sumbilca, al señor Raúl Zurita, a quien le estimamos por su buen comportamiento de pastor, y que dure su permanencia entre nosotros, rogamos a su Ilustrísima se digne sostener su permanencia en esta parroquia, que nosotros sabremos llenar con nuestro deber para su sustento. Contiene firmas. 2 folios.
- 17.79. 1934. Paccho. Solicitud hecha por el presbítero Casimiro Torres, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederme facultad para bendecir un cementerio nuevo en esta jurisdicción. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.80. 1934. Barranca. Decreto emitido por el monseñor Aquiles Castañeda, vicario general; habiéndose encargado al presbítero Néstor Zegarra, la administración de esta parroquia durante la licencia concedida al párroco Juan Roig, ordenamos que la sindicatura abone al presbítero Zegarra, la suma de 100 soles al mes a partir de la fecha de su nombramiento. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.81. 1934. San Bartolomé de Huacho. Petición hecha por el párroco Conrado Oquillas, suplicándole al señor Arzobispo se digne conceder las licencias ministeriales al padre Melitón García, que ha sido destinado a formar parte de la comunidad de Huacho, y para que pueda ejercitar como vicario cooperador necesita las licencias de celebrar, confesar y predicar. 1 folio.
- 17.82. 1934. Ihuarí. Solicitud hecha por el párroco Manuel del Carpio, pidiéndole al señor Arzobispo, ordene al señor director de la sindicatura

eclesiástica, Belisario Philipps, me haga entrega del dinero que tiene en depósito y que corresponde a la mencionada parroquia, asimismo informa a su excelencia, no es posible presentar el presupuesto de las reparaciones que los vecinos del pueblo de Yunguy, desean estrenar para la fiesta del patrón San Juan, por el poco tiempo que falta para la celebración sin embargo lo presentaré tan luego tome contacto con los personeros de ese pueblo y por ahora me limitaré a llevar tres ornamentos, una piedra de oro, un misal, un par de vinajeras y otras cosas más. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.

- 17.83. 1934. Lima. Informe hecho por el director de la sindicatura Belisario Philipps, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que el señor Bustamante, arrendatario del fundo Anta, solo ha hecho una entrega de 320 soles; y que el párroco de Pativilca ha pagado a la sindicatura a cuenta de la deuda al seminario la cantidad de 451 soles con 75 centavos. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 17.84. 1934. Barranca. Sumaria información hecha por el presbítero Juan Asencio, natural de la Diócesis de Huaraz y en la actualidad súbdito de esta Arquidiócesis, por acuerdo de los excelentísimos señores Emilio Lissón y Juan Vargas; a su excelencia expongo que habiendo compartido las labores parroquiales en calidad de vicario cooperador cerca de un año con el párroco de Barranca, señor Juan Roig, pero resultando incongrua esta parroquia con las desmembraciones sufridas últimamente y la crisis económica mundial, conviene a los intereses de él como a los míos no seguir en el mismo puesto, con tal motivo hemos acordado desligarme de aquel servicio pudiendo en adelante ejercitar mi ministerio en la parroquia que su Ilustrísima se digne indicarme. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.

LEGAJO: 18
AÑOS: 1934-1936
EXPEDIENTES: 81

- 18.1. 1934. Lima. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles encargamos la parroquia de San Ildefonso de Barranca, al presbítero Néstor Zegarra, párroco de Nazca, mientras dure la enfermedad del párroco Juan Roig. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.2. 1935. Huaura. Autos seguidos por los personeros legales de la comunidad de Carquín, Manuel Oyola y Emiliano Meléndez, contra la parroquia de Huaura, representada por el ilustrísimo monseñor Belisario Philipps, director de la sindicatura eclesiástica del Arzobispado, sobre cesión de terrenos del fundo Carquín Alto, de propiedad de la mencionada parroquia, reclamación que por derecho tiene la comunidad apoyándonos en la titulación colonial del año 1658 que hizo fray Diego Miguel Salazar, juez visitador para la remedia venta y composición de tierras, a favor de los indígenas, por el mérito de las razones expuestas suplicamos al ilustrísimo señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conciliar en armonía para zanjar una situación que afecta a la comunidad y sus intereses. Eloy Chiriboga, canciller. Carlos Manrique, párroco de Huaura. Manuel Vélez Picasso, abogado. Mariano Echeagaray, abogado. 19 folios, una carátula.
- 18.3. 1934-1939. Barranca. Solicitud hecha por Antonio Tello Dulanto, arrendatario del fundo "Paicuan Grande" de propiedad de la parroquia de Barranca, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederme una prórroga del contrato de arriendo, para que el Banco Agrícola me habilite el crédito que necesito para la producción de algodón, ofreciendo pagar la merced conductiva de 6000 soles anuales, vista la solicitud del recurrente y los informes del párroco, del director de la sindicatura para que firme la minuta de prórroga por cuatro años; en el año 1939 la comisión económica, ha estudiado el expediente en el que figuran dos propuestas, una del señor Luis Vesga y la otra del señor Carlos Salinas Burgos, siendo el parecer de la comisión que se prefiera al señor Carlos Salinas, porque ofrece la suma de 7000 soles anuales. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canciller. Juan Roig, párroco. Vitaliano Berroa, secretario del consejo diocesano. Aquiles Castañeda, vicario general. Emilio Vega, párroco. Jerónimo Carranza, miembro del consejo diocesano. 9 folios.
- 18.4. 1935. Canta. Solicitud seguida por el señor Pedro Abraham del Solar, subprefecto de la provincia, pidiéndole al vicario de esta doctrina se sirva elevar por su conducta al señor Arzobispo para que se digne aprobar la

única solución que vitaría la destrucción de la obra destinada al seminario, canjeándolo el actual edificio que es propiedad del Arzobispado, por la edificación de una casa para la parroquia, en terreno propio de ella junto al templo con un costo calculado según presupuestos y plano en la suma de 4000 soles, y el local del seminario servirá de local para centro escolar de niñas. Aquiles Castañeda, vicario general. Emiliano Domínguez, párroco. 3 folios.

- 18.5. 1935. Acos. Queja seguida por los feligreses de esta villa, ante el señor vicario de Canta, presbítero Emiliano Rodríguez, contra el cura Pantaleón Rosell, sobre las múltiples incorrecciones de inmoralidad que ha resentido hondamente nuestros sentimientos morales y espirituales, quien de manera inconsulta organizó una colecta a base de erogaciones voluntarias titulado pro templo San Miguel, cuya colecta asciende a más de 50 soles sin conocer hasta la fecha la inversión que haya dado el citado párroco, por ello estamos dispuestos elevar esta nuestras quejas con más detalles hasta el ministerio de justicia y publicar en los diarios, rogamos a usted señor vicario influir en su cambio para bien de la iglesia. Eloy Chiriboga, canciller. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Froilán Jurado, Marcos Olivares, Marcos Espinoza, feligreses. 5 folios.
- 18.6. 1935. Barranca. Petición hecha por el presbítero Juan Pajares, suplicándole al señor Arzobispo, se digne nombrar el jurado para que me examinen y me otorgue la licencia de confesar a personas de ambos sexos; habiendo sido examinado y aprobado por la comisión, se concede licencia para predicar la palabra divina y oír en confesión solamente a hombres en toda la extensión de la Arquidiócesis por el término de un año. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. Jerónimo Carranza, Santiago Fernández, jurado examinador. 2 folios.
- 18.7. 1935. Canchopilca. Petición hecha por los feligreses de este pueblo jurisdicción del distrito de Lampián, solicitándole al señor Arzobispo se digne concedernos licencia enviándonos un padre misionero de uno de los conventos que su Ilustrísima estime conveniente para que celebre la fiesta del señor de Canchopilca que se celebra el tres de mayo que es el descubrimiento de la santa cruz. Florencio Olivares, juez de paz. Lorenzo Espinoza, teniente gobernador. Inocente Espinoza, administrador de aguas. 4 folios.

- 18.8. 1935. Huascoy. Sumaria información hecha por el viario de la parroquia de Canta, Emiliano Domínguez, poniendo en conocimiento al canciller del Arzobispado, Eloy Chiriboga, sobre el robo de la santa custodia de oro de la iglesia del pueblo de Huascoy, jurisdicción del distrito de Atavillos Bajos, suplico a su Ilustrísima se digne influir ante la sección de investigación a fin de que vengan a Huascoy dos detectives para la investigación del delito. 2 folios.
- 18.9. 1935. Arahuary. Demanda seguida por el teniente gobernador Pablo Amaya Marcos, Justo Carrillo Sánchez, de oficio sombrerero, y Moisés Ramón, contra el párroco Víctor Rómulo Zurita, sobre haber fomentado escándalo en la calle pública injuriando a las personas presentes, ausentes y políticas como al representante doctor Pedro del Solar, de quien decía que era una basura, todo por celos de una mujer llamada Glicería Espinoza, que tiene el cura bajo su dependencia, lo que comunicamos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, para que dicte las medidas convenientes para que el dicho sacerdote no vuelva a cometer escándalos que causan mal ejemplo a los fieles de este pueblo. Emiliano Domínguez, vicario de Canta. Eloy Chiriboga, canciller. José Porras, Silvestre Solís, Nicolás Chirre y Marcos Arredondo, feligreses. 19 folios. (Algunos folios semi quemados por la tinta).
- 18.10. 1935. Lampián. Petición hecha por el párroco Pantaleón Castro, suplica al señor Arzobispo se digne concederme autorización para cubrir las necesidades espirituales en los pueblos de Yunguy, Huachinga, Ñaupay, y Otec, por ser atendibles, dejando los otros pueblos a las parroquias de Sayán y Paccho; este expediente contiene un memorial denunciando la conducta un tanto reñida con la función sacerdotal del párroco Pantaleón, memorial reproducido en el periódico “La Sanción” que se edita en el pueblo de Huaral, se denuncia al mencionado párroco por la colecta que efectuó sin conocimiento de las autoridades, so pretexto de reparaciones en el templo, los hechos son graves que ameritan su inmediata separación del distrito, colocando en su lugar un sacerdote virtuoso que ilumine las conciencias de un verdadero pastor. Emiliano Domínguez, vicario de Canta. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. Juan Oriundo Nota, apoderado del distrito de Lampián. Leoncio Sánchez, gobernador. 10 folios. (Contiene el periódico “La Sanción”).
- 18.11. 1935. Huayopampa. Sumaria información hecha por el señor Visitación Arteaga, gobernador, comunicando al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre el robo sacrílego de cuatro ángeles de oro macizo de una

parte de la santa custodia, de la iglesia del pueblo de Huascoy, jurisdicción del distrito de Atavillos Bajos. Eloy Chiriboga, canciller. 4 folios.

- 18.12. 1935. Lampián. Solicitud hecha por las autoridades y vecinos de este distrito, pidiéndole al señor Arzobispo se digne nombrar un sacerdote para que se haga cargo de la parroquia y celebre la fiesta del patrón de este pueblo que es San Juan Bautista y otras fiestas que la iglesia nos recuerda con amor y respeto a Dios; hallándose vacante la mencionada parroquia por renuncia del presbítero Pantaleón Rosell Castro, nombramos al presbítero Evorcio Soto, en calidad de vicario ecónomo, debiendo encargarse al mismo tiempo de la parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo Pedro Pascual Farfán. Eloy Chiriboga, canciller. Leoncio Sánchez, gobernador. 3 folios.
- 18.13. 1935. Lampián. Decreto arzobispal hallándose vacante la parroquia de San Juan de Lampián, por renuncia del presbítero Pantaleón Rosell Castro, nombramos vicario ecónomo de la misma al presbítero Juan Rodríguez, debiendo comparecer ante nuestro Vicario General para hacer la profesión de fe y el juramento contra el modernismo prescrito por las leyes de la iglesia, y remitirnos un ejemplar del inventario de los bienes, alhajas y ornamentos de la parroquia, que lo hará por duplicado al tomar decisión de ella, asesorado por las autoridades del lugar y lo encargamos asimismo del servicio de la parroquia de Atavillos Bajos. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general, Juan Rodríguez, vicario de Lampián. 4 folios.
- 18.14. 1935. Barranca. Decreto arzobispal, necesitando la parroquia de San Ildefonso de Barranca, un vicario cooperador, nombramos para este cargo al presbítero Juan Pajares, con todos los derechos y obligaciones que le acuerdan los sagrados cánones y la constitución del sínodo arquidiocesano. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.15. 1935. Huacho. Comunicación hecha por el señor Alfonso Quiroz Muñoz, presidente pro-templo, expresándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, a nombre del comité el más vivo agradecimiento por la generosidad de donar a beneficio de la reconstrucción del templo parroquial de esta ciudad la cantidad de 100,000 soles. 1 folio.

- 18.16. 1935. Barranca. Comunicación hecha por el canciller Eloy Chiriboga, poniendo en conocimiento poniendo en conocimiento al presbítero Javier Astudillo, que el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, habiendo desaparecido la causal por la que el párroco de esta parroquia Juan Roig, solicitó licencia para ausentarse de su parroquia y pidiendo este su regreso, se da por terminada su licencia, en consecuencia debe constituirse en su parroquia, y el presbítero Néstor Zegarra, regresar a la parroquia de Nazca, regístrese y comuníquese a quien corresponda, firma el arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.17. 1935. Barranca. Solicitud hecha por el presbítero Juan Pajares, suplicándole al señor Arzobispo se digne conceder licencia para confesar a ambos sexos, pues hasta ahora solamente he tenido para confesar a hombres, gracia que espero de su Ilustrísima, para cumplir fielmente con las obligaciones al cargo que desempeño. 1 folio.
- 18.18. 1935. Barranca. Decreto arzobispal, habiendo desaparecido la causal por la que el párroco de esta parroquia solicitó licencia para ausentarse de su parroquia, pidiendo éste su regreso, dese por terminada su licencia, en consecuencia debe constituirse a su parroquia de Nazca, comuníquese a quienes corresponda, Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.19. 1935. Ihuarí. Petición hecha por las autoridades y feligreses de este distrito, solicitando al señor Arzobispo se sirva nombrar un sacerdote para que atienda los servicios religiosos, la cantidad de adultos sin haber recibido el bautismo revela el estado de abandono en que nos encontramos, no se puede alegar la escasez de población, pues los pueblos que forman este distrito albergan más de 5000 habitantes todos laboriosos. Celso Carrasco, síndico. Marcelo Casto Muñoz, personero de la comunidad de Otec. 2 folios.
- 18.20. 1935. Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, nombramos en calidad de vicario ecónomo al presbítero Víctor Rómulo Zurita. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.21. 1935. Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia por renuncia del presbítero Víctor Rómulo Zurita, nombramos al presbítero Ricardo Lezama, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y

- comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 18.22. 1935. Canta. Comunicación hecha por el vicario Emiliano Domínguez, poniendo en conocimiento al canceller Eloy Chiriboga, sobre la exposición de los vecinos del pueblo de Chisque, han hecho a esta vicaría del estado desastroso y ruinas de la iglesia de dicho pueblo jurisdicción de la parroquia de Atavillos Altos, en este pueblo los protestantes se internan con frecuencia y vienen haciendo males espirituales de consideración. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. 1 folio.
- 18.23. 1935. Canta. Petición hecha por Daniel Guillén, apoderado general de la comunidad de Chisque, jurisdicción de la parroquia de Atavillos Altos, solicitando al vicario Emiliano Domínguez, se digne gestionar ante el señor Arzobispo, ayuda material para reconstruir nuestro templo. 1 folio.
- 18.24. 1935. Lampián. Comunicación hecha por el presbítero Pantaleón Rosell Castro, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que en vista de las acusaciones injustas formuladas por algunos ciudadanos del pueblo de Acos y del poco ambiente favorable para poder ejercer los actos ministeriales, renuncio formalmente a dicho beneficio, esperando de su ilustrísima si cree por conveniente dar otro beneficio. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 18.25. 1935. Arahuy. Comunicación hecha por el presbítero Ricardo Lezama, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, se digne aceptar su renuncia de la respectiva parroquia; por razón de disciplina el arzobispo Pedro Pascual Farfán, deniega no ha lugar a la renuncia. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.26. 1935. Huaral. Petición hecha por los vecinos y todos los que forman las hermandades católicas de este pueblo, respectivamente solicitamos al ilustrísimo monseñor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, que deseando honrar los restos del presbítero Pedro José del Carmen Veliz, que yacen desde su fallecimiento, ocurrido en octubre de 1926 en un nicho prestado en el Campo Santo local, pedimos que se nos autorice para exhumarlos y darle sepultura en un rincón del templo, por el cual ha laborado en distintas ocasiones que le ha tocado desempeñar el curato; vista la solicitud de los feligreses de la parroquia de Huaral, para la exhumación y traslación de los restos mortales del mencionado presbítero del cementerio a la sacristía de la iglesia parroquial, con el informe del

párroco Emilio Vega, autorizamos a los recurrentes para que de acuerdo con la autoridad municipal y previa constatación de la autenticidad de los restos procedan a la traslación solicitada a la sacristía de la iglesia, corriendo los gastos que ocasiones por cuenta de los recurrentes, regístrese y comuníquese. Firma el arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios. (Importante documento contiene datos biográficos del presbítero. José del Carmen Veliz).

- 18.27. 1935. San Bartolomé de Huacho. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, nombrando párroco sustituto de la mencionada parroquia al presbítero Remigio Fernández, durante la ausencia del titular presbítero Conrado Oquillas. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.28. 1935. Huacho. Solicitud hecha por el presbítero Melitón García, pidiendo al vicario general se digne conceder licencia oportuna para poder realizar el matrimonio eclesiástico de Francisco Ossia Pérez con Felicita Arraíza, en la casa de la novia guardando todo el respeto y cumpliendo las ordenaciones del caso, los interesados están dispuestos a pagar a la curia lo que disponga por la concesión de esa licencia. 1 folio.
- 18.29. 1935. Huacho. Solicitud hecha por el capitán de la guardia civil Manuel Vargas Velasco, solicitando al vicario general, se digne conceder licencia al párroco de esta ciudad para celebrar una misa de campaña fuera del templo parroquial, por tratarse de la celebración día de la policía y fiesta de nuestra patrona Santa Rosa de Lima. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.30. 1935. Huaura. Sumaria información hecha por el promotor de justicia, manifestándole al párroco Carlos Manrique, que el señor arzobispo Emilio Lissón, presento ante el supremo gobierno una minuta de donación del histórico balcón y casa de Huaura, según ese mismo documento, el Presidente de la República, autorizó al director de fomento Enrique Zegarra, para que firmara la minuta, convendría elevar a escritura pública esa donación y como opina el párroco hacer la entrega de ese inmueble en forma solemne para evitar suspicacias de personas mal intencionadas, siendo una donación completamente gratuita, y necesitándose hacer algunas reparaciones en la iglesia parroquial del distrito se podría gestionar que otorgue el supremo gobierno alguna subvención. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 18.31. 1935. Huaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne autorizar al director de la sindicatura provea del fondo de reparaciones entregue la cantidad de 355 soles con 64 centavos, para pagar al albañil Roberto Bernal, por trabajos de reparación de una casa de propiedad de la parroquia; y la cantidad de 100 soles por cinco millares de adobe para el local del seminario menor. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 18.32. 1935. Canta. Solicitud hecha por el párroco Emiliano Domínguez, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conceder licencia temporal e ilimitada para trasladarme a la Diócesis de Cajamarca, y durante mi ausencia se nombre en mi reemplazo al presbítero Juan Bautista Rodríguez. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.33. 1935. Pacaraos. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose vacante la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos, por renuncia del presbítero Mariano Revilla, nombramos vicario ecónomo al presbítero Pantaleón Rosell Castro, debiendo comparecer para hacer la profesión de fe y el juramento contra el modernismo, y remitir el inventario de los bienes, alhajas y ornamentos de la parroquia; hallándose vacante la parroquia de Atavillos Altos, encárguese de su servicio al párroco San Buenaventura, presbítero Alberto Lanzani. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 6 folios.
- 18.34. 1935. Pacaraos. Sumaria información hecha por el presbítero Pantaleón Rosell Castro, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre los continuos robos sacrílegos de alhajas valiosas, artísticas y antiguas de los templos de los pueblos de Viscas, Pacaraos, Chisque y Pasac, sin que haya autoridades que presten garantías para una investigación, participo a su ilustrísima para que de aviso al ministro de fomento y se llegue a descubrir a los autores de los distintos robos. 1 folio.
- 18.35. 1935. Huacho. Petición hecha por el señor Luis Ramos Cornejo, comisionado escolar, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conceder licencia para la celebración de una misa de campaña en la plaza Dos de Mayo la misma que será oficiada por los padres mercedarios; el arzobispo ordena que la santa comunión proyectada en la plazuela de esa ciudad se transfiera para el congreso eucarístico que será de carácter nacional. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 18.36. 1935. Arahua. Comunicación hecha por el presbítero Ricardo Lezama, manifestándole al señor Arzobispo, que habiendo tomado posesión de la mencionada doctrina, he encontrado un ambiente muy desfavorable para ejercer mi ministerio sacerdotal, sin ningún auxilio ni garantías de las autoridades y la población, razón por la que formulo mi renuncia dándole las gracias a su Ilustrísima. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.37. 1935. Ihuarí. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose vacante la parroquia de San Francisco de Asís de Ihuarí, nombramos vicario ecónomo al presbítero Manuel Jesús Álvarez, debiendo comparecer ante el vicario general para hacer la profesión de fe y el juramento contra el modernismo prescrito por las leyes de la iglesia y remitir el inventario de los bienes, alhajas y ornamentos de la parroquia que lo hará al tomar posesión con las autoridades del lugar. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. 3 folios.
- 18.38. 1935-1936. Atavillos Altos. Petición hecha por las autoridades notables de este distrito, suplicándole al señor Arzobispo, se digne autorizar para que seamos atendidos por el párroco de la doctrina de Pacaraos por ser la más inmediata equidistante tan solo legua y media; no siendo conveniente que nos atienda el párroco de San Buenaventura por estar muy distante. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Pantaleón Rosell Castro, párroco. 2 folios.
- 18.39. 1935-1940. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, suplicándole al señor Vicario general, se digne autorizar al Director de la sindicatura me habilite la suma de 400 soles del fondo de reparaciones que tiene esta parroquia, para la reparación de las paredes de la casa parroquial, construcción de una casa parroquial y construcción de dos tiendas para aumentar las entradas parroquiales, el cálculo que se ha hecho es de 2500 a 3000 soles, para mayor abundamiento adjunto el plano y relación de los gastos en compras de materiales y mano de obra. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canceller. 8 folios. (Contiene plano en el folio 3).
- 18.40. 1936. Ihuarí. Petición hecha por el párroco Casimiro Torres, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conceder la administración directa del terreno denominado "Ollancaca" fundo perteneciente a esta parroquia para que mi padre se dedique al trabajo y

- cultivo para la mantención de la familia, gracia que espero de su paternal bondad. 2 folios.
- 18.41. 1936. Canta. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose ausente de la arquidiócesis el vicario ecónomo de la parroquia de la Purísima Concepción de Canta, presbítero Emiliano Domínguez, nombramos vicario sustituto de la misma al presbítero Jesús Oblitas Paredes. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 18.42. 1936. Sayán. Queja seguida por los feligreses de este distrito contra el párroco Manuel Carpio, sobre sus malos procedimientos no puede atender a su ministerio por encontrarse mareado todos los días, celebra la misa sin la elevación del cáliz, se compromete a celebrar dos misas a la misma hora, originando con esto confusión, por estas razones pedimos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, cambio inmediato del mencionado cura. Conrado Oquillas, párroco de Huacho. Teófilo Corrales, Vicente Vera y Tiburcio Poma, feligreses. 3 folios.
- 18.43. 1936. Paccho. Sumaria información hecha por el párroco Casimiro Torres, comunicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que la iglesia del pueblo de Yanco, anexo de la parroquia de Ihuarí, han sustraído todas las alhajas de los santos, el robo está valorizado en la cantidad de 20 mil soles, las especies de mayor cuantía son la corona grande de oro macizo de la Virgen del Rosario, otra chica del Niño de la misma calidad, la custodia, el cáliz de oro, crucifijos y otras alhajas de otros santos. Carlos Gómez, coronel prefecto de Lima. Eloy Chiriboga, canceller. Conrado Oquillas, párroco de Huacho. 4 folios.
- 18.44. 1936. Sayán. Sumaria información hecha por el párroco Manuel Retuerto, poniendo en conocimiento al señor Canciller, para que por su digno órgano comunique al señor Arzobispo, sobre la falta de los libros parroquiales de esta parroquia y para el efecto de comprobar adjunto la respuesta del señor cura Manuel del Carpio, su excelencia se sirviera notificarlo para que entregue los libros parroquiales. Eloy Chiriboga, canceller. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. 2 folios.
- 18.45. 1936. Huacho. Solicitud hecha por el párroco Conrado Oquillas, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conceder licencia para celebrar una misa de campaña en la Plaza de Armas en

homenaje a la memoria de la gloriosa batalla del Morro de Arica y del héroe Francisco Bolognesi. 2 folios.

- 18.46. 1936. Huacho. Sumaria información hecha por el canciller Eloy Chiriboga, comunicando al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que no es exacto el acierto de los vecinos del barrio de Luriamá de que haya sido en algún tiempo instituida la iglesia del señor de la humildad del dicho anexo como parroquia; siendo más bien vice-parroquia de San Bartolomé de Huacho; la que también tiene como anexos en su extensa campiña a Cruz Blanca, Carquín, Hualmay y otros cada caserío con su correspondiente iglesia; su excelencia si lo cree conveniente puede pedir datos más concretos a los padres de la Congregación Hijos del Corazón de María, que actualmente sirven la parroquia de Huacho, con lo expuesto cumpla con expedir la razón solicitada. Conrado Oquillas, párroco de Huacho. 5 folios.
- 18.47. 1936. Lima. Comunicación hecha por el señor Fortunato Quesada, ministro de salud pública, participándole al señor Ministro de Salud Pública, sobre lo relativo a la autorización que se sirve usted solicitar que la Beneficencia Pública de Huacho ponga a disposición del ministerio de su digno cargo el inmueble denominado “Hospital Colonial” a fin de que sea destinado a centro escolar, en respuesta le manifiesto que he dispuesto se acelere la tramitación del expediente respectivo y en cuanto lo tenga a la vista tendré muy en cuenta su recomendación. 1 folio.
- 18.48. 1936. Huaura. Comunicación hecha por el señor Ministro de Fomento, poniendo en conocimiento al señor Alcalde, haber recibido su atento oficio en cual pone usted en mi conocimiento haberse constituido a iniciativa de ese consejo, un comité ejecutivo destinado a celebrar el primer centenario de la Confederación Perú-Boliviana, del estado nor peruano y al mismo tiempo el de la Primera Asamblea Constituyente reunida en esa villa; en respuesta al que me complace manifestarle que oportunamente serán atendidas las facilidades indispensables que demanden. 1 folio.
- 18.49. 1936. Lima. Comunicación hecha por el señor Víctor Gamarra, jefe del departamento de economía del Ministerio de Instrucción, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique, presidente del comité pro-centenario de la Asamblea Constituyente de 1836, con referencia al expediente que usted y demás miembros del comité distrital tienen organizado con miras a la reconstrucción de antiguos inmuebles del estado, para adaptarlos a locales escolares de esa villa, atendiendo a la exposición verbal hecha por el sub-comité de Lima, es grato comunicarle

que el ministro Del Ramo ha puesto en mis manos la pronta y eficaz atención a tan laudables iniciativas. Carlos Luna, arquitecto. Elías Ipince, oficial de bienes. 1 folio.

- 18.50. 1936. Lampián. Acta que suscriben los feligreses, alumnos y profesores de los pueblos de Carac, Canchapilca y Huascoy, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en mérito de las vinculadas relaciones que nos ha brindado nuestro distinguido párroco Juan Rodríguez, por su nobleza digna de mayor encomio, ha sido vilmente deshonrado y calumniado por enemigos gratuitos, pedimos a su ilustrísima se digne nombrarlo párroco propietario de este distrito porque merece la confianza íntegra que gozan estos pueblos, su separación ocasionará graves perjuicios. Alfredo Espinoza, alcalde. Pánfilo Ascasibar, gobernador. Toribio Salinas, apoderado. 18 folios.
- 18.51. 1936. Lima. Artículo sobre la nacionalización del clero, escrito por el doctor Safronio Mínya, manifestando haber recibido carta de los sacerdotes peruanos de Huaraz, enviando un voto de aplauso para el suplemento, en el que se enfoca el problema de la misión netamente interesada de los curas extranjeros en la Diócesis de Huaraz, bajo la protección anticanónica y anticonstitucional del obispo fray Juan Domingo Vargas. 1 folio.
- 18.52. 1936. Arahua. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose vacante la parroquia de Santiago de Arahua, en la foranía de Canta, nombramos para que la sirva el presbítero Ricardo Orduña Zevallos, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.53. 1936. Paccho. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, trasladamos al presbítero Casimiro Torres, de la parroquia de Paccho a la de Ihuarí en la misma vicaría foránea de Huacho, con igual carácter de vicario ecónomo; y le encargamos al mismo tiempo del servicio de la parroquia mencionada de Paccho, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 18.54. 1936. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de la parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos, nombramos vicario sustituto de la mencionada parroquia al presbítero Bernardino Figueroa, en ausencia del párroco encargado presbítero Juan Bautista Rodríguez.

- Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.55. 1936. Arahua. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose vacante esta parroquia en la foranía de Canta, encárguese de su servicio el párroco de San Buenaventura, presbítero Alberto Lanzani, mientras se nombre párroco para que la sirva. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. FALTA FOLIO
- 18.56. 1936. Canta. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose ausente de la arquidiócesis el presbítero Emiliano Domínguez, vicario ecónomo de la parroquia de la Purísima Concepción de Canta, nombramos vicario ecónomo de la misma al presbítero. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.57. 1936. Sayán. Solicitud hecha por el presbítero Manuel del Carpio, pidiéndole al señor Arzobispo se digne aceptar la renuncia formulada al cargo de vicario ecónomo de la parroquia de San Jerónimo de Sayán, por razones de enfermedad. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.58. 1936. Sayán. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de la parroquia de San Jerónimo de Sayán, nombramos vicario ecónomo de ella al presbítero Manuel del Carpio Retuerto, súbdito de la Diócesis de Huaraz. Regístrese y comuníquese a quienes corresponda, firma el arzobispo Pedro Pascual Farfán. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.59. 1936. Sayán. Decreto arzobispal, hallándose impedido por enfermedad el párroco de Sayán, presbítero Manuel del Carpio Retuerto, encargamos el servicio de la parroquia al presbítero Arturo Villegas. Regístrese y comuníquese, firma el arzobispo Pedro Pascual Farfán. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.60. 1936. Paccho. Sumaria información hecha por el párroco de la doctrina de Ihuarí, y encargado del distrito de Paccho, Casimiro Torres, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que estoy tratando de atender a mis feligreses en el ministerio apostólico, pero advirtiéndole que el motivo actual de no poder asistir a los distintos pueblos de las serranías es algo grave y peligroso, existe cierto bandolerismo que en los sitios solitarios atacan a las personas con el objeto de robarle y darle

muerte, se han presentado varios casos y no hay garantías de parte de las autoridades y por ende se atrevieron a cometer un robo sacrílego en una de estas iglesias; lo que expongo a fin de que su ilustrísima no interprete mal de mi persona, además tiene conocimiento del accidente de bala que sufrí en la fiesta del Señor de los Milagros. 1 folio.

- 18.61. 1936. Huacho. Solicitud hecha por el padre Conrado Oquillas, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, tenga la bondad generosa de convertir el aporte de 300 soles anuales que la parroquia paga a la curia eclesiástica en donativo para la refacción radical de nuestro primer templo que se encuentra en estado ruinoso a causa de las aguas subterráneas constituyendo un serio peligro para los feligreses, el comité ejecutivo para la refacción del templo está empeñado en la tarea de reunir los fondos necesarios para dicha obra, se organizan colectas, tómbolas, kermeses, pero con todo ello no llegamos a conseguir el fin propuesto que se necesita la cantidad de 20,000 soles. Eloy Chiriboga, canceller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 2 folios.
- 18.62. 1936. Lampián. El párroco Juan Rodríguez, manifiesta a su excelencia monseñor Pedro Pascual Farfán, que de una manera tan baja he sido acusado ante su autoridad para que decrete que venga un párroco a mi jurisdicción, motivo por el cual pongo mi renuncia irrevocable. Bernardino Figueroa, vicario sustituto. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.63. 1936. Huacho. Petición hecha por el párroco Conrado Oquillas, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne aprobar y conceder licencia al comité ejecutivo de señores como auxiliar del Comité de Caballeros, el comité está formado por las siguientes personas: presidenta, señora Leticia; vice-presidenta, Hermelinda Prieto; secretaria, Ruperta Luna; tesorera, Consuelo Ipince. El arzobispo aprueba y confirma a cada uno de los miembros en sus respectivos cargos del comité de señoras pro-reconstrucción del templo parroquial y le concede licencia para coleccionar limosnas o erogaciones voluntarias de los fieles, cuyo producto se invertirá en la reconstrucción de la iglesia parroquial, debiendo dar cuenta oportuna. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.64. 1936. Santa María. Solicitud hecha por el alcalde, por el señor José Ramírez, gobernador y demás personas notables de este distrito, pedimos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne considerar como parroquia la iglesia de Luriamá, como estaba constituido hace muchos años y por consiguiente debe haber un inter al frente de la parroquia en

caso que nuestro pedido sea favorable, el nombramiento de cura párroco de Luriamá, sea el presbítero Casimiro Torres, que desempeña sus funciones en el pueblo de Paccho. José Grados, Lucio Chinchay, Vicente León Valladares, Ezequiel Polo, Marcos Chinchay, feligreses. 2 folios.

- 18.65. 1936. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Conrado Oquillas, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en la parroquia de mi cargo los devotos han tenido la costumbre de celebrar un quinario a nuestro señor Jesucristo Crucificado durante los dos últimos días de la semana de pasión y los tres primeros días de la Semana Santa, la imagen del señor crucificado descubierto al público, ante estos hechos les puse muchas dificultades y no se celebró el quinario como ellos solicitaban y se quedaron descontentos y resentidos porque no permití que el santo Cristo estuviera expuesto sin el velo litúrgico, ordenado para todos los crucifijos e imágenes en el tiempo de pasión, suplico a su ilustrísima tenga a bien decirme si vistas todas las circunstancias se puede acceder a los deseos de todos aunque no sean del todo acomodados a la sagrada liturgia. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, prefecto. 1 folio.
- 18.66. 1936. Supe. Queja seguida por el señor Juan Pablo Reyes, arrendatario de los fundos Capellanía Grande y Chica de propiedad del Arzobispado, contra el párroco Julio César Díaz Villar, sobre negarse a reconocer las sumas adelantadas que le he proporcionado conforme constan por recibo judicialmente reconocido y que obran en mi poder, implicando este hecho una grave acusación de falta de honradez que desprestigia al clero nacional, ruego al vicario general se sirva ordenar la comparecencia de dicho señor Díaz Villar, para que previo juramento acate las responsabilidades legalmente contraídas y ordenar las medidas disciplinarias del caso para evitar el desprestigio del sacerdocio, en caso de continuar el mencionado señor cura en su obstinada rebeldía, me veré en la necesidad de tomar las medidas más urgentes en resguardo de mis intereses. Aquiles Castañeda, vicario general. 1 folio.
- 18.67. 1936. San Juan Bautista de Huaral. Solicitud hecha por el párroco Emilio C. Vega, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que siendo costumbre tradicional la romería del pueblo las Lomas de Granado, en la fiesta del patrón del pueblo, distante cinco kilómetros de la población y celebrándose todos los años una misa, los mayordomos de la fiesta suplican a su excelencia, para que por última vez conceda

la licencia para celebrar la misa, para los años venideros ya tendrán su capilla. 1 folio.

- 18.68. 1936. Huaral. Sumaria información hecha por Víctor Rey, presidente de la Acción Juvenil Católica, y el señor Jorge Chávez, secretario, comunicando a su excelencia que se ha formado en esta localidad una institución llamada “Acción Juvenil Católica”, compuesta por jóvenes de la sociedad cristiana con el fin de sembrar en el alma y en el corazón la dulce doctrina del divino maestro y propagar en la juventud la moralidad y el orden y no permitir que se corrompa el espíritu de los niños con los espectáculos inmorales que la cinematografía moderna distribuye sus cintas sin importarles la edad ni el sexo, esta institución se fundó el día tres de diciembre del presente año, siendo miembro principal el párroco Emilio C. Vega, suplicamos a su ilustrísima nos dé su santa bendición para que nosotros seamos correspondidos en nuestra misión de sacerdotes seculares, para que Dios y la santísima virgen como la dulce patrona Santa Rosa de Lima, derramen sus bendiciones para Huaral y para todos sus habitantes. 1 folio.
- 18.69. 1936. Huaura. Solicitud hecha por el alcalde de este distrito, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, debiendo conmemorarse el ciento dieciséis aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú hecha por el generalísimo don José de San Martín, desde el histórico Balcón, que con orgullo ostenta esa villa y debiendo revestir la singular solemnidad en el presente año; el consejo de mi presidencia solicita de su ilustrísima la autorización debida para que ese día pueda celebrar una misa de campaña el párroco del distrito. 1 folio.
- 18.70. 1936. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Conrado Oquillas, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que a iniciativa de las autoridades políticas, municipales y religiosas, tuvo lugar en el lugar de sesiones de la municipalidad con asistencia del subprefecto, el juez de primera instancia, agente fiscal, gobernadores de los distritos y mayores de las distintas festividades de las distintas capillas de la campiña, el señor Alcalde expuso el lamentable estado del templo parroquial y a fin de conseguir eficazmente el mejoramiento radical de nuestro primer templo, se comisionó por unanimidad en proponer a su excelencia un comité pro-reparación del templo parroquial a las siguientes personas, doctor Alfonso Quiroz Muñoz, presidente; padre Conrado Oquillas, tesorero; José Manuel Alfaro, secretario; Roberto Suárez, técnico de obras; pedimos a su excelencia confirme oficialmente el comité ejecutivo

propuesto para comenzar nuestro trabajo de propaganda y recolección de fondos para la completa refacción de la iglesia matriz, vista la exposición el arzobispo aprobó y confirmó a cada uno de los miembros en sus respectivos cargos y concedió licencia para coleccionar limosnas o erogaciones voluntarias de los fieles cuyo producto se invertirá en la reconstrucción de la iglesia parroquial de Huacho impartándole su bendición pastoral a fin de que tenga buen éxito sus esfuerzos. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.

- 18.71. 1936. San Juan Bautista de Lampián. Petición hecha por el párroco Juan Rodríguez, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que encontrándose la parroquia sin ninguna renta y habiendo que hacer pequeñas reparaciones en las iglesias, suplica se digne dispensar de la pensión parroquial. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.72. 1936. Pacaraos. Petición hecha por Eduardo Segundo Rojas, síndico operado del pueblo de Viscas, anexo de Pacaraos, rogándole al señor Arzobispo se sirva concedernos como gracia especial, una custodia, un cáliz, un incensario, una cruz de paz, vinajeras y otros útiles indispensables para la celebración del santo sacrificio, por carecer de estos medios por haber sufrido un robo sacrílego esta iglesia como lo certifica el párroco Alberto Rosell Castro; contiene la relación de las alhajas robadas que tienen valor artístico. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 18.73. 1936. Huacho. Comunicación hecha por el párroco Conrado Oquillas, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán; haber recibido el telegrama de su excelencia sobre la suspensión de la matrícula del colegio de Huaura, me he apersonado ante el despacho del párroco Carlos Manrique, y no habiéndole encontrado le he dejado encargado un papelito con la orden recibida. 1 folio.
- 18.74. 1936. San Jerónimo de Sayán. Decreto arzobispal encárguese del servicio parroquial de la mencionada parroquia al párroco de Huacho, reverendo padre Conrado Oquillas, de la Congregación de los Hijos del Corazón de María, para que por sí o por otro de los padres de la congregación atienda a los feligreses de dicha parroquia de Sayán, por enfermedad del presbítero Manuel del Carpio. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 18.75. 1936. Huaura. El señor Julio Salinas, hace constar por el presente documento que se compromete sin restricción de ninguna clase, entregar

al párroco Carlos Manrique, la cantidad de 50 quintales de algodón a cambio del préstamo de 1000 soles. 1 folio.

- 18.76. 1936. San Jerónimo de Sayán. Solicitud hecha por Bartolomé Suárez, poniendo en conocimiento al juez eclesiástico, que facilitó en calidad de préstamo a la mencionada parroquia la cantidad de 298 soles para la construcción de puertas, ventanas y como de varios útiles para la casa parroquial, como consta en los recibos debidamente suscritos y sellados por el párroco Manuel del Carpio R., que seguramente me habrían sido ya cancelados de no mediar la especial y dolorosa circunstancia de que dicho párroco se encuentre enfermo y carente de sus facultades mentales, acudo a su despacho a fin de que mediante su intervención y alta autoridad obtenga el reembolso de la suma que preste a la parroquia animado del simple deseo de cooperación, al efecto estimaré a usted se sirva dictar las disposiciones pertinentes. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canceller. Arturo Villegas, párroco. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. 7 folios.
- 18.77. 1936-1937. Supe. Queja seguida por las autoridades y feligreses, ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el párroco Julio C. Díaz Villar, sobre su mala conducta y procedimientos no cumple con sus funciones ministeriales, abandona constantemente la parroquia, cobra con exceso los servicios religiosos a los feligreses, se dedica a la política lugareña participando como concejal de este distrito, por estas razones rogamos a su excelencia cambie de inmediato al mencionado párroco reemplazándolo con un sacerdote que sea digno del cargo. Visto el caso el arzobispo nombró al presbítero Emilio Montañez, súbdito de la Diócesis de Huaraz, en calidad de vicario ecónomo. Eloy Chiriboga, canceller. Carlos Manrique, párroco de Huaura. Andrés Rosales, gobernador. Juan Pablo Reyes, alcalde. Pablo Chauga Castillo, sub-administrador de aguas. Víctor Ramírez, secretario del consejo. 16 folios.
- 18.78. 1936-1937. San Juan Bautista de Végueta. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, de la parroquia de Huaura, con gran pena comunica al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el templo vice-parroquial de Végueta, se está viniendo abajo, por lo cual se ha habido que cerrar sus puertas y suspender el culto, por este motivo solicito a su excelencia autorización para habilitar un antiguo local de un cine que es bastante espacioso para convertirlo en capilla provisional. Eloy Chiriboga, canceller. Maximiliano Medina, alcalde. Carlos Luna. 7 folios.

- 18.79. 1936-1939. Barranca. Petición hecha por el párroco Juan Roig, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne ordenar al director de la sindicatura Belisario Philipps, entregue la suma de 1155 soles para invertirlos en beneficio de esta iglesia parroquial para cuyo efecto acompañe el presupuesto de las reparaciones que se harán en la sacristía, pila bautismal y adquisición de imágenes. Aquiles Castañeda, vicario general. Emilio Vega, párroco. Eloy Chiriboga, canciller. 14 folios.
- 18.80. Sin fecha. Huaaura. Juan Fernández de Heredia, otorgo testamento en la villa de Carrión de Velasco el 22 de julio de 1626, ante Pedro Gonzáles Pulido, que al difunto Pedro Jiménez, le ha vendido por vidas un solar según escritura ante Clemente Obregón, contiene una relación de propiedades. 1 folio.
- 18.81. Sin fecha. Canta. Cuestionario para los alumnos del seminario mayor que están por egresar, sobre la administración parroquial, contiene un plano del local del seminario de Canta y un plano para la casa parroquial. 5 folios.

LEGAJO: 19
AÑOS: 1937-1938
EXPEDIENTES: 113

- 19.1. 1937. Gorgor. Contrato hecho entre los suscritos Francisco Basuri, párroco de esta doctrina y Esteban Luna, natural del mencionado, bajo las bases y condiciones siguientes, el párroco da en traspaso al señor Luna, los alfalfares de los hermanos José Félix Ventocilla, Andrés Ventocilla y Angélica Ventocilla, que según la primera cláusula de reconocimiento y pago de deuda en 1934, los alfalfares son Cochaparco, Vitujirca, Viscas, Huamantama, Vacuy, Cayán y otros, dichos hermanos se obligan a proporcionarme para 45 reces diarias máximo y cuarenta mínimo en la jurisdicción de este pueblo mínimo a razón de diez centavos diarios por cabeza sin interrupción, el señor Luna, abonará al mencionado párroco 13 centavos diarios por cabeza, corriendo por cuenta del señor Luna, el riego de los alfalfares, limpieza, composturas de murallas, limpia de acequias para el riego, este contrato se hace por duplicado pudiendo prorrogarse su plazo si las partes contratantes lo tuvieran a bien. Firman Manuel Gamarra y Andrés Herbozo. 1 folio.
- 19.2. 1937. Pacaraos. Queja seguida por Aurelio Quintana, presidente de la Liga Indígena Fraterna del Perú y Felipe Cahuapaza, secretario, denunciando el siguiente hecho ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el párroco de los distritos de Pacaraos y Atavillos Altos, presbítero Pantaleón Rosell Castro, en actual servicio ha engañado a una humilde joven llamada Rufina Flores, mancillando su dignidad, antes de consumar su delito ofreció a la agraviada dejar el hábito que carga para tomar estado con ella y una vez realizado su grave falta se ha hecho el desentendido y todavía calumniando a dicha joven que ella no ha sido niña; ponemos en conocimiento a su Ilustrísima, dichos abusos para que con su justicia y elevada misión ponga sanción a esa inmoralidad que desdice y denigra a todos los que han sido investidos para enseñar el bien en sus claras y puras concepciones buscando la moralidad y practicando con abnegación y sacrificio. Eloy Chiriboga, canceller. Daniel Anaya, alcalde. 5 folios, una carátula.
- 19.3. 1937. San Buenaventura. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, por traslación del presbítero Alberto Lanzani, a otro beneficio, nombramos para desempeñarla al presbítero Eliseo La Torre, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Firma el arzobispo Pedro Pascual Farfán. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.4. 1937. Huaura. Comunicación hecha por el alcalde, participándole al párroco del distrito que en sesión ordinaria se acordó invitar a usted a la sesión extraordinaria que se llevará a efecto el día 28 en el local del

- consejo, con el objeto de cambiar ideas respecto a las necesidades de carácter urgente, que tiene el centro escolar de varones de esta villa. 1 folio.
- 19.5. 1937. Lima. Comunicación hecha por Belisario Philipps, dando respuesta al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, sobre los límites del fundo “El Amo” ubicado en la hacienda de Mazo, comprensión del distrito de Végueta; por el norte, con la propiedad de don Julián Ramírez y de Sebastián Bazalar, por el sur con terrenos de la hacienda Mazo, por el este con el camino que conduce a Barranca o sea el Camino Real y por el oeste con el monte. 1 folio.
- 19.6. 1937. Lima. Información hecha por el representante del Ministerio de Educación, dando respuesta al padre Carlos Manrique, párroco de Huaura, sobre la recomendación que solicita para entrevistarse con el señor Ministro de Justicia, es grato poner en conocimiento que se ha ordenado al secretario para que haga llegar a manos del señor Cañas; en cuanto al asunto del campo deportivo estoy ocupando de el con todo interés. 1 folio.
- 19.7. 1937. Huaura. Información hecha por el presidente del Centro Social Deportivo, comunicándole al presidente de la Liga Provincial de Fútbol de Chancay, que nuestro equipo Boca Juniors ha terminado su actuación debido a las irregularidades presentadas en el torneo. 1 folio.
- 19.8. 1937. Lima. Comunicación hecha por el señor Eloy Chiriboga, canciller, participándole al párroco de Huaura, que el Director del Archivo Arzobispal, ha manifestado al señor Arzobispo, que muchos párrocos no han cumplido con remitir al archivo los duplicados de partidas de bautismos, matrimonios y defunciones, como está mandado en la constitución de las sinodales del Arzobispado, me ordena nuestro digno prelado dirigirme a usted para que a la brevedad remita dichos duplicados. 1 folio.
- 19.9. 1937. Lima. Certificación hecha por el auxiliar del Archivo Arzobispal, que entre los duplicados de partidas existentes en dicho archivo, hay las correspondientes a la parroquia de Huaura; bautismos de 1936, en sesenta páginas, matrimonios del mismo año en seis páginas y finalmente las defunciones en 16 páginas. 1 folio.

- 19.10. 1937. Huaaura. El señor M. C. Bisso, alcalde, pone en conocimiento al señor párroco del distrito, la resolución expedida en sesión de consejo, que resuelve autorizar a la sindicatura de rentas, para que extienda los correspondientes recibos por el valor de 20 soles, cantidad que mensualmente abonará la parroquia como amortización de la deuda que le tiene al consejo por concepto de la reconstrucción de la capilla de la Virgen del Carmen, y que principiará a partir del mes de mayo del presente año. Regístrese y comuníquese. Collantes Lucero, secretario. 2 folios.
- 19.11. 1937. Paccho. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, nombramos al presbítero Julio Quiroz, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese, firma Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.12. 1937. Churín. Petición hecha por el párroco Ricardo Lazama, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiéndome constituido a la doctrina de Checras, en cumplimiento del deber y de obediencia, el clima me ha sido muy desfavorable y sus habitantes alevosos y agresivos que en más de dos ocasiones mi vida ha sido asestada por algunos individuos de instintos criminales, uno de ellos es el señor Valero Beteta, de oficio camalero, que me tiene jurado para quitarme la vida y otros muchos motivos más que me es imposible delatar, razón su Ilustrísima por la que declino el encargo conferido. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 19.13. 1937. Arahua. Denuncia hecha por el párroco Ricardo Orduña Zevallos, contra Manuel Poma, vecino principal de este distrito, sobre la pérdida de dos libros parroquiales, uno de bautismos correspondiente a los años de 1908 a 1928 y el de matrimonios de 1885 a 1933; la denuncia la hice en la guardia civil del pueblo de Yangas, sin resultado alguno, ocurro ante su ilustrísima pidiendo autorización para la inscripción y rectificación de dichas partidas en los registros parroquiales, tal como lo solicitan las autoridades y feligreses de este pueblo. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Pedro Amaya Marcos, gobernador. Benigno Astoncórdo, síndico. 3 folios.
- 19.14. 1937. Arahua. Sumaria información hecha por el párroco Ricardo Orduña Zevallos, participándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la existencia de unos documentos en el archivo parroquial, referentes a unos inmuebles pertenecientes a la Capellanía de Santa Rosa de Quives, como

podrá ver su Ilustrísima el facsímil que debidamente acompaño donde está claro que el tenedor del expediente relacionado a dicha capellanía de Quives debe de estar en poder de los herederos del señor Juan Ortiz, que ya falleció, asimismo solicita a su ilustrísima a fin de que se digne disponer la entrega de las llaves, las cosas y ornamentos de la ermita bajo inventario, además ilustrísimo señor solicito expresa autorización para proceder a repartir por topos o metros cuadrados los terrenos colindantes a la Ermita de Quives, a familias o personas pobres, para llevar a debido efecto el plan de litigar dichos terrenos, que desde luego no son extensos, acompaño el plano respectivo de toda la extensión del terreno cedido por el señor Cipriano Hurtado, al arzobispado por escritura pública ante el notario Tomás Ramírez, firmado por el donante y el arzobispo monseñor Lissón como consta en la notaría del señor de Luchi, en el mes de octubre de 1924, esperando ilustrísimo señor que dada la importancia de mis pedidos se digne resolver como solicito. Fray Francisco Aramburú, presidente del comité conservador; Rosa Mendoza de Filomeno. Elvira Rodríguez Lorente. Juan Sarmiento. Aquiles Castañeda, vicario general. 7 folios. (Importante documento contiene el plano del terreno cedido por el señor Cipriano para reconstrucción de la Ermita de Santa Rosa, ubicado en Quives, distrito de Arahua).

- 19.15. 1937. Huacho. Autos seguidos por el juez instructor, contra el párroco del distrito de Paccho, Casimiro Torres Caballero, sobre instrucción que se le sigue por delito contra la fe pública en agravio de Serafín Torres, se ha expedido lo que sigue, oficiese al encausado párroco, para que cumpla con poner a disposición de este despacho los libros de bautismos, segundo, cuarto y quinto especificados en el inventario de fojas tres bajo apercibimiento de hacerse uso de los apremios de la ley para conseguir dicha exhibición, para que en el día cumpla con el mandato, en caso de incumplimiento se procederá a dar por cancelada su fianza y ordenar nuevamente su detención. 6 folios.
- 19.16. 1937. Sayán. Testimonio de locación y conducción que otorga la sindicatura eclesiástica del Arzobispado de Lima, representada por el señor Belisario Philipps, con autorización del señor Arzobispo, a favor del señor Juan Francisco Ipince, del fundo denominado "Nuestro Amo", perteneciente a la parroquia de Sayán, por un plazo de cinco años, cuya merced conductiva es de 300 soles al años, el conductor se obliga a conservar en buen estado el fundo conservando los árboles frutales, reparar por su cuenta los tópicos y acequias, estando ambas partes de acuerdo firman el presente contrato,

- ante el notario Arnaldo Pacheco Pacheco. Emilio Puyo, Manuel Medina, testigos. 4 folios.
- 19.17. 1937. Canta. Petición hecha por el señor Vidal Rojas Grados, suplicándole al señor Arzobispo se digne aceptar mi aspiración al estado eclesiástico porque tengo el convencimiento de ser llamado por el señor. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 19.18. 1937. San Jerónimo de Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiendo tomado la curia arzobispal la cantidad de 10,400 soles, en calidad de préstamo, dinero perteneciente a la parroquia de Pativilca, se comprometió a pagar el cinco anual de interés, y hace dos años que la curia no paga, yo tengo una deuda contraída con el Seminario de Santo Toribio, de 20 mil soles y ya llevo amortizado 7000 soles y desearía transar de una vez bajo estas condiciones, que la curia pase amortizar la deuda del seminario y el saldo de 3000 soles que falta para su total cancelación me las perdone, confío en su Ilustrísima sabrá dar el respectivo mérito a lo que llevo dicho. Eloy Chiriboga, canceller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 2 folios.
- 19.19. 1937. Canta. Decreto arzobispal, no pudiendo por ahora visitar personalmente las parroquias de la provincia de Canta, nombramos visitador de las referidas parroquias al padre fray Buenaventura Uriarte, ex provincial de la provincia franciscana de San Francisco Solano, regístrese y comuníquese, remítanse por nuestra cancellería las instrucciones y facultades acordadas. Publíquese y archívese. Firma Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 19.20. 1937. Huaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique, manifestándole a monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, que encontrándome todavía a un estricto tratamiento médico que requiere cuidado para evitar todo retroceso, pido a su Ilustrísima se digne dispensarme de la asistencia a los santos ejercicios; por lo expuesto por el mencionado párroco y por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos vicario cooperador de la dicha parroquia al presbítero Julio Quiroz. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.

- 19.21. 1937. Sayán. Solicitud hecha por los feligreses de este pueblo, exponiendo al señor Arzobispo, que existiendo una cruz desde tiempo inmemorial en una de las portadas de este pueblo, la que se denomina Cruz del Portachuelo de Sayán, que se encontraba abandonada desde hace muchísimos años; reunidos los suscritos acordaron el treinta de mayo de 1935, formar una sociedad para llevar a cabo la festividad de dicha cruz, todos los años el último domingo del mes de mayo, fecha que se viene verificando por los asociados con solemnidad que merece; reinando entre todos los asociados los mejores vínculos de unión y teniendo en cuenta los fines a que está llamada la sociedad, se acordado dirigirse por medio de la presente solicitud a su excelencia pidiendo el reconocimiento oficial con el título que esperamos sea conferido de Hermandad de la Cruz del Portachuelo de Sayán. Modesto Lumbré, presidente de la hermandad. Justo Gonzáles, presidente de la comisión. José Calderón, vicepresidente de la comisión. Genaro Paz, tesorero. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Manuel Retuerto, párroco. Aquiles Castañeda, vicario general. 5 folios.
- 19.22. 1937. Huacho. Petición hecha por el provincial de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, residente en la parroquia de Cocharcas, reverendo padre Fernando Rodríguez tiene el agrado de comunicar a su excelencia Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, que en las elecciones habidas para la renovación de los gobiernos locales de la provincia del Perú, se ha procedido a nombrar el personal de la casa y parroquia de Huacho, quedando constituido de la manera siguiente; superior y párroco. Luciano Codina, consultores y auxiliares del párroco los padres Melitón García y José Marí Pascual y el hermano Basilio Lasa, suplico a su Ilustrísima se digne aprobarlo y confirmarlo si estima conveniente. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 19.23. 1937. Huaral. Certificación hecha por el secretario del cabildo metropolitano; que la comisión económica de este cabildo aprobó el expediente seguido por el consejo distrital de Huaral, que pide con motivo de la apertura de una nueva vía que unirá la plaza de Armas con la avenida Cahuaz, la cesión de cinco metros de ancho y el fondo necesario de un terreno colindante propiedad de la parroquia, vistos los informes favorables del párroco de nuestro consejo de administración y del venerable cabildo metropolitano y estando al fin indicado autorizamos al párroco para que firme la escritura de cesión del referido terreno haciendo constar en sus cláusulas que a la municipalidad corresponde, indemnizar al arrendatario de la huerta que existe en el terreno por los

- perjuicios que puedan sobrevenirle de la apertura de dicha calle y levantar el muro divisorio entre el terreno de la parroquia y la nueva calle y hacer la pavimentación de ésta. Regístrese, comuníquese y archívese. 1 folio.
- 19.24. 1937. Huaral. Petición hecha por Miguel Castro, arrendatario de la huerta de la parroquia de Huaral; expone al señor Arzobispo que estando próximo a vencer la escritura que se mue concedió y deseando obtener nueva escritura por cinco años de la referida huerta, ocurro a su ilustrísima ofreciendo como merced conductiva la cantidad de 100 soles anuales, hago constar que actualmente pago doce soles mensuales, pero habiendo la municipalidad tomado para ensanche de la calle 115 metros por tres metros, ha quedado reducida la huerta en esa extensión, por lo expuesto suplico a su excelencia se digne proveer se me extienda nueva escritura. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.25. 1937. Canta. Petición hecha por el párroco Jesús Oblitas Paredes; expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que siendo la festividad de la invención de la santísima Cruz, una de las mayores y solemnes que celebra esta parroquia, teniendo construida en la cima de la misma colina en honor de la Santísima Cruz, una magnífica capilla de piedra labrada que encierra un elegantísimo altar muy adecuado para la celebración del santo sacrificio, suplica a su Ilustrísima se digne concederle permiso para celebrar en la misma cumbre del histórico cerro de Cantamarca, una misa de campaña. 1 folio.
- 19.26. 1937. San Buenaventura. Comunicación hecha por el párroco Eliseo La Torre, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiéndome nombrado vicario ecónomo de la mencionada parroquia, debo decirle que el estado delicado de mi salud no me permite aceptar dicho cargo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.27. 1937. Checras. El párroco Aniceto Ariño Roger, participa al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que me veo imposibilitado de seguir desempeñando el cargo de párroco por haber contraído una enfermedad física que me impide montar a caballo y hacer otros esfuerzos, ruego se digne aceptar mi renuncia. 1 folio.
- 19.28. 1937. Huamantanga. Decreto arzobispal, hallándose gravemente enfermo el párroco Pedro Rivera García, nombramos para reemplazarlo en dicha parroquia al presbítero Juan Asencio, en calidad de vicario

- sustituto. Regístrese y comuníquese, Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.29. 1937. Pacaraos. Resolución expedida por el señor Arzobispo, aceptando la renuncia que formula el presbítero Pantaleón Rosell Castro, de la mencionada parroquia de Pacaraos en la vicaría de Canta. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.30. 1937. Paccho. Decreto arzobispal hallándose vacante esta parroquia por renuncia del presbítero Ricardo Orduña Zevallos, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.31. 1937. San Buenaventura. Decreto arzobispal hallándose vacante la mencionada parroquia, nómbrase vicario ecónomo al presbítero Asencio Fuster, por traslación del presbítero Alberto Lanzani, a otro beneficio. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.32. 1937. Santa María Magdalena de Supe. Petición hecha por el párroco Emilio Montañez; expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que la campiña de Supe, parte integrante de esta doctrina con de 1500 habitantes se encuentra a una distancia de más de cuatro kilómetros, razón por la cual los fieles de aquel lugar no pueden cumplir sus deberes religiosos; con particular interés de atenderlos en sus necesidades espirituales y moralizar sus costumbres, he procurado conseguir la cesión temporal de un hermoso salón construido últimamente, reúne todas las condiciones necesarias para fomentar el culto católico, los vecinos de la campiña se comprometen cuanto antes construir una nueva iglesia en terrenos de exclusiva propiedad del comité pro-busto y plazuela general Vidal, que ceden también a la iglesia como verá su ilustrísima por los documentos adjuntos, por lo expuesto ruego a su ilustrísima se sirva autorizarme para bendecir aquel salón cedido y facultarme para darles el santo sacrificio adoctrinándolos convenientemente y ejercer las funciones parroquiales en el lugar prefijado, mientras se tenga otra nueva iglesia construida según las leyes litúrgicas, igualmente suplico se digne conceder la necesaria licencia para que según el plano adjunto empiecen a construir el templo proyectado. Agripino Núñez, presidente del comité. Eloy Chiriboga, canceller. 7 folios. (Contiene croquis de la urbanización del terreno aquídido por el comité pro-busto y plazuela general Francisco Vidal, donde se construirá la capilla y demás edificios públicos).

- 19.33. 1937. San Buenaventura. Petición hecha por los feligreses de este distrito, suplicándole al vicario general, se digne conceder licencia para que el presbítero Alberto Lanzani, celebre las fiestas religiosas, esperando que nuestra petición sea favorable. Asencio Velásquez, síndico. 2 folios.
- 19.34. 1937. San Juan Bautista de Huaral. Sumaria información hecha por el párroco Emilio C. Vega, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que los padres de familia del barrio “La Huaquilla”, cumpliendo un deber sagrado de velar por la educación y moralidad de sus hijos suplican a su excelencia que por ese despacho llegue el memorial al señor ministro de gobierno, por el establecimiento de dos casas de tolerancia, una cerca al cementerio y la otra en el barrio indicado donde hay más de ciento cincuenta niños. 1 folio.
- 19.35. 1937. Checras. El alcalde solicita al secretario del Arzobispado, que habiendo renunciado el párroco Aniceto Ariño Roger, la parroquia se encuentra en completo abandono, lo que trae dificultades para la expedición de partidas, suplico se digne nombrar un nuevo sacerdote; hallándose vacante la mencionada parroquia, nombramos al presbítero Ricardo Lezama, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 19.36. 1937. Carhua. Queja seguida por los feligreses de este pueblo, ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el párroco Jesús Oblitas, sobre no haber celebrado la fiesta de nuestro patrón el arcángel San Miguel, que es costumbre y tradición, pretextando falta de asistencia por parte del mayordomo de este pueblo, sabemos que el cura Oblitas se ha ido a celebrar misa en otra jurisdicción el mismo día obedeciendo a la mejor ganancia que le ha brindado el mayordomo del pueblo de San Miguel que pertenece a la jurisdicción del distrito de San Buenaventura, por esta razón comunicamos a su Ilustrísima que no volveremos a solicitar más los servicios del cura Oblitas por el desaire que nos ha hecho. Firma Dionisio Pineda. Andrés Vadillo. Exequiel Peña. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 19.37. 1937. Santa María Magdalena de Supe. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Montañez, participándole al señor Canciller, haber recibido el oficio circular por el que a petición del padre director del Archivo Arzobispal, se dirige a los párrocos de la arquidiócesis la pronta remisión de los duplicados de las partidas de bautismos y defunciones, ruego se sirva indicarme de qué época podré remitir dichos duplicados, en caso que mis antecesores no hayan cumplido con lo dispuesto por

las sinodales del Arzobispado, asimismo suplico se digne remitirme un ejemplar del arancel arquidiocesano para la oblación de los derechos parroquiales. 1 folio.

- 19.38. 1937. Barranca. Autos seguidos por el párroco Juan Roig, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el canciller me ha comunicado que los vecinos del puerto de Supe, piden su anexión a la parroquia de Santa María Magdalena de Supe, debo manifestar que esto es improcedente, el cura de Supe no podría dar misa todos los domingos y días de fiesta a todos los feligreses, no podría celebrar en un mismo día en Supe, San Nicolás y el puerto de Supe, que está a cargo de Barranca y pertenecen a mi doctrina, estas son las razones por las que creo que no se debe atender a la petición de los vecinos de Supe. 1 folio.
- 19.39. 1937. Supe. Petición hecha por el párroco Emilio Montañez, suplicándole al Vicario General se digne facultarme para poder celebrar misa de campaña el 28 de julio aniversario de la Independencia de nuestra patria cuya gloriosa conmemoración, las autoridades locales y directores de centros escolares y de escuelas fiscales adyacentes se interesan vivamente tener misa de campaña en la plaza principal de este distrito. 1 folio.
- 19.40. 1937. Pueblo de Supe. Comunicación hecha al señor Juan Reyes, alcalde de este distrito, expresándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, su profundo agradecimiento por el cuidado paternal que tuvo para esta porción de su grey arquidiocesana, enviando al presbítero Emilio Montañez, como párroco de esta doctrina, el cual ha emprendido una labor verdaderamente apostólica que enaltece mucho al clero nacional; la oportuna fundación de la acción católica de los señores y el simpático vocero de esta nueva institución revelan la contextura evangélica de nuestro párroco, los primeros frutos conseguidos por esta humanitaria entidad son testimonios elogiosos para los que cooperan en la hermosa realización de obras que redundan en provecho directo de las masas menesterosas. 1 folio.
- 19.41. 1937. Huacho. Comunicación hecha por el párroco Luciano Codina, dando respuesta a monseñor Eloy Chiriboga, canciller del Arzobispado, referente a la relación nominal de los religiosos que forman la comunidad Hijos del Corazón de María, residentes en la ciudad de Huacho, envíe una relación por separado, para los fines consiguientes. 1 folio.

- 19.42. 1937. Huamantanga. Comunicación hecha por el señor alcalde Venancio Gonzáles, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne nombrar un sacerdote para que preste los auxilios espirituales a los feligreses en vista de que el cura Pedro Rivera, hace más de un mes se encuentra enfermo. 1 folio.
- 19.43. 1937. Pacaraos. Sumaria información hecha por el párroco Alberto Rosell Castro y el señor Hermoles Evangelista, apoderado de la comunidad, dando aviso al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que existen cuatro cofradías denominadas Mariac, Ninacusma, Jayec y Rarca, estas cofradías en sus mejores tiempos se preocuparon de celebrar sus festividades en esta población al santo de su devoción al que estaban adscritos, pero allí no se preocupan de cumplir con sus devociones a pesar que el párroco ha buscado los medios de su reorganización, además las dichas cofradías mantienen en su poder bienes inmuebles como dos chacras, dos casas y cuatro capillas en los cuatro ángulos de la población y como estos bienes están enajenándolos sin permiso de la autoridad eclesiástica, toda vez que los han adquirido por donaciones de personas piadosas que a nombre del santo o de la iglesia dejaron. Acudimos a su excelencia para que ordene lo conveniente. 1 folio.
- 19.44. 1937. Vichaycocha. Comunicación hecha por el padre Ignacio, participándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el comisario visitador delegado de su excelencia, Fray Buenaventura Uriarte, sufrió una caída de caballo a la entrada de este pueblo anexo del distrito de Pacaraos, el padre tiene deseos y esperanza de regresar a los quince días para continuar la visita pastoral y gira misional. 1 folio.
- 19.45. 1937. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, pidiéndole al señor Aquiles Castañeda, vicario general, se digne ordenar a quien corresponda entreguen los títulos de las casas de la parroquia de Huaura, a fin de ver cuál es el que corresponde a la casa en litigio y poder hacer la presentación al juzgado que acredite la propiedad de la iglesia. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 1 folio.
- 19.46. 1937. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en breve se va a dar comienzo a los trabajos de reconstrucción de la antigua capilla del hospital que hubo en esta localidad, adaptado hoy a local del centro escolar y que el gobierno viene realizando esta obra, conservando su formato exterior pero que servirá de salón para el mismo local, como ahí

se encuentra desde mucho tiempo depositado el retablo de la antigua iglesia parroquial que formaba su altar mayor que es una verdadera joya de arte y habiendo urgencia de retirarlo por los trabajos que pronto han de empezar, creyendo oportuno el momento para realizar su traslado a la actual iglesia en servicio, he solicitado los presupuestos correspondientes a los entendidos en la materia, a fin de elevarlos a su digno despacho para su aprobación pidiendo a su excelencia que una vez aprobado se dignen ordenar a la sindicatura la entrega de su valor del fondo de reparaciones que tiene esta parroquia. Eloy Chiriboga, canciller. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 1 folio.

- 19.47. 1937. Huaura. Comunicación hecha por el señor Manuel Bisso, manifestándole al párroco Carlos Manrique, que deseoso de dar ensanche a mi fábrica que es muy reducida y teniendo la parroquia tres casas contiguas enteramente ruinosas desearía obtener de Ud. se me vendiera ese pequeño lote para el fin antes mencionado, para lo cual ofrezco pagar la suma de 500 soles, que la escritura se haga en Huacho, solicitando desde luego la correspondiente autorización. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 1 folio.
- 19.48. 1937. Huaura. Comunicación hecha por el inspector de obras públicas de la municipalidad, exponiéndole al párroco Carlos Manrique, que se encuentran en mal estado las fincas signadas con los números 115-117 y 119 ubicadas en la calle de San Martín de propiedad de la parroquia; su estado de deterioro tanto exterior como interior amenazan peligro pueden derribarse de un momento a otro y ocasionar alguna desgracia, lo que estamos obligados a evitarlo, pongo en su conocimiento que por acuerdo del consejo se concede un plazo de treinta días para que se sirva disponer una total reparación de las mencionadas fincas, en caso de incumplimiento se le impondrá una multa; el párroco pide instrucciones al doctor Aquiles Castañeda, vicario general, antes de dar respuesta a la nota del consejo. Belisario Philipps, director de la sindicatura. 2 folios.
- 19.49. 1937. Sayán. Sumaria información hecha por el párroco Manuel Retuerto, exponiéndole al vicario general Aquiles Castañeda; apoyado en los datos que me han dado las personas que conocen esos pueblos, de Sayán a Paccho 14 leguas, diez leguas se hace en carro que pasa por Churín y cuatro a caballo, de Paccho a Musga dos leguas, a Ayaranga tres leguas, de Lacsanga al caserío de Colcapampa dos leguas; por otra quebrada a Huanangui cinco leguas, de Sayán hay carro, los otros pueblos están cerca

- de Ihuarí, los feligreses de todos los pueblos solamente necesitan párroco para la celebración de sus fiestas. 1 folio.
- 19.50. 1937. Santa María. Comunicación hecha por el párroco Conrado Oquillas, remitiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, copia de los documentos relacionados con las investigaciones judiciales que se han hecho alrededor de la denuncia falsa que hace tiempo se hizo de la supuesta sustitución de una custodia de la capilla de Santa María, jurisdicción de la parroquia de Huacho, supongo que su ilustrísima está interesado en conocer el resultado de este enojoso incidente del que se ocuparon hace tiempo los periódicos de Lima y de provincias. 1 folio.
- 19.51. 1937. Huacho. Presupuestos presentados por los señores Simón Laos y Julio Masías al señor Carlos Manrique, párroco de Huaaura, referente al traslado del altar mayor que se encuentra en el antiguo hospital de esta localidad a la iglesia parroquial a fin de cambiarlo por el actual altar mayor que se encuentra en mal estado, el primero se compromete hacerlo por la suma de 1620 soles y el segundo por la suma de 1550 soles. 2 folios.
- 19.52. 1937 - 1938. Supe. Solicitud hecha por el señor Juan Pablo Reyes, vecino de este pueblo, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederle prórroga del arrendamiento de los terrenos denominados Capellanía Grande y Chico, pertenecientes a la parroquia de Supe; vista la solicitud por el arzobispo y visto los informes del párroco Montañez y del señor Belisario Philipps, director de la sindicatura y de nuestro consejo de administración resolvemos que la sindicatura eclesiástica proceda a extender la escritura de prórroga por el término de cinco años más, con la condición de que el inquilino verifique las obras que pretende durante el término de su presente escritura, quedando todas las obras que debe realizar a beneficio del fundo. Regístrese, comuníquese y archívese. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 19.53. 1937-1938. Quipán. Vista la solicitud de Tomás Guardamino, personero de la comunidad de Quipán, sobre la venta de 16 novillos de la ganadería de la Virgen del Carmen, que se venera en el lugar, para invertir su producto en paramentos necesarios para el culto; visto el informe del párroco y los acuerdos del consejo de administración y del cabildo metropolitano y constando del informe del párroco que esta iglesia carece de ornamentos y otros útiles indispensables para el culto, lo que justifica ampliamente la conveniencia de la venta; venimos en conceder autorización para la referida venta y nombramos para su realización una junta presidida por el

párroco Pedro Rivera e integrada por el recurrente y los vecinos Manuel Zavala, y Eusebio Buitrón; debiendo depositarse el producto de la venta en la sindicatura eclesiástica, que abonará las facturas de los ornamentos y útiles del culto que se adquirieran. Regístrese y comuníquese firmado el arzobispo; Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 19.54. 1937-1942. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, a su digna consideración los presupuestos de los señores Manuel Núñez y Ricardo Sánchez, para la pronta reconstrucción de tres casos de la parroquia que se encuentran en estado ruinoso, suplico a su ilustrísima se digne aprobar; pidiéndole al mismo tiempo se sirva ordenar que se atienda este gasto por la sindicatura del fondo de reparaciones ya que se trata de una reconstrucción de bienes parroquiales vista la solicitud del párroco de Huaura, la sindicatura informa que la referida parroquia no tiene saldo alguno en su favor, pero que dada la necesidad de la obra se le puede hacer un préstamo; y estando a los informes favorables del consejo de administración y del venerable cabildo metropolitano, autorizamos el préstamo por la suma de cuatro mil ciento cuarenta y ocho soles del presupuesto firmado por Ricardo Sánchez, con cargo al fondo de reparaciones de la misma parroquia, debiendo el párroco presentarnos cuenta documentada de la obra. Regístrese, comuníquese y archívese, el arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. Belisario Philipps, director de la sindicatura. Manuel Bisso. 16 folios.
- 19.55. 1937-1951. Supe. Comunicación hecha por Juan Reyes, alcalde del consejo distrital de pueblo de Supe, expresándole los agradecimientos formulados por el consejo y de la feligresía al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, por haber enviado al presbítero Emilio Montañez, como párroco de la doctrina, quien ha sabido renovar el ámbito turbio religioso que pesaba sobre la población, asimismo el juez de Paz Gregorio Delgado, certifica que se nombró públicamente presidente de la comisión al párroco Montañez, para la creación de una plaza de médico sanitario para que haga las gestiones ante el ministro de salud pública; el párroco Montañez, comunica a la señorita Adalguisa García, que ha sido nombrada iniciadora de la formación de una comisión pro construcción de urnas de los misterios de la pasión del señor, bajo su brillante advocación del señor del triunfo; contiene un memorial hecho por los feligreses, pidiendo al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne conservar como párroco al presbítero Emilio Montañez, al frente de los destinos espirituales y religiosos de nuestro pueblo por las obras que ha realizado para felicidad

de su feligresía. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Emilio Vega, vicario foráneo de Barranca. 11 folios. Contiene una foto en el folio 6.

- 19.56. 1938. Huaraz. Comunicación hecha por el canciller Horacio Gonzáles, participándole al señor Francisco Basauri, párroco de Cajatambo, sobre el decreto expedido por el vicario general que a la letra dice, excelentísimo monseñor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima y administrador apostólico de la Diócesis de Huaraz; Dagoberto Beteta, recurre a su alta autoridad para solicitarle se avocara a su jurisdicción del conocimiento de un hecho usurario perpetuado por uno de los componentes del clero de Ancash, su Ilustrísima cite a dicho Francisco Basauri, a un comparendo para dirimir el abuso consumado por el indicado presbítero en agravio de los herederos de Eladio Beteta. 1 folio.
- 19.57. 1938. Supe. Comunicación hecha por el párroco Emilio Montañez, participándole al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, que por solicitud hecha ante este despacho parroquial para que se sirva ir a la hacienda "Alpacoto" a celebrar el santo sacrificio de la misa, en honor de la santísima virgen del Carmen, queda usted suficientemente facultado para que servatis servandi, pueda satisfacer los deseos de los feligreses de la parroquia de Santa María Magdalena de Supe. 1 folio.
- 19.58. 1938. Huaura. Comunicación hecha por el alcalde, expresándole al párroco del distrito la conveniencia de que mande lavar la pintura que cubre la puerta de la iglesia parroquial denominada San Francisco, a fin de que los botones de metal de que está provista, queden en su primitivo color, de manera que los visitantes que están al venir con motivo de la inauguración del Congreso Panamericano, se lleven buena impresión de ella. 1 folio.
- 19.59. 1958. Huacho. Comunicación hecha por el señor Domingo Drago, secretario del consejo provincial de Chancay, manifestándole al párroco de la parroquia de San Antonio Abad de Huaura, que no le contesta su oficio porque carece de las más elementales reglas de cortesía en lo que respecta al terreno para la instalación de los servicios higiénicos de la casa de San Martín, el señor alcalde dirigió a su Ilustrísima un telegrama, suplicándole se digne autorizar al párroco ceder terreno necesario para instalar un servicio higiénico para dar facilidades a los asistentes al Congreso Panamericano. 2 folios.

- 19.60. 1938. Huacho. Respuesta hecha por el señor Luna Arrieta, alcalde de Chancay, respondiendo la comunicación del presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, expresándole que el terreno cuya cesión he solicitado al señor Arzobispo, es el de una huaca contigua a la casa de San Martín, para instalar los servicios higiénicos que la representación reclama, el área que se necesita de esa huaca es de cuarenta metros cuadrados. 2 folios.
- 19.61. 1938. Lima. Comunicación hecha por el señor Carlos Boza, personero en el control de leyes especiales, participándoles al señor párroco de la iglesia parroquial de Huaura, de conformidad con lo que dispone el artículo tres de la Ley 6664, todas las copias certificadas que se expidan deberán llevar un timbre de ley el cual deberá ser proporcionado por los interesados encontrándose comprendido dentro de la presente ley las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción que se expidan por ese despacho parroquial, bajo la pena de multa que establece la ley a los funcionarios encargados de exigir su cumplimiento. 1 folio.
- 19.62. 1938. Huaura. Solicitud hecha por el señor Emilio Reyes, alcalde del consejo distrital, expresándole al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, que la municipalidad ha acordado arreglar un campo deportivo que sirva para el desarrollo físico de la juventud, con este propósito se va a arreglar el terreno adyacente a la llamada casa fonda de propiedad del consejo, el mencionado terreno carece de las dimensiones necesarias, me dirijo a usted solicitándole se sirva coadyuvar a esta obra de bien local cediendo los metros necesarios del terreno lindante, con el futuro campo deportivo, que pertenece a la parroquia. 1 folio.
- 19.63. 1938. Huaura. Comunicación hecha por el señor Emilio Reyes, alcalde de este distrito, manifestándole al señor párroco Carlos Manrique, sobre la solicitud pidiendo licencia para la reconstrucción de tres casas, esta alcaldía ha decretado lo siguiente, estando a lo informado por la inspección de obras públicas de este consejo, concede licencia que solicita al párroco Manrique, previo pago de cinco soles por cada casa a construirse. Luis Martínez La Rosa, secretario. 1 folio.
- 19.64. 1938. Huaura. Comunicación hecha por el señor Ascensión Collantes, juez de paz de este distrito, habiendo prestado el juramento de ley para el desempeño de dicho cargo durante el presente año judicial, al poner en conocimiento este hecho ofrezco las seguridades de mi mayor consideración y deferencia personal. 1 folio.

- 19.65. 1938. Huaura. Carta hecha por el señor Cañas, comunicándole al párroco Carlos Manrique, que fui invitado al banquete del doctor Luna Peralta, en compañía de los doctores Bueno, Vivanco, Velarde, Aizcorbe y el doctor Ricardo Samanamud, luego viajaré a Huaral, Chancay, para tomar datos y contratos. 1 folio.
- 19.66. 1938. Huaura. Comunicación hecha por el señor Emilio Reyes, alcalde de este distrito, participándole al párroco Carlos Manrique, sobre la licencia que pide para la reconstrucción de tres casas, este consejo, concede la licencia que solicita el padre Manrique, previo pago de cinco soles por cada casa. Luis Martínez La Rosa, secretario. 1 folio.
- 19.67. 1938. Huacho. Comunicación hecha por el Director de la Beneficencia Pública, poniendo en conocimiento al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, conforme a lo dispuesto por la junta de esta entidad a mérito de sus oficios pidiendo una orden a fin de que le permitan sacar de la capilla del antiguo hospital de Huaura, el altar que está allí depositado, transcribo el informe que el señor inspector de bienes urbanos de esta institución ha emitido; el suscrito no tiene ningún antecedente sobre lo que asegura el párroco, y el informe de tradición porque dicho altar se ha conocido y visto siempre en el lugar donde actualmente está cuyo local y todo lo encierra es propiedad de la beneficencia, con respecto al reclamo, el suscrito se ha constituido al hospital y aun cuando no es técnico en arquitectura u obras de carpintería, de las observaciones hechas el acoplamiento del altar en el sitio donde está infiere que dicho altar ha sido construido expresamente para ser colocado allí; sin embargo, si el párroco de Huaura tiene documentos o antecedentes que prueben que el altar no es del hospital sino de la iglesia parroquial que se construyó, puede exhibirlos a la consideración de usted para que resuelva lo que estime conveniente. 1 folio.
- 19.68. 1938. Huacho. Comunicación hecha por el señor Ángel Acevedo, notario eclesiástico, poniendo en conocimiento al padre Ramón Amado, sobre el decreto expedido por monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, cuyo tener es el siguiente, visto el oficio del vicario foráneo, encargamos del servicio de vicario ecónomo de la parroquia de Checra, al padre Ramón Amado, de la orden de la Merced, con la venia de su superior regular. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.69. 1938. Huaura. Presupuesto que presenta el albañil Ricardo Sánchez, se compromete con el párroco de este distrito, hacer tres gradas de cemento

de tres metros y medio de largo más o menos en la plazuela de San Francisco, a la entrada de la parroquia, comprometiéndose a poner todo el material que se necesite para dichas gradas por la cantidad de 40 soles. 1 folio.

- 19.70. 1938. Barranca. Decreto arzobispal expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, habiendo fallecido el párroco de la mencionada parroquia en la foranía de Huacho, presbítero Juan Roig, nombramos vicario ecónomo de dicha parroquia al presbítero Emilio Vega, actual vicario coadjutor de la misma. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 19.71. 1938. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Vega, comunicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, la terminación completa de la reconstrucción de la casa parroquial, el valor de la obra es de 2280 soles y diez centavos, de la sindicatura eclesiástica recibí solamente la cantidad de 1475 soles y el dinero que ha faltado la cantidad de 805 soles y diez centavos, ha sido mi cuenta; me permito manifestarle para conocimiento de su excelencia, adjuntándoles la relación de las obras efectuadas por el maestro Maximiliano Carrión, albañil constructor; ahora excelentísimo señor se iniciará la refacción de la iglesia parroquial que se encuentra en mal estado, en la parte espiritual se ha establecido la Acción Católica de Señoritas, la Liga Eucarística, la Congregación de Santa Rosa, la enseñanza del catecismo en las escuelas y las que están mandadas en el sínodo diocesano. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 19.72. 1938. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, suplicándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, me tenga presente para hacerme cargo de la parroquia de Barranca, que pronto va a dejar el presbítero Juan Roig; tanto más que yo tengo deuda con el seminario que la voy pagando, aunque en conciencia no soy deudor, por esta razón recuerda su ilustrísima, al haber está vacante me proteja, por otro lado ilustrísimo monseñor, si llego a ser favorecido con la parroquia de Barranca, suplico a su ilustrísima, podría regentar con un inter las dos parroquia de Barranca y Pativilca, hasta cancelar mi deuda y así podré continuar con la obra que llevo entre manos. 1 folio.
- 19.73. 1938. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que hice cargo de esta parroquia lo encontrado en un estado de abandono y sin ningún inventario, y siendo de urgente necesidad una reparación completa de la

casa parroquial, por haber vivido el párroco anterior el presbítero Juan Roig, por muchos años enfermo con el terrible flagelo de la tuberculosis en el último grado, como consta por los certificados del médico titular doctor Emilio Albújar Figueroa y del alcalde del distrito José García en la inspección de higiene recomiendan se proceda de inmediato las reparaciones e higienización de los edificios mencionados a fin de que para la celebración de las próximas fiestas patrias se encuentren en perfecto estado de aseo; adjunto a la presente solicitud a su excelencia el presupuesto para la obra indicada, a fin de que se digne usted aprobar y autorizar a la sindicatura eclesiástica la entrega del dinero de los fondos de la fábrica de la iglesia de Barranca, que asciende a más de 1000 soles, ya que la reparación es un medio de desinfectar la casa parroquial para evitar el contagio de la tuberculosis. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 4 folios.

- 19.74. 1938. Huaral. Decreto expedido por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose vacante la parroquia de San Juan Bautista de Huaral, por traslación a otro beneficio del presbítero Emilio Vega, que la servía, nombramos para desempeñarla al presbítero Javier Astudillo, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 19.75. 1938. Huaral. Solicitud hecha por el señor Antonio Graña, alcalde, pidiendo al señor Arzobispo se digne proveer un párroco para que atienda a la feligresía de esta localidad, por haber sido trasladado el presbítero Emilio Vega. 1 folio.
- 19.76. 1938. Huamantanga. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia del Señor de la Misericordia de Huamantanga, en la foranía de Canta, por renuncia del presbítero Carlos Correa, encargamos de su servicio al presbítero Buenaventura Villanueva Chávez; y lo facultamos para vinar los domingos y días de precepto, servatis servandi, a fin de que cumplan con el precepto de la audición de la misa el mayor número de fieles dentro de la jurisdicción. Comuníquese y regístrese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 19.77. 1938. Huaral. Comunicación hecha por el capellán Víctor Gutiérrez, poniendo en conocimiento al canciller del Arzobispado, haber recibido su nota en la que se sirve transcribirme el nombramiento de vicario ecónomo de la mencionada parroquia de Huaral, recaído en mi persona, agradezco sinceramente es designación, y lamento no poder aceptarla por

tener motivos muy valederos que en su oportunidad manifestaré a mi prelado. 1 folio.

- 19.78. 1938. Huaral. Solicitud hecha por Miguel Castro Minaya, conductor de la huerta parroquial de la iglesia, según contrato celebrado por la curia con el suscrito, el cual está por fenecer y por convenir a mis intereses solicito su prórroga por un término igual al anterior, cuando lo tomé el inmueble estaba descubierto una parte, yo lo he cercado completamente lo que faltaba, he levantado tres ranchos, he sembrado setecientas plantas de uva; últimamente por el progreso local y en beneficio de la propiedad rural que ocupó, se ha abierto una calle y para darle la extensión debida se ha tomado parte del terreno y matar cien plantas de uvas, y para arreglar la casa curial, se han tomado diez metros con toda la extensión del terreno y muerto treinta y cinco plantas de parra en producción que aún no han sido reconocidas, por lo expuesto ocurrió al señor Arzobispo se digné prorrogar el contrato por otro tiempo igual sin rebaja de precios a pesar de los desmedros sufridos y quizá pueda resarcirme los gastos hechos y los desvelos sufridos por poner a la huerta en el estado en que se encuentra; vista la solicitud del suscrito arrendatario y estando a los informes del párroco y del consejo de administración declaramos sin lugar el arrendamiento solicitado. Regístrese, comuníquese y archívese. Firma el arzobispo Pedro Pascual Farfán. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. Rivarola Maggi, secretario. Emilio Vega y Javier Astudillo Peña, párrocos. 8 folios.
- 19.79. 1938. Lampián. Petición hecha por el párroco Mariano Revilla, con todo respeto comunica al señor Arzobispo, que por motivos de enfermedad y además por encontrarse mi señora madre muy anciana, pongo en conocimiento mi renuncia del cargo que desempeño como párroco en el mencionado lugar, suplico a su Ilustrísima se me conceda la petición que hago, por ser de merecida justicia. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 1 folio.
- 19.80. 1938. Huaral. Decreto arzobispal hallándose vacante la parroquia de San Juan Bautista de Huaral, por traslación a otro beneficio del presbítero Emilio Vega, que la servía, nombramos en su lugar al presbítero Víctor Gutiérrez, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. 1 folio.
- 19.81. 1938. Huamantanga. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta por traslación del presbítero Julio Quiroz, como capellán al reformatorio de

- menores, nombramos para servir dicha parroquia al presbítero Carlos Correa, en calidad de vicario ecónomo, trasladándolo de la parroquia de San Damián. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.82. 1938. Huaral. Autos seguidos por el sub-prefecto de Chancay, Enrique Thio, contra el párroco Emilio Vega, sobre una denuncia aparecida en el semanario “La Sanción” que se edita en dicho pueblo, en la columna de noticias locales bajo el título del cumpleaños del señor presidente de la república, general Oscar R. Benavides, aparece un comunicado en el que se dice que el párroco de esa doctrina se negó decir una misa de salud en el día del onomástico del señor presidente, siendo así que a invitación del consejo de ese distrito había acudido gran cantidad de ciudadanos al templo, como esta actitud del citado cura, en el caso de que fuera cierta, entraña un desacato y faltamiento a la suprema a la suprema majestad del primer mandatario de la nación, sírvase señor capitán comandante de la Primera Compañía de la Guardia Civil, disponer para que se haga una sumaria información al respecto, ordenando para el caso, que el jefe de línea tome a su cargo estas investigaciones, adjunto el periódico en referencia y un oficio dirigido a mi despacho por el párroco, en el que denuncia al señor Melquiades La Negra, director del periódico, por calumnia y difamación. Juan Castro Garcés, jefe de línea. Juan Ballén Díaz, alcalde. Aníbal Santa Cruz, secretario. Max López, capitán. Diomedes Arias Schreiber, señor general. Antonio Rodríguez, ministro de Estado. 19 folios, más 1 folio en blanco.
- 19.83. 1939. Arahua. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de la parroquia de Arahua, en la foranía de Canta, nombramos vicario ecónomo al presbítero Beltrán Escobar Díaz. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.84. 1938. Pativilca. Decreto arzobispal, nombramos vicario cooperador de la mencionada parroquia al padre fray Enrique Rodríguez, O.F.M., con las facultades que le acuerda el derecho. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.85. 1938. Huamantanga. Comunicación hecha por el canceller Eloy Chiriboga, poniendo en conocimiento al presbítero Manuel Quiroz, sobre la solicitud que presento, el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, siendo necesarios los servicios del presbítero recurrente y no

habiendo por el momento otro sacerdote que la desempeñe, no ha lugar a la renuncia que nos hace de dicha parroquia. Regístrese y comuníquese. 1 folio.

- 19.86. 1938. Huamantanga. Solicitud hecha por el párroco Manuel Julio Quiroz, dirigida al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, hallándose con una grave dolencia renal que requiere la intervención médica constante y descanso absoluto, según consta en el certificado médico que acompaño y no pudiendo por otro lado atender las exigencias de la parroquia que su Ilustrísima tuvo a bien encomendarme, hago renuncia irrevocable. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 19.87. 1938. Huamantanga. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, en la foranía de Canta, por fallecimiento del presbítero Pedro Rivera García, nombramos en su reemplazo al presbítero Julio Quiroz, en calidad de vicario ecónomo, debiendo encargarse de la parroquia de Sumbilca, mientras se nombra párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.88. 1938. Chíncha Alta. Solicitud hecha por el presbítero Mariano Revilla, párroco de Nuestra Señora del Carmen, respetuosamente expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que por razones de enfermedad de mi señora madre quien está conmigo desde hace tiempo, ocurro a su ilustrísima para que me acepte la renuncia que hago de dicha parroquia, vista la renuncia el arzobispo acepta y le nombra vicario ecónomo de la parroquia de Lampián, encargándole al mismo tiempo del servicio de la parroquia de Atavillos Bajos. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 19.89. 1938. Lampián. Solicitud hecha por el párroco Juan Rodríguez, exponiendo al arzobispo Pedro Pascual Farfán, que encontrándose delicado de salud varios meses, pone su renuncia a dicha parroquia. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.90. 1938. Huaral. Sumaria información hecha por Manuel Ramos, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que por súplicas del ex párroco Emilio Vega y párroco de Chancay, me hice cargo de la llave de la iglesia, sólo por unos días, pero las tres puertas de los costados estaban sin llave, he tenido que comprar armellas y candados, el párroco Vega, se marchó del todo a Barranca, dejando el santísimo colocado el

ciborio, el suscrito solicita a su ilustrísima provea un nuevo párroco cuanto antes porque están rezando la hermandad el mes del Sagrado Corazón de Jesús y piensan celebrar la fiesta. 1 folio.

- 19.91. 1938. Lampián. Petición hecha por las autoridades y ciudadanos de este distrito, provincia de Canta, con todo respeto exponemos al señor Arzobispo, que desde la renuncia efectuada del párroco, no tenemos la suerte de ser agraciados con el nombramiento de otro párroco que cuide sus ovejas, por lo que pedimos que su excelencia nos favorezca con el nombramiento a favor del sacerdote Víctor León, quien se dignará aceptar nuestra solicitud. Adelino Navarro, gobernador. Eleuterio Rojas, síndico. 1 folio.
- 19.92. 1938. Canta. Petición hecha por el párroco Jesús Oblitas Paredes, con el debido respeto solicita al señor Pedro Pascual Farfán, se digne conceder permiso para celebrar el santo sacrificio de misa en honor de la Santísima Cruz, en la capilla de la cumbre del cerro de Cantamarca, muy hermosa de piedra labrada cuyo interior se ha ornamentado con hermosas losetas y estucado con significativos azulejos y marmolina, para que resalte el espléndido altar que estaba erigido delante del sagrado signo de la redención, por creerle muy conveniente a la gloria de Dios y provecho de las almas; expreso a su Ilustrísima que acato el encargo de atender la parroquia de San Buenaventura. 2 folios.
- 19.93. 1938. San Buenaventura. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, en la foranía de Canta, encargamos de su servicio, mientras se nombre párroco que la sirva, el presbítero Jesús Oblitas Paredes, párroco de Canta. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.94. 1938. Checras. Comunicación hecha por el presbítero Julio C. Díaz Villar, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que por motivos de salud me impide seguir desempeñando el cargo de párroco de Checras, que su Ilustrísima se dignó nombrarme, por este motivo renuncio a dicha parroquia. 1 folio.
- 19.95. 1938. Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, por renuncia del presbítero Ricardo Lezama, que la servía, nombramos en su reemplazo al presbítero Humberto Vizcardo, en calidad de vicario ecónomo, quedando vacante la capellanía de San Francisco de Paula el

- viejo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.96. 1938. Parquin. Petición hecha por el señor Daniel Gonzáles, síndico personero del mencionado distrito de Checras, digo que cumpliendo instrucciones de mi pueblo, para apersonarme ante el señor Arzobispo, con el objeto de rogar se sirva proveer un párroco a la parroquia de Checras, que se haya vacante aproximadamente dos años, a fin de que presida y se dirija las fiestas que con motivo del día de la Ascensión y Corpus deben empezar en el pueblo, por lo expuesto ruego a su Ilustrísima acceda a mis preces. 1 folio.
- 19.97. 1938. Sumbilca. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, en la foranía de Canta, encargamos de su servicio al vicario ecónomo de Huamantanga, presbítero Buenaventura Villanueva Chávez. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.98. 1938. Ihuarí. Sumaria información hecha por el párroco Casimiro Torres, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que la parroquia de Paccho se haya vacante y por consiguiente los feligreses abandonados de auxilios espirituales, la mayor parte de ellos acuden a mi parroquia por estar relativamente cerca; ruégole según su criterio a fin de que no queden del todo abandonados, me ceda en calidad de encargado de los siguientes pueblos más vecinos que son: Apachi, Santa Cruz, Auquimarca, Huampan y Huamangui, también debo decirle que los archivos de dicha parroquia están en mi poder y por eso me limito a pedirle esta gracia. 1 folio.
- 19.99. 1938. Checras. Petición hecha por el presbítero Aniceto Ariño Roger, expresándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que por la imposibilidad de montar a caballo, sufrir de hernia y mayormente por los repetidos ataques que me ocasiona la altura, me obligan a renunciar, en vista de las causales, su ilustrísima me otorgará dicha gracia. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 19.100. 1938. San Buenaventura. Solicitud hecha por las autoridades y notables de este pueblo, exponemos al señor Arzobispo que el señor Alberto Lanzani, fue trasladado al distrito de Santa Eulalia, para mejorar su situación porque nuestra parroquia no tiene las rentas necesarias para el sostenimiento de un sacerdote, en sus cuatro años el párroco Lanzani,

ha superado con mucho entusiasmo en lo material los trabajos de perfeccionamiento y reparación de las iglesias de los pueblos, en mérito y gratitud de lo expuesto, suplicamos a su ilustrísima se digne facultar al señor Lanzani, digno sacerdote para que nos atienda a las ceremonias de Semana Santa y fiestas religiosas que celebran en este pueblo a fin de no dejar al desamparo nuestras ideas religiosas. Celso Hurtado, gobernador. Andrés Morales, juez. Darío Zavala, director de la escuela fiscal. 1 folio, más 1 folio en blanco.

- 19.101. 1938. Licahuasi. Solicitud hecha por las autoridades y vecinos del mencionado pueblo, jurisdicción del distrito de Arahuy, ante su Ilustrísima con todo respeto decimos que como católicos creyentes en la doctrina cristiana tributamos a Dios, a la virgen y a todos los santos y muy en especial en honor al patrón de este pueblo San Felipe el apóstol, pero siendo muy pobres económicamente, hemos acordado rogar a su Ilustrísima a fin de que se sirva recomendarnos ante la junta directiva de la caridad de tabernáculo que están a cargo las reverendas madres del Colegio de Andrade, a fin de que nos proporcionen los ornamentos más precisos, esta solicitud la hacemos a insinuación de nuestro párroco Ricardo Orduña, esperando ser favorecidos en lo que solicitamos. Saturnino Carrillo, síndico. León Carranza, agente municipal. 2 folios.
- 19.102. 1938. Lima. Primer testimonio de revocatoria, que el director de la sindicatura eclesiástica, presbítero Belisario Philipps, revoca el poder conferido al señor Narciso Uribe, escritura otorgada en 1934 ante el notario Luis Villarán, para que en representación de la sindicatura siguiera las acciones judiciales a que hubiere lugar contra el señor Germán Díaz, testigos Teobaldo Gonzáles y Rafael Arias. 3 folios.
- 19.103. 1938. Huamantanga. Petición hecha por los señores Nazario Mosquera, Manuel Zavala, José Delgadillo y Florentino Zavala, representantes de la comunidad de Quipán y comisionados por la junta directiva para constituirnos a la capital y acordar con el señor Arzobispo la inversión que darse a la suma de 1318 soles que hayan depositado en poder del doctor Eloy Chiriboga, canciller. El párroco de Huamantanga, Buenaventura Villanueva, se ha constituido también a la capital, ha podido constatar las obras de reparación que necesitan ejecutarse preferentemente en el templo de Quipán y personalmente ha constatado el presupuesto que ha formulado detalladamente el maestro albañil Octavio Ferial, que asciende la suma de 1613 con 16 centavos, que en detalle se especifican en el ejemplar original tiene el párroco y cuya copia se acompaña; plenamente convencidos de su

fraternal preocupación por la conservación y presentación de la casa de Dios, no dudamos que se ha de servir su ilustrísima acoger con paternal interés los deseos de los hijos del pueblo de Quipán, para que su templo sea reparado a la mayor brevedad posible. 4 folios.

- 19.104. 1938. Paccho. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, encargamos de su servicio mientras se nombre párroco al presbítero Luis Alonso, súbdito de la diócesis de Trujillo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 19.105. 1938. Huaaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que transcribí al señor alcalde provincial Luna Arrieta, el telegrama que me enviara el señor canciller, por el que se me autoriza, hacer el arreglo respecto del terreno que solicitaban, en el fundo que colinda con la casa de San Martín para instalar servicio higiénico; desde esa fecha tan solo hoy he recibido la respuesta que adjunto por la que aparece que ya está cedida por el señor Arzobispo sin condición alguna y antes de hacer la solicitud ya habían empezado a trabajar, sin pedir autorización a la parroquia, en tal virtud, deseo saber de su Ilustrísima a qué atenerme para exigir lo que es de ley. 2 folios.
- 19.106. 1938. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Luciano Codina, exponiendo al vicario general Aquiles Castañeda, que el señor alcalde del pueblo de Picoy, se ha acercado a este despacho parroquial de Huacho, rogándome haga saber a su ilustrísima que en el mencionado pueblo se celebran varias fiestas religiosas, que el párroco Aniceto Ariño, esté ausente y no les consta si asistirá a las ceremonias religiosas, agradecerían a su Ilustrísima les mandara un sacerdote con amplias facultades parroquiales al padre Ramón Amado, o algún otro sacerdote que se encontrara libre. 1 folio.
- 19.107. 1938. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Luciano Codina, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que los miembros de la Beneficencia Pública de esta ciudad han organizado para el miércoles de ceniza una kermesse en el puerto de Huacho y una tómbola, el producto íntegro de estas actividades será destinado al hospital del Carmen de nuestra ciudad, las necesidades crecientes del hospital y la próxima entrada de las madres franciscanas en la administración del hospital en que se han verificado reformas y gastos de consideración con carácter de urgencia, pero encontrándose con

el conflicto religioso de conciencia del día miércoles de ceniza en que obliga el ayuno y la abstinencia, el suscrito pregunta a su ilustrísima qué conducta deben seguir en este caso particular, y se atreve a opinar a favor de la dispensa del ayuno y de abstinencia por el presente año para las personas que concurran al puesto de Huacho lo que servirá de advertencia para años sucesivos en que no se presentarán estos motivos. 1 folio.

- 19.108. 1938. Huacho. Comunicación hecha por el padre Melitón García, expresándole su agradecimiento a monseñor Aquiles Castañeda, por los nombramientos de capellán del hospital del Carmen de esta ciudad y al mismo tiempo confesar ordinario de la Comunidad de hermanas de caridad Franciscanas del Hospital del Carmen, agradezco a su Ilustrísima dichos nombramientos y procuraré cumplir lo mejor que pueda. 1 folio.
- 19.109. 1938. Végueta. Petición hecha por el señor Maximiliano Medina, alcalde y presidente del comité pro templo de Végueta, se dirige al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, suplicándome ordene a quien corresponda para que nos ayude en la obra de reparación de la bóveda del templo de este pueblo que el comité pro templo que presido está empeñado en terminar, solo hemos reparado la mitad y nos falta reparar la otra mitad no podemos continuar por haberse agotado los fondos del comité, el costo de la bóveda que hemos reparado es de 2, 089.16 soles, hecho con caña Guayaquil, cerchería de madera y cubierto con yeso y cemento, habiendo el comité solicitado el óbolo de los hijos del lugar para llevarlo a cabo, igualmente con el producto de una tómbola y kermesse y parte de los arriendos de terrenos de la comunidad; ruego a su ilustrísima ordene al párroco de Huaura, Carlos Manrique, cumpla con entregar al comité la suma de 100 soles que recibió hace más de un año para la compra de un melodio como consta del documento que conservo, para incrementar los fondos del comité y poder dar fin a la obra comenzada. Eloy Chiriboga, canceller. Joaquín Iturralde, visitador. Aquiles Castañeda, vicario general. 2 folios.
- 19.110. 1938. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, con motivo de tener lugar la visita que realizará el señor presidente de la República a este distrito para inaugurar la nueva carretera y tener un homenaje a San Martín, por los miembros de la conferencia panamericana y una visita turística, han notificado para que todas las entidades que relación con algo histórico, se preparen a presentarse con todo decoro; en tal virtud he solicitado un presupuesto para someterlo a la digna consideración de su Ilustrísima, pidiéndole se digne ordenar

a la sindicatura cubrirlo con fondos que tenga la parroquia o en su defecto haciendo un préstamo. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 5 folios.

- 19.111. 1938-1939. Huamantanga. Certificación hecha por las autoridades de este distrito, constituidas en el despacho de la gobernación, se hizo entrega del archivo parroquial de la mencionada doctrina al párroco nombrado presbítero Buenaventura Villanueva, quien recibió en la forma siguiente: 22 libros de bautismos, 8 libros de matrimonios, 7 libros de defunción y otros documentos. Ruperto Zavala, síndico apoderado. Francisco Paucar, gobernador. Augusto Poma Icochea, escribano de Estado. Baltazar Jiménez, teniente alcalde. 4 folios. (Las autoridades certifican que en el libro de bautizos de 1865-1879, se encuentra en la escribanía del Señor Augusto Poma, llevado con motivo de un juicio entre Eustaquio Guadalupe y Magdalena Paucar).
- 19.112. 1938-1939. Quipán. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Correa, poniendo en conocimiento a monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, que he recibido una nota del señor canciller en la que me comunica por orden suya, le remite una razón detallada de los útiles y objetos sagrados que necesita la iglesia de Quipán, para así invertir debidamente el dinero de 1938 soles que está depositado en la caja arzobispal, dinero del mencionado pueblo, me permito adjuntarle la lista de los útiles con sus precios y demás gastos que ocasionarán hasta llegar a dicho pueblo. Manuel Vélez Picasso, abogado. Nazario Mosquera, presidente de la comunidad, Manuel Zavala, fiscal. Juan Santos, apoderado. 6 folios.
- 19.113. 1938-1942. Huaral. Recurso presentado por el señor Artemio Bustos, de profesión carpintero ebanista, con todo respeto me presento y digo al señor Arzobispo, que siéndome el doctor Emilio Vega, ex párroco de esta doctrina, deudor de la cantidad de 245 soles por materiales suministrados a la parroquia, como se prueba por la factura y carta de copia que acompaño y como no obstante mis gestiones reiteradas, no consigo obtener la cancelación de la deuda, acudo a su ilustrísima jefe de la iglesia peruana, a fin de que se sirva ordenar que por la curia se me abone la suma adeudada, la morosidad del citado párroco me obligaría a tomar otras medidas que serían deshonestas para el clero, por lo que suplico a su Ilustrísima, se digne acceder a mi petición Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 6 folios.

LEGAJO: 20
AÑOS: 1939-1940
EXPEDIENTES: 98

- 20.1. 1939. Huaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en atención a los enormes gastos que vengo haciendo en recuperar mi salud, suplico a su Ilustrísima se digne atender personalmente los pedidos que formulo; que por este primer semestre me dispense del descuento que se me hace en la sindicatura, por concepto de devolución de préstamo del fondo de misiones del 80 por ciento; para atender el servicio espiritual de los fieles en las haciendas y pueblos de Végueta y Mazo, tanto las misas como la catequesis, se requiere la cooperación de un inter o vicario cooperador, me tomo la libertad de solicitar a su ilustrísima el nombramiento del presbítero Juan Pajares, para ejercer este cargo en la parroquia, confiado en la bondad de su Ilustrísima atienda con benevolencia favorablemente para la eficacia del ejercicio ministerial. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.2. 1939. Huaura. Comunicación hecha por el director de la sindicatura, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el apoderado de la sociedad agrícola "Hijaya" nos ha participado que por habérseles denegado la rebaja solicitada de la merced conductiva, van a dejar el fundo La Muralla y piden en consecuencia que se designe a la persona que ha de recibir el indicado fundo; habiendo la sociedad agrícola hecho suelta del mencionado fundo como consta del informe, facultamos al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, propietario del dicho fundo, para que reciba de la sociedad agrícola el fundo de referencia. Regístrese y comuníquese. 1 folio.
- 20.3. 1939. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, participándole a monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, se digne autorizarlo para que del fondo de reparaciones de esta parroquia, se entregue por medio de la sindicatura, la cantidad que en el presupuesto se menciona, a fin de poder atender las reparaciones y pintar las casas de la parroquia de conformidad con el decreto municipal con motivo de las fiestas patrias, espero que su ilustrísima se sirva tender a la brevedad posible a fin de evitar las multas; vista la solicitud del párroco y lo informado por la sindicatura, autorizamos al director de la sindicatura para que abone al párroco de Huaura, la suma de setenta soles que invertirá en cubrir el presupuesto de pintar las fincas de la parroquia presentado por el señor José Verano, y que será cargada a la cuenta de préstamo a dicha parroquia. 2 folios.
- 20.4. 1939. Huaura. Comunicación hecha por el señor Leoncio Morales, exponiéndole al señor Antonio Delgado, secretario de la parroquia, que

estuve esperando a usted y a mi ahijado Froilán Marengo, para solucionar en forma correcta y amigable el asunto de caberías de ceras que afectan directamente a mi compadre Guerra, la forma esquivada y desdeñosa que en este caso está usando mi ahijado, no es sino el fiel reflejo del engrimiento en que lo ha colocado usted con su apoyo moral y económico y dejando a su voluntad lo que a usted le toca hacer, con plena confianza de que este caso será resuelto con absoluta equidad. 1 folio.

- 20.5. 1939. Huaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique, solicitando al señor José Félix Aramburú, ministro de Justicia y Culto, para que se digne ordenar a la mencionada junta departamental de Lima pro desocupados que van a reparar al templo de Huaura, se extiende también a la construcción de la casa parroquial en el terreno que está contenido en el templo, como contrapartida que la parroquia en 1927 obsequió gratuitamente al estado la casa donde está ubicado el histórico de Huaura, hoy santuario de peregrinaje cívico, al formular este pedido estoy seguro obtener la acogida a la petición que formuló en beneficio de los fieles. 2 folios.
- 20.6. 1939. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, pidiendo al señor Aquiles Castañeda, vicario general del arzobispo, se digne ordenar al director de la sindicatura que precise con claridad las cuentas de 10, 889.90 soles que la parroquia entregó a dicha sindicatura, y solo he gastado la suma de 4, 284 soles en la reparación de unas casas y otra de 100 soles, ignoro de otro gasto que pudiera haber tenido. 1 folio.
- 20.7. 1939. Arahuy. Petición hecha por las autoridades y vecinos de este distrito, solicitan al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne nombrar sacerdote encargado de esta doctrina al párroco Alberto Lanzani, quien es conocedor de nuestras costumbres. Samuel Roldán, alcalde. Félix Campos, juez de paz. Sixto Guisado, gobernador. Roberto Balden, síndico apoderado. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 20.8. 1939. Sayán. Decreto arzobispal hallándose vacante la parroquia de San Jerónimo de Sayán, por renuncia del presbítero Manuel Retuerto, nombramos al presbítero Eliseo La Torre, con las facultades que le concede el derecho. Regístrese y comuníquese, Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.9. 1939. Pacaraos. Certificación hecha por el señor Octavio Bonifaz, juez de Paz titular del mencionado distrito, que en libro de contratos que

llevo a mi cargo a folios 133, 134 y 135 existe una diligencia corrida con sesión sobre una casa parroquial que los representantes de la comunidad, Hermoles Evangelista, Glicerio Estela y Asencio Córdova manifestaron que la parroquia carece de una casa cural, de manera espontánea y de acuerdo con la mayoría de los ciudadanos ceden una casa habitación que se ubica en la calle principal nombrada recientemente Miguel Grau, que a su vez da acceso al jardín del centro escolar, sus límites contiguos son la reciente nombrada calle la casa de Delfín Garay Paredes y un caserón de doña Teodomira Anaya, por el frontificio conserva una puerta que da al jardín, el entablado y todo lo que hay que arreglar convenientemente, la pared es de piedras, techo de teja, esta sesión la hacemos a favor del párroco Alberto Rosell Castro, y los que le sucedan, previniéndose que en lo sucesivo nadie le pondrá el menor obstáculo con tal fin firmamos la presente diligencia de entrega voluntaria expidiéndose copia certificada al referido párroco. Alejo Garay, gobernador. Pedro Julio Mena, Ángel Ermitaño, Daniel Miguel, Gubelindo Cruz, Ignacio Pastrana, Obdulio Garay, Rafael Trujillo, Anto Vega y Víctor Galván. 2 folios.

- 20.10. 1939. Pacaraos. El párroco Alberto Rosell Castro, con el debido respeto pide al señor Arzobispo le conceda permiso por veinte por motivo de salud; vista la solicitud el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, concede la licencia al mencionado presbítero para ausentarse de su parroquia. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.11. 1939. Canta. Solicitud hecha por el presbítero Jesús Oblitas Paredes, párroco de la Inmaculada Concepción de Canta y encargado de la parroquia de San Buenaventura, con el debido respeto expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne aceptar su renuncia irrevocable de ambas doctrinas y ordenarle expresamente deposite los libros parroquiales en la curia arzobispal; por lo expuesto se acepta la renuncia del párroco y se le nombra párroco de la parroquia de Santiago de Surco, en calidad de vicario económico. Regístrese y comuníquese. 1 folio.
- 20.12. 1939. Huaral. Petición hecha por el párroco Javier Astudillo Peña, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne facultarme para celebrar la santa misa en el hall del hotel de los Baños de Boza, a pedido de un grupo de sesenta personas y del doctor Barreto vocal de la corte suprema, asimismo me faculte bautizar y atender los servicios espirituales a los feligreses de la doctrina de Lampián. 1 folio.

- 20.13. 1939. Arahua. Solicitud hecha por el señor Remigio Huari, en representación de las autoridades y demás ciudadanos del distrito, con todo respeto se dirige al vicario general, se digne nombrar un párroco para que atienda el pasto espiritual a los fieles y celebre la festividad del patrón el apóstol Santiago, del cual carecemos desde el retiro del vicario ecónomo. Ricardo Orduña Zevallos. 1 folio.
- 20.14. 1939. San Jerónimo de Sayán. Solicitud hecha por el párroco Manuel Retuerto Garay, vicario ecónomo de la mencionada parroquia, ruega al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se sirva aceptar mi renuncia formal, gracia que espero alcanzar. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.15. 1939. Pacaraos. Sumaria información hecha por el párroco Alberto Rosell Castro, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que no haber contado con medios económicos para la protocolización legal de la cesión de una casa habitación para el párroco hecha espontáneamente por la comunidad de este pueblo, envió la copia certificada del acta simple formulada ante el juez de esta jurisdicción, a fin de legalizar notarialmente en la curia para mayor seguridad; consiguientemente adjunto copia de los estatutos de las distintas sociedades religiosas fundadas a iniciativa del suscrito para su aprobación y conocimiento de su Ilustrísima, cuyas instituciones son congregación de señoras y señoritas del perpetuo socorro de Santa Cruz, congregación de señoras del Sagrado Corazón de Jesús de Pacaraos, Congregación del Sagrado Corazón de Pirca e hijas de María; otro si digo que he solicitado a su excelencia el depósito de las alhajas de esta iglesia detentadas por personas particulares y la inmediata posesión de dos casas y una chacra ubicadas en esta localidad. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Manuel Vélez Picasso. 1 folio.
- 20.16. 1939. Huaura. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles nombrados vicario cooperador de dicha parroquia al presbítero Rómulo Izmiño del Águila, con las facultades que el derecho le acuerda. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.17. 1939. Huaura. Decreto arzobispal, vista la solicitud del párroco, nombramos vicario cooperador de la referida parroquia al presbítero Juan Pajares, quien usará las facultades que el derecho le concede. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.

- 20.18. 1939. Huaura. Comunicación hecha por el señor José Cateriano, presidente de la junta departamental de Lima pro desocupados, poniendo en conocimiento al párroco, que la junta en cesión celebrada ha atendido su solicitud y que con tal motivo ha dispuesto que oficina técnica y administrativa formule el presupuesto para la reparación de la iglesia de ese histórico pueblo, el que oportunamente será remitido al Ministerio de Fomento para su reparación. 1 folio.
- 20.19. 1939. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor Eloy Chiriboga, canciller, haber recibido su circular, por la que solicita datos acerca de un individuo que viste hábito eclesiástico diciendo ser seminarista, en respuesta debo manifestarle que hasta el momento no se ha presentado ninguno, asegurándole cumplir con lo ordenado si se llegara a presentar. 1 folio.
- 20.20. 1939. Huaura. Sumaria información detallada hecha por el director de la sindicatura, al señor Arzobispo, que la parroquia de Huaura, canceló su deuda al fondo de misiones con un préstamo que le hiciera esta sindicatura, por eso las cuentas del año 1937 cerraron con un déficit de 7, 636.57 soles, en 1938 el párroco de Huaura no ha amortizado nada de esa deuda, teniendo un déficit de 7, 895.47 soles, el mencionado párroco ha recibido de esta sindicatura más de 10 mil soles. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.21. 1939. Lampián. Solicitud hecha por el párroco Gumersindo Lobatón, súbdito de la Diócesis del Cuzco, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne aceptar mi renuncia que formulo por motivos de salud, asimismo suplico a su Ilustrísima disponga de mi persona durante mi estadía en esta; vista la renuncia que hace el presbítero, el arzobispo acepta. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.22. 1939. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco de este distrito poniendo en conocimiento a monseñor Eloy Chiriboga, sobre la solicitud del presbítero Castro, el indicado señor ha pagado un centavo, pero ha cobrado a sus dos inquilinos 12 soles mensuales, la construcción de tres piezas es de caña y barro, muy pequeñas y viejas, además recibió del señor Vega 350 soles dinero proporcionado por el señor Galiardo, consta en los libros del municipio que está le dio 200 soles por las plantas de uva que destruyo al abrir la nueva calle lo que hace un total de 550 soles, el juez de la ciudad de Huacho dará sentencia y según se dice será favorable a la parroquia, así piensan todos pero al mismo tiempo se preparan para

hacer una demostración contra la parroquia a la que están boicoteando terriblemente, también me ha dado a entender el mismo señor Galiardo, que desea comprar el pedacito de terreno que ha quedado para la parroquia, creo que por ningún motivo se debe acceder a esto porque agravaría el entredicho de los fieles con la parroquia, pues ustedes no se imaginan lo mal que esto anda por la venta del terreno, la única manera de tranquilizar al pueblo y devolverle la confianza sería que la parroquia tome posesión del único bien que tuvo y que la municipalidad ayude al pueblo en la construcción de la nueva casa parroquial. 1 folio.

- 20.23. 1939. Huayopampa. Solicitud hecha por Pedro Marcelo de la Cruz, natural del mencionado pueblo anexo de la parroquia de Atavillos Altos, pide al señor Arzobispo, que no habiendo en la actualidad párroco que atienda las necesidades espirituales de esta parroquia y que necesitando el recurrente se le expida su partida de bautizo y estando enterado que los libros correspondientes están en Lampián, pido a su ilustrísima autorice al párroco de Pacaraos, Pantaleón Rosell Castro, que recoja los libros del poder de Jacinto Oriundo, quien no tiene derecho de tenerlos, corre el peligro que las partidas sean adulteradas. 1 folio.
- 20.24. 1939. Canta. Decreto arzobispal, nómbrase vicario ecónomo de la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, al presbítero Julio Quiroz, en lugar del presbítero Jesús Oblitas que para a otra colocación, y encárguesele la parroquia de San buenaventura. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.25. 1939. Huaral. Comunicación hecha por el párroco Javier Astudillo Peña, poniendo en conocimiento al presbítero Emilio Vega, párroco de Barranca, que por encargo del señor Arzobispo me ordena dirigirme a usted para que se sirva usted informar a este despacho con respecto a la siguiente primero desea saber el excelentísimo prelado si usted solicitó públicamente compradores para vender la huerta y parte de la casa parroquial, materia del litigio con la municipalidad de Huaral, segundo si usted convino con el comprador señor Luis Gagliardo, que este corriera con los gastos que originaría la compra del terreno. 2 folios.
- 20.26. 1939. Lampián. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, en la foranía de Canta, encargamos de su servicio al presbítero Gumersindo Lobatón, súbdito de la Diócesis del Cuzco. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 20.27. 1939. Huamantanga. Solicitud hecha por el presbítero Buenaventura Villanueva, párroco de la mencionada parroquia y encargado de la parroquia de Sumbilca, solicita al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que no teniendo en la cabeza de la parroquia agua consagrada para hacer bautismos y también teniendo necesidad cuando vaya a los pueblos y también teniendo necesidad cuando vaya a los pueblos de agua consagrada para realizar los bautismos, habiendo peligro que se rompa la botella al llevar a los pueblos chocando en la piedra por la estrechura de los caminos, en virtud del privilegio transoceánico, ocurro a su excelencia se digne concederme la facultad para consagrar con la fórmula breve ya indicada; vista la solicitud en virtud de las causales expuestas autorizamos para consagrar el agua bautismal, con la fórmula breve del ritual romano. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 20.28. 1939. Paccho. Solicitud hecha por el señor Miguel Torres, representante de la comunidad de este distrito, poniendo en conocimiento al señor Aquiles Castañeda, vicario general, que los feligreses de la parroquia de San Pedro de Paccho, se encuentran en el más completo abandono por la falta de un sacerdote que administre la iglesia, por esta razón protestantes evangelistas propagan su doctrina en la forma más escandalosa desacreditando la religión que profesamos, el encargado presbítero Casimiro Torres, no puede atender nuestras necesidades porque la parroquia que administra del distrito de Ihuarí, es bastante extensa, por las razones expuestas ruego a su ilustrísima se digne nombrar el párroco que debe regir la religión de nuestra iglesia; vista la solicitud se nombra al presbítero Manuel del Carpio, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. 1 folio.
- 20.29. 1939. Huamantanga. Sumaria información hecha por el presbítero Buenaventura Villanueva, párroco de la mencionada parroquia de Sumbilca, exponiendo el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que según dispone la constitución 102 del sínodo 14 celebrado en 1935 debiendo sacarse las procesiones nocturnas para evitar desórdenes, según me han informado personas mayores en esta parroquia hay costumbre arraigada de sacar la procesión a altas horas de la noche, contraria a la disposición del sínodo, pongo en conocimiento de su ilustrísima para que disponga que se haga más temprano ordenando que poco a poco se desarraigue dicha costumbre, asimismo solicito licencia para celebrar la fiesta de la sociedad denominada “Cruz del Cerro de San José de Montenegro”, ubicada en las lomas pertenecientes al pueblo de Quipán, jurisdicción de esa parroquia. 2 folios.

- 20.30. 1939. Quipán. Solicitud hecha por el señor Julio Zavala, presidente de la entidad denominada Sociedad de la Cruz del Cerro San José de Monte Negro, pidiéndole al párroco de Huamantanga, celebre la misa de un sagrado madero insignia que se encuentra fuera la ciudad en vista que este lugar carece de su capilla respectiva para la celebración, pedimos ser atendidos. 1 folio.
- 20.31. 1939. Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia en la foranía de Chancay, nombramos para servirla al presbítero Manuel Retuerto, con carácter de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 20.32. 1939. Checras. Decreto arzobispal, visto la renuncia que hace el presbítero Manuel Retuerto, de la mencionada parroquia, aceptamos y le concedemos 30 días de licencia para celebrar el santo sacrificio de la misa, terminada deberá constituirse a su Diócesis de Huaraz. Regístrese y comuníquese Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.33. 1939. Checras. Solicitud hecha por el párroco Manuel Retuerto, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que por motivos de salud no me permite ejercer las funciones parroquiales a mi satisfacción, suplico a su Ilustrísima se sirva acceder a mi renuncia. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.34. 1939. Checras. Decreto arzobispal hallándose vacante la mencionada parroquia, nombramos al presbítero Adrián Vera Chirinos, con carácter de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. 3 folios.
- 20.35. 1939. Canín. Comunicación hecha por el párroco Adrián Vera Chirinos, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que ha tomado posesión de la parroquia de Checras, en el pueblo de Maray donde celebre la fiesta solemne de la Virgen Purísima patrona de aquel pueblo, lo que comunico a su Ilustrísima para los fines consiguientes. 1 folio.
- 20.36. 1939. Huamantanga. Solicitud hecha por el párroco Buenaventura Villanueva, vicario ecónomo de la mencionada parroquia y encargada de la parroquia de Sumbilca, expone al señor arzobispo Pedro Pascual

Farfán, que el señor Lizandro Guardamino, presidente de la Sociedad de San Agustín de Tingo, solicita la celebración de su fiesta en el mencionado paraje de Tingo, perteneciente al pueblo de Quipán, solicito si es de su beneplácito autorizar o conceder licencia para la celebración de la festividad, ruego a su Ilustrísima proveer lo contenido. 2 folios.

- 20.37. 1939. Santa María Magdalena de Supe. Los suscritos alumnos de la Escuela Elemental 4170, regentado por el diplomado señor Sabino Bazalar, alumnos de la escuela elemental 4110 de la Campiña de Supe, regentada por la señora Ricardina Lanegra de Flores, alumnas del centro escolar de la hacienda San Nicolás-Supe, regentada por la señorita Rosa Peña, alumnos del centro escolar de la hacienda San Nicolás, regentado por el señor Rafael Changa, alumnos de la escuela elemental 4152 de la Campiña de Supe, regentado por Chávez Villaverde, y las alumnas de la escuela elemental 4120 regentada por la señora Margarita Alor, al recibir humildemente la sagrada comunión por las paternales intenciones de nuestro santísimo padre Pío XII, han rogado fervorosamente al niño Jesús, por la paz de las naciones, por la amada patria de Santa Rosa de Lima y por sus padres y se felicitan al poner reverentes a los beatísimos pies del soberano pontífice reinante, el inmarcesible ramillete espiritual de perfumadas flores de amor, respeto y veneración filiales al vicario de nuestro señor Jesucristo. 6 folios. (Contiene firmas de todos los alumnos).
- 20.38. 1939. Barranca. Solicitud hecha por los representantes de W. R. Grace y Compañía, gerentes de la empresa del ferrocarril de Supe, Barranca, Alpas, con el debido respeto se dirigen al señor Arzobispo, solicitando autorice al señor Emilio Vega, párroco de Barranca, para vender a nuestra representada 1660 metros cuadrados de terreno del fundo "Paicuan" por ser necesaria esa área de terreno para el nuevo trazo de este ferrocarril en dicha ciudad, por haberse dispuesto por la municipalidad el levantamiento de dicha línea en el jirón central por donde tiene actualmente su recorrido la línea del ferrocarril y como el gobierno ha autorizado la expropiación que sea necesaria para construir la variante, pedimos al señor Arzobispo se digne autorizar por decreto arzobispal al indicado párroco para vender a nuestra representada los 1660m² a que nos referimos y suscribir la escritura correspondiente; vista la solicitud de la empresa del ferrocarril, pidiendo se les venda una extensión de terreno del fundo Paicuan perteneciente a la parroquia de Barranca, área necesaria para el nuevo trazo del ferrocarril, vistos los informes del párroco de nuestro consejo de administración diocesana del cabildo metropolitano y el escrito de rectificación y aclaración de los referidos gerentes y estando a lo expuesto

en este escrito, autorizamos al párroco de Barranca presbítero Emilio Vega, para que celebre el respectivo contrato de compra-venta en una extensión de 1,896 m² por el precio de cincuenta centavos el m², libre de todo gasto para la parroquia, debiendo entregarse dicho dinero a la sindicatura para invertirlo en beneficio de la misma parroquia. Regístrese, comuníquese y archívese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 12 folios, más 1 folio en blanco. (Contiene copia de la resolución suprema número 4 de expropiación expedida por el presidente de la República, Oscar R. Benavides).

- 20.39. 1939. Supe. Comunicación hecha por el párroco Julio Montañez, dando respuesta al señor Canciller, que en esta parroquia no se ha visto la presencia de ningún joven que viste hábito talar; pero si se ha comentado desfavorablemente entre la gente culta de la vecina ciudad de Barranca de la sub diaconización que hiciera un joven seminarista en la primera misa del neo-presbítero Julio Sipán Alvarado. 1 folio.
- 20.40. 1939. Barranca. Comunicación hecha por el representante del Banco Agrícola del Perú, dando respuesta al señor Antonio Tello Dulanto, que después de hacer una valorización de todas sus cosechas que produce el fundo Paicuan Grande, creo que no podrá el Banco otorgarle dicho préstamo, si no pone usted una garantía adicional, en vista de que el valor de las cosechas hay que descontar el arrendamiento que es demasiado elevado, las pérdidas de cosechas, que vienen sufriendo todos los agricultores de los valles de Barranca, Pativilca y Supe, por las alteraciones climáticas y plagas, nos hace que conceptuemos en la forma que lo manifestamos, es oportuno que usted gestione la rebaja de un treinta por ciento de la merced conductiva; asimismo la compañía administradora del guano responde a su consulta sobre las condiciones de sus cultivos de trigo, papas, lino, algodón, en general el estado de sus campos es satisfactorio; contiene una solicitud seguida por el señor Luis Vega, pidiendo rebaja de la merced conductiva del fundo Paicuan Grande, el director de la sindicatura eclesiástica, en consideración de la crisis económica que atraviesa este valle. Emilio Vega, párroco. 3 folios.
- 20.41. 1939. Barranca. Comunicación hecha por el director de la sindicatura, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo la solicitud del señor Luis Vega, arrendatario del fundo Paicuan Grande, perteneciente a la parroquia de Barranca, sobre rebaja de la merced conductiva de 7 mil soles a 6 mil soles, el párroco opina favorablemente. Aquiles Castañeda, vicario general. 1 folio.

- 20.42. 1939. Supe. Solicitud hecha por el señor Juan Reyes, arrendatario del fundo Capellanía, pidiendo al señor Arzobispo rebaja prudencial de la merced conductiva, por motivos que la agricultura ha experimentado quebrantos por diversas causas; vista la solicitud del señor Reyes, arrendatario del mencionado fundo perteneciente a la parroquia de Supe, insistiendo que por equidad se le haga una rebaja en los arrendamientos y estando a lo informado por el director de la sindicatura, por nuestro consejo de administración diocesana y por el venerable cabildo metropolitano, reconsideramos nuestro decreto anterior y concedemos una rebaja del diez por ciento en el mencionado arrendamiento de 2500 soles. Regístrese, comuníquese y archívese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Rivarola Maggi, secretario. Jerónimo Carranza. Aquiles Castañeda, vicario general. Emilio Montañez, párroco. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 8 folios.
- 20.43. 1939. Huacho. Comunicación hecha por el párroco Luciano Codina, solicitando al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne aprobar el nombramiento del comité pro templo para la reconstrucción de la iglesia matriz, compuesta de la siguiente forma: presidente César Temoche, juez de primera instancia, secretario José Manuel Alfaro, gobernador del Cercado y tesorero padre Luciano Codina, su Ilustrísima dispondrá lo más conveniente. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 20.44. 1939. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Jesús, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la solicitud presentada por la hermandad “Cruz de Catamarca” pidiendo licencia para la celebración de la misa en la ermita de su nombre en honor a la santísima Cruz, creo es muy acertada y conveniente toda vez que la mencionada capilla por su decencia y comodidad brinda todas las seguridades para ofrecer tan augusto sacrificio, con el debido decoro, sino también el vivo fervor con que acude la multitud al citado lugar. 1 folio.
- 20.45. 1939. Lampián. Decreto arzobispal hallándose vacante y la mencionada parroquia en la foranía de Canta, encargamos de su servicio al presbítero Guarneciendo Lobatón, súbdito de la Diócesis del Cuzco. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.46. 1939. Barranca. Solicitud hecha por el señor Antonio Tello, apoderado del señor Luis Vega, arrendatario del fundo Paicuan Grande, pidiendo

al señor Arzobispo se digne resolver con criterio renovando contrato de arrendamiento por haber introducido mejoras en las mencionadas tierras. Visto el expediente sobre arrendamiento de citado fundo del valle de Barranca, perteneciente a la parroquia del mismo lugar, en que inciden propuestas de Luis Vega y del señor Carlos Salinas Burgos; visto los informes del párroco del director de la sindicatura del consejo de administración diocesana y del cabildo metropolitano, habiendo el señor Vega igualado su propuesta a la del señor Salinas Burgos, en cuyo caso debe aquel ser preferido como actual arrendatario y cumplidor en sus compromisos, resolvemos que la sindicatura celebre el respectivo contrato de arrendamiento con el expresado Luis Vega, por el término de cinco años y la merced conductiva anual de 7 mil soles, pagaderos por trimestres adelantados, corriendo los gastos de cuenta del arrendatario; es entendido que de este fundo se separa una extensión o faja de terreno de 1800m² que deberá venderse a los señores W. R. Grace y Compañía, gerentes de la empresa del ferrocarril de Supe, Barranca, Alpas, para el nuevo trazo del ferrocarril en la ciudad de Barranca, lo que se consignará en la escritura del arrendamiento. Regístrese, comuníquese y archívese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 2 folios, más 1 folio en blanco.

- 20.47. 1939-1940. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Emilio Vega, pidiendo al señor Arzobispo se digne aprobar el presupuesto para realizar las obras de instalación de agua y desagüe de la casa parroquial, cuyo presupuesto asciende a 1580 soles, se tome del fondo de reparaciones y el saldo se haga un préstamo del dinero del párroco anterior Juan Roig, que se cancelará con el fondo de reparaciones, acompañe en forma detallada el presupuesto y los trabajos que realizará Julio Ramos Nieto; vista la exposición del señor párroco, no habiendo realizado el párroco anterior señor Roig, ninguna mejora con el fondo de reparaciones de la parroquia durante 17 años de su administración, reconsideramos nuestra resolución anterior y autorizamos al director de la sindicatura para que entregue al párroco Vega, el dinero correspondiente, para que lo invierta en las obras de agua y desagüe y otras reparaciones urgentes de la casa parroquial, dándonos cuenta de su oportunidad. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. Manuel Vélez Picasso, asesor legal del arzobispado. 8 folios.

- 20.48. 1939-1947. Barranca. Acta de instalación de la Acción Católica de la Juventud Masculina, a iniciativa del párroco Emilio Vega, para conocer y hacer conocer a Jesucristo en la familia y en la sociedad, hasta poder alcanzar sus éxitos y hacerla coronar muy pronto, haciendo de ella una sociedad grande y digna de moralidad cristiana, luego se procedió por el método de votación, elegir la junta directiva: Guillermo Fonseca, presidente; Emilio Vega, asesor eclesiástico; Jorge Velarde, vicepresidente; Toribio Velarde, secretario; Clemente Avilés, tesorero; Clemente Núñez, Benjamín Navarro, Juvenal Torres, Santiago Gamarra y José Gamarra, vocales; quedando en esta forma constituida la acción católica de la juventud masculina de esta localidad, lo que mereció el aplauso unánime, en especial para el doctor Vega, iniciador de la brillante idea, contiene las actas de las reuniones del día 17 de diciembre de 1939, del 12 de enero de 1940, 4 de febrero de 1940, 17 de marzo de 1940, 14 de abril de 1940, 19 de mayo, 16 de junio, 14 de julio, 18 de agosto, 15 de setiembre, 6 de octubre, 12 de octubre, 26 de noviembre, 12 de diciembre de 1940, reuniones efectuadas en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre de 1942, acta de renovación de cargos llevada a cabo el 6 de enero de 1943, siendo elegidas las siguientes personas: Clemente Avilés, presidente; Juan Pajares, vicepresidente; Toribio Velarde, secretario; Luis Sánchez, tesorero; en 1947 después de algunos años de receso, previo cambio de ideas y sugerencias se formó la nueva junta directiva: Ángel Lagomarsino, presidente; Walter Manchego, vicepresidente; Emilio Bustamante, secretario; Alfredo Núñez, tesorero; César Johnston, Julio Napurí, Toribio Flores, Javier Pagador y Leoncio Aguirre, vocales. 42 folios. (Las actas contienen informaciones).
- 20.49. 1940. Lima. Comunicación hecha por el señor Eloy Chiriboga, canciller, poniendo en conocimiento al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, que el excelentísimo señor Arzobispo, no comprende cómo puede darse la casa parroquial o seminario para que funcione la escuela, dicho local ha sufrido deterioros y además allí moran el párroco, el vicario cooperador y sus familiares, si estos inconvenientes fueran salvables, podría prestarse dicho local, para que provisionalmente funcione la escuela, con la estricta condición de fijar un plazo definitivo y al retirarse, reparar los desperfectos que los niños hubiesen ocasionado. 1 folio.
- 20.50. 1940. Huaura. Información hecha por el canciller Eloy Chiriboga, poniendo en conocimiento al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, que el señor Arzobispo, ha expedido la resolución siguiente, vista la solicitud del señor párroco, que pide la suma de 1000 soles para

arreglar la capilla del antiguo hospital, a fin de efectuar allí las funciones del culto parroquial hasta que la iglesia matriz se halle en condiciones de servicio, merced a las reparaciones que en ella deben practicarse; informando la sindicatura la imposibilidad, resolvemos que el párroco, notifique al arrendatario del fundo “La Muralla” señor Santiago Bisso Simonetti, abone la cantidad de 2,500 soles que debe como adelanto de arrendamiento y autorizamos al director de la sindicatura para que de esa suma entregue 1000 soles al párroco de Huaura, quien deberá presentar a nuestra secretaría la cuenta documentada de la inversión. Regístrese y comuníquese, el arzobispo. 1 folio.

- 20.51. 1940. Huaura. Queja seguida por el párroco ante el señor sub-prefecto de la provincia de Chancay, contra el señor Juan Barrera, alcalde, sobre el atropello que ha sufrido la autoridad parroquial, con sorpresa vi que el inmueble denominado “El Campanario” propiedad de la parroquia, que se encontraba cerrado había sido ocupado por el consejo distrital usándolo como depósito sin haber solicitado permiso a la parroquia, pidiendo las disculpas señor subprefecto que le haya podido causar, solo he querido dejar constancia de este hecho, porque mi queja y petición de sanción es elevada por intermedio del señor Arzobispo ante el supremo gobierno. 1 folio.
- 20.52. 1940-1946. San Pedro de Paccho. Petición hecha por las autoridades y vecinos de este pueblo, nos dirigimos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, para exponerle que hace más de tres años nos encontramos abandonados sin párroco para poder cumplir con los mandatos de la iglesia, existen muchos niños sin bautismo y la mancebación ha llegado a su escándalo por falta de celebración del matrimonio y lo que es más grave se propaga en forma escandalosa la secta evangélica, desde que renunció el cura Aniceto Ariño, estamos abandonados, por las razones expuestas ilustrísimo monseñor rogamos se digne atender nuestra petición nombrando un párroco el que dejará salvada la situación clamorosa en la que se encuentran los feligreses de esta parroquia; vista la solicitud del alcalde en la que nos manifiesta el deseo del mencionado pueblo de tener párroco propio y no siendo posible por ahora, proveer por la escasez de sacerdotes, encargamos la atención espiritual de la misma al presbítero Casimiro Torres, párroco de Ihuarí, a fin de que en lo posible sirva a los feligreses de Paccho. Regístrese y comuníquese. Juan Gualberto Guevara, cardenal. Augusto Camacho Francia, vice-canciller. Aquiles Pizarro Rosas, alcalde. Saúl Hoces Pacheco, síndico de rentas. Julio Tolentino Torres, teniente alcalde. 5 folios.

- 20.53. 1940. San Pedro de Paccho. Decreto arzobispal hallándose vacante la mencionada parroquia de Paccho, por renuncia del padre Luis Moscoso Deza, nombramos para desempeñarla al presbítero Juan Pajares, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. Aquiles Castañeda, vicario general. Fray Vicente Fernández, visitador y vice-provincial de los mercedarios. 4 folios.
- 20.54. 1940. Huaura. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos vicario cooperador de la parroquia de San Antonio Abad de Huaura, al presbítero Julio Sipán Alvarado. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.55. 1940. Acos. Memorial que suscriben los ciudadanos y autoridades del mencionado pueblo, exponiéndole al señor Arzobispo urge tener un párroco para que atienda las necesidades urgentes de todo buen católico, nos dirigimos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, suplicándole se sirva nombrar un párroco para esta parroquia del distrito de Lampián, gracia que deseamos alcanzar; visto el memorial del mencionado pueblo de Acos, jurisdicción de la parroquia de Lampián, nombramos vicario ecónomo, al presbítero Juan Rodríguez, encargándole el servicio de la parroquia de Atavillos Bajos, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canceller. Tito Quiroz, síndico. Hipólito Becerra, juez de paz. 3 folios.
- 20.56. 1940. San Buenaventura. Memorial suscrito por las autoridades y vecinos del pueblo mencionado, con todo respeto decimos al señor Arzobispo, que fieles y consecuentes con los principios católicos, celebramos todos los años con toda solemnidad la Semana Santa, y hace tiempo que carecemos de este servicio, nos vemos precisados acudir a la ciudad de Canta y mucha veces a la capital de la República haciendo gastos que desequilibran nuestra economía, por esta razón nos permitimos dirigir a usted este memorial rogándole se sirva nombrarnos un párroco para celebrar la Semana Santa tradición desde la época colonial. Asencio Velásquez, síndico. Leónidas Vásquez, juez de paz. 2 folios.
- 20.57. 1940. Arahua. Petición hecha por las autoridades principales de este distrito, ante el señor Arzobispo con el derecho que nos asiste la carta fundamental del Estado, con la libertad de conciencia y creencia, ante su ilustrísima nos presentamos y decimos que es necesario mejorar las

condiciones de la vida espiritual en los pueblos y en los campos de la jurisdicción del mencionado distrito, a fin de evitar la desmoralización de las masas, combatir el alcoholismo, combatir la pornografía que van introduciéndose en los hogares, es urgente inyectar grandes corrientes de moral en los pueblos que pertenecen a la doctrina de Arahua, como son: Yangas, Yaso, San Lorenzo, Viscas, Collo y Llicahuasi; el presbítero Alberto Lanzani, párroco de las doctrinas de Santa Eulalia, Carampoma y San Pedro de Casta, no puede cumplir con la doctrina de Arahua, por los fundamentos expuestos rogamos a su Ilustrísima se sirva nombrarnos un párroco para que administre los sacramentos y de el pasto espiritual a los feligreses. Sixto Guizado, gobernador. Samuel Roldán, alcalde. Germán Astocondor, juez de paz. Pedro Anaya, síndico apoderado. 2 folios.

- 20.58. 1940. San Pedro de Paccho. Solicitud hecha por el presbítero Luis Moscoso, vicario ecónomo de la parroquia de Paccho, suplica a monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, se digne ordenar que el párroco anterior, señor Casimiro Torres, me entregue los libros parroquiales de bautizos, matrimonios y de defunciones para asentar las partidas correspondientes, de otro modo sería de gran perjuicio para los interesados. 1 folio.
- 20.59. 1940. Huaura. Comunicación hecha por el representante de la Sociedad Agrícola, Santiago Fumagalli, dando contestación al presbítero Carlos Manrique, poniendo a su disposición el cheque número 347410 del Banco Italiano de Huacho, por la cantidad de 200 soles, para contribuir en el arreglo de la capilla del antiguo hospital, a fin de que en ella se pueda hacer provisionalmente el culto. 1 folio.
- 20.60. 1940. Huaura. Comunicación hecha por el señor Santiago Zuiko, representante de la hacienda Vilcahuaura, expresándole al párroco de Huaura, que es imposible contribuir a poner en el piso de la sacristía de la capilla del antiguo hospital, pido me disculpe no poder colmar los deseos de los fieles; con tal motivo remito veinte soles que es lo más que puedo ayudar en mi deseo de cooperar para restablecer dicha capilla. 1 folio.
- 20.61. 1940. Barranca. Comunicación hecha por el señor Demetrio Aspiazu, participándole al presbítero Carlos Manrique, párroco de Huaura, me ha producido profunda consternación su carta, pero ante los designios de la providencia tenemos que conformarnos, por tener que atender otros compromisos solo puedo remitirle la cantidad de 50 soles para la prosecución de los trabajos en la capilla del hospital y que Dios ha de querer los realice usted para que no falten las ceremonias del culto. 1 folio.

- 20.62. 1940. Huaura. Información hecha por el párroco de esta doctrina, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que la petición que pretende el consejo distrital, no es posible de ser aceptada, porque el municipio posee otros solares donde podría construir su casa, lo único que se podría aceptar sería una permuta previa tasación teniendo en consideración el sitio, la extensión y el material que hay en la propiedad de la parroquia por cuyas circunstancias esta propiedad indiscutiblemente es de mayor valor que las que posee el consejo en cuyo caso se obligaría a dar la diferencia en efectivo, acompaño la petición presentada por el señor alcalde Juan Barrera, Samuel Bisso, sindico de gastos y Hermenegildo Gatti, inspector de obras, quienes solicitan la cesión del terreno de propiedad de la parroquia, situado al frente del balcón de San Martín, asimismo contiene una queja del señor párroco, contra la municipalidad, sobre haberse apropiado del inmueble denominado El Campanario situado frente a la casa del balcón histórico. 3 folios.
- 20.63. 1940. Lampián. Sumaria información hecha por el párroco Casimiro Torres, poniendo en conocimiento al señor Aquiles Castañeda, vicario general, que los libros parroquiales los he encontrado en manos ajenas, pudiendo reunirlos con tanta dificultad, no existen libros de matrimonios y de defunciones para inscribir las partidas, y que el cura anterior, señor Gumersindo Lobatón, informará. 1 folio.
- 20.64. 1940. Huaral. Petición hecha por el párroco Javier Astudillo Peña, participándole al señor Aquiles Castañeda, vicario general, que el 31 de octubre del presente año, conmemorará Huaral el cincuenta aniversario de la fundación de este distrito, con tal motivo la municipalidad y el pueblo han organizado algunas fiestas, el día 31 de octubre, día de abstinencia, será un día de mucho esparcimiento, la municipalidad ofrecerá un banquete a sus invitados; es obvio suponer que no se observará la abstinencia en este pueblo, por lo que pido a usted señor vicario, que en atención a lo expuesto y para que no sea menospreciada la ley de la abstinencia, se digne dispensar de dicha ley a los habitantes de Huaral; por lo expuesto el señor vicario dispensa sólo por esta vez al mencionado pueblo del cumplimiento del precepto de abstinencia de carnes en la fecha indicada. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.65. 1940. Sayán. Comunicación hecha por el señor Adrián Vera Chirinos, participándole al señor Arzobispo se digne aprobar el presupuesto y croquis 1 y 2 del altar de la iglesia de Chiuchin, el presupuesto y croquis está hecho por un carpintero, ebanista y tornero comprende el trabajo,

el estilo renacentista de madera pino oregón a todo costo su valor del número uno es de 350 soles, sin pintar; el croquis número uno me parece más apropiado y conveniente para la iglesia pobre de estos lugares. 3 folios. (Contiene 2 fotos).

- 20.66. 1940. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, en la foranía de Canta, nombramos al presbítero Justiniano Escudero, súbdito de la Diócesis de Huaraz, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.67. 1940. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco Luciano Codina, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que en el de la campiña llamado "Vispan", bastante alejado de las demás capillas, se ha levantado un nuevo oratorio, cuya construcción ha quedado paralizada por distintos motivos, dicho oratorio cuenta con la imagen de la virgen del Carmen, de muy buenas proporciones, estando las paredes levantadas, faltando el techo, puerta y ventanas, los mayores y devotos no han podido dar mayor empuje a la obra, se ha presentado providencialmente el doctor Ricardo Samanamud, voluntaria y espontáneamente, movido solamente por su arraigada devoción a la virgen, anhela asumir como asunto personal y familiar la pronta terminación del aludido oratorio y entregarlo a la iglesia parroquial, por lo expuesto solicito la benévola concesión de poder celebrar una misa en la comenzada capilla, interpretando la licencia como aliento vivificador a los fieles y como expresión de los sentimientos paternales de su Ilustrísima. 1 folio.
- 20.68. 1940. Huacho. Solicitud hecha por el párroco Luciano Codina, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el padre Melitón García, quien fuera destinado por nuestros superiores a la parroquia de Cajabamba, por motivos de salud, ha tenido que ser nuevamente adjudicado a esta casa parroquial de Huacho; por lo expuesto solicito para el mencionado padre García la concesión benévola de las licencias ministeriales. 1 folio.
- 20.69. 1940. Huacho. Solicitud hecha por el párroco Luciano Codina, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que como consecuencia desgraciada del sismo del 24 de mayo, la única propiedad de la parroquia quedó en lamentable estado, está ubicada en la Plaza de Armas adjunta a la iglesia parroquial, urge su reparación cuyo costo es de 300 soles; por lo expuesto solicito dispensa benévola por un año de la pensión que la

parroquia abona a la curia arzobispal. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.

- 20.70. 1940. Huacho. Solicitud hecha por el padre Saturnino Oses, vice-provincial de los claretianos, participándole al vicario general monseñor Aquiles Castañeda, que los padres Severino Jaime Hermosilla y Alejandro Meza Cuadra han sido destinados a la casa de Huacho, donde deberán prestar los servicios ministeriales en calidad de vicarios cooperadores, ruego a su digna autoridad se digne extenderles el respectivo nombramiento y otorgar las licencias ministeriales; vista la presentación que antecede nombramos vicarios cooperador a los mencionados padres con las facultades de predicar y confesar hombres y mujeres en la parroquia de Huacho. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 20.71. 1940. Checras. Petición hecha por el párroco Adrián Vera Chirinos, respetuosamente expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que mi parroquia carece de cuatro piedras de ara consagradas, para las iglesias de Tongos, Turpay, Chiuchin y Lacsaura, también faltan misales nuevos para las mismas iglesias; Chiuchin no tiene altar mayor para celebrar el sacrificio de la misa, dicha iglesia tiene una fanegada de terreno que la sindicatura arrienda a Manuel Alegre, en 80 soles anuales, como no ha tenido cura la parroquia, sólo encargados, pido a su ilustrísima que los arriendos de todo el tiempo que no tuvo cura se emplee el monto en las obras sagradas que indico que son tan necesarias y urgentes para el culto divino. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.72. 1940. San Pedro de Paccho. Sumaria información hecha por el padre Luis Moscoso, manifestándole a monseñor Aquiles Castañeda, vicario general, que la comunidad de Lacsanga, en el caserío de Collaray, jurisdicción de esta parroquia se está construyendo un cementerio en lugar urbano, teniendo ya hecho los cimientos a diez metros de la casa del denunciante Samuel Mejía Alegre, comunero de ese pueblo y a tres metros de la casa de Nemesia Luciano, Edelmira Luciano y de Remigio Cimbrón, dicha comunidad haciendo caso omiso de la autoridad eclesiástica insiste en seguir los trabajos a pesar que la autoridad civil ha hecho suspender dichos trabajos, la creación de un cementerio corresponde autorizar a la autoridad eclesiástica, pido a su Ilustrísima se digne ordenar lo conveniente, a fin de que se construya dicho cementerio en lugar más apartado de la población. 1 folio.

- 20.73. 1940. Huamantanga. Solicitud hecha por el párroco Buenaventura Villanueva, vicario ecónomo de la parroquia de Huamantanga y encargado de la parroquia de Sumbilca, expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiéndose acostumbrado los feligreses de estas jurisdicciones a casarse sin pliego y proclamas matrimoniales, de modo que no se sujetan a las leyes canónicas, se contentan con casarse civilmente, a fin de abreviar la lectura, ruego a su Ilustrísima se sirva ordenar para fijar las proclamas en la puerta de la iglesia, conforme al canon. 1 folio.
- 20.74. 1940. Huaura. Autos seguidos por el director de la Beneficencia Pública de Huacho, contra el párroco Carlos Manrique, sobre la posesión del inmueble denominado “antiguo hospital de Huaura”, ubicado en dicha villa, cuyos títulos están registrados en la propiedad inmueble, cuando ese local fue adaptado a centro escolar por el Ministerio de Educación, el gobierno reconoció el derecho de mi representada, por esta razón se iba a formalizar un contrato de locación con el Ministerio, pero el sismo del 24 de mayo destruyó dicho centro, y se dispuso que la capilla del mencionado local se utilizara para instalar provisionalmente dicho centro; esto no ha podido llevarse a cabo por razón de que la capilla ha sido ocupada sin aviso ni consentimiento de la beneficencia, pido a usted monseñor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, que mediante su ilustrada disposición la capilla pueda utilizarla la beneficencia del modo como lo tenía dispuesto. Eloy Chiriboga, canciller. Juan Barrera, alcalde. 8 folios.
- 20.75. 1940. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, exponiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el señor Luis Ramos Cornejo, inspector de enseñanza, solicita el alquiler del local la casa parroquial para las escuelas hasta que el gobierno reconstruya los locales escolares que han quedado destruidos por el sismo, por la consulta a su excelencia a fin de tener un apoyo y no crean que es solo cosa mía, asimismo solicita se digne autorizar a la sindicatura para que me proporcione 1000 soles para atender la reparación de la capilla del antiguo hospital, para celebrar en ella el culto hasta que se haga la nueva iglesia parroquial. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 4 folios.
- 20.76. 1940. Chancay. Comunicación hecha por el señor Eloy Chiriboga, canciller, poniendo en conocimiento al señor director de la sindicatura, que el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, vista la solicitud del señor Pablo Monteverde, arrendatario de los terrenos

“Las Ánimas y la virgen, pertenecientes a la parroquia de Chancay, ubicados en el valle de Aucallama, pidiendo prórroga de arrendamiento por cinco años, ofreciendo pagar la merced conductiva de 250 soles anuales; visto los informes del párroco, de la sindicatura y del consejo de administración diocesana, autorizamos a la sindicatura administradora de los bienes parroquiales para que celebre dicho arrendamiento escriturario. Regístrese, comuníquese y archívese. 1 folio.

- 20.77. 1940. Pacaraos. Solicitud hecha por el párroco Pantaleón Rosell Castro, pidiendo licencia por 12 días por motivos de salud; el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, concede licencia al mencionado presbítero. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.78. 1940. Pasac. Petición hecha por los suscritos y vecinos de este pueblo, comprensión del distrito de Atavillos Altos, respetuosamente exponemos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que impulsadas por nuestra fe católica, perseguimos la protección para restablecer las alhajas y ornamentos de la iglesia de este pueblo, que manos impías han sustraído; para que este objeto y para mayor cuidado fundamos la congregación denominada “La Hermandad de la Virgen del Perpetuo Socorro”; pedimos a su Ilustrísima de su bondad una imagen de la virgen que será nuestra guía de su divina significación. Jacoba de Montesinos. Melecia Figueroa. Juana de Napurí, Julia Huaranga y Sixta López. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 20.79. 1940. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que no pudiendo permanecer por más tiempo en la mencionada parroquia, renuncio formalmente por motivos de salud, ruego a su Ilustrísima ordenar al director de la sindicatura para que haga los arreglos pertenecientes de esta parroquia, de los 2 mil soles que se habían cargado a mi cuenta, tampo se ha aprobado el déficit de las cuentas de las construcciones que se han hecho en la parroquia, quiero antes de salir dejar todo arreglado para evitar más tarde algún reclamo. 1 folio.
- 20.80. 1940. Sayán. Comunicación hecha por señor Eloy Chiriboga, canciller, poniendo en conocimiento al señor director de la sindicatura, que el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, vista la solicitud del señor Daniel Vía, arrendatario del terreno denominado “Huamilanche”, perteneciente a la parroquia de Sayán, por el término de cinco años, pagando la merced conductiva de 30 soles anuales, vistos los informes

- del párroco, del director de la sindicatura para que firme la escritura de arrendamiento. Regístrese, comuníquese y archívese, el arzobispo. 1 folio.
- 20.81. 1940. Lampián. Decreto arzobispal hallándose vacante la mencionada parroquia, en la vicaría de Canta, encargamos de su servicio al párroco de Ihuarí, presbítero Casimiro Torres, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.82. 1940. Huamantanga. Solicitud hecha por el presbítero Buenaventura Villanueva, párroco de la mencionada parroquia y encargado de la parroquia de Sumbilca, pide al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digné autorizarme en uso de la facultad que le conceden las decenales para consagrar el agua con la fórmula breve del ritual romano, en la iglesia de Quipán y en otros pueblos para administrar los bautismos. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 20.83. 1940. Huamantanga. Solicitud hecha por el vicario ecónomo de esta parroquia y encargado de la parroquia de Sumbilca, presbítero Buenaventura Villanueva, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que extendiendo dos oratorios en las haciendas de Macas y Trapiche, no constándome si gozan de las licencias debidas, para mayor seguridad, pido a su excelencia licencia para celebrar en dichos oratorios y demás haciendas de Alcacoto, Casa Blanca, Olivar y Pacaybamba, que no tienen capilla ni oratorio, se digné facultarme para que formando altar bajo toldo pueda celebrar la santa misa y efectúe los bautismos y matrimonios, advirtiéndoles que para lo sucesivo procuren erigir capilla; vista la solicitud que antecede el arzobispo concede la facultad solicitud. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 20.84. 1940. Huamantanga. Solicitud hecha por el presbítero Buenaventura Villanueva, vicario ecónomo de la mencionada parroquia y encargado de la parroquia Sumbilca, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digné autorizar para celebrar la santa misa en la plaza principal u otro lugar apropiado, debido a que las iglesias de Huandauro, Sumbilca y Huamantanga, han sufrido serios deterioros a consecuencia del terremoto del 24 de mayo; vista la solicitud que antecede el arzobispo cancela la licencia para celebrar. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 20.85. 1940. Huamantanga. Solicitud hecha por el presbítero Buenaventura, párroco de la mencionada parroquia y encargado de parroquia de Sumbilca, exponiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que celebrándose las festividades en honor del santísimo sacramento del altar en los pueblos de Quipán, Marco, Rauma y Huandauro, realizándose dichas fiestas fuera del día del Corpus y su infraoctava, ocurro a ilustrísima se digne conceder licencia para exponer a la veneración de los fieles el santísimo en las fiestas que se celebran en los indicados pueblos; vista la exposición del santísimo para las vísperas y la procesión de dicha festividad. 1 folio.
- 20.86. 1940. Lampián. Solicitud hecha por los feligreses y autoridades de los pueblos de Canchopilca y Carac, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne nombrar párroco para los mencionados pueblos, para que atienda las necesidades de los feligreses, este párroco podría ser el presbítero Juan Rodríguez, que goza de la confianza de los moradores, gracia que deseamos alcanzar. Adelino Navarro, gobernador. Florencio Olivares. Marcos Espinoza. Alejandro Montoya y Cirilo Baltazar. 7 folios.
- 20.87. 1940. Canta. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, por promoción del presbítero Manuel Julio Quiroz, que la servía. Nombramos vicario ecónomo de dicha parroquia al presbítero Heralio Cabrera. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.88. 1940. Lampián. Decreto arzobispal hallándose vacante esta parroquia, nombramos en calidad de encargado al presbítero Heraclio Vivanco, súbdito de la Diócesis de Ayacucho. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.89. 1940. Arahua. Decreto arzobispal, hallándose vacante esta parroquia, nombramos al presbítero Víctor Torres, en calidad de encargado. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.90. 1940. Huamantanga. El vicario ecónomo Buenaventura Villanueva, párroco de la mencionada parroquia y encargado de la parroquia de Sumbilca, de su beneplácito al apoderado de la villa de Quipán, para que cualquier sacerdote habilitado por el señor Arzobispo, pueda ejercer el ministerio sacerdotal y realizar las funciones religiosas de semana santa, puede realizar bautismos con la condición de enviar los datos para

asentar la partida y mitad de los derechos parroquiales, advirtiéndoles que hay santos oleos, ritual y las demás cosas necesarias para administrar el santo sacramento del bautismo, lo mismo no hay vino de misa, ni hostias, igualmente no hay piedra de ara, esta licencia la concedo bajo la condición de que le provean de la respectiva piedra, debiendo presentar al arzobispado la constancia de la compra. 1 folio.

- 20.91. 1940-1942. Barranca. Comunicación hecha por el señor Maximiliano Carrión, maestro albañil, poniendo en conocimiento al señor Mariano Corrales, párroco de San Jerónimo de Pativilca, que cumpliendo con lo ordenado por el señor Emilio Vega, párroco de Barranca, he procedido a practicar la tasación de los inmuebles de propiedad de esa parroquia ubicados en la plaza principal signados con los números 185, 187, 189 y 193, habiendo arrojado dicho peritaje la cantidad de 4065 soles, mano de obra y materiales de construcción, al efectuar dicha tasación debo expresar que he procedido con estricta imparcialidad, ajustándome a las normas de justicia, realidad y de perfecto acuerdo con mis conocimientos profesionales en el ramo. 3 folios.
- 20.92. 1940. Barranca. El arzobispo Pedro Pascual Farfán, comisiona al párroco Emilio Vega, para que asesorado por un perito practique la tasación de las obras a que se refiere el párroco de Pativilca, Mariano Corrales. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 20.93. 1940. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, exponiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, ordene al señor director de la sindicatura rectifique y haga cuenta nueva del déficit que aparece en mi contra, dinero que se ha utilizado en la construcción de la casa parroquial, en vez de cargar a la cuenta de la parroquia, me han sido adjudicadas para lo cual presento detalladamente el dinero que he recibido, asimismo solicito a su Ilustrísima me conceda permiso para permanecer dos meses en Arequipa, a fin de aprovechar los baños de Yura, porque tengo reumatismo. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 20.94. 1940. Canta. Decreto arzobispal por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles de la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, encárguesele al presbítero Heralio Cabrera, mientras dure la licencia concedida al vicario ecónomo presbítero Julio Quiroz. Regístrese y comuníquese. Aquiles Castañeda, vicario general. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.

- 20.95. 1940. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Vega, dando cuenta al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, la culminación de la obras de reconstrucción del techo de la iglesia parroquial y de la instalación de los servicios de agua y desagüe en la casa parroquial por un valor de mis 624 soles, todo debidamente detallado con los comprobantes correspondientes de compras y pago al maestro albañil Maximiliano Carrión; vista la información hecha por el mencionado párroco, el señor Arzobispo aprueba definitivamente la cuenta referida, aplaudiendo su celo y le imparte su bendición paternal. Eloy Chiriboga, canciller. 5 folios.
- 20.96. 1940. Barranca. Solicitud hecha por el señor Luis Vega, manifestándole al señor Aquiles Castañeda, vicario general, que he cumplido con el requisito impuesto por la sindicatura de abonar los arriendos que adeudaba del fundo "Paicuan Grande", para obtener la rebaja de 1000 soles al año, por el término del contrato, estimaré se digne decretar la rebaja mencionada que me es necesaria para pedir mi habilitación en el Banco Agrícola del Perú. 1 folio.
- 20.97. 1940. Barranca. Certificación hecha por el secretario del cabildo metropolitano, que en sesión acordó informar en igual sentido que el consejo de administración diocesana; vista la solicitud del señor Luis Vega, arrendatario del fundo Paicuan Grande, de propiedad de la parroquia de Barranca, sobre la rebaja de arrendamiento, vistos los informes del párroco, del director de la sindicatura y del consejo, el arzobispo concede por el término de dos años la rebaja de 1000 soles, debiendo abonar íntegra la merced conductiva de 7 mil soles anuales. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. Aquiles Castañeda, vicario general. 1 folio.
- 20.98. 1940-1947. Sayán. Comunicación hecha por el señor Domingo Nava Rodríguez, alcalde del mencionado distrito, poniendo en conocimiento al señor cardenal, que nuestro párroco Eliseo La Torre, dada su avanzada edad no está en condiciones de poder gobernar con el paternal cariño que merece su feligresía, la actitud del señor párroco ha merecido la censura del vecindario por las causales siguientes, en dos oportunidades ha desoído la buena voluntad de algunas personas que han querido por su cuenta resanar y pintar las paredes de nuestro templo, negó esta iniciativa; últimamente trató en forma descortés a dos miembros de la hermandad del Señor de los Milagros, que acudieron con el fin de celebrar la fiesta y conservación de la imagen en el templo, para evitar hechos más graves pido a su eminencia enmiende el camino torcido y si fuera posible reemplazar

a nuestro párroco con otro sacerdote, el párroco Eliseo hace su descargo de tal acusación, presenta un informe detallado en el que hace mención a ilustres personajes. Monseñor Manuel Tovar Chamorro, Augusto B. Leguía, Pedro José Rada Gamio, ministro de Fomento. Emilio Lissón. Bartolomé Suárez. Pedro Pascual Farfán, además presentan constancias de su conducta que hacen los señores Carlos Barrera Laos, Augusto Aranda Barrios, José Bartolomé Almeida de la Cruz. Ignacio Arbulú Pineda, canciller; contiene el presupuesto que se gastó en reparar la iglesia parroquial. 15 folios.

LEGAJO: 21
AÑOS: 1941-1943
EXPEDIENTES: 117

- 21.1. 1941. Ihuarí. Expediente seguido por Julio Ramírez Soto, vecino del pueblo de Yunguy, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que yo trabajaba a medias con el arrendatario don Eleuterio Soto, tío mío, un lote de terreno en el fundo denominado “Ollancaca” de propiedad de la curia, y como él ha fallecido y las torrenciales lluvias han destruido la toma del fundo y se ha quedado seco y los herederos del finado no tienen interés en el terreno, pido se me de preferencia en el contrato de arrendamiento, ofrezco construir la toma y sembrar quinientas plantas de chirimoya, también ofrezco construir una represa de agua con que se cultivará todas las tierras, de esa manera tendrá mayor valor el fundo; vista la solicitud del mencionado Julio, el informe favorable del párroco Casimiro Torres, y de la sindicatura, Ángel Ruiz Fernández, para que celebre contrato de arrendamiento del fundo “Ollancaca” de propiedad de la parroquia de Ihuarí, con el referido Julio, por el término de cinco años pagando la merced conductiva de cuatrocientos soles anuales, y lo haga elevar a escritura pública, consignando las demás condiciones estipuladas en estos casos. Regístrese y comuníquese, el arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 6 folios.
- 21.2. 1941. Huamantanga. Sumaria información hecha por el párroco Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de Huamantanga y encargado de Sumbilca, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiendo sido costumbre muy general en tiempo atrás inscribir partidas asentando en hojas sueltas, suplantando firmas de párrocos, borrando otras partidas e inscribiendo en su lugar a petición de los interesados, rectificando arbitrariamente sin observar trámite alguno de exclusiva competencia del juez eclesiástico, según disposición del octavo concilio provincial limense, habiendo intervenido en este procedimiento el difunto párroco Pedro Rivera García, acostumbrados los feligreses con este procedimiento el difunto párroco Pedro Rivera García acostumbrados los feligreses con este procedimiento irregular les es duro someterse a trámites legales, para salvar mi responsabilidad en cualquier evento, por no agradarles este proceder, ocurro a su Ilustrísima solicitando que mediante una disposición conveniente haga su excelencia constar la obligación de observar los debidos trámites para la inscripción y rectificación de partidas y la correcta anotación de las copias certificadas de partidas asentadas. 1 folio.
- 21.3. 1941. Huamantanga. Sumaria información hecha por el presbítero Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de Huamantanga y encargado de la parroquia de Sumbilca, poniendo en conocimiento al

señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que los feligreses de esta parroquia tienen por costumbre no dar aviso al párroco cuando fallece una persona, contraviniendo la disposición del código civil, este procedimiento perjudica a las deudas y priva al párroco de los datos necesarios para cumplir con la obligación de remitir a la jefatura militar y al ministerio de hacienda, a vuestra excelencia para que se sirva declarar un mediante un disposición conveniente la obligación que tienen los feligreses de participar al párroco, el fallecimiento. 1 folio.

- 21.4. 1941. Santa Cruz. Petición hecha por el señor Miguel Torres, en nombre de los pueblos del distrito de Paccho, pidiéndole al vicario de la diócesis, se digne nombrar un párroco para que atienda las festividades del pueblo de Santa Cruz, la virgen del Rosario en Paccho y la del Señor de los Milagros en Auquimarca, visto el oficio que antecede el arzobispo Pedro Pascual Farfán, nombró vicario ecónomo de la parroquia de Paccho, al presbítero Manuel Bonifacio Martinelli. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.5. 1941. Huaura. Comunicación hecha por el arzobispo Pedro Pascual Farfán, poniendo en conocimiento al señor Ministro de Justicia y Culto, la solicitud del párroco de Huaura, pidiendo se encargue a la junta prodesocupados de Lima, la reconstrucción de la iglesia. Lino Cornejo. 2 folios.
- 21.6. 1941. Huamantanga. Sumaria información hecha por el padre Buenaventura Villanueva Chávez, párroco de Huamantanga y encargado de Sumbilca, expone al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el sismo del mes de mayo de 1940, que las torres y otras partes de la iglesia parroquial de Huamantanga, ha sufrido deterioro; para llevar a efecto la obra de la reparación es necesario organizar un comité denominado ornato pro templo, en la forma siguiente: presidente, Buenaventura Villanueva Chávez; vice-presidente, Demetrio Raymundo; secretario, Leoncio Aguilar; pro-secretario, Sergio Sánchez; tesorero, Felino Zavala; vocales Manuel Rodríguez y Carlos Jiménez; auxiliares Silvestre Aguilar y Tomás de la Rosa; a fin de que dicha comisión tenga carácter oficial elevó la nómina del personal para que vuestra excelencia se sirva aprobar si es de su superior agrado para laborar en la obra con su cooperación; vista la solicitud del presbítero, el arzobispo aprueba dicho comité. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 1 folio.

- 21.7. 1941. Huamantanga. Comunicación hecha por el señor Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller, poniendo en conocimiento al presbítero Buenaventura Villanueva, que el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, vista la solicitud del párroco de Huamantanga, pidiendo facultad para consagrar agua bautismal en los pueblos de su jurisdicción, concedemos licencia solicitada usando la fórmula consignada en el apéndice del ritual romano dada por su santidad Paulo III, a favor de las misiones del Perú, que dicha agua consagrada se conserve bajo llave para evitar profanaciones. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.8. 1941. Barranca. Solicitud hecha por el señor Luis Vega Eceisa, arrendatario del fundo "Paicuan Grande" perteneciente a la parroquia de Barranca, pidiéndole al señor Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura eclesiástica, autorización para traspasar el arrendamiento escriturario a favor del señor Antonio Tello Dulanto; vista esta solicitud por el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, autoriza para que se firme la escritura de transferencia en conformidad de la cláusula 10. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 21.9. 1941. Huaura. Comunicación hecha por el señor Eloy Chiriboga, canciller, poniendo en conocimiento al señor Carlos Manrique, párroco de Huaura, que el señor Ministro de Justicia y Culto, informa al señor Arzobispo, que ha transmitido el memorial del mencionado párroco al ministro de fomento para los fines correspondientes, en dicho memorial el párroco solicita se encargue la junta pro desocupados de Lima, la reconstrucción de la iglesia parroquial. 1 folio.
- 21.10. 1941. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique, sobre la inestructiva seguida contra José Checa Montero y Juan Tello, por delito contra el patrimonio en agravio de la parroquia, el juez instructor José Silva Velázquez, ha proveído detención definitiva contra el inculpado Checa Montero, dándose cuenta al tribunal correccional, para que se oficie la comparecencia del administrador del hotel internacional y demás personas citadas como testigos en esta instrucción, oficie al párroco para que comparezca a este despacho, con el objeto de que acredite la preexistencia de los objetos sustraídos, contiene la relación de las especies robadas en la iglesia de Huaura. 1 folio.
- 21.11. 1941. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual

Farfán, sobre el sacrilegio perpetrado la parroquia, que los autores del robo han sido dos individuos que han venido de Lima, después de vender lo que robaron en Pativilca, según declaración del cómplice que cayó en poder de la policía las especies robadas son tres varillas de plata del pavo, vasos sagrados del sagrario, de la sacristía, la cruz alta de plata, crismera, incensario de plata, etc., por esta circunstancia pido a su excelencia se digne solicitar mayor apoyo a la superioridad a fin de que se tome mayor interés para que caiga el principal de estos robos. 3 folios.

- 21.12. 1941. Supe. Solicitud hecha por el párroco Emilio Montañez, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que poderosas razones me inducen solicitar a su excelencia de dotar al templo parroquial de esta importante doctrina que encierra gloriosos hechos históricos, de una puerta de cedro que esté a tono con la actual cultura y piedad de los pueblos que se encuentran en la zona norte de Lima, sirviendo de objetos de investigaciones científicas por sus ruinas históricas e importantes fábricas que aumentan más debido al tráfico incesante de los turistas y hombres de ciencia que pasan por la hermosa carretera panamericana; acompañó el presupuesto elaborado por el carpintero Aurelio Montañez, natural de Yungay; ruego a su señoría, se digne aprobar ordenando a la sindicatura para que me entregue la cantidad de 800 soles que arroja dicho presupuesto, a fin de llevar a cabo la colaboración de una hermosa y sólida puerta que será la primera en toda la provincia de Chancay. Eloy Chiriboga, canciller. Ángel Ruiz Fernández, párroco. 2 folios.
- 21.13. 1941. Huacho. Información hecha por el juez Juan Díaz Romero, poniendo en conocimiento al párroco de Huaura, sobre el escrito presentado por Jacobo Manzur, en el juicio que le sigue María Jerónima Bisso de Rota, sobre nulidad de escritura, el juez, César Temoche, ha proveído lo que sigue, notifíquese a María Bisso y a Juan Bisso para que absuelva posiciones y el exhiban los documentos que se indican, notifíquese al párroco de Huaura para que expida la partida de matrimonio a que se hace referencia. 1 folio.
- 21.14. 1941. Barranca. Solicitud hecha por Antonio Tello Dulanto, cesionario en el contrato de locación y conducción del fundo "Paicuan Grande" ubicado en este valle, pidiéndole al señor Arzobispo, se digne proveer se me expida una constancia certificada de la resolución que dispone la rebaja de 1000 soles del importe del canon de arrendamiento anual del expresado fundo. 1 folio.

- 21.15. 1941. Barranca. Solicitud hecha por el señor Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huaraz, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne officiar al señor párroco de Barranca, a fin de que busque en el archivo parroquial de su cargo el título original del fundo Espachin que pertenece a la iglesia de Cochas, cuya propiedad ha sido amenazada, cuyo documento es de mucha necesidad para la defensa que necesitamos hacer. Emilio Vega, párroco. Eloy Chiriboga, canceller. Mariano Corrales, párroco de Pativilca. 1 folio.
- 21.16. 1941. Huamantanga. Solicitud hecha por el señor Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de Huamantanga y encargado de Sumbilca, exponer al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que no habiéndose celebrado la Semana Santa en uno de los distritos de mi cargo por esta razón no hay agua consagrada para bautismos y teniendo que atender varios pueblos, a fin de poder consagrar agua para el bautismo con la fórmula del ritual romano ocurro a su ilustrísima se digne concederme la facultad de consagrar. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 21.17. 1941. Huaral. Decreto arzobispal oro convenir al mejor servicio espiritual de los fieles, nombramos vicario ecónomo de la mencionada parroquia, vacante por renuncia del presbítero Javier Astudillo, al presbítero Arturo Villegas. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 21.18. 1941. Huamantanga. Comunicación hecha por el ministro de Fomento y Obras Públicas, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que se ha firmado una resolución suprema concediendo un subsidio de 1500 soles destinados a la reparación de la iglesia de Huamantanga. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 21.19. 1941. Huaura. Los suscritos párrocos de la provincia de Chancay, expresan en la persona de su excelencia Monseñor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, su firme adhesión a nuestros legítimos pastores y se suman a la enérgica protesta que el clero nacional ha formulado por los ultrajes hechos a nuestros dignísimos preladados y a los inalienables derechos de nuestra madre la santa Iglesia Católica, Carlos Manrique, párroco de Huaura. Emilio Vega, párroco de Barranco. Luciano Codina, párroco de Huacho. Mariano Corrales, párroco de Pativilca. Emilio Montañez, párroco de Supe. Eloy Ordaz, párroco de Chancay. 1 folio.

- 21.20. 1941. Chancay. Decreto arzobispal habiéndose decretado con fecha 12 de noviembre la inventariación de los bienes parroquiales y encontrándose sin vicario foráneo la provincia de Chancay, nómbrase vicario foráneo de dicha provincia al párroco de la capital Luciano Codina. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.21. 1941. Pampas. Las autoridades y notables del lugar certifican el comisionado Emilio Durán, solicita un párroco para la celebración de la función de la Semana Santa en esta localidad por no haber párroco en el distrito, con nuestras firmas damos poder. Julián Salazar, Casimiro Rafael, Santos Rafael. 1 folio.
- 21.22. 1941. Huaral. Quejas seguida por los vecinos de este ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el párroco Javier Astudillo Peña, de nacionalidad ecuatoriana, sobre haber sido sorprendido en varias ocasiones conforme lo denuncia el semanario "El Eco del Valle" en el número 316, haciendo propaganda social nacionalista (nazi), distribuyendo folletos y libelos, como esta actividad contraria a las que debe realizar en su calidad de párroco, suplicamos a su digno despacho, la remoción del mencionado sacerdote, actos como los que denunciamos han hecho que la feligresía pierda la confianza en quien debe ser su director espiritual, contiene firmas de los feligreses. 4 folios.
- 21.23. 1941-1942. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Emilio Vega, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne autorizar la a la sindicatura eclesiástica me conceda en calidad de préstamo la cantidad de 2000 soles, del depósito que existe en ella a favor del que fue párroco anterior Señor Roig, para las siguientes obras, cambio de piso de mosaico, pintura al óleo, enlucido de la pared, puerta y reja. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Eloy Chiriboga, canciller. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 3 folios.
- 21.24. 1941-1944. Huaral. Denuncia seguida por los vecinos de este distrito, ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el cura Arturo Villegas, sobre su desconsideración con los moradores de esta circunscripción, el señor Félix Gonzáles, debutó mayoral del niño Jesús que lo celebra hace 45 años o sea desde 1898, devoto fundador, el párroco viene obstaculizando en su devoción, hasta el extremo de haberlo demandado ante el juez para que entregue la imagen; el señor párroco es de carácter impulsivo, pone multitud de objeciones a las festividades de San Juan

- Bautista y la Virgen del Carmen, no atiende los auxilios espirituales, por lo expuesto solicitamos a usted señor Arzobispo se sirva ordenar la remoción del mencionado duda; en su defensa el párroco informa a su ilustrísima que el dicho Gonzáles, pide limosnas en las haciendas y anexos y en la sierra de Yunguy, adquiriendo considerables sumas de dinero, con las que fomenta bailes en su casa, entrenando mujeres al baile que él les llama gúañas terminando en el desenfreno escandaloso, después trae hombres danzantes de la sierra, y saca al niño Jesús en los brazos a las casas de la campiña con bailes de las danzas de las gúañas, donde reina la inmoralidad. Marcelo Quevedo Gálvez, juez de paz. Eloy Chiriboga, canciller. Florencio Rojas Sueyras, comandante de la guardia civil. Luciano Codina, párroco de Huacho. 12 folios.
- 21.25. 1942. Churín. Solicitud hecha por el párroco Vicente Pastor, por pidiéndole al señor Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huaraz, se digne trasladarme otra parroquia que podría ser la parroquia de Casma. Por encontrarse enfermo el padre Aramburú no ha, por encontrarme mortificado con la actitud del cura Basauri, que constantemente se entromete en mi parroquia. 5 folios.
- 21.26. 1942. Ámbar. Comunicación por el alcalde, poniendo en conocimiento al señor Obispo de Huaraz que el consejo de este distrito acordó exteriorizar su profundo pesar el fallecimiento del párroco fray Ramón Amado, en nombre de los feligreses rogamos se nombre un párroco para que mantenga viva la moral cristiana. 1 folio.
- 21.27. 1942. Mazo. Sesión del comité pro reparación de la capilla del mencionado caserío, bajo la presidencia de la señora Eliza Collantes de Magni, el señor Cirilo Avante, manifiesto que el párroco Carlos Manrique, había prometido celebrar una misa en dicho caserío para lo cual sería necesario reunir al pueblo, también dijo el señor Avante, que ese mismo día se invitará al señor Simón Laos, para ser el contrato de la reparación de la capilla, también se acordó imprimir un millar de escarapelas y se nombró una comisión de reparto de dichas escarapelas, siendo elegidas las siguientes personas: Inés Calatayud, Fidela de los Santos, Olga Valladares y Matilde Rojas, asimismo la tesorera informó sobre dinero recaudado que asciende a 108 soles con 35 centavos. Margarita Falcón, secretaria. 1 folio.
- 21.28. 1942. Huaura. Acta que suscriben los ciudadanos a favor de la pro candidatura de Manuel Prado; testimoniándole nuestro público y

sincero aplauso por la brillantes actuaciones y destacada labor política que realiza en bien de la patria y el diputado Carlos Sayán Álvarez, y su feliz intervención en la dación de la Ley 9636 que declara monumento histórico la casa en que se hospedó el general San Martín. 1 folio.

- 21.29. 1942. Huaura. Sumario información hecha por el párroco de la mencionada doctrina, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Arzobispo, para que emita su informe, acerca de la propuesta del fundo La Muralla y su anexo La Rinconada formulada por el señor Jorge Otero Lora, debo manifestar que lo expuesto por dicho señor, corresponder enteramente a la realidad, la propuesta del precio de las tierras es muy equitativa, la parroquia no poseer titulación saneada, sólo su posesión inmemorial, cuya extensión según contratos antiguos ha sido de más de noventa fanegadas, es cuanto en conciencia puedo manifestar a su excelencia. 3 folios.
- 21.30. 1942. Huaral. Petición hecha por el Enriqueta A. de Lanegra, exponiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre las dificultades habidas para la construcción de un altar para el Señor de los Milagros, en 1931 se inició en Huaral la devoción por el Señor de los Milagros, siendo párroco el padre Velázquez, en 1932 con motivo de haberse formado la demanda del Señor de los Milagros el señor Antonio Graña, ofreció a su cuenta el altar, por motivos de discrepancias con el padre Vega no pudo llevarse a cabo, por lo que ocurro a usted señor Arzobispo para que señale un sitio adecuado para la iniciación inmediata de un altar para el Señor, obra que será financiada por el Grana Elizalde, y se terminen de una vez las discrepancias de opiniones y se allanen los obstáculos en bien de la devoción. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.31. 1942. Huamantanga. Solicitud hecha por las autoridades de este distrito, pidiéndole al señor Arzobispo, se digne conceder licencia para que un sacerdote se constituya a este distrito a fin de que se celebre las fiestas religiosas, por razones que el párroco Buenaventura Villanueva, mantiene la doctrina en completo abandono. Silvestre Gutiérrez, teniente alcalde. Tomás Palacios, juez de Paz. 1 folio.
- 21.32. 1942. Arahuy. Petición hecha por las autoridades y feligreses de esta doctrina y sus anexos de Coya, y la comunidad de San Lorenzo de Cochabamba, con el debido respeto solicitan el señor Arzobispo se dignen nombrar un párroco a fin de fortalecer el catolicismo peruano, en vista de las anomalías que vienen presentándose por los encargados, señor Alberto Lanzani, párroco de Santa Eulalia, San Pedro de Casta y

Carampoma, viene de vez en cuando impide el ejercicio cualquier otro sacerdote por las razones expuestas rogamos ilustrísima se digne atender nuestra petición. Sixto Guisado, gobernador. Tiburcio Guisado, alcalde. Fidel Campos, juez de Paz. Manuel Poma Pastrana, agente municipal de San Lorenzo. 4 folios.

- 21.33. 1942. Quipán. Certificación hecha por las autoridades de esta villa, que el señor fray Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de la parroquia de Huamantanga y encargado de Sumbilca, que viene a regentando desde 1938 al presente, presta sus servicios ministeriales y religiosos a beneplácito de todos los pueblos de su jurisdicción, su conducta personal y moral es intachable, es cuánto podemos certificar en obsequio a la verdad. Manuel Arce, juez de Paz. Pedro Campos, comunero. Juan Campos, gobernador. 1 folio.
- 21.34. 1942. Huamantanga. Petición formulada por el presbítero fray Buenaventura Villanueva Chávez y el Comité de Señoras Pro-Templo, para llevar a cabo la reparación del templo de Nuestro Señor de Huamantanga que se haya seriamente dañado por efecto del terremoto de 1940, nos permitimos rogar al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se sirva disponer que se nos entregue la suma de 1484. 25 soles provenientes del subsidio por parte del señor Presidente de la República Dr. Manuel Prado, a favor de nuestra iglesia, para invertirla en la reparación que nos hemos propuesto llevar a cabo, acompañamos para su ilustración y conocimiento el presupuesto formulado por el ingeniero Gustavo Torres Málaga, que asciende a la suma de 6437.20 soles, el comité y la comunidad han resuelto cubrir el saldo recurriendo a la piedad cristiana, el arzobispo autoriza el director de la sindicatura entregue dicha cantidad. Eloy Chiriboga, canciller. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Emilia G. de Guadalupe, presidenta. 4 folios, una carátula.
- 21.35. 1942. Huamantanga. Comunicación hecha por el señor Venancio Gonzáles, alcalde, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que el consejo en sesión extraordinaria otorgó una medalla de plata al digno sacerdote Marcelo Ticlavilca, por sus elocuentes servicios religiosos llevado a cabo en el pueblo de Quipán, durante los días de Semana Santa. 1 folio.
- 21.36. Sin fecha. Baños. Petición hecha por los feligreses de este perteneciente al distrito de Atavillos Altos, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne dar licencia al padre misionero franciscano para que

- celebre la Semana Santa en este pueblo, sus humildes feligreses tienen fe y mucha devoción en cumplir con los preceptos de la fe cristiana. Víctor Soto. Ascencio Bernal. Antonio Morales. Severo Mendizábal. 1 folio.
- 21.37. 1942. Huaura. Comunicación hecha por el señor Eloy Chiriboga, canciller, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique, que el señor Arzobispo ha expedido la resolución siguiente, sobre la solicitud de Manuel Bisso, proponiendo comprar un solar de propiedad de la parroquia, no ha lugar a esta solicitud. 1 folio.
- 21.38. 1942. Barranca. Comunicación hechas por el señor Demetrio [Aspraga?] poniéndole en conocimiento al párroco Carlos Manrique, que ha enviado un cheque por la cantidad de 100 soles, para incrementar los fondos destinados a levantar el edificio de la nueva nunciatura, ruego a usted se moleste en acusarme recibo de la presente; y le agradezco el envío de folleto titulado “El Papado” obsequiado por el nuncio apostólico. 1 folio.
- 21.39. 1942. Huaura. Comunicación hecha por el señor canciller Eloy Chiriboga, poniendo en conocimiento el párroco Carlos Manrique, que el vicario general ha expedido la resolución siguiente, visto el oficio del mencionado párroco, adjuntando nómina del personal de los comités de señoras y caballeros que ha formado con el fin de promover la reconstrucción del templo parroquial deteriorado por defecto del último terremoto, aprobamos y confirmamos el personal de los referidos comités, impartiendoles nuestra bendición para el mejor éxito de sus labores. 1 folio.
- 21.40. 1942. Caserío de Mazo. Información sumaria hecha por Eliza Collantes de Magni, presidenta del comité y Margarita Falcón, secretaria, poniendo en conocimiento el párroco Carlos Manrique, que un grupo de señoras, señoritas y caballeros de esta localidad, acordaron formar un comité para que se encargue de recolectar fondos para poder llevar a cabo las reparaciones que se hacen indispensables efectuar en nuestra capilla, en tal virtud adjuntamos copia del acta de instalación y forma como ha quedado constituido el mencionado comité; para su respectiva aprobación, solicitándole la licencia respectiva a fin de poder solicitar del público, óbolos voluntarios para poder coronar nuestros anhelos. 1 folio.
- 21.41. 1942. Huaura. Comunicación hecha por el canciller Eloy Chiriboga, participándole al párroco Carlos Manrique, que el prelado me encargada dar contestación a su oficio referente a la reconstrucción del templo y

casa parroquial, manifestándole que usted gestione ante el movimiento de fomento los recursos necesarios. 1 folio.

- 21.42. 1942. Atavillos Altos. Petición hecha por los ciudadanos de esta localidad, es poniéndole el señor Arzobispo que este distrito, no tiene párroco que nos suministre los auxilios espirituales, corporales y aun para extender las enseñanzas prácticas de nuestra religión, ocurrió más a su Ilustrísima para que en atención de nuestros reclamos se sirva nombrar un párroco para este distrito. Faustino Díaz, gobernador. Cipriano de la Cruz, inspector del pueblo de Huarochín. Juan Arroyo, apoderado de Cormo. 2 folios, más 1 folio en blanco.
- 21.43. 1942. Pativilca. El secretario Rivarola Maggi, certificar el consejo de administración diocesana acordó que la parroquia de Pativilca no tiene fondo de reparaciones con que abonar ninguna cuenta, teniendo déficit amortizará el empréstito contraído aplicando los ingresos de las casitas recientemente construidas. 1 folio.
- 21.44. 1942. Atavillos Altos. Solicitud hecha por las autoridades y ciudadanos de esta localidad, pidiendo al señor Arzobispo se dignen nombrar un sacerdote para cumplir con las obligaciones sagradas que corresponden a nuestra religión, por esta razón enviamos ante su excelencia como delegado al señor Alcalde de este distrito a fin de que seamos atendidos. Benedicto Álvarez, juez de Paz. Arturo Huaranga, secretario. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 21.45. 1942. Huamantanga. Denuncia hecha por el padre Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de la parroquia de Huamantanga y encargado de la parroquia de Sumbilca, contra el mayordomo del Señor de Huamantanga, sobre haberme injuriado y humillado en la plaza pública en presencia de los feligreses, diciéndome que estaba acostumbrado a arrancar el dinero del bolsillo ajeno y otras palabras más, sin reparar la presencia de mi señora madre Zenobia Chávez, por lo expuesto luego al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se sirva acoger esta denuncia previa investigación de los hechos y sancionar no sólo al mayordomo Castillo, sino también a los señores Valerio Paúcar, Manuel Gutiérrez y Blas Guardamino, por haber cometido acto delictuoso que merece castigo. Venancio Gonzáles, alcalde. Pedro Flores, síndico de rentas. Ismael Mosquera, síndico de gastos. Asunción Pajuelo, gobernador. 6 folios.

- 21.46. 1942. Huamantanga. Solicitud hecha por Emilia G. de Guadalupe, Celia Villegas, Hortencia Guadalupe de Guija, Elizabeth Dextre, Felicita Costa de Casana, Rosa Mercedes Villegas, Aurora Acevedo de Ascoy y Ramona de Sánchez Palacios, integrantes del comité pro reparación del templo del Señor de Huamantanga, tienen el agrado de dirigirse al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán y a monseñor Jerónimo Carranza, pidiéndoles su cooperación económica y licencia para pedir limosnas a los feligreses a fin de llevar a cabo la obra de reconstrucción de la torre y fachada del citado templo que fueron dañados seriamente por el sismo del 24 de mayo de 1940, vista la solicitud que antecede y el informe favorable del párroco Buenaventura Villanueva Chávez, autorizamos al comité formado en esta capital pro reparación del templo, coleccionar limosnas a favor de la obra que se proponen Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 21.47. 1942. Sayán. Información sumaria hecha por el párroco Eliseo La Torre, dando respuesta al señor Canciller sobre las mandas solicitadas por la sindicatura que graba los bienes de esta parroquia, potrero de nuestro Amo. Misas cantadas todos los jueves el año, festividad del Corpus Christi, misa de fiesta con sermón y procesión. Chacra de la Virgen de Quintay, 15 misas cantadas, vísperas misa de fiesta sermón en procesión de la virgen de la Asunción; potrero Las Ánimas, diez misas cantadas y vigiliass al año, huerta del Convento, fue vendida al consejo distrital siendo párroco el señor Manuel del Carpio y administrador de la sindicatura monseñor Belisario Philipps, para abrir una nueva calle, quedando solamente un pedazo para atender la compra del vino y hostias y últimamente ha pasado la sindicatura, de toda esta huerta se han hecho casas y un inmenso local para centro escolar de varones, no quedando a esta parroquia ni el derecho del suelo, ni pago de las mandas de misas y obligaciones para el culto. 1 folio.
- 21.48. 1942. Huaura. Información sumaria hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento el señor Eloy Chiriboga, canciller del Arzobispado, sobre la disposición del señor Vicario General, para que remita una relación de las mandas que gravan cada uno de los bienes de la mencionada parroquia, debe manifestar que al hacerme cargo de la no encontré un documento que señala hacer estas obligaciones recogiendo las indicaciones de algunas personas ancianas de la localidad que habían tenido relación con estos asuntos, que puso en conocimiento al señor arzobispo de ese entonces monseñor Emilio Lissón, en la primera visita pastoral que recibiera como párroco, lo cual fue aprobado por el ratificado por el actual arzobispo Pedro Pascual Farfán; asimismo

solicita su excelencia, se digne aprobar la nómina del personal de los comités de señoras y caballeros a fin de promover la construcción del templo parroquial deteriorado por efecto del último terremoto. Enrique Garbín, presidente. Andrés Rotta Olivero, vice-presidente. Adrián Cañas Delgado, secretario. 5 folios.

- 21.49. 1942. Santa Cruz. Solicitud hecha por los fieles católicos de este pueblo perteneciente al distrito de Pacaraos, exponiendo el señor Arzobispo que la parroquia de este distrito carece de un sacerdote por esta razón recurrimos a su excelencia se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos. Pablo Romero, síndico de gastos. Tomás Páez, agente municipal. Abraham Páez, gobernador. 2 folios.
- 21.50. 1942. Huacho. Comunicación hecha por el señor Gustavo Lanatta, director de la Caja Nacional de Seguro Social, solicitando le al señor Arzobispo la designación de un capellán para la capilla de nuestro hospital encargado de prestar los servicios espirituales a los enfermos, a la vez solicitó la designación de un sacerdote para la bendición de nuestra capilla, pido a su Ilustrísima la conveniencia de designar al padre. Luciano Codina. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.51. 1942. Huacho. Comunicación hecha por el padre Luciano Codina, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que se ha congregado en la iglesia matriz los señores que forman la comisión para levantar el inventario de la iglesia. El padre Carlos Manrique. Juvenal Carreño Díaz, alcalde; y José Manuel Alfaro, gobernador, se procedió a la realización del inventario de la iglesia, haciéndose por duplicado. 1 folio.
- 21.52. 1942. Huamantanga. Información hecha por el padre Buenaventura Villanueva Chávez, poniendo el conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la solicitud presentada por determinadas personas, es grato exponer con la verdad, todo lo que manifiestan en la solicitud no es exacto, la quejan de abandono de mis obligaciones parroquiales frente a lo expuesto, sólo puede explicarse en la gratuita mala voluntad de quienes han formulado esa solicitud, para sacar triunfante sus subalternos propósitos de menospreciar la autoridad eclesiástica con menguar para mi dignidad y del servicio espiritual de mi jurisdicción hasta el extremo de tomar actitudes que ya son conocidas por su Ilustrísima y las que felizmente han sido debidamente sancionadas con la más estricta justicia. 1 folio.

- 21.53. 1942. Lima. Comunicación hecha por el padre Julio Díaz Villar, participándole señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en vista de la imposibilidad física de no poder atender la parroquia de Pacaraos, renunció por motivos de salud. Eloy Chiriboga, canciller. 3 folios.
- 21.54. 1942. Huamantanga. El señor Venancio Gonzáles, alcalde municipal, certifica que el señor Buenaventura Villanueva Chávez, vicario ecónomo de Huamantanga y encargado de la parroquia de Sumbilca, ha desempeñado las funciones de su cargo conforme a sus deberes de moralidad y honradez, se ha esforzado en bien del templo adquiriendo un hermoso sagrario y gestionado ante el poder público una partida para la refacción del templo. 1 folio.
- 21.55. 1942. Pacaraos. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, por promoción del presbítero Pantaleón Rosell Castro, nombramos en su reemplazo al presbítero Julio C. Díaz Villar, con el carácter de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.56. 1942. San Pedro de Huarochín. Petición hecha por los feligreses de este pueblo, solicitándole al señor Arzobispo, se digne nombrar un sacerdote para que celebre la festividad de nuestro patrón San Pedro. Erasmo Ibáñez, juez de Paz. Gregorio Ibáñez, apoderado. Cipriano de la Cruz, inspector. 1 folio.
- 21.57. 1942. Canta. Sumario información hecha por el párroco Heralio Cabrera Huamán, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el local del seminario menor que creara monseñor Lissón, está en ruinas a causa de las torrenciales lluvias y la gente durante la noche se ha llevado algunas planchas de calamina y madera, en vista de tal que ordenado bajo mi costo es el total destecho para que sean guardados los materiales solicita su Ilustrísima, se digne autorizar me que dichos materiales se apliquen a la construcción de la casa parroquial. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.58. 1942. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, exponiendo le al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, para que se digne dar su aprobación por la cantidad de 4064 soles, para la construcción en la parroquia. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 1 folio.

- 21.59. 1942. Canta. Denuncia seguida por el párroco Heralio Cabrera Huamán, contra el padre Alberto Lanzani, párroco de Santa Eulalia y encargado de los pueblos de San Pedro de Costa y Santiago de Carampoma, sobre invadir y atropellar jurisdicción ajena, sin licencia alguna ha celebrado fiestas en los pueblos de San Buenaventura y Arahua, lo que expongo el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, para que detenga estos actos; vista la denuncia ratifique sea el padre Lanzani, se abstenga de invadir jurisdicción ajena, debiendo restituir al párroco de Canta los derechos adquiridos. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.60. 1942. Huaral. Petición hecha por los integrantes del sub-comité “Beatita de Humay” pidiéndole a monseñor Pablo Chávez Aguilar, presidente del comité de la “Beatita de Humay”, para que tome el más vivo interés que se haga justicia y permita que nuestro infatigable párroco Arturo Villegas, sea trasladado, no permita que triunfe las calumnias de unos cuantos individuos arrastrados por bajas pasiones han calumniado a nuestro párroco Víctor Rey, director. Alejandro González, tesorero. Julieta Buitrón Cañamero, vocal; contiene información dirigida al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, poniendo en su conocimiento la nueva junta directiva de la demanda de caballeros del santo sepulcro Fernando Graña, presidente honorario. Porfirio Martínez, presidente. Wenceslao Cahuas, fiscal. Claudio González, síndico. Aurelio Buitrón, maestro de ceremonia. Néstor del Pozo, secretario. Juan Quiroz, pro-secretario. Luis Martínez, Nicéforo García, Martín Gordillo y Néstor Gonzáles, vocales, solicitan a su Ilustrísima resuelva la notificación del párroco en la cual inserta la resolución de visita pastoral, en quien manifiesta haberse nombrado presidente vitalicio de dicha hermandad que el señor Juan Sánchez. 3 folios.
- 21.61. 1942. Huamantanga. Comunicación hecha por el párroco fray Buenaventura Villanueva Chávez, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, para que se digne justificar mi ausencia en los pueblos de mi parroquia, y en los ejercicios espirituales por estar hospitalizado. 1 folio.
- 21.62. 1942. Huamantanga. Petición hecha por las autoridades y ciudadanos de este distrito, exponen al señor Arzobispo, que hace tres meses estamos sin sacerdote, suplicamos a su Ilustrísima no haga el bien de darnos un párroco por ser muy necesario, nos encontramos sin el médico de nuestra alma, los enfermos mueven sin el auxilio espiritual y los niños sin el sacramento del bautismo, de todo lo expuesto lo conoce nuestro vicario señor Cabrera,

- el informará a su Ilustrísima lo que ha constatado. Venancio González, alcalde. Silvestre Gutiérrez, teniente alcalde. Melecio Zavala, regidor. Genaro Guardamino, tesorero de la comunidad de Quipán. 5 folios.
- 21.63. 1942. Yunguy. Solicitud hecha por el señor Julio Ramírez Soto, pidiéndole señor Arzobispo le concederle la buena pro del arrendamiento del fundo “Ollancaca” ofrezco el diez por ciento más sobre la cantidad que ofrezcan los otros pastores, además de la mejora en el fundo limpiar el terreno, las acequias, y sembrar 500 matas de chirimoyas. Casimiro Torres, párroco. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 2 folios.
- 21.64. 1942. Pativilca. Comunicación hecha por el párroco Mariano Corrales, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiendo sido notificado para dar cuenta de las misas o mandas parroquiales, debo manifestarle a su Ilustrísima que en el archivo de esta parroquia no existe ninguna obligación de celebrar misas. 1 folio.
- 21.65. 1942. Barranca. Información sumaria hecha por el párroco Emilio Vega, poniendo en conocimiento monseñor Jerónimo Carranza, vicario general, que no he encontrado ninguna relación de las mandas que gravan a los bienes de esta parroquia, buscando en el libro de bautismos de 1887 a 1891, hay una memoria del párroco Gregorio Aguilar, por voluntad propia de los herederos de doña Manuela Capelaigua, viuda de Vassallo, recogí de dichos herederos una casa huerta en sus dos departamentos denominada la quinta situada en la plaza de este pueblo, con la obligación de aplicar cada mes tomistas rezadas por el alemán de la fundadora, según consta en los títulos de la mencionada finca. 1 folio.
- 21.66. 1942. Huamantanga. Petición hecha por el párroco fray Buenaventura Chávez, molestando al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, es mi deseo de poner fin definitivo el enojoso incidente provocado por el gobernador de este distrito, quien le arrebató las llaves del bautisterio, del archivo parroquial y casa parroquial sin razón, pido sureste víctima interponer su autoridad porque no es posible que un profano que no tiene autoridad y facultad en los ministerios parroquiales retenga indebidamente en su poder las llaves. 1 folio.
- 21.67. 1942. Huamantanga. Solicitud hecha por el párroco fray Buenaventura Chávez, pidiendo al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concederme licencia para consagrar aguas bautismales en los pueblos de Sumbilca y Huamantanga. 1 folio.

- 21.68. 1942. Huaura. Eloy Chiriboga, canciller, comunica al director de la sindicatura, que el vicario general, ha expedido la resolución siguiente, sobre el arrendamiento del fundo rústico “La Camelia” de propiedad de la parroquia de Huaura, y los informes favorables del párroco, del venerable cabildo y del consejo de administración autorizamos al director de la sindicatura firme la escritura pública de arrendamiento del referido fundo a favor de Julio Bisso, por la merced conductiva de 600 soles anuales. Regístrese y comuníquese. 1 folio.
- 21.69. 1942. Pacaraos. Petición hecha por el alcalde Absalón Marín y el gobernador Juvelindo Cruz, en representación de siete pueblos que se compone este distrito, suplicamos al señor Arzobispo, se digne nombrar un sacerdote en reemplazo del padre Alberto Rosell Castro. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.70. 1942. San Buenaventura. Sumaria información hecha por los feligreses Patrocinio Espinoza, Andrés Morales y Gregorio García, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la desgracia acontecida en este pueblo, como es costumbre celebrar la misa de la virgen María santísima, por señoras y señoritas, se iluminó el altar mayor y los demás altares, en ese acto se produjo la desgracia, el incendio de nuestra patrona la Virgen de las Mercedes desapareciendo por completo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.71. 1942. Arahua. Petición hecha por los concesionados y apoderados de este pueblo, Pablo Amaya y Filomeno Parra, suplicando el vicario general se digne ratificar el nombramiento del párroco Ricardo Orduña Zevallos, para que siga la instrucción contra los supuestos sospechosos de la ocultación de los libros parroquiales que se perdieron, siga el proceso ante los tribunales. 1 folio.
- 21.72. 1942. San Buenaventura. Solicitud hecha por la hermandad Hijas de María, autoridades y demás ciudadanos de los pueblos de la jurisdicción de este distrito en común acuerdo, suplicamos al señor Arzobispo para que se sirva nombrar un párroco para que administre los sacramentos a los feligreses de esta doctrina o se nos conceda licencia para buscar a cualquier sacerdote que necesitan los pueblos temporalmente a fin de celebrar las fiestas religiosas que cada pueblo tiene por costumbre. Gerarda Espinoza. Felisa Valverde. Trinidad Merunia. Maura García. Marcelino Velázquez. Antonio Grados. Víctor Chinchay. Zenón Aliaga y Clemente Chamorro. 4 folios.

- 21.73. 1943. Ámbar. Sumaría información detallada hecha por el señor César, feligrés y antiguo miembro de la junta de fábrica de esta iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar, poniendo en conocimiento al señor Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huaraz, todo lo relacionado durante el tiempo que los padres de la Merced lo han administrado todo lo han mantenido en el mayor abandono sus altares sin arreglar, rotos sin pintarse, sus ornamentos descuidados, en cuanto al culto nadie cumplía con los preceptos de la iglesia, la renta de las capellanías no pudieron mejorarlos, por lo expuesto su Ilustrísima verá el estado tan lamentable en que estaba esta parroquia durante la administración de los mencionados padres, desde que llegó el presbítero Guillermo Miguel Wind, todo cambió, se compusieron los altares, se pintó el templo, se arreglaron los ornamentos y mejoraron sus rentas, en fin todo fue una reforma completa y benéfica; el padre Wind, se retira dejando un vacío y todos los feligreses le han manifestado su gratitud. 1 folio.
- 21.74. 1943. Ámbar. Información detallada hecha por el Guillermo Miguel Wind, poniendo en conocimiento monseñor Mariano Jacinto Valdivia, Obispo de Huaraz, sobre el trabajo realizado en esta iglesia, se arregló la torre, los altares, el bautisterio y arreglado los ornamentos, pero la gente en su totalidad ha quedado indiferente para nuestra santa religión, y me han calumniado e insultado diciendo que pido plata para robarlo y que van a publicarlo en dos periódicos acusándome de espía alemán, por lo que me parece más prudente evitar dificultades, pido a su Ilustrísima se digne trasladarme a la provincia de Huari, tengo mucha pena por la ingratitud de mis niños que no vienen a la iglesia, la municipalidad quiere apoderarse de todos los terrenos y la chacra que pagan censo es grande y ya ha sido de la iglesia y por mala fe y por un mal administrador vendió al papá de la presidente de la junta de fábrica, señora Virginia Díaz. 3 folios.
- 21.75. 1943. Ámbar. Comunicación hecha por el padre Guillermo Miguel Wind, poniendo en conocimiento al señor Obispo de Huaraz, sobre haber inaugurado y bendecido los cuatro altares laterales, arreglado el bautisterio y pintado de la iglesia, con las señoras y señoritas se han arreglado y remendado los ornamentos de la santa misa, aquí la gente quiere un cura peruano, el señor Guillermo Díaz Francia, me acusa de alemán, por todo eso no puedo reclamar la chacra de fútbol, tampoco vienen a oír misa, la señora Raquel Salazar me contó que hace tiempo vinieron los evangélicos a predicar y regresaron diciendo que los ambarinos no valen para católicos ni para protestantes viven y mueren como animales. 1 folio.

- 21.76. 1943. Ámbar. Comunicación hecha por el señor Fabriciano Rodríguez, poniendo en conocimiento el presidente y párroco, que por motivos de edad y otros asuntos me impiden continuar atendiendo al cargo de tesorero de la junta de fábrica, en tal virtud dirijo ustedes mi renuncia irrevocable, tengo habían formulado a fin de que se sirva dar cuenta a la junta y puedan nombrar ni reemplazo. 1 folio.
- 21.77. 1943. Ámbar. Renuncia formal e irrevocable que presenta el secretario de la junta de fábrica César [Agoro?] al párroco Guillermo Miguel Wind, por motivos de salud y ancianidad, reiterándoles su agradecimiento ponga en conocimiento al señor Obispo de Huaraz. 1 folio.
- 21.78. 1943. Ámbar. Comunicación hecha por el alcalde, manifestándole al párroco Guillermo Miguel Wind, con respecto del canchón de fútbol que actualmente ocupan la juventud del pueblo para la práctica del deporte, que hace 15 años el padre Cantons, en vista de haberse conseguido el alza de las capellanías, cedió el terreno aludido para la juventud del pueblo y no están obligados a pagar arrendamiento, esperando de su sano criterio desinteresado y en bien de la concordia y altura de dejaré este asunto espinoso que usted sabrá apreciarlo. 1 folio.
- 21.79. 1942-1943. Barranca. Comunicaciones hechas por el párroco Vega, la señora Felicita de Berríos y la señora Zoila Dávila, suplicándole a monseñor Pérez Luna, Obispo auxiliar de Lima, se digne conceder licencia para que el párroco célebre misa en la gruta de Lourdes, en el balneario de esta ciudad. 3 folios.
- 21.80. 1943. Barranca. Comunicación hecha por el prefecto del Departamento de Lima, Luis Vega García, poniendo en conocimiento al canciller del Arzobispado, sobre lo relacionado con la captura del autor del robo sacrílego de la iglesia parroquial de Barranca, manifiesto a usted en cuanto recibí la denuncia del señor párroco, mi despacho dictó las órdenes pertinentes a la jefatura General del cuerpo de investigación y vigilancia y practicadas las prolijas investigaciones del caso, no se ha comprobado que don Pedro Ubiluz Cavero, haya comprado las alhajas sustraídas de la iglesia. 2 folios.
- 21.81. 1943. Barranca. Petición hecha por el párroco Emilio Vega, rogando el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne autorizar a la sindicatura me conceda un préstamo de 1200 soles de los fondos del finado señor Roig, párroco antecesor, para la compra de una custodia, un copón, seis

candelabros, levantar un metro más de pared de la iglesia y cambiar algunas ventanas del coro, el préstamo se cancelara con los fondos para las reparaciones; por el robo sacrílego que ha sufrido esta parroquia ha quedado sin los objetos sagrados. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.

- 21.82. 1943. Santa Cruz. Solicitud hecha por los feligreses de esta parroquia, comuneros indígenas del mencionado pueblo perteneciente al distrito de Paccho, exponemos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el terremoto del año de 1940 dejó en ruinas muchos edificios públicos y privados, el estado ha contribuido con las arcas fiscales la reconstrucción de muchos edificios y templos, en este pueblo existe un pequeño templo con techo de paja en estado ruinoso, el área completamente cuarteadas, el arco por desplomarse, diferentes ornamentos de estilo churrigueresco que adornan el altar en están sumamente rajados, solicitamos a su Ilustrísima nos provee hacen cuenta atados de calamina, 1000 pies de madera y una partida en dinero para la compostura del arco y el interior del templo. Jerónimo Salazar, delegado. Pablo Torres Claros, personero legal. Liberato Pacheco, de la hermandad del Señor de Mayo, fundándole el 7 de mayo de 1939. Eloy Chiriboga, canciller. 5 folios.
- 21.83. 1943. Huamantanga. Comunicación hecha por el padre fray Buenaventura Villanueva Chávez, expresando su parecer sobre la resolución expedida por su señoría por la que autorizar al director de la sindicatura entregue el subsidio concedido por el supremo gobierno, Dr. Manuel Prado, que rige los destinos de la nación, para la obra del revestimiento de la fachada y torres de la iglesia de Huamantanga, cantidad que asciende a 1484.25 soles, cuyos fondos fueron depositados en la sindicatura, la resolución a que me refiero ordena la entrega de dinero, contradice el acuerdo del comité pro templo y del tenor de la resolución se desprende claramente en que su señoría fundó entre otras regiones una petición mía en el sentido de haber solicitado yo la entrega y como esto no es exacto en ningún tiempo he solicitado la entrega del dinero depositado en la sindicatura, ilustrísimo Monseñor, mi mente no exponer a reparo alguno a su procedimiento porque superior puede disponer, ordenar como le plazca; ignoro hasta el momento el paradero de la mencionada suma, por eso a fin de declinar mi responsabilidad en el caso de la malversación de los referidos fondos, antes de renunciar a las parroquias de Huamantanga y Sumbilca, hago presente los casos. 1 folio.
- 21.84. 1943. Huamantanga. Comunicación hecha por el padre fray Buenaventura Chávez, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual

Farfán, que encontrándome achacoso y por otras circunstancias que me impiden seguir en al frente de las parroquias de Huamantanga y Sumbilca, elevo mi renuncia, seguro que su excelencia se servirá aceptarla; ruego al mismo tiempo se digne concederme licencia para celebrar la santa misa. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.

- 21.85. 1943. Coto. Petición hecha por los comuneros de este pueblo, jurisdicción del distrito del Lampián, exponiéndole al señor Arzobispo, que hace más de 15 años no se celebran los servicios religiosos de semana Santa en este pueblo porque carecemos de los ornamentos sagrados tales como palio, casulla, estandarte, cruz, manga y demás complementos indispensables, así pueden confirmarlo las autoridades eclesiásticas y civiles, quiere a su reverencia escuchar la solicitud colectiva que le presentamos, junto con nuestros más rendidos y católicos o respetos para demandar su apoyo a favor de la fe de nuestro pueblo. Orestes Degollar. Virgilio Rojas. Nicolás Santos. Teodoro Morales. Florencio Córdova. Felipe Lores. 2 folios.
- 21.86. 1943. Quipán. Solicitud seguida por Juan Campos, personero mandatario de la comunidad de indígenas de Quipán, jurisdicción del distrito de Huamantanga, ante su Ilustrísima digo que en la sindicatura eclesiástica, se encuentra en calidad de depósito la cantidad de 1,300 soles, entregados por el tesorero de la comunidad Florentino Zavala Benito, en la actualidad de ese dinero se necesita para realizar obras públicas urgentes cuya reconstrucción es de vital importancia la torre de la iglesia, cuyas bases se han desmoronado y amenazan derrumbarse del cual tienen conocimiento el párroco Domínguez y los padres misioneros franciscanos, con tal fin a su Ilustrísima solicitó que ordene la entrega de los fondos comunales depositados, sin esperar trámites legales que no son necesarios. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 21.87. 1943. Huaral. Solicitud hecha por los administradores del fundo Huando, jurisdicción de la parroquia de Huaral, exponen al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, habiéndose terminado totalmente el edificio de la nueva capilla semipública del mencionado fundo, sobre la misma área del anterior, dotándola de todos los requisitos canónicos del caso, cuyas dimensiones son las siguientes: mide 20 metros de largo con 65 centímetros, más seis metros de atrio, 6m 89cm de ancho, seis metros 90 centímetros de alto, el bautisterio mide dos metros en 67 centímetros de largo por dos metros sesenta y siete centímetros de ancho, deseando vivamente se procederá a la bendición solemne por su Ilustrísima o por un delegado, es un deber de la superioridad eclesiástica a facilitar cuanto antes los oratorios públicos

para los fieles, suplicamos a su Ilustrísima, cuanto antes bendiga la nueva capilla. Nicolás Vicente, párroco. Antonio Graña, dueño de la hacienda Huando. Eloy Chiriboga, canciller. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 4 folios.

- 21.88. 1943. Huaral. Queja seguida por la señora Genoveva Nichos Mansilla, directora de la escuela de primer grado 4129, ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, contra el párroco Arturo Villegas, sobre negarme a cumplir mis deberes religiosos repetidas veces me escandaliza con palabras groseras, para cumplir mis deberes tengo que ir a otras iglesias, este párroco ha dado su firme y sello de la parroquia a un pastor llamado Mariano Linares, que es propagandista de los adventistas y amatistas y vende obras inmorales y de esta propaganda adventista está haciendo sus negocios entre los maestros y personas de este valle, ganando partidarios, esta casa tiene una secta en este pueblo realizan muchas actividades, ruego a su Ilustrísima tomar medidas convenientes para contener este avance. 2 folios.
- 21.89. 1943. Obrajillo. Solicitud hecha por el comité de señoras pro templo, exponiendo al señor Arzobispo, que el templo de este pueblo se encuentra en estado ruinoso desde el terrible terremoto que sacudió estos pueblos, las obrajillanas residentes en la capital hemos constituido un Comité de Señoras conformado por Elena Sánchez de Arata, vice-presidenta. María Igreda de Villar, secretaria. Berenice Igreda de Livia, tesorera. Adelina Arata Sánchez, pro secretaria. Irma Villar Igreda, pro-tesorera, al poner en conocimiento a su excelencia este hecho, rogamos se sirva aprobar este comité confirmando a cada una sus respectivos cargos. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Hortensia Livia de Luna, presidenta. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.90. 1943. Checras. Solicitud hecha por el padre Adrián Vera Chirinos, pidiendo al señor Arzobispo, se digne conceder en 20 días de licencia por recomendación del médico que me atiende, el párroco de Churín, presbítero Vicente Pastor atender a mi parroquia durante mi ausencia, la parroquia de Paccho que es colindante con Checras, no tiene párroco hace un año, pueblo intolerante, tiene escuela sabatina y los demás son evangélicos conservan biblias protestantes en sus casas. 1 folio.
- 21.91. 1943. Végueta. Comunicación hecha por el señor Pío García Romero, alcalde de este distrito tiene la honra de comunicar al señor párroco de Huaura, Carlos Manrique, que de conformidad con la resolución

prefectural he sido designado alcalde de la misma, designación honrosa ocupar este cargo al que me comprometo desempeñarlo con entusiasmo, anhelando si para ello contar con el apoyo de su digna persona. 1 folio.

- 21.92. 1943. Lima. Notificación hecha por el señor Santos Mejía, escribano de Estado, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique, que el juez de Chancay el incidente de tacha seguido por Juan Barrera, el señor Párroco Manrique sobre cuentas, el juzgado civil ha proveído que el señor Carlos Cabrera y el administrador de la Compañía de Transporte en Noroeste S.A., cumplan con comparecer al juzgado a practicarlo el reconocimiento ordenado bajo expediente. 1 folio.
- 21.93. 1943. Pacaraos. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos, en la vicaría foránea de Canta, nombramos en calidad de vicario ecónomo al padre Juan Verano Trujillo, encargándole asimismo el servicio de la parroquia de Atavillos Altos. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. José Coggiola, inspector de la congregación salesiana, autoriza al mencionado padre para que sirva la mencionada parroquia. 2 folios.
- 21.94. 1943. Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de San Agustín de Checras, en la vicaría de Huacho, por fallecimiento del presbítero Adrián Vera Chirinos, nombramos en calidad de vicario ecónomo al presbítero Juan Verano Trujillo, trasladándolo de la parroquia de Pacaraos. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 2 folios.
- 21.95. 1943. Chiuchin. Sumaría información hecha por el padre Adrián Vera Chirinos, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que esta iglesia, no ha tenido sacristía, pero cuando se construyó hace muchos años pusieron puerta con pared lateral cerca al altar mayor para salir por ella al terreno adyacente donde decidieron construir la sacristía los vecinos del pueblo, el terreno mencionado tiene cuarenta metros cuadrados y junto a este perímetro hay una habitación con su cocina, toda de paja de Raúl Castro, quien ha vendido el terreno a Pedro Clemente, propiedad de la iglesia, para todo esto necesito autorización de su excelencia lo más pronto, a fin de que no pase el término legal para reclamar judicialmente, suplico autorice al director de la sindicatura media el poco dinero que tuviera esta parroquia para hacer frente a los gastos de este juicio, una vez terminado dicho juicio los vecinos prometen

- levantar las paredes de la sacristía y techarla. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.96. 1943. San José de Canta. Solicitud hecha por los ciudadanos y autoridades de este pueblo, pidiéndole al señor Arzobispo, se digne autorizar a un párroco para que celebre la fiesta patronal, por encontrarnos desatendidos repetidas veces por negligencia del párroco de Tanta. Eustaquio Villegas, Teófilo Espinosa, Moisés Soto. 1 folio.
- 21.97. 1943. Quipán. Solicitud seguida por Florentino Silva, procurador nombrado por la comunidad de este pueblo, suplicándole al señor Arzobispo, se sirva disponer que la fecha de las misiones de los padres franciscanos para realizar las confirmaciones en el distrito de Huamantanga, coincida con la Semana Santa, a fin de contar con ellos para la celebración de los oficios divinos, no será demás informar al señor Arzobispo que en los últimos meses la secta protestante ha intensificado su campaña para ganar adeptos en Huamantanga y en la mencionada comunidad, peligro que no dudamos será conjurado oportunamente. 1 folio.
- 21.98. 1943. Huaura. Comunicación hecha por Adrián Cañas Delgado, presidente del Centro Cultural Huaura, fundado el 7 de febrero de 1942 bajo los lemas de Dios y la patria, felicita a su alta investidura y asimismo nos sumamos a las apoteósicas ceremonias episcopales que las mitras arzobispales se han unido bajo la corona gloriosa de Santa Rosa de Lima. 1 folio.
- 21.99. 1943. Paccho. El padre Manuel Bonifacio Martinelli, con el debido respeto presenta su renuncia ante el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, por motivos de afectar el clima a mi salud. 1 folio.
- 21.100. 1943. Paccho. Solicitud hecha por el alcalde de este distrito pidiéndole al señor Vicario, se digne nombrar un nuevo sacerdote en reemplazo del señor Manuel Bonifacio Martinelli, quien nos ha manifestado que por motivos de salud no le es permitido atendernos; visto el oficio que antecede, notifíquese al presbítero Ricardo Orduña Zevallos, párroco de Paccho para que se constituya en el día en su parroquia. Eloy Chiriboga, canciller. 1 solio.
- 21.101. 1943. Paccho. Decreto arzobispales hallándose vacante la parroquia de San Pedro de Paccho, por renuncia del presbítero Manuel Bonifacio

- Martinelli, nombramos en su lugar al presbítero Ricardo Orduña Zevallos, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.102. 1943. Paccho. Comunicación hecha por el presbítero Ricardo Orduña Zevallos, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que por motivos de estar prohibido por el médico que me está tratando, no puedo estar en lugares fríos y de altura que perjudica mi salud, por lo que lamento no poder constituirme a la parroquia de San Pedro de Paccho, elevó mi renuncia del cargo con que su señoría Ilustrísima se dignó conferirme. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.103. 1943. Huacho. Comunicación hecha por el padre Saturnino Oses, vice provincial de los misioneros Hijos del Corazón de María, participando al Vicario General que el padre Donato López, de dicha congregación, ha sido destinado a la casa de Huacho, donde debe prestar sus servicios como vicario cooperador, lo que pongo en conocimiento a fin de que a dichos el extienda el correspondiente nombramiento, vista la presentación que antecede nombramos al mencionado padre con todas las facultades. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 1 folio.
- 21.104. 1943. Viscas. Queja seguida por Emiliano Vargas, mandatario de la comunidad de indígenas del mencionado pueblo, jurisdicción del distrito de Arahua, sobre una de las aberraciones de la justicia civil en el juicio deslinde, el antiguo anexo de Pampacocha, se ha dividido en dos partes, comenzando desde la puerta de la iglesia, la plaza de armas y la calle Romero, quedando el lado izquierdo para Viscas y el lado derecho para Pampacocha, esta aberración judicial es causa permanente de invasiones, riñas, peleas y homicidios en cada festividad, estos enemigos capitaneados por Manuel Pantaleón Villavicencio, Rafael Cayetano y Serafino Anaya, adelantándose a lo que decidirá la justicia han invadido nuestro pueblo procediendo a destechar las capillas que circundan la iglesia, quitarles las puertas, calaminas y vigas, asimismo fracturaron una de las puertas de la sacristía, quitaron el techo de la portada del cementerio y el portón del camposanto, solicitó al señor Arzobispo ejercite su autoridad ante los poderes del estado a fin de que sean restauren las construcciones destruidas y se castigue a los culpables. Eloy Chiriboga, canciller. Heralio Cabrera Huamán, párroco. 2 folios.
- 21.105. 1943. Pacaraos. Decreto arzobispal hallándose vacante la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos, por traslación a otro beneficio el presbítero

- Juan Verano, nombramos en calidad de vicario ecónomo al presbítero Buenaventura Villanueva Chávez. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 21.106. 1943. Huamantanga. Memorial que suscriben las autoridades y demás ciudadanos de este distrito, con la notable intervención de la distinguida dama señora Enriqueta Garlan de Prado, solicitamos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne nombrar un sacerdote para que administre los sacramentos en el mencionado distrito y a los pueblos que de Quipán, Marco y Puruchuco; Huamantanga es un pueblo católico, célebre por su imagen de Cristo Crucificado, célebre por la Guerra del Pacífico, vista la solicitud hallándose vacante la mencionada parroquia por denuncia del presbítero Buenaventura Villavicencio Chávez, nombramos en su lugar al presbítero Carlos Domínguez, en calidad de vicario ecónomo. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Eloy Chiriboga, canciller. Venancio González, alcalde. Melecio Zavala. Juan Campos. Aurelio Sánchez. Otilio Gutiérrez. 7 folios.
- 21.107. 1943. Santa Cruz. Solicitud hecha por el señor Miguel Torres, alcalde del distrito de San Pedro de Paccho, comunicándole el Vicario General, que la parroquia de este distrito se encuentra abandonada de la autoridad eclesiástica, me permito también hacerle saber que las autoridades de los nueve pueblos que forman este distrito denuncian el abandono de los libros bautismales y la realización de las festividades en los pueblos, el 4 de agosto la fiesta en el pueblo de Santo Domingo, el 15 de agosto en el pueblo de San Andrés, el ocho de setiembre en el pueblo de Auquimarca y en el pueblo de Santa Cruz, por lo que ocurre a su autoridad a fin de que se digne atender nombrando un sacerdote para que atienda el pasto espiritual. 1 folio.
- 21.108. 1943. Supe. Sumaría información hecha por el alcalde José [Arambuley...?] manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que la junta municipal solicitan a su Ilustrísima disponer el traslado del párroco de esta doctrina, presbítero Emilio Montañez, por cuanto este ha perdido la respeto y la fe, que funcionarios de la iglesia deben practicar y desarrollar en la función de su ministerio. 1 folio.
- 21.109. 1943. Checras. Memorial que suscribe las autoridades y vecinos notables de este distrito, manifestándole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la muerte del que fue párroco del distrito el presbítero Adrián Vera Chirinos, y solicitan a su Ilustrísima el nombramiento de párroco del

distrito al sacerdote Juan Verano Trujillo, que actualmente desempeña la parroquia de Pacaraos, y por unanimidad de votos acordamos comisionar al señor Artemio Vidal, representante de la comuna de Checras, para que este memorial sea puesto en manos el señor Arzobispo y haga las gestiones correspondientes para el nombramiento del párroco solicitado. 5 folios.

- 21.110. 1943. Barranca. Solicitud hecha por el señor Antonio Tello Dulanto, arrendatario del fundo “Paicuan Grande”, pidiéndole al señor director de la sindicatura, monseñor Ángel Ruiz Fernández, prórroga de su contrato de arrendamiento por cinco años y abonar la merced conductividad de 7000 soles anuales, vista la solicitud del mencionado arrendatario, el Vicario General autoriza al director de la sindicatura firme la escritura por un nuevo plazo de cinco años a favor del señor Tello. Eloy Chiriboga, canciller. Emilio Vega, párroco. 2 folios, más 1 folio en blanco.
- 21.111. 1943. Barranca. Petición hecha por las autoridades, instituciones y padres de familia, exponiendo el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, teniendo la urgente necesidad que la nueva generación sintió un se instruye y eduque con los principios morales y religiosos con maestros de moral viviente, garantía segura para el adelante y progreso de los pueblos, siendo la zona norte de la provincia de Chancay que comprende los pueblos de Pativilca, Puerto Supe y pueblo Supe, incluyendo las poblaciones inmediatas de las provincias de Bolognesi y Cajatambo, una población escolar de 500 alumnos, suplicamos a su Ilustrísima, que siempre ha demostrado su amor a la juventud se digne hacer una realidad el establecimiento de un colegio de instrucción secundaria dirigido por los eminentes educadores hermanos maristas en esta ciudad. Lisandro Alvitez, jefe de línea, Pedro Bustamante, director de la beneficencia. Juan Flores Velarde, presidente de la comunidad indígena. 1 folio.
- 21.112. 1943. Barranca. Información sumaria hecha por el padre Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, del robo sacrílego efectuado en esta iglesia, los ladrones han llevado los siguientes objetos sagrados del culto, el copón del sagrario, adornos de plata del tabernáculo, las alcancías con las limosnas, el valor de los objetos sagrados asciende a más de 1000 soles oro. 1 folio.
- 21.113. 1943-1944. Sayán. Solicitud seguida por el señor Pablo Dávila Mejía, albañil constructor de esta localidad, pidiéndole al señor director de la sindicatura, se digne cancelar la suma de 1522 soles con 50 centavos por

concepto de trabajos ejecutados en el interior de la casa parroquial, para lo cual acompañó el presupuesto debidamente detallado, trabajo concluido antes del centenario de la muerte de Monseñor Tovar; en cumplimiento del informe que antecede el párroco Eliseo La Torre, informa que no ha celebrado contrato alguno con el mencionado albañil, ni con el señor Alcalde. Bartolomé Suárez. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 5 folios.

- 21.114. 1943-1944. Sayán. Solicitud seguida por el señor Bartolomé Suárez, manifestándole al señor Arzobispo, que en este pueblo existe un terreno sin cercar de propiedad de la parroquia, cuyos y linderos son por el norte con el adobón un que separa la huerta de la misma parroquia y propiedad del señor Silas Hoces, por el sur con la evidencia progreso, por el este con el potrero Catalino de mi propiedad y por el oeste con una casita de propiedad de la misma parroquia, formalizó mi oferta para comprarla ofreciendo la suma de 1000 soles corriendo los gastos por el comprador y obligándome hacer por mi cuenta los pisos de cemento de la sala, dos cuartos de comedor de la casa parroquial, así como la pintura de las puertas y blanqueo interior general, conjeturó que la venta beneficia a la parroquia por lo tanto pido se digne acceder a mi solicitud; asimismo el mencionado señor Suárez solicita al director de la sindicatura tenga a bien de someterse a una investigación minuciosa, en cuanto a la veracidad y valoración de las obras ejecutadas en la reparación del interior de la casa parroquial por el albañil Pablo Dávila Mejía. Eloy Chiriboga, canceller. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. Eliseo La Torre, párroco. 8 folios, más 1 folio en blanco.
- 21.115. 1943-1944. Santa María Magdalena de Supe. Expediente seguido por algunos feligreses de esta parroquia contra el presbítero Emilio Montañez, solicitando el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne trasladarlo a otro lugar, por las razones que exponemos, el mencionado párroco ha perdido el respeto, el cariño y la consideración de los ciudadanos de nuestro pueblo, existe un juicio criminal por haber flagelado al menor Efraín de Taravay, una querrela por difamación que sigue la señora Zulema Ramírez Rivas, desatiende su función orientadora y religiosa, es propietario y director del periódico "El Trabajo" publicando intrigas, su permanencia en nuestro pueblo se hace insostenible desprestigiando los intereses de la iglesia; contiene el periódico "El Trabajo" que contiene diversas informaciones, en el folio 32, página 11 del periódico hay algunos apuntes históricos del archivo parroquial. José Arambuley, alcalde. Eloy Chiriboga, canceller. Carlos Sayán Álvarez, diputado. Luciano Codina,

párroco de Huacho. César Ramírez, teniente alcalde. 33 folios, más una carátula.

- 21.116. 1943-1945. Sayán. Sumaria información hecha por el señor Bartolomé Suárez, poniendo en conocimiento al señor Vicario General, que cancelado al señor Pablo Dávila Mejía, según los comprobantes adjuntos, por concepto de arreglos y reparaciones en la casa parroquial. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 5 folios.
- 21.117. 1943-1945. Arahua. Comunicación hecha por el canciller Eloy Chiriboga, poniendo en conocimiento al presbítero Ricardo Orduña Zevallos, párroco de Lurín, que las autoridades y vecinos de Arahua han presentado al señor Arzobispo el memorial siguiente, el señor Alberto Lanzani, viene sirviendo fielmente esta parroquia como párroco encargado a satisfacción de todos los pueblos, en tal virtud suplicamos a su Ilustrísima, para que lo nombre párroco propio de la mencionada parroquia; manifestándole que el señor Orduña se ha negado entregar el sello y libros parroquiales al señor Lanzani, esperamos que por medio de su despacho entregue dichos libros; los señores Emiliano Vargas, Toribio Vilca, naturales del pueblo de Viscas, solicitan al señor Arzobispo, se digne facultar licencia al párroco Ricardo Orduña, para celebrar la fiesta del patrón San Juan Bautista. Heralio Cabrera Huamán, párroco de Canta. 7 folios.

LEGAJO: 22
AÑOS: 1944-1948
EXPEDIENTES: 117

- 22.1. 1944. Ámbar. Comunicación hecha por el padre Octaviano Torres, poniendo en conocimiento al Ilustrísimo monseñor Mariano Jacinto Valdivia, obispo de Huaraz, haber recibido su atenta circular en la que hace mención a disposición episcopal en lo que se relaciona al estipendio de la segunda misa dominical o festiva, en contestación expresó a su ilustrísima que aquí no hay intenciones de misas los días de semana, mucho menos para los domingos, desde tiempo atrás los feligreses de esta parroquia tienen misa dominical como misa de obligación que el párroco debe celebrar gratuitamente. 1 folio.
- 22.2. 1944. Chiuchin. Petición hecha por el señor Fuentes Rivera, alcalde del distrito de Santa Leonor, exponiéndole el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el pueblo de Chiuchin, comprensión de este distrito por su reducida extensión no tiene un lugar donde construir su local escolar, por otra parte el área de dicho pueblo se va reduciendo anualmente con los contiguos huaycos, la iglesia de dicho pueblo se haya inconclusa; junto al pueblo hay tres corralitos de propiedad de la iglesia, que también se encuentran amenazados por los huaycos, por lo que pido a su excelencia la cesión de dichos terrenos al consejo, previa valorización de los mismos a justa tasación a fin de que su producto sea dedicado a la terminación de la iglesia, el consejo verá la forma de defender al pueblo y terrenos mencionados haciendo el encauzamiento del río; vista la solicitud y teniendo en cuenta las razones alegadas por el párroco Juan Verano Trujillo, no ha lugar a la petición del señor Alcalde. Regístrese, comuníquese y archívese, firma el vicario general. Eloy Chiriboga, canciller. Roberto Trujillo, teniente alcalde. Edilberto Taboada, presidente de la comunidad indígena. 2 folios.
- 22.3. 1944. Huaura. Comunicación hecha por el jefe de la dependencia de la Superintendencia General de Contribuciones del Ministerio de Hacienda, señor Cuadros, poniendo en conocimiento al párroco de la mencionada parroquia, la resolución 678 emitida por dicha superintendencia, sobre reclamo por concepto de impuestos de rubros solicitando la quiebra de los recibos que dicho curato de Huaura, alega poseer el fundo “La Camelia” que se encuentra arrendado al señor Julio Bisso Palomino en 600 soles anuales, por resolución la superintendencia ha dado de baja al registro 272751 del padrón de utilidades agrícolas ganaderas, quedando así resueltos los reclamos mencionados. 2 folios.
- 22.4. 1944. San Andrés de Huácar. Petición hecha por las autoridades y ciudadanos del mencionado y los vecinos del pueblo de San Pablo de

Ayaranga, perteneciente al distrito de San Pedro de Paccho, solicitan al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne concedernos un párroco para que administre los sacramentos de los feligreses y celebre las festividades en estos pueblos. Mariano Bonifacio Martinelli, Juan Verano Trujillo, párrocos. 4 folios.

- 22.5. 1944. Supe. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Montañez, exponiéndole el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en cumplimiento de la disposición de su ilustrísima de constituía la parroquia de San Pedro de Mala, trasladándome con todos mis enseres de mi propiedad, habiendo sido pésimamente recibido por el padre Samuel Ranilla Zúñiga, tuve que retroceder para evitar mayores males, por el alquiler del carro que llevó mis pertenencias he pagado la suma de 600 soles, en la ciudad de Chancay, sufrí el robo de un cajón que contenía mi máquina de escribir portátil marca Remington, los daños y perjuicios que me ha ocasionado la tenaz resistencia de parte del padre Ranilla Zúñiga, están evaluados en un total de 1200 soles, desembolso que tuve que afrontar tan sólo por cumplir una terminante disposición emanada de la curia arzobispal, por lo expuesto a su ilustrísima pido que en justicia, me haga reconocer y pagar la cantidad de dinero invertido en movilidad, a la parroquia de Mala, justicia que espero alcanzar. José Aparicio Reyes. 2 folios.
- 22.6. 1944. Supe. Decreto arzobispal, estando vacante la parroquia de Santa María Magdalena de Supe, por traslación a otro beneficio el presbítero Emilio Montañez, nombramos en su lugar párroco interino de la referida parroquia al presbítero Samuel Ranilla Zúñiga. Regístrese, comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 22.7. 1944. Supe. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Montañez, expresándole su agradecimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, por el nombramiento expedido como párroco de la importante doctrina de la ciudad histórica de Mala; contiene otra comunicación hecha por los miembros de la comisión pro fiesta patronal de Santa María Magdalena, se honran en poner en conocimiento de su Ilustrísima el programa festival, pidiendo se digne bendecirlo paternalmente a fin de que la fiesta resulte aceptable. Francisco Changanaqui, presidente. Demetrio Reyes, secretario. Víctor Palacios, tesorero. 3 folios.
- 22.8. 1944. Barranca. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Vega poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que después de seis años de

constante labor en la educación moral y religiosa de la niñez y la juventud, no encuentro la cooperación de los maestros de esta zona especialmente de los centros escolares; la indiferencia es completa para la enseñanza de la religión; agotada la paciencia y la prudencia del párroco, el día de la madre y del maestro en la misa parroquial los maestros organizaron una actuación, a pesar de mi súplicas para que asistieran los niños a la santa misa, el párroco se ha visto obligado a condenar desde el púlpito la conducta anticristiana de los maestros, el grave daño que se hacía a la niñez sin las prácticas piadosas resultando una generación indiferente que no ofrece ninguna esperanza para la iglesia y la patria, pongo en conocimiento de su Ilustrísima, para que se corrija el mal dándose cuenta al ministerio respectivo y a la vez para que no se sorprenda a su Ilustrísima, con alguna mentira o queja de las represiones hechas desde el púlpito. 1 folio.

- 22.9. 1944. Supe. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia de Santa María Magdalena de Supe por traslación del presbítero Emilio Montañez, a otro beneficio, encargamos al presbítero Emilio Vega, párroco de Barranca, mientras se nombre párroco que la sirva. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 22.10. 1944. Supe. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Montañez, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre el documento que el párroco de Barranca, presbítero Emilio Vega, hizo publicar por conducto del señor Alcalde de esta localidad, en el periódico “El Guante”, motivando un comentario difamatorio y calumnioso para mi humilde persona, considero necesario manifestar a su excelencia que dicha publicación tiene propósito crearme mayores males morales desprestigiando mi buena reputación que tengo ante la feligresía. 1 folio.
- 22.11. 1944. Supe. Comunicación hecha por el señor Alcalde del consejo distrital del pueblo de Supe, José Arambuley y Víctor Ramírez, secretario, molestan la atención del señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, solicitándole se digne escuchar nuestro ruego, al respecto de trasladarle de nuestro lugar el párroco Emilio Montañez, por haberse enajenado por completo la voluntad de los habitantes de nuestra religión, provocando poco más está mal autoridad religiosa, creando una atmósfera inconveniente para el prestigio del concepto religioso y para los intereses del mencionado distrito. 1 folio.

- 22.12. 1944. Huamantanga. Petición hecha por el padre José P., solicitando al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne conceder las mismas facultades para las haciendas pertenecientes a esta parroquia por necesidades religiosas para atender a los feligreses. 1 folio.
- 22.13. 1944. Pampas - Atavillos Bajos. Petición hecha por las autoridades y vecinos principales de los mencionados pueblos, solicitan al señor Arzobispo se digne nombrar un párroco para esta doctrina para la normalidad y prosperidad de muchos pueblos. Marcelino Rojas, apoderado. Visitación Osorio, personero legal. Emilio Duran, personero de la comunidad. 2 folios.
- 22.14. 1944. Atavillos Bajos. Decreto arzobispal hallándose vacante en la parroquia de San Agustín de Atavillos Bajos, encargamos de su servicio al presbítero Maximiliano Meneses. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 22.15. 1944. Pacaraos. Comunicación hecha por el párroco Alberto Lanzani y, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre la petición que hacen los miembros de la comunidad de Chauca, perteneciente a esta jurisdicción del mencionado pueblo, para la reparación del templo, el referido templo se encuentra en estado ruinoso y necesita una reparación total, el pueblo carece de medios económicos, sería muy laudable que su Ilustrísima recomendase ante el señor Ministro de Culto el memorial que han presentado dichos comuneros pidiendo un subsidio de 20 mil soles. 1 folio.
- 22.16. 1944. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, pidiéndole al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en atención al estado delicado de salud en que me encuentro, como lo demuestra el certificado médico, pido a su Ilustrísima, se me dispense de la asistencia a los santos ejercicios espirituales. 1 folio.
- 22.17. 1944. Lima. Comunicación hecha por el señor Julio Chiriboga, subsecretario general del Presidente de la República, comunicándole al presbítero Eliseo La Torre, párroco de la doctrina de Sayán, que el señor Presidente de la República se ha informado complacido de su carta en la que expresa su agradecimiento por la visita a esa localidad, en cuanto al obsequio de la alfombra y reparación del templo su solicitud ha sido puesta en conocimiento en la secretaría de culto del ministerio a fin de acordarse lo conveniente. 1 folio.

- 22.18. 1944. Huaura. El médico Corrales Díaz, certifica, que el párroco Carlos Manrique, ha sufrido una afección hepática aguda, en la actualidad, se encuentra ligeramente aliviado, siendo necesario guarde descanso absoluto durante dos meses. 1 folio.
- 22.19. 1944. Huaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique, pidiéndole a su ilustrísima Pedro Pascual Farfán, se digne ordenar al director de la sindicatura, para que en vista de mi situación que es apremiante por mi enfermedad pueda cobrar los dos trimestres de los arriendos de esta parroquia, a fin de poder atender mi enfermedad de fiebre Malta. 1 folio.
- 22.20. 1944. Pacaraos. Petición hecha por los vecinos residentes y por el síndico apoderado de la comunidad indígena de Chauca, jurisdicción del mencionado distrito, solicitando al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, se digne otorgar una subvención de 20,000 soles para la reparación de la iglesia de este pueblo, el templo es una obra de ornato público y más si se tiene en consideración antigüedad de su construcción según la inscripción que aún se conserva su primitiva construcción data de 1629, razón suficiente y determinante que consagra a esta iglesia como un monumento del pasado peruano colonial, por estas razones pedimos a usted señor Ministro y a monseñor Pedro Pascual Farfán, arzobispo de Lima, interceda sus buenos oficios para que seamos favorecidos en nuestra petición. Absalón Marín, alcalde de Pacaraos. Augusto Falcón. Exaltación Requena, repartidor de aguas. 5 folios, más 2 folios en blanco.
- 22.21. 1944. Huacho. Sumaria información hecha por el presbítero Luciano Codina, párroco de la parroquia San Bartolomé de Huacho, exponiendo el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que oportunamente tanto en la ciudad como en la campiña se observan ordinariamente las disposiciones eclesiásticas y civiles referentes a las procesiones; inclusive las de Semana Santa han ingresado al templo a las ocho de la noche, se ha sometido a lo mandado, habiendo cumplido los sacerdotes con informar anticipadamente a todos los fieles, en especial a los devotos mayores y organizadores de la fiesta religiosa. 1 folio.
- 22.22. 1944. Huacho. Información hecha por el presbítero Luciano Codina, párroco de San Bartolomé de Huacho, exponiendo el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que en 1940 falleció en Miraflores una Srta. de apellido Gómez, natural de Sayán, vivió muchos años en Huacho, dejó encargado que se entregara al párroco de Huacho, una cómoda o mesa cerrada con una vitrina de cristal que contenía una imagen de una virgen

de 25 centímetros con varias imágenes de madera muy bien trabajadas con sus jarrones chinos estilo miniatura, además contiene unas piezas de plata, por lo que solicito la debida licencia para poder efectuar en la casa Wells de Lima, la venta de los indicados objeto que deben dedicarse a la compra de losetas finas para continuar el zócalo del presbiterio. 1 folio.

- 22.23. 1944. Huacho. Comunicación hecha por el presbítero Luciano Codina, párroco de San Bartolomé de Huacho, poniendo el conocimiento señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que los esposos Felipe Díaz y Emiliana Samanamú, celebraron bodas de oro de su matrimonio religioso, la esposa sufre de hemiplejía, por lo que solicito en nombre de los mencionados esposos, se digne conceder la licencia para celebrar una misa sencilla en el domicilio de los dichos esposo. 1 folio.
- 22.24. 1944. Huacho. Comunicación hecha por el presbítero Luciano Codina, participándole al señor Arzobispo, que aprovechando la estadía de padre Melitón García, ecónomo del seminario de Trujillo, y utilizando un permiso de mis superiores saldré para el norte, quedando en la parroquia los padres vicarios cooperadores, espero de su benevolencia que no ha de encontrar ningún inconveniente en mi breve ausencia. 1 folio.
- 22.25. 1944. Huacho. Petición hecha por los párrocos de la provincia de Chancay, tenemos el honor de dirigirnos a su ilustrísima monseñor Pedro Pascual Farfán, que la feligresía está sintiendo los efectos de la propaganda de falsas doctrinas, ante tan deplorable situación creemos que un medio eficaz para remover estas dificultades sería la celebración de un congreso eucarístico provincial en la ciudad de Huacho, todos los párrocos estamos prontos a trabajar por el éxito, a fin de que Cristo Jesús desde la divina eucaristía haga arder más nuestros corazones y en los feligreses el fuego del amor, en tal virtud solicitamos a su excelencia nos dispensará su venía y aprobación. Luciano Codina. Emilio Vega, párroco de Barranca. Carlos Manrique, párroco de Huaura. Eliseo La Torre, párroco de Sayán. Ignacio Arbulú Pineda, vice-canciller. 1 folio.
- 22.26. 1944. Huacho. Solicitud hecha por el párroco Luciano Codina, exponiéndole señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que esté presente año con motivo de la novena y fiesta del Sagrado Corazón de Jesús ha quedado establecida la sociedad apostolado de la oración y en atención a las graves circunstancias que atraviesa la humanidad, tenemos el propósito de celebrar un triduo de penitencia y de acción de gracias los días 29, 30 y 31 de diciembre y consagrar el Corazón de Jesús el primer día del año,

pido a su ilustrísima su visto bueno a esta petición, a fin de que después de la hora santa de todos los años se pueda en el presente celebrar una misa seguidamente. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.

- 22.27. 1944. Barranca. Comunicación hecha por el párroco Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor Alcalde del pueblo de Supe, que el señor Arzobispo ha expedido el decreto siguiente, hallándose vacante la parroquia de Santa María Magdalena de Supe, va por traslación del presbítero Emilio Montañez, a otro beneficio, encargamos al presbítero Emilio Vega. Regístrese y comuníquese. Eloy Chiriboga, canciller; quedará muy agradecido se digne comunicar a las demás autoridades del lugar para su conocimiento. 1 folio.
- 22.28. 1944. Pacaraos. Decreto arzobispal, estando pendiente el decreto de diciembre de 1941, por el que se nombra párroco de la parroquia de Santa Lucía de Pacaraos al presbítero Alberto Lanzani, trasladándolo de la parroquia de Santa Eulalia; siendo urgente dicha traslación, cúmplase, el tenor del decreto referido y constitúyase en el día mencionado presbítero a la parroquia de Pacaraos; y mientras se nombre párroco en Santa Eulalia, hágase cargo de ella el padre Rafael Euba, con todas las facultades inherentes al cargo. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 22.29. 1944. Huamantanga. Petición hecha por el señor Venancio Gonzáles, alcalde de este pueblo, manifestándole el señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que Huamantanga es un pueblo célebre por su imagen de Cristo crucificado y los pueblos de este distrito son católicos, pero es el caso Ilustrísimo señor que esta parroquia se encuentra completamente abandonada, los feligreses no reciben los servicios espirituales, no hay misas dominicales, ni días de fiesta, ni día de ceniza, el pueblo Quipán esta privado de celebrar la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, por estas circunstancias esta alcaldía, suplica, al señor Arzobispo, se digne nombrar un párroco para este distrito para que administre los servicios espirituales a los feligreses. 1 folio.
- 22.30. 1944. Lampián. Comunicación hecha por el presbítero Casimiro Torres, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por decreto supremo designó vecino notable para que forme parte de la comisión encargada de dar de edificación del templo de Canchapirca, jurisdicción de esta

- doctrina que fue destruido por el terremoto del año 1940, al señor Sabino Díaz. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canciller. 1 folio.
- 22.31. 1944. Barranca. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que no se ha recibido la carta pastoral de su excelencia, sobre el protestantismo, solamente he leído algunas partes en la hojita de la acción católica, la señora Ada de Valarezo, encargada de celebrar la fiesta de la Virgen de Lourdes en Chorrillos, ha venido con la novedad que viene el señor Nuncio a celebrar la misa en el lugar indicado, desearía saber con certeza, la fiesta se reduce a la misa en la pequeña gruta y kermesse en el malecón, ruego su Ilustrísima me confirme por cancelería. 1 folio.
- 22.32. 1944. Barranca. Comunicación hecha por el presbítero Emilio Vega, aclarando al señor Arzobispo sobre la comunicación que dirigió al señor Alcalde de Supe, ni un instante pensé ofender a compañero sacerdote presbítero Emilio Montañez, el mismo me comunicó de su nombramiento para la parroquia de Mala y esperaba la respuesta del presbítero Ranilla, siempre he demostrado mi aprecio a del señor Montañez; su excelencia juzgue si ha procedido bien y con la mejor intención, si hay falta pido por su órgano al señor Montañez, que me perdone. 1 folio.
- 22.33. 1944. Huamantanga. Acta suscrita por el notario público de la provincia de Canta; Germán Padilla, sub-prefecto Raúl Bao, en representación del alcalde Isaac Icochea, el señor Silvestre Gutiérrez, el coronel Aurelio Landaure, en representación del Ministro de Guerra comisionado para conducir los restos del coronel José Mariano Villegas, a la ciudad de Lima a la cripta de los héroes; con el objeto de dar cumplimiento a la resolución suprema en presencia de dichos señores se procedió a exhumar de la dicha iglesia los restos del citado Coronel Villegas, contenidos en una caja, estaba sus cerraduras en perfectas condiciones lo mismo que la osamenta, en cuyo estado fue entregado al coronel Aurelio Landaure para su traslación a Lima, depositándose dentro de ella un ejemplar de esta diligencia, haciéndose entrega de las llaves al citado coronel Landaure, con lo que terminó el acta formándose por triplicado entregándose un ejemplar al señor párroco y otro que será remitido al ministerio de guerra, como prevé la citada resolución suprema. Carlos Domínguez, párroco. 2 folios.
- 22.34. 1944-1945. Huamantanga. Queja seguida por Felipe Rojas, natural del pueblo de Marco, contra el párroco Carlos Domínguez, sobre

procedimiento en el desempeño de su misión sacerdotal, a su ilustrísima respetuosamente digo que mi hija Helena Rojas de 21 años fue raptada en forma violenta de mi hogar por Vecilino Arce, natural del pueblo de Quipán y su padre Manuel Arce, quienes han sustraído de mi casa la suma de 350 soles y una espuela de plata avaluada en 90 soles, estos raptos han conseguido la celebración de desposorio clandestino sin ninguna formalidad, por lo visto el párroco ha infligido todas las reglas del derecho canónico, por estos hechos el párroco debe recibir la consiguiente sanción, suplico a su ilustrísima se digne imponer la sanción al mencionado párroco. Contiene una petición hecha por las autoridades y feligreses de esta doctrina, solicitando al señor Arzobispo, se digne reemplazar al mencionado párroco Domínguez, con otro sacerdote que cumpla sus funciones sacerdotales, porque el párroco Domínguez ha abandonado por completo sus obligaciones. Francisco Bautista, gobernador. Silvestre Gutiérrez, teniente alcalde. 6 folios, más 1 folio en blanco.

- 22.35. 1945. Huaura. Comunicación hecha por el canciller Ignacio Arbulú Pineda, poniendo en conocimiento al presbítero Carlos Manrique, que el consejo nacional de conservación y restauración de monumentos artísticos e históricos ha transcrito al vicario capitular una nota del comité distrital denunciando irregularidades e injusticias del párroco que la casa donde se encuentra la compañía que anunció la emancipación del Perú, se ha convertido en un garaje de ómnibus, no obstante el repudio del pueblo, y aseguran también que usted ha vendido una gran cantidad de adobes destruyendo dos habitaciones de la casa del balcón histórico, el vicario ordena se sirva usted informar sobre el particular, a fin de contestar el referido oficio del consejo nacional. 1 folio.
- 22.36. 1945. Huamantanga. El presbítero Marcelino Manuel Ayala, comunica al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, haber recibido el nombramiento de párroco de la mencionada parroquia de Huamantanga, cargo que me honra pero no puedo aceptar por motivos de salud como asevero con los certificados de los doctores Manuel Vidaure y Luis Aníbal Montoya, en consecuencia formulo renuncia irrevocable de referido beneficio; el señor Arzobispo acepta la renuncia y nombra en su lugar al presbítero Mariano Revilla. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 5 folios.
- 22.37. 1945. Checras. Decreto arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia por promoción de presbítero Juan Verano Trujillo, nombramos al presbítero Abraham Valencia Magán, en calidad de cura interino.

- Regístrase y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 22.38. 1945. Huacho. Solicitud hecha por el padre Sebastián Pujol, provincial de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, manifestando la señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que habiendo sido elegido el padre Eusebio Arróniz, superior de la casa de Huacho, por traslación del padre Luciano Codina, suplico a su ilustrísima se digne extender el nombramiento del párroco a favor de dicho padre Arróniz, de cuya virtud, ciencia, celo y experiencia puede dar cumplido testimonio. Jerónimo Carranza, vicario general. 3 folios.
- 22.39. 1945. Pacaraos. Decretos arzobispal, hallándose vacante la mencionada parroquia, nombramos en calidad de vicario ecónomo, al presbítero Juan Verano Trujillo, encargándole al mismo tiempo el servicio de la parroquia de la Purísima Madre de Dios de Atavillos Altos y San Agustín de Atavillos Bajos. Regístrese y comuníquese. Pedro Pascual Farfán, arzobispo. Eloy Chiriboga, canceller. 1 folio.
- 22.40. 1945. Lima. Petición hecha por el párroco de Huacho, Daniel Figueroa, pidiéndole al señor Arzobispo tenga a bien dar su visto bueno a la petición que se desea hacer a la santa sede en nombre de los feligreses del privilegio de poder celebrar la santa misa el 31 de diciembre a las 12 de la noche. 1 folio.
- 22.41. 1945. Arahuy. Petición hecha por las autoridades y vecinos del mencionado distrito, suplicando al señor Arzobispo, se digne nombrar por párroco propio de esta jurisdicción al presbítero Alberto Lanzani, viene sirviendo a satisfacción de todos los pueblos. Sixto Guisado, gobernador. Florencio Anaya, Jacinto Campos. 2 folios.
- 22.42. 1945. Huamantanga. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Domínguez, poniendo en conocimiento a monseñor Jerónimo Carranza, vicario general, sobre el trabajo realizado en dicha parroquia a pesar del sin número de dificultades morales y materiales que los feligreses se oponen a una fecunda labor parroquial, no hay casa conventual, el párroco debe hacer hasta de sacristán, el pueblo no se sujeta a las prescripciones del derecho canónico ni a las constituciones sinodales, el síndico apoderado eclesiástico como ellos lo llaman debe ser nombrado por la curia arzobispal; aquí cada año nombran y ese apoderado hace de las suyas en el templo desconociendo la autoridad del párroco, apoderándose hasta de

la pequeña limosna que dejan a los pies de Huamantanga; no les interesa el precepto pascual, ilustrísimo señor con tantos inconvenientes que no le expongo todos, suplico rendidamente a su señoría se digne reemplazarme como otro sacerdote que quizá tenga más suerte o sea víctima de la incomprensión e injusticia de ese pueblo. 1 folio.

- 22.43. 1945. Huaral. Solicitud seguida por el señor José Figueroa, pidiendo al señor Arzobispo, se sirva autorizar al párroco me extienda escritura de venta de un pequeño terreno que es sobrante del resto de un terreno que se vendió hace muchos años, ubicado en la avenida Solar cuyas escasas dimensiones serán menos de 100m², que no es de ninguna utilidad para la parroquia. Eloy Chiriboga, canciller. 2 folios.
- 22.44. 1945. Supe. Información hecha por el párroco Emilio Montañez poniendo en conocimiento al señor Eloy Chiriboga, canciller del Arzobispado, que ha recibido con agrado su atenta nota pidiéndome la nómina de algunos vecinos notables para integrar la junta administradora de fondos para la reparación de la iglesia parroquial de conformidad al decreto supremo, para tal fin la junta estará constituida; presidente, el párroco; vicepresidente el alcalde; tesorero, Abdón Castillo; pro-tesorero, Augusto Jáuregui; secretario, Francisco Fonseca; pro-secretario, Sabino Bazalar; vocales Víctor Rojas, Pablo Manchego, Gregorio Delgado y Juan Pablo Reyes. 1 folio.
- 22.45. 1945. Lima. Comunicación hecha por Javier Correa, secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, poniendo el conocimiento al padre Eliseo La Torre, párroco de la doctrina de Sayán, que para los efectos de subsidio fiscal para reparación de la iglesia de esa localidad, es necesario que dicha petición sea hecha por el señor Arzobispo y elevada este ministerio con los planos y presupuesto respectivos. 1 folio.
- 22.46. 1945. Puerto de Supe. Petición hecha por el 902 presidente y secretario de la hermandad del Señor de los Milagros de la vice-parroquia del Puerto de Supe, fundada en 31 de Mayo de 1937, solicitan al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, se digne promulgar un decreto pastoral que prohíba toda otra festividad del 18 de octubre en los pueblos vecinos hasta que un radio de 20 km, para no restar solemnidad a las ceremonias que se realizan en nuestra jurisdicción. 1 folio.
- 22.47. 1945. Huaaura. Denuncia seguida por el señor Rafael Marquina Bueno, presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de

Monumentos Artísticos e Históricos, ante el monseñor Leonardo Rodríguez Ballón, obispo de Huancayo y vicario capitular del Arzobispado, contra el párroco Carlos Manrique, sobre las irregularidades y justicias de haber convertido en garaje de ómnibus el caserón donde se encuentra campana que lanzara su voz de bronce del eco vibrante de las palabras del capitán el anuncio de la emancipación, vendió gran dotación de adobes destruyendo así dos habitaciones del monumento histórico, esta denuncia la formulamos, con el fin de evitar mayores daños a los edificios que son orgullo de esta villa histórica y de la nación. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.

- 22.48. 1945. Pacaraos. Memorial suscrito por los maestros de las escuelas fiscales de los distritos de Pacaraos y Atavillos Altos, exponemos al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, que es de pública notoriedad que estos distritos no tienen un párroco que atienda el servicio religioso para mantener su fe religiosa, los personeros de los trece pueblos que componen los dos distritos conocieron con este motivo al padre Luis Valenzuela, quien con ejemplar actitud viene atendiendo los servicios religiosos, cuyas prédicas y sermones constituyen toda una enseñanza y mejor exponente de su vasta cultura, hace causa común de los problemas de distinta índole, dona libros para fomentar las bibliotecas, fundó sociedades religiosas y atiende las necesidades de las iglesias; por todo lo expuesto en tierra enterados que el mencionado padre ha sido objeto de una calumnia elevamos nuestra protesta y confiados en su alta sabiduría sabrá acoger esta solicitud a favor del padre Valenzuela. Juan Huamán, Manuel Badillo, Yolanda León, Matilde Igrada Falconi. Francisco Huamán, juez de Paz del pueblo de Pirca; asimismo las autoridades y vecinos del pueblo de San Juan, solicitan al señor Arzobispo, se digne nombrar párroco propio para el distrito de Atavillos Bajos, los 19 pueblos que integran los tres distritos, repudian al padre Juan Verano, por su comportamiento indigno. Visitación Osorio, personero legal. Florencio Valverde. 9 folios.
- 22.49. 1945. Canta. Memorial suscrito por las autoridades, ciudadanos, representantes de las instituciones religiosas de la tercera orden de San Francisco, del Señor de los Milagros, de las hermandades del Sagrado Corazón de Jesús y del mes de María, nos dirigimos al señor Arzobispo, se digne atender nuestras preces manteniendo en su puesto de párroco de Canta al padre Heralio Cabrera Huamán, por haber desempeñado sus funciones a satisfacción de sus feligreses. Augusto Libia, notario. Jacinto Huamán, juez de Paz. José Villar, juez de menor. 3 folios.

- 22.50. 1945. Pirca. Sumaria información hecha por el párroco Juan Verano Trujillo, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Pedro Pascual Farfán, sobre el memorial formulado por algunos moradores de este pueblo en contra mía, cuya lectura me ha causado horror y conmoción de tamaño ardimiento y de inaudito enmarañamiento, por el solo hecho de hacer valer mi derecho de párroco contra los atropellos descarados por cerca de tres meses del usurpador presbítero Juan Abraham Valenzuela, ha venido celebrando las misas, administrando los sacramento del bautismo y matrimonios por sobre la autoridad de su Ilustrísima y del párroco recurrente, de todo cuanto se me dice en el memorial aludido es falso, mentira, calumnia, venganza, obra y tinte y un tinterillada del presbítero Valenzuela, de manera que ruego a su excelencia que con el noble y paternal corazón intervenga, con el objeto de solucionar mi triste situación, confío en su preclaro criterio sabrá sacarme limpio del fango en que ha pretendido meterme este señor. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. 2 folios.
- 22.51. 1946. Sayán. Sumaria información hecha por el párroco Eliseo La Torre, poniendo en conocimiento al señor Vicario General, que en cumplimiento de lo ordenado por su excelencia en que me pide informe sobre las quejas de algunos fieles de la parroquia de mi cargo durante la celebración de la fiesta del Señor de los Milagros, observando el decreto de monseñor Emilio Lissón, la hermandad del Señor de los Milagros en esta parroquia, han llevado a cabo sin observar los requisitos indispensables, se ha formado con personas poco católicas de ambos sexos, comenzaron a coleccionar fondos en las calles y haciendas y no tuvieron el menor escrúpulo de hacerlo en el templo para la adquisición de una imagen del Señor de los Milagros; sin solicitar licencia procedieron a organizar una va velada inmoral con bailes de mujeres semidesnudas que escandalizaron al público; Juan Francisco Ipince Jordán, que es cobrador de la sindicatura eclesiástica de los bienes parroquiales vive en una casa huerta de propiedad de la parroquia abonando por arrendamiento la ínfima suma de 300 soles anuales; doña Alvina La Rosa, persona de malos antecedentes lo mismo que Ruth Ipince; hija del citado cobrador, son las que componen la mencionada hermandad atrayendo mujeres de mal vivir se toma la libertad de acusar contra mi persona, adjunto certificados y los programas de la velada y de la fiesta realizadas lo que expongo en cumplimiento de la verdad. Juan Rodríguez. Esther Duran. Juana Obregón. 9 folios.
- 22.52. 1946. Lima. Comunicación hecha por el canceller Ignacio Angulo Pineda, poniendo en conocimiento que por los presentes letras se aprobó el

personal que integrará la comisión pro templo de Canchopilca del distrito de Lampián y que está formada por las siguientes personas: el párroco Casimiro Torres, encargado; Sabino Díaz, presidente; Alfredo Espinoza, tesorero; Luis Silencio, Pablo Melchor y Aurelio Vargas, vocales; esta comisión se encargará, a tenor del decreto supremo de 1944, de controlar los fondos para la refacción de la mencionada iglesia. 1 folio.

- 22.53. 1946. Pativilca. Comunicación hecha por el párroco Mariano Corrales, poniendo en conocimiento a monseñor Leonardo Rodríguez Ballón, que es posible que el cardenal Gualberto Guevara, haga cambio del párroco, pongo en su conocimiento de su Ilustrísima en que habiendo construido en esta parroquia cuatro tiendas pequeñas y una casa la que está tasada en 4700 soles, lo que tiene conocimiento de curia, después he construido una casa parroquial junto a la iglesia más una casa al lado de la sacristía que está sin terminar, todos estos trabajos han sido hechos con dinero prestado a interés, si se nombra un nuevo párroco éste no podrá percibir los arriendos de dichas tiendas hasta que se cancele todo el capital pero si la sindicatura eclesiástica se compromete a pagar ese valor el párroco que venga podrá percibir los arriendos y la sindicatura le descontará de las entradas de los fundos de Anta y Totopón, ruego a su señoría hacer constar este gravamen para asegurar la deuda contraída. 1 folio.
- 22.54. 1946. Pacaraos. Solicitud hecha por los feligreses de este distrito que comprende siete pueblos, exponiendo al señor Vicario Capitular, que esta parroquia se encuentra completamente abandonada debido a la ausencia del párroco, el presbítero Juan Verano Trujillo, por su malos antecedentes está inhabilitado seguir ejerciendo la funciones sagradas, pedimos a su ilustrísima se digne nombrar como párroco de esta doctrina al presbítero Luis Abraham Valenzuela, sacerdote de muchos méritos. Salomón Páez, presidente de la junta comunal. Pedro Fernández. Braulio Páez, gobernador. 2 folios.
- 22.55. 1946. San Buenaventura. Petición hecha por el alcalde, el gobernador, y demás autoridades de los pueblos de este distrito en común acuerdo con todos los feligreses de la doctrina mencionada, solicitamos al señor Arzobispo, se digne nombrar un párroco para este distrito con cargo, que cuando los pueblos anexos de San José y San Miguel, lo soliciten para las ceremonias tengamos la amplia libertad de exigir los servicios espirituales y la debida atención del digno sacerdote. Justiniano Aliaga, presidente de la comunidad. Eloy Valverde, secretario. Fausto Espinosa, teniente gobernador. Augusto Camacho, vice-canciller. 2 folios.

- 22.56. 1946. Supe. Solicitud hecha por el párroco Emilio Montañez, pidiendo al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne dar su debida aprobación eclesiástica a la fundación de las asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús en el templo de esta parroquia, con elementos femeninos. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.57. 1946. Barranca. El párroco Emilio Vega, solicita al canciller del Arzobispado, se digne dispensar el derecho de pagar el impedimento de consanguinidad colateral de tercer y segundo grado de los señores José Demetrio Zapata con Consuelo y Olaya Zapata y Tomás Marzano con Juana Marzano. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.58. 1946. Sayán. Comunicación hecha por el párroco Eliseo La Torre, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que tengo el honor de juntar los planos y presupuestos respectivos de las obras de reparación del terreno de San Jerónimo de Sayán, destruido por completo por el sismo de 1940, Sayán tiene páginas gloriosas por haber sido visitado por San Martín y Bolívar y ser la tierra del arzobispo Manuel Tovar Chamorro, que en momentos difíciles salvó el honor y la dignidad de la patria. 1 folio.
- 22.59. 1946. Sayán. Comunicación hecha por el párroco Eliseo La Torre, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, sobre la gestión analizada por el suscrito y por el alcalde anterior señor Bartolomé Suárez, ante la junta pro desocupados de Lima, quienes ofrecieron su ayuda enviaron un ingeniero con el objeto de concertar los trabajos y formar el respectivo presupuesto de la obra de reparación, en 1944, tuvimos la visita del presidente Manuel Prado, quien personalmente vio el estado ruinoso el histórico templo de San Jerónimo de Sayán, donde oraron nuestros libertadores San Martín y Bolívar, solicitamos a su eminencia su apoyo a fin de conseguir sea una realidad la refacción del templo parroquial de Sayán, cuna donde nació el arzobispo Manuel Tovar Chamorro. 1 folio.
- 22.60. 1946. Sayán. Petición hecha por el señor Domingo Nava, alcalde, solicita al señor Cardenal nos tienda su mano piadosa concediéndonos la gracia de pedir en nombre del pueblo de Sayán, ante el ministerio respectivo se lleve a la práctica la reparación de la fachada principal de esta iglesia, destruida por el terremoto de 1940. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.

- 22.61. 1946. Ámbar. Certificación por el señor Jacinto Mayo, juez de Paz de segunda nominación de este pueblo, que en dicho lugar se presentaron el párroco de esta doctrina presbítero Octaviano Torres, representante legal de los bienes parroquiales o capellanías de este distrito y de la otra parte el señor Nemesio Buitrón, natural de Checras y domiciliado en el pueblo de Huacan, el primero expuso que el señor Obispo de Huaraz, dispuso en vista que el ex arrendatario Juan Trujillo, ha fallecido, quedando fenecido el contrato de arrendamiento del potrero perteneciente a la capellanía denominada Huacan, ubicada en el caserío de Huacan, tiene a bien dar en arrendamiento al señor Buitrón dicho potrero cuyos linderos son por la cabeza con la acequia por el costado derecho con la propiedad de Eulalio Bravo, por el izquierdo y parte baja, el río, pagando la merced conductiva de 120 soles anuales. Hipólito Castillo, testigo. 1 folio.
- 22.62. 1946. Sayán. Auto seguido por los feligreses de la mencionada doctrina, contra el párroco Eliseo La Torre, sobre el excesivo apego al dinero ha olvidado su misión de ser cura de almas, dando pie a que los enemigos de nuestra religión abran un templo en este lugar, cobra crecidos derechos parroquiales, se opone tenazmente que la hermandad del Señor de los Milagros no sea reconocida, por esta razón le pedimos a su eminencia nos envíe otro párroco. Hilario Martínez. Humberto López. Raimundo Rueda. Augusto Camacho, vice-canciller. 4 folios.
- 22.63. 1946-1947. Sayán. Solicitud hecha por Ruth Ipince y Carmela Tello de Villanueva, piden que el inspector de educación escolar de Chancay, les otorgue copias certificadas de las acusaciones que hiciera el cura Eliseo La Torre, a ese despacho, sobre difamación que nos hace dicho cura; contiene una queja seguida por la sociedad de devotos y hermanos del Señor de los Milagros, establecida en 1945 con el propósito de adquirir el lienzo del Señor de los Milagros, arco, anda y demás accesorios, contra el párroco Eliseo La Torre, sobre cobrar crecidos derechos y proferir atropellos e insultos a la señora Presidenta, suplicamos a su Ilustrísima ponga pronto alivio, mandándonos otros párroco consciente y fervoroso que no negocie con nuestra doctrina como el actual, provocando la murmuración de los enemigos de nuestra religión. Luis Alberto López, inspector de educación. 7 folios.
- 22.64. 1946-1947. Huaura. Decreto arzobispal, habiéndose llenado los requisitos canónicos y comprobándose la necesidad de utilidad de la permuta convenida entre el párroco Carlos Manrique y el solicitante Manuel Clemente Bisso Ibarrola, de una casa de su propiedad ubicada en calle

San Martín, con un terreno de propiedad de la parroquia situado en la misma localidad, cuyo expediente se ha tramitado en nuestro despacho, apruébese la minuta que se acompaña y autorizamos al reverendo párroco para que firme y haga elevar a escritura pública, con inserción de este decreto. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Juan Gualberto Guevara, cardenal. Augusto Camacho, vice-canciller. Eduardo Morán, contratista. Federico Sáez Silva, obispo auxiliar. 9 folios.

- 22.65. 1946-1947. Quipán. Petición hecha por Juan Campos y Pedro Melecio Campos, personeros y mandatarios de la comunidad de Quipán, perteneciente al distrito de Huamantanga, pidiéndole al señor Cardenal, se digne disponer que el depositario Eloy Chiriboga, no se entregue conforme a la finalidad del depósito del dinero que está en su poder, perteneciente a esta comunidad fruto de la venta del ganado dedicado a la virgen del Carmen de Quipán, para invertir en la reconstrucción de la torre del templo, vista la solicitud el vicario general resuelve que la sindicatura eclesiástica entregue bajo recibo al personero de la mencionada comunidad, debidamente acreditado la suma de 940 soles que asciende el valor de los mosaicos. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-canciller. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 7 folios.
- 22.66. 1947. Huamantanga. Petición hecha por las autoridades y ciudadanos de este distrito, exponen al señor Cardenal, que hace varios años vivimos desamparados sin que ningún sacerdote celebre los actos religiosos, siendo necesario que haya un sacerdote en nuestra parroquia suplicamos a su ilustrísima se digne nombrar un párroco para esta doctrina. Florentino Silva, gobernador. Teodoro Carlos Jiménez, teniente gobernador. 4 folios.
- 22.67. 1947. Barranca. Petición hecha por el párroco Emilio Vega, pidiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne concederle permiso para celebrar tres misas los domingos y días de preceptos dos misas en Barranca y una misa en la vice-parroquia del puerto de Supe. Ignacio Arbulú Pineda. 2 folios.
- 22.68. 1947. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Vega, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que el sínodo diocesano trata los derechos de defunción indicó nicho temporal seis soles incluido el estipendio de una misa rezagada, sugiero que cada tres meses se mande a los vicarios temarios para que desarrollen los puntos referentes al ministerio parroquial. 1 folio.

- 22.69. 1947. Supe. Petición hecha por el párroco Emilio Montañez, suplicándole al obispo auxiliar, se digne autorizar para usar corriente eléctrica en lugar de aceite vegetal para la iluminación del Santísimo Sacramento, debido a la escasez de aceite vegetal, vista la solicitud del mencionado padre, el obispo autoriza el permiso correspondiente para que puede usar la luz eléctrica en la lámpara el santísimo sacramento. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-párroco. 1 folio.
- 22.70. 1947. Santa María Magdalena de Supe. El obispo auxiliar, autoriza al director de sindicatura eclesiástica para que entregue al párroco Emilio Montañez, la suma de 100,000 soles del fondo de reparaciones de la parroquia de Supe que además le acuda con la suma de 1072 soles en calidad de préstamo para completar la suma de 2600 soles, presupuesto de la obra de la pared de cerco de la casa parroquial, que amortizará en el término de tres años. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. [FALTA] folio.
- 22.71. 1947. Sayán. Expediente seguido Erasmo Bedoya, arrendatario del fundo Poco-Canta de propiedad de la parroquia mencionada, contra Juan Francisco Ipince, cobrador de la sindicatura eclesiástica, sobre devolución de un depósito de dinero a 400 soles, visto los informes del director de la sindicatura en el consultor jurídico del Arzobispado, el señor cardenal Juan Gualberto Guevara, resuelve declarar sin lugar la reclamación del señor Barboza, que no tiene derecho a los 400 soles que depositó en la sindicatura, el recurrente deberá pagar la suma de 771 soles con 94 centavos que aún queda debiendo a la sindicatura como consta en el considerando 2. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Manuel Vélez Picasso, abogado del Arzobispado. Augusto Camacho, vice-canciller. Eliseo La Torre, párroco. 10 folios.
- 22.72. 1947. Yangas. Comunicación hecha por los miembros de la hermandad de Santa Rosa de Yangas fundada el 1º de febrero de 1942, Florencia Huamán, presidenta, y Julia Lorenzo, secretaria, pone en conocimiento al señor Arzobispo, los trabajos efectuados en la reparación del templo refacción del templo con grandes esfuerzos desplegados por dicha hermandad, su ilustrísima pasará en su visita al pueblo de Quives, rogamos que pase a ver nuestra labor, que será un aliento para la hermandad para continuar los trabajos, pedimos también a la curia, nos conceda alguna limosna ya que seguimos haciendo fuertes gastos. 1 folio.
- 22.73. 1947. Chiuchin. Autos seguidos por los vecinos del mencionado pueblo, jurisdicción de la parroquia del distrito de Santa Leonor, contra el párroco

Abraham Valencia Magán, sobre una serie de atropellos de inmoralidad de que comete, creando un ambiente de intimidación con desmedro de la fe católica, amenazó con una chaqueta a Pedro Clemente, Alejandro Neri, José León Monge, Tomás Susano y a Herminio Susanibar, y así por el estilo sería largo enumerar los actos groseros e inmorales de este sacerdote corrompido y sin escrúpulos, eminentísimo señor cardenal Juan Gualberto Guevara, teniendo en cuenta los hechos que exponemos pedimos la destitución inmediata del referido párroco. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.

- 22.74. 1947. Huaura. Resolución expedida por el señor cardenal Juan Alberto Guevara, vista la solicitud del párroco de Huaura, que somete a nuestra aprobación los estatutos de la hermandad al señor de San Juan Bautista, patrón del pueblo de Végueta, vice-parroquia de Huaura, aprobamos dichos estatutos recomendando al mencionado párroco que fomente estas hermandades piadosas, no deje de dar impulso a la acción católica. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.75. 1947. Huaura. Resolución expedida por el obispo auxiliar, vista la queja de los vecinos de Végueta y el informe del párroco, se resolverá se celebre el santo sacrificio de la misa en la capilla del referido distrito, se autoriza al párroco de Huaura, organice una hermandad de señores que se encarguen del culto en la referida capilla, este efecto presente a nuestro despacho la relación de personas que han de formar dicha hermandad, con indicación de su vida y costumbres. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.76. 1947. Huaura. Resolución, sobre la acción judicial de la capellanía para el culto del Santísimo Sacramento, el obispo auxiliar ha expedido la resolución siguiente, se resuelve que el arzobispo no tiene injerencia en el asunto sobre las tierras del "Amo" sino el legítimo heredero don Fidel Collantes García, quien es el llamado a hacer cumplir la voluntad de su difunto padre. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.77. 1947. Huaura. Queja seguida por Sixto de los Santos González y Alejandro Saavedra, feligreses del distrito de Végueta, contra el párroco Carlos Manrique, sobre haber suspendido todos los actos religiosos, rogamos a su eminencia, Juan Gualberto de Guevara, ordene levantar dicho castigo, no es posible que mueran los fieles sin auxilio religioso, el párroco no puede atender porque son muchos los anexos que tiene a su

cargo, como son Chacaca, Loza, Mazo, Rontoy, Vilcahuaura, La Muralla, Ruquia y otros más. Vista la queja los vecinos del mencionado pueblo el obispo auxiliar, resuelve, no se celebre el santo sacrificio de la misa en la capilla de referido distrito en tanto no se habilite a fin de que puedan celebrarse decente y adecuadamente los actos de culto. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Augusto Camacho, vice-canciller. 9 folios.

- 22.78. 1947. Lampián. Decreto arzobispal, considerando que en fuerza de la actual escasez del clero ha sido preciso confiar al párroco de Lampián, Casimiro Torres, el servicio de la parroquia del Ihuarí, y que por consiguiente, no es posible atiende en ambos lugares la celebración de las fiestas en los mismos días, se resuelve autorizar al mencionado señor párroco que solemnice en Ihuarí el día de la octava; las fiestas celebradas en Lampián en su propio día. Regístrese y comuníquese. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.79. 1947. Pacaraos. Decreto arzobispal, por convenir al mejor servicio espiritual de los fieles encargamos las parroquias de Pacaraos y Atavillos Altos y Bajos, al párroco de Ihuarí, presbítero Casimiro Torres, cancelándosele el nombramiento de encargado de la parroquia de San Pedro de Paccho. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.80. 1947. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor Cardenal, que el juez de primera instancia de Huacho, ha ordenado que presente uno de los libros del archivo parroquial, canónicamente en mi condición de párroco no estoy subordinado a la autoridad civil, negándome rotundamente acatar esa disposición, hasta que su eminencia me autorice. 1 folio.
- 22.81. 1947. Sayán. Comunicación hecha por el alcalde Domingo Nava, manifestándole al señor Cardenal, que las autoridades civiles de este distrito y el señor párroco, estamos haciendo correr un memorial dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique García Sayán, relacionado con la reparación de nuestra iglesia, rogamos a su eminencia influya en el ánimo del señor Ministro a fin de conseguir sea una realidad la reparación del templo de Sayán, para su ilustrado conocimiento me sumamente honroso adjuntarle copia del mencionado memorial. 1 folio.
- 22.82. 1947. Ihuarí. Petición hecha por el párroco Casimiro Torres Caballero, cura de Ihuarí y Lampián, solicita al señor cardenal Juan Gualberto

Guevara, se digne trasladarme a otra parroquia donde pueda desempeñar mi ministerio sin detrimento de la salud poco por menos me conceda permiso para mi curación por estar delicado de salud. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.

- 22.83. 1948. Sayán. Comunicación hecha por el párroco Eliseo La Torre, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que en cumplimiento de lo ordenado por su eminencia, remito los planos y presupuestos de las obras de la fachada de la iglesia parroquial de Sayán, expreso a su eminencia mis más profundos agradecimientos en mi nombre y de los feligreses, por el gran interés que se viene tomando por la realización de estas obras. 4 folios. Contiene dos planos.
- 22.84. 1948. Canta. Información sumaria hecha por el párroco Heraclio Cabrera Huamán, poniendo en conocimiento al obispo auxiliar Federico Peláez Silva que ha asistido a las festividades en el pueblo de Obrajillo por el estipendio de 150 soles, sermón y traslado a bestia tarde y mañana; pero el día 26 en Canta se conmemoraba la batalla de Sangrar, mi asistencia era indispensable, a pesar del acuerdo con los interesados de Obrajillo, por haberlos dejado a mitad de la procesión, porque en Canta me esperaban las autoridades y público, los moradores de Obrajillo han hecho un memorial denunciándome los mismos que faltaron y golpearon a los siguientes sacerdotes: al sacerdote Vílchez le quitaron el caballo, al párroco Monserrat lo embriagaron, a Emiliano Domínguez lo ofendieron; esta gente quiere que el sacerdote beba licor como ellos para hacerle escándalos, es gente perversa, como yo no les doy cabida, buscan la manera de hacerme daño; contiene una comunicación hecha por el alcalde Agustín Bao, pidiendo al obispo auxiliar haga las confirmaciones en Canta. 5 folios.
- 22.85. 1948. Ámbar. Sumaria información hecha por el párroco Octaviano Torres, poniendo en conocimiento a monseñor Mariano Jacinto Valdivia, obispo de Huaraz, haber recibido el decreto episcopal que se refiere a una petición de la comisión franciscana de estudios sobre el tema “la Asunción de la Virgen María”, como único dato informo a su Ilustrísima que el libro bautismal más de esta parroquia data del año de 1650 en esta primera partida ya se hace mención de la titular iglesia de la Asunción de Ámbar y firma el presbítero Tomas y Llanos, ignora en consecuencia en qué fecha se hizo la erección y demás circunstancias relacionadas con la patrona, en 1769 el cura visitador Carlos Priego Caro, por orden del arzobispo Diego Antonio de Parada, aprueba las partidas doctrinales que se hacen en esta iglesia de la Asunción de la doctrina de Ámbar,

- firmando en el acta junto con su secretario presbítero Pedro José Angulo, notario público y de visita; el suscrito párroco espera que la iglesia defina la Asunción de la Virgen María. 1 folio.
- 22.86. 1948. Ámbar. Comunicación hecha por los miembros de la hermandad del beato fray Martín de Porres, poniendo en conocimiento a monseñor Mariano Jacinto Valdivia, obispo de Huaraz, sobre el importantísimo suceso acaecido en este pueblo, el párroco de esta iglesia celebró la misa, conduciendo luego en procesión la sagrada imagen del beato, por la plaza de armas en presencia de autoridades y pueblo en general, terminando el acto religioso y a iniciativa del señor José Rosadio, se llevó a cabo la fundación de la demanda del beato Martín, quedando constituida la directiva por las siguientes personas: José Rosadio, presidente; Darío Verdiales, secretario; y José García, fiscal. 1 folio.
- 22.87. 1948. San Pedro de Paccho. Petición hecha por las autoridades y ciudadanos suplicando al señor Cardenal se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos. Manuel Mejía, personero. Bernardo Castro. Florencio Granados. 4 folios.
- 22.88. 1948. Sayán. Acta de constitución de la bocas de la asociación de ex alumnas, que los miembros del patronato, la directora, personal docente y ex alumnos de la escuela de segundo grado, se procedió a cambiar ideas con el objeto de fundar dicha asociación anexa al patronato escolar, con el objeto de velar por la austeridad de la escuela, habiendo sido elegido el siguiente personal: Licia Lumbre Rojas, presidenta, Luz Jordán Tovas, vice-presidenta. Paula Lumbre González, secretaria; Juana Nevado, prosecretaria; Ramón Gonzáles, tesorero; René Lumbre, Adelina Soto, Ubelinda Rojas, Ruth Rojas, vocales; también se acordó no llevar a cabo la función cinematográfica por los inconvenientes expuestos por el propietario señor Quintiliano. 2 folios.
- 22.89. 1948. Acos. Comunicación hecha por el párroco Casimiro Torres Caballero, poniendo en conocimiento al señor obispo auxiliar Federico Pérez Silva, que habiendo ido al pueblo de Pacaraos, a celebrar la festividad de Santa Lucía, patrona de dicho pueblo, he sufrido una contrariedad de parte del gobernador, principales y del presbítero Abraham Valenzuela, el cual tuvo que ser recluso en una casa, a fin de evitar escándalos, su Ilustrísima se dará cuenta lo que se sufre en estos pueblos de la sierra, poniendo en peligro la vida. 1 folio.

- 22.90. 1948. Huacho. Petición hecha por Rosa Flores Escurra, presidenta de la Hermandad del Beato Martín de Porres, fundada el 10 de noviembre de 1927 en la vice-parroquia de Cruz Blanca, solicitando al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne dar la debida autorización, que la novena y octavario del beato se dediquen los cultos de este año, como una adhesión al próximo congreso eucarístico nacional a celebrarse en el Cuzco, y que los días de la novena y octavario se pueda exponer el santísimo y dar la bendición eucarística después de terminados los rezos y sermón. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.91. 1948. Huacho. Petición hecha por el párroco Patrocinio Oquiñena, pidiendo al cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne dar licencia para exponer el Santísimo Sacramento diariamente por el espacio de dos horas de nuestra iglesia matriz; vista esta solicitud el arzobispo concede licencia por un año para que se exponga el santísimo en la mencionada parroquia. Federico Pérez Silva. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.92. 1948. Barranca. Petición hecha por el párroco Emilio Vega, suplicándole a monseñor Federico Pérez Silva, se digne concederme permiso, por 15 días para tomar los baños en las aguas medicinales de Churín; el padre Buenaventura Laucirica me ha de reemplazar en la parroquia durante mi ausencia. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.93. 1948. Supe. Queja seguida por los feligreses de este distrito contra los señores José Arámbulo Marín y Carlos Vargas, naturales de Pativilca, sobre haber atropellado y herido en lo más noble de nuestros sentimientos religiosos con la arbitrariedad incalificable que procedieron con nuestro querido párroco Emilio Montañez coludidos del puesto que ocupan en la municipalidad, han vulnerado la dignidad sacerdotal, suplicamos a su eminencia permitir la permanencia de nuestro párroco. Alvin Castillo. Román Suárez. Amadeo Azabache. 3 folios.
- 22.94. 1948. Huamantanga. Petición hecha por los feligreses y autoridades de este pueblo, suplican al señor Obispo auxiliar, se digne conceder licencias para traer un sacerdote para que administre los sacramentos espirituales, hasta que el señor Cardenal nombre un párroco estable para este distrito. Carlos Jiménez. Nemesio Aguilar. Daniel Villegas. 2 folios, 1 folio en blanco.
- 22.95. 1948. Cajacay. Queja seguida por el presbítero Guillermo Miguel Wind, párroco de San Agustín de Cajacay, Diócesis de Huaraz, contra el párroco

- de Pativilca, Emilio Montañez, sobre haber prometido celebrar la fiesta de San Juan en el caserío de Chasquitambo, sin autorización. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.96. 1948. Lima. Decreto arzobispal, por convenir al servicio espiritual de los fieles y teniendo en cuenta la retractación del presbítero Heralio Cabrera Huamán y las observaciones que se le han hecho las cuales debe poner en práctica, venimos en reconsiderar, como efectivamente reconsideramos el decreto presente, restituimos a la parroquia de la Inmaculada Concepción de Canta al referido presbítero con las facultades que le acuerda el derecho en calidad de párroco. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.97. 1948. Canta. Petición hecha por los vecinos notables y pueblo en general, solicitándole al señor cardenal Gualberto Guevara, no traslade al presbítero Heralio Cabrera Huamán, por estar satisfechos con la actuación y conducta del digno párroco mencionado que durante mucho tiempo ha estado en esta parroquia se ha hecho acreedor al elogio y a la gratitud del pueblo por su actuación como ministro de esta iglesia y como por su labor docente a cuyo sacrificio se debió a la existencia de un colegio particular. Celso Hurtado. Francisco Medrano. Manuel Pérez. Cipriano Soto. 2 folios.
- 22.98. 1948. Sayán. Comunicación hecha por el señor Alejandro Salinas, presidente de la comisión de fiesta de la policía, solicitándole al obispo auxiliar, se digne conceder permiso al párroco de esta doctrina para celebrar misa de campaña. 2 folios.
- 22.99. 1948. Lima. Solicitud hecha por el vice-provincial de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, Sebastián Pujol, pidiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, la gracia de que se digne nombrar vicarios operadores de la parroquia de San Bartolomé de Huacho, a los padres Eusebio Arróniz y Gabino Recalde, de nuestra congregación claretiana, vista la presentación que antecede del vice-provincial nombramos vicarios operadores de la parroquia de Huacho a los padres mencionados con las facultades que les acuerdan derecho. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda. 1 folio.
- 22.100. 1948. Huaura. Solicitud hecha por los párrocos Emilio Vega, párroco de Barranca; Emilio Montañez, párroco de Santa María de Supe; Emilio Corrales, párroco de Pativilca; y P. Oquiñena, párroco de Huacho; pidiéndole al nuncio apostólico Luis Arigoni, se digne tomar en cuenta

nuestra humilde recomendación para que el presbítero Carlos Manrique Cervantes, párroco de Huaaura, ocupe la silla episcopal de obispo para la diócesis vacante de Puno. 1 folio.

- 22.101. 1948. Huacho. Sumaria información hecha por el párroco P. Oquiñena, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que en la parte oriental por donde se está extendiendo la ciudad, y la población infantil muy numerosa que carece de toda instrucción auxilio religioso, la señora Sofía Vargas de Chang, perteneciente a la acción católica, siempre ha distinguido para con los chinos, cede un local aparente para que se convierta en una capilla dejándola acondicionada para tal santo fin, el local dista 10 cuadras de la iglesia matriz, por todo ello pido a su eminencia la debida licencia para erección de la referida capilla. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.102. 1948. Lima. Comunicación hecha por el padre Sebastián Pujol, vice-provincial de los claretianos, solicitando al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne nombrar párroco de Huacho al padre Patrocinio Oquiñena, por considerarlo con virtudes; el arzobispo nombra párroco de Huacho al padre Oquiñena, con las facultades que le acuerda el derecho debiendo hacer la profesión de fe y el juramento contra el modernismo prescrito en las constituciones del séptimo Concilio Provincial Limense. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.103. 1948. Huaaura. Petición hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, suplicándole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne levantar la cancelación de la suspensión del santo sacrificio del templo de Végueta en atención que el templo está expedito para ejercer con decencia el culto y que hay que preparar la fiesta patronal de la vice-parroquia de Végueta; encomendado a su vez en forma oficial la hermandad de señoras y señoritas de San Juan Bautista de Végueta, el cuidado del culto y la conservación del templo a fin de evitar nuevos tropiezos con las llamadas mayores, gracias a Dios se ha terminado con esas corruptelas que era en desmedro del culto, contiene la nómina de los integrantes de dicha hermandad. 2 folios.
- 22.104. 1948. Huaaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, suplicándole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne aprobar el presupuesto para la construcción de dos casas, que asciende a 4500 soles. Augusto Camacho, vice-canciller. Eduardo Morán, constructor. 3 folios.

- 22.105. 1948. Huaura. Decreto arzobispal, vista la solicitud del párroco Carlos Manrique Cervantes, teniendo en cuenta que el padre ha cumplido lo ordenado, el decreto anterior, venimos en conceder permiso y autorización para que prosiga el culto en la capilla de Végueta, la cual estará al cuidado de la hermandad de San Juan Bautista de Végueta. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 22.106. 1948. Huaura. Resolución expedida por el obispo auxiliar, vista la solicitud del párroco Carlos Manrique Cervantes, facultamos al director de la sindicatura para que entregue la suma de 2429 soles con 42 centavos, saldo del fondo de reparaciones de la mencionada parroquia, y entregue en calidad de préstamo la suma de 2070 con 48 centavos, hasta completar la suma de 4500 soles, suma que descende al presupuesto para la construcción de la casita de propiedad de la iglesia, debiendo reembolsar la diferencia de las entradas futuras de la parroquia. Augusto Camacho. 1 folio.
- 22.107. 1948. Huaura. Comunicación hecha por el canciller Ignacio Arbulú Pineda, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique Cervantes, que el señor Cardenal ha dispuesto sin que por ahora prescinda en la celebración de la fiesta de los mayores; preparando y realizando dicha fiesta solamente con las personas que componen la hermandad, hasta que se normalice la situación religiosa en ese pueblo, extirpando abusos que desdican de la santidad del lugar sagrado y respeto a la autoridad. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.108. 1948. Huaura. Comunicación dirigida al secretario general del Centro Social Deportivo Huaura, que hace un socio renunciando a dicha institución. 1 folio (expediente incompleto).
- 22.109. 1948. Huaura. Comunicación dirigida al señor Jesús Navarro, primer vice-presidente del Centro Social Deportivo Huaura, sobre las denuncias que hace un socio que ha renunciado, por malos manejos dentro de la institución. 2 folios (expediente incompleto).
- 22.110. 1948. Huacho. Petición hecha por el párroco Patrocinio Oquiñena, pidiéndole al señor Cardenal digne conceder licencia para exponer todos los días solemnemente el santísimo sacramento en la iglesia matriz de Huacho. Augusto Camacho, vice-canciller, a fin de que disponga lo conveniente. Ignacio Arbulú Pineda. 1 folio.

- 22.111. 1948. Coto. Autos seguidos por el párroco Casimiro Torres Caballero, a nombre del señor Eleodoro Gonzaga, presidente de la hermandad de la Virgen de Copacabana reconocida por el señor Arzobispo por decreto del 10 de junio del presente año, contra los señores Fernando Paredes y Roberto Torres, sobre haber invadido el terreno de la mencionada hermandad cometiendo el grave delito de incendiar el sembrío de maíz, cuya cosecha estaba dedicada al culto de la imagen; testigos todo el pueblo de este acto criminal, acudimos ante el señor obispo auxiliar Federico Pérez Silva, a fin de que disponga lo conveniente. Ignacio Arbulú Pineda. 1 folio.
- 22.112. 1948. Supe. Quejas seguida por el señor Carlos Vargas Sagastegui, regidor del consejo de este distrito, contra el párroco Emilio Montañez, sobre difamación y calumnia publicando un artículo en el periódico El Trabajo, órgano parroquial de Santa María Magdalena, del cual es director responsable el mencionado párroco, titulado como aprista, constituyendo este hecho una calumnia que no puede quedar impune, pone la demanda en la comandancia de la guardia civil y ante el juez de Paz, Pompeyo Borja, previos los trámites se imponga al agresor la pena correspondiente. 2 folios.
- 22.113. 1948. Lima. Atendiendo la causal de expuesta por el presbítero Arturo Villegas, párroco de Huaral, el señor Cardenal le concede permiso para trinar el santo sacrificio de la misa dentro de su jurisdicción parroquial, los domingos y días de precepto por el término de un año. 1 folio.
- 22.114. 1948. Atavillos Altos. Decretos a disparar por convenir al mejor servicio de los fieles y seguridad de los libros parroquiales se resuelve, que los libros de los archivos de Atavillos Altos, Atavillos Bajos y Pacaraos, sean recogidos y concentrados en la parroquia de Canta. Regístrese y comuníquese. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.115. 1948. Barranca. Solicitud hecha por el párroco Emilio Vega, suplicándole el señor obispo auxiliar Federico Pérez Silva, se digne conceder licencia para sacar la procesión del Señor de los Milagros de la vice-parroquia del Puerto de Supe a la parroquia de Santa María Magdalena de Supe. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 22.116. 1948. Canta. Memorial suscrito por las autoridades y pueblo en general de esta doctrina, solicitan al señor Cardenal, se digne conceder dos padres

descalzos con el objeto de preparar a los alumnos y fieles en general para la sagrada comunión. Isaac Icochea, Jacinto Huamán. Augusto Camacho, vice-canciller. 2 folios.

- 22.117. 1948-1949. Végueta. Memorial que suscriben las autoridades, instituciones y vecinos del distrito mencionado, poniendo en conocimiento al señor Cardenal que los actos religiosos de la vice-parroquia del distrito de Végueta depende de la parroquia de Huaura servida por el párroco Carlos Manrique, sin motivos se ha distanciado de los feligreses y se ha dedicado a sembrar la discordia entre un minúsculo grupo que lo acompaña contra la mayoría, pretextando que por resolución del Arzobispado ha suspendido por tiempo indefinido los actos religiosos en Végueta, se niega a otorgar licencia para que celebren misa otras órdenes religiosas establecidas en Huacho con esta actitud dicho párroco quiere cerrar en forma indefinida la iglesia pretendiendo borrar una tradicional costumbre establecida de tiempo inmemorial, acudimos a su eminencia se digne tomar cartas resolviendo informar equitativa, siendo causantes dicho párroco, no aceptamos los actos religiosos de este, dejando el pueblo de Végueta en libertad para celebrar sus actos religiosos por un sacerdote de otra orden sin interferencia de la parroquia de Huaura, acompañando copia del memorial elevado al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Francisco Alor. Ramón Peralta. Pedro García Alor. 12 folios.

LEGAJO: 23
AÑOS: 1949-1953
EXPEDIENTES: 87

- 23.1. 1949. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, exponiendo al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que he procedido a dar cumplimiento a la resolución de su eminencia, convocando a las personas para la composición del comité de caballeros y su comité de señoras y señoritas pro restauración de la capilla de la virgen de los dolores, debo informar a su eminencia que desde que han tenido conocimiento las personas que formaban el anterior comité formado por el alcalde, se ha producido un desconcierto y han comenzado a injuriar hostilmente a la persona de su eminencia y contra mi persona, el nuevo comité se ha acercado como gente decente; para conversar con ellos negándose estas personas hacer entrega de los fondos recaudados y documentación que obra en su poder, al campo a la presente los fondos recibidos que han ingresado por tal concepto, a la sindicatura de rentas como si fueran entradas municipales. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. Augusto Camacho, vice-canciller. Elisa Maguiño. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. Ignacio Salguero, síndico de rentas. 16 folios.
- 23.2. 1949. Chancay. Queja seguida por la presidenta del comité formado por el alcalde, para la reconstrucción de la capilla virgen de los dolores, contra el párroco Ernesto Peláez, pidiendo al señor Cardenal, se digne cambiar al mencionado párroco, por intervenir en la política del lugar coludido con ciertos elementos de conocida filiación sectaria ha descendido hasta la calumnia tratando de hacer aparecer en manejos ilícitos a damas y caballeros de probada honradez y que en ellos teníamos depositada toda nuestra confianza, hacemos presente a su eminencia que las propiedades de la parroquia con asombro veremos que pasan a manos extrañas, por lo que pedimos se tome inventario de los bienes que dejó el anterior párroco. Tur Cardona. Emma Paniagua. Manuel Martínez. Damiana Santa Cruz. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. 22 folios, más 1 folio en blanco.
- 23.3. 1949. Churín. Comunicación hecha por el párroco Vicente Pastor, poniendo en conocimiento a monseñor Federico Pérez Silva, que ha recibido el decreto de su excelencia facultándome para que ejerza las funciones sacerdotales en la parroquia de Checra y Santa Leonor. 1 folio.
- 23.4. 1949. Canta. Comunicación hecha por el sub-prefecto Ángel Santa María, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo que ha ordenado al gobernador de Pacaraos para que impida al presbítero Luis Abraham Valenzuela, perteneciente a la Diócesis de Huaraz, a celebrar la santa misa, confesar, predicar y mucho menos hacer matrimonios, sin la respectiva licencia ministerial. 1 folio.

- 23.5. 1949. Sayán. Solicitud hecha por Teodoro Hilario y Herculano Liberato, pidiéndole al señor Arzobispo se digne autorizar al párroco Rómulo del Águila, para que celebre una misa de aniversario de difunto en el caserío de Yaquin, anexo de Musga, celebre bautizos y matrimonios. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 23.6. 1949. Pativilca. Comunicación hecha por el párroco Mariano Corrales, informando al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que el cajero de la hacienda de Paramonga, me notificó haciéndome saber que la subvención a la parroquia había terminado, que esa era la orden de su superior. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.7. 1949. Lima. Resolución de la superintendencia de contribuciones, dicha entidad abonará a la sindicatura eclesiástica la suma de 116, 044 soles por concepto de devolución por exceso del impuesto a los predios rústicos. 1 folio.
- 23.8. 1949. Huaura. Comunicación dirigida al gobernador del distrito de Végueta, poniendo en conocimiento que nadie puede coleccionar dinero para fines piadosos sin licencia del ordinario, con informe favorable del párroco. 1 folio (expediente incompleto).
- 23.9. 1949-1950. Huaura. comunicaciones dirigidas al Presidente del Centro Social Deportivo Huaura, sobre el déficit de 400 soles; resolución expedida por el obispo auxiliar ratificando que la hermandad de señoras y señoritas de San Juan de Végueta, es la única entidad encargada de cuidar el templo y la preparación de las fiestas; Jorge Otero Lora, arrendatario del fundo La Muralla; varias comunicaciones hecha por el párroco Carlos Manrique, al presidente Manuel A. Odría, al ministro de guerra, sobre el abandono en que se encuentra el balcón de Huaura; un bando del alcalde Manuel Bisso, que la campana de la libertad será trasladada a la República de Argentina, por conmemorarse el primer centenario de la muerte del general José de San Martín, protector. 16 folios. (Nota: se unieron los siguientes expedientes: 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 36, 37, 38, 39, 40).
- 23.10. 1949. Végueta. Comunicación hecho por el señor Pío García Romero, poniendo en conocimiento el párroco de Huaura, que en el memorial presentado por autoridades del lugar, aparece mi firma nada más falso protesto de ello pidiendo a usted el esclarecimiento debido para que se castigue al autor de suplantación. 1 folio.

- 23.11. 1949. Huaura. Sumaria información hecha por Aquiles Nichos Mansilla, poniendo en conocimiento al inspector de educación, sobre la queja gratuita de un grupo de hombres de reconocida filiación aprista formulando en mi agravio influenciado posiblemente por un maestro también aprista, cuyos graves hechos contrastan con las normas del educador; los autores de esta difamación son: Demetrio Nicho, Pedro Reyes y José García. 2 folios.
- 23.12. 1949. Végueta. Comunicación hecha por el señor Pedro García Diez, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique, que en el memorial de protesta y petición de reconsideración que han elevado al arzobispo las autoridades de este distrito como otras firmas aparece entre ellas la mía debo manifestar a usted mi más enérgica protesta por este acto de suplantación por ser yo uno de los que protestó de todo lo que se viene estableciendo, en tal virtud pido sanción para quienes han tomado sin mi consentimiento mi firma. (Contiene los memoriales). Francisco Alor. Eleodoro Medina. Juan José Zamudio, secretario general del Club Social Huaura. 6 folios.
- 23.13. 1949. Pativilca. Petición hecha por el párroco Mariano Corrales, suplicando a su excelencia don Juan Gualberto Guevara, se digne disponer que la sindicatura coopere con alguna cantidad del fondo de reparaciones para terminar los trabajos de restauración del techo cuyo presupuesto es de 9800 soles, confiando que mi petición cabida. Augusto Camacho, el vice-canciller. 1 folio.
- 23.14. 1949. Pativilca. Comunicación hecha por el señor Cardenal, informando al párroco de Pativilca ante el señor gerente de la hacienda Paramonga, seguirá pasando un subsidio al mencionado párroco, en compensación del menor ingreso parroquial, por razón de efectuarse los bautizos por el capellán de la hacienda, derogamos el decreto anterior, debiendo por tanto seguir los bautismos en la capilla de la hacienda. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.15. 1949. Huamantanga. Petición hecha por las autoridades y vecinos de este distrito, pidiendo a su excelencia, se digne nombrar un párroco, para que atienda las festividades que se aproximan. Armando Delgado. Tomás Palacios. Antonio Jiménez. 3 folios.
- 23.16. 1949. Lima. Considerando que el presbítero Eliseo La Torre, párroco de San Jerónimo de Sayán, está inhabilitado para desempeñar sus labores parroquiales, se resuelve desligar al referido párroco de la mencionada

- parroquia y asignarle otra colocación de conformidad con su estado de salud, nombrándolo capellán de la referida colonia climática. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-canciller. 3 folios.
- 23.17. 1949. Parquin. Petición hecha por el presidente de la comunidad, pidiéndole el párroco de Sayán, se digne servirnos particularmente para la festividad de la ascensión del Señor y misas, sabiendo que los distritos de Checra y Santa Leonor, corren a su cargo. 1 folio.
- 23.18. 1950. Huaura. El presupuesto detallado que presenta el constructor Liborio Vargas, para construir tres casas de propiedad de la mencionada parroquia, contiene el plano. 4 folios.
- 23.19. 1950. Huaura. Comunicación hecha por párroco Carlos Manrique Cervantes poniendo en conocimiento al señor Fidel Collantes, que siendo sucesor de Eusebio Collantes su padre quien administró las tierras del “Amo” cedido por sus antepasados en beneficio del Santísimo Sacramento de Végueta, me permito decirle se sirva ejercer la función de tal haciendo los respectivos cobros y dando los recibos correspondientes. 1 folio.
- 23.20. 1950. Arahua. Sumaria información hecha por el párroco Ricardo Orduña Zevallos, poniendo el conocimiento monseñor Federico Pérez Silva, que me constituí mencionada parroquia a celebrar la Semana Santa, reunido con los ciudadanos se hizo el inventario del cual resulta que faltan libros parroquiales y que el presbítero Alberto Lanzani, no los ha recogido de la casa del señor Eulalio Marcos, otros libros están en el Archivo Arzobispal, los feligreses me han encargado suplicar a su ilustrísima se digne encargar a la administración de la parroquia a cualquier otro sacerdote que no sea el padre Lanzani. 2 folios.
- 23.21. 1950. Acos. Sumaria información hecha por el párroco Casimiro Torres Caballero, poniendo en conocimiento a monseñor Federico Pérez Silva, que los libros de bautizos, matrimonios y defunciones de Pacaraos y Atavillos Altos, están todavía en poder de la comunidad de Huayopampa, como lo acredita la partida de Amador Morales Salas, que le adjunto expedida por el secretario de dicha comunidad. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Clemente de la Cruz, secretario de la comunidad. 2 folios.
- 23.22. 1950. Chancay. Solicitud hecha por el párroco Ernesto Peláez, suplicándole al obispo auxiliar Federico Pérez Silva, se digne conceder licencias para

trasladarme a los baños termales de Chiuchin. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.

- 23.23. 1950. Canta. Comunicación hecha por el párroco Heralio Cabrera Huamán, informándole a monseñor Federico Pérez Silva, que ha sido nombrado para esta provincia como inspector de educación un hombre que es ateo contrario a la religión, ha empezado a hacer la guerra a los maestros católicos, ruego le ilustrísimo señor interponga su celo pastoral cambiándolo al mencionado inspector por el actual inspector de Cañete. 1 folio.
- 23.24. 1950. Paccho. Memorial que suscriben las autoridades y feligreses de este distrito, suplicándole al señor Arzobispo se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos en esta doctrina; muchos niños mueren sin bautizo de y muchos adultos viven amancebados. Juan Granados, personero de la comunidad. Manuel Mejía, secretario. Miguel Osorio Torres. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.25. 1950. Ihuarí. Petición hecha por los feligreses y autoridades de este distrito, solicitando al ilustrísimo señor Obispo, se digne nombrar un párroco titular para que atienda en todos los pueblos y caseríos de este distrito y a los distritos vecinos de Paccho y Checra, la celebración de los actos religiosos. Pablo Ramírez. Emilio Susanibar. Ascencio Yanac. Teodoro Ramírez. Contiene un plano. 2 folios.
- 23.26. 1950. Huaura. Comunicación hecha por Juan Oscar Cubillas, comunicándole al señor cardenal Santiago Luis Copello, arzobispo de Buenos Aires, que será traída a esta capital para las ceremonias sanmartinianas la campana de la libertad perteneciente a parroquia de Huaura, y que fue echada al vuelo por el general San Martín, al proclamar por primera vez en dicha localidad la Independencia del Perú el 27 de noviembre de 1820, ratificándola luego en Lima el 28 de julio de 1821, siendo uno de los más entusiastas propulsor de una política de acercamiento el señor de dicha localidad, el que suscribe considera que dicho párroco debe ser invitado por las autoridades religiosas y políticas a concurrir a esta capital de Argentina, acompañando la histórica campana de la libertad. Carlos Manrique Cervantes, párroco de Huaura. 3 folios.
- 23.27. 1950. Huaura. Comunicación hecha por Felipe González del Riego, presidente de conservación y restauración de monumentos históricos, poniendo en conocimiento al párroco Carlos Manrique Cervantes,

al señor Alcalde, el señor Gobernador y juez de Paz, sobre la solicitud presentada a este consejo pidiendo la restauración de la iglesia de San Francisco de Huaura de la época virreinal, seriamente afectada por el terremoto de 1940, es grato transcribir a ustedes el oficio que en la fecha y dirigido al señor Ministro de Educación coronel Juan Mendoza, a fin de que contemple la posibilidad de restaurar el indicado templo. 2 folios.

- 23.28. 1950. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, poniendo el conocimiento al señor Canciller, sobre el decreto supremo que ordenó el traslado de la campana de la libertad de propiedad de la iglesia, a la República de Argentina, debo hacer saber al despacho arzobispal que en ningún momento se han acercado a este despacho parroquial a tratar en lo más mínimo, los feligreses me encargan que el Arzobispado haga algo para que se refuerce esta oposición y se evite un momento desagradable. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.29. 1950. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, poniendo el conocimiento al señor Canciller, que con sorpresa he recibido su atenta comunicación, toda vez que aquí no se ha celebrado ninguna misa de campaña, manifiesta su eminencia que ha sido una noticia que no corresponde a la verdad. Augusto Camacho, canciller secretario. 1 folio.
- 23.30. 1950. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, de conformidad con la resolución expedida por su eminencia aprobado el presupuesto presentado por el albañil Eduardo Mora, para levantar una pared medianera de ladrillo entre la propiedad del señor Juan Barrera, vengo a solicitar la debida autorización de su eminencia que la sindicatura eclesiástica entregue el importe respectivo para proceder a la ejecución de la obra del fondo de reparaciones de esta parroquia. Augusto Camacho, vice-canciller. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.
- 23.31. 1950. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, pidiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne darme su bendición paternal con motivo de cumplir 25 años al frente de esta parroquia, a la vez dicha bendición haré extensiva a todos mis feligreses. Augusto Camacho, canciller secretario. 1 folio.
- 23.32. 1950. Supe. Petición hecha por el párroco Emilio Montañez, a nombre de la hermandad del Señor de los Milagros establecida canónicamente en

la capilla pública del Puerto de Supe, anexo de la parroquia de Barranca, solicita al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne conceder licencia para el traslado de la sagrada imagen del Señor de la capilla pública al del Puerto de Supe, a la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Supe, recorriendo la distancia de tres kilómetros que media entre ambos pueblos, este triduo misional se hará como preparación espiritual al magno acontecimiento de la próxima promulgación del dogma de la ascensión de la santísima virgen María, en cuerpo y alma a los cielos, en acción de gracias al Señor por los beneficios recibidos. Augusto Camacho, canciller secretario. 2 folios.

- 23.33. 1950. Huaral. Denuncia seguida por el párroco Arturo Villegas, contra Petronila González, sobre moles durante la misa del Jueves Santo reclamando a los acólitos que ésa era su misa, cuando terminó la misa pretendió penetrar en la sacristía profiriendo gritos e insultando a los niños e insultó al sacerdote, posteriormente la mencionada señora en diferentes días y en horas de la noche sin respeto alguno se introducía en la casa parroquial solicitando se expidan copias de partidas de bautismo y de defunción que no están registradas en los libros parroquiales. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Guillermo Butrón Repetto, comandante de la Guardia Civil. José La Torre Urteaga, jefe del puesto de la Guardia Civil. Víctor Zapata Cesti, jefe de línea. 2 folios.
- 23.34. 1950. Acos. Comunicación hecha por el párroco Casimiro Torres Caballero, poniendo en conocimiento a monseñor Federico Pérez Silva, que los libros parroquiales de Atavillos Bajos, están en el pueblo de Huayopampa, las mismas autoridades expiden las partidas, mi anhelo es hacer cumplir el decreto del Arzobispado y evitar que las partidas corran peligro de ser adulteradas por las autoridades civiles. 1 folio.
- 23.35. 1950. Chancay. Visto el memorial presentado por los señores Julio Montalvo León, Antelo Valencia y Carlos Dulanto, presidentes de las hermandades del Señor de la Agonía, de la Virgen de los Dolores y del Santo Sepulcro, en el que hacen algunos cargos contra el párroco Ernesto Peláez, sobre haber prohibido la procesión tradicional, manifestando que el señor Cardenal en su visita pastoral encontró en el depósito las imágenes abandonadas sin culto polvorientas mal presentadas, dispuso la incineración de referidas imágenes; considerando que es potestad de la autoridad eclesiástica velar por la buena marcha de las hermandades religiosas establecida por las parroquias; que el referido memorial de queja contra el párroco revela que no existe espíritu de colaboración de los

hermanos se resuelve declarar el señor párroco libre de los cargos que se le hacen, declarada en estado de reorganización a las referidas hermandades, el párroco proceda formar una nueva directiva de dichas hermandades, que los integrantes lleven una vida cristiana. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. Augusto Camacho, vice-canciller. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Germán Mora, gobernador. 18 folios.

- 23.36. 1950. Canta. Queja seguida por Lázaro Vilcapoma, personero jurídico de la comunidad de Lachaqui, contra el párroco Heralio Cabrera Huamán, sobre cobrar excesivos derechos parroquiales, por una misa de procesión pidió la suma de 250 soles, por misa de difuntos pidió algunos vecinos hasta la suma de 400 soles. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. 6 folios.
- 23.37. 1950. Quepepampa. Petición hecha por el comité pro capilla del caserío de Quepepampa, jurisdicción de Huaral, Alberto Martínez, presidente; Erasmo Ramírez, vice-presidente; Vicente Colán, vocal; Lastenio Reina, tesorero; rogamos a su excelencia eminencia Juan Gualberto Guevara, nos dé su autorización para erigir una capilla para celebrar los actos de la veneración de la santísima cruz, patrona del mencionado caserío, cuyas dimensiones van expresadas en los planos que adjuntamos; vista la solicitud del mencionado comité y el informe favorable del párroco de Chancay, Ernesto Peláez, el cardenal concede licencia para que se pueda construir en el mencionado caserío una capilla de conformidad con los planos presentados debiendo el párroco vigilar dicha construcción. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, canciller. (Contiene dos planos). 3 folios.
- 23.38. 1951. Lampián. Queja seguida por el párroco Casimiro Torres Caballero, contra los sacerdotes Luis Valenzuela, Reginaldo Carpio, Teófilo Garay, y sobre haber celebrado misas sin ninguna autorización en los pueblos de mi jurisdicción, el sacerdote Valenzuela ha celebrado en los pueblos de Pacaraos, Santa Catalina y Canchapirca, como lo acredita el programa que adjunto, el sacerdote Carpio, en el pueblo de Pampas, denuncia que en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, para que les llame la atención específicamente a Valenzuela, que repetidas veces comete estos abusos. 3 folios.
- 23.39. 1951. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que ya me encuentro desempeñando mis funciones de párroco, también

- debo manifestar a su eminencia que pese a mis diligencias por conseguir padres misioneros para dar las santas misiones me ha sido imposible conseguir. 1 folio.
- 23.40. 1951. Supe. Quejas seguida por los vecinos católicos de este distrito del pueblo de Supe, contra el párroco Emilio Montañez, sobre haber destruido dos altares donde se hallaba las imágenes del Corazón de Jesús y fray Martín de Porres y las han vendido para la capilla de la campiña del pueblo de Supe; además suplicamos a su eminencia, se sirva nombrar un nuevo párroco para esta iglesia de Supe; contiene una solicitud dirigida al presidente de la comunidad indígena de Supe, pidiéndole un aporte económico para la obra de la construcción de urnas artísticas y sobrias de las veneradas imágenes de la sagrada pasión de nuestro señor Jesucristo que se están realizando en la iglesia de Santa María Magdalena. Víctor Bocanegra. Andrea Torres. Antonio Huertas. Petronila Ortega. Samuel Acevedo. Andrés Albújar. 3 folios.
- 23.41. 1951. Lima. Decreto expedido por el cardenal Juan Gualberto Guevara, estando a lo acordado venimos en encargar la atención del servicio espiritual de la parroquia de Chancay, al reverendo padre José Nacho, durante la ausencia del párroco Ernesto Peláez, debiendo asegurar el mencionado padre la misa dominical en la propia iglesia parroquial. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.42. 1951. Chancay. Sumaría información hecha por el padre Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor Cardenal, que mi convalecencia es muy lenta, también como en conocimiento a su eminencia, que hay algunos objetos de constante uso sagrado en esta iglesia que se encuentra en malas condiciones, estos son seis candelabros del altar mayor, la noveta rota, un copón, un cáliz con su patena, en estado inservibles, las cuales han sido reparadas por la suma de 1000 soles cancelados con mi propio peculio. 1 folio.
- 23.43. 1951. Lima. Decreto hallándose la parroquia de San Pedro de Paccho, en la forania de Huacho, encargamos al párroco de Checra, presbítero Manuel Bonifacio Martinelli, mientras se nombre párroco. Regístrese y comuníquese. Augusto Camacho, vice-canciller. 1 folio.
- 23.44. 1951. Huayopampa. Sumaría información hecha por las autoridades y fieles católicos del mencionado pueblo jurisdicción del distrito de Atavillos Bajos, poniendo en conocimiento que este pueblo ha terminado de techar

un nuevo edificio dedicado al culto católico, requiriendo dicho templo la bendición arzobispal, ocurrimos a su Ilustrísima se digne bendecirlo para ponerlo al servicio de la iglesia y poder cobijarnos en su sagrado recinto para la pascua de Navidad. Guillermo Alejos. Grimaldo Florentini. Julio de la Cruz. Jacinto Marcelo. 1 folio.

- 23.45. 1951. Lima. Comunicado emitido por el obispo auxiliar, siendo conveniente cautelar los libros parroquiales de Paccho, autorizamos que los libros de Paccho sean entregados al presidente de la comunidad, don Leonardo Costilla Granados, que en la actualidad los tiene Julio Tolentino Torres, debiendo entregar a su vez el señor Leonardo, al presbítero Rómulo del Águila, párroco de Sayán, para que los conserve. Jorge Cisneros, en el archivo parroquial. 1 folio.
- 23.46. 1951. Lima. Decreto por los presentes concedemos facultades parroquiales al presbítero Alberto Lanzani, párroco del Arahua, durante los días de su estado en Huanza y Carampoma, con motivo de fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen. 1 folio.
- 23.47. 1951. Pativilca. Sumaría información hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al canciller, se moleste hacer llegar a conocimiento del prelado las bases económicas con las cuales ha de sustentarse el vicario cooperador que ha de servir en esta parroquia por encontrarse agotado; por consiguiente en es de justicia el nombramiento del vicario cooperador, el párroco dará al vicario, sueldo y misas de 4500, más alimentación a cuenta del párroco. 2 folios. (Se unió a este expediente el número 65).
- 23.48. 1951. Lima. Palacio arzobispal, estando a lo acordado nombramos párroco de la parroquia de Checra y Santa Leonor, al presbítero Manuel Bonifacio Martinelli, con todas las atribuciones Regístrese y comuníquese, el cardenal. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 23.49. 1951. Santa María Magdalena de Supe. Sumaria información hecha por el señor alcalde Pablo Castillo y el gobernador Andrés Rosales, poniendo en conocimiento al señor Cardenal, sobre la ampliación y especificación de los fundamentos referentes a las quejas formuladas contra el párroco de este pueblo Emilio Montañez, persona indeseable por los habitantes de este lugar por las causales siguientes, fue demandado criminalmente por los padres del menor Efraín Taraboya Malo, por haberlo flagelado, fue demandado por calumnias interpuesta por los representantes del Club Social Deportivo "Olimpia" de Supe, así como también por

difamaciones en agravio de los señores José Luis Taboada, Carlos Vargas y Moisés Carreño; tiene instrucción criminal abierta por delito contra la fe pública por falsificación de partidas de bautizos, en el altar sagrado de la iglesia con sus prédicas ataca a las personas que no son de su simpatía, cobra derechos parroquiales sin ajustarse al arancel determinado por el Arzobispado, por todos estos fundamentos nos dirigimos a su eminencia se digne dar cabida a nuestra petición. Juan Gualberto Guevara, arzobispo. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 8 folios.

- 23.50. 1951. Barranca. Sumaria información hecha por el párroco Emilio Vega, en cumplimiento al mandato de su eminencia el cardenal Juan Gualberto Guevara, sobre las acusaciones formuladas por los señores Pablo Castillo y Andrés Rosales contra el párroco de Santa María Magdalena de Supe, Emilio Montañez, paso a informar de manera imparcial después de una investigación minuciosa, debo hacer presente a su eminencia que los acusadores han dejado de ser autoridades, en resumen hay un grupo reducido de vecinos, parientes y amigos de los señores José Arámbulo. José Luis Taboada, Carlos Vargas, Moisés Carreño, Pablo Castillo y Andrés Rosales, que no desean que el presbítero Montañez, continúe de párroco en Supe; vista la queja contra el presbítero Montañez, y el informe del vicario de Barranca, el cardenal, resuelve; denegar la solicitud para que se cancele el nombramiento al mencionado párroco, no es razón suficiente para separarlo de su ministerio, se exhorta al párroco para que proceda en todos sus actos sean públicos o privados, exquisita prudencia teniendo en mira solamente la gloria de Dios el servicio de la iglesia y el bien de las almas a fin de realizar su santo ministerio sin dificultades ni tropiezos. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 5 folios.
- 23.51. 1951-1952. Chancay. Queja seguida por el párroco Ernesto Peláez, contra los padres agustinos, sobre celebrar misas cantadas de réquiem en la capilla de Santa Mónica de Chancay, a las que no tienen derecho por las razones siguientes, esta parroquia por su condición de rural los feligreses nunca mandan celebrar los funerales de rito postergan para los seis meses, derechos que corresponden exclusivamente al párroco; por las razones expuestas ruego a su eminencia, se digne prestar benévola atención y se le encuentra justificada mi exposición, con la autoridad que compete a su eminencia expida un decreto de derecho privativo del párroco sobre las misas aludidas. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Fray José Macho, superior de los agustinos en Chancay. 4 folios.

- 23.52. 1951. Canta. Planos de la iglesia y casa parroquial de Canta, anteproyecto de la señora Adela de Escudero Villar, proyecto elaborado por el ingeniero Gonzalo Córdova. 2 planos.
- 23.53. 1951. Huaura. Presupuesto que presenta el constructor Libio Vargas, a consideración del señor párroco Carlos Manrique, sobre la construcción y terminación de una casa en un terreno de propiedad de la parroquia ubicado en la calle San Martín, con un área de 125 metros, todo esta obra me comprometo hacerla a todo costo de acuerdo a las cláusulas especificadas en la cantidad de 12 980 soles. 3 folios. (Contiene un plano).
- 23.54. 1952. Canta. Acta en la que actuó de asesor el párroco Luis Carazas Molina, se reunieron la mayoría de los maestros de las escuelas de segundo grado de mujeres y varones, componentes de la acción católica magistral para acordar sobre el nombramiento de la junta directiva provisional que ha de regir los destinos de la nombrada institución, en los pueblos de Paríamarca, Obrajillo, San José, Schullo, Huacos, Huaros y Cullhuay. Después de escuchar las palabras cálidas y entusiastas del párroco, exhortando a la acción y al ejemplo como semillas de conquistas, buscando con paso sereno a Cristo, se procedió a orar para luego nombrar por voto secreto a la directiva que se constituyó en la forma siguiente: Pedro Marquina, presidente; Carmen Villar, vice-presidente; Agustín Camacho, secretario; Julia Navarro de Villar, tesorera; Julio Soto, vocal; Emperatriz Vento, vocal; Néstor Céspedes, vocal. Rosa Enciso, Emma González, Yolanda Jiménez y Ángel Padilla, aspirante; luego de tomarse el juramento de ley se acordó que las sesiones deberían ser todos los jueves a las seis de la tarde. 11 folios.
- 23.55. 1952. Canta. Sumaria información hecha por el ex párroco Heralio Cabrera Huamán, poniendo en conocimiento al párroco de la parroquia de Canta, sobre las calumnias de que se me acusa de robar las calaminas, madera y adobes del local que fue del seminario, manifiesto a usted que las cuentas están dadas ante la superioridad, son tan cobardes y pobres de espíritu que han esperado que me aleje para que se averigüe, pero que sepan que jamás he tenido costumbre de robar, mucho agradeceré, señor párroco de lectura de esta aclaración en el mismo templo, aunque esos acusadores no sabe lo que es iglesia ni sacramentos ellos no van a las misas dominicales se lavan las manos como Pilatos. 2 folios.
- 23.56. 1952. Canta. Memoria hecha por Adela de Escudero Villar, presidenta del comité de Lima, pro construcción del templo y casa parroquial en la

ciudad de Canta, dando cuenta de todas las actividades realizadas, además en calidad de colectas se ha recibido la suma de 518 soles donaciones hechas por los señores Teodoro Grados, Mateo Lara, Amanda Estrada Arce, Elsa Ascher, Samuel Ríos, Mariano Álvarez La Torre y Abraham Santos, dicha cantidad se encuentra depositada en el Banco Popular del Perú, así como nosotros presentamos públicamente a rendir cuentas de la labor realizada, esperamos que el comité decantan hará lo propio en mutua comprensión para alcanzar los propósitos que deseamos para el progreso y realce de los valores morales que adornan al pueblo de Canta. 4 folios.

- 23.57. 1952. Lima. Decreto, estando a lo acordado detectamos que el señor párroco de Canta, Luis Carazas Molina, puede llevar a cabo la inscripción de las partidas ciñéndose a lo mandado en el apéndice del octavo Concilio Limense. Regístrese y comuníquese. Federico Pérez Silva, obispo auxiliar. Jorge Cisneros, vice-canciller. 1 folio.
- 23.58. 1952. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne concederle dispensa para la no asistencia a los santos ejercicios espirituales, por estar delicado de salud. Juan Landázuri Ricketts, vicario general. Jorge Cisneros, vice-canciller. 1 folio.
- 23.59. 1952. Pativilca. Solicitud hecha por Juan Enrique Capurro, pidiéndole al señor obispo auxiliar Federico Pérez Silva, se digne decretar autorización según la legislación católica para celebrar la santa misa y otros oficios religiosos en la capilla del oratorio de la hacienda de Huayto Alto (Otopongo) perteneciente al agrícola Ate S.A., jurisdicción de la parroquia de Pativilca, con su respectivo altar donde destaca la imagen del Señor de los Milagros, esperando ser atendido en mi petición. Jorge Cisneros, vice-canciller. Mariano Corrales. 2 folios.
- 23.60. 1952. Lima. Decreto arzobispal, hallándose vacante la parroquia Inmaculada Concepción de Canta, por promoción del presbítero Heralio Cabrera Huamán, nombramos párroco de la mencionada parroquia al presbítero Luis Carazas Molina, con todas las facultades que el derecho canónico acuerda a dicho cargo, el nuevo párroco tomará juramento de ley, antes de tomar posesión de la parroquia, extiéndase el título respectivo. Regístrese y comuníquese, el cardenal. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 3 folios (se unió a este expediente el número 90 por ser el mismo caso).

- 23.61. 1952. Pacaraos. Petición hecha por las autoridades representativas de este distrito, solicitando al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne nombrar un párroco estable en este distrito para que administre los sacramentos a los feligreses; que la parroquia de este distrito también abarca al vecino distrito de Atavillos Altos, que se encuentra en estado de abandono. Delfín Garay Paredes. Ceferino Pastrana. 2 folios.
- 23.62. 1952. Canta. Solicitud hecha por el párroco Luis Carazas Molina, suplicándole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, tenga la bondad de hacernos un empréstito de la sindicatura por el monto de 2000 soles para techar los muros de la casa parroquial; vista la solicitud del recurrente se le concede el empréstito en referencia. Comuníquese. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jorge Cisneros, vice-canciller. Ángel Ruiz Fernández, director de la sindicatura. 2 folios.
- 23.63. 1952. Huaura. Sumaría información hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, poniendo en conocimiento a su eminencia Juan Gualberto Guevara, que se ha construido un nuevo santuario para la santísima virgen del Carmen, que se venera en este histórico desde tiempo inmemorial, ha de ser inaugurado pido la venia de su eminencia, para que monseñor Carlos Jürgens, obispo de Huancavelica, pueda realizar la bendición del santuario y al mismo tiempo administre el sacramento de la confirmación, los fieles están preparados por las santas misiones. 1 folio.
- 23.64. 1952. Huaura. Sumaria información hecha por el párroco Carlos Manrique Cervantes, poniendo en conocimiento al señor Cardenal, la autorización del consejo municipal para continuar edificando una hornacina con una alcancía como ha estado años en el altar de madera que fue la antigua capilla y que ahora estoy haciendo la hornacina de ladrillo para mayor decencia y es semejante a las que hay a la subida del Morro Solar de Chorrillos, que contienen los cuadros del viacrucis, eso es todo y no sé por qué se opone la familia Requejo, lo que manifiesto en honor a la verdad a su eminencia. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jorge Cisneros, vice-canciller. Felipe Pomar, alcalde. Lázaro Chávez, secretario. Aureliano Navarro, teniente alcalde. 2 folios.
- 23.65. 1952. Supe. Comunicación hecha por el párroco Emilio Montañez, poniendo en conocimiento al señor Obispo Auxiliar, cumpliendo la directiva del secretario de catequesis remite el pliego de cuestionario catequético por segunda vez tengo el honor de enviarle directamente a su Ilustrísima. 1 folio.

- 23.66. 1952. Huacho. Comunicación hecha por Alfredo Luna Peralta, juez instructor de Chancay, pidiendo a su eminencia Juan Gualberto Guevara, informe a mi despacho, si existe párroco nombrado de la doctrina de Paccho, a fin de que preste declaración en la instrucción que se le sigue contra Catalina Mejía Serna, y otro por delito de violación. 1 folio.
- 23.67. 1952. Sayán. Memorial que suscriben las instituciones religiosas, autoridades y feligreses en general, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, el presbítero Rómulo del Águila, ha sufrido un grave accidente, celebrando un acto religioso en el templo que está restauración, quedando la parroquia huérfana de asistencia espiritual, suplicamos a su Ilustrísima se digne nombrar un párroco suplente para que administre los sacramentos Humberto Oneto, alcalde. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 23.68. 1952. Canta. Comunicación hecha por Ignacio Arbulú Pineda, poniendo en conocimiento al presbítero Luis Carazas Molina, dando respuesta a su solicitud el señor cardenal Juan Gualberto Guevara, aprueba ampliamente los proyectos de pro construcción del templo y casa parroquial, y aprueba los dos comité nombrados y los bendice, haciendo votos por el buen éxito de los trabajos; el comité de Canta es como sigue: Octavio Cabrera Rocha, presidente honorario; Amadeo Villar, presidente activo; Rosa Peña de Bazo, vice-presidente. Comité de Lima, lo integran Alicia Paiva de Sánchez Palacios, presidenta honoraria; Adela de Escudero Villar, presidente activo; Felicita de Casana, vice-presidenta; dichos comités estarán asesorados por monseñor Pedro Laos Hurtado. Pedro Villar Córdova, José Hurtado Laos, Ángel Acevedo, Leónidas Huamán, Juan Chávez, ingenieros Gonzalo Córdoba Icochea, Alejandro Icochea. 3 folios.
- 23.69. 1952. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Luis Carazas Molina y Juan Pardo, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que el 2 de marzo tuvo lugar la toma de posesión, el tres de Marzo murió un joven seglar llamado Javier Sandoval, natural de Huancayo, el 23 de Marzo se efectuó inauguración de la casa parroquial, se ha pintado el altar mayor y actualmente nos encontramos en plena refacción y pintado de la iglesia matriz, los oficios de Semana Santa se han celebrado en cuatro pueblos con fervor con la colaboración de Luis Puente Arnao, y en el pueblo de Huaros celebró el presidente Alberto Lanzani, la mayor parte de las iglesias necesitan reparación y adquisición de material litúrgico, de local del seminario menor construido en esta

ciudad por monseñor Emilio Lissón, no queda nada, por lo expuesto solicitamos a su Ilustrísima se digne enviarnos un compañero más. 2 folios.

- 23.70. 1952. Canta. Solicitud hecha por el párroco Luis Carazas Molina, exponiendo le al señor cardenal Juan Gualberto Guevara que son muchas las personas que solicitan sus partidas de bautismos y matrimonios, y nos encuentran según se sabe que el presbítero Alberto Lanzani, tiene los libros de la parroquia de San Buenaventura, por lo expuesto pido a su Ilustrísima, facultad para asentar las partidas olvidadas; se digne ordenar el presbítero Lanzani entregue los libros parroquiales existentes en su poder. 1 folio.
- 23.71. 1952. Lima. Comunicación dirigida al presbítero Heralio Cabrera Huamán, poniendo en su conocimiento que el señor Cardenal ha aceptado nombrarle párroco de la parroquia de San Sebastián de Lima, de acuerdo a los deseos expresados por usted, creemos conveniente que usted lo presente a las autoridades de Canta, al presbítero Luis Carazas Molina, quién lo reemplazará, en su cargo. 1 folio.
- 23.72. 1952. Pacaraos. Autos seguidos por el párroco Casimiro Torres Caballero y los feligreses del este pueblo, contra los señores de Delfín Garay, alcalde municipal, Antonio Meza, gobernador, y Víctor Casasola, presidente de la comunidad, sobre la profanación de haber abierto un camino ancho para tránsito de peatones y animales en el cementerio, la gente trafica sobre los cadáveres lo que constituye un atentado del lesa civilización, delito que se ha cometido ante la protesta general del pueblo y más grave todavía se ha hecho sin autorización de la autoridad competente, por estas razones suplicamos a su eminencia Juan Gualberto Guevara, se dirija al ministerio de fomento y obras públicas y a quienes corresponda para que cierren el camino abierto y se guarde el respeto al sagrado camposanto y que la carretera se haga por el camino de herradura, y se denuncia en ante el ministerio de justicia, a fin de que se sancione a los autores nombrados del delito de profanación, en guarda de los intereses colectivos y del respeto a las leyes. Serapio Montesinos Cruz. (Contiene croquis del cementerio de Pacaraos). 6 folios.
- 23.73. 1952. Paramonga. Comunicación hecha por el padre superior Emerico Repetto, poniendo en conocimiento a monseñor Federico Pérez Silva, que he recibido una carta del señor cardenal Juan Gualberto Guevara, en la que dispone que deposite en la cancillería de la subvención mensual

que la hacienda otorga a la parroquia de Pativilca, me permito remitirle la carta del vice-canciller Jorge Cisneros, en la cual me dice que un mes retenga dicho dinero y que otro mes lo envíe al párroco Mariano Corrales, espero contestación del como deba comportarme. 3 folios.

- 23.74. 1952. Lima. Varias resoluciones, se concede facultades para la celebración de matrimonios al párroco de Canta, Luis Carazas Molina, dispensar la presentación de las partidas de bautismales de los nubendos cuando sea difícil conseguirla, autorizar en la respectiva iglesia parroquial los matrimonios de los fieles.
- Se concede licencia al padre Pablo Bernabé, O.F.M., superior de la residencia del Callao, para sacar en procesión los imágenes del Señor del Consuelo y de la Virgen Misionera, con el recorrido de costumbre, asimismo se le concede facultades para organizar y bendecir los matrimonios, leer las proclamas, dispensar la presentación de las partidas bautismales.
 - Se concede licencia al presbítero Florenti García, C.P.M., párroco de mercedarias, para sacar en procesión la sagrada imagen del Señor el 4 de abril, viernes de los Dolores, con el recorrido de costumbre conforme al programa que se acompaña de la fiesta con que la hermandad del Señor de los Caídos y de la Santísima Virgen de las Mercedes.
 - Visto el memorial de los pobladores del barrio de Santa Rosa del Rímac, por recibido pase al párroco de San Francisco Paula, para que se apersona a la comisaría exhibiendo el presente memorial pido al comisario el cumplimiento del decreto de 1945, que prohíbe la propaganda pública de religiones extrañas a la católica. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.
- 23.75. 1952. Huamantanga. Comunicación hecha por las autoridades de este pueblo, poniendo en conocimiento a su eminencia Juan Gualberto Guevara, que se ha puesto al servicio de la iglesia del Señor de Huamantanga, un hermoso ropero de buen tamaño para guardar y conservan mejor los ornamentos, asimismo hemos hecho dorar los vasos sagrados. Mateo Fernández, gobernador. Antonio Guardamino, juez de Paz. Otilio Gutiérrez, administrador. Higinio Cataño. Alberto Lanzani, párroco. 2 folios.
- 23.76. 1952. Chancay. Disposición emitida por el señor Cardenal, comunicando al presbítero Ernesto Peláez, párroco de Chancay, que todo matrimonio debe hacerse una exhaustiva investigación acerca de la libertad, soltería, carencia de impedimentos, que se ha comprobado que usted ha obviado

los trámites en el matrimonio de Miguel Mariscal con Julia Donatila Mesías, omitiendo las proclamas y cobrando el la exorbitante cantidad de 300 soles, se resuelve llamarle seriamente la atención y reprobar su proceder, expresando la extrañeza que nos causa su actitud en materia tan delicada como la administración del santo sacramento del matrimonio, le ordenamos además que reintegre a la curia la cantidad de 50 soles que corresponde por la dispensa de proclamas según arancel del Arzobispado; asimismo se le comunica con relación a su consulta acerca de las misas cantadas de réquiem que los Padres agustinos celebran en su capilla, que su eminencia escribió confidencialmente al padre Macho, exhortándole que dejara al párroco las misas cantadas y que las rezadas pueden ser celebradas en la capilla de la comunidad. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. Juan Gualberto Guevara, cardenal. 9 folios.

- 23.77. 1952. Chancay. Comunicación hecha por el párroco Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que hace unos días, una mujer que regresaba del cine a las 12 de la noche en uno de los pasadizos que convergen a la glorieta de la plaza principal de este lugar se encontró con la presencia de una imagen parecida a la del Sagrado Corazón de Jesús, de aquí comenzaron los comentarios para decir que es la Virgen del Carmen, otros que es de San José, esto ha causado escándalo de tanta novedad y curiosos que acuden desde Lima, Huaral y Aucallama, algunas personas deja limosnas, pero viene otro y se lo lleva, lo que hace ridículo de la religión y da lugar a la crítica de los protestantes.

Contiene una petición del mismo párroco solicitándole el señor Arzobispo, se digne dar su aprobación y autorización para sacar en procesión la imagen del Señor de los Milagros, confeccionado en tela de dos metros de alto por un metro y treinta de ancho por el valor de 3000 soles y el marco de madera en 700 soles, el arzobispo resuelve autorizar la procesión. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jorge Cisneros, vice-canciller. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. 4 folios.

- 23.78. 1953. Chancay. Petición hecha por el párroco Ernesto Peláez, solicitándole el señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, se digne tener presente la parroquia de Chancay, para que reciba la ayuda de los misioneros de las congregaciones religiosas; el arzobispo adjunta el informe a los padres carmelitas, cuando efectúen las santas misiones en la comunidad de Santiago de Maray, se encarguen del estudio. Nicolás Saavedra Mendoza, personero de Maray. 3 folios.

- 23.79. 1953. Santa Cruz de Cormo. Queja seguida por el personero, presidente y vice-presidente de la mencionada comunidad, jurisdicción del distrito Atavillos Altos, contra los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de la Natividad, sobre haber vendido un terreno de la Virgen denominado Shojjsha, también han vendido una casa, y el producto de salud ventas lo han utilizado a satisfacer la embriaguez de sus miembros, desde hace muchos años no celebran su fiesta y la tienen en completo abandono, pedimos a su eminencia Juan Gualberto Guevara, previa la investigación respectiva a dicha cofradía y que todos sus bienes pasen a ser administrados por nuestra comunidad. Santos Cristóbal, presidente. Julia Félix. Mauro Cristóbal. Vicente Chumbe, juez de Paz. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Casimiro Torres, párroco. 2 folios.
- 23.80. 1953. Pacaraos. Petición hecha por los vecinos notables y autoridades de los distritos de Ihuarí, Lampián, Atavillos Bajos, Atavillos Altos y Auquimarca, soliciten al señor arzobispo Juan Gualberto Guevara, se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos a los feligreses, muchos niños y adultos mueren sin los sacramentos. Delfín Garay Paredes, Gerardo Cueva, Aurelio Garay. 2 folios.
- 23.81. 1953. Supe. Denuncia seguida por Mariano Alarcón, fiscal de la comunidad de indígenas, Germán Alvarado, Pablo Flores, Petronila Ortega, Baldomero Manchego y los demás ciudadanos en ejercicio de los derechos civiles, ante el señor Arzobispo, contra el párroco Emilio Montañez, sobre proceder en forma arbitraria y deshonesto, los menajes de la iglesia, el caso es que las alhajas han desaparecido y muchas de ellas están cambiadas por metales de calidad inferior, estas alhajas que han desaparecido y están cambiadas son las siguientes, un copón, una patena y el cáliz de oro, un par de masas de plata, una diadema de plata con un corazón de siete espadas, milagros de la Virgen Dolorosa, una vela y corona de plata de la virgen de la Candelaria, dos cerrojos y dos palancas de fierro, además la madera del altar lo ha vendido a un bar, también ha retirado de la iglesia siete santos, por tanto señor Arzobispo pedimos se sirva tomar las medidas del caso; vista la queja de un grupo de vecinos de Supe, contra el párroco de dicha localidad, visto los informes de los testigos y del denunciado, se resuelve desestimar el memorial en referencia y autorizar al párroco Montañez, iniciar juicio de difamación y calumnia, en guarda de su buen nombre en, comuníquese a las partes. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Jorge Cisneros, el vice-canciller. 6 folios.

- 23.82. 1952. Supe. Acta suscrita por Víctor Rojas, teniente gobernador, haciendo las veces del gobernador José Arámbulo Marín, Julio Thorni, jefe de la lancha patrullera, Benjamín Borja Reyes, presidente de la comunidad indígena de Supe, y Abdón Castillo, ciudadano en ejercicio, nos constituimos en el despacho parroquial a invitación del párroco Emilio Montañez, con el objeto de hacer una confrontación de los objetos sagrados, como el único inventario existente de 1922 y hemos constatado que el copón de plata, el cáliz y la patena de plata están en servicio, el cáliz no es de oro, sino de plata dorada, como también el copón, el par de masas de plata convertidas en cirios, formando el juego con la cruz alta está en el altar mayor, la santísima Virgen de los Dolores tiene uso diario, las alhajas de la santa patrona María Magdalena, están en poder de la comunidad indígena, los firmantes del memorial calumnioso son gentes ignorantes pertenecientes a la baja capa social que inconscientemente quizás hayan firmado un documento que daña el prestigio del pueblo y como protesta de tal actitud innoble, firmamos la presente acta de revisión de una parte del inventario de los enseres de la iglesia parroquial en obsequio la verdad y justicia. Pablo Flores, Mariano Acevedo Soclu, Gilberto Manchego Núñez, Daniel Falvy, manifiestan que Rosa Manchego, con pretexto las hizo ver mal a un escrito calumniando el párroco Montañez. Contiene una querrela seguida contra Baldomero Manchego, Bernardino Manchego, Gilberto Manchego, Mariano Acevedo, Eusebio Rivera, Vicente La Rosa, Evorcio Perfecto, Petronila Ortega, Consuelo Lara y Juana Oyague Lara, por delitos de difamación y calumnia, en agravio del padre Emilio Montañez Alegre, sobre supuesta apropiación ilícita de alhajas pertenecientes a la iglesia, se ha llegado a la conclusión que la quejosa autora directa y responsable del escrito es doña Rosa Manchego Pacheco. 12 folios. (Se unieron a este expediente, los expedientes 101, 102, 104 y 107, por ser el mismo caso).
- 23.83. 1953. Huaura. Comunicación hecha por el párroco Carlos Manrique, poniendo en conocimiento a su eminencia Juan Gualberto Guevara, arzobispo de Lima, que con ocasión de celebrarse en esta parroquia la festividad patronal y después de haber esperado más de 12 años el cumplimiento tanto de los poderes públicos y de entidades encargadas de la conservación de monumentos históricos, como lo es el antiguo templo de San Francisco, se ha decidido con la ayuda de Dios, la Virgen del Carmen y patrón San Antonio Abad, llevar a efecto la reconstrucción del mencionado, en la misma modalidad como he construido la capilla de la virgen del Carmen, en tal virtud de la fecha indicada, se va a bendecir y colocar la primera piedra de esta reconstrucción, cuya ceremonia

estará a cargo de su excelencia Juan Landázuri Ricketts, quien viene además a predicar el panegírico del santo patrón, pide a su eminencia la benevolencia de permitir que administre sacramento de la confirmación en esta festividad patronal. 1 folio.

- 23.84. 1953. Pativilca. Memorial suscrito por los miembros de la Acción Católica y demás fieles de esta parroquia, respetuosamente exponen al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, que esta feligresía carece de los servicios religiosos, desde la salida del venerable párroco Mariano Corrales, sentimos la necesidad de que se provea un sacerdote estable a esta parroquia, a pesar de la voluntad de los religiosos capuchinos por atender la parroquia, carecemos de los servicios religiosos que tienden a cultivar los sentimientos de religiosidad y así evitar que el protestantismo vaya ganando terreno, suplicamos que se digne proveer a esta parroquia un sacerdote. 4 folios.
- 23.85. 1953. Cormo. Denuncia seguida por los vecinos de este pueblo, perteneciente al distrito de Atavillos Altos, ante el señor Arzobispo exponente desde tiempo inmemorial la cofradía de la Virgen de la Natividad posee un terreno de regadío denominado “Shutuhuanca” situado en el paraje en denominado Huacratoma, cuyos frutos sufragar los gastos que ocasiona la celebración de la festividad de nuestra santa patrona, denunciarnos al personero legal Julián Félix Crispín y a Ignacio Poma, sobre usurpación del mencionado terreno que se encontraba sembrado de habas y han procedido a lotizarlo repartiéndole a diversas personas, pedimos su intervención para conseguir que el potrero continúe perteneciendo a la cofradía; contiene un informe del párroco de Canta, Luis Carazas Molina, informando monseñor Juan Landázuri Ricketts, sobre la solicitud de denuncia del pueblo de Cormo, que es de la jurisdicción del presbítero Casimiro Torres, párroco de Ihuarí, con la averiguación y arreglo en forma satisfactoria debido a la colaboración magnífica que ha prestado el sub-prefecto de la provincia Mario López. Ezequiel Castillo. Cornelio Félix. Leocadio Alata Román, policía. 8 folios.
- 23.86. 1953. Leoncio Prado. Denuncia seguida por Bartolomé Torres Conchucos, alcalde; Aquiles Pizarro Rosas, secretario; Víctor Retuerto Ramírez, presidente del comité pro carretera de Huananguí a Auquimarca; ante el señor Arzobispo, exponen que por resolución suprema se ha dividido el distrito de Paccho en dos distritos; ambos carecen de párroco, los libros parroquiales se encuentran en poder del señor Julio Tolentino Torres, sin que la curia le haya dado orden expire partidas cobrando una suma

exagerada, conociendo estas irregularidades rogamos a su reverendísima disponga la mejor forma a fin de que se conserven bien los registros parroquiales y evitar engaños los hijos católicos; vista las preces que anteceden el vicario general dispone encargar el archivo de la parroquia de Paccho, al señor Julio Tolentino, cuide sin provocar ninguna enmendadura en las partidas, y hacer un inventario firmado por los vecinos notables permitir una copia de dicho inventario a la curia. Ernesto Peláez, párroco de Chancay. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. 3 folios.

- 23.87. 1953. Paramonga. Sumaria información hecha por el padre Emerico Pontedecimo, superior del servicio religioso, manifestándole el señor arzobispo Juan Gualberto Guevara, sobre la marcha espiritual de la hacienda de Paramonga, que nuestra misión se ve limitada por la estrechez de la capilla de 16 metros de largo por nueve de ancho, caben en ella 120 personas, la población actual de la hacienda es de 10, 000 habitantes, repetidas veces tratado el asunto con los dirigentes de la Compañía Grace, a la que medios no le falta se decida de una vez construir un nuevo templo o ampliar el existente de tal manera que responda a las verdaderas necesidades de la población. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. 3 folios.

LEGAJO: 24
AÑOS: 1953-1956
EXPEDIENTES: 78

- 24.1. 1953. Lampián. Visto el libro de actas del comité pro reconstrucción del templo, que funciona bajo la vigilancia del párroco Casimiro Torres, venimos en aprobarlo bendiciendo los trabajos; en cuanto al empréstito que el comité ha hecho al señor Rubén Nicho, se compromete pagar a la tesorería del comité la cantidad de 1115 soles como interés mensual del cinco por ciento. 1 folio.
- 24.2. 1953. Santa Catalina. Solicitud hecha por el señor Aurelio Garay, personero de la comunidad de Santa Catalina, distrito de Pacaraos, solicita al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, se digne conceder permiso para que el presbítero Mariano Revilla, pueda celebrar cuatro misas desde la fiesta de Corpus Christi hasta el domingo siguiente, ya que el párroco encargado presbítero Casimiro Torres, no puede darse tiempo por la magnitud de su parroquia; vista la solicitud del personero de la mencionada comunidad, el arzobispo, concede la licencia al presbítero Revilla. Jaime Núñez, vice-canciller. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 24.3. 1953. Canta. Petición hecha por el párroco Luis Carazas Molina, solicitando al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se digne facultar por el tiempo que juzgue conveniente para celebrar la santa misa por las tardes los días que nos faculte la binación o trinación, facultad para trinar los domingos y fiestas de precepto, autorización para suprimir las proclamas en los matrimonios de convivientes, autorización para dispensar la presentación de partidas, facultad para realizar bautizos de adultos, debido a que los once pueblos de nuestras dos parroquias, Inmaculada Concepción de Canta y San Buenaventura, los feligreses son agricultores y ganaderos. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 24.4. 1953. Arahua. Sumaria información hecha por Victoriano Gamarra, apoderado del pueblo de San Lorenzo, y Fortunato Leonardo, poniendo en conocimiento al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, que según actas de acuerdos acordamos enlucir el piso de nuestra iglesia y dentro de este acuerdo hay unas cuantas personas que obstaculizan nuestro trabajo, estas personas son Nazario Martel, Eusebio Poma y Luis Poma, y quisiéramos que usted como autoridad superior le dé una orden para que las autoridades de nuestro pueblo presten las garantías necesarias a la comunidad para que no perturben nuestro trabajo que tenemos licencia del párroco Alberto Lanzani, hacemos presente a usted que estos señores patrocinaban el robo de la custodia que se perdió de nuestra iglesia. 4 folios, más 1 folio en blanco.

- 24.5. 1953. San Jerónimo de Pativilca. Solicitud hecha por Donatelo Yang, presidente de la comisión pro fiesta de San Jerónimo, patrón del pueblo, y desde hace algunos meses esta población se encuentra sin párroco, teniendo solamente la asistencia de los padres capuchinos de la hacienda Paramonga, propiedad de los señores Grace y Compañía, por esta razón solicito a su eminencia Juan Gualberto Guevara, se sirva nombrar un párroco para que atienda la parroquia y esté al servicio de los feligreses. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jaime Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.6. 1953. Canta. Solicitud hecha por el párroco de esta parroquia, pidiéndole a su eminencia Juan Gualberto Guevara, se digne ayudar económicamente para terminar la construcción de la casa parroquial, este pueblo épocas difíciles en la agricultura. 1 folio.
- 24.7. 1953. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mariano Corrales, pidiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, se sirva reponerme en la citada parroquia, a la que había renunciado con la fundada esperanza que su digno despacho me concediera mi pensión vitalicia. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jaime Núñez, vice-canciller. 2 folios, más 1 folio en blanco.
- 24.8. 1953-1954. Huaral. Solicitud hecha por el párroco Arturo Villegas, exponiéndole al vicario general, que viendo la necesidad de terminar el templo del monte Carmelo de los naturales anexo de la parroquia de Huaral, a la vez sostener y levantar el culto de la patrona nuestra Virgen del Carmen, he formado la sociedad de hombres y mujeres para hacer una realidad ambos cometidos y a fin de que tenga verdadero valor canónico elevo a su Ilustrísima la nómina de dicha sociedad para su debida aprobación legal; vista la solicitud del recurrente, erigimos canónicamente y aprobamos los estatutos de la sociedad de la virgen. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor. Jaime Núñez, vice-canciller. 8 folios, más 1 folio en blanco.
- 24.9. 1953-1956. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Mauricio Bañas, pidiéndole al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne adjudicar para beneficio de esta parroquia la cantidad de 7800 soles, dinero que le dio de pensión al párroco Mariano Corrales, vista la solicitud del mencionado padre y el informe del director de la sindicatura, autorizamos se entregue al señor párroco dicha cantidad que será destinada a la reconstrucción

de la casa parroquial. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Jaime Núñez, vice-canciller. 4 folios.

- 24.10. 1954. Canta. Sumaria información hecha por el párroco Luis Carazas Molina, felicitando al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, el gran éxito que se ha celebrado el congreso, y transmitirle la profunda pena por la muerte del señor Cardenal, el cual hasta en sus últimos días ayudó en nuestras comunidades parroquiales, asimismo le informo que el obispo de Huancayo, Daniel Figueroa Villón, celebró la misa de la Inmaculada Concepción, bendijo una hermosa ermita de la Virgen de Fátima. 1 folio.
- 24.11. 1954. Sayán. Comunicación hecha por el canciller Ignacio Arbulú Pineda, poniendo en conocimiento al señor Luis Iglesias, que por encargo del señor Cardenal le adjunto un documento relacionado con la parroquia de Sayán y sus bienes a fin de que informe lo que sepa sobre el asunto de la situación de la parroquia mencionada. 1 folio.
- 24.12. 1956. Ihuarí. Queja seguida por el párroco Casimiro Torres Caballero, contra el presbítero Manuel Jesús Gamarra, párroco de Atavillos Bajos, sobre los abusos que está cometiendo dentro de mi jurisdicción de mi parroquia, celebrando misas de finados y haciendo contratos para fiestas en los pueblos de Santa Cruz y Ravira, sin mi autorización, suplico a su excelencia Juan Landázuri Ricketts, lo amoneste para evitar molestias personales. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 24.13. 1954. Huaura. Solicitud hecha por el párroco Carlos Manrique, pidiendo autorización al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, para celebrar la santa misa en la noche del día 15 y 16 de julio para que comulguen los varones, durante los cultos de la Virgen del Carmen. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 24.14. 1954. Canta. Solicitud hecha por el párroco Luis Carazas Molina, pidiéndole al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne socorrernos con la cantidad que queda para concluir la construcción de la casa parroquial. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 24.15. 1954. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, exponiéndole al señor cardenal Juan Gualberto Guevara, sobre los abusos que cometen los mayordomos de las asociaciones de la Virgen de los Dolores, Antero Valencia; Isaac Briceño, del señor de la Agonía y Carlos Dulanto, del Cristo Yacente, contraviniendo las disposiciones

haciendo paradas intencionales, suplico a su eminencia se digne disponer que dichos mayorales sean requeridos para presentarse en ese despacho, solicitando la respectiva licencia para sacar su procesión para normalizar y regularizar las prescripciones litúrgicas y nuestra religión no sufra atropellos y francachelas; asimismo pongo en conocimiento de su ilustrísima que he enviado por mi cuenta a personas para cargar y descargar y transportar 4650 kilos donación hecha por los preladados de Estados Unidos para las familias pobres del Perú. 2 folios.

- 24.16. 1954. Checras. Información detallada hecha por el padre fray Rafael María de Santa Reveritas, poniendo en conocimiento al señor arzobispo auxiliar Juan Landázuri Ricketts, sobre la autorización para realizar las misiones en la parroquia de Checras - Maray, esta misión se lleva a cabo antes de la navidad se realizaron siete bautizos, dos matrimonios, esta parroquia comprende los distritos de Checras y Santa Leonor, con los pueblos de Turpay, Tongos, Puñin, Maray, Canín, Jucul, Parquin, Picoy, Moyobamba, Chiuchin y los caseríos de Lacsaura, Capash y Aguín; no sé si la quebrada de Paccho, pertenece a la parroquia de Checras, entonces serían siete pueblos más, todos estos pueblos tienen 500 a 800 habitantes, todos estos pueblos hay que recorrerlos a caballo, se encuentra a una altura de 2000 o 3500 metros sobre el nivel del mar, ninguno de ellos tiene luz eléctrica, espiritualmente es una parroquia abandonada, todos recuerdan la visita pastoral que hizo monseñor Lissón, en varios pueblos han entrado los protestantes, bautizan a sus hijos en las quebradas de los ríos, según mi parecer, la única forma de solucionar convenientemente este problema sería poniendo en Sayán una comunidad sacerdotal o religiosa que atienda a Sayán y sus haciendas y a la vez los pueblos de la parroquia de Checras, el pueblo de Sayán tendrá de 4000 a 6000 habitantes, tiene buen clima, ferrocarril y carretera hasta Huacho; traslado de la parroquia de Maray, creo que es necesario tal como desean los comuneros de Maray, se les conceda permiso para construir una iglesia en Capash y trasladar la parroquia a la nueva iglesia, conviene que los planos de la iglesia sean aprobados por la curia y que construyan no solo la iglesia sino la sacristía y otro lugar para guardar las andas de las imágenes, instrumentos de la pasión y otros objetos, hay que tener en cuenta que cada imagen tiene su anda distinta. Nicolás Saavedra Mendoza, personero de Maray. 2 folios.
- 24.17. 1954. Sayán. Decreto arzobispal, estando a lo acordado venimos en encargar como en efecto encargamos, ad norman juris, la parroquia de Sayán al párroco de Canta, quien atenderá el servicio espiritual de dicha

- parroquia por sí o por sus vicarios cooperadores. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 24.18. 1954. Arahua. Solicitud hecha por Pedro Solano, personero de la comunidad de Viscas, y Faustino Leonardo Guzmán, personero de la comunidad de San Lorenzo de Cochabamba del mismo pueblo, suplican al señor Cardenal se digno elevar a la categoría de parroquia, la vice-parroquia de San Juan de Viscas para que los servicios religiosos sean debidamente atendidos, este pueblo tiene una población de más de 600 habitantes que se encuentran virtualmente sin servicios religiosos, atendidos por la parroquia de Arahua, distante más de 10 y 12 kilómetros, por estas consideraciones nos mueven en representación de nuestras comunidades rogar a su eminencia se sirva acceder a lo solicitado. Juan Alejandro Poma. Alejandro Bohórquez. Pedro Vargas. Juan Villar. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 24.19. 1954. Lima. Comunicación hecha por Ignacio Arbulú Pineda, canciller, poniendo en conocimiento al párroco de Supe, presbítero Emilio Montañez, que por orden superior de ahora en adelante tiene que remitir a este despacho el programa de la santa patrona de esa parroquia para su revisión y aprobación, dicha medida obedece a que nuestro prelado ha visto con extrañeza que en el programa se anunciaron los actos religiosos correspondientes aparecen bailes sociales lo cual está en contra de las normas morales y sobre todo terminantemente prohibido por la iglesia. 1 folio.
- 24.20. 1954. Sayán. Sumaria información hecha por Iván Pardo Figueroa, vicario cooperador de Canta, poniendo en conocimiento al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, sobre el estado actual de la parroquia de Sayán, datos averiguados junto con el presbítero Jeremías Revello Ríos; la labor parroquial puede llevarse a cabo por un solo sacerdote, son 2000 personas estables y 4000 fluctuantes por las labores agrícolas de las haciendas y numerosos fundos, tiene dos parroquias que son Santa Leonor de Checras y San Pedro de Paccho, ambas comprenden cuatro distritos, con 23 comunidades indígenas en 25 pueblos, con 9000 habitantes, están sin atención religiosa varios años, abunda propaganda protestante, al encargárenos estas parroquias, no se les podrá atender bien, requiere establecerse en Sayán, creando una parroquia que atienda misionalmente unificando la labor de la zona, la atención desde Canta es agotadora por la distancia y cambios bruscos del clima, convendría nombramiento definitivo, con el párroco anterior presbítero Rómulo del

Águila, se arregló la iglesia, se inició la reconstrucción de la casa parroquial y construcción de otros cuartos, será necesario terminar, es todo lo que tengo que exponer a su excelencia. 1 folio.

- 24.21. 1954. Pampacocha - Yaso. Información hecha por Pantaleón Villavicencio, Adán Camacho, poniendo en conocimiento a monseñor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor, que el domingo seis del presente por iniciativa de nuestro párroco Alberto Lanzani, los comuneros de este pueblo con la asistencia de las autoridades y vecinos notables se realizó una asamblea general extraordinaria, en que se suscribió un acta por la cual se comprometen a la edificación de una torre completando así las obras de restauración del templo de Yaso, esperamos que monseñor apruebe y bendiga toda obra como homenaje al año Mariano y quinto Congreso Eucarístico Nacional. 2 folios.
- 24.22. 1954. Arahuy. Comunicación suscrita por los mayordomos del patrón del pueblo de Viscas, poniendo en conocimiento al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, que protestamos enérgicamente de las calumnias e imputaciones que han hecho contra nuestro querido párroco Alberto Lanzani, unos seudos mayordomos, la firma de Antonio Vargas ha sido temerariamente suplantada, nos permitimos enviarle la presente con el fin de desvirtuar cualquier mal entendido contra nuestro párroco, quienes lo acusan de no conceder licencia al padre César Rivas, para que celebre las fiestas patronales en el pueblo de San Juan de Viscas, distrito de Lachaqui, el párroco Lanzani, es persona muy apreciada de cuyos servicios espirituales nos declaramos ampliamente satisfechos. 4 folios, más 1 en blanco.
- 24.23. 1954. Pativilca. Comunicación hecha por el párroco Mariano Cárdenas Paz, poniendo en conocimiento al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, que se superior despacho ha tenido a bien aprobar el presupuesto de la reconstrucción de la iglesia parroquial que Pativilca, el costo de la obra es de 22 000 soles el comité pro reconstrucción tiene en caja 12 000 soles, adelanto al contratista 3 000 soles y por cobrar 5 000 soles, más o menos faltan 2 000 soles para cubrir el monto del presupuesto, esta parroquia tiene fondos acumulados en la sindicatura eclesiástica la suma de 1500 soles; pido a su excelencia atento a que nos falta dinero para completar el monto del presupuesto, se digne decretar la entrega de la cantidad que ofrece la sindicatura a fin de acabar de financiar la obra, para lo cual adjunto el contrato el presupuesto debidamente detallado. Alejandro Paz Castillo, contratista; Enriqueta de Lostaunau, presidenta;

- Tarsila Marzal, secretaria; Oswaldo Ruiz, vice-canciller; Carmen Flores, tesorera. 7 folios.
- 24.24. 1954-1955. Ihuarí. Petición hecha por Víctor García Conchucos, personero de la comunidad de indígenas del pueblo de Huaycho, solicitando le al señor Arzobispo, faculte el párroco de Sayán para que pueda constituirse ha dicho pueblo para que celebre dos fiestas al año; vista la solicitud del recurrente y asimismo el informe favorable del párroco de Sayán, presbítero Iván Pardo Figueroa y del padre Ángel Martín Flumarique, párroco de Huacho, autorizamos al párroco de Sayán, para que celebre las fiestas, regístrese y comuníquese. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 24.25. 1954-1955. Huamantanga. Petición hecha por dos autoridades y vecinos de la mencionada villa, y del pueblo de Puruchuco, solicitan al señor Arzobispo se digne nombrar un párroco para que se encargue de la administración de los sacramentos. Francisco Paucar, gobernador; Primitivo Palacios, teniente gobernador; Manuel Ramírez, juez de Paz; Tiburcio Campos, Pedro Calderón, René Paredes Araya, vice-canciller. 6 folios.
- 24.26. 1954-1955. Supe. Autos seguidos por el párroco Emilio Montañez, contra el párroco de San Bartolomé de Huacho, presbítero Oquiñena, sobre los reiterados actos de usurpación del derecho parroquial celebrando los solemnes funerales del primer aniversario de los fieles que en vida fueron feligreses de Supe, suplico a su ilustrísima monseñor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo coadjutor, se digne resolver las cosas anotadas para que en lo sucesivo los párroco vecinos no quiten la cobros parroquial. 9 folios.
- 24.27. 1954-1955. Pacaraos. Denuncia seguida por Antonio Meza Cruz, personero legal de la comunidad mencionada, contra el párroco Casimiro Torres Caballero, sobre agresión, maltrato y amenazados de muerte con un revolver calibre 38 en la casa de Juvelino Cruz, vecino de este pueblo, con escándalo general en plena celebración de las fiestas patronales en homenaje a la Virgen del Santísimo Rosario, me hizo llamar con el apoderado del pueblo, Julio Galluffi, y sin ninguna causa me agredió vociferando que de un plomazo me mataría para dar testimonio acompañó la certificación del gobernador Filiberto Mena y del alcalde Álvaro Miguel por lo expuesto ruego a su ilustrísima monseñor Juan Landázuri Ricketts, se sirva castigar mencionado sacerdote, separándolo de la administración accidental de las parroquias, quedándome de recurrir criminalmente al

- fueo civil para hacer valer mis derechos. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 5 folios.
- 24.28. 1954-1955. Pativilca. Actas de la comisión parroquial pro templo de Pativilca, reunidos los miembros del comité en la casa de la presidenta dio a conocer que los trabajos de reparación del techo de la iglesia habían comenzado, que el contrato está firmado y legalizado por la curia y el municipio, la obra a realizarse costará 22, 321 soles y se ejecutará en un plazo de 90 días, se autorizó al señor Francisco Ramírez, nombrado asesor técnico por este comité, para que se entienda directamente con el contratista señor Alejandro Paz, y que el párroco integrará el grupo de señoritas del comité que irán al hacienda Paramonga, para hablar con el administrador y conseguir el cartón para el cielo raso. Esther de Laredo, presidenta; Lily Geri, tesorera; Ana Robalino, secretaria; Alcira Ruiz, vice-secretaria, además contiene otras informaciones de las actividades realizadas para obtener fondos. 5 folios y 1 carátula.
- 24.29. 1955. Chancay. Denuncia hecha por el párroco Ernesto Peláez contra el presidente de la hermandad del Señor de la Agonía, Isaac Briceño, sobre que cumpla con la disposición, terminando la procesión a las diez de la noche, de seguir reincidiendo hasta las doce o una de la madrugada como lo viene haciendo contraviniendo las normas, se suprimirá dicha procesión, asimismo que el señor Antero Valencia, presidente de la hermandad de la Virgen de los Dolores, para que acompaña el Señor de la agonía y vayan juntos, pido al señor arzobispo coadjutor Juan Landázuri Ricketts, para que si lo encuentra conforme dirija los oficios y declare en reorganización la mencionada hermandad. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 24.30. 1955. Lima. Comunicación hecha por el arzobispo Juan Landázuri Ricketts, poniendo en conocimiento al señor Alejandro Esparza Zañartu, ministro de estado en el despacho de gobierno y policía; que entre el señor Ignacio Salguero Robles, alcalde del distrito de Chancay y el párroco Ernesto Peláez, del mismo lugar, han surgido varios desacuerdos por cuanto al mencionado alcalde con desmanes y prescindencia de la autoridad eclesiástica ha emprendido algunos trabajos, como abrir veredas en el cementerio de aquella localidad, extrayendo los cadáveres de las fosas, en tal virtud siendo justa la petición que ha formulado a este despacho el referido párroco, en un asunto que jurídicamente pertenece a la potestad eclesiástica; ruego a usted señor Ministro dictar las medidas del caso para que se respeten los fueros de la iglesia. 4 folios.

- 24.31. 1955. Pacaraos. Petición hecha por Álvaro Miguel, personero legal del mencionado pueblo, solicitándole al señor Arzobispo, a fin de que se digne disponer que el párroco de Atavillos Altos y Atavillos Bajos, extienda sus funciones al distrito de Pacaraos, por estar cerca y para que los feligreses reciban los servicios espirituales que tanta falta nos hacen; el párroco de Lampián no puede atender debidamente por la distancia que separa ambos distritos, para mayor abundamiento acompañe el croquis respectivo. 2 folios.
- 24.32. 1955. Huamantanga. Solicitud hecha por Teodosia Cataño de Páucar; Estefanía Cauti, y hermandades de San Francisco y del Sagrado Corazón de Jesús, exponen al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, rogamos se digne nombrar un párroco para que atiende y administre los sacramentos a los feligreses de esta parroquia que es su centro el santuario de Huamantanga, que tiene muchos anexos y en todos ellos tiene hijos fríos en el amor de Dios; contestación del señor Arzobispo, mucho me ha conmovido el clamor que resuena en las parroquias más alejadas y lo que más me duele y hace sangrar el corazón del pastor, es no tener sacerdotes disponibles, como prenda de los favores del cielo les envíe de todo corazón mi bendición pastoral. 3 folios.
- 24.33. 1955. Canta. Solicitud hecha por Víctor Herrera Mandelli, vicario cooperador, suplicándole al ilustrísimo monseñor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, se digne tomar las medidas del caso a fin de que el presbítero Alberto Lanzani, ex párroco de la parroquia de San Buenaventura, hoy anexada a la de Canta, para que nos entregue a la brevedad posible los libros bautismales que obran en su poder y que es de suma urgencia estén en nuestro despacho, los feligreses solicitan sus partidas, vista la solicitud el arzobispo dispone que el presbítero Lanzani, entregue los libros que obran en su poder debiendo dar cuenta por escrito a este despacho. Regístrese y comuníquese. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.34. 1955. Canta. Solicitud hecha por el presbítero Luis Carazas Molina, pidiéndole a monseñor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, se digne conceder a esta parroquia una nueva y última ayuda a fin de terminar la casa parroquial; vista la solicitud del mencionado presbítero y el informe favorable del director de la sindicatura y en atención a las causal expuesta, autorizamos al director de la sindicatura entregue a dicho padre la cantidad de 10000 soles del fondo para construcción de casas parroquiales rurales, que existen en esta jurisdicción de cuya inversión

debe dar cuenta documentada a este despacho. Regístrese y comuníquese. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 4 folios. (Se unió a este expediente el número 36 se trata del mismo asunto).

- 24.35. 1955. Canta. Comunicación hecha por Ignacio Arbulú Pineda, canciller, poniendo en conocimiento al vicario de Canta, sobre la solicitud presentada por la junta de administración comunal de Canta, en la que pide se le ceda una faja de terreno perteneciente a la parroquia de nuestra señora de la Asunción del lugar seguida en propiedad de la parroquia en referencia, visto los informes favorables del párroco y del comisionado por el Arzobispado, el padre rector del seminario, Manuel Méndez, se decreta, que el terreno cedido por la comunidad de Canta, adyacente a la iglesia y casa parroquial hecho efectuado en forma solemne entre la comunidad y el arzobispo Emilio Lissón, el año de 1928, ratificado por escrito ante este despacho el 6 de Julio de 1954, declaramos que dicho terreno es de legítima propiedad de la parroquia, que en atención a la obra del bien social en que está empeñada la comunidad de Canta, por ser reducido el patio de recreo del colegio de niñas, se ceda ha dicho colegio mientras funcione con una franja de terreno de 2 a 3m de ancho colindando con la parte posterior del mencionado patio de recreo en toda su extensión que es más o menos 14 metros lineales, que de manera provisional se les conceda un pasaje de dos metros de ancho para que puedan utilizar las duchas y servicios higiénicos ya construidos, que se exija a los personeros de la comunidad que se comprometan por escrito trasladar las duchas y servicios higiénicos a la franja cedida. Regístrese y comuníquese. 2 folios.
- 24.36. 1955. Pativilca. Sumaria información hecha por el párroco Mauricio Bruño, poniendo en conocimiento al excelentísimo señor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, que el padre Mariano Corrales, en las postrimerías de su administración parroquial constituyó una comisión pro templo, nunca han presentado los libros de cuentas, habiendo manejado cantidades de miles de soles, me veo obligado a pedirles los libros de cuentas y de actas para enterarme y tener conocimiento como autoridad y entreguen debidamente las cosas de la comisión y terminar esta situación con paz; vista por el arzobispo aprobamos la medida adoptada por el párroco, para mejor desempeño de las funciones de la comisión pro templo, sólo la comisión vigente y autorizada por el párroco podrá mover el dinero depositado en el Banco Popular del Perú agencia de Barranca, asimismo ordenamos que los miembros cesantes de dicha comisión pro templo. Carmen Flores, Tarsila Marzal, Marina Sotelo y señora Enriqueta de Lostaunau, hagan entrega al párroco de Pativilca, todas las

cosas que tengan en su poder. Comuníquese y Regístrese. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 7 folios (nota: se unieron a este expediente los números 38 y 39 y 46, por ser el mismo caso). Nota: los expedientes 38 y 39 se unieron al expediente número 36 por ser el mismo asunto.

- 24.37. 1955. Supe. Información hecha por el párroco Emilio Montañez, poniendo en conocimiento a monseñor Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, sobre el rol de celebración del santo sacrificio de la misa, en la capilla pública de la hacienda San Nicolás se celebró la misa sin estipendio, por la administración de la hacienda por los servicios religiosos mensualmente eran diez libras de arroz y 20 libras de frijol, y pagan 40 soles mensuales. 1 folio.
- 24.38. 1955. Supe. Queja seguida por Rosa Manchego, contra el párroco Emilio Montañez, sobre no impedirá al señor Moisés Carreño, siga sustrayendo la limosna de la santísima cruz y de la imagen de la santa patrona de este pueblo y para que no lo vean lo hace en las noches, además el señor párroco ha provocado un gran descontento en el pueblo por haber cambiado los ojos a santa patrona de nuestro pueblo que los tenía de vidrio desde hace más de un siglo para ponerle unos pintados, el pueblo pide que se ponga los mismos ojos, lo que comunico a su excelencia Juan Landázuri Ricketts; además contiene una solicitud hecha por el mencionado párroco, pidiendo al señor Arzobispo se digne aprobar el presupuesto presentado por el constructor Liborio Vargas, por la cantidad de 12 730 soles para prolongar la cañería de agua y desagüe al interior de la casa parroquial para los servicios higiénicos e irrigación del jardín, y autorice al director de la sindicatura para que me entregue la cantidad presupuestada. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 4 folios.
- 24.39. 1955. San Juan Bautista de Huaral. Autos seguidos por el alcalde Isaac Herrera Alvarado, sobre el acuerdo celebrado de permuta de un terreno municipal como otro de la parroquia, que es de imprescindible necesidad para la construcción de una sala mortuoria y aprovechar los altos para una maternidad y poder aliviar a tantas madres pobres que necesitan ayuda, el terreno de la parroquia que solicitamos sirve actualmente para depósito de las andas, que muy bien pueden ser trasladadas al terreno que cede el consejo que está ubicado colindante con la iglesia. José Santos Rodríguez, gobernador. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. Juan Colán, secretario. Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima. 8 folios. (Importante dos croquis).

- 24.40. 1955. Lima. El arzobispo ha proveído lo siguiente, vistas las quejas del presbítero Emilio Montañez, párroco de Supe, pase a informe al párroco de San Bartolomé de Huacho, para que exponga las razones que pueda tener y resolver este asunto de inmediato; entretanto se le pide abstenerse de celebrar misas de aniversario a los feligreses de la parroquia de Supe. 1 folio.
- 24.41. 1955. Pacaraos. Petición hecha por Filiberto Mena Casasola, gobernador; Álvaro Miguel Padilla, alcalde; y Marcelo Pardo, síndico, solicitándole al señor Arzobispo se digne nombrar un pastor para que administre los sacramentos a los feligreses, las fiestas de Semana Santa, Corpus Christi y otras funciones religiosas que se celebran con bastante adoración en este distrito por lo que imploramos sea acogida favorablemente nuestra solicitud. 1 folio.
- 24.42. 1955. Huaral. El memorial que suscriben las autoridades, representantes de congregaciones, instituciones sociales y religiosas, haciendas y feligreses en general, con todo respeto solicitan a su excelencia Juan Landázuri Ricketts, arzobispo de Lima, la reconsideración de no trasladar a nuestro párroco Arturo Villegas, por ser una persona abnegada en la administración de los sacramentos que cautela los intereses del culto de nuestra santa religión. 6 folios, más 2 folios en blanco.
- 24.43. 1955. Huaral. Denuncia seguida por José Santos Rodríguez, gobernador, ante el señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, contra el párroco Arturo Villegas, sobre los atropellos que viene cometiendo que manifiesta y descaradamente su oposición al régimen de gobierno incurriendo en desacato de su superior despacho debe juzgar aplicando la sanción que se merece al infractor; además el indicado párroco tiene la iglesia en completo estado de abandono, y el culto religioso descuidado lamentablemente por los caprichos de este mal sacerdote, al que sólo le interesa la celebración de matrimonios de gala y misas de difuntos de primera clase, la celebración de las festividades religiosas pasan desapercibidas llegando al extremo que ni la Semana Santa merece la atención; lo más grave es que manifestando profundo desprecio al poder ejecutivo durante la celebración de la misa del Jueves Santo haciendo caso omiso a las reglas de liturgia, encontrándome presente llamo a quien desempeña las funciones de juez de Paz de primera nominación le entregó las llaves del tabernáculo, ofendiendo este acto mi dignidad que representó como autoridad del distrito, acompañó a la presente una fotografía tomada en la misa del Jueves Santo donde aparezco al lado del señor Alcalde y otras autoridades, por lo expuesto luego usted

- se sirva aceptar esta denuncia y abrir la investigación correspondiente. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. Pedro Nolasco Romero Huerta, juez. 3 folios. (Contiene una foto).
- 24.44. 1955-1956. Huaral. Informe general hecho por el párroco Luis Carazas Molina, datos generales actualmente se calcula la población de 12 a 15000 habitantes; la población total de la parroquia San Juan bautista de Huaral con sus once haciendas y cinco centros poblados es de 35000 habitantes, su extensión es 40 kilómetros de largo, por unos 20 kilómetros en la parte más ancha, existen 38 colegios entre fiscales, particulares y academias con un total de 4086 alumnos, misas celebradas en Huaral 776, en las haciendas 297 misas, 440 sermones, 314 clases de catecismo, todas estas actividades se han organizado a través de la acción católica, su economía depende de óbolos del pueblo y donativos de las haciendas de Huando, La Huaca, Jesús del Valle, Jecuán, Palpa, Torre Blanca, Cuyo, Esquivel, San José y Pasamayo. 2 folios.
- 24.45. 1955-1956. Pacaraos. Petición hecha por Álvaro Miguel Padilla, alcalde del mencionado distrito, en nombre de las demás autoridades y pueblos aledaños, solicitando al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne disponer que el párroco de Atavillos Altos y Atavillos Bajos, extienda sus funciones al distrito de Pacaraos conservando así la tradición de la demarcación parroquial que comprendió siempre a estos pueblos. 3 folios.
- 24.46. 1955-1956. Huaral. Sumaría información hecha por el presbítero Luis Carazas Molina, párroco de Canta y encargado de la parroquia de Huaral, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que de acuerdo al mandato de su excelencia me hice cargo de Huaral mediante inventario recibido por el presbítero Manuel Corbacho, el templo de Huaral es pequeño de adobe con diez altares antiestéticos el templo necesita una reparación, es muy pobre en ornamentos, la casa parroquial bastante deteriorada y carente de mobiliario, he visitado las haciendas y caseríos y el mayor problema es la ignorancia moral y religiosa del pueblo, lo que hace necesario aumentar las misas dominicales y dar amplias facilidades para legitimar uniones matrimoniales, con respecto a canta debo comunicar a su excelencia que el padre Víctor Herrera, se encuentra de responsable en todos los pueblos haciendo bien su trabajo, por lo expuesto pido a su excelencia se digne desligarme de Canta, para dedicarme atender la parroquia de Huaral, y me conceda las siguientes facultades, trinación, binación, dispensa de proclamas y presentación de partidas, bautizar adultos, organizar y realizar la adoración nocturna dos

veces al mes, vista la solicitud del mencionado presbítero el arzobispo concede las facultades, dando cuenta al despacho arzobispal de los resultados obtenidos. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.

- 24.47. 1955-1956. Chancay. Autos seguidos por el párroco Ernesto Peláez, con la municipalidad de Aucallama, sobre permuta de unos terrenos denominados “El Convento” y “El Cantor”, como una extensión de 8202 m², muy bien situados por estar ubicados dentro del perímetro urbano, de propiedad de la iglesia, con unos terrenos de la municipalidad, poniendo en su conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, dicha permuta es favorable para los intereses y seguridad de los bienes de la iglesia. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Roberto Massa, ingeniero perito tasador. Emilio Lévano, ingeniero tasador. Juan Leónidas Huamán Laos, secretario de administración. Gregorio Dorador y Alfredo Rachumi, arrendatarios. José Dammert Bellido, director de la sindicatura. 15 folios. (Contiene tres planos de los terrenos mencionados).
- 24.48. 1955-1956. Huaura. Solicitud hecha por Benjamín Magni Medrano, pidiéndole al párroco Carlos Manrique, se digne renovar el contrato de arrendamiento de terreno denominado “El Amo” ubicado en el caserío de Mozo, de propiedad de la mencionada parroquia, ofreciendo pagar por la merced conductiva la suma de 1500 soles anuales, vista la solicitud del referido señor Magni, vistos los informes del párroco y del director de la sindicatura José Dammert Bellido, se resuelve autorizar la renovación del arrendamiento del mencionado terreno. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 3 folios.
- 24.49. 1955-1957. Supe. Solicitud hecha por el párroco Emilio Montañez, pidiendo al señor Obispo, se digne autorizar la celebración de la santa misa de la cruz misionera que está colocada en el mismo centro del cruce de la carretera panamericana, hacienda San Nicolás y campiña de Supe, que se colocó allí precisamente para evitar las frecuentes desgracias; esta cruz data del año 1886 que el padre Lovato, como recuerdo de sus labores misionales colocó en la puerta de la iglesia matriz del antiguo pueblo de Supe; y por la desaparición del templo vice-parroquial de Santa María Magdalena, ocasionada por una avalancha del Río Seco el año de 1891, la cruz misionera estaba arrinconada en el antiguo pueblo devastado; al mismo tiempo de colocar la primera piedra de la construcción del actual templo parroquial de Santa María Magdalena de Supe, el año 1898 se implantará también en la cumbre del cerro “Chimokapak” la cruz

misionera; el vice-canciller Oswaldo Ruiz, comunica al párroco que el excelentísimo obispo concede licencia a la comisión de la cruz de Supe, para que puedan celebrarse la santa misa. Rosa Manchego Pacheco, integrante de comisión. 3 folios.

- 24.50. 1956. Huaral. Sumaria información hecha por el párroco Luis Carazas Molina, poniendo en conocimiento del señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que la casa parroquial se encuentra muy deteriorada, procediendo de inmediato arreglarla como un préstamo de la parroquia de Canta; es indispensable construir servicios higiénicos, habitaciones y una cocina, la iglesia se encuentra en mal estado, es urgente su refacción; suplicaba su ilustrísima se digne conceder una ayuda del fondo pro casas rurales, en atención a las causales expuestas, el arzobispo autoriza al director de la sindicatura dar en calidad de préstamo al mencionado párroco la suma de 10000 soles, sin cobro de intereses, debiendo dar cuenta de las obras realizadas. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 24.51. 1956. Lima. Comunicado hecho por Ignacio Arbulú Pineda, canciller, que el prelado ve con suma extrañeza que se está introduciendo la costumbre de bendecir por los párrocos y otros sacerdotes los llamados monumentos rotarios eso una rueda colocada sobre un pedestal más o menos alto en los caminos y entradas de los pueblos, el arzobispo prohíbe terminantemente que se haga tales bendiciones debiendo los párrocos atenerse exclusivamente a las bendiciones que se registran en el sagrado ritual, la Santa Sede prohíbe a los sacerdotes perteneciera al llamado Rotary Club. 1 folio.
- 24.52. 1956. Lima. Resolución expedida por el vicario general Hernando Vega Centeno, comunicando el párroco de Canta, Víctor Herrera Mandelli, que ordenamos para que el ex párroco de San Buenaventura, presbítero Alberto Lanzani, entregue los libros parroquiales que obran en su poder. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.53. 1956. Huaral. Petición hecha por Maximiliano Sáez Ríos, propietario del fundo Cabuyal, en la irrigación de la Esperanza, que el padre Justo Martín, con autorización de la curia bendijo las imágenes que tengo para el culto en la capilla en honor del Sagrado Corazón de Jesús que he construido en mis terrenos y con mi peculio, deseo sea bendecida la mencionada capilla, reúne los requisitos necesarios para la liturgia y se celebren las misiones y la santa misa, solicito al párroco actual se digne informar al vicario general, para pedir la autorización respectiva, vista la solicitud

- el arzobispo concede licencia al párroco de Huaral para que bendiga la capilla en referencia. Hernando Vega Centeno, vicario. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.54. 1956. Paramonga. Solicitud hecha por el padre fray Domingo Castellaro, en nombre de la comunidad de los padres capuchinos, encargados de la administración de los sacramentos en la dicha hacienda, pidiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se sirva autorizar la bendición de la nueva iglesia; vista la solicitud y las razones expuestas, el arzobispo faculta a monseñor Hernando Vega Centeno, se constituya en nuestra representación a la hacienda de Paramonga, realice la bendición solemne de la nueva iglesia. Peter Grace, propietario de la hacienda. 2 folios y 1 carátula.
- 24.55. Sin fecha. Chancay. Escritura hecha de la villa de Chancay, el 11 de Junio de 1678 ante el escribano Antonio Mendoza, sacó copia del documento, Antón Fernández del Pozo, escribano público, el año 1808, la otorgante Antonia Cervantes, morena libre, la recibió de María Arteaga, declara ser cofrade y fundadora de Nuestra Señora de las Ánimas, hago donación a la cofradía del Santísimo y al mayordomo que lo es una casa que está en la esquina del tambor real, para que de los arrendamientos de dicha casa gasten en el culto divino, detalles linderos de la casa son por una parte Manuela Torres Portugal, por otra, Andrés Gallegos, regidor perpetuo, así consta en la escritura otorgada en Lima en 1656 ante Nicolás Ovalle Pizarro, escribano de Su Majestad. 1 folio.
- 24.56. 1956. Lima. Comunicación hecha por el canciller Ignacio Arbulú Pineda, participando al párroco de Sayán, autorización para iniciar los expedientes de asentamiento de rectificación de partidas del bautizo, matrimonios y defunciones, tomando las declaraciones a los testigos y enviando después dichos expedientes ya iniciados a nuestra provisoría para su trámite final con la sentencia del caso. 1 folio.
- 24.57. 1956. Chancay. Información sumaria hecha por Teodolinda Vigo de Arias, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que hemos tranzado los juicios con el párroco Ernesto Peláez, antes de dicho arreglo el mencionado párroco y su abogado, me obligaron firmar una carta por duplicado, en la cual desmiento la queja que quedó asentada ante su digno despacho, haciéndome culpable de una calumnia, y tuve que firmar porque me amenazaron. 1 folio.

- 24.58. 1956. Chancay. Comunicación hecha por el prefecto Alberto Rey Lama, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que he recibido su oficio en el que se digna solicitarme apoyo a la petición que ha formulado el párroco de Chancay, en el asunto pendiente con el alcalde en relación a las obras que dicho consejo ha emprendido en el cementerio de ese lugar, manifiesta usted que estoy solicitando los antecedentes del caso. 1 folio.
- 24.59. 1956. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor Prefecto de Lima, que la parroquia tiene más de 250 años de existencia, y en aquellos tiempos los cadáveres ser sepultaban en los atrios de las iglesias, llenas estos el párroco José Gregorio Aguilar, construyó el cementerio actual el año de 1873 cuya inscripción está en la fachada del cementerio, dicho cementerio es de propiedad exclusiva de la parroquia, pero el alcalde Ignacio Salguero Robles y el inspector Francisco Sotil, han dado órdenes de extraer cadáveres pretextando hacer una vereda y computo nivel actitud de imposiciones de violencia tratan de quitarme las llaves del cementerio, sin más derecho que el abuso y el atropello, por lo expuesto luego usted proceda a disponer sea notificado abstenerse de sus atropellos y abusos y que respete los fueros de la iglesia. 1 folio.
- 24.60. 1956. Churín. Sumaria información hecha por el párroco Vicente Pastor, poniendo en conocimiento a monseñor Mariano Jacinto Valdivia, obispo de Huaraz, que he practicado los santos ejercicios en Huacho en compañía de los padres mercedarios, asimismo envié al síndico de la curia la cantidad de 380 soles por pensiones y otras colectas; para su tranquilidad espiritual le manifiesto que los 26 pueblos de mis parroquias han sido visitados y atendidos por mí o por los padres mercedarios, se han hecho las siguientes mejoras en las iglesias: de Tinta, piso de cemento, enyesado en el interior y exterior de las paredes; Cochamarca, se está asentando mosaico al piso; en Churín se ha terminado la torre, lo que tengo a bien poner en su conocimiento. 2 folios.
- 24.61. 1956. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, sobre las quejas y denuncias que había formulado la señora Teodolinda Vigo de Arias, en mi contra, por fin la verdad y la justicia ha salido a la luz, al presentarse la difamadora y calumniadora al estudio de mi abogado para entregar las llaves y desocupar mi casa, quien pidió redactar una carta retractándose, de haberme hecho tanto daño. 2 folios.

- 24.62. 1956. Chancay. Petición hecha por los vecinos del caserío de Quepepampa, jurisdicción de la parroquia de Chancay, miembros nombrados por el párroco Ernesto Peláez, comité pro construcción de la capilla santísima cruz dedicada a la Virgen de los Dolores de Chancay, solicitando su ilustrísima Juan Landázuri Ricketts, nos hiciera el favor de facilitarnos una campana pequeña que tiene la parroquia de Chancay, ofreciendo la pequeña limosna para beneficio de la capilla poseedora; vista la petición se autoriza al párroco de Chancay entregue una de las campanas al referido caserío dedicándole exclusivamente al servicio del culto. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Erasmo Ramírez, presidente del comité. Feliciano San Martín, secretario. LasteniO Reina, tesorero. Ignacia Martínez de Reina, vice-presidenta. Vicente Colán, vocal. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 24.63. 1956. Chancay. Sumaria información hecha por el párroco Ernesto Peláez Vargas, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que la Semana Santa ha tenido numerosa concurrencia del pueblo a todas los actos religiosos, no obstante las críticas y los descontentos de los interesados del viernes porque no era posible exponer el Santísimo Sacramento, de esto se vale el alcalde para encender sus venganzas en contra mía y quejarse de mí, comenzando con sus intrigas, abusos y atropellos, siendo mi actitud de paz sólo haciendo conocer los derechos vigentes de la iglesia, el pueblo y las autoridades políticas judiciales y policiales saben que el alcalde está acostumbrado a cometer abusos apoyado por el senador por Tacna el comandante Mario Saona que goza de influencias ante el ministro de gobierno, todas las autoridades están de mi parte por si convenga a mis derechos de mi defensa las autoridades me han dado los certificados de remito a su excelencia para su conocimiento. Certifican Simón Cortez Uribe, juez de Paz; Guillermo Butrón Repetto, comandante; Aurelio Sipán Montesinos, juez de Paz; Antelo Valencia Muñoz, gobernador. 5 folios.
- 24.64. 1956. Lima. Vista la licencia del párroco de Sayán para que pueda ir un sacerdote al pueblo de Huácar para celebrar el santo sacrificio de la misa, concedemos autorización para que el padre Constantino Trujillo de la orden de la Merced vaya al indicado pueblo de Huácar, con el fin de celebrar la santa misa. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.65. 1956. Sayán. Solicitud hecha por el párroco Iván Pardo Figueroa, encargado de las parroquias de Paccho y Checras, pidiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne extenderlo por escrito tal

nombramiento para mostrarlo a las autoridades y al pueblo que son gente desconfiada y que conste un acápite en el que se me autoriza recoger los archivos que están encargados a personas particulares, pido también autorización por escrito para escribir o rectificar partidas. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.

- 24.66. 1956. Sayán. Solicitud hecha por el párroco Iván Pardo Figueroa, pidiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne considerarnos un donativo de 5000 soles para hacer la instalación del agua y desagüe y nos obsequia dos inodoros de tanque alto del depósito de los materiales sobrantes del congreso eucarístico. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 1 folio.
- 24.67. 1956. Atavillos Bajos. Sumaria información hecha por el vicario ecónomo Jesús Gamarra poniendo en conocimiento monseñor Juan Landázuri Ricketts, el lamentable estado en que se encuentran los feligreses de Atavillos Altos y Bajos, por lo que he procedido hacer un contrato con los padres redentoristas por 45 días por cuenta mía, con amplias facultades en la administración de los sacramentos en los pueblos de Baños, Pirca, Pasac, Chisque, Huaruquín, Cormo, La Perla, Palloc, Huayopampa, Pampas, Huascoy y San Juan. 1 folio.
- 24.68. 1956. Lima. Comunicación hecha por Oswaldo Ruiz, vice-canciller, poniendo en conocimiento al presbítero Manuel Gamarra, párroco de Atavillos Altos y Bajos, por orden del señor Arzobispo sírvase reclamar y entregar a la iglesia de San Cristóbal de Huascoy, los ornamentos, vasos sagrados y otros enseres que pertenecieron al difunto padre Jesús Oblitas y que actualmente se hallan en poder de los señores Manuel y Erasmo Salvador, residentes en Huascoy. 1 folio.
- 24.69. 1956. Chancay. Comunicación hecha por Manuel Vélez Picasso, poniendo en conocimiento al párroco, sobre la cuestión promovida por el consejo distrital para que tome en cuenta las disposiciones contenidas en la ley orgánica de las municipalidades y resoluciones supremas, establecen claramente que compete a las municipalidades atender a la creación y administración de los cementerios en las poblaciones donde no funcionan sociedades de Beneficencia Pública en la actualidad la jurisdicción eclesiástica sobre los cementerios está limitada; en otros tiempos los cementerios encontraban anexos a los templos parroquiales y de los conventuales, en el período fiscal de la colonia se modificó el sistema de enterrar los cadáveres prohibiéndose que fueran depositados en bóvedas o capillas de los recintos eclesiásticos corresponde la administración a la

municipalidad por tratarse de bienes públicos, y para mejor entendimiento acompaño las resoluciones y certificaciones del señor alcalde Ignacio Salguero, y de la secretaria del consejo Nelly Vizquerra. 5 folios.

- 24.70. 1956. Sayán. Comunicación hecha por el vicario general del Arzobispado, autorizando el presbítero Iván Pardo Figueroa, párroco de Sayán y encargado de la parroquia de Paccho, para que recoja los libros parroquiales que están en poder del señor Julio Tolentino Torres, guardador del archivo en referencia, para que como encargado de la mencionada parroquia expida las partidas, conserve los libros y cuide sin que sufra ninguna alteración hasta que se nombre nuevo párroco; dando aviso de esta comunicación al señor Alcalde y al señor Gobernador. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. Sabino Guerrero, secretario de la comunidad de Paccho. Narciso Velázquez, vocal. 4 folios.
- 24.71. 1956. Acos. Comunicación hecha por el párroco Casimiro Torres Caballero, poniendo en conocimiento monseñor Juan Landázuri Ricketts, sobre el proceder del presbítero Manuel Gamarra, y así no dar crédito a los escritos que llegan a su despacho, el memorial en el que solicitan como párroco al señor Gamarra, ha sido escrito por el mismo insinuando a las autoridades del lugar, esto se de buen origen, lo hace por su conveniencia personal está trabajando unas minas, últimamente ha celebrado dos misas de finados sin mi consentimiento y cometiendo abusos. 1 folio.
- 24.72. 1956. Canta. Solicitud hecha por el párroco Víctor Herrera Mandelli, suplicando al señor Arzobispo, si tiene a bien conceder de 3 a 4 horas en la noche para realizar la procesión del santo sepulcro el Viernes Santo; en consideración por el cambio de hora para la celebración del triduo santo que dichas solemnidades se realicen conforme al orden establecido por las nuevas disposiciones litúrgicas ordenamos a la parroquia de Canta, terminada la función del Viernes Santo salga la procesión acostumbrada cuya duración no debe pasar de tres horas. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 24.73. 1956. Canta. El comité central “pro-monumento a Cristo Redentor” de Quipán, de mutuo acuerdo con las autoridades locales y con el subcomité quipanista de Lima, tienen el honor de invitar a monseñor Juan Landázuri Ricketts, a la ceremonia religiosa de la colocación de la primera piedra del monumento a Cristo Redentor. Manuel Zavala Campos. Humberto Guardamino, gobernador. 1 folio.

- 24.74. 1956. Arahua. Comunicación hecha por Oswaldo Ruiz, vice-canciller del Arzobispado, poniendo en conocimiento al presbítero Luis Dalle, vicario cooperador de las parroquias de Arahua y Huamantanga, vistas las razones expuestas se le concede licencia para que pueda dispensar la presentación de partidas de bautismo y de lectura de proclamas en los matrimonios dentro de su jurisdicción parroquial. 1 folio.
- 24.75. 1956. Canta. Petición hecha por los miembros del comité y subcomité “pro monumento a Cristo Redentor” de Quipán, autoridades locales, instituciones religiosas y vecinos de lugar, exponemos al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que impulsados por honda fe católica tenemos el elevado propósito de erigir un monumento en la cima del pintoresco cerro de Shenco-Marca, bajo el apoyo del párroco de Huamantanga, Alberto Lanzani, por lo que recurrimos a su Ilustrísima se digne atender nuestra petición; el arzobispo autoriza y bendice la erección de un monumento a Cristo Redentor en la cima del mencionado cerro en el pueblo de Quipán. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Manuel Zavala Campos, tesorero. 4 folios.
- 24.76. 1956-1957. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Miguel Febres Rosselló, suplicándole al señor Arzobispo se digne conceder las siguientes facultades; trinar los domingos y días festivos celebrará en altar portátil en haciendas y caseríos, celebrar misa vespertina en la parroquia y otra en hacienda o caseríos, dispensar proclamas y presentación de partidas, exponer el santísimo los domingos, jueves y viernes, bautizar adultos, bendecir agua bautismal; el arzobispo le concede 12 facultades. Javier González, vice-canciller. 1 folio.
- 24.77. 1956-1957. Huamantanga. Solicitud hecha por el párroco Alberto Lanzani, suplicando al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne aprobar y bendecir el comité de damas pro reparación del templo de Huamantanga que se organizó a iniciativa de este servidor, el propósito refaccionar totalmente después de más de dos centurias la fachada del histórico santuario, para cuyo efecto adjunto a la presente el cuadro que conforman el comité; el arzobispo aprueba y bendice a dicho comité. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 2 folios.
- 24.78. 1956-1957. Arahua. Petición hecha por e Isaac Campos y Roberto Granados, representantes de la comunidad indígena de Puruchuco, suplicando al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, para que gestione ante los poderes públicos la ayuda necesaria para terminar la

obra de reparación total del templo y sus torres que fueron destruidas por el terremoto del año 1940, se trata de un templo colonial herencia de nuestros antepasados. Monseñor Fidel Tubino Mongilardi, obispo auxiliar de Lima, solicita al señor ministro de Justicia y Culto, el doctor Augusto Thorndike, se digne brindar la ayuda a la mencionada comunidad. Alberto Lanzani, párroco. 2 folios (contiene dos fotos que ilustran el templo).

LEGAJO: 25
AÑOS: 1957-1959
EXPEDIENTES: 70

- 25.1. 1957. San Buenaventura. Solicitud hecha por el párroco Víctor Herrera Mandelli, suplicándole al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se sirva autorizar la venta la antigua casa parroquial de San Buenaventura para la construcción de dos cuartos y dotar de facilidades a los sacerdotes que desempeña en el ministerio sagrado en dicha parroquia anexa a la parroquia de Canta, de no hacerlo corremos el riesgo de perder dicho terreno el pueblo lo ocupará para sus necesidades como ha sucedido con muchos terrenos de la iglesia, José Dammert Bellido, director de la sindicatura. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. Juan Leónidas Huamán Laos, secretario. 4 folios (contiene un plano de la casa parroquial y una fotografía de la antigua casa cural).
- 25.2. 1957. Chancay. Denuncia seguida por el párroco Casimiro Torres Caballero, contra el ex párroco Ernesto Peláez, sobre una finca de propiedad de la parroquia que en la actualidad la posee y otra ubicada en la calle López Zúñiga, según informes está vendida a la familia Lanatta, solicitó su excelencia ver los modos posibles para recuperar las mencionadas fincas; para resolver mejor el asunto el arzobispo dispone nombrar delegado ad hoc a monseñor José Dammert Bellido, director de la sindicatura, para que se constituya a Chancay previo acuerdo de ambos párrocos y formulen un nuevo inventario. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 1 folio.
- 25.3. 1957. Lima. Sumar información hecha por Cornelio Conversión Ureta y Rosalina Conversión Ureta, exponiendo a monseñor Fidel Tubino Mongilardi, que el terreno Pampamoya lo adquirió su padre Catalino Conversión, en 1902 por la cantidad de 110 soles, a la hermandad de la Inmaculada Concepción de María de Coto, distrito de Lampián, en 1940 la comunidad y hermandad se adueñaron del terreno, ofreciendo otro terreno, no habiendo cumplido, solicitamos que dicha comunidad no se abone la cantidad de 300 soles Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios, más 1 folio en blanco.
- 25.4. 1957. Ihuarí. Solicitud hecha por Arístides Anaya Cauti, alcalde de Pacaraos, pidiendo al vicario general, que habiendo sido trasladado el párroco Casimiro Torres a la parroquia de Chancay, quedando vacante la parroquia, solicitó a su Ilustrísima, se digne nombrar un sacerdote o en su defecto se nombre al presbítero Manuel Jesús Gamarra, quien actualmente está a cargo de la parroquia del distrito de Atavillos Altos; vista esta solicitud el señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, nombra encargado de las parroquias de Ihuarí y Pacaraos al mencionado presbítero Gamarra,

- con todas las atribuciones a dicho cargo. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. 1 folio.
- 25.5. 1957. Licahuasi. Petición hecha por los vecinos del mencionado pueblo, solicitando al señor Obispo auxiliar, se digne dar licencia para que el sacerdote Julio César Díaz Villar, pueda celebrar misa por tres días de fiesta que es costumbre, el párroco de dicha parroquia se halla de viaje, por el cual no puedes expedirnos la licencia correspondiente. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 25.6. 1957. Huaral. Sumaría información hecha por el párroco Luis Carazas Molina, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, la donación de un terreno que hace el señor Miguel Buitrón, ubicado en la quebrada de San Miguel el más distante de nuestra parroquia para levantar una capilla, solicitar a su ilustrísima, ordene formalizar la escritura de donación. Ignacio Arbulú Pineda, canceller. José Dammert Bellido, director de la sindicatura. 3 folios.
- 25.7. 1957. Lampián. Petición hecha por el padre José Sánchez Gil, de la Compañía de Jesús, expone el vicario general, que debiendo salir en breve a celebrar la fiesta en el pueblo de Coto y deseando aprovechar en bien de las almas, suplico a su Ilustrísima, tenga a bien concederme las facultades inherentes al tiempo de misiones poder dispensar la presentación de partidas de bautismos, proclamas y de los impedimentos que ordinariamente se conceden todo en orden para formar debidamente los pliegos matrimoniales. Javier González, vice-canciller. 1 folio.
- 25.8. 1957. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Miguel Ferrer, pidiendo permiso al señor Arzobispo para firmar las partidas de párrocos anteriores que están sin firmar cuya relación adjunto; vista la redacción de partidas de bautismos, matrimonios y defunciones autoriza al mencionado párroco firme las partidas en referencia. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 6 folios.
- 25.9. 1957. Ihuarí. Decreto arzobispal considerando que el decreto del octavo Concilio Limense, dispone que los bienes inmuebles eclesiásticos sean inscritos en el registro de la propiedad inmueble, en atención al informe verbal del director de la sindicatura, autorizamos al presbítero Luis Carazas Molina, párroco de Huaral y encargado de la parroquia de Ihuarí y anexos, para que proceda a la inscripción en el registro de la propiedad de inmueble de la provincia de Chancay, facultando lo para realizar todas las gestiones que sean pertinentes del fundo denominado "Ollancaca"

ubicado en la quebrada de Yunguyo, distrito de Ihuarí y perteneciente a la parroquia de Ihuarí. Regístrese y comuníquese. Juan Landázuri Ricketts. Javier González, vice-canciller. 1 folio.

- 25.10. 1957. Chancay. Memorial que suscriben los feligreses de la parroquia del mencionado pueblo, exponiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que la ausencia del párroco Peláez, ha producido honda pena quien ha desempeñado sus funciones eclesiásticas a satisfacción de sus feligreses, por estas razones se ha ganado la estimación el respeto y cariño de todos que pedimos a su eminencia por medio de este memorial se digne ordenar el regreso del padre a este lugar con lo que nos haría un gran beneficio. Simón Cortez Uribe, juez de Paz. Antero Valencia, gobernador. 2 folios.
- 25.11. 1957. San Miguel de Acos. Solicitud hecha por el alcalde Augusto Vargas, suplicándole al obispo auxiliar se digne nombrar un sacerdote para que administre los sacramentos a los feligreses, con la esperanza que su excelencia sabrá interpretar este clamor. 1 folio.
- 25.12. 1957. Lampián. Sumaria información hecha por el alcalde del distrito de Carac, Florencio Cueva Rivas, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que por remoción del párroco de esta doctrina presbítero Casimiro Torres, nos encontramos totalmente desprovistos de las atenciones y auxilios espirituales; ruego a su Ilustrísima procure llenar ese vacío nombrando un sacerdote. 1 folio.
- 25.13. 1957. Chancay. Solicitud hecha por el párroco de la parroquia de San Lorenzo de la ciudad de Lima, presbítero Ernesto Peláez Vargas, suplicar al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, disponga se me haga conocer el resultado del informe emitido por el delegado ad-hoc monseñor José Dammert Bellido, en el expediente iniciado para el esclarecimiento de los casos desaparecidos de la iglesia de Chancay, a mi salida de esta parroquia, denunciadas por el sacristán José Pardo y agitadas por el párroco Casimiro Torres Caballero, vista la solicitud del mencionado padre, el señor Arzobispo declara que los cargos formulados en contra del mencionado padre son infundados. Ignacio Arbulú Pineda, canciller. 6 folios.
- 25.14. 1957. Yunguy. Memorial suscrito por los miembros de la comunidad indígena del mencionado pueblo, exponiendo al señor Arzobispo, que dicha comunidad confronta actualmente con la parroquia del distrito de

Ihuarí, problemas de orden legal, sobre propiedad de tierras, deseamos zanjarlos dentro de un ambiente de franca comprensión a fin de evitar rozamiento dos enojosos que pudieran redundar en daño para nuestra modesta economía y además provocar un relajamiento en el orden moral, por lo expuesto pedimos a su Ilustrísima acoger este memorial que elevamos a su digna consideración para que interponga sus buenos y valiosos oficios, disponga que la parroquia de Ihuarí, devuelva a la comunidad de Yunguy el terreno denominado “Ollancaca”, evitándonos así las acciones judiciales enojosas lamentables. 3 folios.

- 25.15. 1957. Barranca. Sección de la instalación de la Acción Católica, rama de hombres, bajo la presidencia del párroco Emilio Vega, con la asistencia del señor Francisco Amado, presidente del consejo arquidiocesano, y el señor Fernando Demichalli, vice-presidente, del mismo consejo; se celebró dos sesiones ordinarias en la que se trataron diversas actividades y problemas del alcoholismo. 5 folios y 1 carátula.
- 25.16. 1957. Lima. Comunicación hecha por Javier González, vice-canciller, poniendo en conocimiento al padre José Sánchez Gil, que se le faculta las facultades de celebrar matrimonios, formar los respectivos pliegos matrimoniales, dispensando las proclamas y presentación de las partidas bautismales, en la parroquia de San Juan bautista de Sumbilca. Hernando Vega Centeno, vicario general. 1 folio.
- 25.17. 1957. San Buenaventura. Información sumaria hecha por el párroco Víctor Herrera Mandelli, poniendo en conocimiento al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que la casa parroquial tuvo una losa que en la actualidad sólo quedan muros como se puede apreciar en los planos, parte del terreno de dicha casa se compró por un terreno de cultivo situado, cerca al campo deportivo para poder dotar dicha casa parroquial sería bueno vender la antigua casa, que ya no es necesaria porque de no hacerlo la perderemos a cualquier momento el pueblo la ocupará para sus necesidades o la venderá como ha sucedido como otras propiedades de la iglesia, teniendo en contra la falta de documentos de propiedad, en cuanto al litigio de los baños construidos por el señor apoderado César Icochea, delante de la fachada del seminario, no se ha cumplido con su traslado a la franja cedida por la curia, ni se ha procedido a levantar la pared para aislarlo del seminario como se comprometieron; el terreno ubicado en la avenida 26 de junio obsequio hecho a monseñor Emilio Lissón, para levantar un colegio de mujeres, el pueblo implícitamente ha

hecho un canje con un terreno de casi mil metros. 5 folios. (Contiene los planos del terreno).

- 25.18. 1957-1958. Yunguy. Comunicación hecha por Juan Segundo Salguero, director general de Asuntos Indígenas, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, el siguiente decreto directoral, visto el oficio del arzobispo, solicitando la suspensión de la junta de conciliación ordenada para el día 28 de los corrientes entre el personero de la comunidad de Yunguy y el representante de la sindicatura eclesiástica, sobre devolución de las tierras denominadas “Ollancaca”; siendo atendibles las razones expuestas, se resuelve suspenderse la reunión que debía realizarse el día señalado hasta nueva orden. José Dammert Bellido, director de la sindicatura. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. Eleodoro López Torres, personero de la comunidad. Manuel Vélez Picasso, abogado. Javier González, vice-canciller. Luis Carazas Molina, párroco de Huaral y encargado de la parroquia de Ihuarí. 19 folios.
- 25.19. 1958. Chancay. Comunicación hecha por René Paredes Araya, canciller, poniendo en conocimiento al presbítero Casimiro Torres Caballero, párroco de Chancay, manifestándole que se ha cursado comunicación al señor Alcalde de Aucallama, para pedirle el cumplimiento de lo acordado con el padre Luis Carrazas, delegado del Arzobispado, sobre las dificultades del desagüe de los fundos el Callejón y el Cantor, ha suscitado dificultades entre la municipalidad de Aucallama y la parroquia de Chancay, habiéndose comprobado sobre el terreno la necesidad que la municipalidad rehabilite el antiguo desagüe de su propio fundo. Juan Leónidas Huamán Laos, secretario. Gregorio Dorador Aliaga, arrendatario. Leocadio Alata Román, comandante de la Guardia Civil. Barbarito Ortiz Alcocer, alcalde de Aucallama. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 18 folios. (Contiene el plano).
- 25.20. 1958. Huacho. Solicitud hecha por la madre María Rosario Elizalde, suplicándole a monseñor Nemesio Rivera Meza, se digne dar licencia para celebrar la santa misa en la capilla del colegio “Santa Rosa”; vista la presente solicitud el obispo concede la respectiva licencia. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.21. 1958. Chancay. Comunicación hecha por Floresmilo Flores, jefe de reclamaciones, poniendo en conocimiento al párroco de Ihuarí, se ha expedido el siguiente decreto, estando solicitado por las partes demandante mediante constancia, cítese nuevamente al personero legal

de la comunidad de indígenas de Yunguy y al párroco de Ihuarí, a fin de que la junta de conciliación tendrá lugar ante esta dirección general, se procure una solución satisfactoria del presente el diferendo, haciéndose presente que en caso inasistencia de cualquiera de las partes, la causa será resuelta en su rebeldía. Juan Segundo Salguero, director de Asuntos Indígenas. 1 folio.

- 25.22. 1958. Yangas. Información sumaria hecha por las autoridades y vecinos de este pueblo, exponiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, que el padre Luis Dalle, desconociendo la celebración de la festividad patronal de nuestro pueblo, pidió la llave del templo al señor Enrique Bueno Camacho, síndico del templo, se llevó la dicha llave, aduciendo que los mayordomos no había solicitado licencia alguna ante su despacho para la celebración de las fiestas patronales puesto que él era el párroco y no Alberto Lanzani, hacemos presente a su excelencia, que en el templo existen objetos de valor, por esta razón acudimos a su despacho para que se nos entregue en el día la llave de nuestro templo. 2 folios.
- 25.23. 1958. Quipán. Comunicación hecha por Venancio Gonzáles, fiscal de la junta administradora del referido pueblo, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo, que el sacerdote Alberto Lanzani, párroco de Huamantanga, cumplirá 25 años de vida sacerdotal, por lo que me permito expresarle mi gratitud y reconocimiento. 1 folio.
- 25.24. 1958. Huacan. Solicitud hecha por las autoridades y ciudadanos del referido pueblo, pidiéndole al padre Herminio Astocóndor, párroco de Ámbar, se digne donar la capellanía para campo deportivo y ocupar lo necesario para el deporte, comprometiéndonos bajo juramento amurallarlo todo su perímetro y sembrarlo de árboles frutales como son: paltas, chirimoya es y manzanos. Santiago Ventocilla, gobernador. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.25. 1958. Canta. Información hecha por Víctor Herrera Mandelli, párroco de Canta, poniendo en conocimiento monseñor José Dammert Bellido, director de la sindicatura, que de acuerdo a la autorización arzobispal, sobre la venta del solar de la antigua casa parroquial de San Buenaventura, he procedido a su venta por un monto de 1700 soles, a la señora Carmen Justina Bohórquez Fuertes, cuyo dinero estoy invirtiendo en la terminación de dos habitaciones, adjunto la minuta de compra venta celebrada entre ambas partes. 5 folios.

- 25.26. 1958. Huacan. Solicitud hecha por las autoridades y ciudadanos del referido pueblo, suplicándole al presbítero Herminio Astocóndor, párroco de Ámbar, se digne donar el terreno denominado la Capellanía para que practiquen deporte en nuestro pueblo, ocupando lo necesario para el deporte, comprometiéndonos amurallar todo el perímetro y sembrarlo árboles frutales. 2 folios.
- 25.27. 1958. Sayán. Petición hecha por Iván Pardo Figueroa, párroco de Sayán y encargado las parroquias de San Pedro de Paccho y San Agustín de Checras, pidiéndole al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne renovar y conceder las facultades para trinar la santa misa y sub delegar a otro sacerdote, de binar y subdelegar, celebrar misa en altar portátil, etc.; vista la petición el arzobispo concede nueve facultades al mencionado párroco. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 25.28. 1958. Ihuarí. Comunicación hecha por las autoridades y ciudadanos de las comunidades indígenas del referido pueblo, poniendo en conocimiento al señor Director de Asuntos Indígenas, que el personero de la comunidad de Yunguy, Eleodoro López Torres, reclama como propiedad de su comunidad al fundo “Ollancaca”, que siempre ha sido y es propiedad de la parroquia de Ihuarí, por estas razones pedimos declarar infundable dicha declaración. 2 folios.
- 25.29. 1958. Chancay. Información hecha por Floresmilo Flores, jefe de la división de reclamaciones, poniendo en conocimiento a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, el recurso presentado por el personero legal de la comunidad de Yunguy, Eleodoro López Torres, deberán comparecer a la Dirección de Asuntos Indígenas para solucionar el conflicto suscitado entre la parroquia y la comunidad, sobre la posesión de las tierras denominadas “Ollancaca”. Juan Segundo Salguero, director de Asuntos Indígenas. 1 folio.
- 25.30. 1958. Chancay. Información sumaria hecha por Felicita Fernández, presidenta del comité pro construcción capilla dedicada a la santísima Virgen del Carmen, poniendo en conocimiento al señor obispo Nemesio Rivera Meza, que la Compañía Lotizadora S.A. ha donado un terreno en el lugar denominado “Cerro Trinidad” para construir una capilla, habiéndose puesto la primera piedra según costumbre de acuerdo con el párroco Casimiro Torres Caballero, suplico a su Ilustrísima se digne autorizar al señor párroco u otro sacerdote para que pueda celebrar la santa misa los domingos y días de fiesta. Jorge Cisneros, canciller. 1 folio.

- 25.31. 1958. Chauca. Comunicación hecha por el párroco Jesús Gamarra, poniendo en conocimiento al presidente y síndico del pueblo de Ravira, que ha sido víctima de un atentado criminal en el mencionado pueblo, denuncia que manos criminales han roto completamente los parabrisas de su carro, si indicando como principal sospechoso a Antonio Egoavil, mientras el pueblo no responda los 1500 soles que cuestan las lunas y ayuden a descubrir al culpable no tendrán fiesta religiosa ni licencia, además ha desaparecido la almohada, una silla del cuarto donde descanso y la suma de 400 soles, la llave de mi cuarto sólo maneja el síndico Alejandro Pastrana, él debe saber a quién confío, por estos motivos poderoso cometidos en mi agravio, acudo a ustedes para que reúnan a los comuneros. 1 folio.
- 25.32. 1958. Yunguy. Comunicación hecha por Floresmilo Flores, jefe de la División de Reclamaciones de Asuntos Indígenas, poniendo en conocimiento monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, sobre el recurso 5226-58 presentado por el personero legal de la comunidad indígena del mencionado pueblo, ha recaído el siguiente decreto divisional, vista la solicitud presentada por Eleodoro López, personero de la comunidad mencionada que la arquidiócesis de Lima ha dejado de tener competencia los asuntos de la iglesia de Chancay, los que caen bajo la nueva autoridad de nuevo Obispado de Huacho quien tendrá la solución definitiva y transaccional del conflicto suscitado entre la referida parroquia y la comunidad sobre la posesión y mejor derecho de las tierras denominadas "Ollancaca". Juan Segundo Salguero, director general de Asuntos Indígenas. 1 folio.
- 25.33. 1958. Huaura. Comunicación hecha por el padre Ángel Tanya, vice-provincial de los misioneros claretianos, poniendo en conocimiento al señor obispo Nemesio Rivera Meza, que por encargo del reverendo padre Millán Mata, superior de la comunidad le hace entrega definitiva de la parroquia de Huacho y de la parroquia de Huaura, en cumplimiento de la disposición dada a fin de que sin estorbos y libremente pueda organizar su nuevo obispado; contiene el contrato celebrado entre señor Obispo y el padre general de la mencionada congregación, sobre la entrega a la expresada congregación la parroquia de Huaura, con sus templos, casa parroquial, construcciones y fundos anexos, conforme al contrato sea la congregación se viere obligada por la autoridad eclesiástica sea por fuerza mayor o dejar la parroquia, se le reconocerán y pagarán por el obispado según tasación justa las mejoras hechas en los inmuebles con capital de la congregación. 2 folios.

- 25.34. 1958. Yunguy. Comunicación hecha por Floresmilo Flores, jefe de Reclamaciones de Asuntos Indígenas, poniendo en conocimiento a monseñor José Dammert Bellido, síndico de la Arquidiócesis de Lima, sobre el recurso 4957-58 presentado por Eleodoro López Torres, personero legal de dicha comunidad, en los autos seguidos con la parroquia de Ihuarí, sobre la restitución del terreno denominado “Ollancaca” señalándose una reunión en el Palacio Arzobispal de Lima, para acordar una solución ha dicho conflicto. Juan Segundo Salguero, director de Asuntos Indígenas. 1 folio.
- 25.35. 1958. Pativilca. Solicitud hecha por el párroco Miguel Febres Rosselló, pidiendo al señor arzobispo Juan Landázuri Ricketts, se digne concederle facultades y permisos para trinar los días domingos y feriados, bautizar adultos, celebrar misas en altar portátil en haciendas y caseríos; vista la solicitud el arzobispo concede trece facultades al párroco de Pativilca. Oswaldo Ruiz, vice-canciller. 2 folios.
- 25.36. 1958. Pativilca. Sumaría información, hecha por el párroco Miguel Febres Rosselló, encargado de la parroquia de Pativilca, poniendo en conocimiento al señor Arzobispo los gastos efectuados desde el 10 de junio de 1956 hasta el 30 de mayo del presente año en la mencionada parroquia por un valor de 61762, 10 soles, con el déficit de 16552,10 soles solicita a su Ilustrísima, el reconocimiento de dicho déficit. Javier González, vice-canciller. 2 folios.
- 25.37. 1958. Lima. Comunicación hecha por el padre Pablo Verá Olvera, poniendo en conocimiento monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, el envío de la solicitud de presentar para la primera tonsura y órdenes menores del seminarista Neptalí Liceta, natural de Canta, y por lo mismo sujeto de la nueva jurisdicción de Huacho, con reserva de enviar pronto el informe acostumbrado a cada alumno al finalizar el año escolar con el fin de que su excelencia conozca al candidato, luego a su excelencia enviar si tiene a bien las letras divisorias para que pueda ser ordenado de la próximas temporadas. 1 folio.
- 25.38. 1958. Cajatambo. Sumaria información hecha por el presbítero Martín Tello, párroco de Cajatambo, poniendo en conocimiento a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, que aparece en la copia de inventarios remitidos a la curia diocesana un solar de la parroquia denominado “Penitencia” situado detrás del templo parroquial, este solar está vacante y sirve de basural porque no tiene muralla alta, la

municipalidad acordado apropiarse de referidos solar y construir un local escolar alegando ser su propiedad por haber sido cementerio antiguo, para evitar molestos juicios convendría vender dicho solar el producto aplicar a la reconstrucción más urgente del templo, luego a su ilustrísima se sirva resolver lo conveniente sobre esta petición para el mejor resguardo de los intereses de la parroquia; vista la comunicación del mencionado presbítero, el obispo felicita al señor Albino Gómez presidente, señor Antonio Salazar, vice-presidente, señora Isabel Calero, viuda de González, y a la señorita María Quinteros, tesorera de la junta, que integren el comité pro reparación del templo parroquial y al señor párroco por la labor abnegada y sacrificada en bien de la iglesia en tanto al solar sírvase levantar los muros de cerco, en tanto se proveerá otra cosa en bien de la parroquia. Jorge Cisneros, canciller. 2 folios.

- 25.39. 1958. Canta. Comunicación hecha por el vice-canciller Javier González, poniendo en conocimiento el padre José Sánchez Gil, S. J., la resolución expedida por el señor Arzobispo, vista la solicitud del mencionado padre en la que expone que cuenta con la anuencia del párroco encargado de la parroquia de Sumbilca, se autoriza al recurrente para que en el referido pueblo durante la Semana Santa puede realizar misiones con los siguientes facultades, formar pliegos matrimoniales de los nubendos, dispensar la presentación de partidas, dispensar proclamas y administrar los sacramentos según el pontifical romano. 1 folio.
- 25.40. 1958-1959. Sayán. Solicitud de registro patronal de la Caja Nacional del Seguro Social, inscripción número 358 Escuela Parroquial de Educación Familiar, área del inmueble 1200 metros inversión construcción 25000 soles, propietario parroquia de Sayán. 3 folios.
- 25.41. 1958-1960. Huaura. Acta de fundación del club San Antonio Abad de Huaura, aspirantes a la Acción Católica, fundado el 5 de Junio de 1958, siendo su lema del club "Siempre bueno y leal", el padre Jorge Galindo, tomó el juramento de felicidad a la nueva institución quedando formada la junta directiva de la siguiente manera: Jorge Nicho Zamudio, presidente, secretario Luis Pizzini, tesorero Juan Navarro, vocal de cultura Jorge Jordán, vocal de deportes Tomás Navarrete, vocal de asuntos religiosos Alfredo Navarro, vocal de excursiones Carlos Alor; no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión y se procedió a la firma del acta por todos los socios fundadores, contiene las actas ordinarias y extraordinarias en la que se tratan diversos asuntos; en 1900 sesentas

la junta directiva era la siguiente. Julio Nova, presidente. Jorge Nicho, secretario. Óscar Cantuarias, asesor del club. 102 folios y 1 carátula.

- 25.42. 1958-1967. Huacho. Actas del presidium mater immaculada juvenil del Colegio San José, fundado el 3 de Noviembre 1958, siendo el primer Presidente el señor Fernando Ayam, vice-presidente Luis Bisso, contiene actas ordinarias y extraordinarias en la que tratan diversos asuntos, la junta directiva en 1967 estaba integrada por los siguientes personas: presidente José Lio; vice-presidente César Lau; secretario Pedro González; tesorero Fernando Roldán. 100 folios.
- 25.43. 1959. Huaral. Solicitud hecha por el párroco Víctor Herrera Mandelli, pidiendo al señor obispo de Huacho, monseñor Nemesio Rivera Meza, tenga a bien conceder su aprobación para que la cooperativa "San Isidro Labrador" de carácter parroquial construya un local especial en un terreno que posee la parroquia en la avenida solar cuadra 4, el éxito que viene alcanzando hace necesario proveer mayor capacidad, en los altos pensamos construir un local para capacitar a la mujer. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.44. 1959. Huacho. Decreto episcopal, considerando que las llamadas cláusulas preferenciales a los contratos de enajenación de bienes eclesiásticos son contrarios a las disposiciones contenidas en cánones 1531, 1541 y 1479, que garantizan la libertad de contratación para el futuro, a tenor de los referidos cánones, detectamos como regla de carácter general, se prohíbe la inclusión de cualquier cláusula preferencial a favor de los compradores o arrendadores en la enajenación de bienes eclesiásticos regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Breau, canciller. 1 folio.
- 25.45. 1959. Huacho. Decreto episcopal dando normas sobre la predicación, que es un deber pastoral vigilar que los párrocos y demás sacerdotes del clero secular y regular hagan una breve explicación del santo evangelio durante las misas en las iglesias, oratorios públicos, semi públicos y privados de nuestra diócesis, disponemos seis normas regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 1 folio.
- 25.46. 1959. Paramonga. Solicitud hecha por el padre fray Domingo de Castellaro, rector del servicio religioso de Paramonga, suplica a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, que en vista de los solemnes misiones que se celebran en la mencionada hacienda con motivo de la

festividad de la Virgen de las Mercedes patrona de Paramonga y la fiesta del Señor de los Milagros, se digne conceder la siguiente facultades a los padres predicadores fray Tarsicio Padilla y a Casimiro Pontedecimo, para dispensar a las convivientes presentación de partida del bautizo, leer las proclamas en tres días consecutivos. 2 folios.

- 25.47. 1959. Huacho. Decreto episcopal dando normas sobre la predicación, considerando que es uno de nuestros deberes pastorales vigilar que los párrocos y demás sacerdotes, tanto del clero secular como del regular, incluso los exentos de sus propias iglesias, hagan una breve explicación del santo evangelio durante las misas que, asistencias de los fieles se celebren los días domingos y festivos de precepto en las iglesias parroquiales, que los oratorios públicos, semi públicos y privados de nuestra diócesis, para la mejor e instrucción religiosa y provecho espiritual de los fieles uniformar el ejercicio del ministerio de la predicación, por lo tanto se dispone siete disposiciones. Regístrese y publíquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 1 folio.
- 25.48. 1959. Huacho. Comunicación hecha por el monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, comunicándole al rector del seminario Gabriel Larraín, que he autorizado al seminarista Neptalí Liceta, para que continúe sus estudios de teología en el Seminario Pontificio de Santiago de Chile, y espero señor Rector que me informe continuamente y lo forme como saben ustedes formar al clero latinoamericano. 1 folio.
- 25.49. 1959. Huacho. Comunicación hecha por monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, poniendo en conocimiento al reverendo padre Carlos Álvarez Calderón, rector del Seminario de Santo Toribio, que hemos autorizado al seminarista Neptalí Liceta, alumno del segundo año de teología, para que pueda continuar sus estudios en el Seminario Pontificio de Santiago de Chile. 1 folio.
- 25.50. 1959. Canta. Solicitud hecha por el presbítero Arquímedes Fuertes Villar, encargado de la parroquia de Canta, pidiéndole al señor Obispo de Huacho, se sirva autorizarme aceptar el cargo de profesor de Religión y Música en el Colegio Nacional "Gabriel Moreno" y en el colegio agropecuario ambos de educación secundaria. 1 folio.
- 25.51. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre la celebración de la Semana Santa en la Diócesis de Huacho, que de acuerdo a la reforma litúrgica de la Semana Santa, promulgada por la sagrada congregación de ritos,

las ceremonias conmemorativas de nuestra redención se celebrarán en los mismos días y a la misma hora en que ocurrieron los misterios de la institución de la santísima eucaristía, el de la pasión, muerte y de la resurrección de nuestro señor Jesucristo; disponemos para el domingos de ramos la bendición y procesión de las palmas, el Jueves Santo, reposición del Santísimo Sacramento para el Viernes Santo, abstenerse de hacer públicamente en las iglesias el ejercicio del viacrucis, para el sábado santo, la vigilia Pascual, finalmente disponemos que los párrocos y rectores expliquen las disposiciones rituales. Regístrese y publíquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 4 folios.

- 25.52. 1959. Huacho. Comunicación hecha por el presbítero Juan Bautista Pfeiffer Braun, canciller, poniendo en conocimiento los párrocos, el documento pontificio de la sagrada congregación del santo oficio referente al decreto sobre el Rotary Club, dado en Roma, no es lícito a los clérigos dar su nombre a la asociación mencionada por asistir a sus reuniones, a los seglares se les exhorta que guarden lo ordenado en el derecho canónico, en asociaciones erigidas por la iglesia pero hullirán de las asociaciones secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas o que procuran sustraerse a la legítima vigilancia de la iglesia, dado en Roma por la divina providencia, Papa Pío XII. 1 folio.
- 25.53. 1959. Cajatambo. Sumaría información hecha por el párroco Martín Tello Rivera, informándole a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, que he recorrido a caballo con frecuencia los pueblos de esta vasta jurisdicción, así como los pueblos de la parroquia de corroborar, con la finalidad de explicar al catecismo a los niños y niñas de las escuelas fiscales, preparando les para la primera comunión y a fin de que todos cumplan con el prefecto Pascual, por tener a mi salud quebrantada deseo descansar dos meses en mi tierra natal Aquia, provincia de Bolognesi, por lo que solicitó licencia. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.54. 1959. Huacho. Solicitud hecha la madre María Rosario Elizalde, superiora de la Comunidad Misioneras Dominicanas, pidiendo a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, se digne conceder licencia al padre Gonzalo Elices S. J. de Lima, para haga los ejercicios espirituales a dicha comunidad. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.55. 1959. Huacho. Decreto episcopal considerando que las llamadas cláusulas preferenciales en los contratos de enajenación de bienes eclesiásticos son contrarias a las disposiciones contenidas en los cánones que garantiza la

libertad de contratación para el futuro, decretamos como regla de carácter general se prohíbe la inclusión de cualquier cláusula preferencial a favor de los compradores o arrendadores en la enajenación de bienes eclesiásticos, publíquese. Regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Braun, canceller. 2 folios.

- 25.56. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre estipendio de misas de binación o trinación, se decreta que todos los sacerdotes facultados para binar o trinar el santo sacrificio de las misas deberán entregar a la sindicatura eclesiástica el estipendio íntegro de la misa binada o trinada, pudiendo retener únicamente la parte que estimen corresponder, no debiendo ser la entrega a la sindicatura en ningún caso menor de 20 soles, contiene otro decreto prohibiendo la celebración de matrimonios y bautizos en domicilios particulares. Regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan bautista Pfeiffer Braun, canceller. 4 folios.
- 25.57. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre la celebración de misas de réquiem en domicilios particulares, se decreta que dichas misas no se celebre en sino con licencia expresa del párroco del sagrario de Huacho, contiene otro decreto pidiendo al párroco informe el número de misas, lista general de las instituciones religiosas, cofradías, hermandades, terceras órdenes. Regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 5 folios.
- 25.58. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre la preparación a la primera comunión y confirmación, que se decreta que los párrafos y catequistas en general procurarán hacer comprender a los padres y a los niños la necesidad de la pureza de conciencia y demás disposiciones del alma que son necesarios para recibir el sacramento. Regístrese y publíquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 3 folios.
- 25.59. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre los libros parroquiales y la obligación que tienen los párrocos de enviar copia auténtica a la curia episcopal todos los años, hacer las anotaciones marginales y dar aviso a las otras parroquias de los matrimonios de extra-parroquiales, considerando que los libros parroquiales tienen valor oficial y están al cuidado de los párrocos quienes deben custodiarlos diligentemente como lo prescribe el derecho canónico. Regístrese y comuníquese. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 3 folios.

- 25.60. 1959. Huacho. Edicto del Obispado de Huacho, dado el 30 de agosto del presente año, fiesta de Santa Rosa de Lima, al clero y fieles de nuestra jurisdicción, las grandes responsabilidades de los obispos y fieles en los problemas misionales que preocupan a la iglesia, disponemos en todas las iglesias, capillas y oratorios, por pobres y apartados que sean, sujetos a nuestra jurisdicción celebren el domingo penúltimo de octubre, con toda solemnidad el día universal de misiones, dado en Huacho, fiesta de Santa Rosa de Lima, bajo cuya protección hemos puesto el éxito de la obra misional en nuestra diócesis. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Braun, canciller. 2 folios.
- 25.61. 1959. Huacho. Decreto episcopal, considerando, que el matrimonio es un sacramento instituido por nuestro señor Jesucristo, y que por lo mismo, merece el mayor respeto y veneración por parte de los fieles y de la sociedad, se decreta declarar que los católicos que contraen nuevo matrimonio, aunque sea sólo civil, mientras subsista el vínculo de anterior matrimonio, cometen el delito de bigamia, sancionado por la leyes canónicas y aún más por los códigos de los pueblos civilizados de la tierra, tales personas no deben ser aceptadas por los párrocos como devotos o alféreces en las fiestas u otros actos solemnes del culto católico. Registrase y difúndase. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Braun, canciller. 2 folios.
- 25.62. 1959. Huacho. Comunidad hecho por monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, a los párrocos, recordándoles que los clérigos deben llevar una vida interior y exterior más santa que los laicos dando ejemplo de virtud y buenas obras, además tienen la obligación especial de prestar reverencia y obediencia al obispo, absteniéndose de murmurar de su persona de censurar sus actos y de buscar influencias extrañas para hacer cambiar los mandatos del prelado. 1 folio.
- 25.63. 1959. Huaura. Solicitud hecha por las hermanas Leonarda Castro, Tomasa Fujimoto, Eugenia Chaca, Saturnina Arias y Julia Fong, suplicando a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, se digne erigir canónicamente como “Pía Unión Diocesana”, nuestra piadosa asociación “Pía Unión de Misioneras de María Reyna” y aprobar sus estatutos, con el fin de servir a Dios y salvar las almas, habiendo contemplado con mucha pena la vida de muchos sacerdotes aislados sin colaboración y ayuda para la inmensa tarea de sus parroquias; es gracia que esperamos alcanzar. Luis Carazas Molina, organizador. 2 folios.

- 25.64. 1959. Huacho. Comunicado hecho por monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, recordándoles a los párrocos tienen obligación de prestar reverencia y obediencia al obispo, los que niegan obediencia al obispo o conspiran contra su autoridad, están sujetos a sanciones penales establecida por el derecho canónico. 1 folio.
- 25.65. 1959. Huacho. Decreto episcopal sobre el matrimonio religioso, es un sacramento que merece el mayor respeto y veneración de los fieles, que los católicos que contraen nuevo matrimonio aunque sea solo civil, mientras subsista el vínculo anterior, cometen delito de bigamia. Regístrese y difúndase. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Braun, canciller. 1 folio.
- 25.66. 1959. Huaral. Solicitud hecha por el padre Manuel Jesús Gamarra, párroco de Atavillos, suplicando a monseñor Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho, se digne conceder permiso suficiente para visitar a mis ancianos padres que están delicados de salud. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 25.67. 1959. Huacho. Decreto episcopal, comunicando a los párrocos, informen el número de misas que celebran en la jurisdicción parroquial los días domingos, feriados y días de semana, lista general de las instituciones religiosas, cofradías, hermandades, terceras órdenes, existentes en esa jurisdicción parroquial con sus actuales presidentes o mayordomos. Firmado Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 1 folio.
- 25.68. 1959. Huacho. Decreto poniendo en conocimiento a los párrocos y clérigos están obligados de prestar reverencia y obediencia al obispo, y los que se niegan a cumplir deben ser sancionados por acciones penales establecidas por el derecho canónico. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. 1 folio.
- 25.69. 1959. Huacho. Cuadro de derechos de arancel, detallado, por misas, misas cantadas, derechos de bautismos, matrimonios, derechos de licencias, censuras, dispensas y por derechos judiciales. Nemesio Rivera Meza, obispo de Huacho. Juan Bautista Pfeiffer Braun, canciller. 2 folios.
- 25.70. 1959. Barranca. Denuncia hecha por Nemesio Manchego, presidente de la hacienda del Señor del Amo, manifestando que ha encontrado abierta la puerta; y falta un Cristo de metal blanco tres alfombras, atestiguar este hecho los señores Maximiliano Dávila y Julio Ubaldo Napurí. 1 folio.

LEGAJO: 26
AÑOS: 1960-1968
EXPEDIENTES: 22

- 26.1. 1960. Ámbar. Comunicaciones hechas por Isolina de Urbano, Darío Verdiales Torres, Herculano Soto Francia, Jorge Villarreal Caldas y Santiago Ventocilla, poniendo en conocimiento al párroco Herminio Astocóndor, sobre las siguientes actividades de Semana Santa, miembros de la comisión pro templo, agasajo para los niños que harán su primera comunión, celebración de un baile social pro fondos para la construcción del local del centro escolar de niñas. 16 folios.
- 26.2. 1960. Arinchay. Información hecha por Elsa, poniendo en conocimiento al párroco, la relación de alumnas que van a hacer la primera comunión. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 26.3. 1960-1961. Ihuarí. Petición hecha por las autoridades del mencionado pueblo, suplicando al señor Obispo, se digne nombrar un párroco para que administre los sacramentos; además contiene información del fundo Ollancaca y una resolución declarando sin lugar el recurso interpuesto por Miguel Febrer, en representación del Obispado de Huacho. Álvaro Acuña Chapitea, director de Asuntos Indígenas. Eustaquio Nazario, Eladio Buitrón. 5 folios.
- 26.4. 1960. Piura. Comunicación hecha por monseñor Carlos Pessango Vicuña, presidente del sexto Congreso Eucarístico Nacional - Piura, recurso a su caridad estimados hermanos para suplicarles encarecidamente se dignen participar en la cruzada de oraciones y sacrificios a favor de nuestro sexto Congreso Eucarístico Nacional, que se llevará a cabo, dios mediante en la ciudad de Piura. 1 folio.
- 26.5. 1961. Huarochirí. Proyecto de la prelatura de los Santos Apóstoles de Huarochirí, contiene introducción general del Perú, datos generales; mapa del Perú, superficie, población, densidad, altitud, provincias y distritos, mapa eclesiástico del Perú; prelatura de Yauyos, datos generales, división política, mapa de la prelatura de Yauyos, división eclesiástica, demarcaciones parroquiales, recursos naturales, carreteras y caminos, salud e higiene, grado de cultura, refacción y construcción de nuevas iglesias, informaciones particulares sobre la provincia de Huarochirí y sus distritos de Matucana, Langa, Ricardo Palma; conclusión, el informe tiene por fin presentar a la prelatura existente de Yauyos, su personal, seis actividades apostólicas y sus dificultades, separar la provincia de Huarochirí de la prelatura, la cual sería confiada a los misioneros de los santos apóstoles, ellos están ya establecidos en esta región, el padre Eusebio Menard, rector del seminario y superior general de la sociedad de los misioneros de los

santos apóstoles, ha sido encargado, como vicario episcopal de Ricardo Palma y el valle de Santa Eulalia, una parte del territorio de la provincia de Huarochirí, 23 pueblos de la sierra; las provincias de Yauyos y de Cañete que se quedarían en la prelatura de Yauyos, forman un conjunto de 135, 873 habitantes y 11, 030 km² que ya son un importante campo de actividades apostólicas por el prelado de Yauyos y sus colaboradores. 49 folios. (Contiene varios mapas).

- 26.6. 1962. Huamantanga. Memorial hecho por las autoridades, instituciones religiosas y vecinos del lugar, con todo respeto nos dirigimos al ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Huacho, manifestándole que nos ha causado sorpresa y dolor la separación de nuestro muy digno párroco Alberto Lanzani, por lo expuesto y por gratitud los huamantanguinos rogamos a su Ilustrísima nos devuelva a nuestro párroco. Óscar Cantuarias Pastor, canceller. 4 folios.
- 26.7. 1962. Sayán. Comunicación hecha por el comité organizador del cooperativo mixto, Manuel Tovar, solicitando a los amigos para que colaboren de acuerdo a sus posibilidades; para tener un local propio y brindar una mejor educación a la población. Leoncio Escalante, director. Jeremías Revello Ríos, presidente del comité. 1 folio.
- 26.8. 1962. Sayán. Solicitud hecha por el párroco Jeremías Revello Ríos, pidiéndole al señor Alcalde, se digne transferir los fondos recaudados por el comité pro fiestas patrias, al comité que presido del colegio Manuel Tovar, para comprar un terreno y edificarlo, ya que el terreno que gentilmente dono el doctor Silas Hoces, es muy pequeño. 1 folio.
- 26.9. 1962. Sayán. Solicitud hecha por el párroco Jeremías Revello Ríos, que habiendo adquirido esta parroquia para su servicio rural una donación de un vehículo Jeep Willys, ruega al director general de tránsito y rodaje, se digne ordenar la exoneración del pago de rodaje, comprometiéndose esta parroquia pagar las placas. 1 folio.
- 26.10. 1962-1968. Huacho. Actos ordinarios y extraordinarios celebrados en el Colegio de la Merced y Convento de San Román Nonato, sobre rendición de cuentas, construcción de casas, constitución de asociación del Colegio de la Merced, etc. Contiene 49 actas. 121 folios.
- 26.11. 1963-1964. Pativilca. Expediente de actas ordinarias y extraordinarias, llevadas a cabo en el salón parroquial semanalmente por la "Legión de

María”, con asistencia del padre Miguel y el padre Juan y miembros asociados, como las hermanas Martha, Eloísa y Auristela, tratándose diversos asuntos de informes del trabajo que vienen realizando, las actas desde número 53 hasta el 97. 100 folios.

- 26.12. 1964. Marco. Queja seguida por las autoridades y fieles del mencionado pueblo perteneciente al distrito de Huamantanga, contra el presbítero Pablo Castilla, párroco de la parroquia de Canta y encargado de la parroquia de Huamantanga, sobre no cumplir con sus deberes religiosos como manda la doctrina sino como agente solapado que hace perder la confianza y la fe en todos los pueblos a donde llega, cobra por adelantado los estipendios referentes a bautizos y misas, a partir de 400 soles sin descuento, que los mayordomos se comprometen alcanzar a dicho sacerdote las rigurosas atenciones, sus pláticas son hirientes, por cualquier falta leve argumenta escándalo y abandona la delicada función; el citado padre en ningún momento ha infundido el espíritu de los fieles la realización de obras que faltan en el templo, como lo hicieron los párrocos Alberto Lanzani y Luis Carazas Molina, por todos estos actos que están en contra de la doctrina cristiana, pedimos al señor Obispo de Huacho, decrete su inmediata separación de la parroquia de Canta y se sirva ordenar nos devuelva el adelanto de 400 soles que se le dio para que oficiara la misa del Señor de la Exaltación en el pueblo de Marco, y entregue las llaves de la habitación Timoteo Campos, personero de la comunidad. Óscar Cantuarias Pastor, canceller. 14 folios.
- 26.13. 1964-1965. Pativilca. Expediente sobre actos ordinarias y extraordinarias realizadas en salón parroquial por la “Legión de María”, asistencia del padre Juan y las hermanas Martha, Angélica, Marina, Paulita, Soledad y Filomena, informando sobre diversos asuntos y el trabajo que vienen realizando; contiene las actas número 98 hasta el acta 161. 99 folios.
- 26.14. 1965. Huamantanga. Presupuesto presentado por Pietro Franco, gerente de la empresa Artedil, al padre Manuel Caneiro, parque central de Miraflores, para la construcción de una casa parroquial, en muros de adobe a erigirse en Huamantanga, compuesta de un dormitorio, un baño, comedor, cocina, oficina, sala de espera y garaje por un total de 160m² de superficie cubierta, por la suma de 96 ,750 soles un contiene los planos. 4 folios.
- 26.15. 1965. Sayán. Comunicación hecha por el párroco Jeremías Revello Ríos, poniendo en conocimiento al señor Alcalde que por gentileza de su digno

despacho, se ha puesto a conocimiento de los vecinos sobre el plano regulador de la ciudad, me parecía oportuno hacerle notar que el terreno denominado “Huerto de Nuestro Amo” ha quedado en el plano regulador como zona semi rústica, conviene considerar para poder continuar las gestiones relativas al proyecto todo lo cual dará más vida a nuestro pueblo. 1 folio.

- 26.16. 1966. Yauyos. Expediente sobre el proyecto de creación de la prelatura personal, por monseñor Rómulo Carboni, nuncio de su santidad Paulo VI, con la aprobación de monseñor Ignacio Orbegoso, prelado de Yauyos, cuya sede sería en el pueblo de Ricardo Palma, atendida pastoralmente por la Sociedad de los Misioneros de los Santos Apóstoles, la introducción del proyecto contiene, ideas generales, historia, límites y servicios que prestaría la prelatura. 11 folios.
- 26.17. 1967. Huaura. Comunicación hecha por el padre Luis Carazas, poniendo en conocimiento al superior del Convento de la Merced de Huacho, que he recibido un oficio de la curia comunicándome que los padres mercedarios han sido recientemente encargados de la parroquia de Ámbar, y que entregue el archivo a la comunidad mediante inventario de acuerdo a lo dispuesto he hecho el inventario que tengo el agrado de remitirle. 1 folio.
- 26.18. 1967. Ámbar. Solicitud hecha por los integrantes de la hermandad de Nuestra Señora de la Asunción, Raúl Urbano Salazar, presidente; Juan José Escobar, juez de nominación; Evaristo Mayo, juez de segunda nominación; Silvino Alor, fiscal y Gloria Tena, pedimos a su Ilustrísima nos ayude económicamente para reparar la iglesia, la torre y el convento, que se encuentra completamente deteriorado debido al sismo de 1966. 1 folio.
- 26.19. 1967. Huamantanga. Queja seguida por las autoridades y ciudadanos, de este pueblo ante el señor Obispo de Huacho, contra la comunidad religiosa de San Vicente, representada por el padre José Mendioros, sobre haber violado la voluntad del pueblo, ha realizado los trazos dentro del perímetro de nuestro santuario sin respetar los acuerdos del pueblo, quienes somos los legítimos guardianes y conservadores de nuestro pasado, que constituye una joya delicada a la religión católica y estar en el patronato de monumentos históricos de la nación. Por lo expuesto señor Obispo pedimos se digne ordenar a dicha comunidad religiosa se abstenga de todos sus procedimientos. 5 folios, más 1 folio en blanco.

- 26.20. 1968. Huacho. Informes del presidium “Madre inmaculada, a la curia” vengo predicando, sobre las diversas actividades realizadas en los colegios, pueblos jóvenes y visitas a la cárcel ayudando algunos reclusos, los integrantes son el director espiritual el hermano Francisco Baldezzi, presidente. Javier Solano Salinas, vice-presidente. Alejandro Laos Fernández, secretario. Miguel Farro Ortiz, tesorero. Guido Zegarra, finalmente esta institución tiene la suma de 108 soles con 30 centavos. 5 folios.
- 26.21. 1968. San Jerónimo de Pativilca. Demetrio Avilés Chacón domiciliado en Barranca, por el presente documento certifica haber recibido de la comisión pro templo de Pativilca, la cantidad de 185 bolsas de cemento, que se compromete devolver de igual manera, renunciando a toda acepción que pudiera favorecerlo fuera de lo contemplado. 1 folio.
- 26.22. 1968-1969. Barranca. Expediente sobre reuniones del clero diocesano, en las parroquias de Supe, Paramonga, Pativilca, Huaura, Chancay, con asistencia del señor obispo Lorenzo León Alvarado, y los párrocos Félix Romero, Emilio Montañez, Juan Torres, Jerónimo Bayardo, Juan Magula, Manuel Tello, Arquímedes Fuentes, tratándose diversos asuntos para la mejor administración pastoral, procurando tener los títulos de las propiedades parroquiales, si no los tienen que se siga el trámite de títulos supletorios para tener seguridad sobre su administración o venta legal. 19 folios.

LEGAJO: 27
AÑOS: 1968-1979
EXPEDIENTES: 27

- 27.1. 1968-1971. Huacho. Expediente que contiene las actas ordinarias y extraordinarias de la institución presidium “ Madre inmaculada” juvenil del Colegio San José, integran la junta directiva José Lio, presidente, Julián González, vice-presidente, Pedro González Bernal, secretario, Miguel Campos Sánchez, tesorero, otros miembros Luis Villón Ruiz, Néstor Delgado Romero, Héctor Farro Ortiz, Javier Solano, Alejandro Laos, Guido Segura, tratan diversos asuntos del trabajo que realizan en beneficio de la comunidad, contiene las actas número 122 hasta el acta número 187. 101 folios.
- 27.2. 1969. Huacho. Certificación hecha por el canciller Baudelio Fuertes Villar, que en el libro de actas de 1967, se registra una reunión de consultores diocesanos bajo la presidencia el señor obispo Lorenzo León Alvarado, y los párrocos Emilio Cuadros Vega, Víctor Herrera Mandelli, Arquímedes Fuertes Villar y Oscar Cantuarias Pastor, motivo de la sesión resolver el asunto de la venta de los fundos rústicos denominados “Capellanía Grande y Capellanía Chica”, pertenecientes a la parroquia de Supe, pueblo, conforme a la propuesta presentada por los señores José Reyes Cárdenas y Francisco Bueno Castillo; el señor Obispo dejó que cumplido el requisito del acuerdo del consejo diocesano sobre las referidas ventas, se procederá a firmar las escrituras correspondientes. 4 folios.
- 27.3. 1969. Lima. Oficio que transcribe Rubén Mendieta Vergara, director general de Justicia y Culto, poniendo en conocimiento a monseñor Lorenzo León Alvarado, obispo de Huacho, sobre una queja contra el padre Neptalí Liceta Ladera, párroco de Cajatambo, quien quiso vender las joyas de la parroquia, manifestando que con dichos fondos iba a realizar obras sociales no especificadas y ayudar a la gente pobre del lugar, en vista que la gente del lugar se opuso que las joyas fueran vendidas, dicho padre organizó un mitin en la Plaza de Armas para convencer al pueblo, el vecindario se opuso a tal medida por ser donaciones de sus antepasados y que constituían reliquias de las iglesias y que por el contrario las joyas deben ser entregadas a una persona notable del lugar para que las guarde, pero hasta la fecha no ha cumplido por entregar, desconociéndose el paradero actual de las joyas, el padre Liceta, se encuentra en Chile, ignorándose su fecha de retorno, Juvenal Peralta Gómez, instructor de la P.I.P., Hércules Marthos Garra, inspector general, José Luis Gamboa Piérola, director general. 1 folio.
- 27.4. 1969. Lima. Oficio remitido por Alfonso Estremadoyro Navarro, presidente del consejo nacional de conservación y restauración de monumentos

históricos y artísticas, poniendo en conocimiento a monseñor Lorenzo León Alvarado, obispo de Huacho, para los fines que estime pertinente copia del oficio 178, del consejo provincial de Cajatambo, referente al inventario de las obras artísticas de dicha localidad. 1 folio.

- 27.5. 1969. Cajatambo. Solicitud hecha por las autoridades y ciudadanos de esta parroquia, suplicándole al señor Obispo de Huacho, no traslade a otra parroquia al padre Neptalí Liceta Ladera, dicho sacerdote debe permanecer en Cajatambo, así lo quiere todo el pueblo y autoridades, el mencionado padre ha tenido la virtud de infundir en todos los habitantes un espíritu cristiano y amor al prójimo, sus obras de caridad han irradiado a todos los fieles, ha suprimido la tarifa de los oficios por la caridad voluntaria, ha tratado de ayudar a las madres pobres y desvalidos, por estas razones el padre Liceta es muy querido por el pueblo, por las comunidades y por toda la feligresía, suplicamos a su excelencia la estadía permanente del mencionado padre, que no sea removido ni cambiado a otro lugar. 2 folios.
- 27.6. 1969. Pativilca. Constancia que suscribe Reynaldo Avilés, certifica haber recibido de la comisión pro templo de la parroquia de San Jerónimo de Pativilca, cinco varillas de fierro de construcción de tres octavos y cinco varillas de media, que me comprometo a devolver en su misma cantidad y dimensión, sujetándome a lo expuesto renunciando a toda excepción de la ley que pudiera favorecerme fuera de lo compilado. 1 folio.
- 27.7. 1970. Cajatambo. Solicitud hecha por las autoridades y vecinos de la provincia, pidiéndole a monseñor Lorenzo León Alvarado, obispo de Huacho, se digne nombrar un nuevo sacerdote, en reemplazo del presbítero Neptalí Liceta Ladera, quien viajó a Lima, dejando un cartelón en la puerta principal de la iglesia con la siguiente leyenda, “A todos los cajatambinos de buena voluntad que amén todavía a su pueblo les manifestamos que desde hoy en adelante las puertas de este templo en donde les predique la palabra liberadora de Jesucristo permanecerán cerradas, en señal de protesta pacífica contra todos aquellos que siguen ultrajando la dignidad de este pueblo y se operen abiertamente a su desarrollo; utilizando el poder de ser dinero, estas puertas se abrirán el día en que nuestros hermanos comuneros sean escuchados por las autoridades del gobierno en su justo reclamo; rogamos señor Obispo llevados únicamente porque la unión y la tranquilidad vuelva a este pueblo, atienda nuestra petición, teniendo en cuenta la proximidad de la Semana Santa. Agustín Bonegra

Lessana, notario público. Carlos Paredes Cabrera, guardia civil. 3 folios, más 1 folio en blanco.

- 27.8. 1970. San Jerónimo de Pativilca. Comunicación hecha por Juan Magula Jankovichs, vicario ecónomo, poniendo en conocimiento al señor Rafael Huachiyama Chacón, que al habérsele pasado el tiempo de prórroga que solicitud a la comisión pro templo, para devolver el fierro prestado en un total de 36 varillas de media se le otorga un plazo de ocho días a partir de la fecha para hacer la devolución de dicho préstamo, sino cumple se hará por intermedio de la justicia. 1 folio.
- 27.9. 1971. San José. Solicitud hecha por las autoridades y ciudadanos del mencionado pueblo, jurisdicción del distrito de San Buenaventura, ante el señor Obispo de Huacho nos presentamos y decimos que debiendo celebrarse las fiestas patronales de nuestro patrón San José, motivo por el cual hemos pedido a la parroquia de Canta, envié un párroco para que celebre la misa correspondiente, nos han negado diciendo que nuestra iglesia está malograda debido al sismo del año 70, recurrimos a usted señor obispo para hacerle saber que esta comunidad ya ha reparado las partes más averiadas poniéndolo en condiciones favorables, pedimos por favor autorice usted la celebración de la misa de nuestro patrón y las demás a celebrarse durante el año, suplicamos señor Obispo acepte nuestra solicitud. Maximiliano Villegas, administrador de la comunidad. Ananías Villegas. Antonio Espinoza. 1 folio, más 1 folio en blanco.
- 27.10. 1971. Huaura. Comunicación hecha por Raúl Salcedo Villegas, director del núcleo escolar, poniendo en conocimiento al párroco, que por resolución ministerial de 1970 que comprende el distrito de Huaura, Végueta, Hualmay y Carquín, ha quedado instalado el referido núcleo escolar, los profesores Ladegario Antonio Gonzáles como supervisor, Juan Basilio Huamán Huasupoma, superior de educación sanitaria, es nuestro deseo que al iniciar la labor encomendada por el ministerio de educación encontremos en usted y su personal la mayor colaboración. 1 folio.
- 27.11. 1971. Canta. Copia del pergamino que dice siendo pontífice el papa Paulo VI, arzobispo de Lima y primado del Perú el cardenal Juan Landázuri Ricketts; obispo de Huacho, Lorenzo León Alvarado; presidente de la Junta Revolucionaria, general Juan Velasco Alvarado, párroco de la doctrina el padre Benjamín Torres, autoridades provinciales, locales, miembros de los comités pro construcción del templo de Canta y Lima,

- se bendijo y puso la primera piedra de este santo templo dedicado a la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen María, patrona de Canta, contiene firmas. 1 folio.
- 27.12. 1971. Canta. Planos del centro pastoral, arquitecto Guerra, jefe; Tomás Acha, jefe de división. Alfredo Pérez. 2 folios.
- 27.13. 1971-1975. Canta. Planos de la iglesia y casa parroquial, Alejandro Icochea de Vivanco, arquitecto. 7 folios.
- 27.14. 1971-1973. Huaura. Denuncia contra los sacerdotes franceses Eugenio Antonio Bourdon Brown, Mario Barbaret y Andree Bassinet, sobre realizar labores proselitistas dentro de la masa obrera campesina participando en las asambleas del sindicato de trabajadores del fundo de San José del valle de Aucallama, Huaral, Huacho, Sayán, haciendas Huando, Esquivel, Palpa y Caqui, en traje de civil, intrigando al campesinado de tendencia comunista entre los que figuran Ernesto Honores Vega, secretario general de la Federación de Campesinos de los mencionados valles; Santos Carmen Núñez y Luis Hernández Hernández, estos individuos se desplazan en auto desde el fundo Laure en Chancay. Pedro Delgado Valdivia, comisario de la policía de investigaciones. 16 folios.
- 27.15. 1972. Piura. Diagnóstico general preliminar de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes, contiene una introducción general, realidad local, aspecto geográfico, características físicas, aspecto demográfico, económico, social político, cultural, comportamiento de la realidad, situación pastoral, estructuras eclesiales, su terreno es de 23,300.29 km² comprende las provincias de Piura, Paita, Sullana, Talara y las provincias de Tumbes, Sarumilla y Contralmirante Villar, contiene abundante información muy interesante, trabajo realizado por el monseñor Erasmo Hinojosa Hurtado, arzobispo de Piura. 12 folios.
- 27.16. 1972. Huacho. Exposición por el asunto expulsión del país del sacerdote francés Eugenio Bourdon, de la Diócesis de Huacho, que presenta el obispo monseñor Lorenzo León Alvarado, al señor ministro del Interior general Pedro Richter Prada, introducción, reconocimiento o intención de esta exposición, presentación del padre Bourdon, como sacerdote de Huacho, sustanciación de cargos contra el padre Eugenio Bourdon, según resultan del expediente de antecedentes, proporcionada con carácter confidencial por el señor Ministro del Interior al señor Obispo, aseveraciones varias referentes al mencionado padre, examen y observaciones a dichos cargos,

informe sobre la forma como fue expulsado del país el padre Bourdon, repercusiones e implicancias del caso, conclusiones, solicitud al señor ministro, es evidente que el padre Bourdon, es por naturaleza subversiva, disociadora, atentatoria del orden público, desacato a las autoridades del estado, hace labor proselitista en los valles de Huaral, Chancay, Aucallama, Sayán, Huaura, Cajatambo, Lurín y Cañete. 39 folios.

- 27.17. 1973. Lima. Documento sobre la necesidad de una pastoral familiar, para presentar a la asamblea de los obispos del Perú, y pensar un poco más de seriedad y realismo en una pastoral familiar que justifique la actitud del movimiento familiar cristiano, a sugerir a la autoridad eclesiástica y a los animadores de la pastoral, que tengan presente su contribución actual y posible en el planteamiento y conducción posterior de una pastoral familiar. 4 folios.
- 27.18. 1973. Lachaqui. Denuncia hecha por los comuneros y ciudadanos del mencionado distrito, contra el cura Fernández, de nacionalidad española, párroco de ésta circunscripción, sobre los actos innobles que este párroco en confabulación con un grupo de miembros del consejo de administración de la comunidad, algunos comuneros y malos funcionarios de Sinamos, con engaños y tácticas propias y maliciosas se entrometió a las asambleas comunales, en compañía de un sujeto llamado Pepe Cuentas, quien nos presentó como campesino foráneo que quería colaborar con nuestra comunidad, pero en realidad todo esto ha sido falso y deshonesto, la infiltración ha dado como resultado el caos, la miseria y la hambruna que hoy sufrimos y estamos a punto de hacer un éxodo a otras poblaciones, la casa parroquial que nosotros lo ayudamos a construir, hoy sirve de albergue y de casa de sesiones a un grupo de malos católicos e infiltrados y agitadores que están propiciando actos contrarios a nuestra religión y gestando una política deshonesto y extranjerista que desfigura los nobles propósitos de nuestro gobierno revolucionario general Juan Velasco Alvarado, por todo esto suplicamos al señor obispo de Huacho, separe de esta población a este mal sacerdote, para evitar contrastes de mayores consecuencias y asegurar para el futuro nuestra honorable fe católica y cristiana. Pedro Alvarado Bohórquez. Etelvina Mateo de Ordoñez. Ascencio Fuentes Chauca. 6 folios, más 1 folio en blanco.
- 27.19. 1974. Huaura. El encargado de la parroquia de San Antonio Abad, autoriza al distrito de Végueta para que busquen un sacerdote para que pueda celebrarles la noche de navidad, para que conste firmo la presente. Nemesio Fraile. 1 folio.

- 27.20. 1974. Huacho. Percepción de una teología latente en muchos conflictos entre obispos y religiosos y obispo locales debido a distintos enfoques de la estructura fundamental de la iglesia o de las diferentes atribuciones o servicios dentro de ella, para lo cual se necesita la elaboración de un modelo teológico adecuado de acuerdo al Concilio Vaticano Segundo que ofrece una relación dialéctica religiosa posible sin que se den conflictos onerosos para ambas partes, llegando a una conclusión la noción pastoral, que nazca de una comprensión auténtica de la iglesia y del episcopado, las consecuencias pastorales que se derivan de las diversas visiones sobre la relación iglesia-mundo que pueden tener obispos y religiosos. 7 folios.
- 27.21. 1974. Arahua. Petición hecha por las autoridades políticas, municipales, judiciales, comunales y ciudadanos de este distrito, perteneciente a la provincia de Canta, con el debido respeto exponemos al monseñor Lorenzo León Alvarado, obispo de Huacho, lo siguiente, este distrito comprende tres pueblos Arahua, Callo, Licahuasi, con una población de mil habitantes, la mayor parte de católicos desde su creación cuenta con una iglesia matriz, una casa parroquial construida por el pueblo de Arahua, que el padre Baltazar Induráin, encargado de esta parroquia ha desplegado una serie de actividades contribuyendo en el restablecimiento de la religión, ha realizado obras benéficas y de bien social en tres pueblos, ha arreglado las iglesias equipándolas de ornamentos, arreglo la casa parroquial con servicio higiénico; sabedores que el padre Baltazar, ha sido promovido por la parroquia de la Asunción de Santa Cruz de Miraflores-Lima, suplicamos a su ilustrísima su reposición del mencionado padre en nuestra parroquia para que continúe su obra, caso contrario peligran los intereses religiosos en épocas de fiestas, firma. Paulino Mendoza. Alberto Carrillo. Pedro Campos. Raúl Amaya. Pantaleón Huamán. 3 folios, más 1 folio en blanco.
- 27.22. 1975-1976. Huacho. Actos sobre la reunión anual convocada por el señor obispo Lorenzo León Alvarado, con la invitación de las diferentes hermandades e instituciones religiosas, con la finalidad que las hermandades encargadas de la celebración de la semana santa den su informe respectivo de su programa a desarrollar, asistieron a las reuniones las hermandades de la Virgen Dolorosa, Señor de los Milagros, Señor del Triunfo, Jesús Nazareno, Jueves Eucarísticos, Virgen de Fátima, gremio de pescadores de San Pedro, Santo Sepulcro, Señor de la Resurrección, Legión de María, archicofradía del Perpetuo Socorro, comité pro construcción capilla de la virgen del Carmen del puerto de Huacho; el señor Obispo dio lectura del decreto episcopal número 2 de 1975, dado

con el fin de cada hermandad, asociación religiosa, mayores o grupos devotos den a saber a la comunidad por medio de un balance en que invierten el dinero que ellos colaboran para las celebraciones religiosas. 7 folios.

- 27.23. 1975-1976. Puerto de Supe. Certificación hecha por Víctor Urbano Huertas, secretario del juzgado en lo civil, que Antonio Flores Flores, mayordomo de la festividad de la cruz del cerro Pan de Azúcar, jurisdicción del distrito Puerto de Supe, presento para su autorización judicial el presente libro de actas que queda inscrito en el juzgado, contiene el balance general de la fiesta realizada, cuyo balance salió favorable a los mayordomos salientes a la vez hicieron un llamado a las personas para que tomen el cargo de mayoral, contiene relación de los devotos que aportaron dinero y especies, Ricardo Cavero Lara. José Quiroz Lara. Segundo Chávez. 6 folios, más 1 folio en blanco.
- 27.24. 1976. Huacho. Aportes de la Diócesis de Huacho, en el estudio del documento la catequesis en nuestro tiempo con especial referencia a la catequesis de los niños y de los jóvenes; para la asamblea extraordinaria del episcopado peruano, teniendo en cuenta el documento evangelización y muy especialmente la educación de la fe y justicia en el mundo; la realidad pastoral en la diócesis, nivel de educación escolarizada, surgiendo una revisión de los métodos hasta ahora empleados y precisar lo que hoy debemos transmitir. 5 folios.
- 27.25. 1977. Supe. Estudio de los textos de Lucas y la evangelización hecha realizada por el padre Herminio Astocóndor, párroco de Supe, para ver qué sectores de mi parroquia deben tener especial atención y con qué métodos actuales debemos evangelizar, consultando fuentes orales, escritas y los evangelios, haciendo mención al cambio social en América Latina, sugiriendo que tengo ensayos que se acomoda a la metodología general de la evangelización, sacramentalización y administración cultural social. 4 folios.
- 27.26. 1979. Lima. Informe hecho por Luis Gonzáles Silva, contador público, poniendo en conocimiento al reverendo padre Eusebio Menard, superior general de los misioneros de los santos apóstoles, sobre el trabajo especial de contabilidad de ingresos y egresos, según libros y documentos examinados de dicha institución. 18 folios. Contiene una carátula.

- 27.27. Sin Fecha. Canta. Planos de la casa parroquial, centro pastoral, salón de servicios múltiples, de catequesis y promoción comunal de la iglesia de Canta, que indica altura, ancho, garaje, primer y segundo piso, y presupuesto de la obra. 21 folios.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- ABREU, Manuel; padre censor de la Compañía de Jesús: 15.37.
ACASUSO, Eusebio; alcalde de Huaral: 11.110.
ACASUZO, María de; 16.83.
ACCIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MASCULINA; 20.48.
ACCIÓN CATÓLICA DE SEÑORITAS; 19.71.
ACCIÓN CATÓLICA; 23.84, 25.15, 25.41.
ACCIÓN JUVENIL CATÓLICA; 18.68.
ACEVEDO DE ASCOY, Aurora; 21.46.
ACEVEDO SOCLU, Mariano; 23.82.
ACEVEDO, Ángel; 23.68, notario eclesiástico: 19.68.
ACEVEDO, Mariano; 23.82.
ACEVEDO, Samuel; 23.40.
ACHA, Tomás; jefe de división: 27.12.
ACHÓN LI (asiático); 11.84.
ACRA, Antonio; gobernador de Checras: 1.3.
ACUÑA CHAPITEA, Álvaro; director de Asuntos Indígenas: 26.3.
AGORO, César; secretario de la junta de fábrica: 21.77.
AGRIPINA (viuda de León); consejera: 11.14.
AGUADO RISO, Lorenzo; vecino de Huaura: 4.12.
AGUADO, Lorenzo; 3.9.
AGÜERO, Juan de Dios; párroco: 8.65.
ÁGUILA, Rómulo del; párroco: 23.5, párroco de Sayán: 23.45, 23.67, 24.20.
AGUILAR, Gregorio; párroco: 21.65.
AGUILAR, José Gregorio; párroco: 24.59.
AGUILAR, Leoncio; pro-secretario: 21.6.
AGUILAR, Nemesio; 22.94.
AGUILAR, Silvestre; auxiliar: 21.6.
AGUINAGA, Godofredo; sub-prefecto: 16.104.
AGUIRRE, Leoncio; vocal: 20.48.
AGUIRRE, Lorenza; 9.16.
AIZCORBE, José; notario: 3.5.
AIZCORBE; 19.65.
ALARCÓN, Gómez de; notario: 1.1.
ALARCÓN, Mariano; fiscal de la comunidad de indígenas: 23.81.
ALARCÓN, Medardo; provincial de la congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María: 16.61.
ALATA ROMÁN, Leocadio; comandante de la Guardia Civil: 25.19, policía: 23.85.
ALAYZA Y PAZ SOLDÁN, Toribio; juez de primera instancia: 12.20.

- ALBA, Arturo; director propietario de la Prensa: 9.19.
ALBERTA (viuda de Tejada); 9.33.
ALBÚJAR FIGUEROA, Emilio; 19.73.
ALBÚJAR, Andrés; 23.40.
ALCASIVAR DE CUEVA, Tomasa; 9.31.
ALCÁZAR, Mercedes; 7.4.
ALCOCER, Petronila; 5.18.
ALDOZ, Tomás; cura de Lampián: 9.30, 9.31, 10.17, 10.42, 10.44, 10.46, 11.10.
ALDUAS, Medardo; provincial de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María: 17.3.
ALEGRE, Manuel; 12.44, 20.71.
ALEJOS, Guillermo; 23.44.
ALFARO ALARCÓN, David Enrique; presbítero: 16.115.
ALFARO, David; presbítero: 16.109.
ALFARO, José Manuel; gobernador del Cercado: 20.43, 21.51.
ALFARO, Manuel; secretario pro-templo: 18.70.
ALIAGA, Honoria; 14.20.
ALIAGA, Justiniano; presidente de la comunidad: 22.55.
ALIAGA, Manuel; 12.83.
ALIAGA, Tomás; 12.83.
ALIAGA, Zenón; 21.72.
ALLER, Juan de; testigo: 1.8.
ALLOZA, Francisco; notario: 5.8.
ALMANDOZ, Bernandino; párroco: 9.25, 9.37, 10.35, 11.13, 11.14, 11.57, 11.78.
ALMANDOZ; cura: 11.29, 11.39.
ALMEIDA DE LA CRUZ, José Bartolomé; 20.98.
ALONSO LLANOS, Valentín; cura interino de Ihuarí: 10.13, 10.34.
ALONSO, Valentín; cura: 10.36.
ALONSO, Valentín; párroco de Pacaraos: 8.64, 9.17.
ALONSO, Valentín; párroco: 9.36.
ALOR, Carlos; vocal de excursiones: 25.41.
ALOR, Francisco; 22.117, 23.12.
ALOR, Margarita; 20.37.
ALOR, Silvino; fiscal de la hermandad Nuestra Señora de la Asunción: 26.18.
ALTUBES, José de; 2.11.
ALVA, Mariano; 13.61.
ALVARADO BOHÓRQUEZ, Pedro; 27.18.
ALVARADO, Augusto; párroco: 5.31, 5.56, 6.5, 6.19, 6.26, 6.47, 6.58, 6.62, 8.4, 8.5, 8.18, 8.30, 8.31, 8.45, 8.46, 8.53, 8.58, 9.15, 9.16.
ALVARADO, Fernando; juez de paz: 8.65.

- ALVARADO, Germán; 23.81.
ALVARADO, José; notario: 4.5.
ALVARADO, Ramón; 15.44.
ÁLVAREZ CALDERÓN, Carlos; rector del Seminario de Santo Toribio: 25.49.
ÁLVAREZ CALDERÓN, Jorge; 15.80.
ÁLVAREZ CALDERÓN, Manuel; 15.80.
ÁLVAREZ LA TORRE, Mariano; 23.56.
ÁLVAREZ, Alfredo; juez del pueblo de Canchapelca: 17.53.
ÁLVAREZ, Benedicto (natural de Chisque); 16.11, juez de paz: 21.44.
ÁLVAREZ, Benjamín; 14.21.
ÁLVAREZ, Hidalgo; cura: 10.11.
ÁLVAREZ, Juan; gobernador: 9.36.
ÁLVAREZ, Manuel Jesús; presbítero: 18.37.
ÁLVAREZ, Mariano; 16.11.
ÁLVAREZ, Mauricio; comunero: 16.11.
ÁLVARO MIGUEL; alcalde: 24.27, personero legal: 24.31.
ALVITEZ, Lisandro; jefe de línea: 21.111.
ALZAMORA, Bartolomé; 3.8.
ALZAMORA, José Manuel; juez: 4.15.
ALZAMORA, José María; juez de primera instancia: 4.12.
AMADO, Francisco; 25.15.
AMADO, Ramón; padre fray: 14.54, 19.68, 19.106, 21.26.
AMAT, José; cura coadjutor: 6.43, 6.48, 6.58, 7.17, 7.25.
AMAYA MARCOS, Pablo; gobernador: 19.13, teniente gobernador: 18.9.
AMAYA VIGIL, Arturo; juez: 13.20.
AMAYA, Florencio; 15.44.
AMAYA, Manuel; síndico: 11.118.
AMAYA, Pablo; 21.71.
AMAYA, Raúl; 27.21.
AMIGO DEL CLERO; 13.28.
AMO, del; cofradía: 11.82.
AMPUERO, Augusto; feligrés: 15.61.
ANACLETO, Feliciano; 6.32, agricultor: 6.36.
ANAYA CAUTI, Arístides; alcalde de Pacaraos: 25.4.
ANAYA, Daniel; alcalde: 19.2.
ANAYA, Florencio; 22.41.
ANAYA, Francisco; síndico de rentas: 5.52, 5.55.
ANAYA, Mateo; alcalde: 16.81.
ANAYA, Pedro; síndico apoderado: 20.57.
ANAYA, Serafino; 21.104.
ANAYA, Teodomira; 20.9.

ANCIETA, Alonso; cura: 3.5.

ANDRADE, Agustín; 3.9.

ANDRADE, Timoteo; 5.10.

ÁNGEL; corista boliviano: 5.1.

ANGÉLICA; hermana: 26.13.

ANGULO PINEDA, Ignacio; canciller: 22.52.

ANGULO, Domingo; canciller del Arzobispado: 13.61, 13.64, 13.69, 13.83, 14.6, 14.8, 14.10, 14.12, 14.13, 14.15, 14.22, 14.24, 14.25, 14.26, 14.27, 14.30, 14.35, 14.43, 14.45, 14.50, 14.53, 14.55, 14.56, 14.63, 14.65, 14.70, 14.71, 14.72, 14.74, 14.76, 14.79, 14.80, 14.81, 15.1, 15.2, 15.4, 15.6, 15.8, 15.11, 15.13, 15.14, 15.19, 15.22, 15.23, 15.25, 15.27, 15.30, 15.31, 15.32, 15.33, 15.36, 15.37, 15.38, 15.41, 15.42, 15.43, 15.45, 15.46, 15.47, 15.50, 15.51, 15.58, 15.59, 15.60, 15.61, 15.62, 15.63, 15.65, 15.66, 15.67, 15.68, 15.69, 15.71, 15.72, 15.73, 15.74, 15.76, 15.77, 15.78, 15.79, 15.80, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.7, 16.10, 16.13, 16.15, 16.16, 16.17, 16.19, 16.20, 16.22, 16.23, 16.27, 16.30, 16.33, 16.36, 16.43, provisor del Arzobispado: 14.41.

ANGULO, José; 11.78.

ANGULO, Pedro José; notario público y de visita: 22.85.

AÑASCO, Carlos; párroco: 13.43, 13.51, 13.73, 14.57, 14.62, 14.63, 16.1, 16.42, 16.44, párroco de Churín: 16.49, 16.110.

APARICIO, Mario; 16.18.

APARICIO, Valentín; cura: 4.23.

APAZA, Herminio; padre fray mercedario: 12.22, 12.73.

APONTE, Melchor; padre fray: 4.3.

ARAMBULEY, José; alcalde de Supe: 21.108, 21.115, 22.11.

ARÁMBULO MARÍN, José; 22.93, gobernador: 23.82.

ARÁMBULO, José; 23.50.

ARAMBURÚ, Francisco; fray presidente del comité: 17.25, 17.37, 19.14.

ARAMBURÚ, José Félix; ministro de Justicia y Culto: 20.5.

ARAMBURÚ; 10.29, padre: 21.25.

ARANA; párroco: 16.41.

ARANDA BARRIOS, Augusto; 20.98.

ARANDA, Manuel Jesús; 5.49, 5.50, 6.3, 6.6, 6.9, 6.16, 6.17, 7.8, 8.62, 9.29, 11.57, 12.22, 12.28, 12.49, 13.43, capellán del supreso de Monserrat: 11.114, párroco de Huacho: 12.45, párroco de Huaura: 9.33, 10.4, 10.8, 11.36, 11.54, 11.80, 11.82, 11.119, párroco interino de Sayán: 11.113, 12.50, 12.65, 12.75, 13.4, 13.33, 13.34, 13.35, 13.40, 13.44, 13.65, 13.66, 13.69, 13.72, 13.73, 13.78, 13.79, 13.90, 14.10.

ARANDA; párroco de Sayán: 11.104.

ARATA SÁNCHEZ, Adelina; pro-secretaria: 21.89.

- ARBULÚ PINEDA, Ignacio; canciller: 19.55, 19.113, 20.98, 22.35, 22.36, 22.60, 22.71, 22.73, 22.74, 22.77, 22.78, 22.82, 22.90, 22.96, 22.102, 22.107, 22.110, 22.111, 22.114, 22.115, 23.1, 23.2, 23.6, 23.14, 23.21, 23.22, 23.24, 23.28, 23.30, 23.33, 23.35, 23.36, 23.41, 23.48, 23.49, 23.49, 23.50, 23.51, 23.60, 23.68, 23.74, 23.76, 23.77, 23.81, 23.87, 24.3, 24.9, 24.11, 24.17, 24.19, 24.34, 24.35, 24.46, 24.47, 24.50, 24.51, 24.56, 24.62, 24.72, 24.75, 24.77, 25.1, 25.2, 25.4, 25.6, 25.13, vice-canciller: 21.6, 21.7, 21.23, 21.34, 21.58, 21.87, 21.89, 21.103, 21.106, 21.113, 21.114, 22.25, 22.47, 22.50, 22.64, 22.65, 22.67, 22.70, 22.99.
- ARCE RUESTA, Luis; secretario del Arzobispado: 12.43, 12.87, 12.88, 12.90, 12.92, 12.94, 12.95, 13.5, 13.6, 13.8, 13.13, 13.14, 13.19, 13.22, 13.23, 13.27, 13.28, 13.29, 13.36, 13.37, 13.54, 13.57, 13.59.
- ARCE, Manuel; 22.34, juez de paz: 21.33.
- ARCE, Vecilino (natural de Quipán); 22.34.
- ARCHICOFRADÍA DEL PERPETUO SOCORRO; hermandad: 27.22.
- ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA; 19.8, 19.9, 19.37, 23.20.
- ARENAS, Nemesia (viuda); 9.31.
- ARGANDOÑA, Mariano; padre: 10.11, 11.34.
- ARIAS DE UGARTE, Fernando; arzobispo de Lima: 1.5, 1.6, 1.7.
- ARIAS SCHREIBER, Diomedes; general: 19.82.
- ARIAS, Julia (viuda de Velasco); 15.10.
- ARIAS, Manuel; 9.32.
- ARIAS, Rafael; testigo: 19.102.
- ARIAS, Saturnina; 25.63.
- ARIGONI, Luis; nuncio apostólico: 22.100.
- ARIÑO ROGER, Aniceto; 16.18, cura encargado de Ihuarí: 15.49, párroco de Checra: 15.58, 16.13, 16.19, 16.20, 16.97, 16.111, 17.58, 19.27, 19.35, 19.99, párroco de Ihuarí: 16.30, 16.37.
- ARIÑO, Aniceto; 19.106, cura interino de Paccho: 11.111, 20.52.
- ARMANDOZ, Bernardo; 4.25.
- ARMAS, Juan; 11.32.
- ARMOLEA, Plácido; misionero: 14.15, padre de la Congregación de Hijos del Corazón de María: 13.88.
- ARRAÍZA, Felicita; 18.28.
- ARREDONDO, Fermín; escribano: 3.7, 3.8, 3.9.
- ARREDONDO, Marcos; feligrés: 18.9.
- ARRELUCEA, Julio; padre: 11.3.
- ARRIETA, Luna; alcalde Chancay: 19.60, 19.105.
- ARRÓNIZ, Eusebio; padre: 22.38, 22.99.
- ARRÓSPIDE, Manuel; testigo: 10.9.
- ARROYO, Juan; apoderado de Cormo: 21.42.
- ARTEAGA, María; fundadora de Nuestra Señora de las Ánimas: 24.55.

- ARTEAGA, Visitación; gobernador: 18.11.
ARTEDIL; empresa: 26.14.
ASAMBLEA CONSTITUYENTE; 18.48, 18.49.
ASCASIBAR, Pánfilo; gobernador: 18.50.
ASCENSIÓN DEL SEÑOR; festividad: 23.17.
ASCHER, Elsa; 23.56.
ASENCIO FUSTER; presbítero: 19.31.
ASENCIO, Juan; presbítero: 17.27, 17.42, 17.70, 17.84, 19.28.
ASILO DE SAN JOSÉ DE NIÑOS POBRES; 13.99, 13.104, 14.47, 14.49, 14.83, 14.91, 15.9, 15.10.
ASÍN BAZÁN, Francisco; párroco de Checras: 12.79.
ASOCIACIÓN “PIA UNIÓN DE MISIONERAS DE MARÍA REYNA”; 25.63.
ASOCIACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA DE LA ADORACIÓN PERPETUA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO; 11.35, 16.83, 16.113.
ASPIAUSU, Agustín de; testigo: 4.4.
ASPIAZU, Demetrio; 20.61.
ASPRAGA, Demetrio; 21.38.
ASTOCÓNDOR, Benigno; síndico: 19.13.
ASTOCÓNDOR, Germán; juez de paz: 20.57.
ASTOCÓNDOR, Herminio; párroco de Ámbar: 25.24, 25.26, 26.1, párroco de Supe: 27.25.
ASTOLA, José Enríquez; 11.32.
ASTUDILLO PEÑA, Javier; párroco: 20.12, 20.25, 20.64, 21.22, terciario franciscano: 16.83, 18.16, 19.78.
ASTUDILLO, Javier; padre: 12.81, 19.74, 21.17.
ASUNCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN; fiesta: 23.46.
ATUCHA, Juan Miguel; padre superior de los claretianos: 15.36.
AURISTELA; hermana: 26.11.
AUSEJO, Aurelio; vocal de la junta: 5.41.
AVANTE, Cirilo; 21.27.
AVENDAÑO, Fernando de; cura de San Francisco de Ihuarí: 1.3, 1.8, 1.9.
AVENDAÑO, Tomás de; testigo: 2.6, 2.8.
ÁVILA, Mariano; testigo: 4.3.
AVILÉS CHACÓN, Demetrio; 26.21.
AVILÉS, Clemente; tesorero: 20.48.
AVILÉS, Reynaldo; 27.6.
AYALA, Marcelino Manuel; presbítero: 22.36.
AYAM, Fernando; presidente: 25.42.
AZABACHE, Amadeo; 22.93.

AZABACHE, Gabino; 14.34.

AZABACHE, Isidro; 14.34.

B

BADILLO, Eustaquio; presidente: 16.36.

BADILLO, Manuel; 22.48.

BALBOA, Gregorio; alcalde: 11.32.

BALCÁZAR, Bernardo de; cura: 2.6.

BALDEN, Roberto; síndico apoderado: 20.7.

BALDEÓN, Anselmo; síndico de rentas: 15.55.

BALDEZZI, Francisco; director espiritual: 26.20.

BALLÉN DÍAZ, Juan; alcalde: 19.82.

BALLESTEROS, Federico; escribano público: 4.22.

BALLÓN, Manuel Segundo; vicario capitular del Arzobispado de Lima: 10.3, 10.4, 10.5, 12.48, 12.51, 12.56.

BALTAZAR INDURÁIN; padre: 27.21.

BALTAZAR, Cirilo; 20.86.

BALTAZAR, Félix; alcalde: 17.33, gobernador de Huamantanga: 16.34.

BALTAZAR, Manuel; alcalde: 11.88, 12.70.

BANCO AGRÍCOLA DEL PERÚ; 17.15, 18.3, 20.40, 20.96.

BANCO ITALIANO DE HUACHO; 20.59.

BANCO POPULAR DEL PERÚ; 23.56, 24.36.

BANDINI, Manuel Antonio; arzobispo: 5.37, 5.39.

BAÑAS, Mauricio; párroco: 24.9.

BAO; doctor: 11.11.

BAO, Agustín; alcalde: 22.85, teniente alcalde: 16.66.

BAO, Manuel; cura: 10.7.

BAO, Manuel Bartolomé; párroco: 8.32, 9.23.

BAO, Raúl; sub-prefecto: 22.33.

BARAJA, Antonio; rector de la tercera orden de San Francisco: 6.15.

BARBA DE ALBORNOZ, Cristóbal de; fray: 2.3.

BARBARET, Mario (francés); 27.14.

BARBOZA, Bernardino; notario: 13.96.

BARBOZA, Erasmo 15.42, 15.78, testigo: 9.33, vecino de Sayán: 16.60.

BARBOZA, Estupiñan; 8.4.

BARBOZA, José; notario: 15.54.

BARBOZA, Ricardo; 13.65, arrendatario del fundo Poco-Canta: 13.95.

BARBOZA, Teófilo; apoderado oficial: 9.8.

BARREDA LAOS, Carlos; 20.98.

BARRENECHEA, Pedro Celestino; testigo: 3.9.
 BARRERA, Juan; 21.92, alcalde: 20.51, 20.62, 20.74, testigo: 15.38, 23.30.
 BARRETO; 11.46.
 BARRETO, Diego; vicario: 1.5.
 BARRETO, Esteban; alcalde: 6.54, inspector de la policía: 8.47, miembro propietario de la junta de fábrica de la parroquia: 8.2.
 BARRETO, Romualdo; miembro de la comisión colectora y clasificadora de alhajas y representante del juzgado de la municipalidad: 4.26, 5.16, 5.17, 5.18, 5.33, 6.20, 7.3, 7.19.
 BASAURI, Francisco; 17.20, párroco de Pampas: 11.107, vicario de Cajatambo: 16.44, 19.56.
 BASAURI; cura: 21.25.
 BASCONES; señores: 11.108.
 BASSINET, Andree (francés); 27.14.
 BASURI, Francisco; párroco de Gorgor: 19.1.
 BATISTA, Juan de Dios; cura interino: 8.57.
 BAUTISTA GUERRERO, Juan; albacea y tenedor de bienes: 2.10.
 BAUTISTA, Francisco; gobernador: 22.34.
 BAYARDO, Jerónimo; párroco: 26.22.
 BAZALAR, Sabino; 20.37, 22.44.
 BAZALAR, Sebastián; 19.5.
 BAZALARES, Ernestina; directora fundadora del Asilo de San José de Niños Pobres: 13.99, 13.104, 14.47, 14.49, 14.82, 14.83, 14.91, 15.9, 15.10.
 BAZÁN; padre: 10.11.
 BAZÁN, Francisco; feligrés: 15.61.
 BAZÁN, Francisco; párroco: 6.38, 7.27, 7.28, 8.17, 8.20, 8.40, 8.41, 8.42, 8.43, 9.1, 9.21, 10.21, 10.22, 10.23, 10.24, 10.25, 10.26, 10.27, 10.28, 11.58, 12.1, párroco interino de Checras: 13.17, 13.26, párroco de Pachangara: 11.7, 11.49, vicario de Cajatambo: 11.94.
 BAZÁN, Francisco de Asís; presbítero: 10.38, 10.40, 10.41, 13.25.
 BEATO MARTÍN DE PORRES; hermandad: 22.86, 22.90, imagen: 23.40.
 BECERRA, Daniel; síndico de rentas: 15.55.
 BECERRA, Hipólito; juez de paz: 20.55.
 BEDÓN, Manuel; 16.14.
 BEDOYA, Erasmo; arrendatario del fundo Poco-Canta: 22.71.
 BEDOYA, Esteban; padre: 8.9, 9.30, 10.30.
 BELÉN CHÁVEZ, Zoila María del; preceptora de segundo grado: 14.49.
 BELLEZA, Felipe; 9.32.
 BENAVENTE; vicario de Canta: 16.25, 16.68.
 BENAVENTE, Ernesto; director del Seminario de Canta: 15.65, 16.8, 16.50, párroco: 16.4, 16.35, 16.66, 16.72, vicario cooperador: 16.7.

- BENAVIDES, Oscar R.; presidente de la república: 19.82, 20.38.
BENEDICTES, Vicente; cura interino: 8.33, 8.36.
BENEDICTIS; 8.48.
BENEDICTO XV; papa: 12.51.
BENEDICTO, Vicente; cura: 8.48.
BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUACHO; 18.47, 19.67, 19.107, 20.74, 24.69.
BERMEJO, Ignacio; notario: 2.8.
BERMÚDEZ, Pedro; cura: 2.5.
BERNABÉ, Pablo, O.F.M.; padre superior de la residencia del Callao: 23.74.
BERNAL, Ascencio; 21.36.
BERNAL, Roberto; albañil: 18.31.
BERRÍOS, Felicita de; 21.79.
BERROA, Vitaliano; secretario canciller del Arzobispado: 7.2, 16.46, 16.50, 16.51, 16.52, 16.53, 16.55, 16.56, 16.57, 16.58, 16.59, 16.60, 16.61, 16.62, 16.65, 16.70, 16.71, 16.72, 16.73, 16.75, 16.76, 16.80, 16.81, 16.82, 16.83, 16.84, 16.87, 16.88, 16.89, 16.90, 16.92, 16.97, 16.98, 16.99, 16.101, 16.102, 16.104, 16.105, 16.106, 16.107, 16.108, 16.109, 16.111, 16.113, 17.1, 17.3, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.14, 17.15, 17.16, 17.19, 17.21, 17.22, 17.23, 17.24, 17.25, 17.26, 17.27, 17.28, 17.29, 17.31, 17.32, 17.33, 17.35, 17.37, 17.39, 17.40, 17.41, 17.42, 17.44, 17.45, 17.47, 17.48, 18.3.
BERROSPI, Toribio; 16.14.
BETETA, Dagoberto; 19.56.
BETETA, Eladio; 19.56.
BETETA, María (viuda de Salinas); 13.78, 14.32.
BETETA, Valero; 19.12.
BILLINGHURST; 11.90.
BISSO; 16.95.
BISSO DE ROTA, María Jerónima; 21.13.
BISSO IBARROLA, Manuel Clemente; 22.64.
BISSO PALOMINO, Julio; 22.3.
BISSO SIMONETTI, Santiago; 20.50.
BISSO, Juan; 21.13.
BISSO, Julio; 21.68.
BISSO, Luis; vice-presidente: 25.42.
BISSO, M. C.; alcalde: 19.10.
BISSO, Manuel; 13.61, 16.86, 19.47, 19.54, 21.37, alcalde: 23.9.
BISSO, Samuel; síndico de gastos: 20.62.
BISSO, Santiago; 13.93.
BLANCO, Agustín; 7.2.
BLANCO, Juan de Dios; padre: 9.30.

- BLAS TIBURCIO; testigo: 4.4.
 BOCA JUNIORS; equipo: 19.7.
 BOCANEGRA, Víctor; 23.40.
 BOCARDO, Emilio; presbítero: 13.29.
 BOHÓRQUEZ FUERTES, Carmen Justina; 25.25.
 BOHÓRQUEZ, Alejandro; 24.18.
 BOLÍVAR; 22.58, 22.59.
 BOLOGNESI, Francisco; héroe: 18.45.
 BOMALIVIA, Antonio; cacique: 1.6.
 BONEGRA LESSANA, Agustín; notario público: 27.7.
 BONIFAZ, Armando; fray provincial de los mercedarios: 7.1.
 BONIFAZ, Juan; 6.44.
 BONIFAZ, Octavio; juez de paz: 20.9.
 BORJA REYES, Benjamín; presidente de la comunidad indígena de Supe: 23.82.
 BORJA, Pompeyo; 22.112.
 BORJA, Severino; vecino: 3.6.
 BOSSIO, Víctor; 16.21.
 BOTTERI, Francisco; contratista: 6.10.
 BOURDON BROWN, Eugenio Antonio (francés); 27.14, 27.16.
 BOZA, Carlos; personero: 19.61.
 BRAVO, Eulalio; 22.61.
 BRAVO, Roque; teniente: 10.32.
 BRICEÑO, Isaac; mayordomo del señor de la Agonía: 24.15, 24.29.
 BRÍGIDA (viuda de Salazar); 8.44.
 BRUÑO, Mauricio; párroco: 24.36.
 BUENAVENTURA; presbítero: 20.85.
 BUENO; 19.65.
 BUENO CAMACHO, Enrique; síndico del templo: 25.22.
 BUENO CASTILLO, Francisco; 27.2.
 BUENO, Demetrio; apoderado del pueblo de Vichaycocha: 12.70.
 BUENO, Ernesto; vice-presidente: 17.23.
 BUENO, Manuel; presidente: 17.53.
 BUITRÓN CAÑAMERO, Julieta; vocal: 21.60.
 BUITRÓN, Eladio; 26.3.
 BUITRÓN, Eusebio; 15.39, 19.53.
 BUITRÓN, Jorge; teniente: 10.13.
 BUITRÓN, Miguel; 25.6.
 BUITRÓN, Nemesio (natural de Checras); 22.61.
 BUITRÓN, Teodora; 11.95.
 BUITRÓN, Tiburcio; síndico: 10.13.

BUSTAMANTE, Emilio; promotor fiscal: 9.19, 9.20, secretario: 20.48, testigo: 6.32.

BUSTAMANTE, Pedro; director de la beneficencia: 21.111, gobernador: 12.43.

BUSTAMANTE, Ulises; arrendatario del olivar: 15.54.

BUSTAMANTE; arrendatario del fundo Anta: 17.83.

BUSTOS, Artemio; carpintero ebanista: 19.113.

BUSTOS, Bonifacio; padre mercedario: 5.29.

BUSTOS, Luis; testigo: 15.57.

BUTRÓN REPETTO, Guillermo; comandante de la Guardia Civil: 23.33, 24.63.

C

CABANILLAS, Agustín; vicario: 4.18, 5.4, 5.7.

CABELLO, Mariano; depositario: 10.25.

CABELLO, Pedro; padre: 3.9.

CABRERA; 17.8, 21.62, diácono: 17.16.

CABRERA HUAMÁN, Heralio; párroco: 21.59, 21.104, 23.71, párroco de Canta: 21.117, 22.49, 22.84, 22.96, 22.97, 23.23, 23.36, 23.55, 23.60.

CABRERA ROCHA, Octavio; presidente honorario: 23.68.

CABRERA, Carlos; 21.92.

CABRERA, Felicia; 15.33.

CABRERA, Heralio; párroco: 20.87, 20.94, 21.57.

CABRERA, Juan de; tesorero de la catedral: 1.8, 1.9.

CÁCERES; general: 6.18.

CÁCERES, Augusto; 9.19.

CÁCERES, Bartolomé; oficial mayor: 5.28.

CÁCERES, Francisco; juez de paz: 6.23, 6.39.

CÁCERES, Mariano; 9.37, juez de primera instancia: 9.22.

CADENA, Luciano; párroco de Huacho: 16.60, 16.61.

CADENAS, Maximiliano; juez de paz: 12.68.

CADILLO, Antonio; párroco: 6.2, 6.8, 6.14, 6.18, 6.59.

CAHUAPAZA, Felipe; secretario de la Liga Indígena Fraternal del Perú: 19.2.

CAHUAS, Wenceslao; fiscal: 21.60.

CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL; 25.40.

CALATAYUD, Inés; 21.27.

CALDERÓN, Esteban; 10.15, concejal: 14.52.

CALDERÓN, Feliz; 5.17.

CALDERÓN, Pedro; 24.25.

CALDERÓN, Tomasa; 15.33.

- CALERO, Anselmo; apoderado de comunidad: 9.32, 17.51, vecino de Cajatambo: 15.54.
- CALERO, Isabel (viuda de González); 25.38.
- CALLA, José; párroco: 15.36.
- CALLEJA GALÁN, Agapito; párroco de Cocharcas: 16.117.
- CALLEJA, Agapito; cura interino de Huaura: 11.114, 12.41, 12.45, 13.40, 13.92, 13.93, 13.97, 14.58, 15.80.
- CALLUPE, Florentino; 5.33.
- CALLUPE, Francisco; 5.33.
- CAMACHO FRANCIA, Augusto; vice-canciller: 20.52.
- CAMACHO, Adán; 24.21.
- CAMACHO, Agustín; secretario: 23.54.
- CAMACHO, Augusto; vice-canciller: 22.55, 22.56, 22.57, 22.62, 22.64, 22.65, 22.69, 22.71, 22.74, 22.75, 22.76, 22.77, 22.79, 22.91, 22.92, 22.95, 22.101, 22.104, 22.105, 22.106, 22.110, 22.116, 23.1, 23.5, 23.13, 23.16, 23.29, 23.30, 23.31, 23.32, 23.35, 23.37, 23.43.
- CAMACHO, José; representante de la municipalidad: 8.12.
- CÁMARA, Jesús; párroco: 15.54.
- CAMILO; 14.7.
- CAMOGLIA, Víctor; presbítero: 14.67.
- CAMPO YAPAMCHAGUA, Francisco del; gobernador: 2.6.
- CAMPOS SÁNCHEZ, Miguel; tesorero: 27.1.
- CAMPOS, Apolinario; síndico apoderado: 15.39.
- CAMPOS, Benito de; cura: 1.8.
- CAMPOS, Félix; juez de paz: 20.7.
- CAMPOS, Fidel; juez de paz: 21.32.
- CAMPOS, Isaac; representante de la comunidad indígena de Puruchuco: 24.78.
- CAMPOS, Ismael; 15.44.
- CAMPOS, Jacinto; 22.41.
- CAMPOS, Juan; 21.106, gobernador: 21.33, personero mandatario de la comunidad de indígenas de Quipán: 21.86, 22.65.
- CAMPOS, Juana; 3.9.
- CAMPOS, Pedro Melecio; personero de la comunidad de Quipán: 22.65.
- CAMPOS, Pedro; 27.21, comunero: 21.33.
- CAMPOS, Tiburcio; 24.25.
- CAMPOS, Timoteo; personero de la comunidad: 26.12.
- CANALES, Elena; 8.30.
- CANALES, Teófilo; testigo: 13.65.
- CANDAMO, Manuel; presidente de la República: 8.52.
- CANEIRO, Manuel; padre: 26.14.
- CANO, José; director diocesano: 8.6.

- CANTÓN SALAZAR, Gregorio; vicario: 4.1.
CANTONS; padre: 21.78.
CANTUARIAS PASTOR, Óscar; canciller: 26.6, 26.12, 27.2.
CANTUARIAS, Óscar; asesor del club: 25.41.
CAÑAMERO; 16.32.
CAÑAS; 19.6, 19.65.
CAÑAS DELGADO, Adrián; presidente del Centro Cultural Huaura: 21.98, secretario: 21.48.
CAPDAIGUA, Ángel; miembro de la comisión reedificadora: 12.68.
CAPELAIGUA, Manuela (viuda de Vassallo); 21.65.
CAPURRO, Juan Enrique; 23.59.
CARAZAS MOLINA, Luis; organizador: 25.63, párroco: 23.54, 25.6, 26.12, párroco de Canta: 23.57, 23.60, 23.62, 23.68, 23.69, 23.70, 23.71, 23.74, 23.85, 24.3, 24.10, 24.14, 24.34, 24.44, 24.46, 24.50, párroco de Huaral: 25.9, 25.18.
CARAZAS, Luis; delegado del Arzobispado: 25.19, padre: 26.17.
CARBAJAL, Feliciano; 4.14.
CARBALLO, José Luis; director de la Beneficencia: 8.30, 8.31, 8.46.
CARBONI, Rómulo; monseñor: 26.16.
CÁRCEL DE GUADALUPE; 8.61.
CÁRDENAS PAZ, Mariano; párroco: 24.23.
CÁRDENAS, Nolasco; vecino: 3.6.
CÁRDENAS, Pedro; fray comendador del Convento de la Merced: 14.64.
CARDONA, Toribio; párroco: 6.48, 7.17, 7.25, 8.13, 8.14, 9.37.
CARDONA, Tur; 23.2.
CARIACA, Julián; 4.15.
CARMONA, Toribio; cura: 4.25.
CARO, Angelino; gobernador: 12.4.
CARPIO RETUERTO, Manuel del; 13.1, 13.55, 16.41, 16.80, 16.90, 17.82, misionero diocesano: 13.49, 13.58, párroco de Cajatambo: 10.56, 11.1, 11.46, 11.48, 11.50, párroco de Sayán: 17.54, 17.77, 18.42, 18.44, 18.57, 18.58, 18.59, 18.74, 18.76.
CARPIO, Manuel; alcalde: 7.1.
CARPIO, Manuel del; vicario ecónomo: 20.28, 21.47.
CARPIO, Reginaldo; sacerdote: 23.38.
CARRANZA, Gregorio; albacea: 4.6.
CARRANZA, Jerónimo; 11.104, 12.74, 18.6, 21.46, miembro del consejo diocesano: 18.3, rector del seminario de Santo Toribio: 16.76, 17.55, secretario del Arzobispado: 11.109, 12.49, 13.61, vicario capitular: 12.54, 12.79, vicario general: 21.65, 22.38, 22.42.
CARRASCO, Celso; síndico: 18.19.
CARREÑO DE AZAÑERO, Ana; 2.10.

- CARREÑO DÍAZ, Juvenal; alcalde: 21.51.
CARREÑO, Juan; regidor: 1.2.
CARREÑO, Julio; secretario: 9.24.
CARREÑO, Julio Luis; escribano de Estado: 16.21.
CARREÑO, Moisés; 23.49, 23.50, 24.38.
CARRERA, Celestino; vecino: 3.6.
CARRERA, Felipe; vecino: 3.6.
CARRERA, Perfecto; teniente de cura: 8.62.
CARRILLO SÁNCHEZ, Justo; sombrerero: 18.9.
CARRILLO, Alberto; 27.21, síndico de la comunidad: 17.9.
CARRILLO, Jacinto; 15.44.
CARRILLO, José; cura: 2.12.
CARRILLO, Saturnino; síndico: 19.101.
CARRIÓN, Maximiliano; albañil constructor: 19.71, 20.91, 20.95.
CARVALLO, José Luis; 8.44, comerciante: 8.5, director y presidente de la Sociedad de la Beneficencia: 8.58, 9.12, 9.15.
CASA BOZA; marqués: 3.3.
CASA DE GOBIERNO; 11.37.
CASA DE MORALES, Juan de; 2.11.
CASA WELLS; 22.22.
CASANA, Felicita de; vice-presidenta: 23.68.
CASANOVA, Bernardo de; testigo: 1.10.
CASASOLA, Víctor; presidente de la comunidad: 23.72.
CASAVARDE, Eusebio; vicario: 4.5.
CASIMIRO RAFAEL; 21.21.
CASTAÑEDA, Aquiles; juez eclesiástico: 16.76, promotor fiscal: 11.121, vicario general: 16.85, 16.92, 16.97, 16.99, 16.103, 16.105, 17.14, 17.15, 17.19, 17.24, 17.39, 17.50, 17.57, 17.59, 17.62, 17.63, 17.66, 17.70, 17.72, 17.74, 17.75, 17.80, 17.82, 18.1, 18.3, 18.4, 18.6, 18.10, 18.13, 18.14, 18.21, 18.24, 18.27, 18.29, 18.31, 18.33, 18.36, 18.39, 18.41, 18.54, 18.65, 18.66, 18.71, 18.76, 18.79, 19.14, 19.17, 19.19, 19.20, 19.21, 19.24, 19.45, 19.47, 19.48, 19.49, 19.52, 19.54, 19.68, 19.73, 19.76, 19.78, 19.79, 19.88, 19.93, 19.97, 19.106, 19.108, 19.109, 19.110, 19.112, 19.113, 20.3, 20.6, 20.20, 20.28, 20.31, 20.34, 20.38, 20.41, 20.42, 20.53, 20.63, 20.64, 20.66, 20.70, 20.72, 20.75, 20.84, 20.88, 20.94, 20.96, 20.97.
CASTELFUERTE; marqués: 3.3.
CASTELLARO, Domingo; padre fray: 24.54, rector del servicio religioso de Paramonga: 25.46.
CASTILLA, Ignacio; 3.7, 3.9.
CASTILLA, Pablo; párroco de Canta: 26.12.
CASTILLO, Abdón; 22.44, 23.82.
CASTILLO, Alvino; 22.93.

- CASTILLO, Andrés; 16.57, notario eclesiástico: 15.56, 16.7.
CASTILLO, Antonia; 15.38.
CASTILLO, Daniel; 16.47.
CASTILLO, Domingo; feligrés: 16.101.
CASTILLO, Eleodoro; 11.96.
CASTILLO, Eleuterio; 15.40.
CASTILLO, Ezequiel; 23.85.
CASTILLO, Hipólito; testigo: 22.61.
CASTILLO, Isidoro; natural del pueblo de Quintay: 12.75.
CASTILLO, Juan; testigo: 4.3.
CASTILLO, Pablo; alcalde: 23.49, 23.50.
CASTILLO, Paulino del; alcalde: 4.9.
CASTILLO, Pedro del; 3.7.
CASTILLO, Salvador; natural del pueblo de Quintay: 12.75.
CASTILLO, Siriaco; teniente gobernador de Cormo: 11.86.
CASTILLO; mayordomo: 21.45.
CASTO MUÑOZ, Marcelo; personero de la comunidad de Otec: 18.19.
CASTRO GARCÉS, Juan; jefe de línea: 19.82.
CASTRO MENA, Diego de; 1.5.
CASTRO MINAYA, Miguel; conductor de la huerta parroquial: 19.78.
CASTRO, Bernardo; 22.87.
CASTRO, Fidel; presbítero: 15.41, 15.48, 16.56, 16.60.
CASTRO, Gerardo; testigo: 13.65.
CASTRO, José Roberto; 6.26.
CASTRO, Leonarda; 25.63.
CASTRO, Manuel; suplente de la junta: 5.41.
CASTRO, Manuel; 16.14.
CASTRO, Marcelo; 10.42.
CASTRO, Miguel; arrendatario de la huerta de la parroquia de Huaral: 19.24.
CASTRO, Pantaleón; párroco: 18.10.
CASTRO, Raúl; 21.95.
CASTRO, Vicente; 16.18, gobernador de distrito: 6.14.
CASTRO; presbítero: 20.22.
CATAÑO DE PAUCAR, Teodosia; 24.32.
CATAÑO, Higinio; 23.75.
CATAÑO, Leocadio; 8.52.
CATERIANO, José; presidente de la junta departamental de Lima: 20.18.
CATUFF, Isaac Alfredo; 6.20.
CAUTI, Estefanía; 24.32.
CAVERO LARA, Ricardo; 27.23.

- CAVERO, Celso; canciller: 15.57, contador del Arzobispado: 13.101, notario: 12.87, oficial mayor: 12.55, 12.57, 12.58, 12.64, 12.66, secretario: 14.56, 15.79, 15.80, 16.2, vice-canciller: 13.43, 13.45, 13.46, 13.51, 13.58, 13.67, 13.68, 13.73, 13.91, 13.96, 15.15, 15.77, 16.6, 16.8, 16.85, 16.99, vice-presidente: 7.30.
- CAVERO, Cirilo; 12.27.
- CAVERO, Vicente; alcalde: 11.29.
- CAYETANO, Rafael; 21.104.
- CELAYA, Cecilio; párroco: 10.12.
- CELESTINO CARLOS; síndico: 15.16.
- CELIS, Pedro de; cura: 3.1.
- CENTENO, Lorenzo; procurador: 2.8.
- CENTENO, Pablo; 16.35.
- CENTORAMI BENEDICTIS, Cayetano; párroco de Lampián: 8.56, 9.18, 11.65, 12.7, 12.14, 12.15, 12.57.
- CENTORAMI BENEDICTIS, Vicente; cura: 8.57.
- CENTRO CULTURAL HUAURA; 21.98.
- CENTRO SOCIAL DEPORTIVO; 19.7, 22.108, 22.109, 23.9.
- CENTURIÓN, José; presbítero: 10.4.
- CEPEDA, Francisco de; notario: 1.9.
- CEPEDA, Luis; párroco: 6.23, 6.39.
- CERNA LOLI; recaudador fiscal: 8.47.
- CERVANTES, Antonia (morena libre); 24.55.
- CÉSAR; feligrés y antiguo miembro de la junta de fábrica de la iglesia de Ámbar: 21.73.
- CÉSPEDES, Néstor; vocal: 23.54.
- CHACA, Eugenia; 25.63.
- CHAGUA CASTILLO, Pablo; sub-administrador de aguas: 18.77.
- CHALACO, Marcelino; 4.14.
- CHAMORRO, Clemente; 21.72.
- CHANGA, Rafael; 20.37.
- CHANGANAQUI BRENT, Augusto; 15.39.
- CHANGANAQUI, Amador; inspector de la policía: 6.64, 8.30.
- CHANGANAQUI, Francisco; diputado: 11.90, presidente: 22.7.
- CHAUPIS, Eustaquio; feligrés: 7.26.
- CHÁVEZ; cura: 12.63.
- CHÁVEZ AGUILAR, Pablo; presidente del comité de la “Beatita de Humay”: 21.60.
- CHÁVEZ VILLAVERDE; 20.37.
- CHÁVEZ, Buenaventura; 21.66, 21.67, padre fray: 21.84.
- CHÁVEZ, Jorge; secretario de Acción Juvenil Católica: 18.68.
- CHÁVEZ, José Santos; secretario: 4.13.

CHÁVEZ, Juan; 23.68, párroco: 11.51, 13.46, párroco de San Buenaventura: 13.94.

CHÁVEZ, Lázaro; secretario: 23.64.

CHÁVEZ, Santos; comunero: 12.32.

CHÁVEZ, Segundo; 27.23.

CHÁVEZ, Zenobia; 21.45.

CHAY, Alon (chino); 9.18.

CHECA MONTERO, José; 21.10.

CHINCHAY, Lucio; feligrés; 18.64.

CHINCHAY, Marcos; feligrés: 18.64.

CHINCHAY, Víctor; 21.72.

CHIRI, Manuel; párroco: 10.36, párroco interino de Ihuarí: 12.90, 12.95, 13.11, 13.51.

CHIRIBOGA, Eloy; canciller: 15.81, 17.18, 17.49, 17.53, 17.55, 17.56, 17.57, 17.59, 17.60, 17.62, 17.63, 17.64, 17.66, 17.68, 17.70, 17.72, 17.74, 17.75, 17.77, 17.79, 17.80, 17.82, 17.83, 17.84, 18.1, 18.2, 18.3, 18.5, 18.6, 18.8, 18.9, 18.10, 18.11, 18.12, 18.13, 18.14, 18.16, 18.18, 18.20, 18.21, 18.22, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.35, 18.36, 18.37, 18.38, 18.39, 18.41, 18.43, 18.44, 18.46, 18.52, 18.53, 18.54, 18.55, 18.56, 18.57, 18.58, 18.59, 18.61, 18.62, 18.63, 18.70, 18.71, 18.74, 18.76, 18.77, 18.78, 18.79, 19.2, 19.3, 19.8, 19.11, 19.12, 19.13, 19.17, 19.18, 19.19, 19.20, 19.21, 19.22, 19.24, 19.26, 19.28, 19.29, 19.30, 19.31, 19.32, 19.35, 19.36, 19.41, 19.46, 19.52, 19.53, 19.54, 19.68, 19.70, 19.71, 19.73, 19.74, 19.76, 19.78, 19.79, 19.81, 19.83, 19.84, 19.85, 19.86, 19.87, 19.88, 19.89, 19.93, 19.95, 19.97, 19.99, 19.103, 19.104, 19.109, 19.110, 19.113, 20.1, 20.7, 20.8, 20.10, 20.14, 20.16, 20.17, 20.19, 20.20, 20.21, 20.22, 20.24, 20.26, 20.27, 20.31, 20.32, 20.33, 20.34, 20.38, 20.42, 20.43, 20.45, 20.47, 20.49, 20.50, 20.53, 20.55, 20.64, 20.66, 20.69, 20.70, 20.71, 20.74, 20.75, 20.76, 20.77, 20.80, 20.81, 20.82, 20.83, 20.84, 20.87, 20.88, 20.89, 20.92, 20.93, 20.94, 20.95, 20.97, 21.1, 21.4, 21.7, 21.8, 21.9, 21.12, 21.15, 21.16, 21.17, 21.20, 21.23, 21.24, 21.30, 21.34, 21.37, 21.39, 21.41, 21.46, 21.48, 21.50, 21.53, 21.55, 21.57, 21.59, 21.68, 21.69, 21.70, 21.81, 21.82, 21.84, 21.86, 21.87, 21.89, 21.93, 21.94, 21.95, 21.100, 21.101, 21.102, 21.104, 21.105, 21.106, 21.110, 21.114, 21.115, 21.117, 22.2, 22.6, 22.9, 22.14, 22.26, 22.27, 22.28, 22.30, 22.37, 22.39, 22.43, 22.44, 22.65, sub-secretario general del presidente de la República: 22.17.

CHIRRE, Nicolás; feligrés: 18.9.

CHOREYRA, Gerardo de la; medidor de tierras: 3.7.

CHUMBE, Vicente; juez de paz: 23.79.

CHUMBI, Crisólogo; 4.17.

CHUPICA Gamarra, Francisco; gobernador: 2.6.

CIMBRÓN, Remigio; 20.72.

- CISNEROS, Jorge; 23.45, canciller: 25.30, 25.38, vice-canciller: 23.57, 23.58, 23.59, 23.62, 23.64, 23.73, 23.77, 23.81.
- CLAROS, Mariano; vice-párroco de Sumbilca: 13.5.
- CLEMENTE, Florentino; 10.33.
- CLEMENTE, Pedro; 21.95, 22.73.
- CLUB SAN ANTONIO ABAD DE HUAURA; 25.41.
- CLUB SOCIAL DEPORTIVO "OLIMPIA"; 23.49.
- CLUB SOCIAL HUAURA; 23.12.
- COBOS, José de; 1.2.
- CODINA, Luciano; párroco: 14.17, 14.35, 14.37, 14.38, 14.39, 14.72, 15.59, 16.46, párroco de Huacho: 16.87, 17.4, 17.26, 19.22, 19.41, 19.106, 19.107, 20.43, 20.67, 20.68, 20.69, 21.19, 21.20, 21.24, 21.50, 21.51, 21.115, 22.21, 22.22, 22.23, 22.24, 22.25, 22.26, 22.38.
- COGGIOLA, José; inspector de la Congregación Salesiana: 21.93.
- COLÁN, Vicente; vocal: 23.37, 24.62.
- COLEGIO "SANTA ROSA"; 25.20.
- COLEGIO DE ANDRADE; 19.101.
- COLEGIO DE LA MERCED; 12.30, 14.35, 26.10.
- COLEGIO NACIONAL "GABRIEL MORENO"; 25.50.
- COLEGIO SAN JOSÉ; 25.42, 27.1.
- COLL, José María; cura: 11.63, 12.31, párroco de Sayán: 11.74, párroco de Huacho: 12.30, 13.13, 13.14, 13.88, 13.89, 15.36, 15.37.
- COLLANPOMA, Alonso; cacique: 2.5.
- COLLANTES DE MAGNI, Eliza; 21.27, 21.40.
- COLLANTES GARCÍA, Fidel; 22.76.
- COLLANTES, Agripina de; secretaria: 12.60.
- COLLANTES, Andrea de; ministra: 12.60.
- COLLANTES, Ascensión; juez de paz: 19.64.
- COLLANTES, Eusebio; 23.19.
- COLLANTES, Fernando; testigo: 4.3.
- COLLANTES, Fidel; 23.19.
- COLLANTES, Juan; enfiteuta de la chacra Loretillo: 17.56.
- COLLANTES, Tiburcio de la Trinidad; mayordomo perpetuo: 4.3.
- COMITÉ CENTRAL "PRO-MONUMENTO A CRISTO REDENTOR" DE QUIPÁN; 24.73, 24.75.
- COMITÉ DE CABALLEROS; 18.63.
- COMITÉ DE SEÑORAS PRO-TEMPLO; 21.34, 21.89.
- COMPAÑÍA DE JESÚS; 8.6, 15.37.
- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN NOROESTE S.A.; 21.92.
- COMPAÑÍA LORIZADORA S.A.; 25.30.
- COMUNIDAD MISIONERAS DOMINICAS; 25.54.

- CONCILIO DE TRENTO; 11.110, 15.61.
CONCILIO LATINOAMERICANO; 17.36.
CONCILIO PROVINCIAL LIMENSE; 22.102, 23.57, 25.9.
CONCILIO VATICANO SEGUNDO; 27.20.
CONDESO, Julio; miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
CONEJO, Miguel; cura de Churín: 12.79, 13.2, párroco de Oyón: 5.51, 7.22, 8.20, 8.40, 8.41, 9.21, 11.2, 11.33, 11.25, 11.58, 12.3, 12.32, 12.33, 12.34.
CONEJO; padre: 11.69.
CONGREGACIÓN “LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO”; 20.78.
CONGREGACIÓN DE HIJOS DEL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA; 12.67, 16.49, 16.61, 16.83, 17.3, 18.46, 18.74, 19.22, 19.41, 21.103.
CONGREGACIÓN DE SANTA ROSA; 19.71.
CONGREGACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE PACARAOS; 20.15.
CONGREGACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE PIRCA; 20.15.
CONGREGACIÓN SALESIANA; 21.93.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA; 11.37.
CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL; 24.21, 26.4.
CONGRESO PANAMERICANO; 19.58, 19.59.
CONTRERAS, José; 10.49.
CONTRERAS, Santiago; integrante de la junta de matrícula: 5.24.
CONTRERAS, Santos; 6.65.
CONVENTO DE LA MERCED; 14.64, 26.17.
CONVENTO DE LOS DESCALZOS; 13.42.
CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LIMA; 16.33.
CONVENTO DE SAN ROMÁN NONATO; 26.10.
CONVENTO SUPRESO DE NUESTRA SEÑORA; 16.108.
CONVERSIÓN URETA, Cornelio; 25.3.
CONVERSIÓN, Catalino; padre: 25.3.
COOPERATIVA “SAN ISIDRO LABRADOR”; 25.43.
COPELLO, Santiago Luis; arzobispo de Buenos Aires: 23.26.
CORAL SEVILLA, Daniel; párroco: 6.27.
CORAZÓN DE JESÚS; sociedad: 9.30, 11.64.
CORAZÓN DE JESÚS; imagen: 23.40.
CORBACHO, Manuel; presbítero: 24.46.
CÓRDOBA ICOCHEA, Gonzalo; ingeniero: 23.68.
CÓRDOVA, Asencio; representante de la comunidad: 20.9.
CÓRDOVA, Diego de; 1.9.
CÓRDOVA, Florencio; 21.85.

- CÓRDOVA, Gonzalo; ingeniero: 23.52.
 CÓRDOVA, Julio; miembro propietario de la junta de fábrica de la parroquia: 8.2.
 CÓRDOVA, Manuel; notario: 15.55.
 CÓRDOVA, Pio; hermano; 10.43.
 CORNEJO, José; vecino: 3.6.
 CORNEJO, Lino; 21.5.
 CORNEJO, Miguel; párroco: 11.93.
 CORONADO, Manuel; testigo: 15.55.
 CORONADO, Matías; 5.18.
 CORPUS CHRISTI; festividad: 16.41, 19.96, 20.85, 21.47, 24.2, 24.41.
 CORRALES DÍAZ; médico: 22.18.
 CORRALES, Mariano; párroco: 14.88, 15.13, 15.45, 16.29, 16.48, 16.59, 16.69, 16.75, 16.76, 16.105, 16.106, 17.19, 17.28, 17.29, 17.55, 17.61, 18.39, 19.18, 19.72, 20.79, 23.73, párroco de Pativilca: 20.91, 20.92, 20.93, 21.15, 21.19, 21.58, 21.64, 22.53, 22.100, 23.6, 23.13, 23.47, 23.58, 23.59, 23.84, 24.7, 24.9, 24.36.
 CORRALES, Teófilo; feligres: 18.42.
 CORREA, Carlos; párroco: 19.76, 19.81, 19.112.
 CORREA, Javier; secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 22.45.
 CORRO, Juan del; escribano: 2.10.
 CORTEZ URIBE, Simón; juez de paz: 24.63, 25.10.
 COSIO, Leónidas; vocal: 17.23.
 COSIO, Rosa; tesorera: 17.23.
 COSSÍO, Fidel; secretario del obispado: 10.10, 10.12.
 COSTA DE CASANA, Felicita; 21.46.
 Costales Navarrete, José Fernando; capellán de beaterio: 4.13.
 COSTILLA GRANADOS, Leonardo; 23.45.
 CRISTO POBRE; imagen: 13.52.
 CRISTO SACRAMENTADO; 17.2.
 CRISTO YACENTE; asociación: 24.15.
 CRISTO; 15.44, 16.32, 16.96, 17.10, 18.65, 22.25, 22.29, 23.54, 25.70.
 CRUZ DE CATAMARCA; hermandad: 20.44.
 CRUZ PALMA, Manuel de la; presbítero: 9.29.
 CRUZ PORTACHUELO, de la; hermandad: 19.21.
 CRUZ SÁNCHEZ, Juan de la; 7.4.
 CRUZ, Abel de la; 10.49.
 CRUZ, Antonio; preso: 8.61.
 CRUZ, Cipriano de la; inspector del pueblo de Huaroquín: 21.42, 21.56.
 CRUZ, Clemente de la; secretario de la comunidad: 23.21.
 CRUZ, Emilio de la; 10.49.

- CRUZ, Faustino de la; 15.40.
CRUZ, Gubelindo; 20.9.
CRUZ, José; alcalde: 12.68.
CRUZ, Julio de la; 23.44.
CRUZ, Juvelindo; gobernador: 21.69.
CRUZ, Juvelino; 24.27.
CRUZ, Pedro Marcelo de la; 20.23.
CRUZ, Saturnino de la; gobernador de Chaupis: 12.4.
CRUZ, Simón; preso: 8.61.
CRUZ, Víctor de la; feligrés: 16.101.
CUADROS VEGA, Emilio; párroco coadjutor: 15.81, párroco de Huaral: 17.53, 27.2, vicario ecónomo: 17.24.
CUADROS, Demetrio; 12.83, 14.19.
CUADROS, Francisco; inspector síndico: 11.118.
CUADROS, Gorgonio; 12.76.
CUADROS, Zenón; 12.44, 13.85.
CUADROS; jefe de la dependencia de la Superintendencia General de Contribuciones del Ministerio de Hacienda: 22.3.
CUBILLAS, Juan Oscar; 23.26.
CUENTAS NIÑO DE GUZMÁN, Francisco de las; caballero de la orden de Santiago: 1.7.
CUENTAS, Pepe; 27.18.
CUETO, José del Carmen; cura coadjutor: 4.19.
CUEVA, Gerardo; 23.80.
CUEVAS RIVAS, Florencio; alcalde de Carac: 25.12.
CURACA HUASASQUICHE, José Luis; párroco: 11.86, 11.92, 12.19, 12.24, 12.70, párroco de San Buenaventura: 11.71, 11.72, 11.88, párroco interino de Pacaraos: 13.32.
CURIOSO, Clemente; 15.35.
CURIOSO, Rosa; 15.35.

D

- DALLE, Luis; padre: 25.22, vicario cooperador de las parroquias de Arahuy y Huamantanga: 24.74.
DAMIÁN, Gregorio; vecino: 3.6.
DAMIÁN, Silverio; 12.4.
DAMMERT BELLIDO, José; director de la sindicatura: 24.47, 24.48, 25.1, 25.2, 25.6, 25.13, 25.18, 25.25, síndico de la arquidiócesis de Lima: 25.34.
DANIEL MIGUEL; 20.9.

- DÁVALOS, Roque; testigo: 2.6.
DÁVILA MEJÍA, Pablo; albañil constructor: 21.113, 21.114, 21.116.
DÁVILA, Agustín; 9.29.
DÁVILA, Bernabé; 9.29.
DÁVILA, Diego; vicario: 1.10.
DÁVILA, Manuel; juez de paz: 10.8.
DÁVILA, Manuel; médico: 13.16.
DÁVILA, Maximiliano; 25.70.
DÁVILA, Segundo; párroco: 6.20, 6.21, 6.27, 6.29, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.50, 6.52, 6.53, 6.54, 6.55, 6.57, 7.10, 7.14, 7.21, 10.16.
DÁVILA, Zoila; 21.79.
DEGOLLAR, Ignacio; gobernador: 9.31.
DEGOLLAR, Orestes; 21.85.
DEL RAMO; ministro: 18.49.
DELGADILLO, José; representante de la comunidad de Quipán: 19.103.
DELGADO ROMERO, Néstor; 27.1.
DELGADO VALDIVIA, Pedro; comisario de la policía de investigaciones: 27.14.
DELGADO, Andrés; vecino de Pachangara: 13.85.
DELGADO, Antonio; secretario de la parroquia: 20.4.
DELGADO, Armando; 23.15.
DELGADO, Arturo; 9.32.
DELGADO, Gregorio; 22.44, juez de paz: 19.55.
DELGADO, Herminia; secretaria: 11.14.
DELGADO, Jacinto Aurelio; cura interino de Canta: 13.27, 13.30, 13.31, 13.45.
DELGADO, José; padre: 4.4.
DELGADO, Manuel; testigo: 10.35.
DELGADO, María; 9.22.
DELGADO, Pascual; gobernador de Pachangara: 12.32, miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
DELGADO, Simón; testigo: 15.38.
DELGADO, Tomás; fray provincial de la orden de Predicadores: 13.14.
DELGADO; familia: 16.1.
DEMETRIO RAYMUNDO; vice-presidente: 21.6.
DEMICHALLI, Fernando; vice-presidente: 25.15.
DENEGRI, Pedro; 9.13, 9.23.
DEXTRE, Elizabeth; 21.46.
DEXTRE, Roberto; párroco: 8.65.
DÍAZ ARAUJO, Grimaldo; cura interino de Pativilca: 15.25.
DÍAZ DULANTO, Federico; 16.79.
DÍAZ FRANCIA, Guillermo; 21.75.

- DÍAZ ROMERO, Juan; juez: 21.13.
 DÍAZ VILLAR, Julio César; párroco: 16.23, 16.43, 16.62, 16.63, 16.64, 18.66, 18.77, 19.94, 21.53, 21.55, 25.5.
 DÍAZ, Antonio; 9.27, cura de Cajatambo: 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.8, 11.26, 11.35, 11.47, síndico de gastos: 10.32.
 DÍAZ, Eulogio; 14.34.
 DÍAZ, Faustino; gobernador: 21.42.
 DÍAZ, Felipe; 22.23.
 DÍAZ, Félix; feligrés: 15.61.
 DÍAZ, Germán; 19.102.
 DÍAZ, Grimaldo; párroco: 15.14, 15.15.
 DÍAZ, Julio; párroco: 17.17.
 DÍAZ, Mariano; síndico de rentas: 7.1.
 DÍAZ, Ruperto; 10.56.
 DÍAZ, Sabino; 22.30, 22.52.
 DÍAZ, Virginia; 21.74.
 DIOS; 17.8, 17.59, 17.65, 19.92, 19.103, 21.98, 23.50, 23.83.
 DOMINGA (negrita bozal de casta Angola); 3.9.
 DOMÍNGUEZ; párroco: 17.9, 21.86.
 DOMÍNGUEZ DE ESQUIVEL, Juan; alférez: 5.31.
 DOMÍNGUEZ, Carlos; párroco: 21.106, 22.33, 22.34, 22.42.
 DOMÍNGUEZ, Emiliano; párroco de Canta: 16.58, 16.71, 16.102, 16.103, 16.104, 17.5, 17.8, 17.16, 17.18, 17.21, 17.38, 17.65, 18.4, 18.8, vicario de Canta: 18.9, 18.10, 18.22, 18.23, 18.32, 18.41, 18.56, 22.84.
 DOMÍNGUEZ, Feliz; juez de paz: 9.36.
 DORADOR ALIAGA, Gregorio; arrendatario: 25.19.
 DORADOR, Arístides; 13.66, 13.75, 13.76, sacristán: 13.90, testigo: 9.33.
 DORADOR, Esteban; 12.83, 14.20.
 DORADOR, Ezequiel (natural del pueblo de Quintay); 12.75.
 DORADOR, Gregorio; arrendatario: 24.47.
 DRAGO, Domingo; secretario del consejo provincial de Chancay: 19.59.
 DRINOT, Pedro Pablo; deán del cabildo: 15.61.
 DULANTO, Carlos; mayordomo de la asociación del Cristo Yacente: 24.15, presidente de la hermandad del Santo Sepulcro: 23.35.
 DUNSTAN, Simón; dueño: 8.49.
 DURAN, Emilio; comisionado: 21.21, personero de la comunidad: 22.13.
 DURAN, Esther; 22.51.
 DURAN, Manuel; 10.9.

E

- ECHEGARAY, Mariano; abogado: 18.2.
ECHEVARRÍA, Eleuterio; 11.95.
EGOAVIL, Antonio; 25.31,
EL COMERCIO; periódico: 11.76.
EL ECO DEL VALLE; semanario: 21.22.
EL GUANTE; periódico: 22.10.
EL IMPARCIAL DE HUACHO; periódico: 7.15.
EL PAPADO; folleto: 21.38.
EL PERÚ ILUSTRADO; semanario: 5.39.
EL TIEMPO; periódico: 8.61.
EL TRABAJO; periódico: 21.115, 22.112.
ELICES, Gonzalo, S.J.; 25.54.
ELIZALDE, Grana; 21.30.
ELIZALDE, María Rosario; madre superiora de la Comunidad Misioneras Dominicanas: 25.20, 25.54.
ELOÍSA; hermana: 26.11.
ELSA; 26.2.
ENCISO, Manuel; 15.55.
ENCISO, Rosa; 23.54.
ENRÍQUEZ, Domingo de; testigo: 2.6.
ERAZO, Bernardino; 6.65.
ERAZO, Doroteo; 10.33.
ERMITAÑO, Ángel; 20.9.
ESCALANTE, Leoncio; director: 26.7.
ESCALONA, Eufrasio; 12.28, teniente de cura de Huacho: 12.13.
ESCARDO, Héctor; 12.41.
ESCOBAR DÍAZ, Beltrán; presbítero: 19.83.
ESCOBAR, Beltrán; presbítero: 17.46.
ESCOBAR, Juan José; juez de nominación de la hermandad Nuestra Señora de la Asunción: 26.18.
ESCOLAR DÍAZ, Beltrán; presbítero: 17.40.
ESCUDERO VILLAR, Adela de; 23.52, presidente del comité de Lima: 23.56, 23.68.
ESCUDERO, Justiniano; súbdito de la Diócesis de Huaraz: 20.66.
ESCUDERO, Luis; 10.15.
ESCUELA DE PRIMER GRADO 4129; 21.88.
ESCUELA PARROQUIAL DE EDUCACIÓN FAMILIAR; 25.40.
ESPARZA ZAÑARTU, Alejandro; ministro de Estado: 24.30.
ESPEJO, Aurelio; tesorero de la junta: 5.41.

- ESPEJO, Juan; 9.33, 13.21, 13.33, 13.35.
ESPINOZA, Alfredo; alcalde de Lampián: 17.53, 18.50, tesorero: 22.51.
ESPINOZA, Antonio; 27.9.
ESPINOZA, Emilia; 9.31.
ESPINOZA, Fausto; teniente gobernador: 22.55.
ESPINOZA, Gerarda; 21.72.
ESPINOZA, Glicería; 18.9.
ESPINOZA, Gregorio; 9.31, 12.4.
ESPINOZA, Inocente; administrador de aguas: 18.7.
ESPINOZA, Lorenzo; gobernador: 17.53, teniente gobernador: 18.7.
ESPINOZA, Manuel; vecino: 3.6.
ESPINOZA, Marcos; 20.86, feligrés: 18.5.
ESPINOZA, Pablo; 11.120.
ESPINOZA, Patrocinio; feligrés: 21.70, juez de paz: 17.64.
ESPINOZA, Teófilo; 21.96.
ESPÍRITU, Julia; 15.56.
ESQUIVEL, Juan de; escribano: 2.10.
ESTELA, Glicerio; representante de la municipalidad: 20.9.
ESTELA, Liria; 15.24.
ESTELA, Luciana; 15.24.
ESTRADA ARCE, Amanda; 23.56.
ESTRADA, Clímaco; 14.56.
ESTREMADOYRO NAVARRO, Alfonso; presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticas: 27.4.
ESTUPIÑAN BARBOZA, Ernesto; 6.26, 7.7.
EUBA, Rafael; padre: 22.28.
EULALIO MARCOS; 23.20.
EVANCOVICH, Pablo; 10.25.
EVANGELISTA, Hermoles; apoderado de la comunidad: 19.43, 20.9.
EVANGELISTA, Petrona; 9.17.
EVARISTO, Félix; síndico: 11.21.

F

- FALCÓN, Augusto; 22.20.
FALCÓN, Margarita; secretaria: 21.27, 21.40.
FALCONI; 14.21.
FALCONI, Alejo; alcalde: 16.93, apoderado de la comunidad: 16.67.
FALVY, Daniel; 23.82.
FARFÁN; arzobispo: 11.32.

FARFÁN, Pedro Pascual; arzobispo de Lima: 7.1, 15.17, 15.18, 17.18, 17.43, 17.55, 17.56, 17.57, 17.59, 17.60, 17.61, 17.64, 17.65, 17.69, 17.70, 17.71, 17.74, 17.75, 17.79, 18.2, 18.3, 18.5, 18.9, 18.11, 18.12, 18.13, 18.15, 18.18, 18.20, 18.21, 18.22, 18.25, 18.26, 18.27, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.34, 18.35, 18.37, 18.38, 18.40, 18.41, 18.42, 18.43, 18.44, 18.45, 18.46, 18.50, 18.52, 18.53, 18.54, 18.55, 18.56, 18.57, 18.58, 18.60, 18.61, 18.62, 18.63, 18.64, 18.65, 18.67, 18.69, 18.70, 18.71, 18.73, 18.74, 18.76, 18.77, 18.78, 18.79, 19.2, 19.3, 19.11, 19.12, 19.13, 19.14, 19.18, 19.19, 19.20, 19.21, 19.22, 19.25, 19.26, 19.27, 19.28, 19.30, 19.31, 19.32, 19.34, 19.35, 19.36, 19.38, 19.40, 19.42, 19.43, 19.44, 19.46, 19.50, 19.52, 19.54, 19.55, 19.56, 19.70, 19.71, 19.72, 19.73, 19.74, 19.78, 19.80, 19.81, 19.83, 19.84, 19.86, 19.87, 19.88, 19.89, 19.90, 19.92, 19.95, 19.98, 19.99, 19.104, 19.105, 19.107, 19.109, 19.110, 19.113, 20.1, 20.2, 20.7, 20.8, 20.10, 20.11, 20.12, 20.14, 20.15, 20.16, 20.17, 20.21, 20.24, 20.26, 20.27, 20.29, 20.31, 20.32, 20.33, 20.34, 20.36, 20.38, 20.42, 20.43, 20.44, 20.45, 20.46, 20.47, 20.52, 20.53, 20.54, 20.55, 20.62, 20.68, 20.69, 20.71, 20.73, 20.74, 20.75, 20.77, 20.78, 20.79, 20.81, 20.82, 20.83, 20.84, 20.85, 20.86, 20.87, 20.89, 20.93, 20.95, 20.97, 20.98, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.8, 21.11, 21.12, 21.15, 21.16, 21.17, 21.18, 21.19, 21.20, 21.22, 21.23, 21.24, 21.30, 21.34, 21.36, 21.45, 21.46, 21.48, 21.51, 21.52, 21.53, 21.55, 21.57, 21.58, 21.59, 21.60, 21.61, 21.64, 21.66, 21.67, 21.70, 21.81, 21.82, 21.84, 21.87, 21.88, 21.93, 21.94, 21.95, 21.99, 21.101, 21.102, 21.105, 21.106, 21.108, 21.109, 21.111, 21.112, 21.115, 22.2, 22.4, 22.5, 22.6, 22.7, 22.9, 22.10, 22.11, 22.12, 22.15, 22.16, 22.19, 22.20, 22.21, 22.22, 22.23, 22.25, 22.26, 22.28, 22.29, 22.30, 22.36, 22.37, 22.38, 22.39, 22.46, 22.48, 22.50, obispo de Huaraz: 12.79.

FARRO ORTIZ, Héctor; 27.1.

FARRO ORTIZ, Miguel; tesorero: 26.20.

FARRO, Melquiades; 10.37.

FEBRER, Miguel; 26.3.

FEBRES ROSSELLÓ, Miguel; párroco: 24.76, 25.35, párroco encargado de Pativilca: 25.36.

FEDERACIÓN DE CAMPESINOS; 27.14.

FELIPA LAUREANO (viuda); testigo: 6.32.

FELIPE; rey: 1.7.

FÉLIX CRISPÍN, Julián; personero legal: 23.85.

FÉLIX EVARISTO; 6.65.

FÉLIX, Cornelio; 23.85.

FÉLIX, Gerardo; 10.15.

FÉLIX, Jacobo; feligrés: 16.101.

FÉLIX, Julia; 23.79.

FELIZ, Bembenuto; síndico: 9.35.

FERIA, Octavio; maestro albañil: 19.103.

- FERNÁNDEZ (español); cura: 27.18.
FERNÁNDEZ DE CASTRO ANDRADE, Pedro (conde de Lemos); virrey: 2.8.
FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan; 18.80.
FERNÁNDEZ DE RIVERA, Juan; visitador general: 1.2, 1.3.
FERNÁNDEZ DEL POZO, Antón; escribano público: 24.55.
FERNÁNDEZ FLORES, Juan; notario: 2.1.
FERNÁNDEZ, Augusto; síndico: 10.56.
FERNÁNDEZ, Felicita; presidente del comité pro-construcción capilla: 25.30.
FERNÁNDEZ, Francisco; testigo: 2.6.
FERNÁNDEZ, Glicería; 9.32.
FERNÁNDEZ, Hipólito; síndico: 10.13.
FERNÁNDEZ, Mateo; gobernador: 23.75.
FERNÁNDEZ, Nicanor; teniente de cura: 10.47.
FERNÁNDEZ, Pedro; 22.54.
FERNÁNDEZ, Remigio; presbítero: 18.27.
FERNÁNDEZ, Santiago; examinador: 18.6.
FERNÁNDEZ, Vicente; visitador y vice-provincial de los mercedarios: 20.53.
FERRER, Miguel; párroco: 25.8.
FIGUERO VILLÓN, Daniel; obispo de Huancayo: 24.10.
FIGUEROA, Bernardino; presbítero: 18.54, vicario sustituto: 18.62.
FIGUEROA, Daniel; párroco de Huacho: 22.40.
FIGUEROA, José; 12.27, 14.85, 22.43, arrendatario del fundo Capellanía la Merced: 16.22, 16.43, 16.64.
FIGUEROA, Melecia; 20.78.
FIGUEROA, Valentín; teniente alcalde: 5.52.
FIGUEROA, Virgilio; 16.77.
FILOMENA; hermana: 26.13.
FLORENTINI, Grimaldo; 23.44.
FLORENTINO, Principito; teniente: 9.36.
FLORES; gobernador: 10.49.
FLORES ARGUELLES, Andrés; presidente de la sociedad de artesanos: 9.24.
FLORES ESCURRA, Rosa; presidente de la hermandad del Beato Martín de Porres: 22.90.
FLORES FLORES, Antonio; mayordomo de la festividad de la cruz del cerro Pan de Azúcar: 27.23.
FLORES VELARDE, Juan; presidente de la comunidad indígena: 21.111.
FLORES, Abraham; oficial mayor: 12.18.
FLORES, Carmen; 24.36, tesorera: 24.23.
FLORES, Félix; 10.14.

- FLORES, Floresmilto; jefe de la división de reclamaciones de asuntos indígenas: 25.21, 25.29, 25.32, 25.34.
FLORES, Francisco; 4.14.
FLORES, Juan; gobernador: 9.35.
FLORES, Pablo; 23.81, 23.82.
FLORES, Pedro; 9.18, juez de paz: 17.33, síndico de rentas: 21.45.
FLORES, Rafael; testigo: 10.9.
FLORES, Rufina; 19.2.
FLORES, Toribio; vocal: 20.48.
FLOREZ ARGUELLES, Fermín; alcalde benemérito: 16.62.
FLUMARIQUE, Ángel Martín; párroco de Huacho: 24.24.
FONG, Julia; 25.63.
FONSECA, Francisco; 22.44.
FRAGOSO DE ANDRADE, Pedro; contador: 1.6.
FRAILE, Nemesio; 27.19.
FRANCIA, Manuel (viuda de Rivera); 7.3.
FRANCISCO; 17.2.
FRANCISCO CARLOS; principal: 2.8.
FRANCISCO LAUREANO; agricultor: 6.22, 6.31, 6.32, 6.36.
FRANCO, Pietro; gerente de la empresa Artedil; 26.14.
FUENTES CHAUCA, Asencio; 27.18.
FUENTES RIVERA; alcalde del distrito de Santa Leonor: 22.2.
FUENTES, Arquímedes; párroco: 26.22.
FUERTES VILLAR, Arquímedes; párroco encargado de Canta: 25.50, 27.2.
FUERTES VILLAR, Baudelio; canciller: 27.1.
FUERTES VILLAR, Manuel; 8.52, 10.15.
FUERTES VILLAR, Marcelino; 10.15.
FUERTES, Rosendo; síndico: 15.32.
FUJIMOTO; Tomasa; 25.63.
FUMAGALLI, Santiago; representante de la sociedad agrícola: 20.59.
FUSTERO ALCUTEN, Enrique; cura interino: 10.31.

G

- GAGLIARDO, Luis; 20.25.
GALAS, Pedro; testigo: 1.8.
GALIARDO; 20.22.
GALINDO, Jorge; padre: 25.41.
GALLARDO; 12.78.
GALLARDO, Manuel; 6.65.

- GALLARDO, Mariano; administrador: 4.4.
GALLARDO, Saturnino; testigo: 6.32.
GALLEGOS, Andrés; regidor perpetuo: 24.55.
GALLUFFI, Julio; apoderado del pueblo: 24.27.
GALVÁN, Víctor; 20.9.
GAMARRA; 2.11.
GAMARRA, Agustín; 4.6.
GAMARRA, Benigno; párroco: 7.1.
GAMARRA, Francisco; 2.8.
GAMARRA, Hipólito; testigo: 4.3, 4.12.
GAMARRA, Ildefonso; juez de paz: 12.43.
GAMARRA, Jesús; párroco: 25.31, vicario ecónomo: 24.67.
GAMARRA, José; 20.48.
GAMARRA, Manuel; notario público: 10.35.
GAMARRA, Manuel; 19.1, presbítero: 24.71.
GAMARRA, Manuel Jesús; párroco de Atavillos Altos: 24.12, 24.68, 25.4, 25.66.
GAMARRA, Manuel; albañil: 17.11.
GAMARRA, Santiago; 20.48.
GAMARRA, Víctor; jefe del departamento de economía: 18.49.
GAMARRA, Victoriano; apoderado del pueblo de San Lorenzo: 24.4.
GAMBOA PIÉROLA, José Luis; director general: 27.3.
GAMIO, Luis; topógrafo: 14.59.
GANDOLFO, Benjamín; juez de primera instancia: 15.39.
GAONA; párroco de Ocros: 13.103.
GARAY PAREDES, Delfín; 20.9, 23.61, 23.80.
GARAY, Alejo; gobernador: 20.9.
GARAY, Aurelio; 23.80, personero de la comunidad de Santa Catalina: 24.2.
GARAY, Delfín; alcalde: 23.72.
GARAY, Eusebio; cura: 2.6.
GARAY, Obdulio; 20.9.
GARAY, Teófilo; sacerdote: 23.38.
GARBÍN, Enrique; presidente: 21.48.
GARCÍA ALOR, Pedro; 22.117.
GARCÍA CONCHUCOS, Víctor; personero de la comunidad de indígenas de Huaycho: 24.24.
GARCÍA DIEZ, Pedro; 23.12.
GARCÍA IRIGOYEN, Carlos; secretario del Arzobispado y de visita: 7.17.
GARCÍA NARANJO; 12.30.
GARCÍA NARANJO, Pedro Manuel; arzobispo de Lima: 10.15, 10.48, 10.51, 11.69, 11.106, 12.14, 12.15, 15.17.
GARCÍA ROMERO, Pío; alcalde: 21.91, 23.10.

- GARCÍA SAYÁN, Enrique; ministro de Relaciones Exteriores y Culto: 22,81.
GARCÍA, Adalguisa; 19.55.
GARCÍA, Benito; 6.44.
GARCÍA, Carlos; cura interino de Huaura: 15.22.
GARCÍA, Fidel; 10.15.
GARCÍA, Florenti, C.P.M.; párroco de mercedarias: 23.74.
GARCÍA, Gregorio; 21.70.
GARCÍA, José; 23.11, alcalde: 19.73, fiscal: 22.86.
GARCÍA, Julio; escribano: 9.37.
GARCÍA, Maura; 21.72.
GARCÍA, Melitón; ecónomo del seminario de Trujillo: 22.24, padre: 17.81, 18.28, 19.22, 19.108, 20.68.
GARCÍA, Nicéforo; vocal: 21.60.
GARCÍA, Rudecinda; 4.6.
GARCÍA, Santiago; testigo: 4.4.
GARLAN DE PRADO, Enriqueta; 21.106.
GARRETA, Pedro; párroco de Huamantanga: 12.46, 12.54, cura interino de Lampián: 12.57, 12.58, 12.69, 12.78, 13.24, 13.47, 13.59.
GARRETE, Pedro; 12.52.
GARRIDO, Cecilio; bachiller: 17.5.
GARRIGA, Gabino; cura interino de Checras: 13.84, 13.85, 14.16, 14.18, 14.29, 14.53.
GARRO, Pablo; vicario y representante de la municipalidad: 5.36, 5.40, 5.44.
GATTI, Hermenegildo; inspector de obras: 20.62.
GAZZO, Adolfo; representante de la Sociedad Agrícola de Hijaya: 16.86.
GENIS DE ARÉVALO, Alonso; escribano: 2.10.
GERI, Lily; tesorera: 24.28.
GIASIABURU, Aristides; testigo: 10.9.
GIRALDO, CHÁVEZ, Eustaquio; actuario: 13.20.
GIRALDO, Juan; 10.38.
GIRIOR, Manuel de; virrey: 3.6.
GODILLO, Martín; vocal: 21.60.
GÓMEZ (señorita natural de Sayán); 22.22.
GÓMEZ MARTÍN, Avencio; 17.51.
GÓMEZ, Albino; presidente: 25.38.
GÓMEZ, Carlos; coronel prefecto de Lima: 18.43.
GÓMEZ, Eugenio; síndico: 6.65.
GÓMEZ, Gregorio; vecino de Sayán: 16.60.
GÓMEZ, Tomás; 3.9.
GONZAGA, Eleodoro; presidente de la hermandad de la Virgen de Copacabana: 22.111.

- GONZÁLES; 9.32.
GONZÁLES BOJÓRQUEZ, Domingo; cura: 2.11.
GONZÁLES DE SAAVEDRA, Pedro; fiscal: 1.7.
GONZÁLES PULIDO, Pedro; 18.80.
GONZÁLES REYES, Grimaneza; secretaria: 11.35.
GONZÁLES SILVA, Luis; contador público: 27.26.
GONZÁLES, Alejandro; tesorero: 21.60.
GONZÁLES, Claudio; síndico: 21.60.
GONZÁLES, Daniel; síndico personero de Checras: 19.96.
GONZÁLES, Felipe; notario: 3.2.
GONZÁLES, Félix; 21.24.
GONZÁLES, Horacio; canciller: 19.56.
GONZÁLES, José; 10.21.
GONZÁLES, Juan de Dios; testigo: 4.3.
GONZÁLES, Justo; presidente de la comisión: 19.21.
GONZÁLES, Ladegario Antonio; supervisor: 27.10.
GONZÁLES, Manuel; párroco: 11.2, 11.9, 11.47.
GONZÁLES, Néstor; vocal: 21.60.
GONZÁLES, Ramón; tesorero: 22.88.
GONZÁLES, Teobaldo; testigo: 19.102.
GONZÁLES, Venancio; alcalde de la comunidad de Quipán: 19.42, 21.35, 21.45, 21.54, 21.62, 21.106, 22.29, fiscal de la junta administradora de Quipán: 25.23.
GONZÁLEZ; canciller: 16.42.
GONZÁLEZ BERNAL, Pedro; secretario: 27.1.
GONZÁLEZ DEL RIEGO, Felipe; presidente de conservación y restauración de monumentos históricos: 23.27.
GONZÁLEZ, Emma; 23.54.
GONZÁLEZ, Javier; vice-canciller: 24.76, 25.7, 25.9, 25.16, 25.18, 25.36, 25.39.
GONZÁLEZ, Julián; vice-presidente: 27.1.
GONZÁLEZ, Pedro; secretario: 25.42.
GORROCHANO, Gaspar; contador: 4.1.
GRACE, Peter; propietario de la hacienda Paramonga: 24.54.
GRADOS, Antonio; 21.72.
GRADOS, José; feligrés: 18.64.
GRADOS, Rafael; 4.17.
GRADOS, Santos; 3.9.
GRADOS, Teodoro; 23.56.
GRADOS, Víctor; síndico apoderado: 17.64.
GRANADINO, Griselda de; presidenta: 17.30.
GRANADOS, Florencio; 22.87.

- GRANADOS, Roberto; representante de la comunidad indígena de Puruchuco: 24.78.
- GRAÑA, Antonio; 21.30, alcalde: 19.75, dueño de la hacienda Huando: 21.87.
- GRAÑA, Fernando; presidente honorario: 21.60.
- GREMIO DE PESCADORES DE SAN PEDRO; hermandad: 27.22.
- GRILLO, Hilario; 12.91.
- GUADALUPE DE GUIJA, Hortencia; 21.46.
- GUADALUPE, Emilia G. de; presidenta: 21.34, 21.46.
- GUADALUPE, Eustaquio; 19.111.
- GUARDAMINO, Antonio; juez de paz: 23.75.
- GUARDAMINO, Blas; 21.45.
- GUARDAMINO, Genaro; tesorero de la comunidad de Quipán: 21.62.
- GUARDAMINO, Griselda; 16.83.
- GUARDAMINO, Humberto; gobernador: 24.73.
- GUARDAMINO, Lizandro; presidente de la Sociedad de San Agustín de Tingo: 20.36.
- GUARDAMINO, Nicolás; mayordomo: 7.15.
- GUARDAMINO, Santiago; juez de paz: 12.89.
- GUARDAMINO, Tomás; personero de la comunidad de Quipán: 19.53.
- GUARDAMINO, Valentín; síndico de rentas: 12.77.
- GUDIÑO, Anatolio; 10.42.
- GUERRA; 20.4.
- GUERRA, Hermenegildo; 3.9.
- GUERRA, Sebastián; 12.80, arrendatario de los terrenos de la Virgen: 11.77.
- GUERRA; arquitecto: 27.12.
- GUERRERO, Basilio; gobernador de distrito: 9.21.
- GUERRERO, José; 4.19.
- GUERRERO, Julián; 4.8.
- GUERRERO, Sabino; secretario de la comunidad de Paccho: 24.70.
- GUEVARA, Juan Gualberto; cardenal: 19.55, 20.52, 22.53, 22.56, 22.58, 22.59, 22.64, 22.67, 22.68, 22.71, 22.73, 22.74, 22.77, 22.82, 22.83, 22.90, 22.91, 22.97, 22.99, 22.101, 22.102, 22.103, 22.104, 23.1, 23.6, 23.13, 23.30, 23.31, 23.32, 23.37, 23.38, 23.39, 23.41, 23.50, 23.58, 23.61, 23.62, 23.63, 23.66, 23.68, 23.69, 23.70, 23.72, 23.73, 23.75, 23.76, 23.77, 23.79, 23.84, 24.3, 24.5, 24.6, 24.7, 24.15, arzobispo: 23.49, 23.80, 23.83, 23.87.
- GUILLÉN, Daniel; apoderado general de la comunidad de Chisque: 18.23.
- GUINEA, Eloy; párroco: 16.52, 16.73, 16.74.
- GUISADO, Sixto; gobernador: 20.7, 20.57, 21.32, 22.41.
- GUISADO, Tiburcio; alcalde: 21.32.
- GUISADO, Urbano; capitán: 3.9.
- GUTIÉRREZ, Manuel; 21.45, vice-presidente de la sociedad de artesanos: 9.24.

GUTIÉRREZ, Mariano; 6.1.
GUTIÉRREZ, Otilio; 21.106, administrador: 23.75.
GUTIÉRREZ, Segundo; presbítero: 14.87, 15.25.
GUTIÉRREZ, Silvestre; 22.33, teniente alcalde de la comunidad de Quipán: 21.31, 21.62, 22.34.
GUTIÉRREZ, Víctor; capellán: 19.77, vicario ecónomo: 19.80.
GUTIÉRREZ, Washington; párroco de Oyón: 17.20, 17.51, 17.58.
GUZMÁN CABRERA, Gregorio; mayordomo del hospital: 3.8.
GUZMÁN TOVAR, Cosme de; cura: 2.2.
GUZMÁN, Antonio de; notario: 2.8.
GUZMÁN, Fernando de; provisor y vicario general: 1.5, 1.7.
GUZMÁN, Hermenegildo; párroco: 7.19, 7.29, 8.47.

H

HAMPAJES, Nicolás; 16.116.
HAYA, Samuel; presbítero: 6.23.
HERAS CANSECO, Santiago de las; mayordomo del hospital: 3.8.
HERBOZO, Andrés; 19.1.
HERCULANO LIBERATO; 23.5.
HEREDIA, Alonso de; alcalde: 2.9.
HEREDIA, Pedro; párroco interino: 5.53.
HERMERANDO MARCELO; presbítero: 17.41.
HERMOSILLA, Severino Jaime; padre: 20.70.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Luis; 27.14.
HERNÁNDEZ, Diego; vicario de la villa de Carrión de Velasco: 1.2.
HERNÁNDEZ, Víctor; secretario: 7.30.
HERRERA ALVARADO, Isaac; alcalde: 24.39.
HERRERA MANDELLI, Víctor; párroco: 25.43, 27.2, párroco de Canta: 24.52, 24.72, 25.1, 25.17, 25.25, vicario cooperador: 24.33.
HERRERA, Celso; 6.5, 8.46, 9.12.
HERRERA, Francisco de; fiscal del Arzobispado: 1.10.
HERRERA, Ricardo; cura interino de San Buenaventura: 12.35, párroco de Pativilca: 12.88, 13.67, 13.101, 13.103, 14.55, 14.87.
HERRERA, Víctor; padre: 24.46.
HIDALGO; gobernador: 10.15.
HIDALGO ÁLVAREZ, Amadeo; párroco: 9.2, 9.3, 9.4, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.19, 9.20.
HIDALGO, Alejandro; 16.66.
HIDALGO, Andrés; 16.66, testigo: 15.55.

- HIJAR, Bernabé; testigo: 6.35.
HIJAR, Manuel; miembro suplente de la junta de fábrica: 9.5.
HIJAR, Sebastiana (anciana); 8.50.
HIJAS DE MARÍA; hermandad: 17.17, 21.72.
HIJOS DE MARÍA; sociedad: 9.30.
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA; 22.38, 22.99.
HINOJOSA HURTADO, Erasmo; arzobispo de Piura: 27.15.
HOCES PACHECO, Saúl; síndico de rentas: 20.52.
HOCES, Nicanor; 9.33.
HOCES, Silas; 21.114, 26.8.
HOLGUÍN, Mariano; obispo de Arequipa y administrador apostólico de la Arquidiócesis de Lima: 15.59, 16.49, 16.57, 16.60, 16.61, 16.66, 16.67, 16.76, 16.77, 16.83, 16.84, 16.85, 16.100, 16.108, 16.117, 17.2, 17.3, 17.5, 17.10, 17.11, 17.12, 17.16, 17.18, 17.25, 17.33, 17.46, 17.47.
HONORES VEGA, Ernesto; secretario general de la Federación de Campesinos: 27.14.
HONORIA (viuda de Dorador); 12.83.
HUABEL, Francisco; 5.16.
HUACHIYAMA CHACÓN, Rafael; 27.8.
HUAMÁN HUASUPOMA, Juan Basilio; superior de educación sanitaria: 27.10.
HUAMÁN LAOS, Juan Leónidas; secretario de administración: 24.47, 25.1, 25.19.
HUAMÁN, Florencia; presidenta: 22.72.
HUAMÁN, Francisco; juez de paz del pueblo de Pirca: 22.48.
HUAMÁN, Jacinto; 22.116, juez de paz: 22.49.
HUAMÁN, Juan; 22.48.
HUAMÁN, Leónidas; 23.68.
HUAMÁN, Pantaleón; 27.21.
HUAMÁN, Saturnino; alcalde: 17.18.
HUANES, Marcos; arrendatario de la chacra de la Virgen de Quintay: 17.54.
HUAPAYA, María Luisa de; promotora de los sagrados corazones: 15.57, 16.32, 16.83, 17.30.
HUARANGA, Arturo; secretario: 21.44.
HUARANGA, Julia; 20.78.
HUARI, Espíritu; moderador: 17.9, síndico operado: 16.102.
HUARI, Fermín; gobernador: 15.5.
HUARI, Gabino; 15.44.
HUARI, Remigio; 20.13.
HUASUPOMA, Juan; 9.32.
HUERTAS, Antonio; 23.40.

HURTADO; 14.21, cura: 10.15.
HURTADO LAOS, José; 23.68.
HURTADO, Celso; 22.97, gobernador: 19.100.
HURTADO, Cipriano; 19.14.
HURTADO, Jerónimo; 16.39, 16.67, 16.68, administrador de la planta eléctrica del seminario: 16.93.
HURTADO, José; 17.8.
HURTADO, María de; ministra: 15.33.
HURTADO, Pedro; secretario: 10.5.
HURTADO, Pedro; párroco: 6.45, 8.6, 8.12, 8.15, 8.36, 8.39, 8.48, 8.54, 8.57, 8.64, 9.17, 9.30, 9.34, 9.35, 10.5, 10.15, 10.16, 10.33, 10.44, 10.49, 10.52.

I

IBÁÑEZ, Erasmo; juez de paz: 21.56.
IBÁÑEZ, Gregorio; apoderado: 21.56.
ICAZA CHÁVEZ, Manuel; 8.3.
ICAZA, Agustín; senador: 6.56.
ICOCHEA DE VIVANCO, Alejandro; arquitecto: 27.12.
ICOCHEA, Alejandro; ingeniero: 23.68.
ICOCHEA, César; apoderado: 25.17.
ICOCHEA, Isaac; 22.116, alcalde: 22.33.
ICOCHEA, Marcos; 10.15.
ICOCHEA, Modesto; alcalde: 16.67.
ICOCHEA, Pedro; 16.66.
IGLESIAS, Luis; 24.11.
IGNACIO; padre: 19.44.
IGREDA DE LIVIA, Berenice; tesorera: 21.89.
IGREDA DE VILLAR, María; secretaria: 21.89.
IGREDA FALCONI, Matilde; 22.48.
IGREDA, Luis; 12.17.
IGREDA, Samuel; 13.41.
INFANTE, Eustaquio; padre: 11.15, 11.16, 11.44, 11.45.
INFANTES, Eustaquio; párroco: 5.58, 6.12, 6.13, 6.40, 6.42, 6.49, 6.59, 6.61, 7.12, 7.13, 8.38.
INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA DE COTO; hermandad: 25.3.
INMACULADA CONCEPCIÓN; patrona: 5.47, 14.45, 24.10, 27.11.
INMACULADA DE LA MEDALLA; 16.83.
INMACULADO CORAZÓN DE JESÚS; 12.28.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA; cofradía: 14.15, orden misionera: 14.36, 17.26.
 IPARRAGUIRRE, Manuel; escribano: 6.8.
 IPINCE; 17.77.
 IPINCE JORDÁN, Juan Francisco; 22.51.
 IPINCE, Consuelo; tesorera del comité de señoras pro-reconstrucción del templo parroquial: 18.63.
 IPINCE, Glicerio; suplente de la junta: 5.41.
 IPINCE, Juan; secretario de la junta: 5.41.
 IPINCE, Juan; vecino de Sayán: 16.60.
 IPINCE, Juan Francisco; 19.16, apoderado de la sindicatura eclesiástica: 17.54, 22.71.
 IPINCE, Ruth; 22.51, 22.63.
 Irigoyen, García; secretario: 6.40.
 ISASI, Luis; padre fray: 13.42, 13.98.
 ITURRALDE, Joaquín; visitador: 19.109.
 ITURRI; 8.57.
 ITURRI, Teodoro; presbítero de Canta: 11.53.
 IZMIÑO DEL ÁGUILA, Rómulo; presbítero: 20.16.
 IZQUIERDO, Julio; arrendatario del fundo Anta: 11.108, 13.67.

J

JAHUA, Felipe; segunda persona: 2.7.
 JÁUREGUI; escultor: 13.52.
 JÁUREGUI, Augusto; párroco: 17.22, 22.44.
 JÁUREGUI, Martín de; testigo: 2.6.
 JEEP WILLYS; vehículo: 26.9.
 JESÚS (viuda de Cañamero); ministra de la tercera orden franciscana: 16.32.
 JESÚS NAZARENO; hermandad: 27.22.
 JESÚS SACRAMENTADO; hermandad: 6.57.
 JIMÉNEZ, Antonia (finada); 6.20.
 JIMÉNEZ, Antonio; 23.15.
 JIMÉNEZ, Baltazar; teniente alcalde: 19.111.
 JIMÉNEZ, Carlos; vocal: 21.6, 22.94.
 JIMÉNEZ, Pedro; 18.80.
 JIMÉNEZ, Teodoro Carlos; teniente gobernador: 22.66.
 JIMÉNEZ, Yolanda; 23.54.
 JOHUSTON, César; vocal: 20.48.

JORDÁN RODRÍGUEZ, Jesús; secretario accidental del Obispado de Huaraz: 17.52.
JORDÁN TOVAS, Luz; vice-presidenta: 22.88.
JORDÁN, Jorge; vocal de cultura: 25.41.
JORDÁN, Miguel; 17.36, alcalde: 6.23, 16.54, juez de paz: 6.39.
JORDÁN, Oswaldo; 17.36.
JOSÉ EUSEBIO; juez comisionado: 4.5.
JOSÉ FERNANDO; padre: 13.87.
JOSÉ MARÍA (zambo); 3.9.
JOSÉ P.; padre: 22.12.
JUAN MARCELO; 10.49.
JUAN; padre. 26.11, 26.13.
JUEVES EUCARÍSTICOS; hermandad: 27.22.
JULCA CÓNDOR, Alonso; alcalde: 2.9.
JULCA, Rudecindo; 7.27.
JURADO, Bartolomé; cura: 2.6.
JURADO, Froilán; feligrés: 18.5.
JÜRGENS, Carlos; obispo de Huancavelica: 23.63.
JUSTO MARTÍN; padre: 24.53.

L

LA NEGRA, Melquiades; director del periódico "La Sanción": 19.82.
LA ROSA SÁNCHEZ; promotor fiscal: 6.23.
LA ROSA, Alvina; 22.51.
LA ROSA, Buenaventura; director de la Beneficencia: 6.64, 7.9.
LA ROSA, Estanislao; 13.100.
LA ROSA, Pedro; tesorero de la sociedad de artesanos: 9.24.
LA ROSA, Remigio; 8.31, 15.35, abogado: 11.81, alcalde: 9.11, 9.23, director de la Sociedad de la Beneficencia: 11.82.
LA ROSA, Vicente; 23.82.
LA SANCIÓN; periódico: 18.10, semanario: 19.82.
LA TORRE; párroco: 14.24.
LA TORRE URTEAGA, José; jefe del puesto de la Guarda Civil: 23.33.
LA TORRE, Eliseo; párroco: 12.53, 12.79, 12.85, 15.20, 15.33, 15.46, 15.47, 19.26, 20.8, 20.98, 21.47, 21.113, 21.114, párroco de Checras: 13.17, párroco de Puñun: 11.66, 15.41, párroco de Sayán: 22.17, 22.25, 22.45, 22.51, 22.58, 22.59, 22.62, 22.63, 22.71, 22.83, 23.16, vice-párroco de Huaral: 13.82, vicario ecónomo: 19.3.
LAGOMARSINO, Ángel; presidente: 20.48.

- LAMA DUFOO, M. A. de la; notario: 10.9.
LANATTA, Gustavo; director de la Caja Nacional de Seguro Social: 21.50.
LANATTA; familia: 25.2.
LANDAURE, Aurelio; coronel: 22.33.
LANDAURO, Martín; párroco: 5.43, 5.48, 10.54.
LANDÁZURI RICKETTS, Juan; arzobispo auxiliar: 24.16, arzobispo coadjutor: 23.62, 23.64, 23.77, 23.78, 23.79, 23.81, 23.83, 23.85, 23.86, 24.2, 24.4, 24.5, 24.7, 24.8, 24.20, 24.21, 24.22, 24.23, 24.26, 24.27, 24.29, arzobispo de Lima: 23.67, 24.9, 24.10, 24.12, 24.13, 24.14, 24.30, 24.32, 24.33, 24.34, 24.36, 24.37, 24.38, 24.39, 24.42, 24.43, 24.45, 24.46, 24.47, 24.50, 24.54, 24.57, 24.58, 24.61, 24.62, 24.63, 24.65, 24.66, 24.67, 24.71, 24.73, 24.75, 24.77, 24.78, 25.1, 25.4, 25.6, 25.9, 25.10, 25.13, 25.17, 25.22, 25.27, 25.35, cardenal: 27.11, vicario general: 23.58.
LANDERAS DE GODOY, Luis de; cura: 2.8.
LANEGRA DE FLORES, Ricardina; 20.37.
LANEGRA, Enriqueta A. de; 21.30.
LANZANI, Alberto; párroco: 17.39, 17.63, 17.64, 18.33, 20.7, 20.57, 21.117, 22.15, 22.41, 23.20, 23.70, 23.75, 24.21, 24.33, 24.52, 24.77, 25.22, 26.12, párroco de Arahua: 23.46, 24.4, 24.22, 24.78, párroco de San Buenaventura: 18.55, 19.3, 19.31, 19.33, 19.100, párroco de Santa Eulalia: 21.32, 21.59, 22.28, párroco de Huamantanga: 25.23, 26.6, presidente: 23.69.
LAOS FERNÁNDEZ, Alejandro; secretario: 26.20.
LAOS HURTADO, Pedro; monseñor: 23.68.
LAOS, Alejandro; 27.1.
LAOS, Pedro; 17.8.
LAOS, Simón; 19.51, 21.27.
LARA AVENDAÑO, Fernando de; cura: 2.5.
LARA, Clotilde; 10.14.
LARA, Consuelo; 23.82.
LARA, Mateo; 23.56.
LAREDO, Esther de; presidenta: 24.28.
LAREDO, Juan de; padre de Tajabamba: 1.1.
LARRAÍN, Gabriel; rector del seminario: 25.48.
LARRAÑAGA, Pedro; 16.9.
LARREA, Toribio; 16.21.
LAS HERAS; 12.38.
LASA, Basilio; 19.22.
LAU, César; vice-presidente: 25.42.
LAUCIRICA, Buenaventura; padre: 22.92.
LAY, Aly (asiático); 15.78.
LAZAMA, Ricardo; párroco: 19.12.

- LEGIÓN DE MARÍA; hermandad: 27.22.
LEGUÍA; 16.60.
LEGUÍA, Augusto B.; 20.98.
LEGUÍA, Augusto Bernardino; presidente: 11.37.
LEIVA, Fernando; cura: 4.26, 5.11, 5.22, 5.24, 5.26, 5.27, 5.28, 5.34, 5.36, 5.37.
LEIVA, Francisco; párroco: 5.5.
LENCI, Carlota; secretaria: 15.81.
LEÓN; 11.14.
LEÓN ALVARADO, Lorenzo; obispo: 26.22, 27.2, obispo de Huacho: 27.3, 27.4, 27.7, 27.11, 27.16, 27.21, 27.22.
LEÓN CÁRDENAS; vecino: 3.6.
LEÓN CARRANZA; agente municipal: 19.101.
LEÓN MONGE, José; 22.73.
LEÓN PALACÍN, José; maestro platero: 4.9.
LEÓN VALLADARES, Vicente; feligrés: 18.64.
LEÓN XIII; santidad: 8.23, 8.25.
LEÓN, Amancio; juez de paz: 8.21.
LEÓN, Bartolomé de; testigo: 1.10.
LEÓN, Calixto; apoderado de la comunidad: 8.21.
LEÓN, Domingo; cura interino: 6.24, 6.44.
LEÓN, Manuel; padre de San Buenaventura: 11.55.
LEÓN, Pedro de; escribano público y de cabildo: 1.2.
LEÓN, Víctor; párroco: 15.74, 16.16, 16.100, 16.109, 19.91.
LEÓN, Yolanda; 22.48.
LEONARDO GUZMÁN, Faustino; personero de la comunidad de San Lorenzo de Cochabamba: 24.18.
LEONARDO, Fortunato; 24.4.
LETICIA; presidente del comité de señoras pro-reconstrucción del templo parroquial: 18.63.
LETINA, Galo; cura interino de Huamantanga: 12.31.
LÉVANO; Emilio; ingeniero: 24.47.
LEZAMA, Ricardo; presbítero: 18.21, 18.25, 18.36, 19.35, 19.95.
LIBIA, Augusto; notario: 22.49.
LICETA LADERA, Neptalí; padre: 27.5, 27.7.
LICETA, Neptalí (natural de Canta); párroco de Cajatambo: 27.3, seminarista: 25.37, 25.48, 25.49.
LICETI, Emilia; 11.95.
LICETI, Luis; 13.61.
LIGA EUCARÍSTICA; 19.71.
LIGA PROVINCIAL DE FÚTBOL DE CHANCAY; 19.7.
LINARES, Mariano; pastor adventista: 21.88.

- LIÑÁN Y CISNEROS, Melchor de; arzobispo: 2.8, 2.10.
 LIOO, José; presidente: 25.42, 27.1.
 LISETA, Pedro; 6.44.
 LISSÓN CHÁVEZ, Emilio; arzobispo de Lima: 12.30, 12.87, 12.94, 13.6, 13.24, 13.49, 13.55, 13.58, 13.60, 13.106, 14.14, 14.68, 15.5, 15.13, 15.17, 15.37, 15.38, 15.40, 15.42, 15.53, 15.55, 15.58, 15.61, 16.9, 16.11, 161.4, 16.18, 16.24, 16.26, 16.28, 16.36, 16.41, 16.117, 17.25, 17.55, 18.30, 19.14, monseñor: 15.59, 16.31, 16.32, 16.33, 16.40, 16.72, 16.96, 17.11, 17.12, 17.18, 17.33, 17.34.
 LISSÓN, Emilio; 17.84, 20.98, arzobispo: 24.35, monseñor: 21.48, 21.57, 23.69, 25.17.
 LIVIA DE LUNA, Hortensia; presidenta: 21.89.
 LLAGUNO GÓMEZ, Pedro; 2.12.
 LLANOS, Teodoro de; cura: 3.4.
 LLONTO, Anselmo; 10.37.
 LLONTO, Lorenzo; 10.37.
 LLORENS, Francisco; padre fray: 13.42.
 LOAYZA, Gregorio de; provisor: 2.12.
 LOBATÓN, Gumersindo; párroco: 20.21, 20.26, 20.63, súbdito de la Diócesis de Cuzco: 20.45.
 LOBO GUERRERO, Bartolomé; arzobispo: 1.3, 1.5, 1.8.
 LOLI, Manuel; párroco: 11.70, párroco de Paccho: 11.83, 11.85, 11.91, 11.111, párroco de Sumbilca: 11.75.
 LOLI, Víctor César; segundo teniente de cura de Huacho: 11.116, vice-párroco de Supe: 13.23, 13.83, 14.79, 14.81, 14.93, 15.61, 15.77, 16.32, 16.62, 16.63.
 LÓPEZ DE BURGOS, Bernabé; notario: 2.9.
 LÓPEZ DE HERRERO, Antonio Luis; cura: 1.8.
 LÓPEZ DE MOYA, Juan; notario: 1.2.
 LÓPEZ DE NOGUERA, Juan; testigo: 1.4.
 LÓPEZ TORRES, Eleodoro; personero de la comunidad de Yunguy: 25.18, 25.28, 25.29, 25.34.
 LÓPEZ, Antonio; 10.36, 11.56, 12.95.
 LÓPEZ, Atanasio; 9.21.
 LÓPEZ, Celso; arrendatario del fundo Huamilanche: 15.34.
 LÓPEZ, Donato; padre: 21.103.
 LÓPEZ, Eleodoro; personero de la comunidad: 25.32.
 LÓPEZ, Faustino; gobernador: 8.15, 8.34.
 LÓPEZ, Felipe; 10.36.
 LÓPEZ, Francisco; regidor: 1.2.
 LÓPEZ, Humberto; 22.62.
 LÓPEZ, José; testigo: 9.33.
 LÓPEZ, Lizardo; 12.12.

- LÓPEZ, Luis Alberto; inspector de educación: 22.63.
LÓPEZ, Mario; feligrés: 16.101, sub-prefecto: 23.85.
LÓPEZ, Max; capitán: 19.82.
LÓPEZ, Paulino; representante del juzgado de la municipalidad: 5.16, 5.22.
LÓPEZ, Pedro; 16.47.
LÓPEZ, Santiago; comunero: 12.32.
LÓPEZ, Sixta; 20.78.
LORENZO, Julia; secretaria: 22.72.
LORES, Felipe; 21.85.
LOSTAUNAU, Enriqueta de; 24.36, presidenta: 24.23.
LOTINA; presbítero: 12.52.
LOTINA, Galo; 12.46, 12.47, 12.54, 12.77, 12.78, teniente de cura de Huacho: 11.117, vice-párroco de Sumbilca: 12.55, 12.72.
LOYOLA, Edmundo; sub-prefecto: 11.86.
LOZA BRAVO, Diego de; sargento mayor: 2.10.
LUCERO, Collantes; secretario: 19.10.
LUCES; cura: 4.19.
LUCHI; 19.14.
LUCHO; 17.34.
LUCIANO, Edelmira; 20.72.
LUCIANO, Nemesia; 20.72.
LUIS ALONSO; presbítero: 19.104.
LUIS MIGUEL; fray: 10.43, 11.69.
LUJOL, Edmundo; sub-prefecto: 10.48.
LUMBRE ROJAS, Licia; presidente: 22.88.
LUMBRE ROJAS, Paula; secretaria: 22.88.
LUMBRE, Modesto 17.36, presidente de la hermandad de la Cruz del Portachuelo: 19.21.
LUMBRE, René; vocal: 22.88.
LUNA PERALTA; juez de primera instancia: 6.26, 6.30.
LUNA PERALTA; 19.65.
LUNA PERALTA, Alfredo; alcalde: 9.16, juez instructor de Chancay: 23.66.
LUNA, Baldomero; 9.22, 9.26.
LUNA, Carlos; 18.78.
LUNA, Carlos; arquitecto: 18.49.
LUNA, Esteban; 19.1.
LUNA, Ruperta; secretaria del comité de señoras pro-reconstrucción del templo parroquial: 18.63.
LUQUE, Eduardo; arcediano: 13.61, director de la sindicatura: 12.94.

M

- MACHO, José; superior de los agustinos: 23.51.
 MACHO; padre: 23.76.
 MACUAMARA, Antonio; vice-presidente de la sociedad de artesanos: 9.24.
 MADUEÑO, Pedro; sacristán mayor: 1.9.
 MAGALLANES (joven); 16.1.
 MAGGI, Rivarola; secretario: 19.78, 21.43.
 MAGNI MEDRANO, Benjamín; 24.48.
 MAGUIÑA OLIVERA, Adolfo; alcalde: 6.31, 6.33, 6.34, 6.36, 6.53, 6.54.
 MAGUIÑA, Adolfo; representante de la municipalidad: 6.22, 7.19.
 MAGUIÑA, Higinió; párroco: 5.55, 13.1, 13.25, párroco de Andajes: 12.33.
 MAGUIÑA, Rosa; 6.54.
 MAGUIÑO, Elisa; 23.1.
 MAGULA JANKOVICH, Juan; vicario ecónomo: 27.8.
 MAGULA, Juan; 26.22.
 MAIS, Nicolás de; cura: 3.2.
 MALDONADO, José; 15.39.
 MALDONADO, Juan; cura: 6.8, 8.32.
 MANCHEGO NÚÑEZ, Gilberto; 23.82.
 MANCHEGO PACHECO, Rosa; 23.82, 24.49.
 MANCHEGO, Baldomero; 23.81, 23.82.
 MANCHEGO, Bernardino; 23.82.
 MANCHEGO, Gilberto; 23.82.
 MANCHEGO, Nemesio; presidente de la hacienda del Señor del Amo: 25.70.
 MANCHEGO, Pablo; 22.44.
 MANCHEGO, Rosa; 24.38.
 MANCHEGO, Walter; vice-presidente: 20.48.
 MANCILLA, Juan Manuel María; alcalde de Lampián: 14.62.
 MANRIQUE CERVANTES, Carlos; párroco de Huaura: 22.100, 22.103, 22.104, 22.105, 22.106, 22.107, 23.19, 23.26, 23.27, 23.28, 23.29, 23.31, 23.64.
 MANRIQUE LARA, Simeón; párroco de Pacaraos: 11.105, 11.112.
 MANRIQUE, Carlos; misionero diocesano: 13.49, 13.55, 13.58, párroco: 7.2, 14.65, 15.38, 21.27, 21.38, 21.40, 21.51, 21.92, 23.12, párroco de Huaura: 16.21, 16.46, 16.57, 16.78, 16.80, 16.84, 16.85, 16.87, 16.95, 16.96, 16.99, 17.34, 17.35, 17.56, 17.75, 18.2, 18.30, 18.31, 18.73, 18.75, 18.77, 18.78, 19.5, 19.6, 19.20, 19.45, 19.46, 19.47, 19.48, 19.51, 19.54, 19.57, 19.60, 19.62, 19.63, 19.65, 19.66, 19.67, 19.105, 19.109, 19.110, 20.1, 20.2, 20.3, 20.5, 20.6, 20.19, 20.49, 20.50, 20.59, 20.61, 20.74, 20.75, 21.9, 21.10, 21.11, 21.19, 21.37, 21.39, 21.41, 21.48, 21.91, 22.16, 22.18, 22.19, 22.25, 22.35, 22.47, 22.64, 22.77, 22.117, 23.9, 23.30,

- 23.53, 23.63, 23.83, 24.13, 24.48, presidente del comité pro-centenario de la Asamblea Constituyente: 18.49.
MANSILLA URETA, Manuel; síndico: 15.28.
MANUEL ANSELMO; 4.3.
MANUEL MIGUEL; 13.15.
MANZUR, Jacobo; 21.13.
MARA, Leoncio; alcalde: 17.24.
MARCELO, Jacinto; 23.44.
MARCOS; esclavo: 3.9.
MARENGO, Froilán; 20.4.
MARÍ PASCUAL, José; padre: 19.22.
MARÍA; hermandad: 11.40.
MARÍA (viuda de Gonzáles); promotora: 11.35.
MARÍA CLAUDIA (difunta); 8.60.
MARÍA DEL CARMEN; 3.9.
MARÍA MAGDALENA; patrona: 23.82.
MARIANO; 15.24.
MARIANO LUCHO; 8.30.
MARIÁTEGUI, José; prefecto de Lima: 17.25.
MARILUZ, Nicanor; 10.37.
MARÍN, Absalón; alcalde de Pacaraos: 21.69, 22.20.
MARÍN, Fortunato; 13.97.
MARÍN, Juan; alcalde: 2.9.
MARINA; hermana: 26.13.
MARISCAL, Miguel; 23.76.
MARMOLEJO, Juan; 1.4.
MÁRQUEZ GUZMÁN, Diego; escribano: 2.10.
MÁRQUEZ ROMERO, Luis; ingeniero: 17.37.
MÁRQUEZ, Alonso; testigo: 1.8.
MÁRQUEZ, Aurelio; pro-secretario de la junta: 5.41.
MÁRQUEZ, Domingo; 13.96.
MÁRQUEZ, José (difunto); 6.62.
MÁRQUEZ, Lizardo; 13.60, 13.96.
MÁRQUEZ, Román; testigo: 1.8.
MARQUINA BUENO, Rafael; presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Artísticos e Históricos: 22.47.
MARQUINA, Pedro; presidente: 23.54.
MARTEL, Basilio; 16.47.
MARTEL, Nazario; 24.4.
MARTEL, Nicolás; 16.77.
MARTHA; hermana: 26.11, 26.13.

- MARTHOS GARRA, Hércules; inspector general: 27.3.
MARTICORENA, Juan de; vicario: 3.4.
MARTIGEN, Julio; representante de la municipalidad: 5.36.
MARTINELLI, Manuel Bonifacio; párroco: 21.4, 21.99, 21.100, 21.101, 22.4, párroco de Checras: 23.43, 23.48.
MARTÍNEZ; 6.11.
MARTÍNEZ DE MATA, Luis; juez de primera instancia: 3.7.
MARTÍNEZ DE REINA; Ignacia; vice-presidenta: 24.62.
MARTÍNEZ GAGO, Domingo; cura interino de Checras: 15.6, 15.23, 15.24.
MARTÍNEZ LA ROSA, Luis; secretario: 19.63, 19.66.
MARTÍNEZ, Alberto; presidente: 23.37.
MARTÍNEZ, Hilario; 22.62.
MARTÍNEZ, Luis; vocal: 21.60.
MARTÍNEZ, Manuel; 23.2.
MARTÍNEZ, Mateo; secretario: 5.40, 5.44.
MARTÍNEZ, Porfirio; presidente: 21.60.
MARZAL, Tarsila; 24.36, secretaria: 24.23.
MARZANO, Isidro; 12.4.
MARZANO, Juana; 22.57.
MARZANO, Tomás; 22.57.
MASÍAS, Julio; 19.51.
MASSA, Roberto; ingeniero: 24.47.
MATA LÓPEZ, Juan de; escribano público: 4.3, 4.4, 4.6.
MATA, Marcos de; cura: 3.1.
MATA, Millán; padre: 25.33.
MATEO, Irineo; 16.25.
MATEO, Juan; principal: 2.8.
MAURO CRISTÓBAL; 23.79.
MAYO, Evaristo; juez de segunda nominación de la hermandad Nuestra Señora de la Asunción: 26.18.
MAYO, Jacinto; juez de paz: 22.61.
MAYOR, Mercedes; vocal: 17.23.
MAYORAL, Víctor; padre: 13.2, 13.3, 13.20.
MAYTA, Pedro; difunto: 6.62.
MEDINA, Casimiro; 7.24.
MEDINA, Eleodoro; 23.12.
MEDINA, Luciano; 14.2.
MEDINA, Manuel; testigo: 19.16.
MEDINA, Maximiliano; alcalde: 18.78, 19.109.
MEDINA, Miguel de; 1.8.
MEDRANO, Francisco; 22.97.

- MEJÍA ALEGRE, Samuel; comunero: 20.72.
 MEJÍA SERNA, Catalina; 23.66.
 MEJÍA, Manuel; teniente de cura: 4.13, personero: 22.87, secretario: 23.24.
 MEJÍA, Santos; escribano de Estado: 21.92.
 MEJÍA, Tomás; secretario de la Diócesis de Huaraz: 8.20, 11.48, 11.94, 12.1, 12.79, presbítero: 17.67.
 MELÉNDEZ; cura interino de Pacaraos: 12.21.
 MELÉNDEZ MÉNDEZ, Antonio; cura interino de Pacaraos: 11.112, 11.118, 12.23.
 MELÉNDEZ, Emiliano; 18.2.
 MELÉNDEZ, Leandro; vecino: 3.6.
 MELÉNDEZ, Marcos; testigo: 1.10.
 MELGAREJO; secretario accidental: 9.4.
 MELGAREJO, Pedro; síndico: 6.65, 10.9, 10.20.
 MELGOSA, José de; 2.8.
 MENA CASASOLA, Filiberto; gobernador: 24.41.
 MENA SANZ, Nicanor; párroco de Huaral: 14.40, 14.41, 14.76, 15.11, 15.60.
 MENA, Agustín; 16.14.
 MENA, Filiberto; gobernador: 24.27.
 MENA, Julio; alcalde: 12.42.
 MENA, Pedro Julio; 20.9.
 MENARD, Eusebio; rector del seminario: 26.5, 27.26.
 MÉNDEZ, Diego; testigo: 1.10.
 MÉNDEZ, Manuel; rector del seminario: 24.35.
 MENDIETA VERGARA, Rubén; director general de Justicia y Culto: 27.3.
 MENDIOLA, Alfredo; 15.21.
 MENDIROS, José; padre: 26.19.
 MENDIZÁBAL, Severo; 21.36.
 MENDIZÁBAL, Valentín; 8.55, 8.61.
 MENDOZA; 11.46,
 MENDOZA CATAÑO DE ARAGÓN, Alonso de; corregidor de Huaura: 1.2.
 MENDOZA DE FILOMENO, Rosa; 19.14.
 MENDOZA LUNA, Juan de (marqués de Montesclaros); virrey del Perú: 1.3.
 MENDOZA, Antonio; escribano: 24.55.
 MENDOZA, Eufrasio; inspector: 7.15.
 MENDOZA, Felipe; 8.55, 8.61.
 MENDOZA, Florencio; 11.26.
 MENDOZA, Juan; ministro de Educación: 23.27.
 MENDOZA, Manuel; 16.14, gobernador: 10.32.
 MENDOZA, Paulino; 27.21.
 MENDOZA, Primitivo; guardián de ermita: 17.25.

MENESES, Maximiliano; presbítero: 22.14.
 MERINO, Félix; presbítero: 13.54.
 MERUNIA, Trinidad; 21.72.
 MESA; 17.34.
 MESA, Antonio; 12.24.
 MESIA, Alonso; cura: 1.4.
 MESÍAS, Julia Donatila; 23.76.
 MEZA CRUZ, Antonio; personero legal: 24.27.
 MEZA CUADRA; 16.54.
 MEZA CUADRA, Alejandro María; párroco: 16.55, 16.56, 16.89, 16.92, 20.70.
 MEZA, Antonio; gobernador: 23.72.
 MEZA, Manuel Patrocinio; maestro de coro: 8.50.
 MIGUEL; padre: 16.45, 26.11.
 MINAYA, Agustín; 7.22.
 MINAYA, Francisco; miembro propietario de la junta de fábrica: 7.22, 8.17.
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN; 19.6, 20.74.
 MINISTERIO DE FOMENTO; 20.18.
 MINISTERIO DE GUERRA; 15.79.
 MINISTERIO DE HACIENDA; 22.3.
 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN; 18.49.
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO 16.79.
 MINISTERIO DE JUSTICIA; 19.6.
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO; 22.30.
 MINYA, Safronio; 18.51.
 MIRANDA, Gregorio; alcalde; 11.32.
 MISSIEGO, Joaquín; cura interino: 7.5, 8.11.
 MODESTO; 15.26.
 MOGROVEJO, Toribio Alfonso; arzobispo: 1.7.
 MOLINO, Juan Manuel del; notario: 2.8, 2.11, 2.12, 3.1.
 MONJE, Ángel; cura: 5.52.
 MONSERRAT, supreso de; 11.114.
 MONTALVO LEÓN; Julio; presidente de la hermandad del Señor de la Agonía: 23.35.
 MONTALVO, Martha; 5.17.
 MONTAÑEZ ALEGRE, Emilio; padre: 23.82.
 MONTAÑEZ, Aurelio; carpintero: 21.12.
 MONTAÑEZ, Emilio; párroco: 18.77, 19.32, 19.37, 19.39, 19.40, 19.55, 19.57, 20.42, 21.12, 26.22, párroco de Pativilca: 22.95, párroco de Supe: 21.19, 21.108, 21.115, 22.5, 22.6, 22.7, 22.9, 22.10, 22.11, 22.27, 22.32, 22.44, 22.56, 22.69, 22.70, 22.93, 22.100, 22.112, 23.32, 23.40, 23.49, 23.50, 23.65, 23.81, 23.82, 24.19, 24.26, 24.37, 24.38, 24.40, 24.49.

- MONTAÑEZ, Julio; párroco: 20.39.
MONTERO MARMOLEJO, Juan; testigo: 2.6.
MONTES, Agustín; 17.76.
MONTESINOS CRUZ, Serapio; 23.72.
MONTESINOS, Adolfo; 15.38.
MONTESINOS, Jacoba de; 20.78.
MONTESINOS, Manuel; 8.55, 8.61.
MONTEVERDE, Pablo; arrendatario de los terrenos de Las Ánimas y la Virgen: 20.76.
MONTORO, Anselma; 4.15.
MONTOYA, Alejandro; 20.86.
MONTOYA, Luis Aníbal; 22.36.
MORA, Eduardo; albañil: 23.30.
MORA, Germán; gobernador: 23.35.
MORALES MONTENEGRO, Andrés de; testigo: 1.10.
MORALES SALAS, Amador; 23.21.
MORALES, Andrés; 21.70, juez: 19.100.
MORALES, Antonio; 21.36.
MORALES, Casimiro; 12.28, teniente de cura de Huacho: 12.13.
MORALES, Leoncio; 20.4.
MORALES, Modesto; alcalde: 17.64.
MORALES, Nicolás; 4.17.
MORÁN, Eduardo; contratista: 22.64, 22.104.
MORÁN, Jesús; párroco de Supe: 11.60, 11.61.
MORÁN, Jesús N.; párroco de Barranca: 11.45, 11.52, 11.67, 11.76, 12.6, 12.27, 12.29, 12.43, 12.73, 12.74, 12.92, 12.93, 12.94, 13.37.
MORÁN, José; diputado: 5.48.
MORÁN, Miguel; diputado: 13.39.
MOREL, Feliz; padre: 3.4.
MOREYRA, Manuel; 6.5.
MOREYRA, Manuel S.; teniente administrador de la Aduana: 6.47.
MORI, Elvira de; promotora de la sociedad sagrados corazones: 15.81.
MORO; 15.32.
MORO, Agustín; párroco: 15.45, 15.74, 16.16.
MOSCOSO DEZA, Luis; padre: 20.53.
MOSCOSO, Luis; fray mercedario: 17.43, 20.72.
MOSQUERA, Ismael; síndico de gastos: 21.45.
MOSQUERA, Nazario; representante de la comunidad de Quipán: 19.103, 19.112.
MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA; 17.65.
MOYA, Juan de; escribano: 1.7.

MUGURUZA, Leónidas; 9.32.
 MUNIBE GARAVITO, Andrés de; provisor y vicario general: 3.1, 3.2, 3.4.
 MUÑOZ Y OYAGUE, Tomás; hacendado: 3.9.

N

NABA, Jacoba; 7.7.
 NACENTA, Juan; párroco interino: 17.48, 17.72.
 NACHO, José; padre: 23.41.
 NAPANGA Gago, Antonio; párroco: 9.30, 10.2, 10.6, párroco de Lampián: 14.27, 14.44, 14.50.
 NAPANGA, Antonio; cura de Pacaraos: 11.65.
 NAPURÍ, José; juez de paz: 11.13, testigo: 10.8.
 NAPURÍ, Juana; 20.78.
 NAPURÍ, Julio; vocal: 20.48.
 NAUPARI, Manuro; 15.40.
 NAUPARI, Pedro; gobernador: 8.48.
 NAVA RODRÍGUEZ, Domingo; alcalde: 20.98.
 NAVA, Buenaventura; testigo: 9.33.
 NAVA, Domingo; alcalde: 22.60, 22.81.
 NAVA, Mariano; 12.80.
 NAVARRETE, Silvio; preceptor: 11.10.
 NAVARRETE, Tomás; vocal de deportes: 25.41.
 NAVARRO DE VILLAR, Julia; tesorera: 23.54.
 NAVARRO, Adelino; gobernador: 19.91, 20.86.
 NAVARRO, Alfredo; vocal de asuntos religiosos: 25.41.
 NAVARRO, Aureliano; teniente alcalde: 23.64.
 NAVARRO, Benjamín; 20.48.
 NAVARRO, Jesús; vice-presidente del Centro Social Deportivo: 22.109.
 NAVARRO, Juan; tesorero: 25.41.
 NAVARRO, Tomás; feligrés: 17.10.
 NAZARENO, Jesús de; 5.48.
 NAZARIO, Eustaquio; 26.3.
 NAZARIO, Fidel; teniente gobernador: 10.13.
 NEGRÓN, Juan José; 3.5.
 NERI, Alejandro; 22.73.
 NEVADO, Juana; pro-secretaria: 22.88.
 NICHO ZAMUDIO; Jorge; presidente: 25.41.
 NICHO, Demetrio; 23.11.
 NICHO, Jorge; secretario: 25.41.

- NICHO, Rubén; 24.1.
NICHOS MANSILLA, Aquiles; 23.11.
NICHOS MANSILLA, Genoveva; directora de la escuela de primer grado 4129: 21.88.
NICOLÁS VICENTE; padre descalzo: 17.45.
NICOLÁS VICENTE; párroco: 21.87.
NIÑO DE GUZMÁN, Pedro; 1.9.
NIÑO, Rodrigo (abuelo); 1.7.
NOBOA, Carlos; párroco: 12.16, 12.23.
NOGUERA, Gregorio; párroco de Lampián: 13.47, 14.50.
NORABUENA, Miguel; 11.95.
NOREÑA, Eutemio; 15.54.
NOVA, Julio; presidente: 25.41.
NOVOA; párroco: 10.22.
NOVOA, Antonio; cura: 5.25.
NOVOA, Lisandro; miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN; hermandad: 26.18.
NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD; 12.66, cofradía: 23.79.
NUESTRA SEÑORA DE LAS ÁNIMAS; cofradía: 24.55.
NUESTRA SEÑORA DE LORETO; cofradía: 11.82, fiesta: 17.56.
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES; cofradía: 11.82.
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN; 16.113.
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO; cofradía: 11.82, 12.48, hermandad: 11.103, 15.38, patrona: 6.24, 13.7.
NUNCIO; 22.31.
NÚÑEZ; prefecto: 6.18.
NÚÑEZ DE CABAÑAS, Álvaro; vicario: 1.5, 1.6.
NÚÑEZ, Agripino; presidente del comité: 19.32.
NÚÑEZ, Clemente; 20.48.
NÚÑEZ, Filomena; 4.17.
NÚÑEZ, Jaime; vice-canciller: 24.2, 24.7, 24.8, 24.9.
NÚÑEZ, Manuel; 19.54.
NÚÑEZ, Santos Carmen; 27.14.

Ñ

- ÑAUPARI, Pedro; alcalde: 8.34.
ÑAUPARI, Ricardo; 15.40.
ÑAUPARIS, Mariano; gobernador del pueblo de Ravira: 12.70.

O

- OBLITAS, Jesús; párroco: 19.36, 20.24.
- OBLITAS PAREDES, Jesús; párroco: 18.41, 19.25, 19.92, párroco de Canta: 19.93, 20.11.
- OBREGÓN, Clemente; 18.80.
- OBREGÓN, Esteban de; cura: 3.2.
- OBREGÓN, Juana; 22.51.
- OCUÑA, Agustín de; cura: 2.12.
- ODRÍA, Manuel A.; presidente: 23.9.
- OESARTETA, Daniel; padre: 13.42.
- OJEDA, Luis de; regidor: 1.2.
- OLEA; párroco: 11.8.
- OLEA ALZAMORA, Ricardo; padre: 10.12, 10.54.
- OLIVARES, Florencio; 20.86, juez de paz: 18.7.
- OLIVARES, Marcos; feligrés: 18.5.
- OLIVARES, Rubén; padre: 13.57, 13.69.
- OLIVER, Cristóbal; cura interino de Checras: 12.86, 12.87, 12.88.
- OLIVEROS, Pedro; párroco: 5.47, 7.4, 8.12, 10.52.
- ONETO, Humberto; alcalde: 23.67.
- OQUILLAS, Conrado; párroco: 17.72, 17.73, 17.81, 18.27, 19.50, párroco de Huacho: 18.42, 18.43, 18.45, 18.46, 18.61, 18.63, 18.65, 18.70, 18.73, 18.74.
- OQUIÑENA, Patrocinio; párroco: 22.91, 22.100, 22.101, 22.102, 22.110.
- OQUIÑENA; párroco de Huacho: 24.26.
- ORBEGOSO, Ignacio; prelado de Yauyos: 26.16.
- ORDAZ, Eloy; párroco de Chancay: 21.19.
- ORDOÑEZ, Camilo; 3.9.
- ORDOÑEZ, Etelvina Mateo de; 27.18.
- ORDUÑA ZEVALLOS, Ricardo; párroco: 14.10, 14.11, 14.26, 14.30, 14.31, 14.32, 16.107, 16.108, 17.23, 17.47, 17.69, 18.52, 19.13, 19.14, 19.30, 20.13, 21.71, 23.20, párroco de Lurín: 21.117, párroco de Paccho: 21.100, 21.101, 21.102.
- ORDUÑA ZEVALLOS, Víctor Rómulo; párroco: 17.50.
- ORDUÑA, Ricardo; párroco: 19.101.
- ORE, Miguel; representante del juzgado de la municipalidad: 5.16.
- ORIUNDO NOTA, Juan; apoderado de Lampián: 18.10.
- ORIUNDO, Jacinto; 20.23.
- OROS, Dámaso; vicario provincial del convento de los mercedarios: 12.30.
- OROSCO BERRIO, Jerónimo de; notario: 2.6.
- ORTEGA, Cristóbal de; cura: 1.3.
- ORTEGA, Petronila; 23.40, 23.81, 23.82.

ORTIGAS, Rumualdo; 11.101.
ORTIGOSA, Alberto; ingeniero: 14.59, 15.9.
ORTIZ ALCOCER, Barbarito; alcalde de Aucallama: 25.19.
ORTIZ ARNAEZ, Miguel; secretario del Arzobispado: 5.45.
ORTIZ, Agneda; 11.95.
ORTIZ, Cipriana; 11.95.
ORTIZ, José; 15.38.
ORTIZ, Juan; 19.14.
ORUETA Y CASTRILLÓN, Francisco; monseñor: 4.17, 4.18, 5.13.
OSES, Saturnino; vice-provincial de los claretianos: 20.70, 21.103.
OSORIO TORRES, Miguel; 23.24.
OSORIO, Felipe; vecino: 3.6.
OSORIO, Juan; 15.40, miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
OSORIO, Saturnino; vecino: 3.6.
OSORIO, Visitación; personero legal: 22.13, 22.48.
OSSIA PÉREZ, Francisco; 18.28.
OTERO LORA, Jorge; 21.29, 23.9.
OVALLE PIZARRO, Nicolás; escribano de Su Majestad: 24.55.
OVIEDO, Melchor de; notario: 1.10, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5.
OYAGUE LARA, Juana; 23.82.
OYOLA, Manuel; 18.2.

P

PABLO MELCHOR; vocal: 22.52.
PABÓN, José; presbítero: 14.43, 14.45, 15.2.
PACHECHO PACHECHO, Arnaldo; notario: 19.16.
PACHECO, Armando; notario: 14.91.
PACHECO, Liberato; 21.82.
PACHECO, Santiago; 13.52.
PADILLA, Álvaro Miguel; alcalde: 24.41, 24.45.
PADILLA, Ángel; 23.54.
PADILLA, Germán; notario público de Canta: 22.33.
PADILLA, Policena; 10.42.
PADILLA, Tarsicio; fray: 25.46,
PÁEZ, Abraham; gobernador: 21.49.
PÁEZ, Braulio; gobernador: 22.54.
PÁEZ, Pio; gobernador de Pacaraos: 11.72, 12.70.
PÁEZ, Salomón; presidente de la junta comunal: 22.54.
PÁEZ, Tomás; agente municipal: 21.49.

- PAGADOR, Javier; vocal: 20.48.
PAJARES, Juan; presbítero: 17.70, 18.6, 20.1, 20.53, vicario cooperador de Barranca: 18.14, 18.17, vice-presidente: 20.48.
PAJUELO, Asunción; gobernador: 21.45.
PAJUELO, José; padre: 17.33.
PAJUELO, Prudencio; 17.33.
PALACIOS GUERRA, Diego; testigo: 2.6.
PALACIOS, Alonso Martín de; escribano: 2.10.
PALACIOS, Primitivo; teniente gobernador: 24.25.
PALACIOS, Tomás; 23.15, juez de paz: 21.31.
PALACIOS, Víctor; tesorero: 22.7.
PALET, Baldomero; testigo: 10.9.
PALMA MORALES, Juan; testigo: 1.5.
PALMA SOTO, Andrés; comunero: 12.32.
PALMA, Manuel (difunto); 6.22.
PALMA, Pablo; cura interino de Atavillos Bajos y Lampián: 14.27.
PALOC, Carlos; párroco de Arahua: 15.27.
PALOMARES, Balbina G. de; pro-ministra: 12.60.
PALOMARES, Eugenio; 16.18.
PANDINE, Manuel Antonio; vicario capitular: 5.13.
PANIAGUA; Emma; 23.2.
PARDO FIGUEROA, Iván; párroco de Sayán: 24.24, 24.65, 24.66, 24.70, 25.27, vicario cooperador de Canta: 24.20.
PARDO, José; sacristán: 25.13, secretario: 11.97.
PARDO, Juan; 23.69.
PARDO, Marcelo; síndico: 24.41.
PAREDES ARAYA, René; canciller: 25.19, vice-canciller: 24.25.
PAREDES CABRERA, Carlos; guardia civil: 27.7.
PAREDES, Fernando; 22.111.
PAREDES, Juan de; notario: 1.10.
PAREDES, Timoteo; síndico apoderado: 16.81.
PAREDES, Tomás de; notario: 2.7, 2.10.
PARIACONDOR, Visitación; 15.54.
PARRA, Filomeno; 21.71.
PASIVICH, Miguel; 9.16.
PASTOR, Vicente; párroco de Churín: 17.51, 21.25, 21.90, 23.3, 24.60.
PASTRANA, Alejandro; síndico: 25.31.
PASTRANA, Ceferino; 23.61.
PASTRANA, Ignacio; 20.9.
PASTRANA, Manuel; 6.44.
PAUCAR, Francisco; gobernador: 19.111, 24.25.

- PAUCAR, Magdalena; 19.111.
PAÚCAR, Valerio; 21.45.
PAULITA; hermana: 26.13.
PAULO III; santidad: 21.7.
PAULO VI; papa: 27.11, santidad: 26.16.
PAYCO, Lucas; 4.4.
PAZ CASTILLO, Alejandro; contratista: 24.23.
PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe; 4.20, 4.23.
PAZ, Alejandro; 24.28.
PAZ, Genaro; tesorero: 19.21.
PEDRAZA, Aurelio; juez de primera instancia: 8.4.
PEDRO ALONSO; 6.65.
PEDRO JOSÉ DEL CARMEN; párroco: 11.97.
PELÁEZ SILVA, Federico; obispo auxiliar: 22.84, 23.35.
PELÁEZ VARGAS, Ernesto; párroco: 14.74, 14.89, 24.63, 25.13, párroco de Atavillos Bajos: 15.12, párroco de Lampián: 15.43, 15.70, 16.38.
PELÁEZ, Ernesto; párroco: 22.80, 23.1, 23.2, 23.22, 23.35, 23.41, 25.2, párroco de Chancay: 23.37, 23.39, 23.42, 23.51, 23.76, 23.77, 23.78, 23.87, 24.15, 24.29, 24.30, 24.47, 24.57, 24.59, 24.61, 24.62.
PELÁEZ; párroco: 25.10.
PEÑA, Exequiel; 19.36.
PEÑA, Leonardo; padre: 11.3.
PEÑA, Rosa; 20.37.
PEÑARANDA HUERTA, Miguel; párroco: 8.2, 8.47.
PERALDO, Cristian; 10.38.
PERALTA GÓMEZ, Juvenal; instructor de la P.I.P.: 27.3.
PERALTA LEMOS, Juan de; testigo: 2.6.
PERALTA, Ramón; 22.117.
PERELLO, Recaredo; director del Seminario de Barranca: 15.75, 15.76, 16.3.
PÉREZ DE ANTICONA, Jerónimo; testigo: 1.4.
PÉREZ GIRALDO, Juan; 2.8.
PÉREZ LUNA; obispo auxiliar de Lima: 21.79.
PÉREZ SILVA, Federico; obispo auxiliar: 22.78, 22.89, 22.91, 22.92, 22.111, 22.114, 22.115, 23.1, 23.3, 23.20, 23.21, 23.22, 23.23, 23.34, 23.36, 23.57, 23.59, 23.73.
PÉREZ, Alfredo; 27.12.
PÉREZ, Carlos Lino; presbítero: 14.58, 14.65, 14.66, 14.73, 14.76.
PÉREZ, Esteban; misionero: 6.40.
PÉREZ, José; miembro de la comisión reedificadora: 12.68.
PÉREZ, Juan; cura: 12.88, cura interino de Atavillos Bajos: 13.19.
PÉREZ, Manuel; 22.97.

- PÉREZ, Miguel; 14.82.
 PERFECTO, Evorcio; 23.82.
 PEROCENA, Víctor; 8.30.
 PERPETUO SOCORRO; hermandad: 17.17.
 PESSANGO VICUÑA, Carlos; presidente del Sexto Congreso Eucarístico Nacional: 26.4.
 PEZET, Juan Antonio; presidente constitucional de la República: 4.11, 7.17.
 PEZZIA, Livio; 14.75.
 PFEIFFER BRAUN, Juan Bautista; canciller: 25.44, 25.52, 25.55, 25.56, 25.60, 25.61, 25.65, 25.69.
 PHILIPPS, Belisario; director de la sindicatura eclesiástica: 14.19, 14.20, 14.85, 15.34, 15.42, 15.77, 15.78, 16.2, 16.11, 16.43, 16.62, 16.64, 16.65, 16.84, 16.85, 16.95, 16.99, 16.105, 17.15, 17.19, 17.34, 17.54, 17.57, 17.59, 17.74, 17.75, 17.77, 17.82, 17.83, 18.2, 18.3, 18.39, 18.61, 18.71, 18.76, 18.79, 19.5, 19.16, 19.18, 19.45, 19.46, 19.47, 19.48, 19.52, 19.54, 19.102, 21.47, prefecto: 18.65, secretario del Arzobispado: 7.30, 9.25, 9.29, 9.31, 9.34, 9.35, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.13, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 11.12, 11.14, 11.52, 11.98, 11.99.
 PIAGGIO, Faustino; hacendado: 12.78.
 PICASSO DE BOZA, Rosa Elvira; 13.6.
 PILATOS; 23.55.
 PINEDA, Dionisio; 19.36.
 PINEDA, Dolores Victoriano; párroco de Pativilca: 11.84, 12.9, 12.36, 12.51, 12.68, 13.16.
 PINEDA, Juan Francisco de; escribano: 2.3.
 PINEDA, Santos; 14.52.
 PIO AMBROSIO; síndico de rentas: 8.65.
 PIO X; sumo pontífice: 12.10, 13.31.
 PIO XI; papa: 15.1.
 PIO XII; papa: 25.52, santísimo padre: 20.37.
 PIZARRO CARHUAVILCA, Francisco; cacique: 2.1.
 PIZARRO ROSAS, Aquiles; alcalde: 20.52, secretario: 23.86.
 PIZARRO, Abraham; alcalde 15.58:
 PIZARRO, Adalberto; 14.32.
 PIZARRO, Alberta (viuda de Tejada); 12.80, 12.91, 15.42, 15.78.
 PIZARRO, Augusto; vecino de Sayán: 16.60.
 PIZARRO, Sebastián; juez de paz: 10.32.
 PIZZINI, Luis; secretario: 25.41.
 POLANCO, Luis; secretario de cámara del Arzobispado: 6.13, 6.19, 6.45, 6.50, 6.51, 6.53, 6.55, 6.57, 6.58, 6.61, 6.65, 7.6, 7.11, 7.25, 7.26, 8.13, 8.38, 8.57, 8.62, 8.63, 8.64, 9.16, 9.17, 9.18.
 POLANCO, Luis; secretario: 10.31, vicario general del Arzobispado: 9.34, 10.7.

- POLASTRI; gobernador: 10.21.
POLASTRI, Camilo; 9.21, gobernador: 10.40.
POLLERA, Manuel (difunto); 6.31.
POLO, Ezequiel; feligrés: 18.64.
POLO, Salvador; 16.117.
POMA, Augusto; secretario del consejo: 15.55.
POMA, Emiliano; 15.56.
POMA, Eusebio; 24.4.
POMA, Filomeno; agente municipal: 16.102, teniente alcalde: 17.50.
POMA, Ignacio; 23.85.
POMA, José; síndico de la comunidad de Sumbilca: 11.70.
POMA, Juan Alejandro; 24.18.
POMA, Luis; 24.4.
POMA, Magdaleno; 10.15.
POMA, Manuel; alcalde: 15.5, gobernador: 17.50, 17.69, vecino principal: 19.13.
POMA, Remigio; 12.4.
POMA, Tiburcio; feligrés: 18.42.
POMA DE BUENO, Rosa; auxiliar: 17.23.
POMA ICOCHEA, Augusto; escribano de Estado: 19.111.
POMA PASTRANA, Manuel; agente municipal de San Lorenzo: 21.32.
POMA ROJAS, Concepción; 10.33.
POMAR, Felipe; alcalde: 23.64.
PONTEDECIMO, Casimiro; padre predicador: 25.46.
PONTEDECIMO, Emerico; padre: 23.87.
PORRAS, José; feligrés: 18.9.
PORTOCARRERO, Miguel (párroco) 9.15,
POZO, Pedro del; secretario y vicario capitular del obispado: 7.19, 7.27, 7.28, 7.29, 8.1, 8.2, 8.19, 8.22, 8.27, 8.28, 8.40, 8.41, 8.42, 8.43, 8.47, 8.49, 8.50, 8.51, 8.65, 9.1, 9.2, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.21, 9.26, 9.27, 9.28.
PRADA, Medardo; 11.31.
PRADO, Manuel; 21.28, presidente de la república: 21.34, 21.83, 22.59.
PRADO, Mariano Ignacio; presidente de la república: 4.20.
PRIEGO CARO, Carlos; visitador: 22.85.
PRIETO, Gregorio; padre: 14.18, 14.77.
PRIETO, Hermelinda; vice-presidente del comité de señoras pro-reconstrucción del templo parroquial: 18.63.
PRIETO, José Nemesio; cura interino: 7.4, 7.23, 7.26, 8.21, 8.35, 8.37, 8.39, 9.30, 9.34, 15.6.
PRIETO, Manuel; cura interino de Pacaraos: 13.5, 13.8, párroco encargado de Paccho y Sayán: 16.89, 16.98.
PRIMERA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL; 19.82.

PRO-INDÍGENA; 11.67.

PUENTE ARNAO, Luis; presidente: 23.69.

PUJOL, Sebastián; provincial de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María: 22.38, 22.99, 22.102.

PUYO, Emilio; testigo: 19.16.

Q

QUESADA, Fortunato; ministro de salud pública: 18.47.

QUEVEDO GÁLVEZ, Marcelo; juez de paz: 21.24.

QUICHI, Simón; 6.39.

QUIJANO DE ZEVALLOS, Pedro; bachiller: 2.4.

QUINECHE, Luciano; 4.17.

QUINECHE, Víctor; 13.100.

QUINTANA, Aurelio; presidente de la Liga Indígena Fraternal del Perú: 19.2.

QUINTEROS, Genaro; párroco: 9.2.

QUINTEROS, María; tesorera de la junta: 25.38.

QUINTEROS, Pedro; representante de la municipalidad: 5.14, 5.39.

QUINTEROS SALCEDO, Genaro; escribano: 9.20, 9.22.

QUINTILIANO; 22.88.

QUIROGA, Leovigildo; párroco: 10.32, 13.80, 14.14, 14.25, 14.30, 14.40.

QUIROZ, Agustín; párroco: 16.51, 16.67, 16.71.

QUIROZ, Amadeo; 11.59, notario público: 9.19, 9.20, 13.3.

QUIROZ, Gregorio; 12.76.

QUIROZ, Juan; pro-secretario: 21.60.

QUIROZ, Julio; presbítero: 19.81, 19.87, párroco interino de Huaura: 15.22, 19.20, vicario ecónomo de Canta: 20.24, 20.94, vicario ecónomo de Paccho: 19.11.

QUIROZ, Manuel Julio; párroco: 19.86, 20.87.

QUIROZ, Manuel; presbítero: 19.85.

QUIROZ, María; 16.38.

QUIROZ, Miguelina; vocal: 11.35.

QUIROZ, Tito; síndico: 20.55.

QUIROZ FERNÁNDEZ, Genaro; 11.47.

QUIROZ LARA, José; 27.23.

QUIROZ MUÑOZ, Alfonso; juez de primera instancia: 16.21, presidente pro-templo: 18.15, 18.70.

QUISPE, Alonso; testigo: 1.8.

QUISPE, Paula; cocinera: 9.17.

QUISPE HUAMANYAURI, Felipe; cacique gobernador: 2.1, 2.3.

R

- RACHUMI, Alfredo; arrendatario: 24.47.
RADA GAMIO, Pedro José; 14.68, 15.21, ministro de Fomento: 20.98.
RAMÍREZ, César; teniente alcalde: 21. 115.
RAMÍREZ, Concepción; 16.35.
RAMÍREZ, Erasmo; presidente del comité: 24.62, vice-presidente: 23.37.
RAMÍREZ, Francisco; asesor técnico: 24.28.
RAMÍREZ, José; gobernador: 18.64.
RAMÍREZ, Julián; feligrés: 17.10, 19.5.
RAMÍREZ, Luis; notario: 11.97.
RAMÍREZ, Manuel; juez de paz: 24.25.
RAMÍREZ, Pablo; 23.25.
RAMÍREZ, Teodoro; 23.25.
RAMÍREZ, Venancio; principal: 10.13.
RAMÍREZ, Vicente; testigo: 4.3.
RAMÍREZ, Víctor; secretario del consejo: 18.77, 22.11.
RAMÍREZ DE BERRIGO, Pablo; cura y vicario de Cajamarquilla: 1.1.
RAMÍREZ RIVAS; Zulema; 21.115.
RAMÍREZ SOTO, Julio; vecino del pueblo de Yunguy: 21.1, 21.63.
RAMÓN, Moisés; 18.9.
RAMOS, Manuel; 19.90.
RAMOS, Manuel Jesús; sacristán de Huaral: 15.52, 15.53, 15.57.
RAMOS, Pío; feligrés: 17.10.
RAMOS, Victoria; 10.37.
RAMOS CORNEJO, Luis; comisionado escolar: 18.35, inspector de enseñanza: 20.75.
RAMOS MÉNDEZ, Carlos; director general de justicia: 16.79.
RAMOS NIETO, Julio; 20.47.
RAMOS OCAMPO, José María; 15.57.
RANILLA ZÚÑIGA, Samuel; padre: 22.5, 22.6,
REA, Antonio; testigo: 10.8.
REA, Sergio; feligrés: 17.10.
RECALDE, Gabino; padre: 22.99.
RECALDE, Manuel; padre: 4.17.
REINA, Lastenio; tesorero: 23.37, 24.62.
REMINGTON; máquina portátil: 22.5.
RENDÓN, Maximiliano; secretario de visita pastoral: 10.56.
REPETTO, Emerico; padre superior: 23.73.
REQUEJO, Eleodoro; 13.20.
REQUEJO, Eleuteria; 5.16.

- REQUEJO, Joaquín; padre: 4.11, 4.19.
REQUEJO; familia: 23.64.
REQUENA, Exaltación; repartidor de aguas: 22.20.
REQUENA, Martín; 6.44.
RETUERTO, Fernando; 11.32.
RETUERTO, Manuel; párroco: 18.44, 19.49, 20.8, 20.31, 20.32, 20.33, síndico de gastos: 12.40.
RETUERTO, Moisés; 9.31.
RETUERTO GARAY, Manuel; párroco: 20.14.
RETUERTO RAMÍREZ, Víctor; presidente del comité pro-carretera: 23.86.
REVELLO RÍOS, Jeremías; párroco: 24.20, 26.8, 26.9, 26.15, presidente del comité: 26.7.
REVELLO, Bernardo; carpintero: 17.11.
REVERTER; cura de Ocros: 12.74.
REVILLA, Mariano; párroco: 16.81, 16.101, 18.33, 19.79, 22.36, 24.2, párroco de Nuestra Señora del Carmen: 19.88.
REY LAMA, Alberto; prefecto: 24.58.
REY, Víctor; párroco: 21.60, presidente de la Acción Juvenil Católica: 18.68.
REYES, Demetrio; secretario: 22.7.
REYES, Emiliano; 6.26.
REYES, Emilio; alcalde del consejo distrital: 19.62, 19.63, 19.66.
REYES, Federico; 6.64.
REYES, José; representante de la municipalidad: 5.35.
REYES, José Aparicio; 22.5.
REYES, José del Carmen; alcalde: 6.28, 6.31, 6.37, 6.54, 7.20.
REYES, José; feligrés: 17.10.
REYES, Juan Pablo; 22.44, alcalde: 18.77, 20.42, arrendatario de los fundos Capellanía Grande y Chica: 18.66, 19.52.
REYES, Juan; alcalde: 19.40, alcalde de Supe: 19.55.
REYES, María (viuda); 9.32.
REYES, Pablo; 16.64.
REYES, Pedro; 8.31, 8.46, 23.11.
REYES, Román; juez de paz: 7.26.
REYES, Teófilo; 12.40.
REYES ÁLVAREZ, Genaro; 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.28, 10.10, 10.11, 10.12.
REYES ÁLVAREZ, Manuel; 9.19.
REYES CÁRDENAS, José; 27.2.
REYNOSO, Manuel; integrante de la comisión colectora y clasificadora de alhajas: 4.26.
RICAPA, Antonio; testigo: 6.32.
RICHTER PRADA, Pedro; ministro del Interior: 27.16.

- RIEGA, Emilio; párroco: 15.66, 16.26, 16.27, párroco de Pativilca: 16.28.
RIERA, Juan; presbítero: 11.109.
RIERA GUMBAU, Juan; párroco interino de Huacho: 11.110, 11.115.
RÍOS, Esteban; 9.32.
RÍOS, Eulogio; 9.32.
RÍOS, Luisa; 15.24.
RÍOS, Samuel; 23.56.
RÍOS, Santiago; 10.49.
RÍOS, Vicenta; 15.24.
RIVAS, César; padre: 24.22.
RIVAS, Hilaria; 10.35.
RIVAS, Manuel; testigo: 4.3.
RIVAS, Marcos de; regidor: 1.2.
RIVERA, Andrés; miembro suplente de la junta de fábrica: 9.5.
RIVERA, Edilberto; 10.38.
RIVERA, Emilio; 7.3.
RIVERA, Eusebio; 23.82.
RIVERA, Federico; 10.38.
RIVERA, Gregorio; miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
RIVERA, Loreto; 11.32.
RIVERA, Nicanor; alcalde: 9.36.
RIVERA, Pedro; párroco: 15.68, 19.42, 19.53.
RIVERA GARCÍA, Pedro; cura interino de Huamantanga: 12.58, 12.89, 13.6, 14.23, 14.60, 14.61, 16.34, 17.33, 19.28, 19.87, 21.2.
RIVERA MEZA, Nemesio; monseñor: 25.20, obispo de Huacho: 25.29, 25.30, 25.32, 25.33, 25.37, 25.38, 25.43, 25.44, 25.45, 25.46, 25.47, 25.48, 25.49, 25.51, 25.53, 25.54, 25.55, 25.56, 25.57, 25.58, 25.59, 25.60, 25.61, 25.62, 25.63, 25.64, 25.65, 25.66, 25.67, 25.68, 25.69.
RIVERO, José; cura rector: 8.46, 9.23, 9.24.
RIVERO, Manuel; testigo: 1.5.
ROBALINO, Ana; secretaria: 24.28.
ROBLES, José Higinio; gobernador: 17.33.
ROBLES, Lucas; testigo agricultor: 6.32, 6.36.
ROBLES, Rendón; notario: 3.2.
ROCA, Santiago; párroco: 10.45, 10.48, 10.53, 11.12, 11.23, 11.28, 11.30, 11.40, 11.43.
RODRÍGUEZ; 8.48, párroco: 8.36, 8.57.
RODRÍGUEZ, Alonso; notario: 1.5.
RODRÍGUEZ, Antonio; ministro de Estado: 19.82.
RODRÍGUEZ, Eduardo; cura interino: 7.16, 8.10, 8.55, 8.61, 8.63, 9.17, sub-prefecto: 7.6.

- RODRÍGUEZ, Emiliano; vicario de Canta: 18.5.
 RODRÍGUEZ, Enrique, O.F.M; padre fray: 19.84.
 RODRÍGUEZ, Fabriciano; 21.76.
 RODRÍGUEZ, Fernando; presidente de la junta: 5.42.
 RODRÍGUEZ, Fernando; padre: 19.22.
 RODRÍGUEZ, Francisco; padre: 5.54, 12.48, párroco de Huacho: 12.59, 13.62, 13.64, 13.87, 13.99, 14.5, 14.15, 14.17, 14.33, 15.59, 15.62, 15.63, 15.67, 17.72.
 RODRÍGUEZ, José Teodoro; párroco: 7.11.
 RODRÍGUEZ, José Víctor; apoderado: 10.35.
 RODRÍGUEZ, Juan Bautista; párroco encargado de Atavillos Bajos: 18.54, presbítero: 18.32.
 RODRÍGUEZ, Juan Manuel; provisor: 10.5.
 RODRÍGUEZ, Juan; 22.51, párroco: 18.71, 19.89, 20.55.
 RODRÍGUEZ, Juan; vicario de Lampián: 18.13, 18.62, 20.86.
 RODRÍGUEZ, Manuel; testigo: 9.37, 10.35, vocal: 21.6.
 RODRÍGUEZ, Virgilio; 9.17.
 RODRÍGUEZ BALLESTEROS, Juan; oidor: 4.1.
 RODRÍGUEZ BALLÓN, Leonardo; obispo de Huancayo: 22.47, 22.53.
 RODRÍGUEZ BUENO, Miguel; notario: 1.3.
 RODRÍGUEZ DE PAREDES, Mateo; notario: 3.3.
 RODRÍGUEZ DE ROJAS, Gaspar; teniente corregidor: 1.2.
 RODRÍGUEZ DULANTO, Abraham; diputado: 13.39.
 RODRÍGUEZ LORENTE, Elvira; 19.14.
 RODRÍGUEZ SALGADO, Luis; testigo: 1.5.
 ROIG, Juan; párroco: 13.22, 13.36, 13.37, párroco de Barranca: 13.60, 13.83, 14.78, 15.29, 15.30, 15.31, 15.61, 15.81, 16.2, 16.116, 17.10, 17.11, 17.12, 17.37, 17.49, 17.80, 17.84, 18.1, 18.3, 18.16, 18.79, 19.38, 19.70, 19.72, 19.73, 20.47.
 ROIG; 21.23, párroco: 21.81.
 ROJAS, Eduardo Segundo; síndico apoderado del pueblo de Viscas: 18.72.
 ROJAS, Eleuterio; síndico: 19.91.
 ROJAS, Felipe; 10.15, 22.34.
 ROJAS, Florencio; 16.18.
 ROJAS, Francisco; 2.11.
 ROJAS, Helena; 22.34.
 ROJAS, Manuel; juez de paz: 12.76, síndico: 10.13.
 ROJAS, Marcelino; apoderado: 22.13.
 ROJAS, Matilde; 21.27.
 ROJAS, Ruth; vocal: 22.88.
 ROJAS, Teodosio; 9.32, gobernador: 9.26.
 ROJAS, Ubelinda; vocal: 22.88.
 ROJAS, Víctor; 22.44.

- ROJAS, Virgilio; 21.85.
ROJAS BERMÚDEZ, Mariano; párroco: 17.6.
ROJAS GRADOS, Vidal; 19.17.
ROJAS SUEYRAS, Florencio; comandante de la guardia civil: 21.24.
ROJAS Y ACEVEDO, Alejo Fernando de; vicario: 2.8, 2.11.
ROLDÁN, Fernando; tesorero: 25.42.
ROLDÁN, Remigio; teniente gobernador: 16.102.
ROLDÁN, Samuel; alcalde: 20.7, 20.57, juez de paz: 16.102, 17.9.
ROMERO DE MÁRQUEZ, Rosa; propietaria de la hacienda Las Huertas: 17.37.
ROMERO HUERTA, Pedro Nolasco; juez: 24.43.
ROMERO, Antonio; vicario: 4.7.
ROMERO, Casimiro; 16.77.
ROMERO, Félix; párroco: 26.22.
ROMERO, Fortunata; 11.96.
ROMERO, Gerardo; miembros de la comisión reedificadora: 12.68.
ROMERO, Manuel; gobernador: 11.13.
ROMERO, Pablo; síndico de gastos: 21.49.
ROMERO, Patricio; fiscal de la sociedad de artesanos: 9.24.
ROMERO, Sergio; 16.37.
ROMERO, Tomás; representante de la municipalidad: 7.19.
ROMO, Tomás; procurador de número de la Real Audiencia: 2.2.
RONCEROS, Juan; 15.38.
ROSA, Porfirio de la; alcalde de Huamantanga: 12.72, 13.6.
ROSA, Tomás de la; auxiliar: 21.6.
ROSA REQUENA, Daniel de la; juez de paz: 9.33.
ROSADIO, José; presidente: 22.86, testigo: 15.57.
ROSALES, Andrés; feligrés: 15.61, gobernador: 18.77, 23.49, 23.50.
ROSALES, Hipólito; feligrés: 17.10.
ROSALES, Manuel; dueño de tierras: 4.22.
ROSAS, Cristóbal; 12.88, 17.49.
ROSAS, Marcelino; 12.83.
ROSAS, Rodrigo; 16.14.
ROSAS BERMÚDEZ, Mariano; párroco: 16.100, 16.112, 16.113, 16.114, 17.7, 17.14, 17.24, 17.30, 17.45.
ROSEL, Primitivo; 15.35.
ROSELL CASTRO, Alberto; párroco: 18.72, 19.43, 20.9, 20.10, 20.15, 21.69.
ROSELL CASTRO, Pantaleón; cura de Lampián: 17.31, 17.32, 17.53, 18.5, 18.12, 18.13, 18.24, vicario ecónomo de Pacaraos: 18.33, 18.34, 18.38, 19.2, 19.29, 20.23, 20.77, 21.55.
ROTARY CLUB; 24.51, 25.52.

ROTTA OLIVERO, Andrés; vice-presidente: 21.48.
 ROVECO, Agustín; 6.30.
 RUBIO DE ARUÑÓN, Morcillo; arzobispo: 3.2.
 RUEDA, Raimundo; 22.62.
 RUIZ, Alcira; vice-secretaria: 24.28,
 RUIZ, Ángel; misionero diocesano: 13.49, 13.55, 13.58.
 RUIZ, Cosme; síndico: 9.31.
 RUIZ, Escolástico; alcalde: 5.41, 5.42.
 RUIZ, Jaime; vice-canciller: 24.5.
 RUIZ, Oswaldo; vice-canciller: 24.12, 24.14, 24.23, 24.24, 24.27, 24.29, 24.33,
 24.36, 24.38, 24.39, 24.43, 24.47, 24.48, 24.49, 24.52, 24.53, 24.62, 24.64, 24.65,
 24.66, 24.68, 24.70, 24.74, 25.3, 25.5, 25.8, 25.18, 25.19, 25.27, 25.35.
 RUIZ CANO, Francisco Antonio; juez ordinario: 3.5.
 RUIZ CONEJO, Juan; alcalde: 8.43.
 RUIZ CONEJO, Miguel; párroco: 9.22, 9.26, 10.11, 10.38, 10.39, 11.31, 11.94.
 RUIZ FERNÁNDEZ, Ángel; director de la sindicatura: 20.42, 20.46, 20.47,
 20.69, 21.1, 21.8, 21.23, 21.63, 21.110, 21.114, 21.116, 23.62, párroco: 21.12.
 RUPAY, Andrea; 7.3.
 RUPAY, Juan; testigo: 1.8.
 RUPAYCHAGUA, Rodrigo; cacique principal: 2.7.

S

SAAVEDRA MENDOZA, Nicolás; personero de Maray: 23.78, 24.16.
 SAAVEDRA, Alejandro; 22.77.
 SAAVEDRA, Victoriano; 9.33, natural del pueblo de Quintay: 12.75.
 SACO, Alejandro; presidente: 6.49, 7.12.
 SÁEZ RÍOS, Maximiliano; propietario del fundo Cabuyal: 24.53.
 SÁEZ SILVA, Federico; obispo auxiliar: 22.64.
 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS; 15.26, hermandad: 17.17, 19.90, 22.26,
 22.56, 24.32, imagen: 23.77, 24.53.
 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS; hermandad: 22.49.
 SALAS, Eladio; comunero: 16.11.
 SALAS, Wenceslao; 9.32.
 SALAZAR; 8.44.
 SALAZAR, Antonio de; notario: 2.1.
 SALAZAR, Antonio; vice-presidente: 25.38.
 SALAZAR, Diego Miguel; juez visitador: 18.2.
 SALAZAR, Jerónimo; delegado: 21.82.
 SALAZAR, Juan de; notario: 1.5, 2.6.

- SALAZAR, Julián; 21.21.
SALAZAR, Manuel; testigo: 9.33.
SALAZAR, Manuela (finada); 4.16.
SALAZAR, Mateo (finado); 5.16.
SALAZAR, Nemesio; 12.40.
SALAZAR, Pedro; 4.25.
SALAZAR, Raquel; 21.75.
SALAZAR, Raymundo; juez de primera nominación y de paz: 6.29, 6.35.
SALAZAR RÍOS, Felipe; 16.25.
SALAZAR SALCEDO, Jerónimo de; cura: 2.1.
SALCEDO VILLEGAS, Raúl; director del núcleo escolar: 27.10.
SALDAÑA, María Isabel de; 15.26.
SALES SOTO, Francisco de; obispo: 7.28.
SALGUERO ROBLES, Ignacio; alcalde de Chancay: 24.30, 24.59.
SALGUERO, Ignacio; síndico de rentas: 23.1.
SALGUERO, Juan Segundo; director general de Asuntos Indígenas: 25.18, 25.21, 25.29, 25.32, 25.34.
SALGUERO, Peregrina; 16.83.
SALINAS, Adolfo; 5.56.
SALINAS, Alejandro; presidente de la comisión de fiesta de la policía: 22.98.
SALINAS, Ezequiel; testigo: 9.33.
SALINAS, Juan; 9.33, 13.77.
SALINAS, Julio; 18.75.
SALINAS, Nicolás; 9.33, 12.80, arrendatario de la huerta El Convento: 11.77, 14.70, conductor de los terrenos de Quinchis: 11.101, juez de paz: 13.65.
SALINAS, Sebastián; gerente de la Sociedad Agrícola: 14.47.
SALINAS, Toribio; apoderado: 18.50.
SALINAS BURGOS, Carlos; 18.3, 20.46.
SALOMONE, Segundo; 14.3, 14.12.
SALVADOR; cura: 9.25.
SALVADOR, Erasmo; 24.68.
SALVADOR, Juan; 10.33.
SALVADOR, Samuel; 8.13, cura coadjutor: 10.35, 11.78.
SAM, Fo (asiático); 15.35.
SAMANAMÚ, Emiliana; 22.23.
SAMANAMUD, Luis Daniel; 10.38.
SAMANAMUD, Pelayo; 10.38.
SAMANAMUD, Ricardo; 19.65, 20.67.
SAMANEZ OCMAPO, David; 16.79.
SAN ANTONIO; imagen: 16.83, 16.113.
SAN ANTONIO ABAD; patrón: 23.83.

SAN ANTONIO DE PADUA; cofradía: 14.34, patrón: 5.47.
 SAN FRANCISCO; orden tercera: 11.4, 11.64, 12.60, 13.98, 16.113, 22.49.
 SAN FRANCISCO DE ASÍS; hermandad: 17.17, orden religiosa: 6.57, patrón: 5.47, 9.1, 13.103, tercera orden: 16.83.
 SAN FRANCISCO; hermandad: 24.32.
 SAN ILDEFONSO; patrón: 17.10.
 SAN JERÓNIMO; patrón: 24.5.
 SAN JOSÉ; imagen: 23.77.
 SAN JUAN BAUTISTA; patrón: 5.47, 17.14, 21.24, 21.117.
 SAN LUIS GONZAGA; advocación: 5.25.
 SAN MARTÍN, Feliciano; secretario: 24.62.
 SAN MARTÍN, José de; general: 9.37, 21.28, 23.26, libertador: 13.56, protector del Perú: 14.68, 18.69, 23.9.
 SAN MARTÍN; 11.90, 22.58, 22.59.
 SAN MIGUEL; patrón: 7.10, 12.69, 13.7, 13.15.
 SAN MIGUEL ARCÁNGEL; patrón: 5.47.
 SAN PABLO; imagen: 9.1, 12.53.
 SAN PEDRO; imagen: 6.6, 9.1, 9.16, 12.53.
 SÁNCHEZ, Alonso; visitador general: 1.1.
 SÁNCHEZ, Aurelio; 12.83, 21.106.
 SÁNCHEZ, Bernabé; 12.83.
 SÁNCHEZ, José; 14.20.
 SÁNCHEZ, José Gregorio; escribano: 4.14, 4.19.
 SÁNCHEZ, Juan; 21.60.
 SÁNCHEZ, Leoncio; juez de paz: 14.2, gobernador: 18.10, 18.12.
 SÁNCHEZ, Magdalena; 3.9.
 SÁNCHEZ, María Ignacia (india de Huacho); 3.9.
 SÁNCHEZ, Ricardo; 19.54, albañil: 19.69.
 SÁNCHEZ, Sergio; pro-secretario: 21.6.
 SÁNCHEZ CORBACHO, Jerónimo; 1.8.
 SÁNCHEZ DE ARATA, Elena; vice-presidenta: 21.89.
 SÁNCHEZ DE LA CRUZ, Juan; fiscal: 2.9.
 SÁNCHEZ DÍAZ, José; vicario general del Arzobispado: 13.98, 14.12, 14.13, 14.18, 14.22, 14.30, 14.40, 14.43, 14.44, 14.56, 14.57, 14.63, 14.64, 14.65, 14.66, 14.72, 14.73, 14.86, 14.87, 14.88, 14.93, 15.1, 15.6, 15.8, 15.14, 15.15, 15.22, 15.23, 15.25, 15.27, 15.30, 15.33, 15.34, 15.36, 15.38, 15.47, 15.50, 15.51, 15.56, 15.57, 15.58, 15.60, 15.61, 15.63, 15.69, 15.71, 15.74, 15.77, 15.78, 15.79, 15.80, 16.2, 16.7, 16.15, 16.16, 16.17, 16.19, 16.20, 16.22, 16.23, 16.26, 16.27, 16.28, 16.29, 16.30, 16.37, 16.40, 16.43, 16.48, 16.50, 16.51, 16.52, 16.53, 16.56, 16.58, 16.59, 16.60, 16.61, 16.62, 16.63, 16.65, 16.71, 16.80, 16.81, 16.82, 16.95.
 SÁNCHEZ DÍAZ, Segundo; vicario general del Arzobispado: 14.34.

- SÁNCHEZ GIL, José; padre de la Compañía de Jesús: 25.7, 25.16, 25.39.
- SÁNCHEZ OSORIO, Manuel; párroco: 6.51, 7.18, 9.30, 10.43, 10.51, 10.18, 10.19, 11.17, 11.18, 11.19, 11.20, 11.27, 11.62, 11.105, 12.64, 12.72, párroco de Canta: 11.106, 12.8, 12.17, 12.25, 12.26, 13.27, 13.41, 13.42, 13.45, 13.46, 13.48, 13.50, 13.68, 13.86, 13.98, 14.6, 14.43, 14.46, 14.48, párroco interino de San Buenaventura: 12.88.
- SÁNCHEZ PALACIOS, Alicia Paiva de; presidente honoraria: 23.68.
- SÁNCHEZ PALACIOS, Ramona de; 21.46.
- SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, Idelfonso; cura de Andajes: 11.93.
- SANDOVAL, Javier (natural de Huancayo); 23.69.
- SANS, Agustín; padre fray: 13.42.
- SANTA CRUZ; fiesta: 13.52.
- SANTA CRUZ, Aníbal; secretario: 19.82.
- SANTA CRUZ, Damiana; 23.2.
- SANTA LISSIEUX; 15.37.
- SANTA MARÍA, Ángel; sub-prefecto; 23.4.
- SANTA MARÍA ALIAGA, Baldomero; director de exámenes y estudios: 17.5.
- SANTA MARÍA MAGDALENA; fiesta patronal: 22.7.
- SANTA REVERITAS, Rafael María de; padre fray: 24.16.
- SANTA ROSA DE LIMA; cofradía: 17.25, colegio de mujeres: 6.57, patrona: 18.29, 18.68, 20.37, 21.98, fiesta: 25.60.
- SANTA ROSA DE YANGAS; hermandad: 22.72.
- SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS; imagen: 15.37, 17.49.
- SANTIAGO; apóstol: 1.2, patrón: 7.27.
- SANTIAGO, Juan; obispo: 11.16.
- SANTIAGO MARCELO; tesorero: 17.23.
- SANTIAGO PATRICIO; 15.24.
- SANTILLÁN, Alejandro; comunero: 12.32.
- SANTÍSIMA VIRGEN DE LAS MERCEDES; hermandad: 23.74, patrona: 25.46.
- SANTÍSIMO CORAZÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA; cofradía: 12.67.
- SANTÍSIMO DEL ROSARIO; cofradía: 13.14.
- SANTÍSIMO SACRAMENTO; 6.12, 13.25, 22.69, 22.76, 22.91, 24.63.
- SANTO SEPULCRO; hermandad: 27.22.
- SANTO TORIBIO; 11.66.
- SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO; colegio de varones: 6.57.
- SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO; arzobispo: 17.25.
- SANTOS, Abraham; 23.56.
- SANTOS, Calixto; síndico: 11.10.
- SANTOS, Fidela de los; 21.27.

- SANTOS, Francisco; 5.33.
SANTOS, Gregorio de los; testigo: 4.3.
SANTOS, Juan; apoderado: 19.112.
SANTOS, Nicolás; 21.85.
SANTOS, Santiago; 5.33.
SANTOS CASTRO, Manuel; 13.74.
SANTOS CRISTÓBAL; presidente: 23.79.
SANTOS GALLARDO, Manuel; 10.9, 12.72.
SANTOS GONZÁLEZ, Sixto de los; 22.77.
SANTOS RAFAEL; 21.21.
SANTOS RODRÍGUEZ, José; gobernador: 24.39, 24.43.
SANZ, Pedro; pro-secretario del cabildo: 16.2.
SARMIENTO, Juan; 19.14.
SARMIENTO DE SOTOMAYOR, García; virrey: 2.1.
SARMIENTO DE VIVERO, Juan; visitador general y de las idolatrías: 2.9.
SAYÁN ÁLVAREZ, Carlos; diputado: 21.28, 21.115, director de justicia y culto: 17.10.
SAYÁN PALACIOS, Emilio; diputado nacional: 13.39, 14.4, 14.83, 15.16, ministro de guerra: 15.79.
SEGUIL, Belén; 11.106.
SEGURA, Guido; 27.1.
SEGURA Y LARA, Lucas de; provisor general: 2.8, 2.11.
SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TORIBIO; 8.4, 14.69.
SEMINARIO DE BARRANCA; 15.75, 15.76.
SEMINARIO DE CANTA; 15.65.
SEMINARIO DE SANTO TORIBIO; 15.60, 15.76, 16.75, 16.94, 17.12, 19.18, 25.49.
SEMINARIO MENOR DE SAN AGUSTÍN; 13.102.
SEMINARIO MENOR DE SANTO TORIBIO; 15.19, 17.5.
SEMINARIO PONTIFICIO DE SANTIAGO DE CHILE; 25.48, 25.49.
SEÑOR DE LA AGONÍA; hermandad: 24.15, 24.29.
SEÑOR DE LA EXALTACIÓN; 16.11, 26.12.
SEÑOR DE LA RESURRECCIÓN; hermandad: 27.22.
SEÑOR DE LOS CAÍDOS; hermandad: 23.74.
SEÑOR DE LOS MILAGROS; fiesta: 18.60, 21.4, 25.46, hermandad: 20.98, 22.46, 22.48, 22.51, 22.62, 22.63, 22.115, 23.32, 27.22, imagen: 16.83, 21.30, 23.59, 23.77.
SEÑOR DE MAYOR; hermandad: 21.82.
SEÑOR DEL CONSUELO; imagen: 23.74.
SEÑOR DEL MAR; 17.4.
SEÑOR DEL TRIUNFO; hermandad: 27.22.

- SEÑOR JESUCRISTO CRUCIFICADO; 18.65, 20.37, 22.29.
SERRANO, José; fray: 10.43.
SESÉ, Tomás; cura interino de Huacho: 12.13, 12.59.
SILENCIO, Pablo; vocal: 22.51.
SILVA, Felipe Santiago; 4.22.
SILVA, Florentino; gobernador: 22.66, procurador: 21.97.
SILVA, Juan; alcalde: 8.48.
SILVA, Pedro; 16.21, gobernador: 12.41.
SILVA VELÁSQUEZ, José; juez instructor: 21.10.
SIMAL, Florencio; cura: 12.83.
SIMÓN; 13.15,
SIPÁN ALVARADO, Julio; presbítero: 20.54, seminarista: 20.39.
SIPAN MONTESINOS, Aurelio; juez de paz: 24.63.
SIXTO GRADOS, Manuel; secretario de la Beneficencia: 8.46.
SOCIEDAD AGRÍCOLA; 20.59.
SOCIEDAD AGRÍCOLA HIJAYA; 16.86.
SOCIEDAD AGRÍCOLA RONTROY; 15.80.
SOCIEDAD DE LA BENEFICENCIA; 8.31, 8.58, 11.82.
SOCIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE HUACHO; 12.20.
SOCIEDAD DE LA CRUZ DEL CERRO DE SAN JOSÉ DE MONTE NEGRO; 20.30.
SOCIEDAD DE LOS MISIONEROS DE LOS SANTOS APÓSTORELES; 26.16.
SOCIEDAD DE SAN AGUSTÍN DE TINGO; 20.36.
SOCIEDAD MADERERA CIURLIZZA MAURER; 16.39, 16.68, 16.93.
SOCIEDAD SAGRADOS CORAZONES; 15.81.
SOCIEDAD SOCIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS; 15.33.
SOCIEDAD UNIÓN CATÓLICA; diario religioso: 5.37.
SOLANO, Javier; 27.1.
SOLANO, Modesto; párroco: 9.33, 11.11, 11.113, párroco interino de Paccho: 11.79, párroco interino de Sayán: 11.77, 12.75.
SOLANO, Pedro; personero de la comunidad de Viscas: 24.18.
SOLANO RODRÍGUEZ, Francisco; párroco: 5.59.
SOLANO SALINAS, Javier; vice-presidente: 26.20.
SOLAR, Pedro Abraham del; diputado: 11.22, representante del congreso: 17.18, sub-prefecto de Canta: 18.4.
SOLAR, Pedro Alejandrino del; ministro de Estado: 5.38.
SOLAR, Pedro del; 18.9.
SOLAR, Salvador; arquitecto: 7.13.
SOLEDAD; hermana: 26.13.
SOLER, Agustín; párroco de Lampián: 13.24.

- SOLÍS, Manuel; alcalde: 11.23.
SOLÍS, Miguel de; testigo: 1.5.
SOLÍS, Silvestre; feligrés: 18.9.
SOLÓRZANO, Cipriana (viuda de Villarreal); 15.54.
SOLÓRZANO, José Feliz; 7.3.
SOLÓRZANO, Manuel; 10.56.
SOSA, Neftalí; párroco: 8.27, 8.65.
SOTELO, Marina; 24.37.
SOTIL, Francisco; inspector: 24.59.
SOTO, Adelina; vocal: 22.88.
SOTO, Cipriano; 22.97.
SOTO, Eduardo; gobernador: 12.68.
SOTO, Eleuterio; arrendatario: 21.1, gobernador: 15.16.
SOTO, Evorcio; presbítero: 18.12.
SOTO, Francisco de Sales Ezequiel; obispo: 7.20, 9.2.
SOTO, Julio; vocal: 23.54.
SOTO, Moisés; 21.96.
SOTO, Pedro; juez de paz: 8.35.
SOTO, Víctor; 21.36.
SOTO FRANCIA, Herculano; 26.1.
SUÁREZ, Bartolomé; 18.76, 20.98, 21.113, 21.114, 21.116, 22.59.
SUÁREZ, Belisario; director de la sindicatura del Arzobispado: 14.70.
SUÁREZ, Roberto; técnico de obras: 18.70.
SUÁREZ, Román; 22.93.
SUÁREZ, Víctor; oficial mayor: 11.26.
SUÁREZ Olivos, Fernando; 8.31.
SUB-COMITÉ “BEATITA DE HUMAY”; 21.60.
SUBIAUR, Nicolasa (finada); 5.10.
SUBIRIA, Dorila; vice-promotora: 15.81.
SUBIRIA, Juan Miguel; testigo: 3.9.
Súplica Perpetua; sociedad: 9.30.
SUSANIBAR; 9.31.
SUSANIBAR, Emilio; 23.25.
SUSANIBAR, Herminio; 22.73.
SUSANIBAR, Margarito; síndico de rentas: 10.32.
SUSANIBAR ARENAS, Damiana; 9.31.
SUSANIVAR, Gregorio; juez de paz: 13.12.
SUSANO, Tomás; 22.73.

T

- TABOADA, Edilberto; presidente de la comunidad indígena: 22.2.
TABOADA, José Luis; 23.49, 23.50.
TABOADA, Juan; 6.25.
TALAN, Marcelo; gobernador: 2.3.
TAMAYO, Celestino; 16.47.
TANYA, Ángel; vice-provincial de los misioneros claretianos: 25.33.
TARABOYA MALO, Efraín; 23.49.
TARAVAY, Efraín de; 21.115.
TASO, Santiago; vecino: 3.9.
TAYAU; 12.6.
TEJADA; 9.33.
TEJADA, Alberta; 6.39.
TEJADA, Mariano; párroco: 15.50, 15.70, 16.6, 16.15, 16.36, párroco de Sumbilca: 15.71, 15.72, 16.24, 17.39.
TELLO, Antonio; 20.46.
TELLO, Francisco; 10.8.
TELLO, Juan; 21.10.
TELLO, Manuel; 5.49, 11.100, arrendatario del fundo Paicuan Grande: 12.29, 12.93, 13.36.
TELLO, Manuel de; escribano: 4.11.
TELLO, Manuel; alcalde: 11.13, párroco: 26.22.
TELLO, Martín; oficial mayor: 8.20, párroco de Cajatambo: 25.38.
TELLO DE VILLANUEVA, Carmela; 22.63.
TELLO DULANTO, Antonio; arrendatario del fundo Paicuan Grande: 16.65, 17.13, 17.15, 18.3, 20.40, 21.8, 21.14, 21.110.
TELLO DULANTO, Antonio; 16.2.
TELLO RIVERA, Martín; párroco: 25.53.
TEMOCHE, César; juez de primera instancia: 20.43, 21.13.
TENA, Gloria; 26.18.
TENA, Pedro; agente fiscal: 11.118.
TEODOLO HILARIO; 23.5.
TEODORO MARTÍN; 14.36.
TERCIARIAS CARMELITAS; comunidad religiosa: 14.91.
THIO, Enrique; sub-prefecto de Chancay: 19.82.
THORNDIKE, Augusto; ministro de Justicia y Culto: 24.78.
THORNI, Julio; jefe de la lancha patrullera: 23.82.
TICCLAVILCA, Marcelo; sacerdote: 21.35.
TIJERO, Juana; tesorera: 11.14.
TIJERO, Julián; 4.22.

- TINOCO, José; artesano: 5.50, 6.9.
TOBAR, Fermín; presbítero: 13.59.
TOBAR, Manuel; arzobispo: 6.37.
TOLEDO, Glicerio; miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
TOLENTINO TORRES, Julio; 23.86, 24.70, teniente alcalde: 20.52, 23.45.
TOMAS Y LLANOS; presbítero: 22.85.
TORANZA, José; juez de primera instancia: 6.41.
TORANZO, José; 8.60.
TORERO, Julián; 10.8.
TORERO, Manuel Domingo; 13.91.
TORRE, Cenobio de la; testigo: 10.9.
TORRES, Álvaro; hacendado: 3.2.
TORRES, Andrea; 23.40.
TORRES, Aurelio; 16.18.
TORRES, Benjamín; párroco: 27.11.
TORRES, Casimiro; párroco: 16.88, 17.44, 17.76, 17.79, 18.40, 18.43, 18.53, 29.63, 20.81, 21.63, 22.30, 22.52, 22.89, 23.79, 24.2, párroco de Ihuarí: 18.60, 18.64, 19.98, 20.28, 20.52, 21.1, 22.79, 23.85, 25.4, párroco de Lampián: 22.78, 24.1, 25.12.
TORRES, Florencio; vocal: 17.23.
TORRES, Isaías; 16.38.
TORRES, Juan; párroco: 26.22.
TORRES, Juvenal; 20.48.
TORRES, Liberato; testigo: 3.9.
TORRES, Manuela (hija menor); 4.15.
TORRES, Miguel; alcalde de Paccho: 21.107, representante de la comunidad: 20.28, 21.4.
TORRES, Nicolás; 8.30.
TORRES, Octaviano; párroco: 22.1, 22.61, 22.85.
TORRES, Rafael; síndico: 4.16.
TORRES, Ricardo; 9.32, alcalde: 9.22.
TORRES, Roberto; 22.111.
TORRES, Serafín; 19.15.
TORRES, Silveria; 11.96.
TORRES, Víctor; presbítero: 20.89.
TORRES CABALLERO, Casimiro; 24.12, 24.71, 25.2, 25.13, 25.19, 25.30, párroco de Paccho: 19.15, 22.82, 22.111, 23.21, 23.34, 23.38, 23.72, 24.27.
TORRES CLARO, Pablo; personero legal: 21.82.
TORRES CONCHUCOS, Bartolomé; alcalde: 23.86.
TORRES MÁLAGA, Gustavo; ingeniero: 21.34.
TORRES PORTUGAL, Manuela; 24.55.

TOVAR; monseñor: 14.16, 14.24, 21.113.
TOVAR, Andrés; vocal de la junta: 5.41.
TOVAR, Fermín; padre: 14.22, 14.43, 14.45, 14.48.
TOVAR, Jaime; monseñor: 6.40.
TOVAR, Manuel; 26.7, arzobispo: 6.52, 6.54, 7.10, 7.14, 8.6, 8.15, 8.56, 10.2, 10.3.
TOVAR, Miguel; fray mercedario: 11.121.
TOVAR CHAMORRO, Manuel; arzobispo: 17.36, 22.58, 22.59, monseñor: 20.98.
TOVAR GONZÁLES, Fermín; presbítero: 14.52, 15.11, 15.60.
TRANCÓN; cura: 13.10.
TRANCÓN CARNERO, Policarpo; párroco de Ihuarí: 10.19, 10.36, 11.81, 12.5, 12.61, 12.90, 12.95.
TREVEJO, Antonio; notario: 1.2, 1.3, 1.4, 1.5.
TRUCIOS, Manuel; administrador de los bienes de la iglesia: 6.56.
TRUCIOS, Manuel; sub-prefecto: 8.1.
TRUCIOS, Manuel; 8.19.
TRUJILLO, Constantino; padre de la orden de la Merced: 24.64.
TRUJILLO, Juan; 22.61, alcalde: 12.79.
TRUJILLO, Pantaleón; juez de paz: 11.10.
TRUJILLO, Rafael; 20.9.
TRUJILLO, Roberto; teniente alcalde: 22.2.
TUBINO MONGILARDI, Fidel; monseñor: 25.3, obispo auxiliar de Lima: 24.78.
TUDELA, Oscar; cajero: 15.55.

U

UBALDO NAPURÍ; Julio; 25.70.
UBILUZ CAVERO, Pedro; 21.80.
UCHO, Francisco; testigo: 1.8.
UGAZ, Eduardo; 16.39.
ULLOA, Manuel Asunción; 4.15.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ; 17.60.
URBAN, Genara; 15.35.
URBANO, Isolina de; 26.1.
URBANO HUERTAS, Víctor; secretario del juzgado civil: 27.23.
URBANO SALAZAR, Raúl; presidente de la hermandad Nuestra Señora de la Asunción: 26.18.
URIARTE, Buenaventura; padre fray: 19.19, 19.44.

URIBE Y ANDRADE, Bartolomé de; cura: 2.8, 2.11.
URIBE, Narciso; 19.102.

V

VACENTA, Juan; padre: 17.26.
VADILLO, Ananías; secretario: 17.23.
VADILLO, Andrés; 19.36.
VADILLO, Arnaldo; vocal: 17.23.
VALAREZO, Ada de; 22.31.
VALCÁRCEL SOMOZA, Pedro; corregidor: 2.10.
VALCÁRCEL ZAMORA, Pedro de; 2.8.
VALDEZ, José Gabriel; 3.9.
VALDEZ, Luis; mayordomo de Nuestra Señora de la Natividad: 12.66.
VALDIVIA, Mariano Jacinto; obispo de Huaraz: 21.15, 21.25, 21.73, 21.74, 22.1, 22.85, 22.86, 24.60.
VALDIVIA, Ramón; escribano público: 5.31.
VALEGA, Enrique; 12.88.
VALEGA, José; 12.88.
VALEGA, Tomás; síndico: 11.29.
VALENCIA, Antero; gobernador: 25.10, mayordomo de la hermandad Virgen de los Dolores: 24.15, 24.29.
VALENCIA, Antonio; presidente de la hermandad de la Virgen de los Dolores: 23.35.
VALENCIA MAGÁN, Abraham; párroco: 22.37, 22.73.
VALENCIA MUÑOZ, Antelo; gobernador: 24.63.
VALENZUELA, Abraham; 22.89.
VALENZUELA, Elisa; 6.26, 7.7.
VALENZUELA, Juan Abraham; presbítero: 22.50.
VALENZUELA, Luis Abraham; presbítero: 22.54, 23.4.
VALENZUELA, Luis; padre: 22.48, 23.38.
VALENZUELA, Manuel; 6.26, 7.7.
VALERA, Jorge; fray: 5.26.
VALLADARES, Olga; 21.27.
VALOIS DÁVILA, Félix 15.75.
VALVERDE, Eloy; secretario: 22.55.
VALVERDE, Felisa; 21.72.
VALVERDE, Florencio; 22.48.
VALVERDE, Francisco; 9.31.
VALVERDE, Luis de; juez comisario: 1.10.

- VARGAS, Antonio; 24.22.
 VARGAS, Augusto; alcalde: 25.11.
 VARGAS, Aurelio; vocal: 22.52.
 VARGAS, Carlos; 13.63, 22.93, 23.49, 23.50.
 VARGAS, Emiliano (natural de Viscas); mandatario de la comunidad de indígenas: 21.104, 21.117.
 VARGAS, Juan; 17.84.
 VARGAS, Juan Domingo; obispo de Huaraz: 16.44, 16.45, 17.20, 17.51, 17.52, 17.58, 18.51.
 VARGAS, Libio; 23.53.
 VARGAS, Liborio; constructor: 23.18, 24.38.
 VARGAS, Pedro; 24.18.
 VARGAS BUENO, Manuel; síndico de rentas: 16.81.
 VARGAS DE CHANG, Sofía de; 22.101.
 VARGAS PACHECO, Emilio; juez de paz: 10.13.
 VARGAS SAGASTEGUI, Carlos; regidor: 22.112.
 VARGAS VELASCO, Manuel; capitán de la guardia civil: 18.29.
 VASCONES, Jesús; alcalde de Pativilca: 16.28.
 VASCONES, Pedro; 6.49, miembro de la comisión reedificadora: 12.68, secretario: 7.12.
 VÁSQUEZ, Claudio; teniente gobernador: 16.81.
 VÁSQUEZ, Hernán; médico: 13.16.
 VÁSQUEZ, Leónidas; juez de paz: 20.56.
 VÁSQUEZ DE DUEÑAS, Martín; mayordomo del hospital de la villa de Carrión de Velasco: 1.2.
 VEGA; 20.22, padre: 21.30, 21.79.
 VEGA, Alonso de la; escribano público: 1.8.
 VEGA, Anto; 20.9.
 VEGA, Emilio C.; párroco: 18.67, 18.68, 19.34.
 VEGA, Emilio; párroco: 17.68, 17.70, 17.71, 17.74, 18.3, 18.26, 18.79, 19.80, 19.82, 19.113, 21.65, 21.81, párroco de Chancay: 19.90, vicario foráneo de Barranca: 19.55, 19.70, 19.71, 19.73, 19.74, 19.75, 19.78, 20.25, 20.38, 20.40, 20.47, 20.48, 20.91, 20.92, 20.95, 21.15, 21.19, 21.23, 21.110, 21.112, 22.8, 22.9, 22.10, 22.25, 22.27, 22.31, 22.32, 22.57, 22.67, 22.68, 22.92, 22.100, 22.115, 23.50, 25.15.
 VEGA, Feliciano de; provisor y vicario general: 1.2, 1.4.
 VEGA, Francisco de; provisor del arzobispado: 1.3.
 VEGA, Luis; 20.40, arrendatario del fundo Paicuan Grande: 20.41, 20.46, 20.96, 20.97, párroco: 6.3, 7.20, 7.29, 8.1, 8.19, 8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.47, 8.49, 8.50, 8.51, 8.65, 11.46, 11.48.
 VEGA, Timoteo; gobernador de Cajatambo: 5.19, testigo: 6.35.

- VEGA CENTENO, Hernando; vicario general: 24.52, 24.53, 24.54, 25.16.
 VEGA ECEISA, Luis; arrendatario del fundo Paicuan Grande: 21.8.
 VEGA GARCÍA, Luis; prefecto del departamento de Lima: 21.80.
 VELANDO, Alejandro; secretario de la vicaría: 5.9, 5.13, 5.15, 5.20, 5.25, 5.26, 5.32.
 VELARDE; 19.65.
 VELARDE, Jorge; vice-presidente: 20.48.
 VELARDE, Toribio; secretario: 20.48.
 VELASCO, Luis de; virrey: 1.2.
 VELASCO ALVARADO, Juan; presidente de la Junta Revolucionaria: 27.11, 27.18.
 VELASCO Y MOLINA, Martin de; provisor y vicario general del Arzobispado: 1.9, 2.1.
 VELÁSQUEZ; párroco: 21.30.
 VELÁSQUEZ, Asencio; síndico: 19.33, 20.56.
 VELÁSQUEZ, Manuel; 4.25, 8.59, alcalde de Huaura: 12.41, 16.78, 16.84, arrendatario del fundo Capellanía y la Muralla: 11.57, 11.78, 11.80, testigo: 10.35.
 VELÁSQUEZ, Marcelino; 21.72.
 VELÁSQUEZ, Mariano; párroco: 16.31, 16.31, 17.7.
 VELÁSQUEZ, Narciso; vocal: 24.70.
 VELÁSQUEZ, Pantaleón; 10.15.
 VELÁSQUEZ, Pedro; 9.37.
 VELÁSQUEZ BURGA, Pedro; cura de San Buenaventura: 11.106, 12.35, cura interino de Canta: 12.8, 12.37, 12.56, 12.63, 12.64, 12.66, 13.9, 13.30.
 VELÁSQUEZ DE TALAVERA, Francisco; encomendero: 1.6, 3.1.
 VÉLEZ PICASSO, Manuel; 20.15, 24.69, abogado: 18.2, 19.112, 25.18, asesor legal del Arzobispado: 20.47, 22.71.
 VÉLEZ, Luis; cura: 4.2.
 VELIZ, Pedro José del Carmen; párroco de Huaral: 11.98, 13.53, 13.54, 13.57, 13.80, 13.81, 13.82, 14.73, 14.86, 15.8, 15.11, 15.52, 15.57, 15.60, 18.26.
 VENTO; 14.21.
 VENTO, Custodio; 16.66.
 VENTO, Emperatriz; vocal: 23.54.
 VENTOCILLA, Andrés; 19.1.
 VENTOCILLA, Angélica; 19.1.
 VENTOCILLA, José Félix; 19.1.
 VENTOCILLA, Santiago; 26.1, gobernador: 25.24.
 VERA, Vicente; feligrés: 18.42.
 VERA CHIRINOS, Adrián; párroco: 12.44, 20.34, 20.35, 20.65, 20.71, 21.90, 21.94, 21.95, 21.109.
 VERÁ OLVERA, Pablo; padre: 25.37.

- VERANO BLANCO; 11.105.
 VERANO BLANCO, Higinio; párroco de Ihuarí: 11.56, párroco de Sumbilca: 11.120, párroco interino de Huamantanga: 11.64.
 VERANO TRUJILLO, Juan; padre: 21.93, 22.4, 22.50, 22.54, vicario ecónomo de Checras: 21.94, 21.109, 22.2, 22.37, 22.39.
 VERANO, José; 20.3.
 VERANO, Juan; presbítero: 21.105.
 VERANO, Manuel C. de; vice-presidente: 11.14.
 VERANO, Pedro; 13.71.
 VERANO, Víctor; testigo: 9.33.
 VERÁSTEGUI, Domingo; presbítero: 17.52.
 VERDIALES TORRES, Darío; 26.1.
 VERDIALES, José; secretario: 22.86.
 VERDIALES, Justo; párroco de Huaral: 11.38, 11.110.
 VESGA, Luis; 18.3.
 VÍA, Alonso de la; testigo: 13.65.
 VÍA, Daniel; 20.80.
 VÍA, Pelayo de la; secretario canciller: 17.36.
 VIDAL, Artemio; representante de la comunidad de Checras: 21.109.
 VIDAL, Manuel; alcalde de Maray: 15.64.
 VIDAL, Vicente; párroco de Huacho: 11.73, 11.121, párroco de San Lázaro de Lima: 11.115.
 VIDAURE, Benjamín; 13.33.
 VIDAURE, Manuel; 22.36.
 VIGO DE ARIAS, Teodolinda; 24.57, 24.61.
 VILCA, Toribio; natural del pueblo de Viscas: 21.117.
 VILCAPOMA, Emilio; juez de paz: 15.32.
 VILCAPOMA, Lázaro; personero jurídico de la comunidad de Lachaqui: 23.36.
 VÍLCHEZ, Buenaventura; párroco de Canta: 15.55, 15.56, 16.7, presbítero: 15.33.
 VÍLCHEZ; sacerdote: 22.84.
 VILELA, Casimiro; 13.61.
 VILLAFANE, Luis Alfonso de; cura: 2.4.
 VILLAGÓMEZ, Pedro de; arzobispo de Lima: 1.10, 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.7, 2.9, cura: 2.10.
 VILLAMOSA, Elena; 10.14.
 VILLANUEVA CHÁVEZ, Buenaventura; presbítero: 19.76, 21.105, vicario ecónomo de Huamantanga: 19.97, 21.2, 21.3, 21.6, 21.16, 21.33, 21.34, 21.45, 21.46, 21.52, 21.54, 21.61, 21.83.
 VILLANUEVA, Buenaventura; párroco de Huamantanga: 19.103, 19.111, 20.27, 20.29, 20.36, 20.73, 20.82, 20.83, 20.84, 20.90, 21.7, 21.31.

- VILLANUEVA, Valentín; apoderado: 15.28.
VILLAR CÓRDOVA, Pedro; párroco de Canta: 14.90, 15.32, 15.33, 23.68.
VILLAR IGREDA, Irma; pro-tesorera: 21.89.
VILLAR, Amadeo; presidente: 23.68.
VILLAR, Carmen; vice-presidente: 23.54.
VILLAR, José; cura: 6.4, 6.7, 8.52.
VILLAR, José; juez de menor: 22.49.
VILLAR, Juan; 24.18.
VILLARÁN, Luis; notario: 19.102.
VILLARREAL; 15.54.
VILLARREAL, Vicente; vecino de Sayán: 16.60.
VILLARREAL CALDAS, Jorge; 26.1.
VILLAVICENCIO, Manuel Pantaleón; 21.104.
VILLAVICENCIO, Manuela; 4.25, 11.78.
VILLAVICENCIO, Marcos; 6.64.
VILLAVICENCIO, Pablo; 3.9.
VILLAVICENCIO, Pantaleón; 24.21, alcalde: 17.9.
VILLAVICENCIO ARAGÓN, Fernando; sub-prefecto: 9.22, 9.26.
VILLAVICENCIO CHÁVEZ, Buenaventura; presbítero: 21.106.
VILLEGAS, Alberto; tesorero: 16.36.
VILLEGAS, Ananías; 27.9.
VILLEGAS, Arturo; párroco: 18.59, 18.76, 21.17, 21.24, 21.60, 21.88, párroco de Huaral: 22.113, 23.33, 24.8, 24.42.
VILLEGAS, Celia; 21.46.
VILLEGAS, Daniel; 22.94.
VILLEGAS, Eustaquio; 21.96.
VILLEGAS, Ezequiel; juez de primera instancia: 4.19.
VILLEGAS, José Mariano; coronel: 22.33.
VILLEGAS, Maximiliano; administrador de la comunidad: 27.9.
VILLEGAS, Rosa Mercedes; 21.46.
VILLEGAS, Serafín; 11.106.
VILLEGAS, Sofía; presidenta de la sociedad pro-templo de San José de Shuyo: 16.36.
VILLÓN RUIZ, Luis; 27.1.
VIRGEN DE ASUNCIÓN; patrona: 10.40, 16.41.
VIRGEN DE FÁTIMA; 24.10, hermandad: 27.22.
VIRGEN DE LA CANDELARIA; 23.81.
VIRGEN DE LA COPACABANA; 22.111.
VIRGEN DE LA NATIVIDAD; cofradía: 23.85.
VIRGEN DE LAS MERCEDES; 12.30, patrona: 21.70.
VIRGEN DE LOS DOLORES; 24.62, hermandad: 6.57, 23.82, 24.15, 24.29.

VIRGEN DE LOURDES; fiesta: 22.31.
VIRGEN DEL CARMEN; hermandad: 6.57, 11.54, 16.78, festividad: 21.24, imagen: 23.77, 23.83, patrona: 24.8, 24.13, 25.30.
VIRGEN DEL ROSARIO; festividad: 11.71, 13.15, 15.20, 17.67, 18.43, 19.53.
VIRGEN DEL SANTÍSIMO ROSARIO; 24.27.
VIRGEN DOLOROSA; 23.81, hermandad: 27.22.
VIRGEN MARÍA; hermandad: 6.57.
VIRGEN MARÍA INMACULADA; sociedad: 7.30.
VIRGEN MISIONERA; imagen: 23.74.
VIRGEN PURÍSIMA; patrona: 20.35.
VISURRAGA, Manuel; miembro propietario de la junta de fábrica: 8.17.
VIVANCO; 19.65.
VIVANCO, Heraclio; presbítero súbdito de la Diócesis de Ayacucho: 20.88.
VIVAR LEÓN, Gregorio; 9.32.
VIVIANO, María; 3.8.
VIZCARDO, Humberto; presbítero: 16.53, 19.95.
VIZCARRA, José Gregorio; oficial y colector de cuartas: 5.12.
VIZQUERRA, Benjamín; alcalde de Chancay: 11.110.
VIZQUERRA, Nelly; secretaria del consejo: 24.69.

W

W. R. GRACE Y COMPAÑÍA; 20.38, 20.47, 23.87, 24.5.
WEBERLINGER, José; párroco: 8.65.
WIND, Guillermo Miguel; párroco: 21.73, 21.74, 21.75, 21.77, 21.78, párroco de Cajacay: 22.95.
WINGISTER; carabina: 10.13.

Y

YACILA, Jacoba de; presidente: 11.14.
YALAN, Angelina; 9.18.
YANAC, Alonso Pedro; gobernador: 10.13.
YANAC, Ascencio; 23.25.
YANAC, Pedro; teniente: 6.2.
YANAS, Eulogio; alcalde: 15.16.
YANG, Donatelo; presidente de la comisión pro-fiesta de San Jerónimo: 24.5.
YÁÑEZ, Vicente; presbítero: 1.5.
YCHOHUARANGA, Francisco; alcalde: 2.9.

YCOCHEA, Isaac; sacristán de Canta: 12.63.

YSUSQUI, Hilario; testigo: 9.33.

Z

ZAMPA, Genaro; párroco: 9.30, 9.35, 10.44, 10.49, 10.50, 11.19, 12.4, 12.26, 13.18, cura interino de Pacaraos: 12.35, 12.39, párroco de Atavillos Bajos: 13.9.

ZAMPA; 12.78.

ZAMUDIO, Adrián; testigo: 10.35.

ZAMUDIO, Ignacio; sargento mayor: 9.14.

ZAMUDIO, Juan José; secretario general del Club Social Huaura: 23.12.

ZAMUDIO, Manuel; mayordomo de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario: 15.38.

ZAPATA, Consuelo; 22.57.

ZAPATA, José Demetrio; 22.57.

ZAPATA, Olaya; 22.57.

ZAPATA CESTI, Víctor; jefe de línea: 23.33.

ZARANDONA, Lucas; padre: 16.99.

ZÁRATE JURADO, José Daniel; párroco de Sayán: 15.58, 15.69, 16.18, párroco encargado de Checras: 15.73, 16.20, 16.30, 16.37, 17.1.

ZÁRATE, José; padre: 16.55.

ZAVALA, Darío; director de la escuela fiscal: 19.100.

ZAVALA, Felino; tesorero: 21.6.

ZAVALA, Florentino; representante de la comunidad de Quipán: 19.103.

ZAVALA, Julio; presidente de la Sociedad de la Cruz del Cerro San José de Monte Negro: 20.30.

ZAVALA, Manuel; 19.53, representante de la comunidad de Quipán: 19.103, fiscal: 19.112.

ZAVALA, Melecio; 21.106, regidor de la comunidad de Quipán: 21.62.

ZAVALA, Ricardo; 12.77.

ZAVALA, Ruperto; síndico apoderado: 19.111.

ZAVALA, Teodoro; párroco: 14.71, 14.72, 15.3, 15.4, 15.36, 15.51, 17.26, 17.72.

ZAVALA BENITO, Florentino; tesorero de la comunidad de Quipán: 21.86.

ZAVALA CAMPOS, Manuel; 24.73, tesorero: 24.75.

ZAVALA FLORES, Edilberto; 15.39.

ZEGARRA, Enrique; director de fomento: 18.30.

ZEGARRA, Guido; 26.20.

ZEGARRA, Néstor; párroco de Huaral: 15.57, 16.5, 16.32, 16.33, párroco de Nazca: 18.1, 18.16, presbítero: 15.8, 16.50, 16.66, 17.80.

ZEVALLOS, Mercedes de; 15.26.

ZUBIAN, Hidalgo; párroco: 9.2.

ZUIKO, Santiago; representante de la hacienda Vilcahuaura: 20.60.

ZULOAGA JARA, José Manuel; alcalde municipal: 6.59, 6.61.

ZÚÑIGA PAZ, José Domingo; cura interino de Atavillos Bajos: 14.1, presbítero: 13.102.

ZÚÑIGA, José; juez de paz: 9.22.

ZÚÑIGA, Manuel; 9.32.

ZURITA, Raúl; párroco de Sumbilca: 17.78.

ZURITA, Víctor Rómulo; párroco: 16.17, 16.53, 16.81, 16.82, 18.9, vicario ecónomo de Arahua: 17.50, 17.62, 18.20, 18.21.

ZURITA; 16.91.

ZURITA; párroco de Arahua: 16.25, 16.74.

ÍNDICE TOPONÍMICO

A

- ACABAMA (San Juan de Acabama); pueblo: 2.1.
ACAIN; 10.54, pueblo: 9.1, 12.2.
ACOS (San Miguel de Acos); 13.106, 15.28, 22.89, 23.21, 23.34, 24.71, 25.11, distrito: 16.100, pueblo: 9.31, 10.17, 12.7, 18.24, 20.55, villa: 10.46, 18.5.
ACOTAMA (Santa María de Acotama); pueblo: 2.6, 2.11.
AGUÍN; caserío: 24.16.
AINACA; pueblo: 10.54.
ALCACOTO; hacienda: 20.83.
ALLAUCA; ayllu: 1.6, pueblo: 2.6.
ALLAUCAPACHA; ayllu: 2.1.
ALPACOTO; hacienda: 19.57.
ALPAS; 20.46.
ALUMBRADO, el (Aucallama); huerta: 14.19, terreno: 14.20.
AMAY; iglesia: 17.4.
ÁMBAR (Nuestra Señora de la Asunción de Ámbar); 7.1, 10.12, 10.56, 11.1, 11.4, 17.2, 21.26, 21.74, 21.75, 21.76, 21.77, 21.78, 22.1, 22.85, 22.86, 25.24, 25.26, 26.1, 26.18, doctrina: 5.29, iglesia: 21.73, pueblo: 2.9, 7.3, 9.28, 22.61, parroquia: 10.54, 15.54, 26.17.
ÁMÉRICA LATINA; 16.12, 27.25.
ANAMPA; ayllu: 2.1.
ANCASH; 19.56.
ANCÓN; 6.6.
ANDAHUASI; hacienda: 3.2.
ANDAJES; 3.6, 4.9, 8.41, 9.9, 9.22, 10.11, 11.5, 11.58, 12.2, comunidad: 9.32, distrito: 4.8, 7.27, doctrina: 3.6, 8.40, 9.26, 10.38, 12.33, 17.20, parroquia: 10.54.
ÁNIMAS (Caujul); terreno: 11.8.
ANTA (Pativilca); fundo: 11.108, 13.67, 16.48, 16.76, 17.83, 22.53.
AÑAYUMAY; ayllu: 2.1.
APACHI; ayllu: 1.6, pueblo: 2.6, 19.98.
APIO (San Francisco de Apio); caserío: 10.30.
AQUIA (Cajatambo); 25.53.
ARAHUAY (Santiago Apóstol de Arahua); 5.46, 6.4, 6.7, 9.17, 16.25, 16.73, 16.74, 16.108, 17.23, 17.50, 17.63, 17.69, 18.9, 18.36, 21.32, 21.117, 23.20, 23.46, 24.4, 24.22, 24.78, distrito: 15.32, 15.56, 16.102, 19.13, 19.14, 19.101, 20.7, 20.13, 20.57, 21.104, 22.41, 27.21, parroquia: 8.63, 8.9, 9.30, 15.5, 15.27, 15.46, 15.47, 15.74, 16.17, 16.52, 16.107, 17.9, 17.47, 18.20, 18.21, 18.25, 18.52, 18.55, 19.83, 20.89, 24.18, 24.74, pueblo: 10.30, 15.44, 21.59, 21.71.
AREQUIPA; 10.5, 13.37, 15.59, 16.33, 16.108, 20.93, ciudad: 8.52, 12.73.
ARGENTINA; 23.9, 23.26, república: 23.28.

ARGUAY; hacienda: 17.49.

ARINCHAY; 10.56, 26.2.

ATARRAYA DE SAN PEDRO; 17.11, balneario: 17.12.

ATAVILLOS ALTOS (Purísima Madre de Dios de Atavillos Altos); 8.15, 8.57, 8.61, 11.69, 11.86, 11.92, 12.21, 12.71, 16.16, 16.101, 17.57, 18.38, 21.44, 22.114, 23.21, 24.31, 24.67, 24.68, distrito: 8.48, 11.68, 12.84, 15.40, 16.11, 16.47, 17.40, 19.2, 20.78, 21.36, 21.42, 22.48, 23.61, 23.79, 23.80, 23.85, 25.4, doctrina: 11.24, 11.27, parroquia: 8.36, 9.30, 10.6, 10.44, 12.23, 12.35, 12.39, 12.88, 13.49, 13.55, 13.58, 14.44, 14.88, 15.13, 15.45, 16.81, 17.46, 18.22, 18.23, 18.33, 20.23, 21.93, 22.39, 22.79.

ATAVILLOS BAJOS (San Agustín de Atavillos Bajos); 7.10, 7.14, 8.11, 8.12, 8.34, 10.16, 10.50, 13.9, 13.19, 14.27, 15.12, 22.114, 23.34, 24.12, 24.31, 24.67, 24.68, distrito: 9.35, 12.38, 14.42, 18.8, 18.11, 22.48, 23.44, 23.80, parroquia: 8.48, 8.57, 9.30, 13.49, 13.55, 13.58, 14.1, 14.74, 15.43, 15.50, 15.70, 16.109, 16.115, 17.31, 17.32, 17.41, 17.59, 18.12, 18.13, 18.54, 19.88, 20.55, 20.66, 22.14, 22.39, 22.79, pueblo: 22.13.

ATAVILLOS; doctrina: 1.4, 2.4.

ATE; 23.59.

AUCALLAMA (Santo Domingo de Aucallama); 3.3, 14.19, 14.57, 17.67, 23.77, 24.47, 25.19, 27.14, anexo: 11.102, caserío: 11.110, doctrina: 4.1, parroquia: 14.20, pueblo: 11.99, 11.103, valle: 20.76, 27.16.

AUQUIMARCA; 21.4, 23.86, anexo: 11.83, ayllu: 1.6, distrito: 23.80, doctrina: 2.6, pueblo: 2.12, 2.6, 19.98, 21.107, templo: 7.15.

AYACUCHO; 6.62, ciudad: 17.70, diócesis: 20.88.

AYARANDA; pueblo: 2.6.

AYARANGA (San Pablo de Ayaranga); 3.1, 19.49, anexo: 11.83, ayllu: 1.6, pueblo: 16.111, 22.4.

AYNAHUARANGA; ayllu: 2.1.

B

BAÑOS, de los; 21.36, iglesia: 9.30, ingenio: 1.4, pueblo: 8.36, 24.67.

BARRANCA (San Ildefonso de Barranca); 4.13, 4.15, 4.21, 5.49, 5.50, 5.54, 5.59, 6.3, 6.6, 6.9, 6.10, 6.16, 6.17, 7.8, 8.16, 8.62, 9.29, 10.8, 10.14, 11.13, 11.29, 11.45, 11.52, 11.67, 11.76, 11.100, 12.6, 12.9, 12.73, 12.74, 12.92, 13.36, 13.37, 13.39, 13.96, 15.26, 15.59, 15.79, 16.2, 16.116, 17.11, 17.12, 17.13, 17.15, 17.28, 17.37, 17.49, 17.80, 17.84, 18.6, 18.16, 18.17, 18.18, 18.79, 19.5, 19.38, 19.55, 19.71, 19.90, 20.25, 20.47, 20.48, 20.61, 20.91, 20.92, 20.95, 20.96, 21.14, 21.15, 21.23, 21.38, 21.65, 21.79, 21.80, 21.81, 21.110, 21.111, 21.112, 22.8, 22.9, 22.10, 22.25, 22.27, 22.31, 22.32, 22.57, 22.67, 22.68, 22.92, 22.115, 23.50,

24.36, 25.15, 25.70, 26.22, ciudad: 20.39, iglesia: 12.93, 17.4, 17.29, parroquia: 10.3, 10.4, 10.47, 12.27, 12.29, 12.94, 13.22, 13.38, 13.60, 13.83, 14.55, 14.78, 14.79, 14.81, 15.29, 15.30, 15.31, 15.61, 15.77, 15.81, 16.3, 16.65, 17.10, 17.27, 17.42, 18.1, 18.3, 18.14, 19.70, 19.72, 19.73, 20.38, 20.41, 20.97, 21.8, 23.32, pueblo: 12.43, valle: 1.7, 6.16, 15.75, 15.76, 20.40, 20.46.

BEDÓN; potrero: 10.8.

BELLAVISTA; 8.49.

BOLOGNESI; provincia: 21.111, 25.53.

BOZA (Chancay); baños: 20.12, fundo: 11.110.

BUENA VISTA (Chancay); fundo: 11.110, hacienda: 10.30.

BUENOS AIRES; 23.26.

C

CABUYAL (Huaral); fundo: 24.53.

CAHUA; iglesia: 5.43.

CAHUAZ (Huaral); avenida: 19.23.

CAJABAMBA; parroquia: 20.68.

CAJACAY; parroquia: 8.28, 22.95.

CAJAMARCA; 16.107, consejo provincial: 10.1, diócesis: 16.115, 18.32.

CAJAMARQUILLA; doctrina: 1.1.

CAJAPAMPA; terreno: 9.32.

CAJATAMBO (Santa María Magdalena de Cajatambo); 4.16, 4.18, 4.20, 4.26, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9, 5.10, 5.11, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30, 5.33, 5.34, 5.35, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.44, 5.57, 6.1, 6.20, 6.21, 6.22, 6.27, 6.28, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37, 6.50, 6.52, 6.53, 6.54, 6.55, 6.56, 6.57, 7.19, 7.20, 7.21, 7.22, 7.29, 8.1, 8.2, 8.3, 8.19, 8.22, 8.23, 8.24, 8.25, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.47, 8.49, 8.50, 8.51, 8.65, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.19, 9.27, 9.32, 10.12, 10.21, 10.54, 10.56, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.8, 11.32, 11.35, 11.46, 11.47, 11.48, 11.50, 11.59, 12.18, 12.40, 13.1, 13.20, 15.54, 16.44, 16.110, 17.51, 17.58, 19.56, 25.38, 25.53, 27.3, 27.5, consejo provincial: 8.47, 27.4, corregimiento: 2.5, 2.9, doctrina: 12.1, parroquia: 8.2, 9.2, 9.20, 11.26, 13.3, provincia: 3.6, 5.11, 10.10, 10.11, 11.94, 21.111, 27.7, valle: 27.16.

CALLAO; 4.5, 16.60, 23.74.

CALLEJÓN, el (Chancay); fundo: 25.19.

CALLO; pueblo: 10.30, 27.21.

CANCHAPILCA; pueblo: 17.53, 18.7, 18.50, 20.86, templo: 22.52.

CANCHAPIRCA (Lampién); pueblo: 10.17, 23.38, templo: 22.30.

CANÍN; 20.35, iglesia: 14.16, pueblo: 1.3, 10.32, 24.16.

CANTA (Inmaculada Concepción de Canta); 2.3, 5.47, 5.52, 7.4, 8.12, 8.36, 8.39, 8.48, 8.54, 8.57, 8.64, 9.17, 9.30, 9.34, 10.44, 10.48, 10.53, 11.17, 11.18, 11.20, 11.23, 11.51, 11.62, 11.69, 11.105, 11.106, 12.17, 12.25, 12.26, 12.37, 12.63, 12.66, 13.9, 13.27, 13.31, 13.41, 13.48, 13.68, 13.86, 13.94, 13.98, 14.6, 14.22, 14.43, 14.46, 14.57, 14.63, 14.90, 15.32, 15.33, 15.56, 15.65, 15.71, 16.7, 16.25, 16.35, 16.36, 16.38, 16.39, 16.50, 16.58, 16.67, 16.68, 16.71, 16.72, 16.93, 16.104, 17.5, 17.8, 17.16, 17.18, 17.21, 17.25, 17.38, 17.63, 17.65, 18.5, 18.9, 18.22, 18.23, 18.32, 18.52, 18.55, 18.81, 19.17, 19.25, 19.76, 19.83, 19.87, 19.92, 19.93, 19.97, 20.11, 20.26, 20.44, 20.45, 20.66, 21.57, 21.59, 21.117, 22.49, 22.84, 22.97, 22.114, 23.4, 23.36, 23.52, 23.54, 23.57, 23.62, 23.68, 23.69, 23.70, 23.71, 23.74, 23.85, 24.10, 24.14, 24.17, 24.20, 24.33, 24.34, 24.46, 24.52, 24.73, 24.75, 25.25, 25.39, 27.11, 27.12, 27.13, 27.27, ciudad: 20.56, 23.56, comunidad: 24.35, consejo provincial: 15.55, 16.103, doctrina: 10.15, 10.52, 14.21, 18.4, 22.116, vicaría: 14.50, 15.74, 16.107, 17.39, 19.29, 20.81, 21.93, parroquia: 6.7, 8.6, 11.12, 11.30, 11.40, 11.43, 11.53, 12.8, 12.56, 12.64, 13.30, 13.42, 13.45, 13.46, 13.50, 14.45, 14.47, 16.4, 16.8, 16.15, 16.51, 18.8, 18.41, 18.56, 20.24, 20.87, 20.94, 22.96, 23.55, 23.60, 24.3, 24.6, 24.50, 24.72, 25.50, 26.12, 26.12, 27.9, provincia: 9.31, 9.35, 10.5, 10.9, 10.16, 10.20, 10.33, 10.45, 10.49, 11.16, 11.28, 11.92, 14.52, 15.39, 15.40, 16.11, 16.16, 16.66, 16.70, 16.102, 17.53, 19.19, 19.91, 22.33, 23.23, 27.21, pueblo: 4.14, 25.37, repartimiento: 2.1.

CANTA (San José de Canta); 21.96.

CANTAMARCA (Canta); cerro: 19.25, 19.92.

CANTOR, el (Aucallama – Chancay); fundo: 25.19, huerta: 14.19, terreno: 12.83, 14.20.

CAÑETE; 23.23, 26.5, valle: 27.16.

CAPASH; caserío: 24.16.

CAPELLANÍA (Sayán – Huaura); 10.56, fundo: 11.57, 11.78, 11.80, 12.6, 15.80, terreno: 13.40, 25.26.

CAPELLANÍA (Supe); fundo: 14.85, 15.77, 16.43, 20.42.

CAPELLANÍA CHICA (Supe – Barranca); fundo: 12.27, 18.66, 27.2, terreno: 16.64, 19.52.

CAPELLANÍA GRANDE (Supe); fundo: 18.66, 27.2, terreno: 16.64, 19.52.

CAPELLANÍA LA MERCED (Supe); fundo: 16.22.

CAQUI (Aucallama-Huaral); fundo: 11.103, 11.110, hacienda: 11.99, 16.112, 16.113, 27.14.

CARAC; 10.42, distrito: 25.12, iglesia: 9.30, pueblo: 10.17, 10.46, 18.50, 20.86.

CARAMPOMA (Santiago de Carampoma); 21.32, 23.46, distrito: 15.32, pueblo: 20.57, 21.59.

CARAS (San Benito de Caras – Andajes); anexo: 10.54.

CARHUA (Canta); 5.47, iglesia: 9.30, pueblo: 2.1, 10.15, 16.4, 16.6, 19.36.

CARMELO (Huaral); monte: 24.8.

CARQUÍN (Huaura); anexo: 18.46, caleta: 9.16, 14.39, comunidad: 18.2, distrito: 27.10, hacienda: 3.9, 4.12, iglesia: 17.4.
 CARQUÍN ALTO (Huaura); fundo: 18.2.
 CARRIÓN DE VELASCO, villa; 1.2, 18.80.
 CASA BLANCA; hacienda: 20.83.
 CASMA; parroquia: 21.25.
 CASTA (San Pedro de Casta – Arahuary); 21.32, pueblo: 20.57.
 CATALINO (Sayán); potrero: 21.114.
 CATAMARCA; 20.44.
 CAUCHAHUACA (Cajatambo); terreno: 11.59.
 CAUJO (San Pedro de Caujo); estancia y obraje: 2.3.
 CAUJUL; iglesia: 11.8, 11.58, parroquia: 10.54, pueblo: 4.8.
 CAYÁN (Gorgor); alfalfar: 19.1.
 CELENDÍN; 15.14.
 CERCADO, del (Huacho); barrio: 13.62, iglesia: 13.100, 14.75.
 CERRO TRINIDAD (Chancay); terreno: 25.30.
 CHACACA (Huaura); anexo: 22.77.
 CHACARILLA (Chancay); fundo: 11.110.
 CHACHAPOYAS; 11.16, diócesis: 15.2.
 CHAMAS; pueblo: 2.5.
 CHANCAY; 1.3, 4.17, 4.21, 5.52, 6.63, 9.23, 10.1, 10.3, 10.4, 11.101, 12.90, 14.58, 14.75, 15.16, 16.31, 16.112, 17.45, 19.7, 19.60, 19.65, 19.82, 19.90, 20.31, 21.92, 22.63, 22.80, 23.1, 23.2, 23.22, 23.35, 23.37, 23.39, 23.42, 23.51, 23.66, 23.76, 23.77, 23.86, 24.15, 24.29, 24.47, 24.57, 24.58, 24.59, 24.61, 24.63, 24.69, 25.2, 25.13, 25.21, 25.29, 25.30, 27.14, ciudad: 22.5, consejo provincial: 7.24, 19.59, corregimiento: 2.6, 2.8, distrito: 11.110, 24.30, iglesia: 25.32, municipalidad: 6.5, 7.9, 9.11, parroquia: 11.102, 11.109, 12.83, 14.63, 20.76, 23.41, 23.78, 24.62, 25.4, 25.10, 25.19, 26.22, provincia: 1.6, 8.7, 9.14, 9.16, 11.16, 11.99, 11.119, 20.51, 21.12, 21.19, 21.20, 21.111, 22.25, 25.9, sub-prefectura: 8.31, 8.52, 6.62, valle: 27.16, vicaría foránea: 14.18, villa: 1.10, 24.55.
 CHANPIS; ayllu: 2.1.
 CHANQUILLO (Chancay); fundo: 11.110.
 CHAQUILA; barrio: 5.49.
 CHASQUITAMBO; caserío: 22.95.
 CHAUCA; 8.49, 25.31, comunidad: 22.15, 22.20.
 CHAUCHA; pueblo: 2.6.
 CHAUPIS (San Luis de Chaupis – Huamantanga); pueblo: 2.4, 2.6, 12.4, 13.18, residencia: 11.19.
 CHAVÍN DE HUANTAR; 8.65.
 CHAVÍN; 16.45.

CHECRAS (San Agustín de Checras); 1.6, 3.1, 10.31, 12.44, 12.53, 12.79, 12.85, 12.86, 13.26, 13.85, 14.16, 14.28, 14.36, 14.53, 14.77, 15.24, 15.58, 15.69, 15.73, 16.20, 16.97, 16.111, 17.58, 19.27, 19.94, 19.99, 20.32, 20.33, 20.71, 21.90, 22.61, 23.43, corregimiento: 2.6, distrito: 10.32, 15.23, 19.96, 21.109, 23.25, doctrina: 19.12, parroquia: 12.87, 12.88, 13.17, 13.84, 14.18, 14.29, 15.6, 16.13, 16.19, 16.30, 16.37, 19.35, 19.68, 19.95, 20.31, 20.34, 20.35, 21.94, 22.37, 23.3, 23.17, 23.48, 24.16, 24.65, 25.27, provincia: 1.3, 2.12, repartimiento: 2.8.

CHEPÉN; 13.27.

CHICO, río; 11.101.

CHILCA; parroquia: 14.50.

CHILCAPUIISO (Ihuarí); terreno: 14.26.

CHILE; 3.6, 5.3, 25.48, 25.49, 27.3.

CHIMOKAPAK (Supe); cerro: 24.49.

CHINCHA ALTA; 19.88.

CHIQUIÁN; 5.30, 5.32, 5.44.

CHISQUE (Atavillos Altos – Canta); comunidad: 18.23, pueblo: 8.36, 16.11, 18.22, 18.34, 24.67.

CHIUCHIN (Checras); 12.44, 21.95, anexo: 13.85, baños: 23.22, iglesia: 20.65, 20.71, pueblo: 16.14, 22.2, 22.73, 24.16, templo: 10.32.

CHIVATONA; pueblo: 2.6.

CHORRILLOS; 6.6, 22.31, morro solar: 23.64.

CHURÍN (San Juan Bautista de Churín – Oyón); 5.25, 5.51, 7.27, 7.28, 8.17, 8.20, 9.9, 9.21, 10.26, 10.27, 10.41, 11.2, 11.33, 12.79, 13.1, 16.1, 16.42, 16.44, 16.49, 16.110, 19.12, 19.49, 21.25, 21.90, 23.3, 24.60, baños: 12.1, 17.52, 22.92, comunidad: 17.51, doctrina: 5.25, 8.40, 8.41, 12.32, 12.33, iglesia: 9.1, 10.24, pueblo: 1.3, 11.94, 12.2, 13.2, vice-parroquia: 10.54.

CHURURO (o Sánchez – Huaura); fundo: 13.71, potrero: 13.93.

COCHABAMBA (San Lorenzo de Cochabamba); comunidad: 21.32, 24.18.

COCHACA; 10.56.

COCHAMARCA; 10.11, 10.54, 11.34, 24.60, doctrina: 17.20, pueblo: 10.54, parroquia: 16.44, terreno: 9.32.

COCHAN (Santa Lucía de Cochán); obraje: 2.12, 3.1, pueblo: 2.6, valle: 1.6.

COCHAPARCO (Gorgor); alfalfar: 19.1.

COCHARCAS (Huacho); 16.117, baños: 13.99, parroquia: 19.22.

COCHAS (San Francisco de Cochás); 6.60, doctrina: 1.7, iglesia: 5.43.

COCHAS (San Juan de Cochás); doctrina: 1.8.

COCHAS; 17.37, iglesia: 21.15.

COCÓN; terreno: 9.32.

COLCAPAMPA; caserío: 19.49.

COLLANA; pueblo: 2.6.

COLLANACANTA; ayllu: 2.1.

COLLARAY; caserío: 20.72.
COLLO (Arahuay); iglesia: 9.30, pueblo: 20.57.
COLPA; pueblo: 10.54.
CONCHAN; pueblo: 4.8.
CONCHAO; pueblo: 10.54.
CONTRALMIRANTE VILLAR; provincia: 27.15.
CONVENTO, el (Sayán); huerta: 6.39, 9.33, 11.77, 12.80, 13.66, 14.11, 16.41, 21.47.
COPA; distrito: 11.7.
COPACABANA; 9.29, 22.111.
CORMO (Santa Cruz de Cormo); 21.42, comunidad: 17.57, 23.79, pueblo: 2.4, 8.36, 11.86, 16.101, 23.85, 24.67.
COSTA (San Pedro de Costa); 21.59.
COTO (Lampiyán); 25.3, chacra: 3.7, pueblo: 10.17, 21.85, 22.111, 25.7.
COYA; doctrina: 21.32.
COYO; ayllu: 2.1.
CRUZ BLANCA; 13.52, anexo: 18.46, iglesia: 17.4, pueblo: 3.9, vice-parroquia: 22.90.
CRUZ DEL CANO (Huacho); barrio: 13.64.
CUBA; 8.10.
CUCHIHUACHAMAN; terreno: 11.94.
CULLHUAY; pueblo: 6.38, 8.35, 16.24, 23.54.
CULLUY (San Buenaventura); distrito: 11.87, parroquia: 12.88, pueblo: 11.55.
CULMA; pueblo: 2.6.
CURACHURI; pueblo: 2.6.
CURATO (Aucallama); huerta: 14.19.
CURAY; 10.22, 10.23, 10.24, 10.26, 10.54, pueblo: 12.2.
CUYAN; 10.56, fundo: 7.3.
CUYO (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 17.68, 24.44.
CUZCO; 22.90, ciudad: 15.51, diócesis: 20.21, 20.26, 20.45.

D

DOS DE MAYO; plaza: 18.35.

E

ECHENIQUE (Huacho); calle: 13.100.

EL AMO, (Sayán – Huaura); fundo: 19.5, huerta: 13.66, 13.75, 13.76, 13.77, 13.78, 13.90, 14.11, potrero: 9.33, terreno: 13.40, 22.76, 23.19, 24.48.
 EL CAMPANARIO (Huaura); inmueble: 20.51, 20.62.
 EL CANTOR (Aucallama – Chancay); terreno: 24.47.
 EL CONVENTO (Aucallama – Chancay); terreno: 12.83, 24.47.
 EL OLIVAR (Sayán – Huaura); terreno: 13.40.
 ESPACHIN (Cochas); fundo: 21.15.
 ESPAÑA; 14.71, 16.117.
 ESPERANZA (Huaral); irrigación: 24.53.
 ESQUIVEL (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.112, 16.113, 24.44, 27.14.
 ESTADOS UNIDOS; 24.15.

G

GALEANO (Chancay); fundo: 11.110.
 GALLEGOS (Chancay); fundo: 11.110.
 GÁLVEZ (Huacho); calle: 13.100.
 GARCÍA ALONSO (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99.
 GAZUNA; hacienda: 8.49.
 GORGOR; 4.9, 4.18, 4.20, 4.26, 5.1, 5.4, 5.7, 5.8, 5.12, 5.43, 5.48, 10.54, 13.2, 19.1.
 GUANBOY; pueblo: 2.6.
 GUAYAQUIL; 19.109.

H

HUACA, la (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.113, 24.44.
 HUACA; pueblo: 10.54.
 HUACAN (Ámbar); 5.49, 10.56, fundo: 11.1, pueblo: 10.54, 22.61, 25.24, 25.26.
 HUÁCAR (San Andrés de Huácar); 22.4, pueblo: 2.6, 16.111, 17.76, 24.64.
 HUACHINGA (Ihuarí); doctrina: 14.9, iglesia: 15.49, pueblo: 2.6, 10.13, 12.5, 13.12, 13.105, 14.92, 18.10.
 HUACHO (San Bartolomé de Huacho); 1.5, 2.2, 3.9, 4.12, 4.14, 4.19, 4.21, 4.22, 4.25, 5.27, 5.45, 5.53, 5.56, 6.5, 6.15, 6.19, 6.25, 6.26, 6.28, 6.30, 6.41, 6.47, 6.58, 6.62, 6.63, 6.64, 7.7, 7.9, 8.18, 8.30, 8.31, 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.44, 8.45, 8.46, 8.52, 8.53, 8.58, 8.59, 8.60, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15, 9.16, 9.24, 10.1, 10.7, 10.37, 10.54, 11.73, 11.109, 12.11, 12.12, 12.20, 12.30, 12.48, 12.82, 12.91, 13.28, 13.86, 13.87, 13.88, 13.89, 13.91, 13.99, 13.100, 13.104, 14.5,

14.15, 14.33, 14.34, 14.35, 14.37, 14.38, 14.39, 14.47, 14.49, 14.64, 14.69, 14.71, 14.72, 14.91, 15.3, 15.4, 15.7, 15.9, 15.10, 15.18, 15.35, 15.63, 16.21, 16.46, 16.49, 16.54, 16.87, 17.2, 17.48, 17.56, 17.72, 17.73, 18.15, 18.28, 18.29, 18.35, 18.43, 18.45, 18.47, 18.61, 18.63, 18.70, 18.73, 18.74, 19.15, 19.47, 19.51, 19.59, 19.60, 19.67, 19.68, 19.70, 19.106, 19.108, 20.43, 20.59, 20.67, 20.68, 20.69, 20.74, 21.13, 21.24, 21.50, 21.51, 21.103, 21.115, 22.22, 22.23, 22.24, 22.26, 22.38, 22.40, 22.80, 22.90, 22.91, 22.100, 22.101, 22.102, 22.110, 22.117, 23.43, 23.66, 24.24, 24.26, 24.40, 25.20, 25.29, 25.37, 25.38, 25.42, 25.43, 25.44, 25.45, 25.46, 25.47, 25.48, 25.49, 25.50, 25.52, 25.53, 25.54, 25.55, 25.56, 25.57, 25.58, 25.59, 25.61, 25.62, 25.63, 25.64, 25.65, 25.66, 25.67, 25.68, 25.69, 26.10, 26.12, 26.17, 26.19, 26.20, 27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.5, 27.7, 27.9, 27.11, 27.14, 27.18, 27.20, 27.21, campiña: 13.52, 13.64, ciudad: 11.121, 13.62, 14.83, 15.17, 16.42, 18.46, 19.41, 20.22, 22.25, comunidad: 17.81, curato: 4.11, 9.23, diócesis: 25.51, 26.6, 27.16, 27.24, distrito: 14.82, doctrina: 11.11, municipalidad: 9.16, obispado: 25.32, 25.60, 26.3, parroquia: 11.115, 11.116, 11.117, 12.13, 12.59, 12.67, 13.13, 13.14, 14.17, 15.36, 15.37, 15.51, 15.59, 15.62, 15.67, 16.9, 16.61, 17.3, 17.4, 17.26, 18.27, 18.65, 19.22, 19.50, 20.70, 22.21, 22.99, pueblo: 12.2, puerto: 13.63, 19.107, 27.22, vicaría: 18.53, 21.94.

HUACOS; pueblo: 6.38, 11.55, 16.24, 23.54.

HUACRATOMA; paraje: 23.85.

HUACUCHUPAMPA; fundo: 15.39.

HUAGURO; terreno: 9.32.

HUAICHO; 6.2.

HUALMAY; anexo: 18.46, distrito: 27.10, iglesia: 17.4.

HUAMAHUANCA; pueblo: 2.6.

HUAMANGUI; pueblo: 19.98.

HUAMANTAMA (Gorgor); alfalar: 19.1.

HUAMANTANGA (Señor de la Misericordia de Huamantanga – Canta); 2.7, 6.51, 7.18, 10.18, 10.19, 10.43, 11.17, 11.18, 11.19, 11.20, 11.22, 11.42, 11.89, 12.52, 13.6, 14.23, 14.60, 14.61, 15.68, 16.34, 17.33, 19.28, 19.42, 19.81, 19.85, 19.86, 19.97, 19.103, 20.29, 20.30, 20.36, 20.84, 21.2, 21.3, 21.7, 21.16, 21.35, 21.46, 21.52, 21.54, 21.61, 22.12, 22.29, 22.33, 22.34, 22.42, 24.25, 24.32, 24.75, 24.77, 25.23, 26.6, 26.14, 26.19, distrito: 11.64, 12.54, 19.111, 21.31, 21.62, 21.66, 21.86, 21.97, 21.106, 22.65, 23.15, 26.12, doctrina: 12.46, 12.72, 12.77, 12.89, 22.66, iglesia: 21.18, 21.83, parroquia: 9.30, 10.51, 12.31, 12.57, 12.58, 12.78, 16.91, 19.76, 19.87, 20.27, 20.73, 20.82, 20.83, 20.85, 20.90, 21.6, 21.33, 21.45, 21.84, 22.36, 24.74, pueblo: 21.67, 22.94, 23.75, templo: 21.34, vice-parroquia: 6.65.

HUAMBOY (San Pedro de Huambo); ayllu: 1.6, pueblo: 2.8.

HUAMILANCHE (Sayán); 14.11, fundo: 15.34, paraje: 13.21, 13.33, potrero: 16.41, terreno: 9.33, 12.80, 14.3, 14.12, 20.80.

- HUAMILANCHI; terreno: 6.39.
 HUAMPAN; pueblo: 19.98.
 HUANANGUI (Paccho); 19.49, 23.86, pueblo: 17.36.
 HUANANQUI (San Marcelo de Huananqui); ayllu: 1.6, pueblo: 2.6, 2.12.
 HUANCAPARAC; terreno: 9.32.
 HUANCAPÓN; 5.13, 5.20.
 HUANCAVELICA; 23.63.
 HUANCAY; pueblo: 2.6.
 HUANCAYO; 22.47, 23.69, 24.10, provincia: 16.18.
 HUANDARO; pueblo: 10.18, 17.78.
 HUANDAURO; iglesia: 9.30, 20.84, pueblo: 20.85.
 HUANDO (Huaral); fundo: 21.87, hacienda: 11.99, 16.112, 16.113, 24.44, 27.14.
 HUÁNUCO; diócesis: 17.1, 17.52.
 HUANZA; 23.46.
 HUARAL (San Juan Bautista de Huaral); 11.38, 13.81, 13.106, 14.40, 15.11, 15.53, 15.57, 15.60, 16.5, 16.33, 16.83, 16.100, 16.113, 16.114, 17.6, 17.7, 17.14, 17.30, 17.45, 17.53, 17.68, 17.70, 17.71, 17.74, 18.67, 18.68, 19.23, 19.34, 19.65, 19.75, 19.78, 19.82, 19.90, 19.113, 20.12, 20.25, 20.64, 21.17, 21.22, 21.30, 21.60, 21.88, 22.43, 22.113, 23.33, 23.37, 23.77, 24.42, 24.43, 24.50, 24.53, 25.6, 25.9, 25.43, 25.66, 27.14, distrito: 20.22, 21.24, parroquia: 14.41, 14.76, 16.31, 16.112, 17.24, 18.26, 19.24, 19.74, 19.77, 19.80, 21.87, 24.8, 24.39, 24.44, 24.46, pueblo: 11.99, 14.14, 16.32, 18.10, valle: 27.16, vice-parroquia: 11.98, 13.54, 13.57, 13.80, 13.82, 14.73, 14.86, 15.8, 15.52.
 HUARAZ; 5.2, 7.20, 7.28, 7.29, 8.20, 8.3, 8.50, 8.65, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.21, 9.22, 9.28, 10.10, 10.11, 10.25, 10.38, 10.39, 10.41, 10.55, 10.56, 11.2, 11.3, 11.25, 11.26, 11.31, 11.34, 11.48, 11.49, 11.50, 11.94, 11.107, 12.2, 12.9, 12.33, 12.34, 12.79, 13.25, 16.42, 16.44, 16.45, 16.110, 17.20, 17.62, 21.15, 21.25, 21.26, 21.73, 21.74, 21.75, 21.77, 22.1, 22.61, 22.85, 22.86, 24.60, ciudad: 5.22, diócesis: 6.40, 7.1, 8.17, 8.22, 8.24, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.42, 8.43, 8.49, 8.51, 9.26, 9.27, 11.4, 11.5, 11.8, 11.33, 11.47, 11.59, 11.93, 12.1, 13.1, 13.2, 13.103, 17.58, 17.84, 18.51, 18.58, 18.77, 19.56, 20.32, 20.66, 22.95, 23.4, distrito: 11.110, obispado: 7.19, 7.27, 8.1, 8.2, 8.19, 8.23, 8.25, 8.41, 8.47, 9.1, 9.9, 9.10, 10.12, 10.22, 10.23, 10.24, 10.26, 10.27, 10.28, 11.6, 11.46, 12.3, 16.49, 17.37, 17.51, vice-parroquia: 11.109, 13.53, 13.54, 15.2.
 HUARI; provincia: 21.74.
 HUARICANGA; capilla: 16.106, quebrada: 6.60.
 HUAROCHIRÍ; provincia: 26.5.
 HUAROQUÍN (San Pedro de Huaroquín); pueblo: 2.4, 8.36, 15.40, 21.42, 21.56, 24.67.
 HUAROS; pueblo: 6.38, 8.21, 11.55, 16.24, 23.54, 23.69.

HUASCOY (San Cristóbal de Huascoy – Canta); 12.38, pueblo: 2.4, 9.35, 18.8, 18.11, 18.50, 24.67, 24.68.

HUATA (San Juan de Huata); hacienda: 3.9.

HUATARÁ (Ihuari); chacras: 12.95.

HUATAYA (Yunguy – Ihuari); chacra: 6.8, 10.36, 13.11, terreno: 11.56, 14.26.

HUAURA (San Antonio Abad de Huaura); 1.2, 1.9, 2.10, 3.1, 4.10, 4.12, 4.25, 6.43, 6.48, 6.58, 7.17, 7.2, 7.25, 8.13, 8.14, 9.25, 11.14, 11.57, 11.78, 11.82, 11.90, 12.45, 13.92, 13.93, 14.66, 14.67, 14.68, 15.21, 15.35, 15.38, 15.59, 16.10, 16.40, 16.57, 16.80, 16.85, 16.86, 16.87, 16.95, 16.96, 16.99, 16.117, 17.34, 17.35, 17.56, 18.48, 18.73, 18.75, 18.77, 18.80, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.10, 19.20, 19.48, 19.51, 19.54, 19.57, 19.58, 19.60, 19.62, 19.65, 19.105, 19.109, 19.110, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.18, 20.19, 20.49, 20.51, 20.59, 20.61, 21.5, 21.9, 21.13, 21.19, 21.28, 21.37, 21.39, 21.41, 21.48, 21.91, 21.98, 22.16, 22.18, 22.19, 22.25, 22.47, 22.64, 22.74, 22.75, 22.76, 22.77, 22.100, 22.103, 22.104, 22.105, 22.106, 22.107, 22.108, 22.109, 23.8, 23.10, 23.11, 23.12, 23.19, 23.27, 23.28, 23.29, 23.53, 23.63, 23.64, 23.83, 24.13, 25.41, 25.63, 26.17, 27.14, balcón: 16.84, 18.30, 18.69, 20.62, 22.35, 23.9, curato: 8.14, 13.40, 13.91, 22.3, distrito: 9.37, 11.39, 11.97, 16.78, 19.63, 19.64, 19.66, 19.69, 27.10, doctrina: 1.5, 11.54, 11.119, 12.20, 12.41, 16.79, 21.29, hospital: 4.5, 12.12, 14.59, 14.69, 19.67, 20.50, 20.60, 20.74, 20.75, iglesia: 13.97, 19.61, 21.10, ingenio central azucarero: 13.104, parroquia: 10.35, 11.36, 11.80, 11.114, 13.56, 13.61, 14.58, 14.65, 15.1, 15.19, 15.22, 15.80, 16.21, 16.46, 17.75, 18.2, 18.31, 18.78, 19.9, 19.45, 19.46, 19.47, 19.59, 20.16, 20.17, 20.20, 20.54, 21.11, 21.68, 22.117, 23.18, 23.26, 23.30, 23.31, 24.48, 25.33, 26.22, 27.19, pueblo: 13.71, valle: 27.16, villa: 1.6, 3.5, 3.8, 3.8, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 16.94.

HUAYÁN (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.112.

HUAYCHO; pueblo: 24.24.

HUAYLAS; 9.19.

HUAYO; hacienda: 10.17.

HUAYOPAMPA (Atavillos Altos); 13.102, 14.89, 18.11, 23.44, comunidad: 23.21, pueblo: 10.16, 13.49, 13.58, 14.42, 14.92, 20.23, 23.34, 24.67, seminario: 14.21.

HUAYTO ALTO; hacienda: 23.59.

HUAYTO; capilla: 16.106, hacienda: 16.69, ingenio: 1.7, 1.8.

HUAYUPAMPA (Atavillos Bajos); 7.5, 17.41.

HUERTO DE NUESTRO AMO (Sayán); terreno: 26.15.

HUICUY (Ámbar); fundo: 11.1.

HUILCAPAMPA (Ámbar); 10.56, fundo: 11.1.

HUINCUY; 10.56.

HUMAY; 21.60.

HUMAYA; anexo: 1.5.

HUNCHUCAYA; chacra: 10.17.

I

ICHOCA; pueblo: 2.6.

IHUARÍ (San Francisco de Asís de Ihuarí); 6.2, 6.14, 6.18, 6.59, 7.11, 8.32, 9.36, 10.13, 10.34, 10.36, 12.61, 12.95, 13.10, 13.11, 13.12, 14.26, 16.37, 16.97, 17.82, 19.49, 19.98, 20.81, 22.79, 22.82, 23.85, 24.12, 24.24, 25.4, 25.21, curato: 2.12, distrito: 11.56, 11.63, 11.74, 12.5, 12.62, 14.4, 15.16, 18.19, 20.28, 23.25, 23.80, 25.14, doctrina: 1.3, 2.6, 2.11, 6.8, 11.81, 14.54, 18.60, iglesia: 14.56, 14.64, 15.49, parroquia: 12.90, 13.51, 14.10, 15.69, 16.19, 16.90, 16.111, 17.1, 17.22, 18.37, 18.40, 18.43, 18.53, 21.1, 22.78, 25.9, 25.28, 25.34, pueblo: 11.41, 14.51, 14.92, 26.3.

IHUARÍ (Santo Domingo de Ihuarí); 14.7.

J

JAIBA; 2.11, hacienda: 17.2, paraje: 2.8.

JECUÁN (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.112, 24.44.

JERUSALÉN; 16.5.

JESÚS DEL VALLE (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.112, 24.44.

JUCUL; ayllu: 1.6, pueblo: 1.3, 24.16.

JULCAN; pueblo: 2.6.

JULCANYUMAY; ayllu: 2.1.

JULQUILLAS (San Francisco de Julquillas – Pativilca); anexo: 1.8, caserío: 13.103, pueblo: 1.7.

L

LA ARBOLEDA (España); 16.117.

LA CALERA (Chancay); fundo: 11.110.

LA CAMELIA (Huaura); fundo: 21.68, 22.3.

LA CAPELLANÍA; chacra: 4.25.

LA CHIMBA (Andajes); 11.8, anexo: 10.54, asiento y pueblo: 3.6, 10.39, pueblo: 4.8.

LA HUAQUILLA (Huaral); barrio: 19.34.

LA HUERTA (Aucallama – Chancay); huerta: 14.19, terreno: 12.83, 14.20.

LA LIBERTAD; 7.24.

LA MURALLA, (Sayán – Huaura); anexo: 22.77, fundo: 11.80, 13.91, 16.86, 20.2, 20.50, 21.29, 23.9, terreno: 13.40.

LA PERLA (Atavillos); pueblo: 24.67.

LA RINCONADA (Sayán – Huaura); anexo: 21.29, terreno: 13.40.

LA VIRGEN (Aucallama – Chancay); huerta: 14.19, terreno: 12.83, 14.20.

LA VIRGEN (Sayán – Huaura); 14.11, terreno: 11.77, 13.40.

LACHAQUI (Canta); 16.25, 27.18, comunidad: 23.36, distrito: 24.22, pueblo: 2.1, 10.15, 12.25, 16.4, 16.6, vice-parroquia: 5.47, villa: 15.32.

LACHAY; pueblo: 4.14.

LACSANGA; 19.49, anexo: 11.83, comunidad: 20.72, pueblo: 2.6, 16.111.

LACSAURA (Checras); caserío: 24.16, iglesia: 20.71.

LAMPIÁN (San Juan Bautista de Lampián); 6.8, 9.31, 10.44, 11.86, 12.14, 12.15, 12.78, 13.106, 14.2, 14.50, 14.57, 14.62, 14.63, 15.43, 15.70, 16.16, 16.38, 16.109, 17.32, 17.41, 17.53, 18.10, 18.24, 18.50, 18.62, 18.71, 19.79, 19.89, 20.21, 20.23, 20.63, 20.86, 22.30, 22.78, 22.82, 23.38, 24.1, 24.31, 25.7, 25.12, distrito: 11.10, 13.24, 15.28, 16.100, 18.7, 18.12, 19.91, 20.55, 21.85, 22.52, 25.3, doctrina: 10.46, 11.65, 20.12, parroquia: 8.48, 8.57, 9.30, 10.17, 12.57, 12.69, 13.29, 13.47, 13.59, 14.27, 14.44, 16.115, 17.31, 18.13, 19.88, 20.26, 20.45, 20.81, 20.88, vicaría: 17.40, 17.46.

LANCHA; pueblo: 4.8, 10.54.

LANGA (Huarochiri); distrito: 26.5.

LARUCAYA; pueblo: 10.54.

LAS ÁNIMAS (Aucallama – Chancay); huerta: 14.19, terreno: 12.83, 14.20.

LAS ÁNIMAS (Quintay – Sayán); 14.11, potrero: 21.47, terreno: 12.80.

LAS HUERTAS (Barranca); hacienda: 17.37.

LAS VIÑAS (Chancay); fundo: 11.110.

LAURE (Chancay); fundo: 11.110, 27.14.

LEONCIO PRADO; 23.86.

LICAHUASI (San Felipe de Licahuasi – Arahua); caserío: 10.30, pueblo: 19.101, 25.5, 27.21.

LIMA; 1.5, 1.6, 1.7, 2.4, 2.6, 2.9, 3.9, 4.17, 4.24, 5.15, 5.25, 5.27, 5.31, 5.39, 5.40, 6.23, 6.26, 7.1, 7.10, 7.14, 7.30, 8.4, 8.6, 8.9, 8.32, 8.48, 9.15, 9.23, 9.29, 10.15, 10.29, 11.25, 11.56, 11.98, 11.99, 11.106, 11.111, 11.112, 11.113, 11.114, 11.115, 11.116, 11.117, 11.120, 12.3, 12.8, 12.10, 12.11, 12.13, 12.20, 12.35, 12.55, 12.57, 12.58, 12.59, 12.67, 12.74, 12.94, 13.5, 13.13, 13.17, 13.19, 13.22, 13.23, 13.28, 13.29, 13.30, 13.32, 13.43, 13.46, 13.47, 13.51, 13.52, 13.54, 13.55, 13.57, 13.58, 13.59, 13.69, 13.73, 13.80, 13.82, 13.84, 13.102, 14.1, 14.10, 14.12, 14.17, 14.18, 14.58, 14.59, 14.63, 14.64, 14.65, 14.68, 14.80, 14.84, 14.91, 15.1, 15.2, 15.17, 15.18, 15.21, 15.61, 15.76, 16.12, 16.33, 16.66, 16.68, 16.70, 16.80, 16.95, 16.96, 16.116, 16.117, 17.25, 17.34, 17.58, 17.60, 17.65, 17.83, 18.1, 18.26, 18.29, 18.47, 18.49, 18.51, 18.68, 19.5, 19.6, 19.8, 19.9, 19.22, 19.50, 19.56, 19.61, 19.102,

20.5, 20.18, 20.37, 20.49, 21.5, 21.9, 21.11, 21.12, 21.19, 21.53, 21.92, 21.98, 22.17, 22.20, 22.22, 22.40, 22.45, 22.52, 22.59, 22.96, 22.99, 22.102, 22.113, 23.7, 23.16, 23.41, 23.43, 23.45, 23.46, 23.48, 23.56, 23.57, 23.60, 23.68, 23.71, 23.74, 23.77, 23.83, 24.19, 24.30, 24.33, 24.34, 24.36, 24.37, 24.39, 24.40, 24.42, 24.51, 24.52, 24.55, 24.56, 24.59, 24.64, 24.68, 24.73, 24.78, 25.3, 25.16, 25.37, 25.54, 25.60, 27.3, 27.4, 27.7, 27.11, 27.17, 27.21, 27.26, arquidiócesis: 9.29, 9.36, 10.5, 10.6, 10.34, 11.37, 12.56, 15.51, 15.59, 16.54, 17.1, 25.34, arzobispado: 6.53, 7.8, 11.39, 11.104, 11.105, 12.48, 12.50, 14.70, 15.55, 15.79, 19.16, ciudad: 11.107, 12.52, 16.42, 22.33, 25.13, ciudad de los reyes: 2.8, departamento: 21.80, prefectura: 11.92.

LIULLA (Ámbar); fundo: 11.1.

LLICAHUASI (Arahuay); pueblo: 20.57.

LÓPEZ ZÚÑIGA (Chancay); calle: 25.2.

LORETILLO (Végueta); chacra: 17.56, fundo: 11.78.

LOZA (Huaura); anexo: 22.77.

LUCMAPAMPA (Ihuari); terreno: 14.26.

LURIAMA (Huacho); barrio: 18.46, capilla: 14.15, huerta: 2.2, iglesia: 17.4, 18.64, vice-parroquia: 10.7.

LURÍN; valle: 27.16.

LUXUBAMBA (Ámbar); terreno: 15.54.

M

MACAS; hacienda: 10.18, 20.83.

MALA (San Pedro de Mala); ciudad: 22.7, parroquia: 22.5, 22.32.

MALLAY (Oyón); 11.2, anexo: 12.3, comunidad: 9.32, pueblo: 10.54, 12.2.

MANGAS (San Francisco de Mangas); 2.5, 8.65, distrito: 11.7, parroquia: 8.27.

MARAY (Santiago de Maray – Checra); comunidad: 23.78, distrito: 15.64, iglesia: 14.77, parroquia: 24.16, pueblo: 1.3, 1.6, 14.28, 14.29, 20.35.

MARCO; anexo: 17.33, iglesia: 9.30, pueblo: 10.18, 20.85, 21.106, 22.34, 26.12.

MATUCANA (Huarochiri); 13.46, distrito: 26.5.

MAZO (Huaura); anexo: 22.77, caserío: 21.27, 21.40, hacienda: 19.5, 20.1, valle: 4.6.

MEDIO MUNDO; pampas: 15.61.

MÉXICO; 15.1.

MIGUEL GRAU (Pacaraos); calle: 20.9.

MINAS, las; fundo: 15.61.

MINIMACHAY; terreno: 11.94.

MIRAFLORES (Asunción de Santa Cruz de Miraflores – Lima); parroquia: 27.21.

MIRAFLORES (Chancay); fundo: 11.110.
MIRAFLORES (Huamantanga); parque central: 26.14.
MORAC; hacienda: 5.25.
MOYOBAMBA; pueblo: 24.16.
MOZO (Huaura); caserío: 24.48.
MUSGA (Sayán); 19.49, anexo: 11.83, 23.5, pueblo: 2.6, 16.111.

N

NABAN (Navan); 4.8, pueblo: 10.54.
NANIS; pueblo: 2.5.
NAVA (Oyón); anexo: 12.3, iglesia: 9.1, 10.24, pueblo: 10.54, 12.2.
NAZCA; 18.1, parroquia: 18.16, 18.18.
NICOLÁS SALINAS (Sayán); terreno: 11.77.
NONACHURI; pueblo: 2.6.
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Aucallama); parroquia: 17.67.
NUESTRO AMO (Sayán); fundo: 14.32, 19.16, terreno: 9.33.

Ñ

ÑAUPAY; pueblo: 14.92, 18.10.

O

OBRAJILLO (Canta); 5.47, 9.30, pueblo: 16.6, 21.89, 22.84, 23.54.
OCÉANO PACÍFICO; 15.61.
OCROS (Santo Domingo de Ocros); 10.12, 12.74, curato: 13.1, distrito: 13.103, doctrina: 1.8.
OCTAS; pueblo: 2.6.
OLIVAR (Ámbar); 10.56, fundo: 11.1, hacienda: 10.18, 20.83.
OLLANCA; chacra: 10.36.
OLLANCACA (Yunguy – Ihuari); chacra: 6.8, 12.95, 13.11, fundo: 18.40, 21.1, 21.63, 25.9, 25.28, 26.3, terreno: 11.56, 25.14, 25.18, 25.29, 25.32, 25.34.
OTEC; comunidad: 18.19, pueblo: 2.6, 18.10.
OTOPONGO; 23.59.
OYÓN; 8.17, 8.20, 8.43, 10.11, 10.25, 10.26, 10.40, 11.4, 11.5, 11.9, 11.33, 12.3, 12.33, 16.1, comunidad: 17.51, distrito: 10.38, 11.31, 11.93, doctrina: 11.25,

iglesia: 9.1, parroquia: 10.54, 12.34, 16.44, 17.20, 17.52, 17.58, pueblo: 7.22, 10.55, 11.58, 11.94, 13.1.

P

PACARAOS (Santo Lucía de Pacaraos); 5.52, 5.55, 6.24, 6.44, 7.6, 7.16, 8.10, 8.48, 8.55, 8.57, 8.61, 8.63, 8.64, 9.17, 11.62, 11.69, 11.88, 11.92, 12.7, 12.24, 12.42, 13.8, 16.82, 18.72, 19.43, 20.10, 20.15, 20.23, 20.77, 22.15, 22.20, 22.114, 23.4, 23.21, 23.80, 24.27, cementerio: 23.72, distrito: 11.72, 12.70, 13.7, 13.15, 13.68, 16.81, 19.2, 19.44, 20.9, 21.49, 21.69, 22.48, 22.54, 23.61, 24.2, 24.31, 24.41, 24.45, doctrina: 1.4, 12.19, 12.21, 12.39, 18.38, parroquia: 9.30, 11.105, 11.112, 11.118, 12.16, 12.23, 12.35, 13.5, 13.32, 13.49, 13.55, 13.58, 14.44, 14.50, 14.57, 14.63, 14.88, 15.13, 15.45, 16.16, 16.53, 16.77, 18.33, 19.29, 21.53, 21.55, 21.93, 21.94, 21.105, 21.109, 22.28, 22.39, 22.79, 25.4, pueblo: 18.34, 22.89, 23.38, villa: 11.71.

PACAYBAMBA; hacienda: 20.83.

PACCHO (San Pedro de Paccho); 2.11, 3.1, 11.11, 11.91, 15.49, 15.69, 16.20, 16.37, 16.54, 16.55, 17.44, 17.79, 18.43, 19.49, 20.72, 21.99, 22.87, 23.45, ayllu: 1.6, curato: 11.83, distrito: 11.85, 15.58, 16.18, 17.76, 18.60, 19.15, 21.4, 21.82, 21.100, 21.107, 22.4, 23.24, 23.25, 23.86, doctrina: 1.3, 7.15, 11.79, 23.66, parroquia: 11.111, 16.19, 16.30, 16.88, 16.89, 16.90, 16.98, 16.111, 17.1, 17.43, 18.10, 18.53, 19.11, 19.30, 19.98, 19.104, 20.28, 20.53, 20.58, 21.90, 21.101, 21.102, 22.79, 23.43, 24.20, 24.65, 24.70, 25.27, pueblo: 2.6, 2.12, 18.64, 20.52, quebrada: 24.16.

PACHANGARA; 8.41, 8.42, 10.28, 10.40, 12.2, 12.32, 13.85, distrito: 9.21, 11.49, 12.3, 13.26, iglesia: 9.1, 10.24, pueblo: 10.38, 11.94, 13.25, vice-parroquia: 10.54.

PAICUAN (Barranca); fundo: 11.100, 12.93, 12.94, 13.36, 20.38.

PAICUAN GRANDE (Barranca); fundo: 12.29, 16.2, 16.65, 17.13, 17.15, 18.3, 20.40, 20.41, 20.46, 20.96, 20.97, 21.8, 21.14, 21.110.

PAITA; provincia: 27.15.

PALLAC (San Pedro de Pallac); 2.4, iglesia: 7.5.

PALLOC (Atavillos); pueblo: 24.67.

PALPA (Aucallama-Huaral); 10.50, fundo: 11.103, 11.110, hacienda: 11.99, 16.113, 24.44, 27.14.

PALPAS (Oyón); pueblo: 9.1, 10.54, 12.2.

PAMPA DE LARA; barrio: 5.49.

PAMPACocha; 24.21, anexo: 21.104, pueblo: 10.30.

PAMPAS (San Salvador de Pampas); 21.21, doctrina: 11.107, pueblo: 2.4, 2.6, 9.35, 22.13, 23.38, 24.67.

- PAMPILLA; 9.33.
 PANAMERICANA; carretera: 24.49.
 PARACAS; doctrina: 11.71.
 PARAMONGA; capilla: 16.106, hacienda: 16.69, 23.6, 23.14, 23.73, 23.87, 24.5, 24.28, 24.54, 25.46, parroquia: 26.22.
 PARARÍN; doctrina: 6.3.
 PARIAMARCA (San Antonio de Pariamarca); 2.1, 5.47, 10.52, anexo: 16.8, doctrina: 2.1, pueblo: 16.4, 23.54.
 PARQUIN (Checras); 19.96, ayllu: 1.6, comunidad: 23.17, pueblo: 1.3, 14.16, 24.16.
 PASA (Concepción de Pasa); 6.45, 8.48, 10.6, pueblo: 2.4, 8.34, 8.36.
 PASAC; pueblo: 11.24, 18.34, 20.78, 24.67.
 PASAMAYO (Huaral – Chancay); fundo: 11.110, hacienda: 24.44.
 PATIVILCA (San Jerónimo de Pativilca); 4.21, 6.11, 6.12, 6.13, 6.40, 6.42, 6.49, 6.60, 6.61, 7.12, 7.13, 11.15, 11.16, 11.44, 11.45, 11.84, 12.9, 12.51, 13.101, 13.103, 14.55, 15.14, 15.15, 16.28, 16.29, 16.59, 16.69, 16.75, 16.76, 16.106, 17.28, 17.29, 17.55, 17.61, 17.83, 20.91, 20.92, 20.93, 21.11, 21.19, 21.64, 22.53, 22.93, 22.100, 23.6, 23.13, 23.14, 23.47, 23.58, 24.7, 24.23, 24.28, 24.36, 25.8, 25.35, 26.11, 26.13, 26.21, 27.8, curato: 1.8, doctrina: 12.36, parroquia: 11.108, 12.68, 12.88, 13.16, 14.87, 15.25, 15.66, 16.26, 16.27, 16.48, 16.105, 18.39, 19.18, 19.72, 19.84, 20.79, 21.43, 21.58, 23.59, 23.73, 23.84, 24.9, 24.76, 25.36, 26.22, 27.6, pueblo: 3.9, 8.38, 13.67, 21.111, 24.5, valle: 1.8, 17.66, 20.40.
 PERALVILLO; 11.82.
 PERÚ; 1.3, 3.6, 5.30, 7.1, 10.56, 12.41, 14.68, 14.71, 18.48, 18.69, 19.22, 20.96, 21.7, 22.35, 23.56, 24.36, 26.5, 27.11, 27.17.
 PICACHO; lomas: 15.61.
 PICOY; ayllu: 1.6, pueblo: 19.106, 24.16.
 PIE DE LA TORRE (Ámbar); 10.56, fundo: 11.1.
 PILCA; 9.18.
 PINCE (Ámbar); fundo: 11.1.
 PINCHI; ayllu: 2.1.
 PIRCA (San Pedro de Pirca); 8.56, 9.30, 10.2, 15.13, 20.15, 22.50, pueblo: 1.4, 2.4, 8.36, 16.101, 22.48, 24.67.
 PISANPATA; terreno: 9.32.
 PISCO-ARRIBA; tierra: 5.48.
 PISCOCOTO (Huamantanga); cementerio: 13.6.
 PIURA; 13.27, ciudad: 26.4, provincia: 27.15.
 PLATANAR (Pativilca); fundo: 17.55.
 POCALVILLO; iglesia: 17.4.
 POCO-CANTA (Sayán); chacra: 13.65, 15.42, fundo: 13.74, 13.95, 14.32, 15.78, 22.71, paraje: 9.33, potrero: 16.41, terreno: 6.39, 12.80, 14.11.

PUCAYACU; terreno: 9.32.
 PUERTO CHICO; barrio: 5.49.
 PUMACOCHA; terreno: 9.32.
 PUNIN; ayllu y pueblo: 1.6.
 PUNO; 22.100.
 PUÑUN; comunidad: 11.66, pueblo: 1.3, 15.24, 24.16.
 PURÍSIMA (Caujul); terreno: 11.8.
 PURUCHUCO; anexo: 17.33, comunidad: 24.78, iglesia: 9.30, pueblo: 10.18, 21.106, 24.25.

Q

QUEPEPAMPA; 23.37.
 QUEQUEPAMPA (Chancay); fundo: 11.110.
 QUICHAS (Oyón); 8.49, pueblo: 10.54.
 QUILAHUANCA; chacra: 10.17.
 QUINCHIS (Sayán); terreno: 11.101.
 QUINTAY (Sayán); 1.5, pueblo: 2.6, 12.75, 12.80, terreno: 9.33.
 QUIPÁN (Huamantanga – Canta); 9.30, 12.47, 12.89, 20.30, 24.73, anexo: 17.33, comunidad: 15.39, 19.53, 19.103, 21.62, 21.86, 22.65, iglesia: 19.112, 20.82, pueblo: 11.64, 20.29, 20.36, 20.85, 21.35, 21.97, 21.106, 22.29, 22.34, 24.75, 25.23, valle: 20.90, vice-parroquia: 10.18, villa: 21.33.
 QUIPICO; anexo: 1.5.
 QUIPULLIN (Huaral); hacienda: 11.99.
 QUISPE (Chisque); terreno: 16.11.
 QUIVES (Santa Rosa de Quives – Canta); 10.30, 19.14, caserío: 17.23, 17.25, pueblo: 22.72.

R

RACRACANCHA; terreno: 9.32.
 RAPAZ (Oyón); anexo: 12.3, iglesia: 9.1, pueblo: 1.3, 10.54.
 RARCAPA; 10.56.
 RARURE; fundo: 5.52.
 RAUMA (San José de Rauma – Sumbilca); pueblo: 2.4, 10.18, 10.43, 12.76, 20.85.
 RAURI; caserío: 10.17.
 RAVIRA (Pacaraos); pueblo: 12.70, 13.68, 24.12, 25.31.
 RETES (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, 16.112.

RICARDO PALMA (Huarochirí); distrito: 26.5, pueblo: 26.16.
RÍMAC; 23.74.
ROMA; 16.117, 17.36, 25.52.
ROMERO (Arahuay); calle: 21.104.
RONTROY (Huaura); anexo: 22.77.
ROSARIO (Sayán – Huaura); terreno: 13.40.
RUQUIA (Huaura); anexo: 22.77.

S

SALINAS (Chancay); fundo: 11.110.
SAN AGUSTÍN (Canta); 10.49, pueblo: 2.4, 7.10, 8.33, 10.43, 10.44, 10.50, 16.91.
SAN ANDRÉS; pueblo: 21.107.
SAN BENITO; pueblo: 4.8.
SAN BUENAVENTURA; 6.38, 7.4, 7.23, 7.26, 8.37, 9.34, 11.71, 11.72, 13.94, 16.4, 16.8, 17.39, 17.63, 17.64, 18.33, 18.38, 18.55, 19.26, 19.93, 19.100, 20.56, 21.72, 24.52, 25.1, 25.17, 25.25, distrito: 8.21, 11.55, 11.88, 14.8, 16.24, 16.36, 19.33, 22.55, 27.9, doctrina: 8.39, 11.106, parroquia: 8.35, 9.30, 12.35, 13.42, 13.46, 13.50, 16.6, 16.50, 16.51, 16.58, 17.21, 19.3, 19.31, 19.92, 20.11, 20.24, 23.70, 24.3, pueblo: 21.59, 21.70.
SAN DAMIÁN; parroquia: 19.81.
SAN FELIPE EL APOSTOL; pueblo: 19.101.
SAN FRANCISCO (Huaura); plazuela: 19.69.
SAN JOSÉ (Huaral – Chancay); fundo: 11.110, 27.14, hacienda: 24.44, pueblo: 6.38, 11.55, 22.55, 23.54, 27.9.
SAN JUAN; iglesia: 9.30, pueblo: 9.35, 17.59, 22.48, 24.67, templo: 12.4.
SAN LÁZARO DE LIMA (Lima); parroquia: 11.115.
SAN LORENZO (Arahuay – Canta); 21.32, pueblo: 10.30, 15.56, 20.57, vice-parroquia: 15.25.
SAN LUCAS; iglesia: 5.43.
SAN MARTÍN (Huaura); calle: 19.48, 22.64, 23.53.
SAN MIGUEL (Huaral); fundo: 11.110, hacienda: 11.99, pueblo: 6.38, 11.55, 19.36, 22.55, quebrada: 25.6.
SAN NICOLÁS (Supe); 19.38, hacienda: 13.23, 13.39, 17.17, 20.37, 24.37, 24.49.
SAN SEBASTIÁN (San Sebastián de Lima); parroquia: 9.23, 23.71.
SANTA CATALINA; 16.23, comunidad: 24.2, pueblo: 9.17, 23.38.
SANTA CRUZ (Paccho); doctrina: 12.71, parroquia: 21.82, pueblo: 2.6, 2.12, 16.77, 19.98, 21.4, 21.49, 21.107, 24.12, vice-parroquia: 11.91, 16.90.

SANTA EULALIA; 21.32, 21.59, distrito: 19.100, doctrina: 20.57, parroquia: 22.28, valle: 26.5.

SANTA LEONOR (Checras); distrito: 22.2, 22.73, 23.17, 24.16, parroquia: 23.3, 23.48, 24.20.

SANTA MARÍA (Huacho); capilla: 19.50, distrito: 18.64, iglesia: 17.4.

SANTA ROSA (Caujul); terreno: 11.8.

SANTA ROSA DEL RÍMAC; barrio: 23.74.

SANTA; villa: 1.8.

SANTO DOMINGO (Aucallama – Huaral); fundo: 11.103, hacienda: 11.99, huerta: 14.19, pueblo: 21.107, terreno: 12.83, 14.20, quebrada: 11.102.

SARUMILLA; provincia: 27.15.

SAUMO (Huaral); hacienda: 11.99.

SAYÁN (San Jerónimo de Sayán); 2.8, 2.11, 3.2, 3.4, 3.7, 4.23, 5.41, 5.42, 6.23, 6.39, 9.33, 11.63, 11.74, 11.95, 11.96, 11.101, 12.22, 12.49, 12.65, 12.80, 12.81, 12.91, 13.21, 13.33, 13.34, 13.35, 13.65, 13.66, 13.75, 13.76, 13.77, 13.78, 13.79, 13.90, 13.95, 14.3, 14.11, 14.24, 14.25, 14.31, 14.32, 14.70, 15.20, 15.33, 15.34, 15.58, 15.78, 16.54, 16.55, 16.56, 16.92, 17.54, 17.77, 18.76, 19.49, 20.65, 21.47, 21.113, 21.116, 22.25, 22.51, 22.58, 22.59, 22.63, 22.71, 22.81, 22.83, 22.88, 22.98, 23.5, 23.17, 23.45, 24.20, 24.24, 24.56, 24.64, 24.65, 24.66, 24.70, 25.27, 26.7, 26.8, 26.15, 27.14, curato: 2.11, 11.104, distrito: 13.4, 13.74, 14.11, 14.13, 15.41, 15.48, 16.60, 17.36, 18.42, 20.98, doctrina: 2.6, 4.4, 4.7, 16.41, 22.17, 22.45, 22.62, iglesia: 12.28, 14.12, parroquia: 11.113, 12.50, 13.40, 13.43, 13.44, 13.69, 13.70, 13.72, 13.73, 14.10, 14.30, 15.42, 16.89, 16.90, 16.111, 18.10, 18.44, 18.57, 18.58, 18.59, 18.74, 19.16, 20.8, 20.14, 20.80, 23.16, 23.67, 24.11, 24.17, 25.40, 26.9, pueblo: 12.75, 19.21, 21.114, 22.60, 24.16, valle: 27.16, vicaría: 16.97, 16.98, 17.22, 17.44.

SCHULLO; pueblo: 23.54.

SEÑOR DEL AMO (Barranca); hacienda: 25.70.

SHENCO-MARCA (Canta); cerro: 24.75.

SHINGUAL; tierra: 5.48.

SHOJOJSHA (Atavillos Altos); terreno: 23.79.

SHOQUIA (Canta); barrio: 15.55.

SHUTUHUANCA; terreno: 23.85.

SHUYO; iglesia: 16.36.

SOLAR (Huaral); avenida: 22.43.

SUCSO; terreno: 9.32.

SULLANA; provincia: 27.15.

SUMBILCA (San Juan Bautista de Sumbilca); 9.30, 10.51, 12.46, 12.52, 12.55, 15.71, 16.91, 21.2, 21.6, 21.16, 21.33, comunidad: 10.19, 11.21, 11.75, distrito: 11.22, 11.42, 11.89, 11.120, 12.72, 17.78, parroquia: 13.49, 13.55, 15.68, 15.70, 15.72, 17.62, 19.87, 19.97, 20.27, 20.29, 20.36, 20.73, 20.82, 20.83, 20.84, 20.85,

20.90, 21.3, 21.45, 21.54, 21.83, 21.84, 25.16, 25.39, pueblo: 6.65, 10.9, 10.18, 10.20, 21.67, vice-parroquia: 10.43, 11.70, 11.105, 12.76, 13.5.

SUPE (Santa María Magdalena de Supe); 5.58, 11.29, 12.73, 12.74, 12.88, 13.23, 13.37, 13.83, 14.78, 14.93, 15.29, 15.31, 15.77, 15.79, 16.22, 16.62, 16.63, 16.64, 18.66, 18.77, 19.37, 19.39, 20.37, 20.38, 20.39, 20.46, 21.12, 21.108, 22.5, 22.7, 22.10, 22.32, 22.44, 22.56, 22.69, 22.100, 22.112, 23.49, 23.50, 23.65, 23.81, 24.19, 24.26, 24.37, 24.38, 27.25, campiña: 19.32, 24.49, comunidad: 23.82, distrito: 22.93, parroquia: 10.3, 10.4, 13.38, 15.61, 16.23, 17.17, 19.52, 19.57, 20.42, 21.115, 22.6, 22.9, 22.27, 22.70, 24.40, 26.22, 27.2, pueblo: 4.13, 11.60, 11.61, 11.67, 19.40, 19.55, 22.11, 23.40, puerto: 6.6, 12.92, 12.93, 13.39, 13.60, 16.3, 19.38, 21.111, 22.46, 22.67, 22.115, 23.32, 27.23, valle: 6.16, 20.40, vice-parroquia: 8.62, 10.14, 12.27, 14.79, 14.81, 14.85, 16.43.

SUPE VIEJO (Supe); caserío: 13.23.

SURCO (Santiago de Surco); parroquia: 20.11.

T

TACNA; 24.63.

TAJABAMBA; doctrina: 1.1.

TALARA; provincia: 27.15.

TAMBON (Ámbar); 10.56, fundo: 11.1.

TANCAO; ayllu y pueblo: 1.6.

TANCUR; iglesia: 9.1.

TANTA (Canta); 21.96.

TAUCUR; 7.27, 10.54, templo: 10.24, 12.2.

TAURICALLA; pueblo: 2.6.

TICLLOS; 8.65.

TINGO (Quipán); paraje: 20.36.

TINTA (Oyón); anexo: 12.3, iglesia: 24.60, pueblo: 10.54, 12.2.

TOLÓN CHICO; barrio: 5.49.

TOLÓN GRANDE; barrio: 5.49.

TOMA Y CAYA (Huacho); 13.52.

TONGOS (Checras); 3.1, ayllu: 1.6, iglesia: 20.71, pueblo: 24.16.

TONSURA; convento: 11.3.

TOPAYA (Santísimo de Topaya); pueblo: 2.8, tierra: 2.11, 4.7.

TORRE BLANCA (Huaral – Chancay); fundo: 11.110, hacienda: 24.44.

TOTOPÓN (Pativilca); fundo: 16.48, 16.76, 22.53.

TRAPICHE; hacienda: 10.18, 20.83.

TRUJILLO; 7.24, 12.56, 17.3, 22.24, diócesis: 13.27.

TUCTUCANCHA; terreno: 10.9.

TUMBES; provincia: 27.15.
TURPAY (Checras); iglesia: 20.71, pueblo: 24.16.

U

UCRUSCHACA (Oyón); 8.49, pueblo: 10.54.
UPACA; capilla: 16.106, hacienda: 16.69.
URAMASA; caserío: 9.6.
UTCAS; pueblo: 10.54, vice-parroquia: 8.29.

V

VACUY (Gorgor); alfalfar: 19.1.
VÉGUETA (San Juan de Végueta); 12.60, 18.78, 19.109, 22.75, 22.105, 23.9, 23.10, 23.19, distrito: 19.5, 21.91, 22.77, 22.117, 23.8, 23.12, 27.10, 27.19, iglesia: 11.78, parroquia: 22.103, pueblo: 17.56, 20.1, 22.74, pueblo viejo: 4.3.
VICENTE-RUMI; terreno: 9.32.
VICHAYCOCHA (Pacaraos); 19.44, iglesia: 9.30, pueblo: 12.70, 13.7, 13.15.
VILCAHUAURA (Huaura); anexo: 22.77, hacienda: 20.60.
VIRGEN DE QUINTAY (Sayán); chacra: 16.41, 17.54, 21.47, terreno: 12.80.
VIRGEN DEL CARMEN (Huaura); capilla: 19.10.
VIROC (Oyón); baños: 17.52.
VISCAS (San Juan de Viscas); alfalfar: 19.1, iglesia: 9.30, parroquia: 24.18, pueblo: 10.30, 18.34, 18.72, 20.57, 21.104, 21.117, 24.22.
VISPAN (Huacho); campiña: 20.67.
VITUJIRCA (Gorgor); alfalfar: 19.1.
VIUDA; potrero: 10.8.
VIZCAYA (España); 16.117.

Y

YANARRAURA; terreno: 9.32.
YANCAO; pueblo: 2.6, 6.2, 18.43.
YANGAS (Arahuay); 22.72, distrito: 13.16, iglesia: 9.30, pueblo: 11.27, 16.74, 19.13, 20.57, 25.22, valle: 10.30.
YAQUIN (Musga – Sayán); caserío: 23.5.
YASO (San Pedro de Yaso – Arahuay); 24.21, caserío: 10.30, pueblo: 17.47, 20.57.
YAUYOS; prelatura: 26.5, 26.16.

YUNCAO; pueblo: 10.13.

YUNGAY; 21.12, ciudad: 11.45.

YUNGUY (Ihuari); 21.24, 21.63, comunidad: 25.14, 25.18, 25.21, 25.28, 25.29, iglesia: 13.10, 13.11, pueblo: 10.13, 10.36, 14.56, 17.82, 18.10, 21.1, 25.32, 25.34, terreno: 11.56.

YUNGUYO (Ihuari); quebrada: 25.9.

YURA (Arequipa); baños: 20.93.

Z

ZAPA; pueblo: 2.6.

ZAPAN; hacienda: 10.30.

ZARAGOZA (España); 14.71.

CATÁLOGO DE LA SERIE DOCUMENTAL DE CURATOS
DEL ARCHIVO DEL OBISPADO DE HUACHO (1600-1979)

se editó digitalmente en el mes de febrero de 2016.

La edición digital estuvo a cargo de Qellca.com S.A.C.

Malecón Bertolotto 170-301, San Miguel, Lima, Perú.

Telf. 263-0305

Correo electrónico: qellca.com@gmail.com

www.qellca.com

ISBN: 978-612-47056-4-9



9 786124 705649